

# PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**LEY 45/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL  
Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS)**

## ZONA RURAL A REVITALIZAR LA ALPUJARRA

### **Comisión de Redacción de los Planes de Zona Rural de Andalucía**

Acuerdo de 22 septiembre de 2009 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación de los Planes de por Zona Rural para la aplicación del PDRS 2010 – 2014, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 197 de 7 de octubre 2009)



Nota: Se asume expresamente que cualquier referencia, indicación o alusión, directa o indirecta, expresa o tácita que se haga en los contenidos del Plan de Zona habrá de entenderse aplicada indistintamente a hombres y mujeres.

## ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL

2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

5. ACTUACIONES NECESARIAS

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

8. ANEXOS

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.8. RELACIÓN DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

## Introducción

El BOE del 14 de diciembre de 2007 publicó la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Dicha Ley pretende complementar con medidas nacionales, la política comunitaria en esta materia. Se trata de la primera norma en España sobre desarrollo rural, y plantea el establecimiento de una política rural propia, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complemente y enmarque la aplicación futura de los instrumentos de la política comunitaria al desarrollo sostenible.

Tal y como se recoge en el preámbulo de la Ley 45/2007, mediante esta norma se pretende llevar a cabo un impulso de desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, mejorando la situación socioeconómica de su población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad. Para ello, esta Ley identifica un amplio número de posibles acciones y medidas de desarrollo rural sostenible, que pueden ser aplicadas tanto por la Administración General del Estado como de forma concertada con las demás Administraciones Públicas, según sus respectivas competencias. En este sentido, su Capítulo VI, dicha norma contempla la posibilidad de aplicar una serie de medidas para el desarrollo de las zonas rurales, y establece que el instrumento principal para la planificación de la acción de la Administración General del Estado sea el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 (PDRS), elaborado en coordinación con las comunidades autónomas y finalmente aprobado en Consejo de Ministros el 4 de junio de 2010, y publicado mediante el Real Decreto 752/2010 (BOE Núm. 142 Viernes 11 de junio de 2010).

Andalucía, siguiendo las disposiciones de la Ley y los acuerdos formales entre la Administración Central y las CCAA, acordó en Consejo de Gobierno del 22 de septiembre de 2009 la delimitación de 11 zonas rurales prioritarias y calificadas como "A Revitalizar", en las que se aplicará el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014. Posteriormente, estas zonas fueron ratificadas por el Consejo para el Medio Rural, de acuerdo con las previsiones de la Ley.

Por su parte, el artículo 13 de la Ley 45/2007, establece que con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser aprobado por las Comunidades

Autónomas, y en el que se recojan las actuaciones que las Administraciones competentes en cada caso hayan de llevar a cabo en dicha zona.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, en representación de la Administración General del Estado, y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en representación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son las entidades responsables de elaborar los 11 Planes de Zona Rural "A Revitalizar" de Andalucía. En tal sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha elaborado las 11 propuestas de Planes para cada Zona Rural, sintetizando la información recibida desde los distintos ámbitos públicos, y que ha sometido a la consideración de las diferentes entidades públicas implicadas: Consejerías de la Junta de Andalucía, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos, etc., así como al conjunto de los agentes sociales, económicos, medio ambientales y culturales que conforman las Mesas de Participación Pública constituidas en cada territorio de aplicación de los Planes de Zona.

# 1. CARACTERIZACIÓN DE LA ZONA RURAL



## ÍNDICE

1.0. DELIMITACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
<i>Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios .....</i>	<i>6</i>
<i>Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS.....</i>	<i>8</i>
1.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO.....	20
<i>Análisis del PIB .....</i>	<i>20</i>
<i>Análisis de la Renta.....</i>	<i>22</i>
<i>Desarrollo Empresarial.....</i>	<i>24</i>
<i>Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios.....</i>	<i>27</i>
<i>Análisis de los sectores económicos.....</i>	<i>30</i>
1.2 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS .....	43
<i>Infraestructuras de transporte .....</i>	<i>43</i>
<i>Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos .....</i>	<i>46</i>
<i>Transporte público.....</i>	<i>48</i>
<i>Infraestructuras hidráulicas.....</i>	<i>51</i>
<i>Gestión de residuos .....</i>	<i>56</i>
<i>Generación, transporte y distribución de energía .....</i>	<i>57</i>
<i>Telecomunicación e información.....</i>	<i>61</i>
<i>Análisis poblacional por municipio y para la zona.....</i>	<i>67</i>
<i>Población inmigrante.....</i>	<i>76</i>
<i>Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.....</i>	<i>80</i>
<i>Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible.....</i>	<i>81</i>
<i>Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes .....</i>	<i>88</i>
<i>Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas .....</i>	<i>89</i>
1.4. ASPECTOS AMBIENTALES .....	95
<i>Encuadre medioambiental.....</i>	<i>95</i>
<i>Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles. ....</i>	<i>96</i>
<i>Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales.....</i>	<i>106</i>

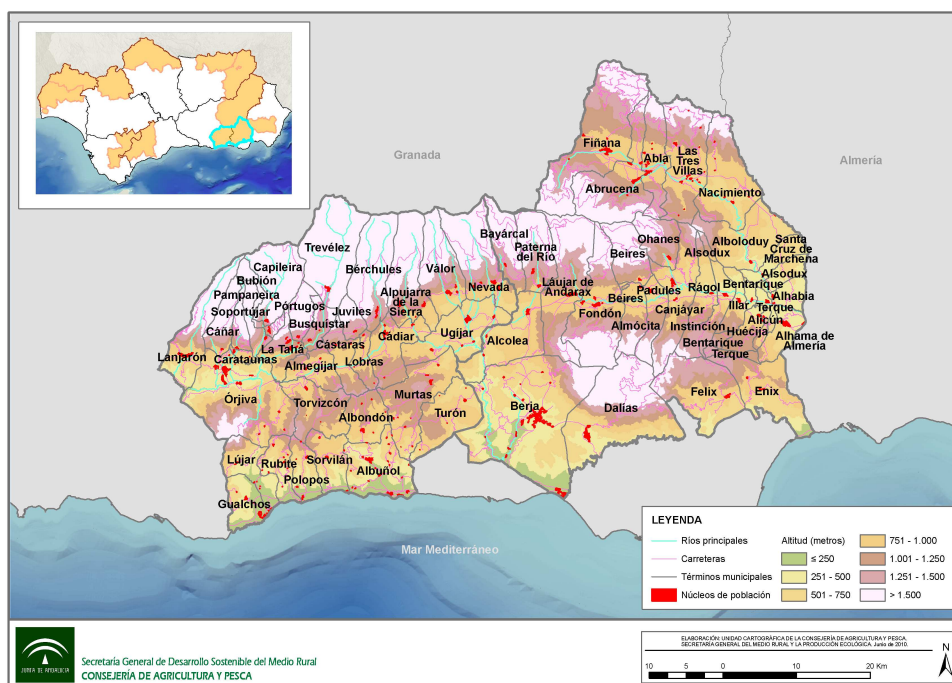
<i>Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinaciones para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y Vulnerables. ....</i>	<i>107</i>
<i>Vulnerabilidad de la zona frente al Cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles.....</i>	<i>113</i>
<i>Estado del suelo.....</i>	<i>114</i>
<i>Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos.....</i>	<i>116</i>
<i>Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona.....</i>	<i>117</i>
<i>Uso público no consuntivo del medio natural.....</i>	<i>119</i>
<i>Educación ambiental de la población.....</i>	<i>122</i>



## 1.0. Delimitación y calificación

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) de la Alpujarra se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Sur de las provincias de Granada y Almería. La zona ocupa una superficie de 3.145,3 km<sup>2</sup> (3,59% de la superficie de Andalucía) y posee una población de 82.403 habitantes (0,99% de la población andaluza), según el Padrón Municipal de Habitantes 2009. La Alpujarra está integrada por 63 municipios: Abia, Abrucena, Alboloduy, Albondón, Albuñol, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almegíjar, Almócita, Alpujarra de la Sierra, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Bérchules, Berja, Bubión, Busquístar, Cádiar, Canjáyar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Dalías, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Gualchos, Huécija, Íllar, Instinción, Juviles, Lanjarón, Láujar de Andarax, Lobras, Lújar, Murtas, Nacimiento, Nevada, Ohanes, Órgiva, Padules, Pampaneira, Paterna del Río, Polopos, Pórtugos, Rágol, Rubite, Santa Cruz de Marchena, Soportújar, Sorvilán, La Taha, Terque, Torvizcón, Las Tres Villas, Trevélez, Turón, Ugíjar y Valor (Mapa 1).

Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de la Alpujarra



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

La densidad de población en la ZRR de la Alpujarra es de 26 hab/km<sup>2</sup>, 69 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en 94,8 hab/km<sup>2</sup>.

La baja densidad demográfica adquiere aún mayor notoriedad si se tiene en cuenta que 46 de sus 63 municipios se encuentran por debajo de la densidad media de la zona y que 16 de estas 46 localidades no superan los 10 hab/km<sup>2</sup>. Además, la distribución de la población es desigual, concentrada en municipios como Berja, Alhama de Almería, Albuñol y Gualchos.

Esta situación, además de sus características socioeconómicas y culturales, convierten a la Alpujarra en un ámbito rural de baja densidad con requerimientos específicos de organización rural, aunque con un alto nivel de cohesión y homogeneidad interna, según el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POT).

**Cuadro 1. Población, superficie y densidad de la Alpujarra, 2009**

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )	Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Abla	1504	45,24	33,24	Illar	436	19,19	22,72
Abrucena	1341	83,68	16,03	Instinción	493	33,48	14,73
Alboloduy	674	69,73	9,67	Juñeres	176	14,99	11,74
Albondón	871	34,48	25,26	Lanjarón	3897	60,38	64,54
Albuñol	6704	62,94	106,51	Láujar de Andarax	1796	92,81	19,35
Alcolea	908	67,52	13,45	Lobras	131	16,05	8,16
Alhabia	724	16,39	44,17	Lújar	468	36,88	12,69
Alhama de Almería	3779	26,24	144,02	Murtas	682	71,70	9,51
Alicún	254	5,87	43,27	Nacimiento	482	80,76	5,97
Almegíjar	392	29,42	13,32	Nevada	1174	77,31	15,19
Almócita	167	30,83	5,42	Ohanes	776	32,41	23,94
Alpujarra de la Sierra	1153	68,53	16,82	Órgiva	5659	134,14	42,19
Alsodux	155	20,10	7,71	Padules	491	26,49	18,54
Bayárcal	306	38,02	8,05	Pampaneira	298	17,47	17,06
Beires	126	38,83	3,24	Paterna del Río	448	45,48	9,85
Bentarique	272	11,34	23,99	Polopos	1821	26,58	68,51
Bérchules	820	69,59	11,78	Pórtugos	408	20,83	19,59
Berja	15035	217,42	69,15	Rágol	361	26,92	13,41
Bubión	358	14,86	24,09	Rubite	432	28,55	15,13

Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )	Ámbito	Población (hab)	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad (hab/km <sup>2</sup> )
Busquístar	311	18,03	17,25	Santa Cruz de Marchena	232	19,97	11,62
Cádiar	1634	47,32	34,53	Soportújar	242	14,16	17,09
Canjáyar	1506	66,93	22,50	Sorvilán	625	34,33	18,21
Cáñar	429	26,35	16,28	Taha (La)	685	25,59	26,77
Capileira	554	56,90	9,74	Terque	457	15,72	29,07
Carataunas	192	4,66	41,20	Torvizcón	784	51,40	15,25
Cástaras	268	28,36	9,45	Tres Villas (Las)	656	85,35	7,69
Dalías	3958	141,43	27,99	Trevélez	842	90,96	9,26
Enix	484	66,84	7,24	Turón	301	55,58	5,42
Felix	654	81,26	8,05	Ugíjar	2569	66,96	38,37
Fiñana	2424	133,96	18,09	Válor	726	58,57	12,40
Fondón	991	91,16	10,87	<b>La Alpujarra</b>	<b>82.403</b>	<b>3.145,29</b>	<b>26,00</b>
Gualchos	4368	31,03	140,77	<b>Andalucía</b>	<b>8.302.923</b>	<b>87.598</b>	<b>94,78</b>
Huécija	539	19,02	28,34				

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2003. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía 2010. Elaboración propia.

#### Municipios de ZALP en Granada:

Albondón, Albuñol, Almegíjar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Gualchos, Juviles, Lanjarón, Lobras Lújar, Murtas, Nevada,,Órgiva, Pampaneira, Polopos, Pórtugos, Rubite, Soportújar, Sorvilán, Torvizcón, Taha (La), Trevélez, Turón, Ugíjar y Válor.

#### Municipios de ZALP en Almería:

Abla, Abrucena, Alboloduy, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Berja, Canjáyar, Dalías, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Huécija, Illar, Instinción, Láujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Terque y Tres Villas (Las).

### Principales núcleos urbanos o rurales de referencia en relación con la localización del trabajo y con la prestación de servicios

La ZRR de la Alpujarra se enclava en el gran dominio territorial de las Sierras y Valles Béticos, siendo de baja humanización sus espacios de montaña. Además del dominio bético, los municipios costeros de la zona forman parte del dominio

territorial del Litoral. Según el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA), los dominios territoriales son definidos como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Desde un punto de vista más funcional, la zona forma parte de tres unidades territoriales: la Costa Tropical, el Poniente Almeriense, y las Alpujarras-Sierra Nevada (POTA). En relación con los principales núcleos de referencia, son varios los municipios que ejercen influencia sobre sus áreas en la zona. Por una parte, Berja influye sobre los municipios de la unidad territorial del Poniente Almeriense, si bien tanto éste, como otros municipios de la zona se ven atraídos por localidades de mayor tamaño y dinamismo, como El Ejido. Por otra parte, Lanjarón, Órgiva y Ugíjar articulan parte del territorio de la unidad Alpujarras-Sierra Nevada, influidos a su vez por Granada capital. En la Costa Tropical, el municipio más grande de la ZRR es Albuñol, si bien Motril centraliza servicios y prestaciones. Finalmente, Alhama de Almería ejerce su influencia como núcleo más importante en el extremo oriental, no obstante, la proximidad de Almería capital disminuye su capacidad articuladora ejerciendo una importante atracción sobre la población de su área de influencia.

Aún con la localización de las ciudades de Granada y Almería en los extremos occidental y oriental de la zona respectivamente, e importantes núcleos de población en la costa, como Motril o El Ejido, los municipios de Berja, Albuñol, Lanjarón, Órgiva, Ugíjar y Alhama de Almería constituyen una red de pequeñas ciudades, que aglutinan servicios supralocales y articulan un territorio de muchos municipios pero de pequeño tamaño superficial y poblacional.

Las localidades que conforman esta red son las más pobladas y las que presentan una superior dotación de servicios básicos, además de mayores oportunidades laborales. Así, desde un punto de vista económico, Berja, Lanjarón, Órgiva y Ugíjar albergan el mayor porcentaje de establecimientos industriales manufactureros junto a una superior proporción de establecimientos de la construcción en Lanjarón, Órgiva y Albuñol. La industria extractiva se concentra en Berja, Alhama de Almería, Órgiva y Ugíjar, que además poseen una importante artesanía vinculada al consumo turístico.

Berja, Órgiva y Albuñol son los municipios con un mayor número de empresas vinculadas a las TIC y que, junto con Trevélez y Alhama de Almería, disponen de un mayor número de líneas de telecomunicaciones con conexión a Internet.

Otro de los elementos clave de la articulación territorial son las vías de comunicación, especialmente las carreteras. En este sentido, la zona está atravesada de Norte a Sur por la A-437, que conecta el centro de la ZRR con la autovía A-92 (Sevilla – Almería). Horizontalmente, la A-348 atraviesa la zona de Este a Oeste, constituyéndose en la arteria fundamental del territorio para sus relaciones internas. Esta vía conecta además a las poblaciones del área granadina con la N-323 y la A-44 dirección a Granada, y a la población del área almeriense con Almería capital. Al Sur, la costa está conectada de Este a Oeste por la N-340 y la Autovía del Mediterráneo (A-7).

Finalmente, en relación con los servicios sanitarios, la zona cuenta con siete Centros de Salud, los de Abía, Albuñol, Alhama de Almería, Berja, Cádiar, Órgiva y Ujívar. Más allá de estos servicios, la zona aún carece de hospitales y centros de atención especializada. No obstante, la Consejería de Salud tiene previsto la construcción de dos Hospitales de Alta Resolución, uno en Órgiva, cuyo ámbito de influencia incluye un total de 23 municipios de la ZRR, y otro en Roquetas, donde se incorporan las poblaciones de Enix y Felix (Almería).

Para servicios públicos y privados más especializados, la población de la zona sigue dependiendo fuertemente de ciudades medias como El Ejido y Motril, y sus capitales provinciales, Granada y Almería.

### **Calificación y nivel de prioridad de la zona a efectos de la aplicación del PDRS. Valor de los parámetros utilizados para esta calificación. Razones de inclusión de la zona en el PDRS**

El procedimiento que se ha llevado a cabo para la **calificación de las zonas rurales** en Andalucía se describe a continuación.

Para la calificación de zonas el Consejo del Medio Rural aprobó un doble método:

- **Calificación por umbrales:** Por el método de los umbrales, se articulan los 4 criterios de definir una zona como “A revitalizar” y por tanto, cómo primer nivel de prioridad de acuerdo con 7 indicadores que deben de verificar unos umbrales que para el caso andaluz se concretan en:

CALIFICACIÓN POR UMBRALES	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente los 4 criterios	
Literal de la ley	Criterio utilizado
Escasa densidad de la población	Densidad inferior a la media rural andaluza (29,48 hab/km <sup>2</sup> ).
Elevada significación de la actividad agraria	% población activa en sector primario superior a la media rural andaluza (26%) o SAU superior a la media rural andaluza (53%).
Bajos niveles de renta	Renta familiar bruta disponible per per superior a la media (11.729€).
Importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial	Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano de más de 30.000 habitantes más próximo inferior a la media (31 minutos), población dispersa superior al 50%, o pendiente media superior al 25%.

- **Calificación por porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar:** Por el método de porcentaje de población y superficie, en primer lugar se precalifican los municipios por el método de los umbrales, y posteriormente las zonas formadas por la agregación de términos municipales se calificarían como "A revitalizar", si el porcentaje de población o superficie en municipios "A revitalizar" supera los límites del 50% ó el 75% respectivamente.

Se definen adicionalmente una serie de indicadores de priorización establecidos por el Consejo del Medio Rural para definir el segundo y tercer nivel de prioridad, en el caso de que una Comunidad Autónoma optara por delimitar zonas que no fueran calificadas como "A revitalizar", es decir, bien como periurbanas o como intermedias. Estos indicadores incluyen:

% Superficie en RN2000

% Superficie en municipios de menos de 5.000 habitantes

% Población en municipios de menos de 5.000 habitantes

CALIFICACIÓN POR % POBLACIÓN O % SUPERFICIE	
Como zona "a revitalizar": debe verificar simultáneamente uno de los 2 criterios	
Población	% población residente en la zona en municipios calificados como "A revitalizar" superior al 50%.
Superficie	% superficie de la zona de municipios calificados como "A revitalizar" superior al 75%. Si únicamente se verifica el criterio del % superficie, la población residente en la zona en municipios calificados como urbanos, o periurbanos, no debe superar el 10% de la zona.

El procedimiento para la **delimitación de las zonas rurales** lo han realizado las Comunidades Autónomas en las que recae dicha competencia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 45/2007.

Las Comunidades Autónomas pueden optar por zonificar la totalidad de su territorio rural o, teniendo en cuenta los criterios de prioridad señalados por el artículo 10.2 de la Ley 45/2007, por delimitar exclusivamente aquellas zonas rurales que consideren que pueden incluirse en el Primer Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS 2010-2014). La configuración y delimitación de las zonas rurales que puedan incluirse en el PDRS 2010-2014 es la primera etapa en el proceso de elaboración de este Programa.

El Consejo del Medio Rural estableció una serie de recomendaciones generales, al objeto de que la delimitación de las zonas resultara funcional a medio y largo plazo, y con el propósito de facilitar a las Comunidades Autónomas la realización de este trabajo de una forma lo más coordinada, homogénea, coherente y funcional posible. Resumidamente, dichas recomendaciones consisten en:

- Límite al número de zonas. No existe límite en cuanto al número de zonas a delimitar, pero es razonable limitar el número de zonas por cuestiones de racionalidad administrativa y económica:
  - Cuanto mayor sea el número de zonas, mayor el número de planes de zona a elaborar y más compleja la organización administrativa. Hay que tener en cuenta que el PDRS debe aprobarse por Real Decreto antes de 31 de diciembre de 2009 para que su aplicación, junto con la de los planes de zona pueda comenzar en 2010.
  - Con el objeto de una mayor efectividad y un mayor impacto de los recursos económicos disponibles para la aplicación del PDRS, no es razonable delimitar un gran número de zonas. De lo contrario no habría suficiente masa crítica en términos de disponibilidad presupuestaria para diseñar e implementar con resultados visibles un plan integral en todas las zonas delimitadas
- Características de las zonas a delimitar:
  - Ámbito territorial, deben tener carácter subprovincial o comarcal.

- Unicidad, no debe haber municipios enclavados en la zona que no forme parte de la misma, con la excepción de que sea un municipio o núcleo urbano que incumpla el doble criterio de definición de rural.
- Ruralidad, los términos municipales que formen parte de una zona deben cumplir el doble criterio de población (30.000 habitantes) y densidad (100 hab./Km<sup>2</sup>). Excepcionalmente podrán integrarse aquellos municipios que incumplan uno sólo de los criterios, justificadamente por razones de homogeneidad y funcionalidad. En ningún caso podrán formar parte los que incumplan ambos criterios.
- Integridad municipal, preferentemente las zonas deben estar conformadas por términos municipales completos, aunque excepcionalmente, y en caso de que por razones de continuidad, equidad o funcionalidad así se justifique, se pueden incluir unidades de ámbito inferior al municipal o excluir núcleos urbanos en las zonas.
- Características funcionales y cohesión de la zona:
  - La relimitación de la zona (zonificación) debe hacerse teniendo en cuenta tanto criterios de funcionalidad, así como elementos que refuercen el vínculo o cohesión entre los municipios de la zona.
  - Criterios de funcionalidad básicos:
    - Accesibilidad a los bienes de consumo habitual y servicios básicos: existencia de núcleos de referencia enclavadas en la zona que actúen de polos para tan fin.
    - Localización del trabajo en relación con la residencia de la población activa: que la conmutación y ámbitos de movilidad laboral para trabajar fuera de la zona delimitada sea minoritaria.
  - Criterios de funcionalidad complementarios. Dichos criterios no son exhaustivos, y pueden utilizarse siempre que mejoren la funcionalidad, gobernanza y cohesión de las zonas delimitadas:
    - Masa crítica.
    - Oportunidad y eficiencia administrativa.



- Vínculos geográficos, ambientales e infraestructurales.
- Existencia de estructuras de desarrollo endógenos preexistentes.
- Es recomendable una mínima diversificación económica y multifuncionalidad del territorio.

En cuanto a la **priorización y delimitación de zonas de mayor ruralidad** para la aplicación del PDRS 2010-2014 de la Ley 45/2007, en la Comunidad Autónoma se han delimitado un conjunto de zonas, atendiendo a las directrices y procedimientos emanados del Consejo del Medio Rural:

- Se califiquen como “A revitalizar” y por tanto tengan un primer nivel de prioridad a la hora de la aplicación del PDRS 2010-2014.
- Tengan homogeneidad territorial y funcional de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo del Medio Rural.
- Para restringir el número de zonas a un límite razonable de acuerdo con lo establecido en las directrices del Consejo del Medio Rural, las zonas delimitadas deberán situarse entre las más rurales de Andalucía de acuerdo con los objetivos de la Ley 45/2007.
- Al mismo tiempo, por un simple criterio de equidad territorial, la delimitación debe garantizar el equilibrio territorial provincial en el que se configura la Comunidad Autónoma Andaluza.

*Primer paso. Identificación de áreas supraprovinciales de mayor ruralidad:  
Gradiente de ruralidad*

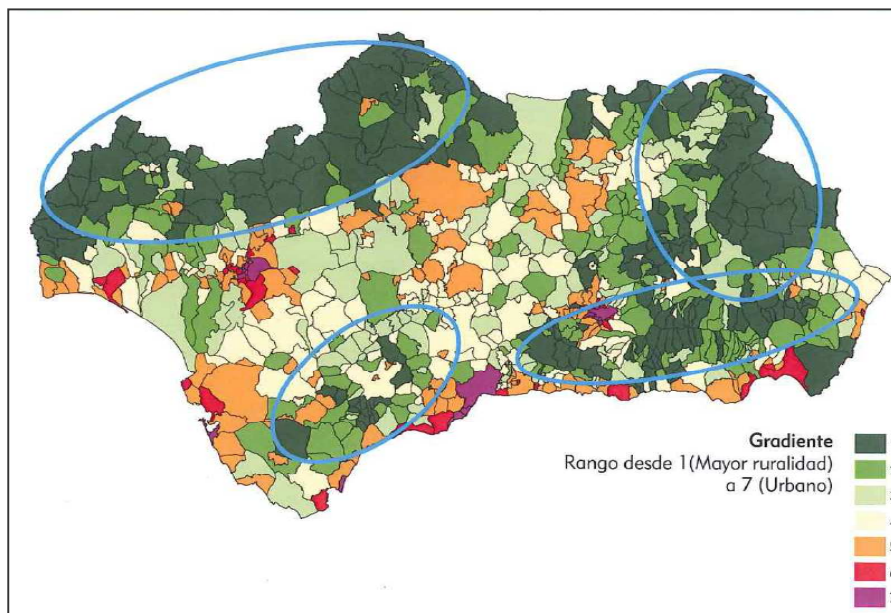
Como primer paso para la delimitación de zonas de ámbito infraprovincial, se han identificado las grandes áreas con una mayor ruralidad en Andalucía. Estas grandes áreas tienen un carácter supraprovincial, pero han sido de gran utilidad para identificar las zonas dónde posteriormente se efectuará la delimitación de zonas homogéneas de ámbito subprovincial con características funcionales homogéneas y masa crítica suficiente.

Para tal fin se ha utilizado una herramienta, el gradiente de ruralidad, que permite definir la “ruralidad” en términos de gradación, basada en hechos y datos observables y disponibles estadísticamente.

Dicho gradiente se construye mediante un número índice espacial para cada municipio andaluz, y referenciado en el contexto de Andalucía. A tal efecto, se ha seleccionado como base de referencia el nivel medio del conjunto de Andalucía. Para la elaboración del índice sintético de ruralidad se han seleccionado un conjunto de variables indicadoras, y para lo cual se han tenido en cuenta características como la accesibilidad en las estadísticas oficiales, fácil comprensión, actualización y escala territorial municipal.

Los resultados de dicho gradiente para la Comunidad Autónoma Andaluza se observan a continuación:

### Gradiente de Ruralidad



En el mismo se observan 4 grandes zonas, donde el grado de ruralidad se encuentra claramente más acentuado:

- El conjunto de Sierra Morena y sus estribaciones, de manera más acentuada en las provincias occidentales de Huelva, Sevilla y Córdoba. Dicha zona se caracteriza por una gran homogeneidad geográfica, en la que se concentra una gran parte de uno de los sistemas agrosilvopastorales más específicos del territorio andaluz, la dehesa que, junto con las explotaciones mineras, han constituido tradicionalmente la base económica de este sistema natural.

- Otra gran zona más heterogénea, abarcaría desde las sierras orientales de Segura y Cazorla, junto con las estribaciones más orientales de Sierra Morena, en Jaén, y las altiplanicies nororientales de Granada.
- La tercera zona se correspondería con los sistemas penibéticos, en particular, la zona más oriental de estos, desde la Alpujarra en Granada, extendiéndose como un continuo hasta la Sierra de Filabres-Alhamilla en Almería.
- La cuarta zona se corresponde con las estribaciones más occidentales del sistema penibético en Málaga y Cádiz.

*Segundo paso. Identificación de áreas infraprovinciales de mayor ruralidad.*

Partiendo de estas 4 grandes áreas identificadas con el gradiente de ruralidad, es necesario delimitar un conjunto de zonas de carácter infraprovincial que verifiquen las características establecidas por el Consejo del Medio Rural, descritas anteriormente. Por tanto, se hace necesario partir estas áreas supraprovinciales, en zonas de carácter infraprovincial, homogéneas desde el punto de vista geográfico y funcional y que cumplan con los criterios de la Ley 45/2007 para ser calificadas zonas "a revitalizar".

*Tercer paso. Delimitación de zonas infraprovinciales de ámbito comarcal.*

La configuración final se ha realizado buscando un cumplimiento de los criterios para que la zona sea calificada "A revitalizar" para lo que se ha tenido que excluir municipios, hasta lograr configurar un conjunto limitado de zonas que responden simultáneamente a los criterios de la Ley 45/2007 y los definidos por el Consejo del Medio Rural, y que al mismo tiempo se sitúen en las zonas de mayor ruralidad de la región.

*Cuarto paso. Priorización.*

Para la priorización de las zonas de mayor ruralidad se han seleccionado un conjunto de criterios que logran definir zonas a revitalizar homogéneas y con masa crítica suficiente en cada comarca.

**Criterio 1 (Verificación de indicadores):**

En este criterio se ha contabilizado zona a zona, el número de indicadores que satisfacen las condiciones en cada uno de los dos métodos para ser elegida como Primer Nivel de Prioridad. En caso de igualdad, se ha ponderado más el número de indicadores de población y superficie, ya que estos suponen un mayor porcentaje de población y superficie en zonas a revitalizar. Si la igualdad persiste, se acude a los criterios de priorización para zonas no prioritarias.

### **Criterio 2 (Distancia de indicadores):**

Este segundo criterio, en lugar de simplemente contabilizar el número de indicadores que se verifican, se mide la distancia que hay entre el nivel de realización de los indicadores y los umbrales exigidos por la Ley 45/2007. De este modo, se obtiene una cuantificación de la distancia entre el valor de indicador y su valor umbral para verificar los criterios.

Para integrar estas distancias se ha homogeneizado las distancias de acuerdo con una regla de proporcionalidad que permite que todas las distancias se midan en la misma medida pudiendo integrarse sin mayor dificultad.

### **Criterio 3 (Proporciones de cumplimiento de criterios Ley 45/2007):**

Este tercer criterio sería similar al segundo, pero en lugar de medirse las distancias en diferencias, se miden en proporciones. De esta manera se construiría un número índice basado en los indicadores establecidos por la Ley 45/2007 para la priorización de zonas. Dicho número índice así construido, las diferencias se medirían en proporción (cocientes del valor del indicador con respecto al valor umbral) por lo que siempre serán positivas. Sólo su valor (mayor o menor que 1) indicaría si se está dentro del criterio (mayor que 1) o fuera del criterio (menor que 1). De esta manera, se obtendría un número índice cuyo valor mediría el grado de cumplimiento de todos los criterios por cada una de las zonas.

De acuerdo con estos criterios se puede elaborar un ranking de zonas rurales para toda Andalucía.

1. Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche
2. Zona de las Sierras de Segura y Cazorla
3. Zona de las Hoyas de Guadix y Baza
4. Zona de los Pedroches y Valle del Alto Guadiato
5. Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)

6. Sierra Morena Sevillana y Vega Alta
7. Sierras Occidentales de Málaga
8. Andévalo y Cuenca Minera
9. Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla
10. Condado de Jaén
11. Zona Noroeste de Cádiz y Los Alcornocales

### Conclusión: Selección de zonas

La aplicación simultánea de los criterios antes expuestos arroja los siguientes resultados:

- Se han determinado 11 zonas de mayor grado de ruralidad de Andalucía.
- Este número permite identificar al menos una zona de aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en cada provincia, guardando los equilibrios territoriales en el conjunto del territorio andaluz.
- La concentración de esfuerzos en estas zonas facilita la aplicación práctica de la Ley y el efecto demostrativo de la misma.

A continuación se muestran los municipios que integran la zona del Condado de Jaén, así como los parámetros utilizados para su calificación como Zona Rural a Revitalizar.

### ZONA DE LA ALPUJARRA (GRANADA-ALMERÍA)

ZONA DE LA ALPUJARRA (GRANADA-ALMERÍA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
001	Abla	1.503	45,24	33,22
4002	Abrucena	1.366	83,68	16,32
4005	Alboloduy	703	69,73	10,08
4007	Alcolea	927	67,52	13,73
4010	Alhabia	721	16,39	43,99
4011	Alhama de Almería	3.724	26,24	141,92
4012	Alicún	261	5,87	44,46
4014	Almócita	163	30,83	5,29
4015	Alsodux	173	20,10	8,61
4020	Bayárcal	317	38,02	8,34
4023	Beires	132	38,83	3,40
4028	Bentarique	277	11,34	24,43
4029	Berja	15.001	217,42	69,00
4030	Canjáyar	1.529	66,93	22,84
4038	Dalías	3.934	141,43	27,82
4041	Enix	510	66,84	7,63
4043	Felix	675	81,26	8,31
4045	Fiñana	2.451	133,96	18,30

<b>ZONA DE LA ALPUJARRA (GRANADA-ALMERÍA)</b>				
<b>INE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>SUPERFICIE</b>	<b>DENSIDAD</b>
4046	Fondón	985	91,16	10,81
4051	Huécija	530	19,02	27,87
4054	Illar	429	19,19	22,36
4055	Instinción	502	33,48	14,99
4057	Láujar de Andarax	1.784	92,81	19,22
4065	Nacimiento	465	80,76	5,76
4067	Ohanes	784	32,41	24,19
4071	Padules	513	26,49	19,37
4073	Paterna del Río	475	45,48	10,44
4077	Rágol	385	26,92	14,30
4080	Santa Cruz de Marchena	240	19,97	12,02
4091	Terque	456	15,72	29,01
4901	Tres Villas (Las)	690	85,35	8,08
18004	Albondón	921	34,48	26,71
18006	Albuñol	6.459	62,94	102,62
18016	Almegíjar	409	29,42	13,90
18030	Bérchules	836	69,59	12,01
18032	Bubión	361	14,86	24,29
18033	Busquístar	317	18,03	17,58
18035	Cádiar	1.642	47,32	34,70
18040	Cáñar	422	26,35	16,02
18042	Capileira	559	56,90	9,82
18043	Carataunas	197	4,66	42,27
18044	Cástaras	266	28,36	9,38
18093	Gualchos	4.126	31,03	132,97
18112	Juñives	173	14,99	11,54
18116	Lanjarón	3.908	60,38	64,72
18121	Lobras	125	16,05	7,79
18124	Lújar	495	36,88	13,42
18141	Murtas	710	71,70	9,90
18147	Órgiva	5.640	134,14	42,05
18151	Pampaneira	313	17,47	17,92
18162	Polopos	1.758	26,58	66,14
18163	Pórtugos	405	20,83	19,44
18170	Rubite	439	28,55	15,38
18176	Soportújar	245	14,16	17,30
18177	Sorvilán	656	34,33	19,11
18179	Torvizcón	809	51,40	15,74

ZONA DE LA ALPUJARRA (GRANADA-ALMERÍA)				
INE	NOMBRE	POBLACIÓN	SUPERFICIE	DENSIDAD
18180	Trevélez	852	90,96	9,37
18181	Turón	319	55,58	5,74
18182	Ugíjar	2.613	66,96	39,02
18183	Válor	650	58,57	11,10
18901	Taha (La)	692	25,59	27,04
18903	Nevada	1.208	77,31	15,63
18904	Alpujarra de la Sierra	1.163	68,53	16,97

### DATOS DE LA ZONA RURAL A REVITALIZAR

Densidad de población	26,16 habitantes/Km <sup>2</sup>
Evolución 1999-2008	1,0569
% Población activa agraria	44,77 %
% SAU	30,48 %
Renta	10.846 €
Tiempo de viaje	29 minutos
Población dispersa	13,31 %
Pendiente media	34,84 %

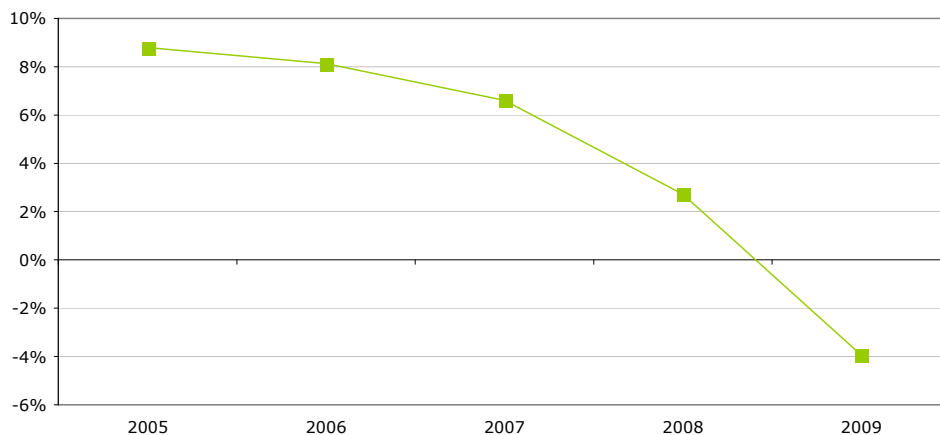


## 1.1 Actividades económicas y empleo

### Análisis del PIB

La economía andaluza, envuelta por el deterioro de la economía nacional, europea y mundial, se ha visto afectada de manera notable en la evolución de algunos de los indicadores macroeconómicos más importantes de la región<sup>1</sup>.

**Gráfico 1. Evolución de la tasa de variación del PIB en Andalucía, 2005-2009**



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Tal y como se aprecia en el Gráfico 1, la evolución del PIB en los últimos años mantiene una tendencia claramente descendente, acentuada de forma brusca en los años 2008 y, sobre todo, 2009. En este último ejercicio se produce una tasa de crecimiento negativa del 3,92%.

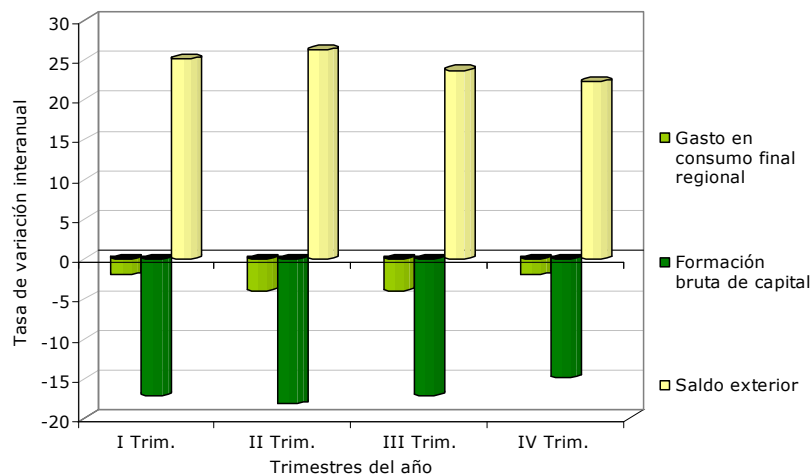
Esta situación a nivel autonómico es el reflejo de las evoluciones del conjunto de las provincias andaluzas. Con los datos disponibles a nivel provincial, se puede apreciar la evolución hasta el año 2007, momento en el que empieza el cambio de tendencia. Observando el caso autonómico, es posible extrapolar que la evolución provincial irá en los dos últimos ejercicios en el mismo sentido decreciente.

Según los datos disponibles<sup>2</sup>, en el año 2007 se produce una ralentización de las tasas de crecimiento del PIB de cada provincia, lo que indica el comienzo, aún incipiente, de la etapa de recesión que atraviesa la economía en la actualidad.

<sup>1</sup> La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado.

Como se observa en el Gráfico 2, la Formación Bruta de Capital ha experimentado una mayor caída a lo largo del ejercicio, trasladando al PIB una aportación negativa. En la misma situación, aunque con menor importancia relativa, se sitúa el Gasto en Consumo Final Regional, que registra tasas de variación negativas por el acusado descenso que se está produciendo en el consumo de los hogares andaluces. Las dificultades de acceso al crédito y el deterioro del mercado laboral, unido a las carencias en la financiación para las empresas, afectan negativamente al consumo y a la inversión. Sólo el consumo de las administraciones públicas, como consecuencia de las medidas fiscales y financieras anticrisis adoptadas por el ejecutivo andaluz, han contrarrestado la caída excepcional de los otros dos componentes de la demanda. El Saldo Exterior es el único parámetro de la demanda que en estas primeras aproximaciones mantiene la tendencia positiva en su evolución relativa.

**Gráfico 2. Tasa de evolución interanual de los componentes de la demanda, 2009**



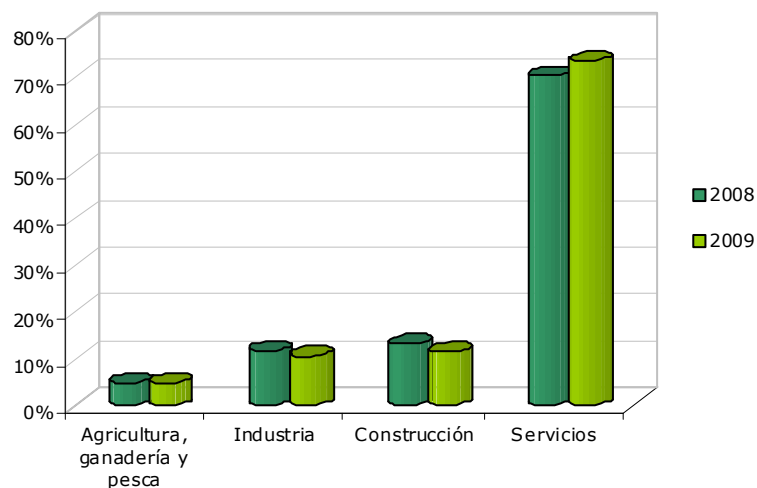
Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a la aportación sectorial al Valor Añadido Bruto (en adelante VAB) de la economía andaluza a lo largo de los trimestres de 2009, se observa como las tasas de variación interanual de todos ellos, excepto los servicios, son negativas. Destaca la caída en la aportación industrial, pero, por encima de todo, del sector de la construcción, que es el más afectado por la situación de crisis actual tras el estallido de la burbuja inmobiliaria.

La aportación de los diferentes sectores al VAB a lo largo del 2008 y el 2009, refleja la disminución en la aportación relativa de todos ellos, menos la del sector servicios que gana más presencia en la distribución sectorial regional. Por otro lado, la agricultura pierde peso (tendencia generalizada en todos los países de la Unión Europea) y la construcción sufre un descenso importante al igual que la industria, lo que genera una notable depresión, aún más acusada en el proceso hacia la terciarización de la economía andaluza.

Por último, la participación de los sectores productivos en el VAB para los años 2008 y 2009, como se observa en el Gráfico 3, refleja la ausencia de un tejido industrial que condiciona el sostenimiento de otros sectores como son los servicios y la construcción.

**Gráfico 3. Participación de los distintos sectores productivos en el VAB, 2008 y 2009**



Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

El aumento de competitividad, productividad y la diversificación de la economía son ejes que se dibujan para la salida progresiva de la crisis actual.

### Análisis de la Renta

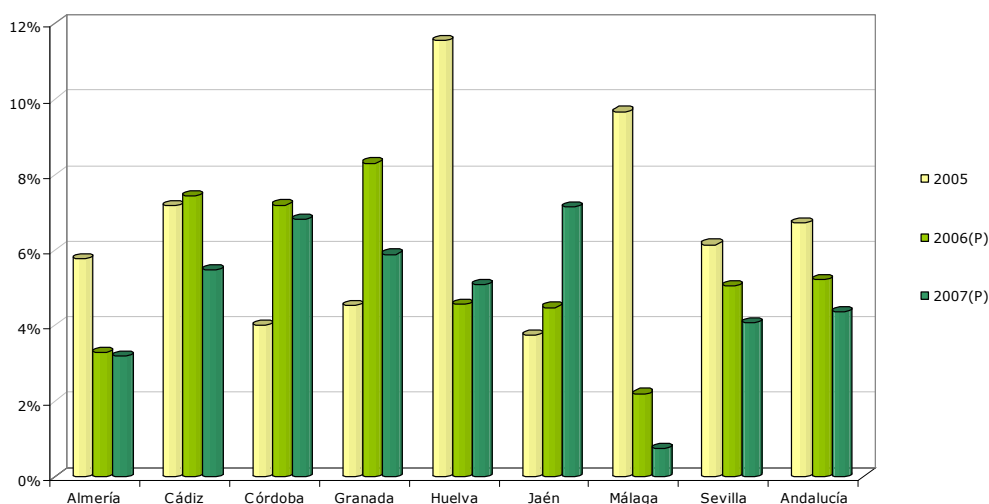
El análisis de la Renta Bruta Disponible<sup>3</sup>, tanto a nivel nacional como autonómico y provincial, presenta limitaciones temporales en la disponibilidad de los datos, por lo que sólo se elabora este apartado con los datos definitivos de 2005 y los

<sup>3</sup> La inexistencia de datos municipales nos lleva a hacer un análisis genérico de este apartado, desarrollando una reflexión final más concreta sobre la zona.

provisionales de 2006 y 2007. No obstante, tal y como se ha comprobado en el análisis previo realizado del PIB, el año 2007 ya ofrece algunos datos que muestran el inicio de la tendencia negativa que luego se consolidará en los años siguientes.

El análisis de las variaciones interanuales de la Renta Bruta Disponible (2006-2007) permite observar que la tendencia es siempre creciente, si bien, las tasas de variación en estos años ya manifiestan la desaceleración en el crecimiento. Esa reducción en el ritmo de crecimiento se traduce finalmente en tasas negativas interanuales para el ejercicio 2009.

**Gráfico 4. Tasas de variación interanual de la Renta Bruta Disponible, 2005-2007**



(P) Provisional

Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

La Renta Bruta Disponible de Andalucía y sus provincias con relación a un índice 100 de España refleja, tanto a nivel autonómico como provincial, valores inferiores al índice español, registrando Andalucía en torno a 80, y destacando a escala provincial Almería, que supera el índice 90. En sentido contrario destaca Jaén con el Índice de Renta Bruta Disponible per cápita más bajo de todas las provincias, con 74.

En los años de fuerte crecimiento económico regional, nacional e internacional, Andalucía, si bien ha ido ganando enteros en su estructura económica y social, no ha sido capaz de ir absorbiendo de forma definitiva el diferencial estructural con el que cuenta en relación con la media nacional y europea.

El momento de crisis actual no favorece la convergencia económica y social de los territorios andaluces con la media de los países comunitarios. Esta situación se agudiza en todas las zonas rurales de la región, al encontrarse más limitadas en cuanto a alternativas económicas disponibles.

Las rentas registradas en los ámbitos rurales suelen ubicarse por debajo de las capitales de provincia, si bien, la estabilidad social se consigue a través de las fuertes redes familiares que estructuran el tejido rural de los municipios y comarcas.

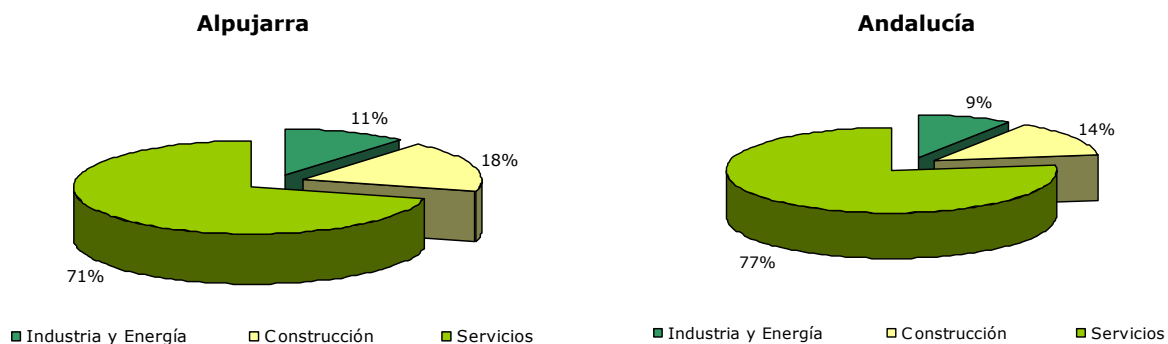
La bajada de los precios de las producciones agrícolas, la caída de la construcción, las dificultades por las que atraviesa el sector turístico, etc., provocan la disminución de las rentas disponibles de los hogares, contrayéndose el consumo y dificultando aún más la recuperación. En el medio rural, dependiente en la mayoría de las ocasiones de la producción y transformación de productos agrícolas y ganaderos, los efectos sobre las rentas disponibles son considerables.

En la Alpujarra la orografía del terreno impone limitaciones para desarrollar determinadas actividades económicas, de manera que en la zona se da una concentración de aquéllas que, dedicadas al sector servicios, sobre todo comercios y establecimientos hoteleros, aprovechan la afluencia de turistas que visitan la Alpujarra, atraídos por su patrimonio natural y cultural.

### **Desarrollo Empresarial**

Con respecto a la distribución sectorial de los establecimientos con actividad económica de la zona para el año 2009, se pueden resaltar el sector servicios con un 71% del total de establecimientos, seguidos de la construcción y la industria con un 18% y 11% respectivamente. Si establecemos una comparativa con la situación de la región, se comprueba que los servicios ejercen un mayor peso en la economía, con un 77%, seguido de la construcción con un 14% y la industria con un 9%. Por tanto, en ambos gráficos, los sectores mantienen el mismo comportamiento en cuanto a su participación, destacando la industria y la construcción con un mayor peso relativo en la Alpujarra respecto a Andalucía.

**Gráficos 5 y 6. Distribución de los Establecimientos con Actividad Económica por Sectores, 2009**



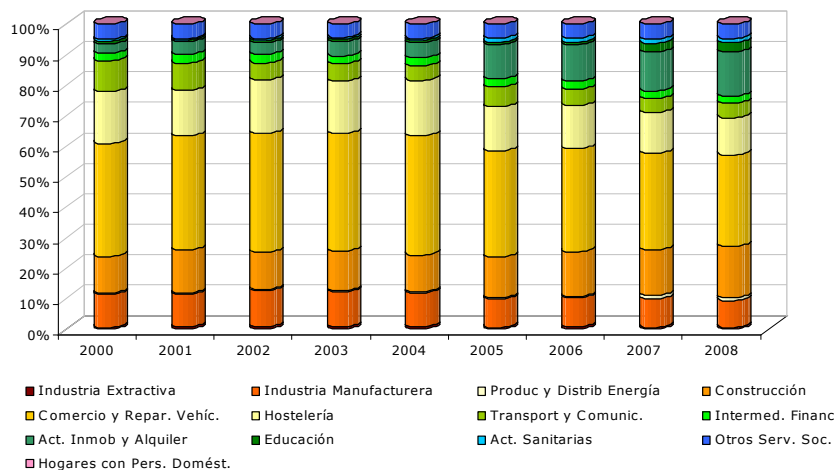
Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

Si atendemos al número de establecimientos más relevantes por ramas dentro de cada uno de los sectores en el territorio, nos encontramos con que el comercio es el más importante ya que representa un 30% (aunque su peso viene disminuyendo desde el año 2005), la construcción, con un 16,8%, y la hostelería, con un 12,26%, concentrada en Berja, Lanjarón y Órgiva. La industria manufacturera, por último, representa un 8,75% y se concentra en los municipios de Berja, Alhama, Lanjarón, Trevélez y Albuñol. Es necesario resaltar una peculiaridad en cuanto a la concentración de establecimientos en el territorio pues, de los 63 municipios que lo conforman, las localidades de Berja, Lanjarón y Órgiva acaparan en torno al 50% del total de establecimientos.

En la Alpujarra almeriense las manufactureras representan la mayoría de las industrias de la zona, siendo las extractivas y dedicadas a la distribución de gas una minoría respecto del total. Dentro de las manufactureras, la industria que ejerce el mayor peso es alimentación y bebidas con una representación del 21%, seguida del corcho, madera, metalurgia, papel y artes gráficas.

En la Alpujarra granadina destacan otro tipo de actividades, como son las dedicadas al comercio, las de alquiler y todas aquellas relacionadas con el sector terciario, que experimentan una evolución positiva. Por el contrario, el subsector de la hostelería ha experimentado una ralentización, aún concentrando el 63% de los establecimientos.

**Gráfico 7. Evolución de la Distribución de Establecimientos por Actividades Económicas, 2000-2008**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

En cuanto a la evolución de los establecimientos en el territorio se ha experimentado una tendencia alcista en el período 2000-2008, a excepción de algunas actividades relacionadas con el transporte cuya tendencia es descendente en los últimos años.

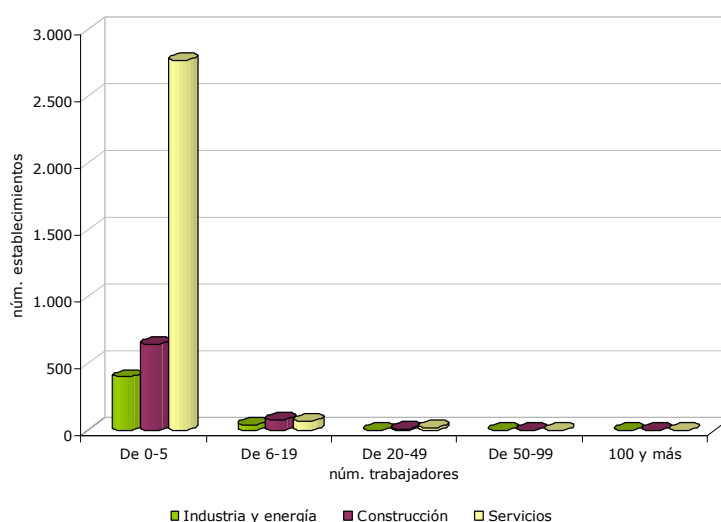
En el intervalo temporal tomado como referencia, los establecimientos han crecido un 31,6%, si bien desde 2007 a 2008 se observa una ralentización del crecimiento con respecto al periodo anterior, 2006-2007: un 2,25% frente a un 6,49%.

Las actividades que han experimentado en los últimos años (2007-2008) una evolución más positiva han sido la construcción y las actividades inmobiliarias y de alquiler, así como todos los servicios empresariales necesarios para el desempeño de las mismas. A pesar de ello, como resultado de la crisis económica que se cierne sobre nuestro país en estos momentos, dichos sectores son los más afectados, con consecuencias muy desfavorables para las economías locales. Por último es importante señalar la tendencia creciente que han experimentado las industrias de producción y distribución de energía, cuyo aumento de un 300% para el intervalo 2000-2007 da cuenta del potencial de este subsector de cara al futuro, sobre todo en el ámbito de las energías renovables.

Si analizamos los diferentes sectores económicos desde la perspectiva del tamaño empresarial, atendiendo al número de trabajadores que emplea, podemos observar

el predominio absoluto de las llamadas microempresas, siguiendo el mismo comportamiento que en Andalucía pero más enfatizado. Son las empresas con menos de 5 trabajadores las que ocupan el 94,4% respecto del total, mientras que en la región este dato se reduce al 91,3%, pues sigue imperando la presencia de empresas familiares y autónomos, poniendo de manifiesto la debilidad del tejido productivo.

**Gráfico 8. Establecimientos según el número de trabajadores y sector de actividad económica en la Alpujarra, 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

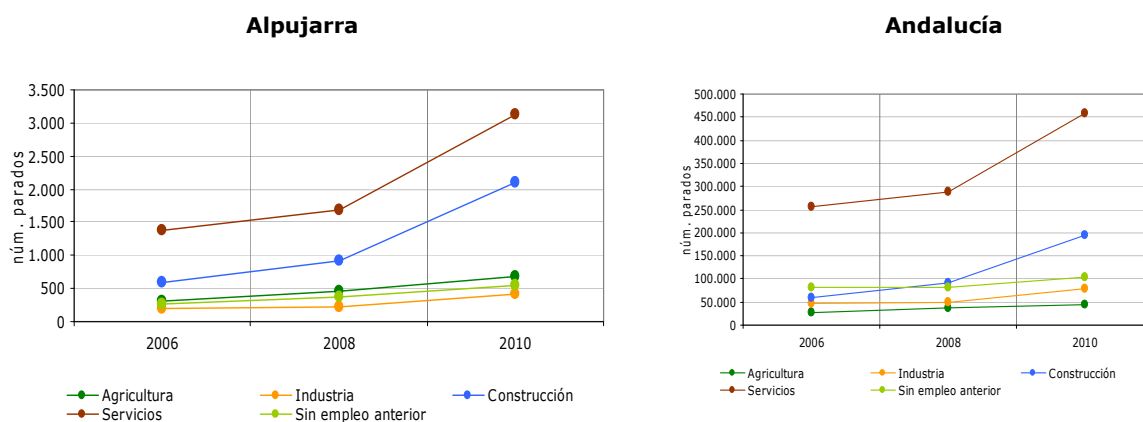
## Actividad, ocupación y desempleo por sectores y municipios

Para el análisis del desempleo hemos seleccionado datos de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010<sup>4</sup>. Hemos elegido estos tres años porque son especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual nos revela cómo ha afectado ésta a la economía real del territorio.

4 El cambio en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en 2009 (CNAE-2009) podría producir alguna distorsión al comparar datos anteriores y posteriores a 2009. Para este análisis de la evolución del paro registrado, esta distorsión sería mínima puesto que comparamos secciones (primer nivel) agregadas en sectores de actividad económica y no niveles inferiores (divisiones, grupos y clases), donde los cambios son más significativos.



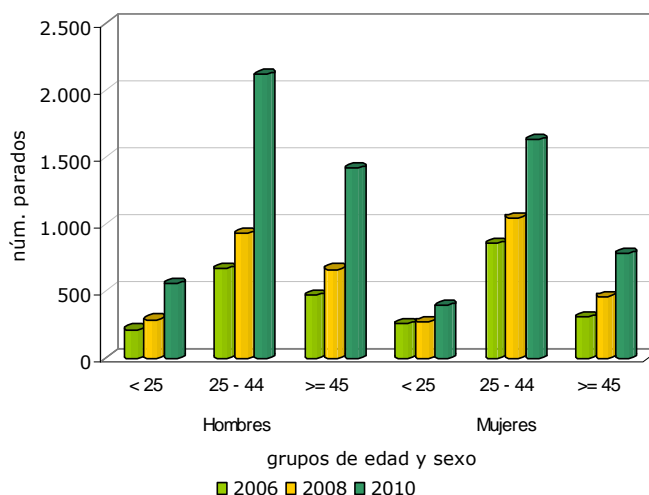
**Gráficos 9 y 10. Evolución del paro registrado por sector de actividad económica, 2006-2010**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

La evolución del paro registrado en la zona en el período 2006-2010 por sectores económicos experimenta una evolución alcista al igual que la registrada en la región andaluza; moderado crecimiento de los niveles de paro de 2006 a 2008, año a partir del cual, y con el comienzo de la crisis económica mundial, se inicia un repunte acusado hasta 2010. Los sectores más castigados son, al igual que en toda Andalucía, la construcción y los servicios (subsectores comercio y turismo), siendo la agricultura el único sector que ha conseguido sostener los niveles de empleo aunque haya experimentado también un ligero aumento de sus nivel de paro.

**Gráfico 11. Distribución del paro por edad y sexo en la Alpujarra, 2006-2010**



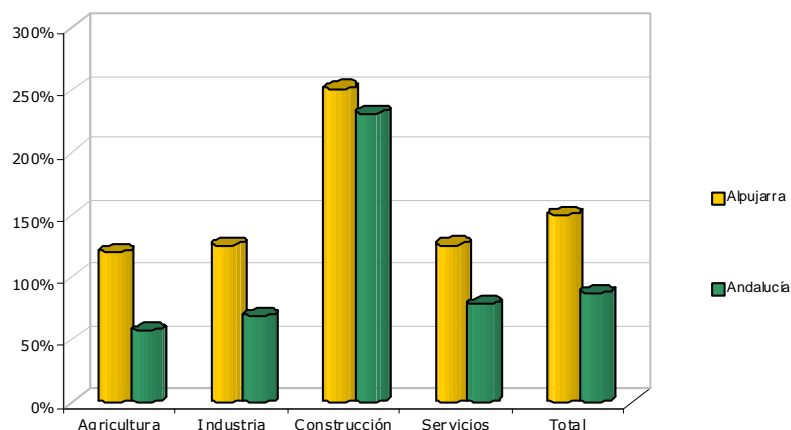
Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 11 se representa la distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados. En ellos se refleja claramente cómo los hombres se han visto más afectados que las mujeres en todos los tramos de edad, sobre todo en edades comprendidas entre los 25-44 años, motivado principalmente por la caída del sector de la construcción en el caso de los hombres y por la caída de la actividad en el sector servicios (comercio y hostelería) en el caso de las mujeres.

Es necesario aclarar, no obstante, que el mayor aumento del desempleo en los hombres se debe también a que son éstos los que presentan mayores tasas de empleo, por lo que sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo.

En el Gráfico 12 se muestra la variación porcentual que ha sufrido el número de parados por sector desde el 2006 al 2010 en la zona alpujarreña y su comparación con las variaciones sufridas para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En conjunto, el incremento del paro registrado en la zona ha sido del 150% mientras que en Andalucía ha sido muy inferior, con un incremento del 86,7%.

**Gráfico 12. Variación del paro registrado en la Alpujarra y Andalucía, 2006-2010**



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal, 2010. Elaboración propia.

Asimismo se puede apreciar cómo el sector de la construcción ha sido el más afectado por la crisis (251%) con aumentos en el número de parados similares a los de Andalucía (231,3%). En el resto de sectores la crisis también ha sido más acusada en la zona alpujarreña que en el conjunto de Andalucía, con incrementos

del número de parados que incluso llegan a doblar a los porcentajes de paro en Andalucía. Esto hecho revela que la estructura productiva en la zona es más débil que la regional, con una mayor fragilidad de los sectores, más sensibles a las fluctuaciones del mercado.

Los incrementos del paro registrado por municipio han seguido la misma tendencia en cada uno de ellos, alista en todos excepto en Alicún con un descenso del 10%. Los municipios más afectados por el aumento del paro registrado han sido Carataunas (533%), Paterna del Río (433%), Almegíjar (380%), Ohanes (375%), Enix (360%), Gualchos (353%) y Bayárcal (267%). Si bien este crecimiento del paro ha sido importante en términos relativos, en valores absolutos los mayores incrementos de paro lo han sufrido los municipios de Albuñol, Lanjarón y Ugíjar.

### **Análisis de los sectores económicos**

#### **Sector primario**

##### *Agricultura*

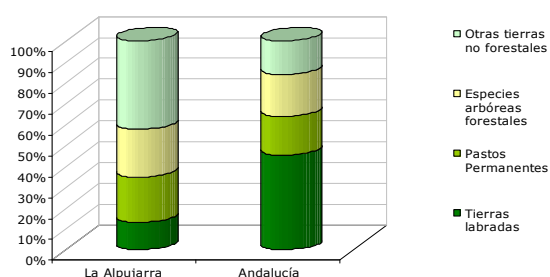
La superficie de las explotaciones agrarias en la ZRR de la Alpujarra ocupa un total de 275.805 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 98.866 ha, lo que supone el 34,8% de la superficie total de las explotaciones, y el 1,93% de la SAU total de Andalucía.

La SAU a nivel andaluz, en relación con la superficie total de las explotaciones, alcanza el 63,9%, lo que supone casi 30 puntos porcentuales de diferencia de los que se observa en esta zona. Se aprecia la diferencia en las posibilidades de aprovechamiento agrícola de la superficie entre la zona analizada y la región en su conjunto. Esto se debe fundamentalmente a la orografía del terreno, presidida por profundos barrancos y abruptas pendientes, donde el 58,5% del suelo alcanza una pendiente media superior al 45%. Con pendiente superior al 15%, se encuentra el 80% del territorio, lo que ha sido una importante limitación del desarrollo de una agricultura más mecanizada. A pesar de ello, predomina la labor agrícola sobre el resto de actividades económicas, la cual se ha ido adaptando a las características del suelo, a la disponibilidad de agua y a la orografía mediante una profunda intervención del hombre. El manejo de bancales y acequias ha permitido desarrollar una agricultura, en combinación con la ganadería, que ha permitido mantener la

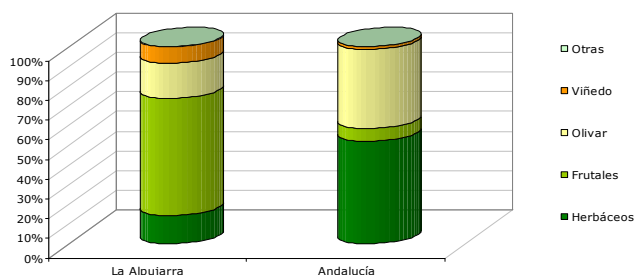
fertilidad de los suelos y la potenciación de los cultivos en regadío alcanzando rendimientos considerables.

En la distribución de la superficie de las explotaciones agrarias destaca la destinada a otras tierras no forestales, con más del 42% del total, mientras que las tierras labradas sólo suponen el 13%. Esta situación es similar a la del resto de zonas montañosas de la región, pero contraria a la situación media andaluza, en la que las tierras labradas alcanzan el 45,5% de la superficie de las explotaciones y el 71,3% de la SAU regional. Las especies arbóreas forestales y los pastos permanentes, sin embargo, cuentan con una mayor presencia en esta zona que en el resto de Andalucía, alcanzando entre ambas el 45% de la superficie de las explotaciones agrarias.

**Gráfico 13. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias, 1999**



**Gráfico 14. Distribución de la superficie de las tierras labradas por aprovechamientos, 1999**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

En el Gráfico 14 se aprecia la importancia que tienen en esta zona los frutales, que representan más del 59,4% de las tierras labradas de la zona, seguidos del olivar, con algo más del 18% y el viñedo, con cerca del 8%. Estos cultivos se desarrollan fundamentalmente en secano, ya que más del 78% de la superficie carece de regadío.

Sucede lo contrario cuando se analiza la distribución entre secano y regadío de los cultivos herbáceos, ya que aunque su presencia en la zona es muy poco significativa, se puede destacar que el 96% de la superficie dedicada a este tipo de cultivo se encuentra en regadío.

La red de distribución para los regadíos sigue contando con un amplio número de acequias de tierra que se encuentran en un mal estado de conservación. Los sistemas de riego por tubería han tenido un avance importante en los últimos años,

así como las acequias revestidas, pero queda mucho por avanzar en la red para facilitar y acercar la posibilidad de riego a las distintas explotaciones.

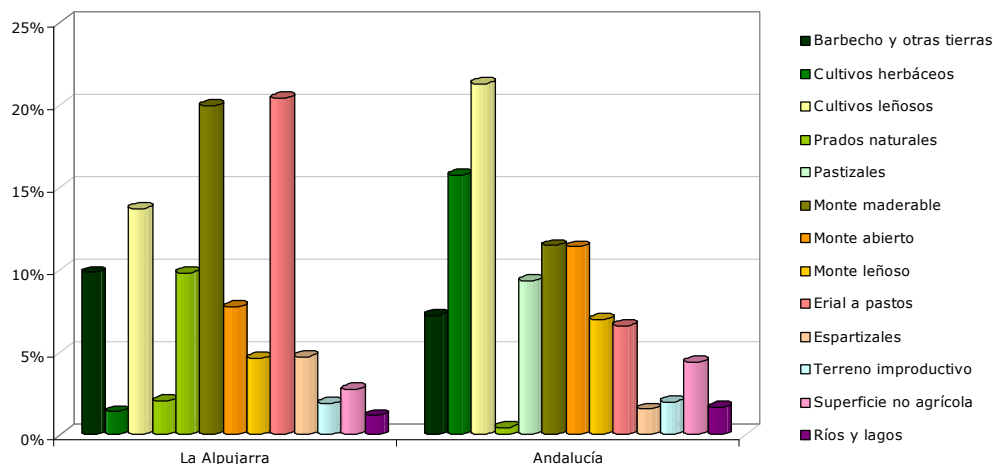
La distribución media entre las tierras de secano y de regadío en la zona se encuentra a un nivel muy similar al del resto de la región, ya que en torno al 70% de la superficie cultivada es de secano, mientras que en Andalucía ese porcentaje se sitúa en torno al 74%.

Dentro de los frutales, destaca la presencia de los no cítricos, sobre todo el almendro, que se desarrolla esencialmente en secano. Por el contrario, la superficie de olivar para aceite que se cultiva en regadío es bastante significativa, lo que ha permitido aumentar la productividad del cultivo compensando las limitaciones orográficas del terreno. El olivar cultivado bajo régimen de secano en secano, aunque si bien la producción obtenida es de gran calidad, la cantidad producida es pequeña, y por tanto la rentabilidad de las explotaciones y su aportación a la renta agraria es también reducida. Comienza a tener cierta presencia el cultivo en ecológico, que viene a dar más valor añadido a las producciones tradicionales y a aportar cierta viabilidad a las explotaciones.

Cabe destacar también la presencia de viñedo para uva de vino en la zona, ya que este cultivo supera en importancia relativa a la media regional. Progresivamente esta producción está aumentando su nivel de comercialización y sostiene una industria relacionada con este sector en la Alpujarra. También se cultiva un viñedo dedicado a la producción de uva de mesa, que si bien cuenta con una importancia relativa menor, muestra una productividad aceptable gracias al regadío.

Si se analiza más detenidamente la distribución general de la tierra por aprovechamiento, se comprueba cómo la parte más importante se destina a erial y pastos, con un 20,4% de la superficie total, seguida de las dedicadas a monte maderable con otro 20%, mientras que el resto se dedica a cultivos leñosos, a barbecho y otras tierras y a pastizales, lo que muestra un sistema de aprovechamiento diferente al regional, provocado por la orografía del terreno, las condiciones climatológicas, etc.

**Gráfico 15. Distribución de la superficie de las explotaciones agrarias por aprovechamiento, 1999**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Atendiendo a la explotación de la SAU según el régimen de tenencia de la tierra, casi el 85% de la misma está en propiedad, lo que supone diez puntos por encima de la media andaluza, que se sitúa en el 75,4%. La presencia de arrendamientos o aparcerías es prácticamente testimonial en la zona, mientras que en Andalucía, la búsqueda de optimización de la renta lleva a que el 20% de las explotaciones se encuentren en régimen de arrendamiento.

Los datos del tamaño de las explotaciones ponen de manifiesto que el 84,5% cuentan con menos de 5 ha, mientras que en Andalucía las explotaciones con estas dimensiones suponen el 68,3%. Las explotaciones con más de 10 ha alcanzan un 7,23% mientras que en Andalucía llegan al 18,7%. Estamos por tanto, ante explotaciones de un tamaño medio inferior al regional que además, en lo que a la Alpujarra de montaña se refiere, cuenta con limitaciones asociadas a la orografía del terreno y a las dificultades de maquinización (como tractores, cosechadoras y otras máquinas, aunque los motocultores estén generalizados). En su conjunto, estos factores repercuten en la disminución de la renta agraria por explotación.

Otro aspecto a tener en cuenta en el análisis de la agricultura es la parcelación de las explotaciones agrarias. La media se encuentra en 4 parcelas por explotación, lo que viene a acentuar aún más el reducido tamaño de las mismas. La excesiva fragmentación parcelaria es un handicap para la modernización y la mejora en la rentabilidad agraria.

El análisis de la clasificación de los titulares de las explotaciones por edad en la ZRR de la Alpujarra refleja una situación similar a la región, o incluso con algunas muestras de rejuvenecimiento en el sector agrícola. El 13,8% de los titulares cuentan con menos de 35 años y el 40% se sitúa entre los 35 y los 54 años.

Como se ha comentado con anterioridad, en la zona empieza a detectarse la presencia de explotaciones destinadas a la agricultura ecológica. Este tipo de producción es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorece la generación de rentas. Las explotaciones en ecológico suponen en la Alpujarra el 0,77% del total, valor que se encuentra por debajo de la media andaluza, que alcanza el 1%. Dada las características de la zona, la producción ecológica cuenta con enormes posibilidades de seguir creciendo, así como las producciones vinculadas a espacios naturales andaluces, dando valor a las producciones tradicionales y de calidad, en aras de cubrir un incipiente nicho de mercado demandante de estos productos.

La mayor parte de las explotaciones están regidas por empresarios con esta ocupación exclusivamente. En la zona, el 66,5% se encuentran en esta situación, estando así por encima de la media regional en 4 puntos. La presencia de actividades secundarias en esta rama es poco relevante.

### *Ganadería*

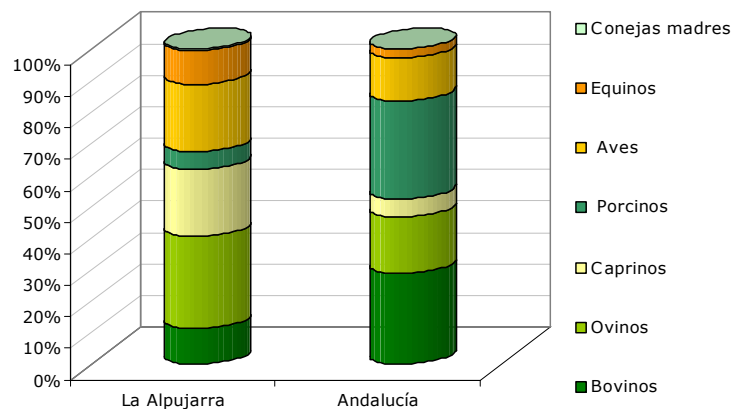
La ganadería de la Alpujarra tan sólo tiene una importancia relativa en el contexto del sector agrario. El sistema ganadero más extendido es el pastoreo extensivo, a pesar de que en los últimos tiempos, como se señala en el documento NERA de la Alpujarra-Sierra Nevada, se detecta una disminución importante en el número de pastores así como el envejecimiento de los mismos, con lo que no hay una renovación en esta profesión. La presencia del Parque Natural impone además ciertas restricciones en el acceso a los recursos silvopastorales.

Si se atiende a la distribución de la cabaña ganadera se observa el predominio del ovino y del caprino, alcanzando entre ambos el 50,7% de las Unidades Ganaderas Mayores (UGM) de la zona. La orografía del terreno es uno de los condicionantes para este desarrollo ganadero, desarrollándose el caprino en aquellas zonas no aptas para el ovino. El sector avícola posee también un peso relativo importante, llegando al 21,5% del total de UGM.

Por el contrario el porcino y el bovino, que son los sectores predominantes en Andalucía, cuentan con una escasa presencia en la zona. A pesar de ello, uno de sus productos derivados, el jamón de Trevélez, se sitúa cada vez en mejores condiciones en el mercado nacional e internacional. Por añadido, el sector ganadero, al igual que el agrícola, no ha desarrollado una industria agroalimentaria relevante vinculada a sus producciones.

Al igual que sucede con la agricultura ecológica, la ganadería certificada como tal y que es incipiente en la zona, cuenta con el potencial necesario para llevar al sector a cierta recuperación.

**Gráfico 16: Distribución de la cabaña ganadera (UGM)**



Fuente: Censo Agrario, 1999. Instituto Nacional de Estadística, 2010. Elaboración propia.

Otro de los subsectores que está desarrollándose en los últimos años en la zona es la apicultura, siguiendo la tendencia del conjunto de Andalucía, que cuenta con el mayor número de colmenas en España, si bien no es la mayor productora de miel. En el Censo Agrario de 1999, esta zona contaba con 14.589 colmenas, que en la actualidad se gestionan habitualmente como segunda actividad, siendo escasa la profesionalización en este sector. Los municipios apícolas más relevantes son Berja, Abia, Lanjarón y Ugíjar.

Como indica el Mapa Apícola de Andalucía, elaborado por la Consejería de Medio Ambiente, en la Alpujarra se identifican zonas forestales como terrenos de aprovechamiento óptimo para la apicultura, planteándose la posibilidad de incrementar notablemente los asentamientos apícolas en relación con los actuales. Además, este sector mantiene unas necesidades importantes de mejora e innovación, por lo que actualmente se está trabajando en la línea de obtener

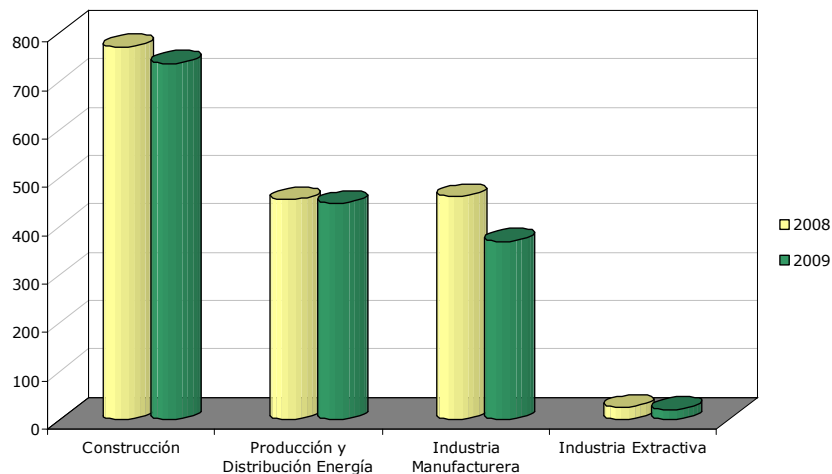


certificados de calidad y denominaciones de origen que sirvan para lanzar al mercado con éxito los productos obtenidos. Funciona ya la Denominación de Origen Miel de Granada, que agrupa a gran parte de los productores de la Alpujarra granadina.

### Sector Secundario

En el sector secundario, según los datos del año 2008, se aprecia una notable presencia de las actividades vinculadas al sector de la construcción, seguidas muy de lejos de las industrias manufactureras, extractivas, y la de producción y distribución de energía.

**Gráfico 17. Distribución de los establecimientos del sector secundario por tipo de industria en la Alpujarra, 2008 y 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

Se observa que las actividades económicas con mayor peso dentro del sector secundario, es decir, la construcción y la industria manufacturera, muestran una recesión en cuanto al número de establecimientos presentes en la Alpujarra, debido en gran parte a la crisis actual.

En la zona, si sólo hacemos referencia al sector granadino de la Alpujarra, se advierte que el municipio con mayor actividad industrial en manufacturas es Lanjarón, pues recoge el 11,3% de las empresas de este tipo en la zona. Muy de cerca le siguen municipios como Órgiva con un 10%, o Ugíjar con un 9,5%.

La economía local de Lanjarón estuvo tradicionalmente ligada a la agricultura, aunque en éstos últimos tiempos ha dejado paso al sector servicios, en concreto al turismo, y a un sector industrial representado por una sola empresa, "Aguas de Lanjarón". También es importante mencionar en este municipio la industria del mármol.

Por el contrario, tanto Ugíjar como Órgiva son localidades que se esfuerzan por fomentar actividades para atraer la atención del turismo. De ahí que sea tan destacable la artesanía que ofrecen, tal y como queda reflejado en el documento NERA de la Alpujarra-Sierra Nevada, donde se señala como fortaleza una artesanía estrechamente ligada al sector turístico.

Si hacemos referencia a la industria extractiva, dos municipios abarcan en torno al 25% del total de los establecimientos industriales de la zona, como consecuencia de la existencia de minas en el territorio. Dichas localidades son Órgiva y Ugíjar, donde la extracción de arena, arcilla y minerales tiene como fin la fabricación de abonos y productos químicos.

Con respecto a la construcción, también el municipio de Órgiva acapara el mayor peso en comparación con el resto de la zona, con un 14,4%, seguido de Albuñol con un 13,6% y Lanjarón con un 7,8%; este último por su vinculación al sector terciario y por ser uno de los ejes potenciales del turismo en la comarca.

En el sector servicios, la actividad que más contribuye dentro del mismo es la del comercio, con un 41,2%, seguido de las actividades inmobiliarias y de alquiler (vinculadas a la construcción) con un 19,8% y la hostelería con un 16,8%.

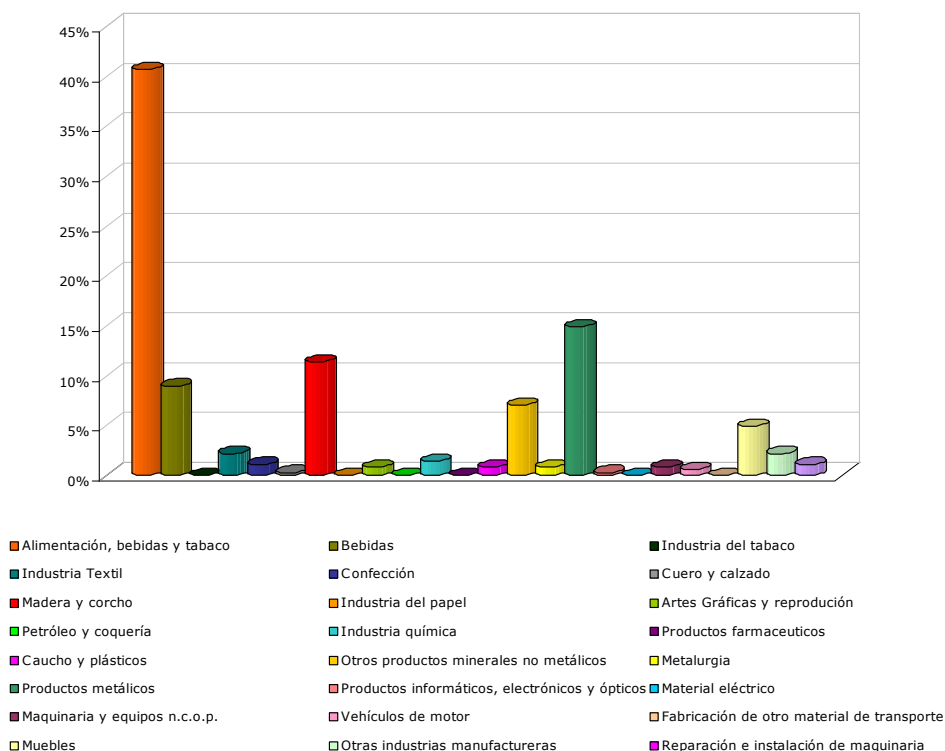
La parte almeriense de la Alpujarra no muestra cambios demasiado significativos respecto a la tipología industrial predominante en la zona. Es el municipio de Berja el que abarca en torno al 22% de la actividad industrial extractiva, seguido de Alhama de Almería con un 15,2% y Laújar de Andarax con un 7,5%.

La localidad de Berja representa el 52,3% del total de actividades industriales manufactureras. Junto a ella, le sigue el municipio de Las Tres Villas con un 19,2% respecto del total. Estas instalaciones van destinadas a la producción de alimentos y bebidas, así como productos metálicos (excepto equipos y maquinarias).

En el conjunto de la Alpujarra, la industria destinada a la producción y distribución de agua y gas se concentra en el municipio de Alhabia con un 37,5% y Ugíjar con un 12,5%.

Dentro de la industria agroalimentaria destacan las actividades relacionadas con la alimentación, bebidas y tabaco, seguidas de la fabricación de productos metálicos y la madera, tal y como nos indica el Gráfico 18.

**Gráfico 18. Distribución de los establecimientos del sector secundario en la Alpujarra, 2009**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2008. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

La agroindustria de la ZRR de la Alpujarra se ve afectada por una falta de iniciativa empresarial. A esto se añaden las restricciones impuestas por un exceso de burocracia y las trabas administrativas para la implantación de empresas. En este sentido, el documento NERA de la Alpujarra-Sierra Nevada también recoge la idea de la ausencia de polígonos industriales que faciliten el desarrollo industrial de la zona.

Además de las industrias antes mencionadas, adquiere gran importancia el sector vitivinícola y las almazaras, donde se potencia el cultivo ecológico y el producto con

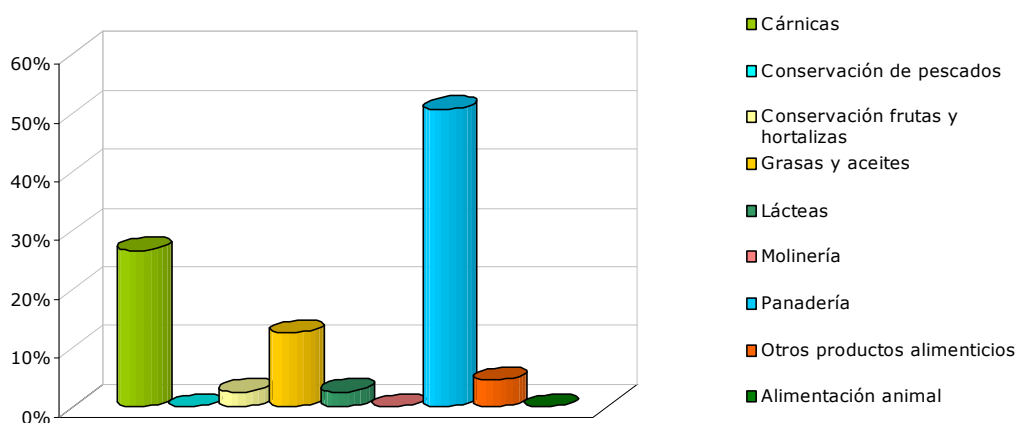
denominación de origen susceptible de ser introducidos en los mercados internacionales. La denominación de origen más destacada es la asignada al jamón de Trevélez, el cual porta un sello y una vitola expedido por el Consejo Regulador para diferenciarlo del resto.

En la actualidad, en la rama de la alimentación, la actividad panadera y pastelera constituye el principal pilar de la agroindustria alpujarreña, con una contribución mayor del 50% respecto del total. Por otro lado, la industria cárnica aumenta con una presencia relevante (26,7%), seguida de las grasas y aceites (12,7%). En el resto de los subsectores se registra una participación bastante escasa.

La ubicación del futuro Centro Logístico de Comercialización y Distribución de Productos Agroalimentarios de la Alpujarra va a suponer una oportunidad para favorecer la comercialización de los productos de calidad de la zona.

El Gráfico 19 muestra la distribución de los establecimientos dentro de la industria agroalimentaria.

**Gráfico 19. Distribución de los establecimientos en la industria agroalimentaria en la Alpujarra, 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

Por tramos de empleo, el sector industrial se caracteriza por tener una plantilla en sus empresas inferior a cinco trabajadores. El sector servicios presenta igualmente un predominio de este tipo de empresas, que significan el 70% del total. En la construcción sin embargo no se da esta tendencia, ya que este tipo de empresas representa sólo el 18% del total para este subsector. Todo lo anteriormente

expuesto muestra que la Alpujarra sigue la misma estructura empresarial que el conjunto de Andalucía, donde las empresas con menos de cinco trabajadores son las más numerosas. En este sentido, el documento NERA de Las Alpujarras señala cómo esta característica de la empresas las hace ser menos competitivas.

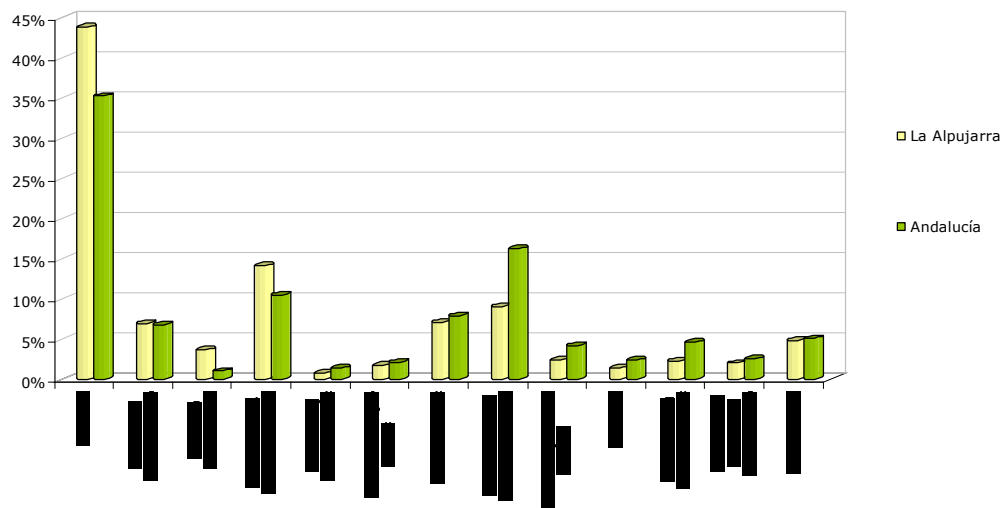
### Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, agrupando más del 70% del número de establecimientos, concentrados en seis municipios: Albuñol, Alhama de Almería, Dalías, Lanjarón, Órgiva y, sobre todo, Berja, que cuenta con el 20% de los mismos.

En cuanto al tamaño medio de los establecimientos cabe destacar que, al igual que en el resto de sectores, éste se compone mayoritariamente por pequeñas empresas con un número de entre uno y cinco trabajadores.

La distribución del número de establecimientos por actividades dentro del sector servicios en la Alpujarra y su comparativa a escala regional, según datos de enero de 2009, se muestra en el Gráfico 20.

**Gráfico 20. Distribución porcentual del número de establecimientos en el Sector Servicios en la Alpujarra y Andalucía, 2009**



Fuente: Directorio de establecimientos con actividades económicas, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

La actividad con mayor representación en número de establecimientos dentro del sector servicios es el comercio con un 43,8%, por encima de los datos regionales

que alcanzan el 35,3%. Se trata de un comercio al por menor de productos básicos y otros productos especializados. Sólo en las localidades de mayor población, Dalías, Órgiva, Albuñol y, sobre todo, Berja, se localizan establecimientos de comercio al por mayor. Es importante reseñar que sólo el municipio de Berja alberga más del 20% del número de establecimientos comerciales de la zona, y que junto a Órgiva, Lanjarón, Dalías y Alhama de Almería llegan a concentrar la mitad de los mismos.

La segunda actividad del sector servicios en importancia es la hostelería, que ocupa el 17,7% del número de establecimientos, por encima de las cifras regionales que se sitúan en el 11,5%. En la ZZR de la Alpujarra destacan los servicios de comidas y bebidas (fundamentalmente bares), con un 14,1% del total, muy por encima del servicio de alojamientos. De los 104 alojamientos de distintas categorías registrados en la zona en 2009 (14 más que en 2008), casi el 90% se ubican en la Alpujarra granadina, lo que da idea del desigual nivel de desarrollo turístico de la zona. A pesar de estas cifras, es importante señalar cómo en el documento NERA Alpujarra-Sierra Nevada se subraya la baja calidad de estos establecimientos turísticos así como la escasa formación y especialización profesional del sector.

Los servicios empresariales ocupan el tercer lugar en cuanto al número de establecimientos, con el 9,1% del total. Aunque estas actividades están representadas en casi la totalidad de los municipios, hay que señalar que los servicios a las empresas (asesorías) se concentran en los municipios de mayor tamaño, aludidos anteriormente. Junto a éstos se sitúan los servicios inmobiliarios con un 7,1% del total (cifra cercana a la regional), ubicados en aquellos municipios donde la actividad turística está más desarrollada, basados fundamentalmente en el alquiler de viviendas para alojamiento rural.

Los servicios de transporte y almacenamiento, asociados al transporte terrestre, suponen el 7% del número de establecimientos del sector servicios, cifra muy próxima al 6,8% regional.

A una gran distancia de los anteriores se encuentran las actividades administrativas, financieras, de educación, sanitarias, así como artísticas y recreativas, con muy poca representatividad en el sector y todas por debajo de la media regional. Se concentran en Berja y Albuñol, los dos municipios de mayor tamaño.

Por último hay que hacer mención que este análisis refiere a la actividad de enero de 2009, por lo que al compararse con los datos de enero de 2008, se observa un leve retroceso en el nivel de actividad en todos los ámbitos y, sobre todo, en los servicios, por ser el más representativo en cuanto al número de establecimientos. El descenso del número de establecimientos del sector servicios ha sido generalizado en toda la zona, pasando de 3.018 en enero de 2008, a 2.860 en enero 2009.

## 1.2 Infraestructuras y equipamientos básicos

### Infraestructuras de transporte

#### Red viaria según titularidad

En lo que respecta a la red de carreteras del Estado en la zona ZRR de la Alpujarra, sólo discurren 13 km correspondientes a la vía N-340 en un tramo del litoral granadino. Al Oeste del territorio existe una conexión con la vía N-323 y la A-44, que está clasificada por el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POT) como eje viario regional de primer nivel. Sin transcurrir dentro del territorio esta vía transcurre muy próxima a los municipios de Gualchos y Albuñol. Al Noreste la vía autonómica A-92 Sur (vía de gran capacidad y perteneciente a la Red Básica Estructurante<sup>5</sup>), en su segmento viario Guadix-Almería, pasa muy cerca de los cascos urbanos de Fiñana y Abla, en la Alpujarra Almeriense. La red intercomarcal comunica buena parte de los municipios con las redes de ámbito autonómico (ver Mapa 2), quedando caracterizada por su "pronunciada y quebrada orografía tan representativa de este territorio" (Estrategia de Acción Global, en adelante EAG, de Alpujarra-Almería). Dos de estas carreteras, la A-345 y A-347, conectan el territorio con el litoral, es decir con la AP-7 (autovía del Mediterráneo). Hacia el Norte la A-337 vincula el territorio (entre Ugíjar y Alcolea) con la A-92, al Sur de Guadix.

La dotación, calidad y mantenimiento de la red viaria en la comarca alpujarreña, en la provincia de Almería, es bastante deficitaria según se desprende de la EAG de la Alpujarra Almeriense. Por un lado, aunque se están mejorando las carreteras de forma considerable, continúa teniendo algunos puntos bastante deficitarias tanto en el trazado como en la pavimentación y la señalización.

La complicada orografía dificulta en muchos casos el sistema de carreteras y la adaptación al paisaje debe ser una premisa a tener en cuenta en su diseño. En las dos nuevas estrategias rurales de la Alpujarra granadina y almeriense se considera una necesidad la mejora de la red existente y la creación de una nueva, proceso que ya se está acometiendo. De hecho, el documento NERA de la provincia de Granada señala que "en la actualidad existen deficiencias y firmes en mal estado,

---

<sup>5</sup> La Red Básica Estructurante, perteneciente a la Red de Carreteras de Andalucía, está constituida por aquellas carreteras que, con la Red de Carreteras del Estado, configuran la malla viaria que da soporte a los largos recorridos y principales conexiones exteriores. (Consejería de Obras Públicas y Transporte. Junta de Andalucía. Actualización de la Red de Carreteras de Andalucía. 24 de septiembre de 2008).



como es el caso de algunos tramos de vía en la carretera de la Alpujarra, la vía A-348, así como en las carreteras de Órgiva, Torvizcón-Albuñol y la calzada que lleva de Órgiva a Trevélez”.

En el territorio se encuentran dos de las 15 zonas de baja accesibilidad de Andalucía<sup>6</sup>. La primera se localiza en la Alpujarra Alta Granadina, en el trayecto entre Trevélez y Cádiar y, la segunda, en las Alpujarras Bajas y Sierra de la Contraviesa, concretamente en Turón y en Rubite, también en la provincia de Granada.

Entre las estrategias y prioridades territoriales del sistema viario provincial de Almería, según son consideradas en el POTA, se plantea la siguiente orientación: “Dar continuidad a las políticas de mejora de las comunicaciones viarias del conjunto de la provincia de Almería (...) y las conexiones entre el Norte y Sur de la provincia, dando respuesta a las necesidades de los diferentes sistemas productivos locales.” En su documento de zonificación se considera necesario favorecer instrumentos de reequilibrio territorial dirigidos preferentemente a las áreas del interior que mejoren la calidad de vida y potencien las oportunidades de desarrollo económico, buscando un equilibrio con las zonas del litoral. Aquí cobra especial significación la zona de la Alpujarra junto a la de Filabres-Alhamilla, que son los dos ámbitos prioritarios en el POTA para la puesta en marcha de los Programas de Intervención en Áreas Rurales con problemas específicos, siendo uno de sus objetivos a corto plazo las mejoras de las infraestructuras.

Entre las actuaciones incluidas en el Plan MASCERCA se incluyen las mejoras en el trazado de las vías A-346, A-348, A-337, AL-3404 de Abla-Ohones y la A-391.

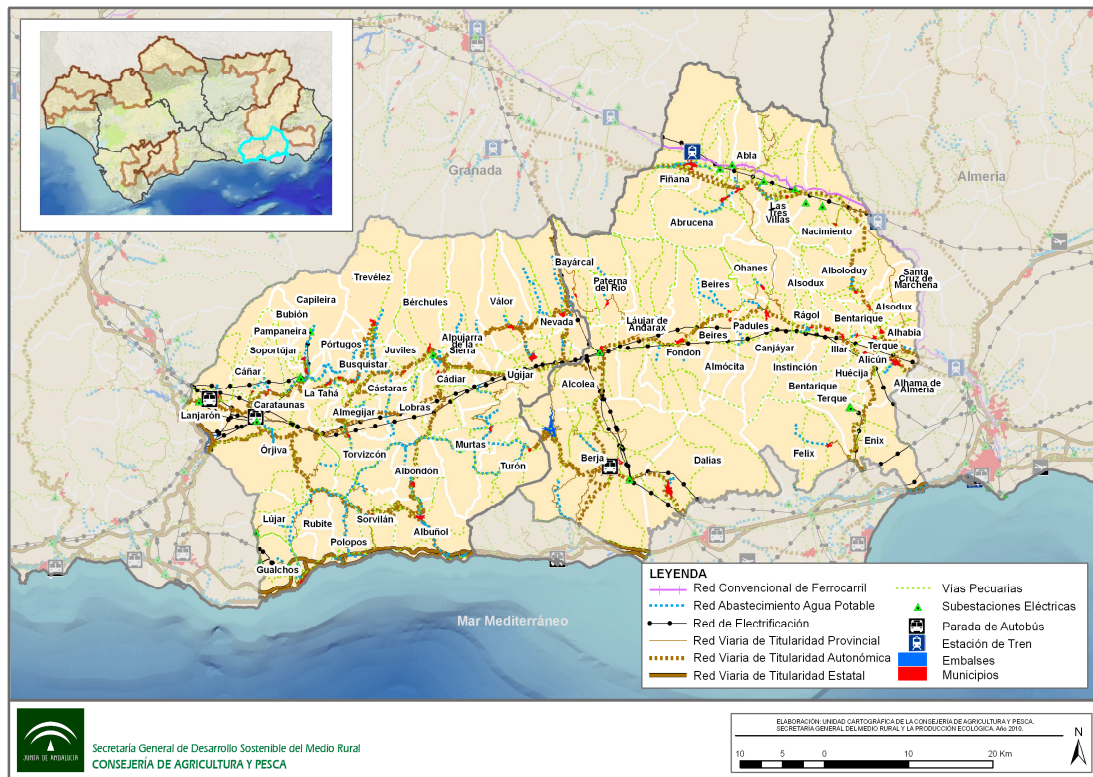
**Cuadro 2. Resumen de la red viaria de la Alpujarra, 2000**

	Titularidad Estatal	Titularidad Autonómica	Titularidad Provincial	Titularidad Municipal	Red viaria Total 2000
Alpujarra (Km)	13	815	335	183	1346
Alpujarra (%)	1	61	25	14	100
Andalucía (%)	11	41	40	8	100

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial, 2000. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

<sup>6</sup> La lista completa de dichas zonas se recoge en la memoria del Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan MASCERCA), diseñado por la Junta de Andalucía para el ámbito temporal 2004-2010 y con horizonte 2012.

**Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua los núcleos urbanos, 2009**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Municipios como Sorvilán y Órgiva son los que presentan mayor número de kilómetros de carreteras, principalmente de titularidad autonómica. La zona de la Alpujarra en su conjunto, integra mayor porcentaje de vías regionales. El territorio se articula principalmente a través de los ejes viarios autonómicos A-346 y A-348 que atraviesan todo el territorio de Este a Oeste hasta su conexión en Alhama de Almería con la A-391 que llega hasta el litoral granadino. Al Norte y de Este a Oeste se extiende la vía A-92 (eje viario regional de primer nivel) que sirve de conexión de poblaciones como Abrucena, Abta o Nacimiento con el interior de Andalucía. La inversión en infraestructuras viarias de titularidad provincial en la ZRR de la Alpujarra es menor que en el conjunto de Andalucía, si bien, junto a las municipales, representan conexiones básicas y fundamentales entre las numerosas localidades de la Alpujarra. La complicada orografía dificulta en muchos casos el sistema de carreteras. El documento NERA de la Alpujarra de Granada señala que la red viaria es actualmente deficitaria y existen numerosos puntos que podrían mejorar sensiblemente en cuanto a pavimentación, señalización, ensanchamiento, etc. Por otro lado, destaca el abandono de los caminos rurales, debido entre otras

causas a la falta de partidas presupuestarias para acometer proyectos de acondicionamiento.

En los países desarrollados las Redes de Transporte Ferroviarias son infraestructuras de gran importancia tanto en el movimiento de personas como en el de mercancías. El aporte sostenible que el ferrocarril representa en cuanto a la baja emisión de gases contaminantes y la eficiencia energética, lo convierte en un tipo de transporte imprescindible en una sociedad cada vez más cohesionada y consciente de los problemas medioambientales.

### **Infraestructuras ferroviarias, portuarias y aeropuertos**

La red ferroviaria en ZRR de la Alpujarra es prácticamente inexistente tal como observamos en el Mapa 2, así lo recoge el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020 (en adelante PEIT) del Ministerio de Fomento, describiéndola como de media accesibilidad en la zona Noroeste (Alpujarra granadina) y el Sureste limítrofe con el Parque Natural de Sierra Nevada por la influencia de las estaciones ferroviarias de Granada y Almería respectivamente. Por otro lado, la parte central del territorio, representado por la Sierra de Contraviesa, tiene una accesibilidad reducida. La única estación ferroviaria de pasajeros es la de Fiñana en el Norte del territorio perteneciente a la línea Almería-Guadix, que cohesiona por un lado el litoral almeriense con Granada, hacia el Oeste de la región, y por otro, con Córdoba hacia el Norte. Actualmente dicha línea se considera de baja circulación diaria según el PEIT 2005-2020. Esta estación queda muy aislada del resto del territorio tanto por su situación geográfica como por el tipo de carretera que la conecta con los municipios más próximos.

En la planificación estatal de la red ferroviaria está previsto garantizar las conexiones ferroviarias transversales Huelva-Sevilla-Antequera-Granada-Almería y la línea Almería-Linares-Jaén según el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (en adelante PISTA 2007-2013). Esta dotación infraestructural, complementada con una mejora de la red de carreteras, podría dar lugar a un núcleo urbano que constituyera un sistema intermodal en el territorio de la Alpujarra.

Con el objetivo de articular una Red de Alta Velocidad que conecte todos nodos de los centros regionales (que se corresponde con las capitales de provincia más las poblaciones de Jerez de la Frontera y Algeciras), el POTA indica como propuestas ferroviarias de Alta Velocidad en Andalucía, un futuro trazado que conectaría gran

parte del litoral andaluz: Cádiz, Algeciras, Málaga y Almería. Esta infraestructura ferroviaria, en caso de trazarse en el ámbito de la ZRR de la Alpujarra, supondría una fortaleza en cuanto a su cercanía geográfica tanto a la capital almeriense, así como si se ubicara alguna estación ferroviaria desde Málaga hasta Almería en el propio territorio.

Con respecto a los aeropuertos, los más cercanos a la ZRR son los de Granada y Almería. El territorio de la Alpujarra granadina estaría bajo la influencia del aeropuerto de Granada, y el de la Alpujarra almeriense tendería a desplazarse hacia el de Almería, aprovechando la coyuntura de la red de carreteras autonómicas hasta la capital. La distancia aproximada desde un municipio de la sierra granadina como Trevélez hasta el aeropuerto de Granada sería de unos 99 Km y en tiempo, una hora y media de viaje. En el caso de una localidad de la sierra almeriense como Láujar de Andarax, la distancia hasta el aeropuerto, sería aproximadamente de 65 Km y de una hora y quince minutos. Por tanto, el aeropuerto almeriense representa un enlace rápido para el flujo de personas en el territorio. Su tasa de crecimiento para el periodo 2000-2009, tomando como año de referencia el 2000, es de 0,10 %, mientras que para mercancías se ha reducido en términos relativos en un 96,6% (fuente Informe estadístico AENA, 2010). Las compañías que operan son tanto nacionales como internacionales, teniendo como destinos Reino Unido, Bélgica y Alemania. El aeropuerto granadino enclavado en la Vega el Génil y a 17 Km de Granada, mantiene un tráfico regular con Barcelona, Madrid y Palma de Mallorca. La tasa de crecimiento de pasajeros para el periodo 2000-2009 es de 132% mientras que para el transporte de mercancías se constata un decrecimiento relativo de un 65,5%.

Los puertos que ejercen cierta influencia en la zona son el de Almería capital y el de Motril, ambos de Interés General del Estado. El puerto almeriense es el tercero en importancia respecto al tráfico de mercancías en Andalucía, con un flujo anual aproximado de 630 contenedores, 2.500 buques, un millón de pasajeros embarcados y desembarcados, y un volumen total de mercancías de 5,6 millones de toneladas<sup>7</sup>. El puerto de Motril presenta un flujo anual de 376 buques, unos 2.700 pasajeros y un volumen total de 2,3 millones de toneladas de mercancías.

---

<sup>7</sup> Fuente: Informe anual 2008. Organismo Público Puertos del Estado. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

De este análisis se puede concluir, la oportunidad que representa la cercanía de estos dos puertos al desarrollo económico de la ZRR- la Alpujarra en cuanto a la reactivación de ciertos sectores empresariales como el turismo, así como un crecimiento del dinamismo comercial de los productos endógenos hacia el exterior.

### Transporte público

En el POTA no aparece ningún nodo urbano intermodal en transporte de nivel 1 ó 2; tan sólo se indica Órgiva como núcleo de importancia relativa y sin embargo son los municipios de Alhabia, Alhama de Almería y Bentarique los que concentran la mayor parte del parque de vehículos del territorio (un 44% del total). No obstante, las empresas de transporte de mercancías se encuentra muy dispersas por toda la Alpujarra, no existiendo nodos claves de transporte en esta área rural y siendo un sector que se ha desarrollado en función de las necesidades globales del mercado en cada municipio. De un total de 63 municipios, 18 no presentan ninguna empresa ligada a este sector. El nivel relativo de transporte de mercancías pesadas por vehículos en la ZRR-La Alpujarra es superior al que muestra Andalucía, 89% y 82% respectivamente, hecho significativo de la existencia de una gran actividad comercial bajo el influjo de núcleos urbanos como Granada hacia el interior y Adra y El Ejido en el litoral (nodos urbanos de nivel 1 en sistema intermodal de transporte según POTA).

**Cuadro 3. Transporte público de mercancías, 2009.**

	Ligeras	Pesadas	Total
Alpujarra (Nº vehículos)	82	682	764
Alpujarra (%)	11	89	100
Andalucía (%)	18	82	100

Fuente: Sistema de Información Territorial de Andalucía 2009, instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración propia, 2010.

La mayor concentración de vehículos de transporte público se localizan en Berja, Láujar de Andarax, Órgiva y La Taha, representando el 57% del total. La situación de los servicios públicos de transporte de viajeros en la Alpujarra granadina es de 20 de sus 31 municipios sin oferta alguna (56,2%), y en la zona almeriense de 18 de los 32 (64,5%). Los servicios de taxi tan sólo representan el 36% frente al 57% regional, localizándose de forma dispersa por todo el territorio. La Taha y Láujar de Andarax, ubicadas en la parte central de la Alpujarra granadina el primero, y a los pies de Sierra Nevada y frente a la de Gádor el segundo de estos municipios,

ostentan los valores más altos con 4 taxis por cada uno de estos municipios. Esta carencia hace indispensable la cobertura de la demanda de servicio de transporte público de viajeros a través de compañías de autobuses. En este sentido, el número total de autobuses en la Alpujarra duplica al valor medio andaluz. En la ZRR de la Alpujarra operan dos compañías de autobuses, con una frecuencia diaria de dos servicios por ruta, uno por sentido del trayecto y un único horario de mañana y otro de tarde. Berja, el municipio con más servicios discrecionales de autobuses según el Instituto de Estadística de Andalucía, tiene enlaces diarios con la capital almeriense, parando en Alcolea y Fondón. Contrastando la realidad actual con los datos publicados en Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, se desprende que hay ciertas omisiones que merece la pena precisar; por un lado, desde Bayárcal hay 2 conexiones diarias a Almería por trayecto, con parada en Láujar de Andarax y Paterna del Río; y por otro lado, desde Ugíjar hay una única empresa que oferta una línea hacia la capital almeriense, con parada en Alcolea y otra a la granadina, con parada en Alpujarra de la Sierra y Valor.

**Cuadro 4. Distribución de los vehículos públicos de transporte de viajeros, 2009**

Ámbito	Nº de taxis	Nº de transporte discrecional	Nº total de transporte públicos
Abla	1	0	1
Abrucena	1	0	1
Alcolea	1	2	3
Alhama de Almería	2	0	2
Alicún	1	0	1
Berja	1	10	11
Dalías	1	0	1
Felix	1	0	1
Fiñana	1	2	3
Fondón	1	0	1
Láujar de Andarax	4	7	11
Albuñol	1	0	1
Almegíjar	1	0	1
Cádiar	1	0	1
Capileira	1	0	1
Lanjarón	2	0	2
Órgiva	1	11	12
Pampaneira	0	0	0
Polopos	1	5	6
Pórtugos	1	0	1
Sorvilán	1	0	1
Turón	1	1	2

Ámbito	Nº de taxis	Nº de transporte discrecional	Nº total de transporte públicos
Ugíjar	3	0	3
Válor	2	5	7
Taha (La)	4	19	23
Nevada	2	1	3
<b>Alpujarra (nº)</b>	<b>37</b>	<b>63</b>	<b>99</b>
<b>Alpujarra (%)</b>	<b>36</b>	<b>64</b>	<b>100</b>
<b>Andalucía (%)</b>	<b>58</b>	<b>30</b>	<b>100</b>

(\* ) El resto de municipios de la ZRR-La Alpujarra no se ha expuesto en la tabla debido a no cuentan con ninguno de los servicios de transporte indicados en esta tabla.

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.

Elaboración propia.

Los taxis se ubican en los municipios donde existe un servicio discrecional de autobús, lo que acrecienta los desequilibrios territoriales y el aislamiento de los mismos. Tal son los casos de Laújar de Andarax, Órgiva y La Taha. Si se analiza la posición geográfica de estas localidades, puede ser posible que oferten servicios a otros municipios próximos, ya que son las primeras en acceder a las vías de enlace intracomarcales (A-346 y conexión a la A-4131 desde Órgiva, A-348 desde Laújar de Andarax) o por estar en el centro de redes provinciales (A-4132 a su paso por La Taha).

Hacia Lanjarón y Órgiva hay rutas directas desde las capitales granadina y malacitana y las localidades costeras de Almuñecar y Motril. Las líneas con destino a Albuñol y Berja pasan por Órgiva, municipio cubierto diariamente 9 rutas, Pitres cuenta con 2 líneas, y Láujar de Andarax está conectada tanto con Almería capital, con dos servicios diarios, como con Alhama de Almería, con una única ruta.

En los diferentes documentos NERA de la Alpujarra se plantea "potenciar el transporte público", para lo que sería necesario un buen servicio de conexión entre municipios y capital. Así mismo se afirma que "la iniciativa privada no considera rentable esto, por lo que quizá sería conveniente que fuera la administración pública la que acometiera dicho servicio" (NERA de la Alpujarra de Sierra Nevada). Por otro lado, el documento de NERA-Alpujarra granadina indica, que el sistema de transporte de autobuses es totalmente inoperable en una zona rural de montaña donde no existen autovías, y sería necesario una mejora generalizada de toda la red de carreteras, "Los núcleos diseminados y aldeas además tienen una peor situación en relación a los transportes, se proponen actuaciones públicas de microbuses que cubran trayectos por grupos de municipios".

Tal y como muestra el Cuadro 5, la flota de taxis en la zona es muy inferior al dato andaluz: hay un taxi por cada 2500 habitantes frente a uno por cada 909 en Andalucía. Sin embargo la ratio de autobuses es superior en un 25% a la autonómica. Al tratarse de líneas que transportan turistas a la zona se ofertará más en función de la demanda que de las necesidades de la población autóctona, de ahí que la ratio sea superior.

**Cuadro 5. Ratios de transporte público de viajeros, 2009**

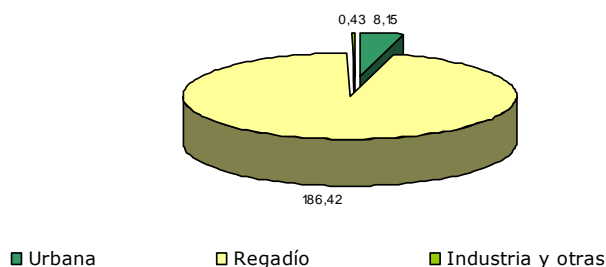
Ámbito	Ratio Nº taxis/1.000 hab	Ratio Nº autobuses/1.000 hab	Ratio Nº vehículos transporte viajeros/1.000 hab
La Alpujarra	0,4	0,8	1,0
Andalucía	1,1	0,6	1,9

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

## Infraestructuras hidráulicas

### Infraestructuras de abastecimiento

**Gráfico 21. Usos del agua en la Alpujarra 2009 (Hm<sup>3</sup>/año)**



(\*) Las demandas de agua del gráfico corresponden a los usos del subsistema III-2 del Distrito Hidrográfico del Mediterráneo, que excluye la zona de La Contraviesa y el Campo de Dalías.

Fuente: Satisfacción de usos y demandas, situación en las cuencas mediterráneas, 2009. Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente. 2009. Elaboración propia.

Atendiendo al Gráfico 21 anterior, la mayor parte del agua es destinada para uso agrario, con 186,4 hm<sup>3</sup>/año, mientras que el consumo urbano apenas supone el 8,15 hm<sup>3</sup>/año y el industrial no es relevante. Esto denota la importancia de la agricultura de regadío en la zona, especialmente al Sur de la Alpujarra, en municipios como Albuñol, Gualchos y Dalías, entre otros.

Con respecto al consumo urbano e industrial, la procedencia del agua para abastecimiento es superficial y subterránea.



En los municipios de la Alpujarra almeriense, las infraestructuras hidráulicas, canalizaciones, depuradoras, potabilizadoras, etc., se hallan en un estado muy obsoleto, según consta en la EAG de ambos GDR. Los depósitos de agua no tienen las características constructivas adecuadas, lo que disminuye considerablemente la calidad.

En cuanto a cantidad, la Alpujarra no es una zona deficitaria en agua, Únicamente algunos de los municipios de la Contraviesa y de la costa granadina, demandan para su desarrollo el recurso del agua mediante el trasvase del río Trevélez. Ante este hecho, la población muestra opiniones contrariadas, por un lado existen reticencias debido al impacto ambiental que supondría dicho transvase, mientras que otro sector social, demanda el recurso hídrico a través de la instalación de desaladoras en el territorio. Como trasfondo a estos debates, según se refleja en el NERA del GDR Alpujarra-Sierra Nevada, está la especulación urbanística en la zona.

Entre la población existe la conciencia de una mala gestión, conservación y aprovechamiento del recurso agua: el 90% de las personas encuestadas en el proyecto NERA, en ambos GDR, consideran “urgentes” las actuaciones a emprender relacionadas con el recurso agua, existiendo una descoordinación generalizada e insostenible de la administración, comunidades de regantes y usuarios del recurso agua.

En lo que refiere a las infraestructuras hidráulicas, en el territorio y su ámbito de influencia se sitúan 4 embalses, todos pertenecientes al Distrito Hidrográfico Mediterráneo, como se observa en el Cuadro 6.

**Cuadro 6. Embalses en la Alpujarra**

Embalse	Demarcación Hidrográfica	Capacidad (Hm <sup>3</sup> )	Municipios a los que afecta	Usos
Rules	115,5	Distrito Hidrográfico Mediterráneo	Lanjarón y Ugíjar (Gr)	Defensa contra avenidas del Valle inferior del Guadalfeo y de su delta, abastecen a los núcleos de población del litoral de la Costa del Sol granadina.
Béznar	54	Distrito Hidrográfico Mediterráneo	Valle de Lecrín y El Pinar (Gr) (limita con la Zona, en el municipio de Lanjarón)	Garantizan los caudales de concesión a la central hidroeléctrica de Izbor. Regadío de 5.000 ha. de cultivos subtropicales y hortícolas de primor de alto rendimiento, en el litoral.
Benínar	70	Distrito Hidrográfico Mediterráneo	Berja (Al)	Abastecimiento a la ciudad de Almería y a los cultivos intensivos del Campo de Dalías
Fiñana	0,2	Distrito Hidrográfico Mediterráneo	Fiñana (Al)	Garantiza 1.400 hectáreas de riegos tradicionales en las localidades de Fiñana, Abia y Abrucena

Fuente: Centro de Estudios Hidrográficos (CEH), 2010. Ministerio de Fomento/Medio Ambiente, Rural y Marino. 2010. Elaboración propia.

En el municipio granadino de Cástaras se localizan tres balsas de titularidad pública para abastecimiento. En los municipios de Lanjarón y Alhama de Almería, se ubican balnearios de gran interés social por la presencia de aguas termales con propiedades mineromedicinales.

### **Infraestructuras de saneamiento y depuración**

En lo que concierne a las infraestructuras de saneamiento y depuración, según datos de 2007 de la Consejería de Medio Ambiente, no existe una entidad territorial que abarque un sistema de gestión del ciclo integral del agua común. En la mayoría de los ayuntamientos (53 de 63), son ellos mismos los que realizan la gestión del ciclo urbano del agua.

Aquellos donde sí se gestiona el ciclo integral del agua, ésta se realiza a través de la contratación pública de entidades privadas. Esto sucede en dos municipios de la Alpujarra almeriense, Berja y Enix, y en siete municipios en la Alpujarra granadina, donde se hace a través de la empresa privada "Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada AIE", perteneciente al grupo AQUALIA. El municipio de Ugíjar gestiona el ciclo integral del agua a través de una empresa privada propia.

El análisis de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (EDAR) también ofrece una idea de la gestión del ciclo del agua. En la Alpujarra granadina se registran 7 EDAR en funcionamiento (1 de lecho de turba, 2 con sistema biopelícula, 3 de fangos activos y 1 humedal), y 23 en proyecto o estudio, según la información disponible en la Diputación Provincial de Granada. Como resultado, la población de 24 municipios de la Alpujarra granadina no depura sus aguas residuales urbanas, hecho que también se recoge en el documento NERA de las Alpujarras de Sierra Nevada.

En la Alpujarra almeriense, las EDAR municipales se estructuran en dos sectores. El Sector I (al Sur) comprende los municipios de Berja (con dos depuradoras), Dalías, Felix y Enix, y está gestionado por el Consorcio Gestión, Abastecimiento y Saneamiento del Poniente Almeriense, creado por Diputación y los Ayuntamientos afectados, y cuya gestión se hace de forma privada a través de una adjudicación pública. Tres estaciones son de tratamiento blando, con tanques de decantación-digestión, uno de lecho de turba y una convencional de aireación prolongada.

El sector II, ubicada en el centro de la provincia de Almería, cuenta con 17 depuradoras. En la estación depuradora de Alhama de Almería se vierten las aguas de 12 municipios del territorio. Según la Estrategia de Acción Global del GDR de la Alpujarra-Sierra Nevada de Almería, en la actualidad, la mayoría de los municipios tienen depuradoras de aguas residuales, pero no funcionan adecuadamente. En base al documento, esto es debido a la escasa prioridad que los ayuntamientos asignan a la mejora y mantenimiento de este tipo de infraestructuras para la gestión del agua y con carácter medioambiental. También señalar que el agua procedente de estas depuradoras, no se aprovecha directamente para riego de ciertos cultivos además de otros usos industriales permitidos y urbanos.

Las aguas residuales podrían servir de apoyo para la satisfacción del riego en este territorio que viene realizándose a través de aguas superficiales y subterráneas. En la Alpujarra se distinguen tres zonas de regadío: la zona de costa, la de río y la de montaña. Las dos primeras presentan un excelente acceso a riego y una abundante disponibilidad hídrica. Sin embargo la zona de montaña depende de las acequias de careo y eso dificulta en muchos casos el regadío.

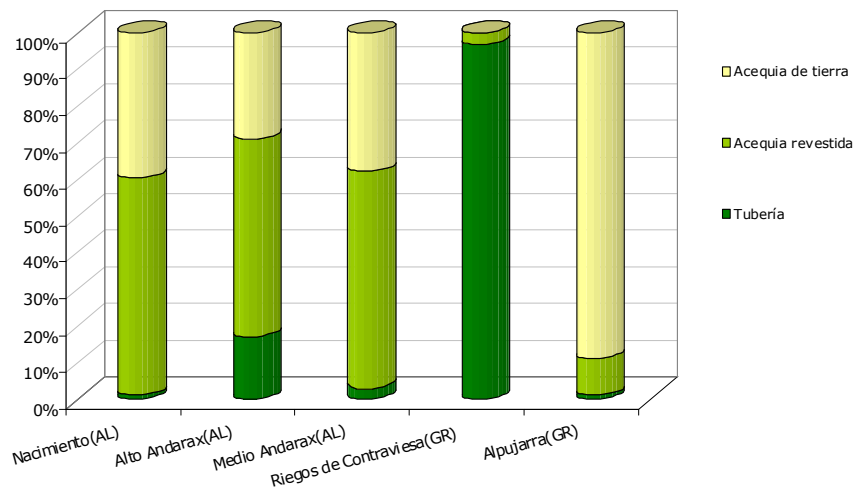
### **Regadío**

Las comunidades de regantes cumplen un importante papel dentro de las actividades agrarias de la ZRR de la Alpujarra, cuya función principal es hacer un uso eficiente del agua y el mantenimiento de todo el entramado de su conducción (balsas, acequias, partidores, etc.). Se considera necesaria la mejora de las comunidades de riego existentes y la creación de otras nuevas con un funcionamiento óptimo. Aún así, se contempla como una fortaleza del territorio la presencia de una red tradicional de acequias modeladora del paisaje tradicional alpujarreño. Además, las infiltraciones de las mismas a su paso por los suelos genera una biodiversidad única y singular. Desde el punto de vista económico, la pericia en la captación y reparto del agua de las cumbres hacia las zonas bajas permite desarrollar una agricultura de regadío con un nivel productivo imposible de mantener en relación a medianas o escasas precipitaciones en este territorio.

En la ZRR existe un consumo abusivo de agua en el riego, dado que los sistemas de riego empleados son los tradicionales a manta y de careo sin que en muchos casos haya un mantenimiento de las acequias. La población alpujarreña considera como una debilidad de su territorio la mala gestión del recurso agua, agravada por el progresivo cese de la actividad agraria en los últimos años. Quizás por todo ello, la

mayor parte de la zona a revitalizar está sometida a planes de modernización del riego, según la Estrategia de Actuación Global del Grupo de Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada.

**Gráfico 22. Red de distribución de regadío.**



Fuente: Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía, 2002. Consejería de Agricultura y Pesca, 2010.  
Elaboración propia.

Los datos recogidos, compilados y analizados en el Inventario<sup>8</sup> de Regadíos de Andalucía, indican que el 32% de las infraestructuras de regadío en la ZRR de la Alpujarra, son redes de riego datadas en el S. XIX o en época anterior. Muchas constatan sus orígenes en la época musulmana, donde las construcciones hidráulicas gozaban de gran complejidad técnica (acequias de careo) e importancia agronómica. Por otro lado, el 66% tienen 50-100 años, y sólo el 2% se ha construido en los últimos 15 años.

Prácticamente toda la red de regadío carece de regulación, excepto en el área de riego de Nacimiento, que dispone de un 5% con regulación. La estructuración de la distribución se dispone de la siguiente manera: un 24% por tubería, sobretodo en el área "Riegos de Contraviesa" (como se observa en el Gráfico 22), un 37% por acequia revestida, que es la modalidad más común en las áreas de riego de la Alpujarra almeriense, un 39% por acequia de tierra, que constituye el 89% de la red de regadío de la Alpujarra granadina. El sistema de riego más utilizado en este territorio es el de gravedad que representa un 77% del total de los tipos de riego.

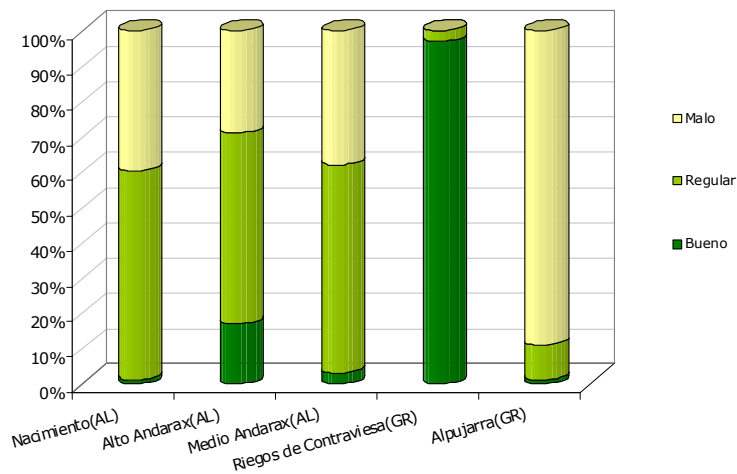
<sup>8</sup> Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía. Actualización 2002. Consejería de Agricultura y Pesca.

El 23% restante queda integrado por riegos localizados mas eficientes, un ejemplo de implantación de éstos es la zona de Riegos de Contraviesa.

El Gráfico 23 refleja el estado de conservación de la red de regadío en el año 2002. En general, no goza de un buen estado, de manera que el 48% de la red de distribución de regadío está en un estado "malo" y el 18% está en un estado "regular".

En ningún municipio de la zona se utilizan aguas residuales tratadas para el riego.

**Gráfico 23. Estado de conservación de la red de regadío. 2002.**



Fuente: Inventario y Caracterización de los Regadíos de Andalucía, 2002. Consejería de Agricultura y Pesca. 2010.  
Elaboración propia.

## Gestión de residuos

Los residuos sólidos urbanos (RSU) de los municipios de la zona se transportan en un primer tiempo a las Plantas de Transferencia, que son cuatro en la ZRR de la Alpujarra: Abla, Alhabia y Fondón, en Almería, que dan servicio respectivamente a cuatro, quince y siete localidades; y Cádiar, en Granada, que atiende a 29 municipios.

En una segunda fase –en un máximo de 48 horas después de la recogida domiciliaria- los RSU de la Alpujarra almeriense se gestionan por medio del Consorcio Residuos Sólidos del Poniente Almeriense, y se tratan en la Planta de Recuperación y Compostaje de Gádor, al Este de la comarca, donde se recuperan y compostan los residuos de 56 ayuntamientos. Los municipios de la Alpujarra granadina gestionan sus RSU por medio de la Diputación Provincial de Granada, y se tratan en la Planta Recuperación y Compostaje de Vélez de Benaudalla, al Oeste

de la comarca (Consejería de Medio Ambiente, 2009). En ambas plantas existe un vertedero controlado; y en Gádor también funciona una planta de clasificación. Según se recoge en el documento NERA de la Alpujarra de Sierra Nevada, La gestión de recogida de residuos sólidos se realiza de forma supramunicipal a través de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra granadina. En el anterior texto se afirma que dicho servicio no funciona eficazmente debido al elevado número de municipios que la integran y sobre todo, a la necesidad de un mayor requerimiento presupuestario.

Por otro lado, no consta la presencia de Puntos Limpios en la zona, si bien en Berja, existe una instalación para la gestión de residuos peligrosos, en concreto para la descontaminación de vehículos al final de su vida útil.

Según la Estrategia de Actuación Global del Grupo de Desarrollo del territorio, en la zona a revitalizar de análisis, hay un cierto grado de contaminación difusa por escaso o nulo funcionamiento de reciclado. La recogida de residuos sólidos urbanos se define como insuficiente y mal gestionada, y se pone de manifiesto la falta de vertederos controlados en la comarca. Por otra parte, el servicio de recogida de contenedores en origen para la separación de materia orgánica, vidrio y papel, no es periódico, y aunque la población acepte el reto del reciclaje no lo encuentra útil por las deficiencias que actualmente tiene en su gestión. Tampoco se ubican suficientes plantas de recogida selectiva de basura en la zona, siendo una posible solución según indica el anterior documento, la gestión comarcal o supramunicipal.

Los ayuntamientos no disponen de áreas adecuadas para admisión, almacenamiento y reciclado de forma controlada de escombros y residuos inertes, lo que provoca que se viertan en cualquier lugar de forma incontrolada, con el consiguiente deterioro paisajístico y contaminación que implica. Por ello, la población incurre en la misma causa del problema que en la de la gestión de residuos: la escasa inversión pública en infraestructuras de este tipo.

### **Generación, transporte y distribución de energía**

La red eléctrica de este territorio se describe a través de dos líneas principales de 220 kV y de 132 kV que atraviesan transversalmente de Este a Oeste todo el territorio desde la subestación de Benahadux hasta Órgiva, coincidiendo sus trazados con la disposición geográfica de casi la totalidad de los municipios de la zona. De cada una de estas dos líneas, parten una ramificación hasta Berja. En la planificación de las infraestructuras energéticas de la Consejería de Obras Públicas

se indica una nueva línea Almería-Granada de 220 kV a su paso paralelo por las anteriormente expuestas. Otros trazados eléctricos existentes, son por una lado, la correspondiente a la línea de 50 a 66 kV Guadix-Almería a su paso por Berja, y por otro lado, la bifurcación hacia el litoral de la línea Órgiva-Motril y que da cobertura a varios municipios del litoral como Lújar y Gualchos. Por último, cabe reseñar, el trazado eléctrico de 400 KV, procedente del almeriense de Carboneras (Central Térmica de Carbón) y que cruza La Alpujarra por el Norte.

Cabe destacar el escaso número de empresas distribuidoras de ámbito local existentes en este territorio, que en total suman 4, siendo los únicos municipios que disponen de dichas empresas Berja, Turón, Murtas, Bérchules (según registro 2010. Ministerio Industria, Turismo y Comercio). Como consecuencia de este indicador, se deduce que el mercado de la distribución queda casi en exclusividad de las grandes compañías eléctricas, presentado un mayor grado de competitividad frente a las anteriores.

Los índices de calidad en cuanto a la continuidad en el suministro eléctrico medida para las provincias de Granada y Almería, indican que, para las zonas rurales concentradas y zonas rurales diseminadas, los valores de número de cortes del suministro se hallan por encima de los valores agregados a nivel regional (Ministerio Industria, Turismo y Comercio. 2008).

En la ZRR de la Alpujarra, se hallan instaladas 4 centrales hidráulicas, cuyas características se indican en el Cuadro 7. La potencia total instalada es de 36 MW que representan un total de 0,38 % de la potencia total en régimen ordinario<sup>9</sup> a nivel regional.

**Cuadro 7. Unidades de producción hidroeléctrica en la Alpujarra, 2010**

Nombre unidad de producción	Tipo de unidad de producción	Tecnología de la unidad de producción	Potencia instalada en MW	Municipio Unidad	Provincia Unidad	Nombre del río, si el tipo es hidráulica
Duque	Hidráulica	Fluyente	12,800	Pampaneira	Granada	Poqueira
Pampaneira	Hidráulica	Fluyente	12,800	Pampaneira	Granada	Poqueira
Poqueira 1	Hidráulica	Fluyente	5,200	Capileira	Granada	Poqueira
Poqueira 2	Hidráulica	Fluyente	5,200	Capileira	Granada	Poqueira

Fuente: Registro de instalaciones en régimen especial, 2010. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2010. Elaboración propia.

<sup>9</sup> La generación en régimen ordinario se realiza principalmente a través de las tecnologías convencionales utilizadas en centrales de carbón, fuel óleo, gas natural, ciclos combinados, nucleares, etc.

La generación de energía eléctrica en régimen especial<sup>10</sup>, recobra aún más importancia en la zona, puesto que las condiciones climáticas, en cuanto a mapas de isóneas de radiación solar global y velocidad de viento, son idóneas para la instalación de plantas de energías renovables. Así, la Alpujarra registra con un total de 23 Instalaciones eólicas ubicadas en tierra, en los municipios de Énix (1), Lubrín (2), Abia (3), Fiñana (1), Abucena (1), Tres Villas (1), Aldeire (2), Orce (1), Huécar (2), Huenejar (3), Caniles (2), Freila (1), Zújar (1), Ferreira (1) y Lanjarón (1). La potencia nominal instalada de estas infraestructuras energéticas es 659.640 KW. Además, este territorio dispone de una central hidroeléctrica (régimen especial) con potencia instalada menor igual a 10 MW en Bérchules, una planta de cogeneración que utiliza como combustible gasóleo, fuel-oil o bien gases licuados del petróleo en Lobras, y por último, dos plantas que utilizan únicamente procesos térmicos para la transformación de la energía solar en Aldeire. El potencial total en régimen especial (no incluyendo las instalaciones inferiores a 100kW de potencia), es de 760.636 KW, que representan el 10,3% del andaluz para este régimen.

El mercado actual de la electricidad en España es dinámico, en cuanto a que si bien, se conoce la producción en origen, el flujo eléctrico hasta los puntos de consumo pueden ser muy dispares, cambiantes y distantes geográficamente, lo que dificulta el análisis de este sector cuando se intenta vincularlo a un territorio determinado. Así pues, el hecho de disponer de plantas o centrales de generación eléctrica en un territorio rural, no asegura un suministro adecuado a éste y a sus necesidades presentes y futuras, todo ello, sin entrar en analizar otros factores como el coste medioambiental que dicha generación puede suponer para ese territorio.

En relación con la actividad minera, no existe evidencia de la existencia de alguna mina en el registro minero del año 2010 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio).

No se ubican infraestructuras petrolíferas en la Alpujarra, si bien, existe una óptima coyuntura por la proximidad de este territorio a instalaciones de almacenamiento y transporte petrolífero como son por un lado, a la existente en Motril con capacidad de almacenamiento de 131.000 m<sup>3</sup> de gasóleos, gasolinas y querosenos para

---

<sup>10</sup> La actividad de generación en régimen especial recoge la generación de energía eléctrica en instalaciones de potencia no superior a 50 Mw que utilicen como energía primaria energías renovables o residuos, y aquellas otras como la cogeneración que implican una tecnología con un nivel de eficiencia y ahorro energético considerable.



aviación. Y por otro lado, a las instalaciones de almacenamiento de querosenos principalmente y gasolinas en Almería.

España es y será un país importador de gas natural, lo que supone que el abastecimiento dependerá del mercado exterior desde Argelia principalmente (representa el 50% de las necesidades) y desde Noruega. En menor medida, con respecto a cantidades de gas natural licuado, la importación se realiza desde países como Nigeria, Trinidad, Tobago, Libia, Omán, Qatar y Abu Dhabi. La Alpujarra no dispone infraestructura gasista, no obstante el POTA considera como ámbito prioritario para extensión de la gasificación en este territorio rural todo el eje Sur desde Roquetas del Mar (Almería) hasta Rincón de la Victoria (Málaga), englobándose en bajo esta área los municipios sureños de la Alpujarra como Dalías, Berja, Turón, Albondón, Albuñol, Sorvilán, Polopos, Rubite, Lújar y Gualchos, entre otros. Estos proyectos futuros quedan reflejados en la planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016 dentro de los grupos prioritarios "A" y "B"<sup>11</sup> y que forman parte de la futura ampliación del abastecimiento de gas natural en España procedente de Argelia a través del proyecto MEZGAS, que se encuentra en fase de realización.

El POTA indica que el desarrollo de la red gasista debe sustentarse entre otros criterios, en su extensión a los núcleos urbanos para usos industriales, de servicios, en áreas metropolitanas y redes de ciudades medias. Los criterios de diseño de los gaseoductos dedicados al suministro de una zona geográfica, según el documento RETELGAS 2002-2011 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), dependerá fundamentalmente de la demanda de gas del ámbito afectado. Es necesario por ello conciliar el interés social para promover el desarrollo en las zonas de menor necesidad gasista, con el objetivo de evitar un aumento excesivo de la aplicación de los costes al ser impuestos sobre las tarifas y peajes. Un mecanismo tradicionalmente utilizado y con notable éxito, es la aplicación de subvenciones de diferentes fuentes, a aquellos proyectos en los que la demanda prevista no era suficiente para alcanzar el umbral mínimo de rentabilidad.

---

<sup>11</sup> Datos Enagas 2010. Mapa de Infraestructuras de ENAGAS, 2010. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, 2010.

## Telecomunicación e información

El territorio de la Alpujarra ha sufrido una gran transformación respecto al grado de implantación de infraestructuras de telecomunicaciones en los últimos años, resultando ampliamente beneficiado de los planes estatales de extensión de la banda ancha a zonas rurales y aisladas en coordinación con la Comunidad Autónoma (programa de extensión de la Banda Ancha P-EBA<sup>12</sup> y subprograma Avanza Infraestructuras<sup>13</sup>) y los programas propios de la Comunidad Autónoma (en especial el proyecto Banda Ancha Móvil<sup>14</sup>).

Este último, adjudicado a Vodafone, ha contribuido a mejorar significativamente la cobertura de banda ancha móvil en las zonas rurales y aisladas de Andalucía, abarcando todos los núcleos principales de los municipios de la ZRR (a excepción de Lanjarón y Valor, donde no ha sido posible el despliegue de infraestructuras necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto), y parte de los núcleos secundarios.

Por otro lado, dentro de los primeros programas comentados, destaca la disponibilidad de acceso a Internet por satélite para los núcleos de población que no cuenten con ninguna otra alternativa de conexión a Internet, incluso en los núcleos diseminados de los municipios. El producto se conoce como 'Satélite rural' y se contrata a través de Telefónica, adjudicatario en Andalucía del programa PEBA.

Los sistemas basados en satélite suelen ser más caros y tienen menos prestaciones que las tecnologías de banda ancha (sea fija o móvil), pero son buenas opciones para las áreas rurales donde no existe otra posibilidad de conexión a Internet.

Hay que indicar que en condiciones normales ninguna tecnología permite asegurar una cobertura de acceso a Internet del 100% de un núcleo de población. Por este motivo es imprescindible fomentar el despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones del mayor número posible de operadores, de forma que mejore la cobertura del conjunto del núcleo de población y aumente la competencia. En último caso queda la opción de la conexión por satélite, como se ha indicado en los párrafos anteriores.

---

<sup>12</sup> <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/ProgramaPeba/Paginas/ProgramaPeba.aspx>

<sup>13</sup> <http://www.bandaancha.es/EstrategiaBandaAncha/SubpAvanzaInfraestructura/ConvocatoriasAP/Paginas/Resueltas.aspx>

<sup>14</sup> <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/bandaanchamovil/>

## Disponibilidad Banda Ancha Fija

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha fija a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que impliquen la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario. Estas tecnologías pueden ser cableadas, como la fibra óptica, xDSL (de las cuales la más conocida es la ADSL), HFC (tecnología usadas habitualmente por los operadores de cable) o inalámbricas, como LMDS o WIMAX.

De los 149 núcleos de la ZRR, 123 tienen una cobertura de banda ancha fija por encima del 60% de la población del núcleo (en concreto 3 de éstos núcleos tienen una cobertura de entre el 70% y el 80% de su población, y el resto superior al 85% de su población).

Hay sin embargo 23 núcleos sin cobertura de banda ancha fija y 3 núcleos con una cobertura entre el 30% y el 60% de población:

Cuadro 9. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha fija, 2011

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA FIJA %
ALBONDON	VARGAS (LOS)	0
ALBONDON	COZARES (LOS)	0
ALBONDON	LOMA DEL AIRE	0
ALBUÑOL	ERMITA (LA)	0
ALBUÑOL	CHAULINES (LOS)	0
ALCOLEA	LUCAINENA	0
BERJA	HIRMES	0
BERJA	BENINAR	0
BERJA	RIO GRANDE	0
BERJA	CID (EL)	0
BERJA	CHIRAN	0
BERJA	CASTALA	0
CASTARAS	NIELES	0
CASTARAS	CASTARAS	0
MURTAS	COJAYAR	0
RUBITE	RAMBLA DEL AGUA	0
RUBITE	GALVEZ (LOS)	0
SORVILAN	ALFORNON	0
TRES VILLAS (LAS)	SOLERES (LOS)	0
TRES VILLAS (LAS)	GREGORIOS (LOS)	0
TRES VILLAS (LAS)	PIEDRAS BLANCAS	0
TRES VILLAS (LAS)	ESCULLAR	0
UGIJAR	CANTERAS (LAS)	0

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB	%
CADAR	YATOR		46
ENX	ENX		24
HUECJA	HUECJA		36

### Disponibilidad de Banda Ancha Móvil

Se entiende por disponibilidad de acceso a Internet mediante banda ancha móvil a la disponibilidad de acceso a Internet mediante cualquiera de las tecnologías de banda ancha que no exijan la instalación de un equipamiento terminal fijo en la vivienda del usuario, es decir, que permita al usuario utilizarlo en diferentes ubicaciones e incluso mientras se desplaza. Las tecnologías actualmente disponibles de este tipo son las conocidas como 3G, e incluyen distintas variantes como HSDPA, HSUPA, HSPA+, y en un futuro LTE.

En este caso, hay 88 núcleos de población con una cobertura de banda ancha móvil por encima de un 60% de la población del núcleo (en concreto, salvo 5 de estos núcleos, el resto tiene más de un 80% de cobertura).

Hay sin embargo 57 núcleos de población sin cobertura de banda ancha móvil o con una cobertura inferior al 40% de la población del núcleo, y 4 núcleos con cobertura entre el 40% y el 60% de la población del núcleo:

Cuadro 10. Núcleos con deficiencias de cobertura de banda ancha móvil

MUNICIPIO	NÚCLEO	COB BA MOVIL %
ALHAMA DE ALMERIA	HUECHAR	42
BERCHULES	ALCUTAR	52
FELIX	FELIX	43
UGIJAR	UGIJAR	59

MUNICIPIO	NUCLEO	COB BA MOVIL %
ABRUCENA	MONJOS (LOS)	0
ALBOLODUY	ALCUBILLAS ALTAS (LAS)	0
ALBONDON	VARGAS (LOS)	0
ALBONDON	COZARES (LOS)	0
ALBONDON	LOMA DEL AIRE	0
ALBONDON	GALVEZ (LOS)	0
ALBUÑOL	ERMITA (LA)	0
ALBUNOL	CHAULINES (LOS)	0
ALCOLEA	LUCAINENA	0
ALCOLEA	DARRICAL	0
ALMEGIJAR	NOTAEZ	0
ALPUJARRA DE LA SIERRA	YEGEN	0
ALPUJARRA DE LA SIERRA	GOLCO	38
ALSODUX	ALSODUX	0
BERCHULES	BERCHULES	0
BERJA	HIRMES	0
BERJA	BENINAR	0
BERJA	RIO GRANDE	0
BERJA	RIO CHICO	0
BERJA	CID (EL)	0
BERJA	CHIRAN	0
BERJA	CASTALA	0
BERJA	SAN ROQUE	0
CADIAR	YATOR	0
CADIAR	RAMBLA DEL BANCO (LA)	0
CAPILEIRA	CAPILEIRA	0
CASTARAS	NIELES	0
CASTARAS	CASTARAS	36
ENIX	MARCHAL DE ENIX (EL)	0
LOBRAS	TIMAR	0
NEVADA	MAIRENA	0
NEVADA	JUBAR	0
NEVADA	LAROLAS	13
ORGIVA	BAYACAS	0
ORGIVA	ALCAZAR	0
PATERNA DEL RIO	GUARROS	10
POLOPOS	POLOPOS	0
POLOPOS	HAZA DEL TRIGO	0
POLOPOS	ARRIBA	0
RUBITE	RAMBLA DEL AGUA	0
RUBITE	GALVEZ (LOS)	0
SOPORTUJAR	SOPORTUJAR	0
SORVILAN	YESOS (LOS)	39
SORVILAN	ALFORNON	0
TAHA (LA)	PITRES	0
TAHA (LA)	MECINA FONDALES	0
TAHA (LA)	ATALBEITAR	0
TAHA (LA)	FERREIROLA	0
TRES VILLAS (LAS)	PIEDRAS BLANCAS	0
TRES VILLAS (LAS)	ESCULLAR	0
UGIJAR	MONTOROS (LOS)	33
UGIJAR	JORAIRATAR	0
UGIJAR	CHERIN	0
UGIJAR	CANTERAS (LAS)	0
VALOR	VALOR	0
VALOR	NECHITE	0
VALOR	MECINA ALFAHAR	0

### Disponibilidad de Telefonía Móvil

Por último, en lo que se refiere a cobertura de telefonía móvil (servicio de voz), los 149 núcleos tienen cobertura prácticamente del 100% de la población en todos los casos.

### Penetración de la Banda Ancha

Casi el 50 % del total de líneas de acceso a Internet de banda ancha en servicio se localizan en los municipios de Berja, Albuñol, Órgiva, Gualchos, Alhama de Almería y Lanjarón, núcleos de mayores poblaciones, servicios públicos y actividad económica. Sin embargo, si se pondera el número total de líneas por el número de habitantes de cada núcleo, los que encabezan el ranking son Alhama de Almería, Trevélez y Órgiva.

En el ámbito residencial, según las cifras de la CMT para el año 2010, en Andalucía se contabilizaban una media de 19,45 accesos de banda ancha por cada 100 habitantes. Los resultados de los municipios de la ZRR de la Alpujarra son inferiores a la media andaluza.

La proliferación del uso de las TIC aparece como una oportunidad en las estrategias rurales de este territorio (NERA-Alpujarra almeriense).

El desarrollo asociado al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) está posibilitando la implantación de un sinfín de nuevos servicios que permiten aumentar la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de las empresas. La banda ancha fomenta la diversificación al conferir mayor atractivo a las zonas rurales y ayudar a mejorar las oportunidades de comercialización de productos y servicios ya que aumenta la accesibilidad a otros mercados nacionales e internacionales.

Por otro lado, la banda ancha permite establecer sistemas de atención a los usuarios para la realización de trámites administrativos telemáticamente, tales como licencias, facturas, permisos, pagos, inscripciones padronales, etc.; también aumenta las oportunidades del turismo al favorecer el uso de la red para promocionar los atractivos endógenos e históricos y facilita las transacciones

comerciales, permitiendo el intercambio de datos de forma permanente y actualizada.

En el estudio "Las TIC en la empresa española, 2010" de la Asociación de Empresas de Tecnología de la Información y la Comunicación (AETIC) se analizan múltiples relaciones entre el uso de estas tecnologías, tipos de conexiones, infraestructuras de telecomunicación y tipología de empresas. Hay varias conclusiones que podemos extraer por ser de utilidad para la zona de análisis.

Respecto a las conexiones utilizadas para acceder a la Red, la banda ancha fija es el tipo de conexión más extendida, estando prácticamente generalizada en las empresas con Internet (92%). Por otro lado, la banda ancha móvil cada vez adquiere más protagonismo, encontrándose presente en el 28,4% de las entidades con conexión. No se dispone de datos actualizados para las empresas de la ZRR, pero se puede inferir de los datos nacionales que es necesario fomentar la disponibilidad de ambos tipos de tecnologías, puesto que se observa que no se sustituyen una a la otra, sino que son complementarias.

Por otra parte, en términos generales cuanto mayor es el tamaño de la empresa mayor es el uso de Internet en las mismas, alcanzando la máxima penetración en aquellas de 50 y más empleados (el 99% en las de 50 a 249, y el 100% en las de más de 249 trabajadores). La existencia de ordenadores interconectados y el uso de Internet dependen también del sector de actividad de la empresa, siendo más usuales en los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, y menos frecuentes en los comercios, la hostelería y las industrias básicas, minería y energía.

A partir de los datos estadísticos de Andalucía sobre la estructura empresarial de esta zona objeto de análisis, se puede observar que el municipio con más cantidad de empresas que disponen de mayor grado afinidad al uso de la TIC es Berja, con un total de 296 de las 808 con actividad empresarial, y por tanto con mayor grado de incorporación de líneas de acceso a Internet en banda ancha. Coincide además que en esta localidad se concentran 4 de las 12 actividades informáticas, un 33% del total de la zona. Le sigue Órgiva con 157 empresas de un total de 364 y Albuñol con 64 de sus 242. En último término se encuentran, la localidad granadina Cáñar y las almerienses Enix, Ohanes, Bentarique, Las Tres Villas y Bayárcal. Las tres últimas localidades mencionadas carecen de líneas de acceso a Internet en banda ancha y cuentan con 8, 6 y 0 empresas con mayor afinidad de inclusión de las TIC.

### 1.3. Población humana y estado de bienestar

#### Análisis poblacional por municipio y para la zona

La ZRR de la Alpujarra cuenta con 82.403 habitantes en el año 2009. Si bien esta cifra puede parecer elevada tratándose de una zona rural, al tener en cuenta el gran número de municipios que integran la zona y si se compara con Andalucía, la población no supera el 1% de los habitantes totales existentes en este último ámbito.

La mayoría de los municipios, 46 de los 63 que conforman la zona, no superan los 1.000 habitantes y, de ellos más de la mitad, 29, no alcanzan los 500 vecinos, siendo las localidades menos pobladas Beires, Lobras y Alsodux con 126, 131 y 155 habitantes respectivamente. En contrapartida existen pueblos de un mayor peso poblacional, que son los que superan los 3.500 habitantes. Estos municipios son Alhama de Almería, Lanjarón, Dalías, Gualchos, Órgiva, Albuñol y Berja, localidades que en conjunto suponen algo más de la mitad de la población de la zona, en concreto el 55,66%. De entre ellos destaca sobremanera Berja al contar con una población de 15.035 habitantes en la citada fecha de referencia.

Según el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), la zona se incluye dentro del *ámbito de las Redes de Ciudades Medias<sup>15</sup> de las Sierras y los valles Béticos con menor nivel de consolidación interna, ya sea por el menor peso urbano de los elementos que potencialmente pueden constituir dichas redes o por la escasa intensidad y formalización de sus relaciones actuales.*

Berja, Órgiva y Ugíjar, forman parte del conjunto de centros funcionales básicos de primer nivel, después de los centros regionales y los centros funcionales especializados, incluyéndose en un territorio organizado por redes de ciudades medias interiores. A un nivel inferior en esta jerarquía del sistema de ciudades se encuentran Lanjarón, Albuñol, Dalías y Alhama de Almería, clasificadas por el POTA como centros funcionales básicos de segundo nivel. Estos centros, tanto los básicos como los funcionales, son los que se encuentran mejor comunicados de la zona desde el punto de vista infraestructural<sup>16</sup>, en la medida en que se sitúan cerca de la principal vía que atraviesa el territorio de Oeste a Este. Se trata de la carretera

---

<sup>15</sup> Las redes de Ciudades Medias son entendidas como un conjunto de ciudades y pueblos que organizan o pueden organizar coherentemente un territorio relativamente homogéneo.

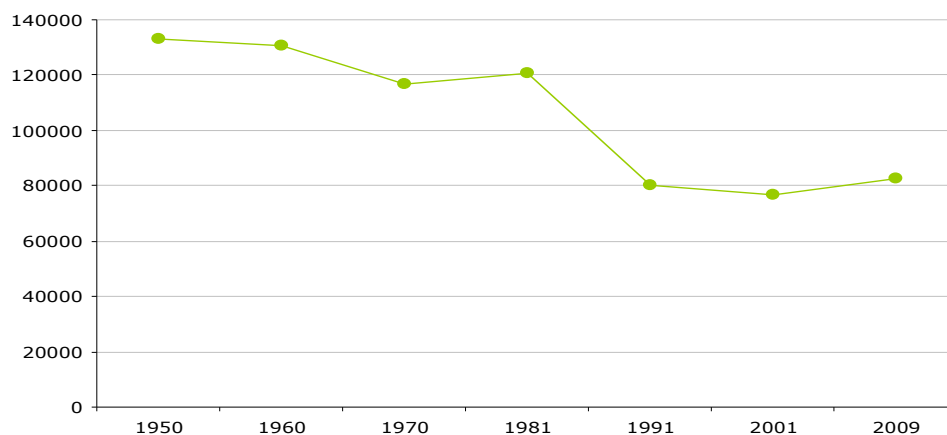
<sup>16</sup> En relación al sistema de carreteras pues la infraestructura ferroviaria es muy escasa.



autonómica A-348 que comunica los municipios de Lanjarón, Órgiva, Ugíjar y Alhama de Almería. Por otro lado, al Sur, las localidades de Gualchos, Albuñol y Berja se sitúan próximas a la autovía del Mediterráneo A-7, destacando en último lugar Fiñana, al Norte, que está conectada con uno de los principales ejes viarios de Andalucía, la autovía A-92, y que cuenta además con la única estación de ferrocarril en la zona, la línea Almería-Guadix.

Los datos de los últimos 59 años, obtenidos del Censo de Población y Vivienda y el Padrón Municipal de Habitantes, ponen de manifiesto que la población total de la zona ha experimentado un importante descenso a lo largo de dicho periodo, al pasar de 133.178 habitantes en el año 1950 a 82.403 en 2009, lo que ha supuesto un decrecimiento de 50.775 personas, es decir un 38,12% menos. Esta reducción demográfica, común a numerosos entornos rurales andaluces, se debió, entre otras causas, a la crisis generalizada de las actividades tradicionales (agricultura y ganadería), que motivaron el abandono de gran parte de sus habitantes para trasladarse a los ámbitos con mayores oportunidades laborales, impulsadas por el desarrollo industrial y/o turístico<sup>17</sup>.

**Gráfico 24. Evolución de la población en la Alpujarra. 1950-2009**



Fuente: Censos de Población y Vivienda (1950-2001) y Padrón Municipal de Habitantes (2009). 2010. Elaboración propia.

Esta evolución negativa no ha sido continuada a lo largo de todo el periodo analizado ya que en algunos decenios se da un ligero incremento demográfico. Así,

<sup>17</sup> En el caso de la ZRR de la Alpujarra, al igual que en gran parte de las comarcas de tradición agraria de Andalucía, esta migración se produjo principalmente hacia Cataluña, desde la década de 1950 a la de 1970.

desde 1970 hasta 1981 la población se aumenta un 3,30% y un 7,79% desde el año 2001 hasta 2009, dato, este último, que indica recuperación y apunta cierta tendencia positiva para los próximos años.

Con relación a la dinámica demográfica seguida en cada uno de los municipios de la ZRR de la Alpujarra, aunque en términos generales la evolución del último periodo analizado ha sido positiva, en 34 de los 63 pueblos que conforman la zona, algo más de la mitad de los mismos, no han conseguido remontar su población. De entre estos municipios destacan Busquistar, Valor, Albondón y Lobras, al haber perdido entre un 18,5% y un 13,9% de habitantes con respecto a los que se encontraban censados en el año 2001. Entre otras razones, la falta de conexión infraestructural y de oportunidades de empleo unido a la carencia de servicios básicos a la población, han condicionado esta circunstancia. En la situación contraria, se encuentran Cáñar, Alsodux, Gualchos y Enix que no sólo han seguido una dinámica positiva sino que han protagonizado el mayor aumento demográfico de la zona en el último periodo analizado, con un crecimiento de entre un 35,8% y un 85,4%.

A continuación se analiza la población de la ZRR de la Alpujarra en función del sexo y la edad de sus habitantes, así como las tasas de masculinidad y envejecimiento. Estos indicadores son útiles para determinar la demanda de usos y servicios sociales así como de infraestructuras básicas y específicas, necesarias para el bienestar social.

El análisis de la estructura de la población por sexos resulta interesante por las características específicas que presentan ambos grupos, tanto en el comportamiento demográfico, como en sus actividades sociales y económicas, además de por las diferentes formas de utilización del espacio rural.

A partir de los datos del Padrón de Habitantes de 2009 se aprecia que en la Alpujarra, con relación al total de habitantes, el número de hombres es algo mayor que el de mujeres, 42.246 hombres frente a 40.157 mujeres, lo que en porcentajes se traduce en un 51,27% de población masculina frente a un 48,73% femenina. Por el contrario, en Andalucía la población femenina se encuentra más equilibrada respecto a la masculina, 50,46% y 49,54% respectivamente.

**Cuadro 10. Distribución de la población por grandes grupos de edad**

Grupos de edad	La Alpujarra		Andalucía	
	Hab.	%	Hab.	%
≤14	10.815	13,12	1.348.909	16,25
15-64	55.318	67,13	5.729.219	69,00
≥64	16.270	19,74	1.224.795	14,75
<b>Total</b>	82.403	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

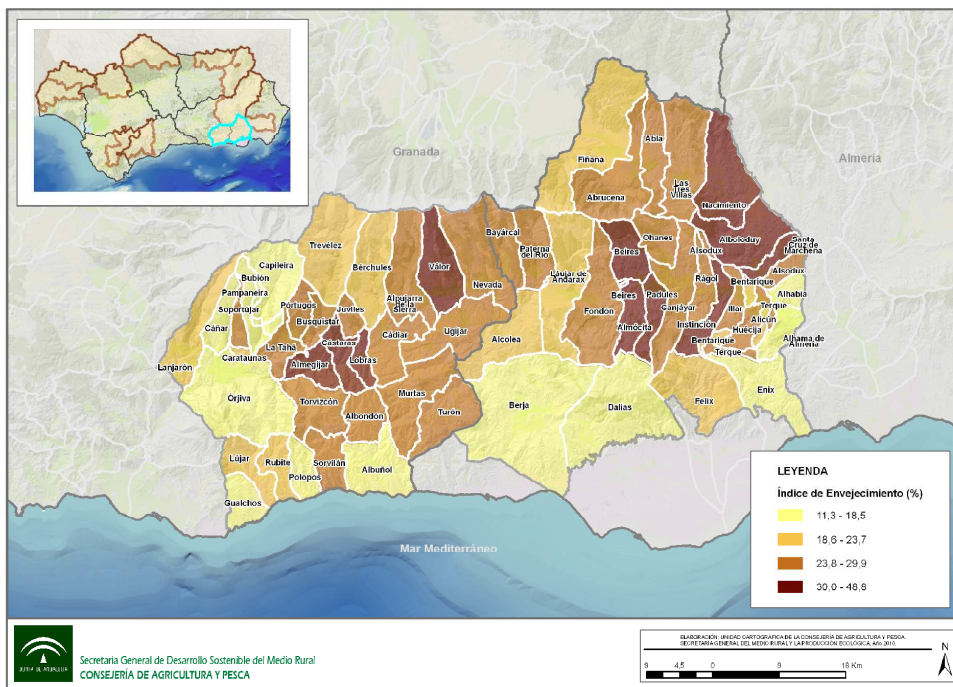
En lo referente a los grupos de edad, el más numeroso en la zona es el situado entre los 15 y los 65 años, con un 67,13% respecto a la población total, proporción que es mayor aún en Andalucía, donde alcanza el 69%. Ello se debe fundamentalmente a que comprende un tramo de edad de la población más amplio que los demás considerados. Si bien, estas proporciones evidencian a priori un buen equilibrio en la zona respecto a la población dependiente (menores o iguales a 14 y mayores o iguales a 65 años), pues se trata del grupo que se corresponde con la población activa<sup>18</sup>, también supone un reto en cuanto a la creación de empleo.

Destaca un porcentaje superior de población mayor o igual a 65 respecto a los menores o iguales a 14 años. La población joven es, por tanto, la que tiene menor peso en la zona, 10.815 jóvenes, lo que supone sólo el 13,12% del total de habitantes. La representación de los mayores de 64 años se suele medir a través de las tasa de envejecimiento, que expresa el peso de la población mayor de 64 años respecto al total de la población de una zona. Este indicador adquiere especial relevancia cuando el análisis se centra en áreas rurales, dado el envejecimiento demográfico de las mismas, muy elevado en algunas zonas de interior, especialmente al ser comparados con entornos urbanos o del litoral.

El Mapa 3 indica que la Alpujarra presenta una alta tasa de envejecimiento. Más del 19% de su población tiene 65 años o más. Este dato se corrobora al atender a la edad media de la zona, también elevada, 45,86 años. Se observa con claridad su alto nivel de población mayor a 64 años, al comparar sus coeficientes con los andaluces. Para el caso de la tasa de envejecimiento, la media andaluza se sitúa en el 14,75% y la edad media desciende a los 38,59 años.

18 Exceptuando los que tienen 15 años, pues la población activa es a partir de los 16 años según el criterio de actividad del Instituto Nacional de Estadística.

Mapa 3. Índice de envejecimiento en la Alpujarra, 2009



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

A nivel municipal, tan sólo 5 de los 63 pueblos de la Alpujarra presentan una población más joven que la del conjunto de Andalucía. Estos pueblos son Polopos, Berja, Gualchos, Albuñol y Bubión. En todos ellos salvo en Bubión, su cercanía al litoral dinamiza sus economías vinculadas al sector servicios y genera modelos demográficos más próximos a los de las ciudades medias de litoral que a los de las pequeñas localidades de interior. Además, Berja cuenta con una importante horticultura bajo plástico así como Gualchos y Albuñol que destacan en cultivos de especies tropicales. Finalmente Bubión, en el corazón de Sierra Nevada, se ve influenciado por el turismo rural y de interior, lo que estimula su economía local y ayuda, como ocurre con los anteriores municipios, a fijar la población autóctona y atraer población extranjera en edad de trabajar, es decir, a rejuvenecer sus estructuras de población.

El resto de localidades de la Alpujarra tienen una población más envejecida, sobresaliendo Lobras o Beires que rondan el 45% de población mayor de 64 años. Municipios como Alboloduy, Institución, Nacimiento, Almegíjar, Santa Cruz de Marchena, Almócita, Padules, Valor o Cástaras tienen igualmente poblaciones altamente envejecidas, con tasas superiores al 30%. Estas localidades se basa en

economías más ligadas a la agricultura tradicional y a la agroindustria de carácter familiar.

Estos indicadores ponen de relieve el alto nivel de envejecimiento de la población en la zona y que el reemplazo generacional no está garantizado. Se trata de una de las áreas andaluzas más regresivas desde el punto de vista demográfico, debido, entre otras razones, a la escasez de oportunidades laborales y a la situación periférica de gran parte de los municipios respecto a los principales centros y ejes geoestratégicos de Andalucía.

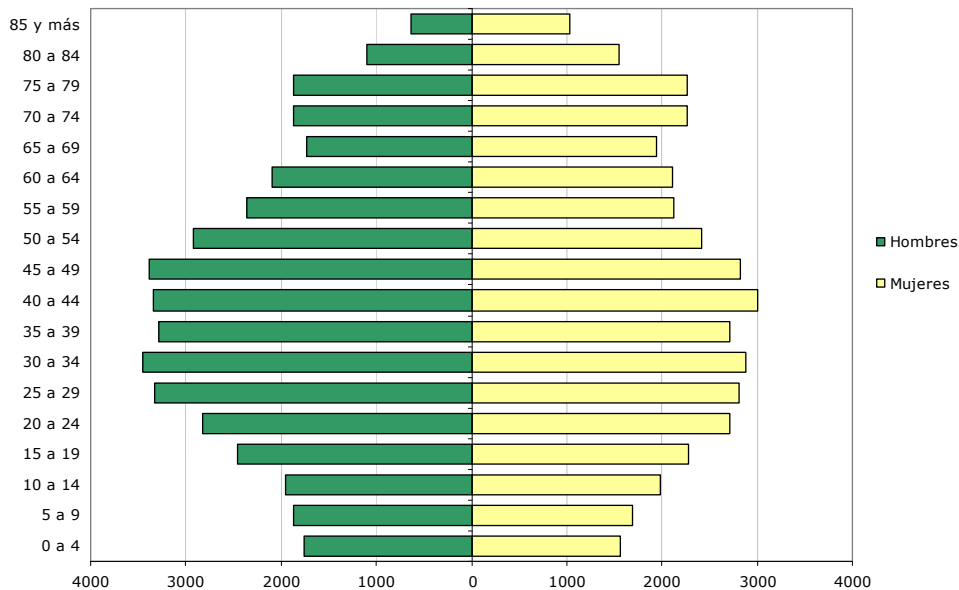
La pirámide de población facilita la realización del análisis demográfico conjunto en función del sexo y la edad de los habitantes de una zona. Al mismo tiempo, refleja la evolución de las décadas precedentes y se vislumbran algunas tendencias de futuro.

Así, se aprecia una mayor proporción de hombres que de mujeres sin embargo, a partir de los 60 años, las cohortes femeninas se encuentran más ensanchadas como consecuencia de la sobremortalidad masculina.

El gráfico piramidal presenta un gran volumen de población a partir de los 20 años prolongándose hasta los últimos grupos de edad, lo que demuestra que se trata de una población básicamente adulta con un importante nivel de envejecimiento. Lo anterior es consecuencia, entre otros aspectos, del aumento de la esperanza de vida, situación que conlleva una mayor demanda de servicios y equipamientos específicos. En este sentido, resulta interesante subrayar lo que recoge el documento NERA de la Alpujarra almeriense, en relación al envejecimiento. Apunta la necesidad de construir más residencias de tercera edad y centros de día que puedan atender a una población dependiente en aumento.

Como contrapartida los grupos de la base piramidal, desde 0 hasta 14 años son los más reducidos en cuanto a volumen de población, como consecuencia de una baja natalidad. Al mismo tiempo, apunta un bajo crecimiento demográfico en los próximos años que pone en cuestión la futura capacidad reproductiva y productiva de la Alpujarra.

**Gráfico 25. Pirámide de población de la Alpujarra, 2009**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

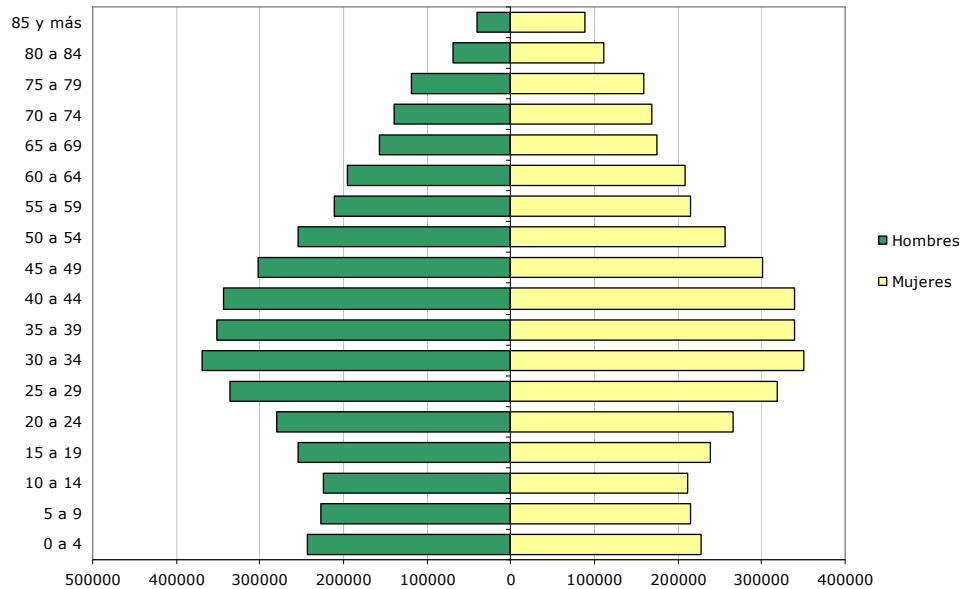
La pirámide de Andalucía, realizada a partir de los datos del año 2009, ofrece una imagen muy diferente de la pirámide anteriormente analizada, lo que puede apreciarse fundamentalmente en dos aspectos. Por una parte, se trata de una pirámide que muestra una menor proporción de población a medida que los grupos avanzan en edad, desde los 45 años en adelante, con un estrechamiento notable a partir de los 80 años. Por otro lado, la base piramidal, desde los 0 a los 14 años, es más amplia, lo que expresa un mayor peso de la población joven como consecuencia de un mayor índice de natalidad, en comparación con el registrado en la ZRR de la Alpujarra.

En función del sexo, se observan también diferencias respecto a la pirámide de la Alpujarra, apreciándose un mayor número de mujeres a partir de los 50 años hasta la última cohorte e incrementándose esta diferencia a medida que los grupos avanzan en edad. Esto se manifiesta especialmente a partir de los 85 años, donde las mujeres superan en más del doble a los hombres, concretamente 88.268 frente a 41.003, respectivamente.

Los mayores volúmenes demográficos se concentran en los escalones centrales, desde los 30 a los 44 años. Este grupo es especialmente importante por encontrarse en edades de mayor fecundidad, lo que garantizará, al menos a corto plazo, el relevo generacional. Por otro lado, se trata de un sector de la población

que, mayoritariamente requiere nuevas viviendas, entre otras demandas relevantes desde el punto de vista de la ordenación territorial.

**Gráfico 26. Pirámide de población de Andalucía, 2009**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En los entornos rurales, el mayor número de hombres que de mujeres domina dos de los tres grandes grupos de edad, concretamente el grupo de 0 a 14 años y el grupo de 15 a 64. En el siguiente umbral, los mayores de 64 años, prevalece un mayor número de mujeres que de hombres. Esta coyuntura es compartida en la práctica totalidad de zonas rurales de Andalucía debido, por un lado, al hecho natural del mayor número de nacimiento de varones que de mujeres, a la mayor emigración femenina que en los años 60 y 70 dejó a más hombres que mujeres en edad activa en los pueblos, y a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Finalmente, hay que atender también a un hecho contemporáneo que deja notar su influencia sobre la tasa de masculinidad en los entornos rurales, especialmente en las edades intermedias de 15 a 64 años. Nos referimos a la inmigración laboral, cuyo perfil demográfico, comentado más adelante, engrosa y masculiniza los rangos de edad intermedios, al sobresalir entre los inmigrantes los hombres en edad de trabajar.

La tasa de masculinidad se mide en número de hombres por cada 100 mujeres y, como se ha señalado anteriormente, suele reflejar una masculinización de la

población en los rangos de edad inferiores a los 64 años, feminizándose progresivamente conforme se va avanzando a partir de esa edad.

Divididos por grupos de edad y comenzando por los más jóvenes (0-14 años), la tasa de masculinidad de la Alpujarra es ligeramente superior a la andaluza, con 106,78 hombres por cada 100 mujeres frente a los 106,07 hombres por cada 100 mujeres de Andalucía. Al avanzar en rangos de edad y situarnos en el umbral de los 15 a los 64 años, la tasa alpujarreña supera en más de 11 puntos la media andaluza (113,88 frente a 102,24), lo que supone una presencia de hombres desequilibrada frente a las mujeres.

Finalmente, la tendencia se invierte en la población mayor de 64 años, en la que las mujeres superan a los hombres tanto en la media de la Alpujarra como en la de Andalucía. En este sentido, la media alpujarreña se sitúa en los 79,70 hombres por cada 100 mujeres mientras que la andaluza se reduce aún más hasta los 74,46 hombres por cada 100 mujeres.

A nivel municipal puede observarse que las localidades de mayor población presentan una masculinización de su población joven, como ocurre a nivel regional. Este hecho se da en municipios como Berja, Órgiva, Gualchos, Albuñol, Alhama de Almería, Lanjarón, Dalías o Ugíjar, entre otros.

A continuación se encuentran otros municipios cuya tasa de masculinidad de sus poblaciones jóvenes son extremas, tanto en su masculinización como en su feminización. Tales casos son los de Rubite, con 800 hombres por cada 100 mujeres (en términos reales 16 niños menores de 15 años frente a 2 niñas de igual edad) o Alsodux con sólo 50 hombres por cada 100 mujeres (en términos reales 1 niño menor de 15 años frente a 2 niñas de igual edad). No obstante, hay que aclarar que estos casos no están relacionados con un cambio en las tendencias demográficas sino con la baja representación estadística de sus poblaciones, que al ser reducidas dificultan el cálculo de índices y tasas representativas.

En cuanto al grupo de 16 a 64 años, tan sólo Rágol e Institución presentan una tasa de masculinidad por debajo de la media de Andalucía, en concreto 95,12 y 95,51 hombres por cada 100 mujeres, respectivamente. El resto de municipios de la Alpujarra poseen poblaciones masculinizadas en sus rangos intermedios de edad, que van desde los 104,1 hombres por cada 100 mujeres de Carataunas hasta los 165 de Cástaras.



Po último, la población mayor de 64 años es paritaria en Busquístar, está ligeramente masculinizada en localidades como Turón, Bayárcal y Murtas, y feminizada en la práctica totalidad de los municipios alpujarreños. Destaca en este sentido Dalías, que con una población empadronada cercana a los 4.000 habitantes, presenta una alta feminización de su población mayor, con tan sólo 66,43 hombres por cada 100 mujeres.

### **Población inmigrante**

A fecha de enero de 2009, la ZRR de la Alpujarra contaba con 9.842 extranjeros empadronados, o lo que es lo mismo, el 1,46% de los 675.180 extranjeros que vivían en Andalucía. En esta zona los extranjeros suponen una importante proporción de su población total, en concreto el 11,94% de todos los vecinos, un porcentaje bastante mayor que el andaluz, donde los extranjeros son el 8,13%. Estos datos denotan la importancia relativa que la inmigración presenta en la demografía alpujarreña, especialmente en los municipios más vinculados a la moderna agricultura y a los servicios turísticos, como son Berja, Bubión, Gualchos o Albuñol, entre otros.

Por municipios, el porcentaje de población extranjera oscila enormemente, debido en buena medida al dinamismo económico de cada localidad y por ende, a la capacidad de las mismas para atraer inmigración. Los casos con un menor porcentaje de población extranjera son Soportújar, con un 0,83% y Pampaneira con un 1,01%, frente a Cáñar y Polopos que, con un 29,84% y un 39,37% respectivamente, se erigen como los municipios con una mayor presencia de población extranjera.

Aun así, el mayor número de ciudadanos extranjeros no se registran en estos municipios sino en los más poblados, como Albuñol, Gualchos y Órgiva, donde este colectivo supera los 1.000 empadronados. Berja, el municipio con más población de todos, cuenta con más de 1.600 extranjeros.

En cuanto al reparto por sexos, igual que en Andalucía, el número de hombres extranjeros es ligeramente superior al de mujeres, si bien es cierto que en la Alpujarra este porcentaje es algo más marcado. La media andaluza se sitúa en el 52,6% de hombres, mientras que en la Alpujarra, al atraer a más hombres que a mujeres debido a las ocupaciones agrícolas principalmente en cultivos frutales, ésta asciende hasta el 56%. En términos generales, la agricultura atrae y ocupa a un mayor porcentaje de población extranjera masculina que femenina. La ocupada en el sector servicios es más paritaria y la ocupada en el sector del hogar es

ampliamente femenina. Finalmente, la población extranjera ocupada en el sector de la construcción es masculina en la práctica totalidad de los casos, si bien se ha contraído enormemente desde que comenzó la crisis económica en 2008. De esta manera el reparto por sexos de la población extranjera en un municipio está estrechamente vinculado a la dominancia o equilibrio de las actividades económicas entre sí.

De cualquier forma, a nivel local puede encontrarse un amplio abanico de porcentajes que reparten la población extranjera por sexos de forma desigual. Pueblos como Rágol o Institución están en la horquilla del 20% de hombres extranjeros mientras que Albondón, por ejemplo, supera el 86% de población extranjera masculina.

En cuanto al reparto por edades, la población extranjera que vive en la Alpujarra, como en el conjunto de Andalucía, se concentra en el rango de edad entre 15 y 64 años, es decir, en edad activa<sup>19</sup>. La población extranjera inferior a 15 años en la zona es muy parecida a la andaluza, superando ligeramente el 14% del total. A nivel municipal, una decena de pueblos, tales como Alsodux, Padules, Paterna del Río o Abrucena, entre otros, no cuentan con población extranjera menor de 15 años.

En el otro extremo, la población extranjera mayor de 64 años, es mucho menor en la Alpujarra que en el resto de Andalucía. El porcentaje de mayores extranjeros en la zona rural es tan sólo del 4,87% mientras que el andaluz asciende, sin ser elevado, al 8,43%. Hasta 14 pueblos de la zona carecen de población extranjera mayor de 64 años y los que la tienen, se mueven en porcentajes muy bajos. Cuando por el contrario aparecen porcentajes altos, como en Lobras o Busquístar, no representan un alto número de extranjeros mayores sino un sobredimensionamiento de los mismos debido a la pequeña muestra estadística que representa el total de la población de estos municipios.

En resumen, los datos anteriores muestran un perfil migratorio joven, en edad de trabajar, que acude a la zona rural por motivos laborales y libre de cargas familiares. Cuando éstas aparecen, son normalmente hijos y no progenitores. Es un perfil de inmigrante muy parecido al del resto de Andalucía con la excepción de que el porcentaje de jóvenes, normalmente hijos (ya nacidos en Andalucía o reunificados familiarmente) es inferior, como también el porcentaje de los mayores

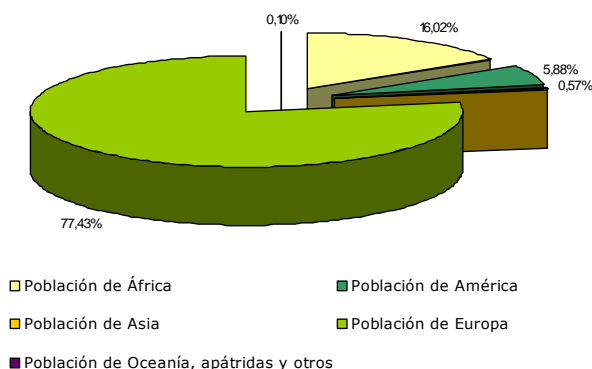
---

<sup>19</sup> A excepción de la población de 15 años.

de 64 años. En Andalucía este colectivo son, en menor medida, progenitores de los inmigrantes que actualmente trabajan y, en mayor medida, jubilados europeos en áreas del litoral, especialmente el malagueño.

En cuanto a la procedencia de la población extranjera en la Alpujarra, al igual que ocurre en Andalucía, la mayor parte de la inmigración procede de países europeos, aunque en proporciones distintas. En la zona de análisis los extranjeros cuyo continente de origen es Europa superan más del 77,40%, mientras que en Andalucía, los mismos descienden al 54,33%. Este desequilibrio se deja notar en el resto de orígenes geográficos, más homogéneos en el conjunto de la región que en la Alpujarra. Así, el segundo continente de origen en importancia porcentual en la zona es África, al igual que en Andalucía, sólo que en la zona rural el porcentaje es del 16,02% y la media andaluza supera el 20,30%.

**Gráfico 27. Población extranjera en la Alpujarra por continente de procedencia, 2009**



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

Para concluir este capítulo sobre inmigración es necesario comentar el saldo migratorio. Este indicador nos muestra la relación entre la población que emigra, es decir, que sale de los municipios de la zona, y los que inmigran, es decir, los que llegan a ellos. De tal forma, el saldo migratorio expresa el resultado final de los movimientos migratorios o lo que es lo mismo, el número de personas reales que gana o pierde un municipio, una comarca, una región, etc., debido a los movimientos de población en un periodo de tiempo concreto.

Al igual que en Andalucía, el saldo migratorio de la Alpujarra es positivo, es decir, gana población. En el año 2008 este territorio ganó 242 personas y Andalucía 63.244. Como ocurre en otras zonas rurales, buena parte de sus municipios tienen saldos migratorios negativos. Siguen perdiendo población incluso cuando su

estructura de edad está muy envejecida y la práctica totalidad de sus efectivos potencialmente emigrantes ya se fueron. Así ocurre en localidades como Beires, Alsodux, Carataunas, Alicún o Turón, entre otras.

No obstante, hay municipios con perfiles demográficos similares (población envejecida y pocos potenciales emigrantes) que sin embargo han conseguido atraer a un bajo número de extranjeros, los que a su vez, han equilibrado y vuelto positivo el saldo migratorio. Se trata de municipios como Lobras, Almócita, Juviles o Bentarique, cuya incipiente agricultura bajo plástico y a la vid, ha atraído en los últimos años a jornaleros extranjeros.

Finalmente, municipios con una población más elevada y una economía más pujante, como Gualchos, Albuñol, Berja, Alhama de Almería, Órgiva o Polopos, entre otros, presentan los saldos migratorios positivos más elevados de la zona.

**Cuadro 11. Saldo migratorio por municipios en la Alpujarra**

Ámbito	Saldo Migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo Migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
Abla	5	10,17	Illar	13	4,36
Abrucena	-10	5,22	Instinción	0	4,46
Alboloduy	-18	1,93	Juviles	4	25,57
Albondón	-51	8,38	Lanjarón	-6	7,19
Albuñol	152	21,55	Láujar de Andarax	7	2,28
Alcolea	-33	2,20	Lobras	5	3,05
Alhabia	5	2,90	Lújar	-15	13,46
Alhama de Almería	55	10,40	Murtas	-27	11,88
Alicún	-12	2,36	Nacimiento	20	13,28
Almegíjar	-14	6,38	Nevada	-22	6,05
Almócita	5	4,79	Ohanes	-6	2,58
Alpujarra de la Sierra	2	15,78	Órgiva	36	20,57
Alsodux	-18	3,87	Padules	-15	4,07
Bayárcal	-11	1,96	Pampaneira	-16	1,01
Beires	-3	1,59	Paterna del Río	-15	2,68
Bentarique	2	3,31	Polopos	24	39,37
Bérchules	-5	14,15	Pórtugos	1	5,88
Berja	69	11,14	Rágol	-12	1,39
Bubión	-5	18,44	Rubite	-3	21,76
Busquístar	-5	4,18	Santa Cruz de Marchena	0	9,05
Cádiar	-38	11,38	Soportújar	3	0,83
Canjáyar	-12	3,05	Sorvilán	-18	9,60
Cáñar	2	29,84	Taha (La)	-6	11,82
Capileira	-1	9,75	Terque	-6	5,69

Ámbito	Saldo Migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)	Ámbito	Saldo Migratorio (2008)	% Población extranjera (2009)
Carataunas	-4	25,52	Torvizcón	-15	11,10
Cástaras	3	14,93	Tres Villas (Las)	-51	6,25
Dalías	19	4,75	Trevélez	-9	4,39
Enix	-26	20,66	Turón	-13	8,97
Felix	-17	9,79	Ugíjar	-20	7,36
Fiñana	-4	5,53	Válor	9	3,72
Fondón	1	2,93	<b>Alpujarra</b>	<b>242</b>	<b>11,94</b>
Gualchos	268	26,72	<b>Andalucía</b>	<b>63.244</b>	<b>8,13</b>
Huécija	8	1,48			

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales, 2008. Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

### Educación: guarderías, enseñanza primaria y secundaria, formación profesional, enseñanza superior. Deportes.

Como en el resto de Andalucía, la Alpujarra presenta una concentración mayor de centros educativos de infantil primaria y secundaria por la obligación de la escolarización de los niños hasta los dieciséis años. Le sigue en importancia la educación de adultos muy por encima de la formación profesional y bachillerato.

La enseñanza privada dispone de una escuela Infantil en Dalías y dos en Berja donde en una de ellas se imparte además, primaria ESO y Educación Especial.

Por lo que respecta a las enseñanzas medias, el Bachillerato y Formación Profesional, a excepción de Albuñol, suele ofertarse en un mismo centro. En Berja el municipio más poblado de la zona, existe Formación Profesional de Grado Superior cuya especialidad de Información y Comercialización Turística puede resultar una clave formativa esencial para los futuros profesionales del entorno.

Los trabajos forestales y de conservación del medio natural tienen grado medio también en Berja y en Fiñana así como los sistemas microinformáticos. Además, la toma de contacto con la agronomía también puede hacerse a través de la formación profesional inicial como auxiliar de agricultura y tradición agraria.

Un dato significativo en el estudio por municipios es la inexistencia de escuelas de educación infantil en más de una decena de pueblos pequeños. Padules, Rágol, Terque, las Tres Villas o Cástaras apenas tienen niños de 0 a 4 años, razón que explica dicha carencia. De manera que la ZRR de la Alpujarra, solo constituye el 2% de la totalidad de las escuelas infantiles públicas andaluzas. Esta situación afecta a

prácticamente todos los niveles educativos. Es decir, de los sesenta y tres pueblos que constituyen Las Alpujarras, veintidós (más de un tercio) no poseen ningún equipamiento escolar, debido por un lado al despoblamiento que acusan (entre 200 y 600 habitantes) y por otro, a que el mayor segmento de población supera los 50 años de edad.

La ZRR de la Alpujarra dispone de un número muy aceptable de equipamientos deportivos predominando las pistas presentes en la mayor parte de las localidades, y más concentradas en número en las poblaciones de Berja y Ugíjar, localidades con más población. Le siguen en importancia las piscinas constituyendo el 1,5% de Andalucía, no tan bien repartidas como las anteriores. Son más numerosas en Lanjarón, Nevada y Gaulchos. Tras las áreas de actividad terrestre y los espacios pequeños y no reglamentarios, el fútbol ocupa un lugar significativo al registrarse 11 campos localizados en los principales municipios. Quizás el dato más relevante en este apartado lo aporten los refugios de montaña al ser la Alpujarra el espacio andaluz con mayor concentración de éstos. En Bayárcal, Láujar de Andarax, Énix y Lanjarón se ubican el 84% de los refugios de toda Andalucía.

**Cuadro 12. Centros educativos públicos y privados en la Alpujarra, 2007**

Centros Educativos	Centros Públicos	Centros Privados
Educación infantil	42	2
Enseñanza primaria	42	1
Enseñanza secundaria. ESO	31	1
Enseñanza secundaria. Bachillerato	7	0
Formación profesional	6	0
Enseñanza superior	0	0
Educación de adultos	28	0
Educación especial	8	0
<b>Alpujarra</b>	<b>168</b>	<b>4</b>
<b>Andalucía</b>	<b>7.672</b>	<b>1.731</b>

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2005 y 2007. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

### Patrimonio cultural. Bienes de Interés Cultural y otros elementos considerados importantes a efectos del desarrollo rural sostenible

Para estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. La ley

14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía considera que los bienes inmuebles que por su interés para la Comunidad Autónoma sean objeto de inscripción como Bienes de Interés Cultural son clasificados atendiendo a las siguientes categorías: a) Monumentos, b) Conjuntos Históricos, c) Jardines Históricos, d) Sitios Históricos, e) Zonas Arqueológicas, f) Lugares de Interés Etnológico, g) Lugares de Interés Industrial, h) Zonas Patrimoniales.

Además de la anterior figura, han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía que engloba fiestas nacionales y autonómicas, rutas o publicaciones.

Teniendo en cuenta los BIC, la ZRR de la Alpujarra presenta mayoritariamente un patrimonio fortificado de castillos y torres presentes en gran parte de los municipios. Mientras Fiñana y Lájara tienen alcazabas propias, la de Berja presenta un modelo de alcazabas dispersas en el territorio constituidas por un conjunto de alquerías diseminadas en la vega, dependientes de un núcleo defensivo. Al-Andalus dejó otros vestigios como los baños de la Reina en Dalías, la antigua mezquita de Fiñana (hoy ermita de San Juan) así como aljibes y atarjeas, sin protección oficial.

Una figura llamativa de protección por abarcar territorialmente varios municipios es el Sitio Histórico<sup>20</sup> de la Alpujarra Media Granadina que comprende Bérchules, Bubión, Jubiles, Lobras, Trevélez, La Tahá, Pórtugos, Busquístar, Cástaras, Juviles, Capileira, Cádiar, Murtas, Torvizcón, Almegijar, Órgiva, Albondón, Polopos, Rubite y Sorvilán.

La arquitectura religiosa cuenta con varios templos levantados a partir del siglo XVI y siguiendo el estilo mudéjar tardío granadino como la Iglesia de Abla, la de S. Miguel en Cástaras, la del Cristo de la Expiración en la Taha, la de la Anunciación de Fiñana o la San Andrés de Fondón. El barroco de la provincia posee uno de sus máximos exponentes en Huécija con el Convento de los Agustinos, con un amplio repertorio decorativo en el crucero y cabecera a través de estucos policromados y motivos pintados. El edificio ha sido objeto de una profunda restauración acogida al programa marco "Andalucía Barroca, 2007" impulsado por la Consejería de Cultura.

---

20 Según la Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía, son Sitios Históricos los lugares vinculados a acontecimientos o recuerdos del pasado, a tradiciones, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras humanas, que posean un relevante valor histórico, etnológico, arqueológico, paleontológico o industrial.

La Alpujarra también es prolífica en yacimientos arqueológicos prehistóricos donde el mundo rupestre tiene especial significación en Albuñol, Bayárcal y Las Tres Villas por las pinturas prehistóricas de sus abrigos. Abla, Albodoluy y Alhama conservan aún necrópolis, megalitos y asentamientos sin catalogar como los de la Peña de la Reina, la Cortijada de Santa Cruz o Adelfas Baja. Y junto al patrimonio arqueológico, los conjuntos históricos de Bubión, Capileira y Pampaneira caracterizan al territorio por un modelo urbanístico de herencia islámica y la relevancia de su arquitectura vernácula.

La actividad minera también ha dejado constancia desde tiempos prehistóricos hasta la Edad Contemporánea, si bien algunos enclaves almerienses no son todavía objeto de consideración en su protección. La sepultura del Gigante en Láujar de Andarax testimonia la época romana mientras que los restos del Segunfo evocan el plomo de Sierra de Gádor, fundamental para el crecimiento y el desarrollo de Europa entre los años 1.820 y 1.850. Un período en el que hubo una importante producción gracias a la pureza del mineral y la proximidad al mar para su transporte que ha legado un relevante patrimonio industrial visible en ruinas de fundiciones, minas, pozos, barracones, puentes y caminos. Afortunadamente las Minas del Conjuero de Almegíjar y Busquístar, las de mercurio de Mancilla, Retama en Cástaras y las de Rodríguez Acosta en Lobras sí han sido declaradas BIC bajo la tipología de Sitio Histórico.

El paisaje agrario está presente en la zona a través infraestructuras tradicionales como los aljibes que abastecen al ganado y al regadío de manera circunstancial, eras para trillar, bancales, balates, balsas, acequias, cortijos y norias en Alhabía o en Alhama. Son también de especial relevancia los molinos hidráulicos harineros de Albodoluy, donde la uva y la producción vinícola mantiene lagares, bodegas e incluso barrilerías. Los municipios granadinos de Almegíjar, Jubiles, La Taha, Lobras, Capileira, Cástaras Bérchules, Bubión, o Busquistar poseen un denso patrimonio declarado sitio histórico protagonizado por acequias, caminos, sistemas de cultivo en bancales, así como técnicas y actividades heredadas de Al-Andalus.

Por lo que respecta a la artesanía, en Abla la jarapa es el producto textil más significativo, tejido en telares tradicionales desde la Edad Media. Su utilidad práctica como mantas, cortinas, colchas, alfombras o cubreasientos sigue estando vigente. Igual ha ocurrido con el esparto al elaborarse con él calzados, cestos, paneros, esteras, espuestas estercoleras o aparejos de animales de carga. Conviene no olvidar la talla artesanal de la madera para la obtención de enseres



rústicos relacionados con la vida campesina: almireceros, cucharas y tenedores de palo, mazas para las aceitunas, espátulas o cantareras.

Todavía quedan cesteros en algunos municipios que trabajaban además del esparto, la caña rajada, la anea y el mimbre para respaldos de asientos canastas y cestos. Y junto a estas materias primas vegetales aparece la "farfolla" en Huécija, una técnica muy arraigada que da como resultado artículos decorativos y de utilidad diaria: marcos para cuadros, porta lámparas, flores decorativas, jarrones y alfileteros.

La alfarería mantiene la tradición nazarí en variedades como la cerámica de reflejo metálico, cuerda seca donde los motivos vegetales y de aves siguen siendo verdes o azules entre una granada presente en azulejos, jarras, cántaros o platos.

En Terque pretenden rescatarse algunas de estas actividades que van desapareciendo. Así, desde el año 2003 se celebra la Jornada Anual de Recuperación de Oficios Antiguos y que va teniendo cada vez más un mayor calado turístico. Se pone énfasis en aquellas labores relacionadas con la cultura parralera: la barrilería, la arriería y la faena de la uva, si bien en el acto vemos a algún barbero, alfarero, hojalatero e incluso un pregonero. Según El documento NERA de la Alpujarra granadina, la artesanía de la comarca y los oficios tradicionales se encuentran en vías de extinción, por lo que se plantea como solución la concienciación de la población en relación con estos oficios, así como la creación de una escuela de oficios artesanales que sirva de impulso a este sector.

En la Alpujarra se dan numerosas expresiones festivas de profundo valor etnológico que en ocasiones no se ven reconocidas lo suficientemente por las Administraciones públicas en sus registros y catálogos. Las fiestas ejemplifican la necesidad de las sociedades locales por participar de sus referentes comunes, de su historia, de sus creencias, de su forma de entender la vida.

Una de las fiestas más destacadas son las de Moros y Cristianos. En éstas, los vecinos teatralizan la victoria de las tropas cristianas sobre las tropas musulmanas. La influencia de la religión católica sobre el calendario festivo andaluz hizo vincular estas representaciones populares a fiestas patronales o romerías, bajo una advocación religiosa que se festeja a la misma vez.

No obstante, la celebración más notable de la Alpujarra es San Marcos. Durante estas fiestas, Ohanes organiza la Reverencia del Toro, Alboloduy la Procesión de los

Burros, Albuñol y Fondón una procesión con animales, Alhama de Almería reparto de roscos, Bayárcal las Ollas de San Marcos, Bérchules la Romería de los Hornazos, acompañados de bueyes y caballos, Berja la Estación de San Marcos, y Laujar de Andarax la Romería de San Marcos.

Otras dos celebraciones centenarias y de gran atractivo para los visitantes son la de Ánimas en Abla, que tiene lugar a primeros de año. En la fiesta de Ánimas, una cuadrilla de músicos va pidiendo de casa en casa limosna para la salvación de las almas del purgatorio. Por su parte, la fiesta del Cristo de la Luz, de Dalías, declarada de interés Turístico Nacional, y que se remonta con mucha probabilidad al siglo XVI, permite apreciar un festejo donde fervor y pólvora se combinan en la tercera semana de septiembre. Las Fiestas de la Fuente del Vino en Cádiar cuentan con la distinción de Interés Turístico. A principios de octubre, Cádiar celebra su feria levantando fuente construida que mana vino durante cinco días.

Hay que reseñar finalmente una de las inversiones festivas más singulares de la Alpujarra. Se trata de la celebración de San Juan Bautista en Lanjarón. En la noche de San Juan, el 24 de junio, mientras que buena parte de los pueblos del Mediterráneo celebran la noche más corta del año en torno a hogueras, en Lanjarón se festeja la "Carrera del Agua", donde vecinos y visitantes se mojan convirtiendo las calles principales de la localidad en acequias y riberas.

Con relación al patrimonio más inmaterial de todos, quizás el referente más importante de la Alpujarra sea su trovo. Esta forma poético-musical es herencia del repentismo dialogado de las culturas orientales y grecorromana. Ha permanecido hasta hoy en los pueblos alpujarreños, fundamentalmente en localidades de la Sierra de La Contraviesa como Albuñol, Albondón, Murtas o Turón, entre otros.

Desde un punto de vista técnico, el trovo es una forma de improvisación declamada, normalmente entre dos o más troveros, que muestra el arte de la poesía repentina. Su estrofa habitual es la quintilla. En los pueblos de la Alpujarra pueden encontrarse trovos tanto acompañados con música como recitados sin ella, en otras ocasiones se cantan y bailan con verdiales o rondeñas.

Desde un punto de vista antropológico, el trovo es expresión viva de la identidad alpujarreña que, a través de las estrofas enfrentadas entre los troveros, permiten expresar sus expectativas e inquietudes sociales entre otros muchos más aspectos del sistema cultural. Y todo lo anterior, conservando una forma poética y musical

evolucionada y perfeccionada durante generaciones de experiencia compartida. El resurgir del trovo tuvo lugar a partir de la década de los 80 cuando, anualmente, comenzó a celebrarse el actual Festival de Música Tradicional de la Alpujarra.

Como último apunte, en los documentos NERA de la Alpujarra granadina y almeriense se señala que existe una ruptura generacional respecto al conocimiento de las tradiciones locales, por lo que se plantea como solución la recuperación de las mismas, teniendo en consideración la adaptación de éstas a las nuevas demandas sociales. Esto ha de llevarse a cabo fomentando el conocimiento y rescate de las tradiciones y costumbres en colegios y asociaciones.

**Cuadro 13. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en los municipios de la Alpujarra**

Ámbito	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
Abla	5	0
Abrucena	1	0
Alboloduy	3	0
Alcolea	1	0
Alhabia	1	0
Alhama de Almería	2	0
Alicún	0	0
Almócita	0	0
Alsodux	0	0
Bayárcal	0	0
Beires	1	0
Bentarique	0	0
Berja	2	0
Canjáyar	1	0
Dalías	4	1
Enix	1	0
Felix	2	0
Fiñana	4	0
Fondón	2	0
Huécija	1	0
Illar	0	0
Instinción	0	0
Láujar de Andarax	1	0
Nacimiento	3	0
Ohanes	0	0
Padules	0	0
Paterna del Río	3	0
Rágol	0	0

Ámbito	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
Santa Cruz de Marchena	0	0
Terque	1	0
Tres Villas (Las)	3	0
Albondón	0	0
Albuñol	5	0
Almegíjar	4	0
Bérchules	5	0
Bubión	5	0
Busquístar	8	0
Cádiar	1	1
Cáñar	0	0
Capileira	4	0
Carataunas	0	0
Cástaras	11	0
Gualchos	5	0
Juviles	6	0
Lanjarón	1	0
Lobras	8	0
Lújar	1	0
Murtas	1	0
Órgiva	3	0
Pampaneira	1	0
Polopos	3	0
Pórtugos	0	0
Rubite	0	0
Soportújar	0	0
Sorvilán	3	0
Torvizcón	1	0
Trevélez	4	0
Turón	0	0
Ugíjar	2	0
Válor	1	0
Taha (La)	14	0
Nevada	2	0
Alpujarra de la Sierra	2	0
<b>Alpujarra</b>	<b>143</b>	<b>2</b>
<b>Andalucía</b>	<b>2.945</b>	<b>181</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, 2010. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010.

Elaboración propia.

Para consulta de otros bienes; que aunque no gozan de la máxima categoría de protección como Bien de Interés Cultural, también se hallan inscritos en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con otras categorías de protección

previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía; la Consejería de Cultura dispone de una versión telemática del Catálogo, al que se puede acceder a través de la página web de la Consejería de Cultura (Consejería de Cultura/ Áreas/ Bienes Culturales/ Protección/ Catálogo).

Por otra parte, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico dispone de bases de datos elaboradas a partir de distintos estudios e inventarios que se han ido realizando en el territorio andaluz, tanto sobre patrimonio material como inmaterial.

### **Cultura: centros culturales, bibliotecas, acontecimientos culturales permanentes**

Las bibliotecas constituyen los equipamientos culturales más numerosos de la zona, representando el 4,4% de Andalucía. De los 63 municipios alpujarreños, 40 cuentan con este servicio, careciendo del mismo, las localidades menos pobladas como Rubite, Almócita, Tres Villas y Félix, entre otras.

Le siguen en importancia y a una gran distancia, las infraestructuras escénicas. En cuanto a este tipo de equipamientos solo se dan en Órgiva, que es el único municipio alpujarreño que cuenta con un cine, en Dalías, Terque, Huélcija e Íllar que disponen de teatros municipales y Berja que celebra sus eventos en la Casa de la Cultura. En estas localidades tienen lugar el Festival Internacional de Música y Danzas Populares de Dalías o la Semana de Teatro Infantil y Juvenil de Berja, así como la clásica Muestra de Teatro Alpujarreña de Láujar de Andarax. Junto a estas actividades culturales destaca otro evento de gran trascendencia como el Festival de Música Tradicional de la Alpujarra, cita itinerante, que se celebra desde hace casi treinta años en una localidad diferente de la zona.

La ZRR de la Alpujarra presenta una carencia importante de museos, si bien los tres existentes responden a criterios aceptables de calidad. La localidad de Terque dispone de dos muy recientes y visiblemente promocionados. El Museo Histórico Etnográfico, único de la zona inscrito en la red andaluza, recoge aperos de labranza, herramientas artesanales y objetos cotidianos haciendo un recorrido por oficios tradicionales, ámbitos domésticos y acontecimientos religiosos. Sus salas muestran la antigua farmacia, la uva de embarque, la apicultura, el corral, la barrilería, la despensa, la escuela o la barbería. Ubicado en una casona burguesa de finales del XIX, es uno de los museos etnográficos más completos de la provincia. Quizás la nota dominante desde su fundación también sea la implicación de sus

habitantes en el desarrollo de las actividades programadas, cumpliendo de este modo una misión sociabilizadora y dinamizadora.

El Museo Provincial de la Uva del Barco fue creado en el año 2006 con el objetivo de reconstruir la historia socioeconómica de la uva de mesa de Almería. A lo largo de sus salas el visitante hace un recorrido sobre la agricultura de este cultivo, desde las labores de cultivo, las barrilerías y molinos de serrín de corcho hasta su transporte, y comercialización, que se remonta al año 1830.

Ubicado provisionalmente en un local del Teatro Manuel Galiana, el museo se asentará próximamente junto a un parral de variedades históricas de uvas de mesa creado al efecto en plena vega de Terque. Conviene no olvidar que desde el año 2007 existe un centro que recoge los fondos documentales de ambos museos compuesto por más de 200 legajos datados entre 1850 y 1990 y un gran fondo documental y fotográfico.

Fiñana es el segundo municipio alpujarreño donde se ubica otro museo etnológico. Dividido en ocho salas, recrea el modo de vida de la localidad a principios del siglo XX donde puede verse una cocina antigua, alcobas, aperos de oficios tradicionales, estampas de la sastrería de la época y una exposición fotográfica sobre los ciclos vitales fiñaneros.

Por último, resulta de gran interés la mención que se hace en los documentos NERA de la Alpujarra granadina y almeriense respecto a las infraestructuras culturales. En el mismo se señala que la mayoría de los municipios carecen de edificios destinados a actividades culturales y que la asignación presupuestaria es escasa, apuntándose la necesidad de una mayor implicación de la Administración.

### **Sanidad: centros de salud, consultorios locales, atención de urgencias, centros de especialidades médicas**

Los municipios de la ZRR de la Alpujarra tienen como hospital de referencia el Hospital Santa Ana de Motril (Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada) en el caso de la Alpujarra de Granada y los Hospitales de Torrecárdenas y Poniente, en la alpujarra almeriense. En cuanto a la accesibilidad general a los hospitales de referencia destaca por cronas elevadas (47 municipios se encuentran a más de 30 minutos de su hospital de referencia).

Esta situación se verá mejorada considerablemente con la incorporación de los Hospitales de Alta Resolución, de forma que 33 municipios quedarían por encima de los 30 minutos de su hospital de referencia de primer nivel asistencial, de los cuales 16 se encontrarán en una crona comprendida entre los 30 y 40 minutos (lo que supone una reducción de las cronas más elevadas).

Sólo 7 de los 63 municipios de la zona cuentan con centros de salud. Estas localidades se encuentran entre las más pobladas de la Alpujarra. En la mayor parte de los municipios, el 69,8%, predominan los centros auxiliares, existiendo sólo en 10 localidades consultorios locales, con programas de salud específicos. Los centros auxiliares funcionan como infraestructura básica propia en núcleos como La Taha, Nevada o las Tres Villas así como en la mayoría de los municipios donde deben desplazarse los profesionales sanitarios para realizar sus tareas, ante la necesidad de cubrir otras zonas donde no existen dichos servicios.

Junto a esta caracterización de los centros sanitarios, otra información interesante es la procedente del debate social generado a raíz del documento NERA de la zona. En el mismo se indica la falta de profesionales del sector, lo que se considera un problema, aún mayor en el periodo vacacional debido al incremento poblacional.

La inexistencia de servicios de transporte asistenciales sanitarios según fuente del SIMA, contrasta con la información suministrada por los propios centros sanitarios existentes, que revela la presencia de ambulancias en las localidades que cuentan con centros de salud: Abla, Alhama de Almería, Berja, Albuñol, Cádiar, Órgiva y Ugíjar. Este servicio ofrece cobertura al resto de municipios de la ZRR de la Alpujarra.

**Cuadro 14. Equipamientos sanitarios de la Alpujarra\***

Municipio	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Ambulancias	Municipio	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares
Abla	1	0	0	0	Almegíjar	0	1	1
Abrucena	0	1	0	0	Bérchules	0	1	0
Alboloduy	0	1	0	0	Bubión	0	1	0
Alcolea	0	1	0	0	Busquístar	0	1	0
Alhabia	0	1	0	0	Cádiar	1	0	1
Alhama de Almería	1	0	0	0	Cáñar	0	1	0
Alicún	0	0	1	0	Capileira	0	0	1
Almócita	0	0	1	0	Carataunas	0	0	1
Alsodux	0	0	1	0	Cástaras	0	1	2
Bayárcal	0	0	1	0	Gualchos	0	2	0
Beires	0	0	1	0	Juviles	0	0	1
Bentarique	0	0	1	0	Lanjarón	0	1	0
Berja	1	1	1	0	Lobras	0	0	2
Canjáyar	0	1	0	0	Lújar	0	0	2
Dalías	0	1	0	0	Murtas	0	1	1
Enix	0	0	1	0	Órgiva	1	0	2
Felix	0	2	0	0	Pampaneira	0	0	1
Fiñana	0	1	0	0	Polopos	0	1	1
Fondón	0	1	2	0	Pórtugos	0	0	1
Huécija	0	0	1	0	Rubite	0	1	0
Illar	0	2	0	0	Soportújar	0	0	1
Instinción	0	1	0	0	Sorvilán	0	1	1



Municipio	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares	Ambulancias	Municipio	Centros de salud	Consultorios locales	Consultorios auxiliares
Láujar de Andarax	0	1	1	0	Torvizcón	0	1	0
Nacimiento	0	1	0	0	Trevélez	0	1	0
Ohanes	0	1	0	0	Turón	0	0	1
Padules	0	1	0	0	Ugíjar	1	1	1
Paterna del Río	0	1	0	0	Válor	0	1	2
Rágol	0	0	1	0	Taha (La)	0	1	2
Santa Cruz de Marchena	0	0	1	0	Nevada	0	2	2
Terque	0	1	0	0	Alpujarra de la Sierra	0	2	0
Tres Villas (Las)	0	0	3	0	<b>Alpujarra</b>	<b>7</b>	<b>45</b>	<b>45</b>
Albodón	0	1	0	0	<b>Andalucía</b>	<b>390</b>	<b>669</b>	<b>413</b>
Albuñol	1	2	1	0				

\*Se han omitido datos relativos a número de hospitales públicos y privados y centros de especialidades por no hallarse en la zona.

Fuente. SIMA, 2008. Consejería de Salud, 2010. Elaboración propia.

### Asistencia social: servicios existentes, centros de información y asesoramiento, centros de día y noche y residencias

En cuanto a la asistencia social, el cuadro 15 indica que los centros para mayores son los equipamientos predominantes de la ZRR de La Alpujarra, poniendo de manifiesto las altas tasas de envejecimiento en el medio rural. Diez de los 63 municipios alpujarreños poseen centros de día habiendo cuatro unidades de estancia diurna en Bentarique, Berja, Fiñana y Padules y 10 residencias en ocho localidades. Tras los ancianos, los menores son el siguiente sector atendido, pero sólo en una casa y en un centro de día de Alhama de Almería. Por el contrario, drogodependientes, personas con discapacidad o con enfermedades mentales no disponen de ninguna residencia, centro de tratamiento, unidad o vivienda de atención específica.

**Cuadro 15. Tipos y número de centros de asistencia social, 2010**

Tipos de centros de asistencia social (año 2010)		Número de centros de asistencia social (año 2010)
Atención al menor	Residencias	0
	Centros de Día	1
	Casas	2
Drogodependencia y adicciones	Centros de día	0
	Centros de tratamiento ambulatorio	1
	Comunidades terapéuticas	0
	Viviendas de apoyo al tratamiento	0
Graves problemas sociales	Centros de acogida para marginados sin hogar	0
Migraciones	Centros de atención a hijos de trabajadores temporeros	0
	Albergues de temporeros	0
Personas con discapacidad	Centros ocupacionales	0
	Residencias de adultos	0
	Residencias de personas gravemente afectadas	0
	Viviendas tuteladas	0
	Unidades de estancia diurna	0
Personas con enfermedad mental	Centro social	0
	Viviendas supervisadas	1
Personas mayores	Centros de Día	9
	Centros residenciales	10
	Unidades de Estancia diurna	4
	Viviendas tuteladas	0
	Centros de servicios sociales comunitarios	2
Servicios sociales comunitarios	Centros de servicios sociales comunitarios	2
	Centros sociales polivalentes	0
	Comedores	0

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar social, Junta de Andalucía 2010. Elaboración propia

Al menos la ZRR de la Alpujarra tiene en Abrucena y Berja dos centros de servicios sociales comunitarios, infraestructura básica orientada a la obtención de mayor bienestar social y calidad de vida de la población andaluza, así como para prevenir y eliminar la marginación.

## 1.4. Aspectos ambientales

### Encuadre medioambiental

Geológicamente, la ZRR de la Alpujarra descansa sobre la zona interna del sistema penibético, compuesto principalmente por áreas del Complejo Nevado-Filábride y del Complejo Alpujárride, con micaesquistos, mármoles y granitos en la zona más montañosa, y calizas, dolomitas, pizarras y cuarcitas, entre otras rocas, en las zonas más llanas y costeras. Entre la emergencia de estas rocas y los materiales alóctonos, los suelos predominantes en la zona son los xerosoles cálcicos y lúvicos, y en menor medida los cambisoles y fluvisoles.

En cuanto al clima, la zona comparte con la mayor parte de Andalucía un clima mediterráneo, con inviernos templados y veranos secos y calurosos. Con mayor nivel de detalle, en la zona se hacen presentes tres subtipos: el Mediterráneo subcontinental de inviernos fríos, dominante en la zona; el Mediterráneo subtropical, en el litoral; y el clima de montaña, en los puntos más elevados. Las áreas dominadas por el subcontinental de inviernos fríos se caracterizan por precipitaciones que oscilan entre los 300 y 500 litros por m<sup>2</sup> y año, con temperaturas medias anuales entre 13 y 15°C, con temperaturas medias invernales en torno a los 6°C, con heladas y veranos frescos de temperaturas medias no superiores a los 25°C. Por su parte, las áreas dominadas por el subtropical poseen un clima más suave gracias al mar Mediterráneo. Sus inviernos son suaves y sus veranos más frescos que los del interior, con temperaturas estivales medias no superiores a los 20°C. Sus precipitaciones oscilan entre los 400 y 500 litros por m<sup>2</sup> y año. Finalmente, los puntos más elevados de la zona están influidos por un clima de montaña, con inviernos más largos y fríos, muchas de las precipitaciones en forma de nieve desde octubre hasta abril y veranos cortos y poco calurosos.

Por su parte, las aguas de la zona forman parte de la Cuenca Hidrográfica del Mediterráneo. Las Alpujarra cuenta con importantes recursos hídricos, ejemplo de lo cual es el amplio número de ríos que nacen o atraviesan la zona. Entre los más importantes están los ríos Izbor, Lanjarón, Sucio, Chico, Grande, Alhayón, Seco, Poqueira, Rosas, Toral, Veleta, Naute, Mulhacén, Bermejo, Trevélez, Culo de Perro, Juntillas, Puerto de Jerez, Guadalfeo, Cádiar, Grande de Bérchules, Mecina, Yátor, Válor, Henchite, Ugíjar, Mairena, Laroles, Picena, Paterna, Alcolea, Lucainena, Veredas, Andarax, Huénaja, Abrucena y Nacimiento.

La diversidad físico-natural de la zona condiciona una igual diversidad florística. El Mapa de Biodiversidad de Andalucía (en adelante MBA) divide la zona en dos sectores biogeográficos, el sector Nevadense y el sector Alpujarreño-Gadoreense. Especialmente las áreas más próximas a Sierra Nevada por un lado, y a la Sierra de Gádor, por otro, destacan por su diversidad fitocenótica. El entorno de la Sierra de la Contraviesa es un área más cultivada y de menor riqueza botánica.

Otro índice de diversidad ecológica que recoge el MBA es el Índice de Shannon-Wiener (H'), que indica la concentración de taxones de vertebrados, calculándose para la mayoría de la zona en 0,8 (comparable a la diversidad de vertebrados de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche).

### **Estado de conservación, necesidades de protección y eventual aptitud como soporte para actividades económicas sostenibles.**

#### **Patrimonio geológico**

Si se realiza una aproximación al patrimonio geológico de la ZRR de la Alpujarra podríamos detenernos en los principales elementos geográficos que conforman este territorio, enmarcado en la zona interna de la Cordillera Bética y caracterizado por poseer rocas metamórficas y sedimentarias. Concretamente, se extiende alrededor del macizo de Sierra Nevada y alberga las cumbres de mayor altitud de la Península, como el Mulhacén con 3.482 metros.

Las unidades geológicas destacables son el Complejo Metamórfico Nevado y el Complejo Alpujárride. En el Complejo Nevado se encuentran las rocas más antiguas, de origen marino. Consta de un zócalo de esquistos grafitosos intercalado con cuarcitas y cubierto por materiales esquistosos y carbonatados. El Complejo Alpujárride constituye el relieve de media y baja montaña de Sierra Nevada y consta de un zócalo formado por esquistos negros y una cubierta con base metapelítica y superficie carbonatada (calizas, dolomías y mármoles, de colores blanquecinos y grisáceos).

La erosión glacial sufrida en la Alpujarra ha modelado la geografía de la zona dando lugar a paisajes asimétricos, siendo las pendientes del Norte más pronunciadas que las del Sur y las cumbres más altas, las del Oeste. Otras huellas de esta erosión son restos del circo glacial (con forma de cubeta y crestas) en la parte superior de las cumbres, valles con galerías en forma de U y morrenas (depósitos de partículas arrastradas por el glacial) en la parte baja. Sobre las rocas, los efectos reseñables

son: pulimentos (superficies uniformes), estrías, grietas lineales, grietas discontinuas y rocas aborregadas. Otras unidades geológicas y a la vez elementos paisajísticos de interés son la Laguna del Caballo (formada por restos de una morrena), la Laguna de Río Seco y la Laguna de las Yeguas (lagunas formadas en cubetas por la sobre excavación de los glaciares).

Esta dotación de recursos naturales ofrece al territorio una base sólida para desarrollar actividades turísticas sostenibles como el esquí, el montañismo, la pesca o el senderismo y otras también relacionadas con la explotación de los recursos naturales como la apicultura y la artesanía textil de tejidos procedentes de razas autóctonas.

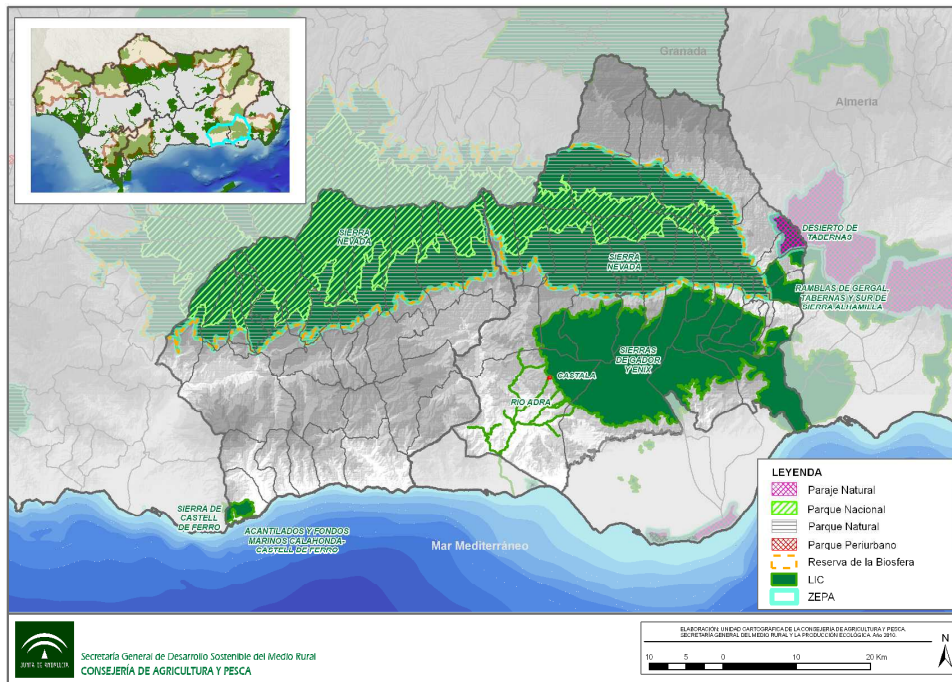
El riesgo de incendio es la mayor amenaza para este paisaje y constituye uno de los principales objetivos de prevención. Para ello, se siguen las recomendaciones contempladas en el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía (INFOCA).

### **Espacios Naturales Protegidos**

La superficie total de la Red de Espacios Protegidos correspondiente a la ZRR de la de la Alpujarra es de 1.506,30 Km<sup>2</sup> que suponen el 48 % de la superficie total de la zona. Como se observa en el Mapa 4, la mayor parte de los espacios naturales protegidos se hallan continuos, concentrándose principalmente en la franja Norte donde Sierra Nevada representa las principales y más importantes figuras de protección como son Parque Nacional, Parque Natural, LIC, ZEPA y Reserva de la Biosfera. Por otro lado la franja Este es de gran relevancia por la gran superficie del LIC Sierra de Gádor y Enix. La diversidad de flora es media al Norte y Sureste coincidiendo con las zonas naturales protegidas donde predomina el matorral de coníferas, no obstante cabe destacar sub-áreas dentro de aquellas, donde la diversidad aumenta considerablemente como es el caso de Sierra Nevada (según MBA). La menor diversidad fitocenótica coincide con la zona del Suroeste, sin protección natural oficialmente, donde coexisten mosaicos de cultivos (principalmente vid) con vegetación natural. La diversidad de fauna silvestre es muy homogénea tanto en las superficies protegidas como aquellas que no tienen figuras de preservación. Cabe destacar el alto valor natural de hábitat de cauces, riberas y masas de aguas subterráneas que se encuentran específicamente en Sierra Nevada con áreas de especial protección que confiere gran importancia para

la fauna silvestre que acoge, coincidiendo con la declaración comunitaria de zonas de especial protección de aves en el marco de la Red Natura 2000.

**Mapa 4. Espacios Naturales Protegidos en la ZRR de la Alpujarra, 2008**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Los valiosos recursos naturales con los que cuenta la zona de la Alpujarra se gestionan bajo cuatro figuras de protección como: un Parque Nacional, un Parque Natural, un Paraje Natural y un Parque Periurbano. La mayor parte de los municipios de la zona están dentro del Parque Natural y el Parque Nacional de Sierra Nevada (el territorio alpujarreño comprende más de la mitad de la superficie de estos parques). Los Parques Natural y Nacional de Sierra Nevada constituyen el espacio con mayor diversidad vegetal del Mediterráneo occidental, con casi el 30% de la flora de la Península Ibérica y el 7% de la flora de la zona mediterránea. Otros municipios como Berja, al Sur de la Alpujarra, acoge el Parque Periurbano de Castala y, Alboloduy, en la frontera Este, además de estar dentro del Parque Natural de Sierra Nevada también tiene una pequeña parte de su territorio dentro del Paraje Natural Desierto de Tabernas.

**Cuadro 16. Espacios Naturales Protegidos en la Alpujarra**

Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el ENP (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el ENP (%)	Sup. del ENP en el municipio (%)
Parque Periurbano	Castala	Berja	0,15	0,07	100,00
Paraje Natural	Desierto de Tabernas	Alboloduy	4,94	7,09	4,31
Parque Natural	Sierra Nevada	Abla	16,05	35,47	0,93
		Abrucena	67,56	80,74	3,89
		Alboloduy	31,63	45,36	1,84
		Almócita	7,32	23,74	0,42
		Alsodux	5,08	25,26	0,29
		Bayarcal	29,07	76,47	1,65
		Beires	38,67	99,58	2,27
		Bentarique	4,10	36,14	0,24
		Canjáyar	32,41	48,42	1,88
		Fiñana	48,91	36,51	2,86
		Fondón	32,39	35,53	1,89
		Illar	5,95	31,02	0,34
		Instinción	8,11	24,21	0,46
		Laujar de Andarax	56,58	60,96	3,27
		Nacimiento	19,52	24,17	1,13
		Ohanes	32,41	100,00	1,88
		Padules	6,57	24,79	0,38
		Paterna del Río	38,59	84,85	2,23
		Rágol	13,32	49,48	0,77
		Santa Cruz	3,86	19,34	0,22
		Terque	3,19	20,29	0,18
		Tres Villas (Las)	25,54	29,92	1,48
		Alpujarra de La Sierra	54,38	79,35	3,18
		Bérchules	66,31	95,28	3,83
		Bubión	14,86	100,00	0,86
		Busquístar	16,85	93,43	0,96
		Cañar	24,23	91,97	1,40
		Capileira	56,90	100,00	3,29
		Castaras	2,63	9,27	0,15
		Juviles	11,98	79,95	0,69
		Lanjarón	31,88	52,80	1,86
		Orjiva	0,27	0,20	0,01
		Pampaneira	17,47	100,00	1,01
Pórtugos	18,48	88,72	1,07		
Soportújar	9,81	69,31	0,57		
Taha (La)	6,65	25,99	0,38		
Trevélez	90,96	100,00	5,29		
Valor	46,85	79,99	2,74		
Parque Nacional	Sierra Nevada (Parque Nacional)	Abla	4,51	9,96	0,52
		Abrucena	23,15	27,66	2,69
		Alsodux	1,44	7,17	0,17
		Bayarcal	21,48	56,49	2,49
		Beires	13,35	34,37	1,55
		Canjáyar	3,47	5,19	0,40
		Fiñana	13,42	10,02	1,56
		Fondón	5,00	5,49	0,58
		Láujar de Andarax	14,72	15,86	1,71
		Nacimiento	3,41	4,22	0,40
		Ohanes	14,06	43,37	1,63
		Paterna del Río	18,46	40,59	2,14
		Rágol	0,24	0,89	0,03
		Tres Villas (Las)	4,61	5,40	0,54
		Alpujarra de La Sierra	25,29	36,91	2,93
		Bérchules	42,14	60,56	4,89
		Bubión	10,55	70,98	1,22
		Busquístar	0,70	3,90	0,08
		Cañar	13,84	52,51	1,61
		Capileira	46,97	82,55	5,45
Juviles	2,31	15,39	0,27		



Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el ENP (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el ENP (%)	Sup. del ENP en el municipio (%)
		Lanjarón	23,75	39,34	2,76
		Nevada	32,32	41,81	3,75
		Pampaneira	8,88	50,81	1,03
		Pórtugos	13,67	65,61	1,57
		Soportújar	7,15	50,46	0,83
		Taha (La)	1,78	6,94	0,21
		Trevélez	83,81	92,14	9,72
		Valor	15,54	26,54	1,80

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2008. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el potencial de la zona para albergar actividades económicas de carácter sostenible en torno al aprovechamiento de sus recursos naturales, hay que destacar cómo la zona dispone de diversas infraestructuras para el disfrute turístico y cultural de los Parques, tales como alojamientos (casas rurales, hoteles de montaña, etc.), áreas recreativas, puntos de información, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, miradores y observatorios, senderos, etc. Este tipo de infraestructuras turísticas contribuyen a mejorar esta oferta socioambiental que posee gran valor. La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía facilita la gestión de las mismas a través de *La Ventana del Visitante de los Espacios Naturales*. Por otro lado, los Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada están adheridos a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS). Además, cuentan con una Red de Voluntarios Ambientales.

Para completar la descripción de la riqueza paisajística y natural de la Alpujarra se expone brevemente el siguiente inventario de otros espacios protegidos de interés comunitario incluidos en la Red Natura 2000, como las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y los Lugares de Interés Comunitario (LIC). Como puede observarse en el siguiente cuadro, en la zona existen dos ZEPA (cuya superficie se encuentra declarada también como LIC) y otras cinco LIC.

**Cuadro 17. ZEPA en la Alpujarra**

ZEPA	Provincia	Municipio	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (%)	Sup. de la ZEPA en el municipio (%)
Desierto de Tabernas	Almería	Alboloduy	4,95	7,1	4,3
		Alsodux	0,12	0,6	0,1
		Santa Cruz	9,07	45,4	8,0
Sierra Nevada	Almería	Abla	15,88	35,1	0,9
		Abrucena	67,53	80,7	3,9
		Alboloduy	31,80	45,6	1,9
		Alhabia	0,43	2,6	0,0
		Almocita	7,37	23,9	0,4

ZEPA	Provincia	Municipio	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por la ZEPA (%)	Sup. de la ZEPA en el municipio (%)	
		Alsodux	5,15	25,6	0,3	
		Bayarcal	28,63	75,3	1,6	
		Beires	38,75	99,8	2,3	
		Bentarique	4,21	37,1	0,3	
		Canjáyar	32,53	48,6	1,9	
		Fiñana	48,76	36,4	2,9	
		Fondón	32,54	35,7	1,9	
		Illar	6,04	31,5	0,4	
		Instinción	8,10	24,2	0,5	
		Laujar De Andarax	56,52	60,9	3,3	
		Nacimiento	19,62	24,3	1,1	
		Ohanes	32,41	100,0	1,9	
		Padules	6,65	25,1	0,4	
		Paterna Del Río	38,39	84,4	2,2	
		Rágol	13,33	49,5	0,8	
		Santa Cruz	3,91	19,6	0,2	
		Terque	3,27	20,8	0,2	
		Tres Villas (Las)	25,43	29,8	1,5	
		Granada	Almegíjar	0,01	0,0	0,0
			Alpujarra De La Sierra	54,34	79,3	3,2
	Bérchules		66,39	95,4	3,8	
	Bubión		14,86	100,0	0,9	
	Busquístar		16,73	92,8	1,0	
	Cádiar		0,66	1,4	0,0	
	Cáñar		24,19	91,8	1,4	
	Capileira		56,90	100,0	3,3	
	Carataunas		0,13	2,8	0,0	
	Castaras		2,67	9,4	0,2	
	Juñeres		12,04	80,3	0,7	
	Lanjarón		31,46	52,1	1,8	
	Nevada		55,90	72,3	3,3	
	Orgiva		0,27	0,2	0,0	
	Pampaneira		17,44	99,8	1,0	
	Pórtugos		18,37	88,2	1,1	
	Soportújar		9,90	69,9	0,6	
	Taha (La)		6,63	25,9	0,4	
	Trevélez	90,96	100,0	5,3		
	Valor	46,97	80,2	2,8		

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2008. Elaboración propia.

Como puede verse, son muchos los municipios con superficie declarada como ZEPA. En la Alpujarra almeriense destacan Ohanes, Beires, Abrucena y Paterna del Río por tener más del 75% de su territorio bajo esta figura de protección. En la Alpujarra

granadina destacan, entre otros, los municipios de Bubión, Capileira, Pampaneira y Bérchules por contar con una gran parte de su superficie declarada como ZEPA.

Además de estas dos ZEPA que como se ha descrito están también declaradas como LIC, el territorio posee otros cinco LIC más, que se listan a continuación:

**Cuadro 18. ZEC y LIC en la Alpujarra**

ZEC/LIC	Provincia	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC y ZEC (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el LIC y ZEC (%)	Sup. del LIC y ZEC en el municipio (%)
Acantilados y Fondos Marinos Calahonda-Castell De Ferro	Granada	Gualchos	0,75	2,43	7,69
Desierto de Tabernas*	Almería	Alboloduy	4,94	7,08	4,31
		Alsodux	0,11	0,57	0,1
		Santa Cruz	9,06	45,36	7,96
Ramblas de Gergal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	Almería	Alhabia	12,45	75,98	5,5
		Alhama de Almería	0,11	0,41	0,05
		Alsodux	9,65	48,01	4,26
		Santa Cruz	0,09	0,45	0,04
Río Adra	Almería	Alcolea	0,01	0,02	0,72
		Berja	0,70	0,32	87,15
		Dalias	0,03	0,02	3,01
Sierra de Castell de Ferro	Granada	Gualchos	6,39	20,6	86,33
Sierra Nevada*	Almería	Abla	15,87	35,09	0,92
		Abrucena	67,50	80,66	3,89
		Alboloduy	31,80	45,6	1,85
		Alhabia	0,42	2,57	0,02
		Almocita	7,36	23,88	0,42
		Alsodux	5,14	25,55	0,3
		Bayarcal	28,63	75,31	1,63
		Beires	38,75	99,79	2,28
		Bentarique	4,21	37,09	0,25
		Canjáyar	32,50	48,56	1,89
		Fiñana	48,71	36,36	2,85
		Fondón	32,51	35,66	1,9
		Illar	6,04	31,45	0,35
		Instinción	8,11	24,22	0,47
		Laujar De Andarax	56,55	60,93	3,27
		Nacimiento	19,60	24,27	1,14
		Ohanes	32,41	100	1,88
Padules	6,65	25,09	0,39		
Paterna Del Río	49,46	84,35	2,22		

ZEC/LIC	Provincia	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC y ZEC (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el LIC y ZEC (%)	Sup. del LIC y ZEC en el municipio (%)
		Rágol	13,31	49,46	0,78
		Santa Cruz	3,91	19,57	0,23
		Terque	3,27	20,79	0,19
		Tres Villas (Las)	25,41	29,77	1,48
	Granada	Almegíjar	0,01	0,03	0
		Alpujarra De La Sierra	54,32	79,27	3,18
		Bérbules	66,40	95,42	3,84
		Bubión	14,86	100	0,87
		Busquístar	16,73	92,77	0,96
		Cádiar	0,65	1,38	0,04
		Cáñar	24,19	91,81	1,4
		Capileira	56,90	100	3,3
		Carataunas	0,13	2,77	0,01
		Castaras	2,67	9,43	0,15
		Juñives	12,04	80,31	0,7
		Lanjarón	31,44	52,07	1,84
		Nevada	55,90	72,31	3,29
		Órgiva	0,30	0,22	0,02
		Pampaneira	17,44	99,83	1,02
		Pórtugos	18,37	88,2	1,07
		Soportújar	9,90	69,92	0,58
		Taha (La)	6,63	25,92	0,39
Trevélez	90,96	100	5,3		
Valor	46,97	80,19	2,75		
Sierras de Gádor y Enix	Almería	Alcolea	3,84	5,69	0,39
		Alhama De Almería	8,41	32,06	1,68
		Alicún	2,80	47,64	0,56
		Almocita	16,93	54,92	3,34
		Bentarique	6,12	53,99	1,23
		Berja	30,29	13,93	6,04
		Canjáyar	30,95	46,24	6,16
		Dalias	86,94	61,47	17,14
		Enix	51,37	76,85	10,24
		Félix	48,99	60,29	9,77
		Fondón	45,41	49,81	9,11
		Huécija	14,75	76,8	2,91
		Illar	9,01	46,96	1,8
		Instinción	21,73	64,91	4,31
		Laujar de Andarax	18,00	19,39	3,56
Padules	10,16	38,37	2,03		

ZEC/LIC	Provincia	Municipio	Sup. del municipio ocupada por el LIC y ZEC (Km <sup>2</sup> )	Sup. del municipio ocupada por el LIC y ZEC (%)	Sup. del LIC y ZEC en el municipio (%)
		Rágol	11,37	42,25	2,28
		Terque	8,14	51,81	1,63

\*Superficie declarada como ZEPA y LIC.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2008. Elaboración propia.

Por último cabe mencionar cómo, fruto de la singularidad e importancia del patrimonio natural de la Alpujarra, en abril de 1986 Sierra Nevada fue declarada Reserva de la Biosfera, con un total de superficie afectada de 171.984 ha distribuidas en 60 municipios.

La biodiversidad del territorio en la Alpujarra destaca por su riqueza, tal y como muestra el Mapa de biodiversidad de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente, 2010). Este mapa recoge tres unidades biológicas destacables en el territorio. Por un lado, el sector Alpujarreño-Gadolense, donde se encuentra el 4.2% de endemismos de toda Andalucía, disponiendo de una alta riqueza de taxones de flora. El número de endemismos de flora asciende a 68, mientras que los de fauna son 94, especialmente aves. Por otro lado, al Norte, se encuentra el sector Nevadense, que representa el 20% de los endemismos andaluces lo que supone 58 endemismos de flora y 99 de fauna, igualmente con predominio de aves. La riqueza de taxones de flora en este sector es clasificada como muy alta. Por último cabe destacar, al Sur, el sector Sierra de la Contraviesa, caracterizada por una menor diversidad de comunidades vegetales aunque de gran importancia fitogenética.

A pesar de esta rica biodiversidad en los espacios naturales, diversas especies de flora y fauna en la zona se encuentran amenazadas. Su identificación es de interés de cara a la programación de acciones encaminadas a la conservación y promoción de las mismas.

La Ley 8/2003 identifica en la Alpujarra dos especies vulnerables y 124 especies de interés especial. La mayoría de estas especies son aves, entre las que podemos destacar el cuco (*Cuculus canorus*), la golondrina común (*Hirundo rustica*) o el gorrión chillón (*Petronia petronia*). Sólo un mamífero, presente en el Parque Natural de Sierra Nevada, el topillo nival (*Chionomys nivalis*).se encuentra en peligro de extinción.

Respecto a la flora existen 18 especies en peligro de extinción, 38 especies vulnerables y cinco especies de interés especial.

**Cuadro 19. Flora amenazada en la Alpujarra**

Especies <sup>21</sup>		Datos 1998*		Datos 2000**	
		Nº Pobl.	Nº Indiv.	Nº Pobl.	Nº Indiv.
Arenaria Nevadensis	-	1	<1.000	2	<2.000
Artemisia Granatensis	Manzanilla Real, Manzanilla De Sierra Nevada	6	<3.000	12	<3.500
Centaurea Gadorensis	Centáurea	2	<5.000	2	<5.000
Erigeron Frigidus	Erigeron De Sierra Nevada, Zamárraga	4	<25.000	3	<25.000
Erodium Astragaloides	-	2	2.000-5.000	1	<15.000
Laserpitium Longiradium	-	1	<200	1	<1.000
Narcissus Nevadensis	Narciso De Sierra Nevada	8	>10.000	10	<20.000
Odontites Granatensis	-	1	<3.000	1	<3.000
Senecio Elodes	Cineraria	1	<1.000	2	<2.000
Senecio Nevadensis	Suzón De Sierra Nevada	6	<3.000	3	10-15.000

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Resultado de las prospecciones llevadas a cabo con las especies incluidas en el Proyecto LIFE. (\*) Datos extraídos de Blanca & al., 1998. (\*\*) Datos del Proyecto LIFE: "Recuperación de áreas con flora amenazada de Sierra Nevada" (informe inédito). Elaboración propia.

En la ZRR de la Alpujarra existe además el proyecto LIFE "Recuperación de áreas con flora amenazada de Sierra Nevada". Los Parques Natural y Nacional de Sierra Nevada constituyen el espacio con mayor diversidad vegetal del Mediterráneo occidental, con casi el 30% de la flora de la península ibérica y el 7% de la flora de la zona mediterránea. Aunque esta área acoge un elevado número de endemismos con más de 80 especies de flora, es el área con mayor número de plantas amenazadas de la península.

### Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Consejería de Obras Públicas y Transporte), la categoría paisajística ZRR de la Alpujarra corresponde a serranías adscritas a un área de media montaña con cobertura vegetal natural o naturalizada y seis municipios de litoral.

Estas dos áreas paisajísticas principales cuentan con una gran diversidad de escenarios naturales de gran singularidad y belleza y que actúan como activo ecológico y socioeconómico del territorio. Destacan entre otros los agroecosistemas de dehesas, bosques caducifolios de castaños y melojos, pinares y piornal en la alta montaña, pastizales crioromediterráneos y hasta matorrales costeros. Los bosques caducifolios cambian su aspecto a lo largo de las estaciones, tornándose ocre

21 La disminución en el número de poblaciones de algunas especies cuando se ha incrementado el número de ejemplares se debe a la fusión de dos poblaciones por la aparición de subpoblaciones entre ambas.

durante el otoño y verde intenso en la primavera. Las choperas y saucedas forman galerías en los cursos de agua que discurren por Sierra Nevada.

El paisaje más antropizado está íntimamente ligado a la actividad agrícola, caracterizado por sus bancales, eras, balsas y acequias. Estas estructuras han ido moldeando el espacio en su adaptación al cultivo tradicional de frutales, vid en zonas de sierra, olivos y cereales, mayoritariamente, así como a la ganadería ovina y caprina. También en los municipios costeros como Polopos, Sorvilán o Rubite se dan viñedos y cultivos de invernadero.

### **Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales**

Los Espacios Naturales Protegidos se consideran un activo en el desarrollo económico de los municipios que albergan. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos que poseen, la Administración Autónoma ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, entre otros.

Tanto los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG), que ordenan los Espacios Naturales Protegidos inciden en la Ordenación del Territorio de ámbito sectorial.

Para el Parque Natural de Sierra Nevada, que afecta a esta zona, ambos instrumentos resultan además herramientas clave para la gestión de este espacio protegido haciendo compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas en los mismos, en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

A su vez, el parque dispone de un Plan de Desarrollo Sostenible (en adelante PDS), estrategia basada en la sinergia de los aspectos citados de acuerdo con los principios de sostenibilidad y las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y de la de Johannesburgo, en la que los espacios naturales protegidos son considerados importantes activos de desarrollo.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias previas realizadas por las entidades de desarrollo territorial, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituyen el punto de

vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido planteados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que determina la sostenibilidad ambiental para la evolución de cada ámbito territorial

Los instrumentos de gestión en la ZRR de la Alpujarra anteriormente citados, se especifican en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20. Planes de Ordenación en ZALP**

Espacio Natural Protegido	Instrumento de gestión	Año de aprobación
Parque Natural de Sierra Nevada	Plan de Ordenación de Recursos Naturales	1994
	Programa Rector de Uso y Gestión	
	Plan de Desarrollo Sostenible	2004

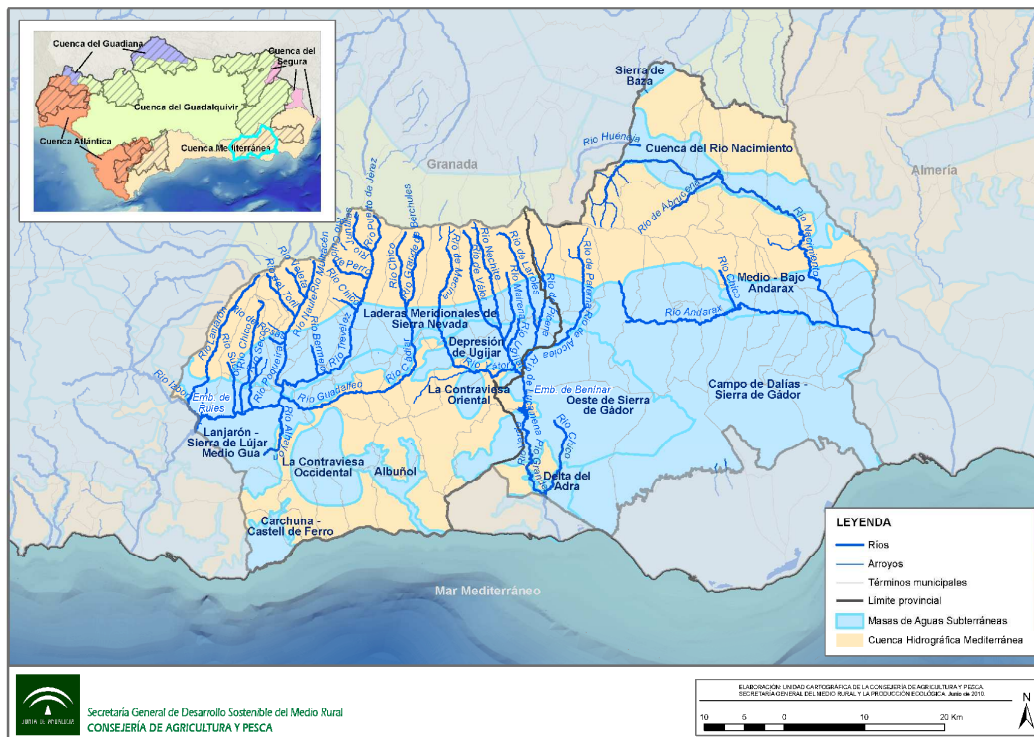
Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Elaboración propia

**Estado de las aguas superficiales y subterráneas. Determinaciones para la zona de los Planes Hidrológicos de Demarcación. Zonas sensibles y Vulnerables.**

Como se observa en el Mapa 5, esta zona a revitalizar queda caracterizada por una extensa red hidrográfica tal que se concentra principalmente en Sierra Nevada, donde se hallan muchos de los nacimientos de los ríos. Otra parte de las aguas superficiales son recogidas por la red fluvial a través de la escorrentía, vertiéndose sobre los cauces existentes y discurriendo a través de la orografía del territorio. Otra proporción del volumen de agua es retenida y almacenada en los diversos embalses existentes o se canalizan externamente al propio territorio. Por otro lado, en las áreas caracterizadas por suelos permeables, el agua se infiltra generando las masas de agua subterráneas presentes, tal como se observa en el mapa. La red fluvial en su mayor parte es de carácter intermitente, debido a la irregularidad de las precipitaciones muy escasas en verano. La escorrentía superficial depende de la existencia o no de estrato rocoso que impide la infiltración profunda del agua.



Mapa 5. Red Hidrográfica de la ZRR de La Alpujarra



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Los recursos hídricos de la ZRR la Alpujarra pertenecen a la Demarcación Hidrográfica del Mediterráneo, que se gestionan a través de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, creada en enero de 2005. Mientras se lleva a cabo el nuevo proceso de planificación hidrológica de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco de Agua (Directiva 2000/60/CE de 23 de octubre de 2000), el Plan Hidrológico vigente en la demarcación es el que se elaboró por la Confederación Hidrográfica del Sur, aprobado por el RD 1664/98 de 24 de julio, al mismo tiempo que los planes del resto de cuencas hidrográficas, las cuales por entonces todavía estaban gestionadas por la Administración General del Estado.

Según estimaciones de la Agencia Andaluza del Agua, los recursos hídricos de la cuenca ascendían a 1.120 Hm<sup>3</sup> en 2008. Estos recursos, tal y como establece el plan vigente, se gestionan organizados en unidades denominadas Sistemas de Explotación de Recursos, que afectan a las masas de agua superficial y subterránea, así como a las infraestructuras que se encuentran interrelacionadas con ellas. La zona de análisis se encuentra gestionada según los subsistemas siguientes:

- Subsistema IV-1, en el NE, que comprende el cauce de los ríos Andarax Alto y Nacimiento Alto, donde además se sitúa la presa de Fiñana.
- Subsistema III-2, al NO, que comprende la cuenca del Alto Guadalfeo y sus afluentes como el río Lanjarón, Chico, Poqueira, Trevélez, Lagunillas, además del embalse de Rules.
- Subsistema III-3, al Sur, que comprende principalmente las cuencas de los ríos De Gualchos y Albuñol, desde la Sierra de Contraviesa hacia la costa, entre las desembocaduras de los ríos Guadalfeo y Adra.
- Subsistema III-4, que recorre la zona en su parte central de Norte a Sur, siguiendo la cuenca del río Adras y sus principales afluentes como el Bayarcal, Ugíjar, Rambla del Yator y Chico (2), y que contiene el embalse de Benínar, que regula aguas del medio Adras.

Para conocer los recursos hídricos del territorio destacaremos que la pluviometría en la zona registró cifras entre los 300 y 470 L/m<sup>2</sup> para el año 2008/2009, y que según el informe "Satisfacción de usos y demandas. Cuenca Mediterránea" de la Consejería de Medio Ambiente, de 2010, los recursos totales para los subsistemas que afectan la zona suman un total de 411 Hm<sup>3</sup> para los que se estima un balance hídrico negativo de 97 Hm<sup>3</sup>, al que contribuye en gran medida la demanda para el regadío en Las Alpujarras (subsistemas III-2 y III-4).

A continuación se ofrece un inventario de las principales masas de agua superficial y sus infraestructuras de regulación (embalses y presas), así como las masas de agua subterránea.

**Cuadro 21. Ríos que afectan la Alpujarra**

Nombre	Tipo de cauce	Demarcación Hidrográfica
Adra	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Albuñol	Rambla	Cuenca Mediterránea Andaluza
Andarax	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Bayarcal	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Chico	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Chico (2)	Rambla	Cuenca Mediterránea Andaluza
Guadalfeo	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Gualchos, De	Rambla	Cuenca Mediterránea Andaluza
Lagunillas	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Laroles	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Nacimiento	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza

Nombre	Tipo de cauce	Demarcación Hidrográfica
Poqueri	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Trevélez	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Ugíjar	Río	Cuenca Mediterránea Andaluza
Yator	Rambla	Cuenca Mediterránea Andaluza

Fuente: Subdirección General de Planificación Hidrológica y Uso Sostenible del Agua (SGPYUSA). Dirección General del Agua. Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino. 2010. Elaboración Propia.

Como se ha comentado previamente en este documento, puede observarse que la zona cuenta con tres principales infraestructuras de almacenamiento de aguas: la presa de Fiñana (de baja capacidad), el embalse de Rules y el embalse de Benínar que, beneficiados por la elevación de la pluviometría en los últimos años, almacenaban una considerable mayor cantidad de agua que años anteriores<sup>22</sup>.

**Cuadro 22. Masas de agua subterráneas que afectan a la Alpujarra**

Nombre de la masa de agua	Demarcación Hidrográfica
Albuñol	Cuenca Mediterránea Andaluza
Campo de Dalías-Sierra de Gádor	Cuenca Mediterránea Andaluza
Carchuna-Castell de Ferro	Cuenca Mediterránea Andaluza
Cuenca del Río Nacimiento	Cuenca Mediterránea Andaluza
Depresión de Ugíjar	Cuenca Mediterránea Andaluza
La Contraviesa Occidental	Cuenca Mediterránea Andaluza
La Contraviesa Oriental	Cuenca Mediterránea Andaluza
Laderas Meridionales de Sierra Nevada	Cuenca Mediterránea Andaluza
Lanjarón- Sierra de Lújar-Medio Guadalfeo	Cuenca Mediterránea Andaluza
Oeste de Sierra de Gádor	Cuenca Mediterránea Andaluza

Fuente: SGPYUSA. Dirección General del Agua. MARM, 2010.

La evaluación del estado de las aguas se hará atendiendo a los ríos, acuíferos y embalses antes mencionados. Tradicionalmente la calidad del agua se ha evaluado según sus usos establecidos en los planes hidrológicos y sus cualidades físico-químicas, controladas a través de la Red SAICA (Sistema Automático de Información de Calidad del Agua). La actual DMA ha supuesto un profundo cambio en estos programas de control de calidad de las aguas, incorporando un nuevo enfoque ecosistémico, que va más allá de la concepción tradicional de calidad por usos. Como establece la DMA, los aspectos biológicos e hidromorfológicos, además

<sup>22</sup> Para mayor información, consultar el epígrafe "infraestructuras hidráulicas" en este documento.

de los cualitativos, toman una especial relevancia en la diagnosis integral del estado ecológico de las aguas, expresando la calidad de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas acuáticos. De esta manera, según el Art. 8 de la DMA, los programas de seguimiento quedan establecidos según el control de vigilancia, control operativo (para masas aguas que se identifican como en riesgo de no cumplir objetivos de calidad), el control de zonas protegidas (para aguas de abastecimiento de agua potable) y la red de referencia (para aguas de calidad que sirven como referencia para el resto).

Para evaluar el estado de las masas de aguas se procedió a la evaluación de las presiones a las que estaban sometidas las aguas según la metodología IMPRESS, para elaborar los informes que respondieran al artículo 5 y 6 de la DMA en la elaboración de los Planes de Demarcación. Las presiones (cualquier actividad humana que incida sobre el estado de las aguas como contaminación puntual o difusa, extracciones de agua, obras de regulación, etc.) se traducían en un evaluación de riesgo de no cumplir con los objetivos medioambientales (OMA) de la DMA según categorías de riesgo seguro, en estudio y nulo. La información disponible para la evaluación del riesgo IMPRESS del 2005 en las masas de agua relacionadas con la ZRR de Las Alpujarras, se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 23. Evaluación del riesgo IMPRESS (2005) en masas de agua superficial en la Alpujarra**

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Alto Guadalfeo	Significativa	Comprobado	Seguro
Alto Trevélez	Significativa	Sin impacto	En estudio
Alto Poqueira	No significativa	Sin impacto	En estudio
Medio y Bajo Trevélez-Poqueira	Significativa	Comprobado	Seguro
Medio Guadalfeo	Significativa	Sin impacto	Nulo
Alto y Medio Lanjarón	Significativa	Sin impacto	En estudio
Bajo Lanjarón	Significativa	Comprobado	Seguro
Alto Bayárcal	Significativa	Sin impacto	En estudio
Alto Yátor	Significativa	Sin impacto	En estudio
Alto Ugíjar	Significativa	Sin impacto	En estudio
Chico de Adra	Significativa	Probable	En estudio
Alto y Medio Nacimiento	Significativa	Probable	En estudio
Medio Andarax	Significativa	Comprobado	Seguro
Adra entre presa y Chico	Significativa	Comprobado	Seguro
Bajo Nacimiento	Significativa	Probable	En estudio
Embalse de Béznar	Significativa	Comprobado	Seguro
Embalse de Rules	Significativa	Comprobado	Seguro

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Embalse de Benínar	Significativa	Comprobado	Seguro

Fuente: Masas de aguas superficiales en la Península Ibérica, definidas en el contexto de la Directiva Marco del Agua y de acuerdo a la especificación del CEDEX. 2007. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 2010.

Elaboración propia.

Como puede observarse, a excepción del medio Guadalfeo, los ríos de las Alpujarras soportan una presión significativa que sitúa a los mismos en condiciones probables de incumplir con los objetivos medioambientales de calidad de la DMA.

**Cuadro 24. Evaluación Riesgo IMPRESS (2005) en masas de agua subterránea en la Alpujarra**

Nombre	Presión	Impacto	Riesgo
Cuenca del Río Nacimiento	Significativa	Probable	En estudio
Lanjarón - Sierra de Lújar - Medio Guadalfeo	Significativa	Sin impacto	Nulo
Oeste de Sierra de Gádor	Significativa	Probable	En estudio
Albuñol	Significativa	Probable	Seguro
Carchuna - Castell de Ferro	Significativa	Comprobado	Seguro
La Contraviesa Oriental	Significativa	Sin impacto	En estudio
La Contraviesa Occidental	Significativa	Sin impacto	En estudio
Laderas Meridionales de Sierra Nevada	Significativa	Sin impacto	En estudio

Fuente: Masas de aguas subterráneas en la Península Ibérica, definidas en el contexto de la Directiva Marco del Agua. 2007. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia.

Las masas de agua subterráneas identificadas como en riesgo seguro de no alcanzar los objetivos medioambientales de la DMA son las mismas que se ven afectadas por la designación de zonas vulnerables en el territorio, que se exponen a continuación. Los acuíferos ubicados en áreas geográficas muy especializadas en la producción agrícola intensiva bajo invernadero, como ocurre en el Sur de la Las Alpujarras, soportan un grado de presión importante por extracciones. Éstos son, tal y como se recoge en el Plan de Demarcación de la Cuenca Mediterránea, las masas de agua subterránea Cuenca del Río Nacimiento, Campo de Dalías-Sierra de Gádor, Oeste Sierra de Gádor, Albuñol y Carchuna-Castell de Ferro.

Finalmente se atenderá, para completar la descripción del estado de las aguas en la ZZR de la Alpujarra, a la Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE. Estas dos directivas describen la obligatoriedad de los Estados de reducir la contaminación de aguas según su origen sea urbano/industrial o de origen agrario. Además de establecerse una serie de medidas como el tratamiento

de aguas residuales y vigilar la actividad agraria de cara a la contaminación por nitratos, se declaran zonas sensibles y vulnerables<sup>23</sup> según proceda.

En la ZZR de la Alpujarra no existen en la actualidad aguas designadas como zonas sensibles, lo que supone la ausencia de riesgo de contaminación de las cuencas por vertidos de aguas residuales, de manera que no se exigen medidas adicionales en el tratamiento de éstas. Por el contrario, sí existen superficies de terreno declaradas como zonas vulnerables, en el Sur, afectando a municipios como Albuñol, Gualchos, Berja, Dalías, Felix y Enix. Entre las aguas afectadas, según el Decreto 36/2008 de 5 de febrero, están el río Chico de Adra, y las masas de subterráneas Carchuna-Castell de Ferro, Albuñol y Campo de Dalías-Sierra de Gádor.

**Cuadro 25. Unidades Hidrogeológicas con problemas de sobreexplotación en la Alpujarra**

Nombre	Tipo de sobreexplotación	Tipo de salinización	Demarcación Hidrográfica
Carchuna-Castell de Ferro	-	Parcial	Cuenca Mediterránea Andaluza
Campo de Dalías	Parcial	-	Cuenca Mediterránea Andaluza

Fuente: Unidades Hidrogeológicas de la Península Ibérica. 2007. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia.

**Cuadro 26. Zonas vulnerables en Las Alpujarras (2009)**

Nombre de Zona Vulnerable
Litoral de Granada
Campo de Dalías-Albufera de Adra

Fuente: Zonas vulnerables en la Península Ibérica (2009). Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. 2010. Elaboración propia

### Vulnerabilidad de la zona frente al Cambio climático: elementos previsiblemente más sensibles

La descripción de las principales amenazas que puede sufrir el territorio de Las Alpujarras frente al cambio climático es un asunto complejo de tratar. Los principales indicadores utilizados para su estudio son el impacto de la subida de las

---

<sup>23</sup> Las zonas sensibles se corresponden a masas de agua dulce naturales (lagos, estuarios, aguas costeras) que sean eutróficos o pueden llegar a serlo en un futuro próximo (Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo) debido a los vertidos de origen urbano o industrial. Las zonas vulnerables son superficies de terreno cuya escorrentía o filtración pueda influir en el estado de las aguas declaradas como afectadas por la contaminación de nitratos utilizados en agricultura (Directiva 91/676/CEE).

temperaturas sobre los ecosistemas y los recursos hídricos, la biodiversidad y la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

Como se ha ido desarrollando en el presente documento la zona no presenta una carencia de recursos hídricos aunque la explotación de los mismos es significativa en la actualidad. La riqueza de los ecosistemas presentes, gracias a su complejidad y biodiversidad, supone para el territorio una importante fortaleza de cara a la adaptación y la reducción del impacto del cambio climático. Asimismo la escasa industrialización de Las Alpujarras y su gran densidad vegetal contribuyen a que la emisión local de gases de efecto invernadero sea limitada.

Según la Consejería de Medio Ambiente<sup>24</sup>, las áreas más occidentales y meridionales de la ZZR de la Alpujarra destacan por estar designadas como áreas sometidas a fuerte riesgo de desertificación y por tener partes con desertificación heredada. Del mismo modo y también salvando el Norte de la zona, todo el resto está designado como superficie donde se registran previsiones negativas para los ecosistemas por su fragilidad frente al cambio climático, con índices de fragilidad crítica. La fuente consultada hace especial mención a algunas localidades de montaña de Sierra Nevada donde la subidas de las temperaturas serán más notables, con hasta 6 y 8 °C.

La consideración de la existencia de modelos energéticos renovables y limpios en el territorio es otro aspecto a tener en cuenta con respecto al cambio climático. A pesar de ello, tal y como se refleja en el documento NERA de los GDR de la Alpujarra, el sector de las energías renovables en el territorio todavía está poco desarrollado y, a pesar de existir varios parques solares y cólicos, no existen líneas de evacuación de la energía generada y la inversión se percibe como costosa y poco rentable.

### Estado del suelo

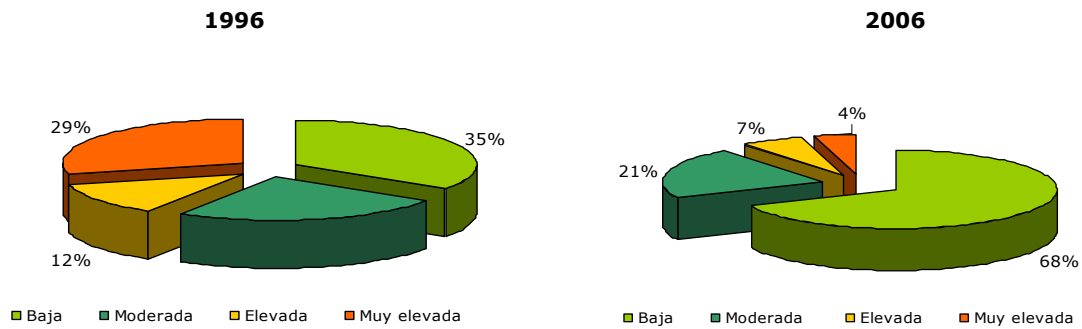
El grado de erosión de los suelos de la Alpujarra ha disminuido en los últimos años, según indica el Informe de Medio Ambiente de 2008, de la Consejería de Medio Ambiente. Desde 1996 a 2006, los suelos de la zona con una erosión moderada, elevada y muy elevada perdieron peso en favor de los suelos con una erosión baja, que pasó del 35% al 68% del total. El descenso se produjo sobre todo en suelos

---

24 "El cambio climático en Andalucía. Escenarios actuales y futuros del clima". Consejería de Medio Ambiente. 2008.

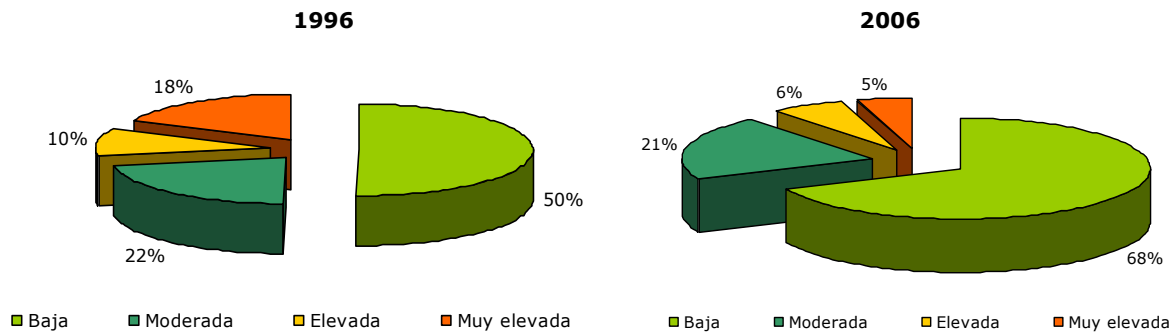
clasificados con erosión muy elevada, que pasó del 29% al 4% del total. Esta evolución se debe principalmente a que los suelos con erosión muy elevada terminan por alcanzar un estado en que ya no pueden ser más erosionados, pasándose a calificar como de erosión baja.

**Gráficos 28 y 29. Suelos según nivel de erosión en la Alpujarra**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

**Gráficos 30 y 31. Suelos según nivel de erosión en Andalucía**



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 1996-2006. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010.  
Elaboración propia.

Si se comparan los datos de la zona con los de Andalucía, se observa que en 2006 los porcentajes de suelo para cada categoría de erosión eran prácticamente iguales, algo que no ocurría en 1996. Si bien ambas evoluciones han sido parecidas (la mayoría de los suelos de erosión muy elevada pasaron a tener una erosión baja), en la Alpujarra el descenso de suelos con erosión muy elevada fue mayor, ya que el porcentaje de partida era también mayor (un 29% en la zona frente a un 18% en Andalucía).

Para la declaración de suelos contaminados se sigue el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente



contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, y sobre todo el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados.

### Actuales sistemas de gestión ambiental. Residuos

Los residuos urbanos de la ZZR de la Alpujarra supusieron en 2007 tan sólo el 1,07% del total de Andalucía. Por su parte, Berja, el municipio con mayor población de la zona, es también el mayor generador de residuos sólidos urbanos.

De 2006 a 2007, la zona ha reducido la generación de RSU en más del doble que la media andaluza, situando sus tasas de RSU por habitante prácticamente iguales.

**Cuadro 27. Residuos urbanos generados, 2006 y 2007**

	Residuos urbanos 2006 (t)	Residuos urbanos 2007 (t)	Variación (%)	Residuos por habitante 2007 (t/hab)
Alpujarra	46.518	40.122	13,70%	0,49
Andalucía	3.984.884	3.748.653	6%	0,45

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, 2006 y 2007. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

En cuanto a los residuos peligrosos declarados, la cantidad es aún menos relevante que la de los urbanos, siendo sólo del 0,04% del total andaluz, debido a la escasa industrialización de la zona.

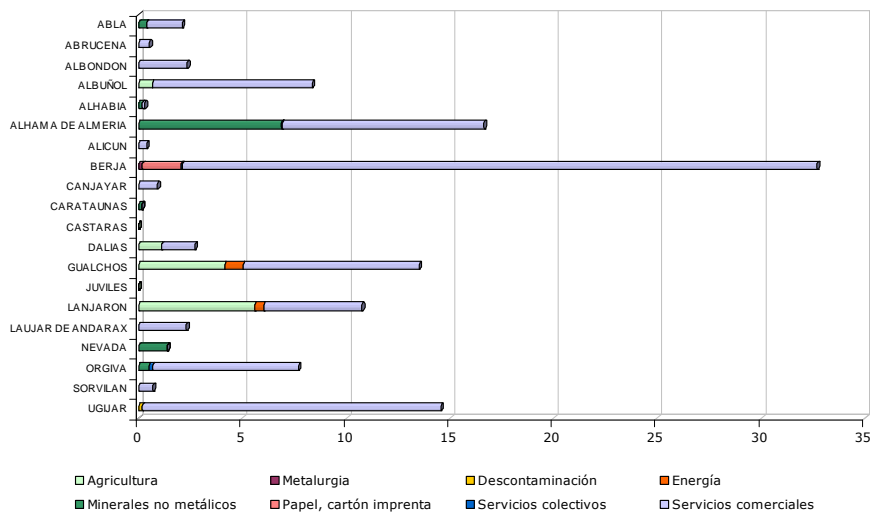
**Cuadro 28. Residuos peligrosos declarados en la Alpujarra, 2007**

	Residuos peligrosos declarados 2007 (Tm)
Las Alpujarras	118,09
Andalucía	318.610,80

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2007. Elaboración propia.

A escala municipal, sólo Berja generó en 2007 un volumen significativo de residuos peligrosos (32,71 toneladas), la mayoría procedentes de los servicios comerciales (Gráfico 32). Por tanto, con escasos ejemplos, la zona es un área generadora de pocos residuos peligrosos.

**Gráfico 32. Residuos peligrosos por grupo de actividad en la Alpujarra, 2007**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2007. Elaboración propia.

### Principales amenazas antrópicas para el medio ambiente en la zona.

De manera general la presión que la actividad humana ejerce sobre el medio ambiente en la Alpujarra es reducida. En este sentido, y aunque la zona cuenta con numerosas figuras de protección de espacios naturales, no todos están salvaguardados.

Buen parte de la agricultura y la ganadería de la zona tiene fuertes componentes de tradición, lo que lleva asociado un manejo más sostenible de los recursos y una menor pérdida de biodiversidad. Este tipo de agricultura es percibida por la población local sin embargo como una actividad atrasada, por su poca mecanización y su baja productividad comercial (EAG de los GDR de la zona). No obstante, son manejos que están más adaptados a las restricciones de los EENNPP de la Alpujarra.

Como se ha resaltado al describir la erosión de los suelos, no existe mucha presión antrópica desde este aspecto, si bien la baja productividad de la agricultura está favoreciendo el abandono de terrenos que finalmente puede contribuir a aumentar los índices de erosión en la zona. El predominio de espacios con escasa vegetación, como ocurre en la parte almeriense (influido por los territorios montañosos y rocosos y los incendios) puede influir en la erosión futura de los suelos. La presencia de Agricultura Ecológica en la zona, que suele emplear cubierta vegetal y contribuye a la diversidad de suelos y fauna, y la gran proporción de coníferas y bosques de robles, arces y fresnos en la zona norte de Almería contribuyen a frenar la erosión.

Para que la sostenibilidad de estos sistemas también sea económica es necesario buscar entonces estrategias que añadan valor a la producción a través de marcas de calidad, producción ecológica<sup>25</sup>, etc., pero hace falta apoyo externo.

En la zona también es importante el cultivo de frutales, donde destaca el almendro en secano, que contrasta por su menor impacto sobre los recursos hídricos y los suelos con otros cultivos también presentes como el naranjo y el olivar en regadío, que llevan asociado un uso más intensivo de agroquímicos. Cabe destacar por último la agricultura que se practica al Sur de la zona, donde predomina el cultivo de invernadero, y donde además se existen las zonas vulnerables (por contaminación de nitratos procedentes de la actividad agraria) anteriormente descritas.

El sector ganadero, por otro lado, no es relevante y se da en extensivo, con lo que su impacto en el medio ambiente es bajo.

Mientras que la densidad demográfica en la zona de Sierra Nevada no es elevada, en el Sur, en la Contraviesa, se sitúan importantes núcleos de población como Gualchos y Albuñol en Granada, y Dalías y Berja en Almería (ya en la Sierra de Gádor), también en la parte oriental de la Alpujarra almeriense existen importantes núcleos poblacionales como Alhama de Almería. Teniendo esto en cuenta, es importante mencionar cómo los GDR de la zona, en su documento Estrategia de Acción Global (EAG), señalan que la presión urbanística ha sido sostenida en los últimos años, aunque se da una proliferación en la construcción de segundas viviendas, de tipo residencial, sobre todo en el territorio almeriense, que aumentan la demanda de energía y agua durante vacaciones y fines de semana. En este sentido también se demanda cierto control de los estilos arquitectónicos para disminuir el impacto sobre el paisaje tradicional de la Alpujarra y prevenir su deterioro y la pérdida de valor del entorno. Según estos documentos la población ve positivo que la zona se constituya en lugar de segunda residencia para gente de la capital y otras áreas, lo que atraería población e impulsaría la economía local pero también aumentaría el riesgo de deterioro del medio ambiente del territorio.

Mientras que en los documentos EAG de los GDR caracterizan la zona como un área con limitaciones al desarrollo socioeconómico derivado de las fuertes pendientes en

---

<sup>25</sup> Destacan el proyecto "Acciones para el Desarrollo de la Agricultura Ecológica en la Alpujarra-Sierra Nevada" (ADAE) y el "Plan integral de Fomento de la A.E. en la Alpujarra Sierra Nevada" (PIFAE), que se apoyan en el Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (PAAE), de 2007-2013.

los terrenos, la mala accesibilidad y el envejecimiento de la población, éste débil aprovechamiento de los recursos naturales que el documento señala ha permitido alcanzar el alto grado de conservación que ya se ha comentado. Como amenaza para la sostenibilidad de la población los GDR destacan el abandono de la actividad agraria, la despoblación, los peligros de incendios, la presión turística sobre el paisaje y la desertización, entre otros. Por el contrario, los espacios protegidos con los que cuenta el territorio, de gran prestigio, constituyen un valioso patrimonio con gran potencial para el turismo, que podría activarse desde diferentes estrategias como las denominaciones de origen, acciones sobre los recursos naturales y recuperación de las actividades artesanales.

El impacto ambiental de la actividad industrial la zona de la Alpujarra también es reducido, habida cuenta del escaso tejido industrial y el carácter tradicional de buena parte de este, que además está en retroceso por la escasa rentabilidad. Más de la mitad de la industria se asienta en el territorio Almeriense, en Berja, Alhama de Almería y Dalías. Las industrias extractivas, cuya acción sí tiene mayor impacto sobre el medio, se localizan en Berja y en Las Tres Villas, circunscribiéndose la amenaza a zonas muy puntuales. En la zona del río Andarax, por ejemplo, las canteras de áridos y mármol suponen una gran preocupación para la población local por el impacto paisajístico y la gran cantidad de polvo que generan.

Otro aspecto que recogen los documentos NERA elaborados por los GDR de la Alpujarra granadina y almeriense es la falta de coordinación entre las administraciones que está afectando a la recogida de residuos, al control de vertederos incontrolados y al mantenimiento, como ocurre en la zona almeriense, de elementos del entorno como los caminos rurales que se están deteriorando.

### Uso público no consuntivo del medio natural

La información disponible para analizar el uso público no consuntivo del medio natural en la Alpujarra procede de la *Ventana del Visitante* de la web de la Consejería de Medio Ambiente. Esta fuente agrega los equipamientos del Parque Nacional de Sierra Nevada con los del Parque Natural del mismo nombre y no ofrece información alguna sobre los equipamientos de uso público en el Paraje Natural Desierto de Tabernas. Como resultado se muestra el siguiente inventario:

**Cuadro 29. Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de la Alpujarra**

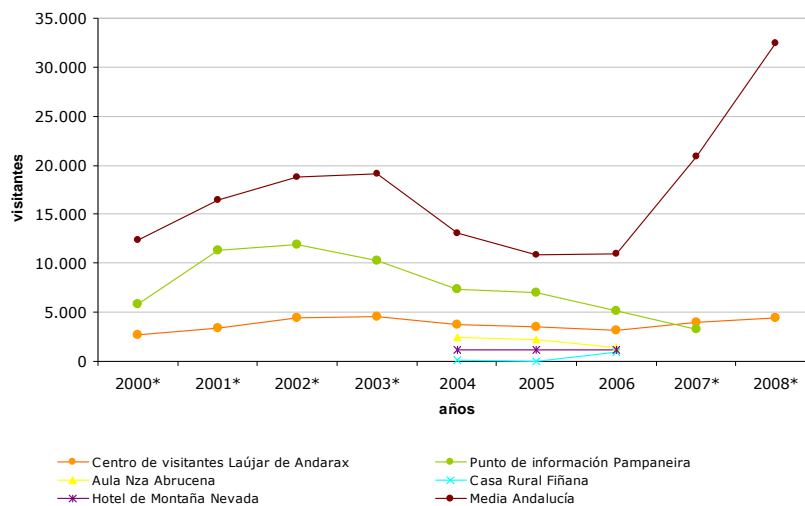
Figura de protección ambiental	Equipamiento de Uso Público	Localización del equipamiento
Sierra Nevada	Senderos (2)	Laújar de Andarax
	Área recreativa	
	Mirador	
	Refugio	
	Centro de Visitantes	
	Área Recreativa	Nevada
	Hotel de Montaña	Sendero
	Soportújar	
	Senderos (4)	Capileira
	Área Recreativa	
	Refugios (3)	
	Trevélez	Sendero
	Sendero	Pórtugos
	Área Recreativa	Pampaneira
	Sendero	
	Punto de Información	Bérchules
	Sendero	Alpujarra de la sierra
	Área Recreativa	
	Área Recreativa	Bayárcal
	Área Recreativa	Paterna del Río
	Mirador	
	Área Recreativa	Fondón
	Mirador	
	Refugios (2)	
	Área Recreativa	Beires
	Refugio	
	Áreas de acampada (2)	Abla
	Sendero	
	Sendero	
	Sendero	
	Sendero	
	Sendero	
Refugio		
Refugio		
Refugio		
Refugio		
Aula de la Naturaleza	Abrucena	
Parque Periurbano Castala	Área Recreativa	Berja
	Mirador	

Fuente: Consejería del Medio Ambiente, 2008. Elaboración Propia.

Observando la tabla anterior se podría echar en falta alguna referencia a los equipamientos de uso público en el Paraje Natural Desierto de Tabernas, pero la web mencionada no se ofrece ningún tipo de información al respecto.

El Gráfico 33 muestra la evolución del número de visitas en los equipamientos anteriores. Para los Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada sólo se tienen datos continuos de las visitas desde el año 2000 del Centro de Visitantes de Laújar de Andarax y del Punto de Información de Pampaneira. El número de visitas a los equipamientos de la zona sigue la misma evolución que el resto de equipamientos andaluces, con un incremento desde 2001 hasta 2003 seguido de un descenso hasta el 2006, para remontar de nuevo a partir de entonces.

**Gráfico 33. Evolución del número de visitas a equipamientos de uso público, 2000-2008**



(\*) Años para los que no se dispone de datos en aquellas variables sin representación gráfica

Fuente: Consejería de Medio ambiente, 2008. Elaboración propia.

Aunque la evolución en el número de visitas es similar en la zona que en el resto de Andalucía, no ocurre lo mismo con el número neto de visitantes. El Punto de Información recibe aproximadamente la mitad que la media andaluza, mientras que el Centro de Visitantes sólo recibe una tercera parte de lo que reciben de media estos equipamientos andaluces.

Aunque por la ZRR de las Alpujarras no transcurre ninguna vía verde, todos los municipios se vertebran a través de la red andaluza de vías pecuarias, una compleja trama que atraviesa incluso los núcleos cabecera y ascienden hasta los municipios más alejados de montaña. Si hay buena conexión con la Vega

granadina, las vías verdes externas con respecto al Marquesado y las Hoyas de Guadix son más escasas.

Con más de 30.000 kilómetros de longitud, la red andaluza comunica todas las poblaciones y comarcas de Andalucía, tanto internamente como con el resto de la Península Ibérica. De origen remoto se formaliza como tal en tiempos medievales, cuando las diferencias del climáticas de la península condicionaron el desplazamiento estacional de los rebaños desde las sierras más frías a los valles más abrigados y los campos de pastos litorales, donde las heladas eran desconocidas.

Uno de los nuevos usos de la red se orienta al desarrollo de actividades enfocadas a un turismo ecológico en el medio rural y en los Espacios Naturales Protegidos sirviendo como corredor ecológico que favorece los desplazamientos de las especies silvestres, cada vez más aisladas en su medio natural.

Incluso en áreas metropolitanas y la franja turística litoral, estos caminos pueden ser utilizados para desplazamientos no motorizados (a pie, en bicicleta o a caballo), que devuelvan a los ciudadanos un fácil contacto con la naturaleza.

Atendiendo a sus dimensiones, las vías pecuarias se denominan cañadas, cordeles o veredas, junto a las que se sitúan los abrevaderos, descansaderos y majadas, asociados al tránsito ganadero. Por otro lado, han sido objeto de atención por parte de la administración autonómica ante problemas ocupación longitudinal que han imposibilitado su uso y tránsito con a través de un programa que ha permitido su recuperación y deslinde.

### **Educación ambiental de la población**

Desde los años 90 lleva realizándose en diferentes centros educativos de la provincia actuaciones del Programa de Educación Ambiental ALDEA, con programas especializados como "Árboles, bosques de Vida", "Kioto Educa", "Cuidemos la costa" o "La Naturaleza y Tú". Además, dentro del programa "Rutas Educativas", una de ellas se denomina "Actividades en Centros de Educación Ambiental". El aula de la Naturaleza "Paredes", situado en Abrucena, fue uno de los centros de educación ambiental que participaron en este Programa de Actividades.

También se ha desarrollado el programa denominado "Alimentos ecológicos para escolares de Andalucía" , desarrollado tanto en centros escolares como en centros de mayores y hospitales.

En el curso 97/98 se puso en marcha la Red Andaluza de Ecoescuelas, programa dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros educativos.

En el Cuadro 30 se muestran los únicos datos de que se dispone: información provincial de la Red de Ecoescuelas y de los programas "Árboles, Bosques de Vida", "Cuidemos la costa" y "Actividades en centros de Educación Ambiental".

**Cuadro 30. Datos sobre la Educación Ambiental en las provincias de Almería y Granada, curso 2007/2008**

Programa	Provincia	Centros	Banderas verdes	Profesorado	Alumnado	Plantones
Red Andaluza de Ecoescuelas	Almería	17	5	443	5.049	-
	Granada	23	3	726	8.755	-
"Árboles, Bosques de vida"	Almería	31	-	85	4.236	5.395
	Granada	52	-	122	5.830	6.248
"Cuidemos la costa"	Almería	21	-	56	1.308	-
	Granada	11	-	22	719	-
Actividades en Centros de Educación Ambiental	Almería	-	-	38	480	-
	Granada			36	465	

Fuente: Informe de Medio Ambiente de Andalucía, 2008. Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Por último cabe destacar el impulso e interés medioambiental de los los ayuntamientos de Berja y Laújar de Andarax, adheridos a la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental (EDA EA), cuyo fin es la movilización de las fuerzas sociales y políticas para la promoción de la educación y la participación en la conservación de los recursos naturales y en la mejora de la calidad ambiental de Andalucía.



## 2. DIAGNÓSTICO DE SOSTENIBILIDAD

Como continuación del apartado anterior, dedicado a la caracterización y diagnóstico de la Zona Rural a Revitalizar, se presenta seguidamente un análisis de las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio, en los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental.

El análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas, oportunidades) tiene por objetivo establecer las circunstancias internas y externas, tanto favorables como desfavorables, a tener en cuenta para conformar una estrategia de desarrollo rural sostenible que permita avanzar en el logro de los objetivos generales y específicos establecidos por el artículo 2 de la Ley 45/2007, que son las diferentes facetas que han de caracterizar el modelo de desarrollo rural sostenible del territorio.

A su vez constituye el marco de referencia operativo, que permite orientar la definición de los objetivos, directrices, medidas y actuaciones a ejecutar durante el periodo de aplicación del Plan de Zona. En este sentido, el análisis DAFO se ha estructurado manteniendo la organización en los Ejes territoriales señalados en el PDRS, a fin de lograr una mayor coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona, y que como el propio documento define “responden básicamente a los tres objetivos generales señalados por el artículo 23.1 de la Ley 45/2007 que equivalen a la consideración de los tres pilares de la sostenibilidad (un eje económico, otro eje social y un tercer eje ambiental), habiéndose diferenciado por cuestiones prácticas un cuarto Eje para las infraestructuras y los equipamientos que habitualmente permiten el cumplimiento simultáneo de varios de los tres anteriores objetivos”.

Por otra parte, la organización de la matriz DAFO en Ejes territoriales, además de contemplar los tres ámbitos de la sostenibilidad: el económico, el social y el ambiental, permite y facilita el posterior análisis de correlación lógica entre el diagnóstico de sostenibilidad, los objetivos y las estrategias del Plan de Zona.

## Contexto económico

EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)	
Id.	Debilidad
D1.E	Renta media neta declarada en la zona muy por debajo de la renta media neta declarada en Andalucía
D2.E	Ralentización del crecimiento del número de establecimientos con actividad económica en la zona desde 2007 hasta 2009
D3.E	Escasa presencia de empresas industriales y aquellas con base tecnológica
D4.E	Limitaciones al desarrollo de la agroindustria por la escasez de suelos dedicados a tal fin
D5.E	Escasa mecanización y baja rentabilidad de las explotaciones agrarias, principalmente en las zonas de montaña
D6.E	Debilidades en la innovación y modernización del sector apícola
D7.E	Necesidad de una mayor modernización de la industria agroalimentaria vinculada a las producciones agrarias locales
D8.E	Estaqueidad en la creación de empleo
D9.E	Falta de iniciativa empresarial que dinamice la economía local
D10.E	Mayor grado de formación específica en comercialización dirigida al empresario
D11.E	Inexistencia de un tejido empresarial sólido
D12.E	Insuficiente dotación de puntos de información turística
D13.E	Falta de formación y/o especialización de los trabajadores del sector turístico
D14.E	Envejecimiento de la población agrícola
D15.E	Desequilibrio entre los distintos tipos de establecimientos hosteleros en la zona
Id.	Amenaza
A1.E	Pérdida población joven que emigra a territorios con mayores oportunidades con el consiguiente futuro despoblamiento y envejecimiento de la población
A2.E	Etapas de recesión económica
A3.E	Recortes presupuestarios de las Administraciones Públicas
A4.E	Escasa implantación de sector industrial con respecto a otros territorios (a excepción de la agroindustria)
A5.E	Dificultades de acceso al crédito para el sector empresarial
A6.E	Caída de la aportación de todos los sectores económicos al Valor Añadido Bruto, especialmente del sector industrial, por su escaso desarrollo, y de la construcción
A7.E	Bajo precio de la producción final agraria
A8.E	Cambio en las orientaciones de la PAC
A9.E	Aumento del paro en la zona en el periodo 2006-2010, muy por encima del incremento de paro en Andalucía

Id.	Fortaleza
F1.E	Presencia de importantes recursos naturales y culturales
F2.E	Actividades económicas ligadas a un entorno natural caracterizado por la presencia de singulares figuras de protección de espacios naturales
F3.E	Existencia de explotaciones agrarias ecológicas que generan un elevado valor añadido a las producciones
F4.E	Existencia de viñedo que sostiene una incipiente industria relacionada con el sector en la zona
F5.E	Auge del sector apícola en Berja, Abla, Lanjarón y Ugíjar, entre otros municipios
F6.E	Imagen de calidad asociada a sus producciones naturales
F7.E	Presencia de agentes públicos y privados que trabajan para el desarrollo de la zona
F8.E	Implantación del regadío en los cultivos dedicados a frutales y cultivos de bajo abrigo
F9.E	Presencia de redes familiares que estructuran el tejido social
F10.E	Presencia incipiente de marcas de calidad local dentro del mercado nacional
F11.E	Vocación de uso público y turístico en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada
Id.	Oportunidad
O1.E	Aumento de la demanda de productos agrarios de calidad
O2.E	Existencia de un segmento de mercado que demanda productos agroalimentarios ligados a zonas de producción situadas en espacios naturales singulares
O3.E	Alto grado de diversificación agraria que puede generar y consolidar la industria agroalimentaria
O4.E	Ubicación de un Centro de Distribución de Productos Agroalimentarios
O5.E	Auge del turismo sostenible que puede ser aprovechado en municipios poco conocidos del centro de la zona donde esta actividad está poco desarrollada
O6.E	Integración de la producción agraria en otras actividades íntimamente relacionadas como el agroturismo
O7.E	Demarcación de zonas forestales dentro de la Alpujarra como terrenos óptimos para el aprovechamiento apícola
O8.E	Diversificación y diferenciación de la producción agrícola a través de la presencia y conservación de variedades autóctonas
O9.E	Demanda incipiente de productos artesanales

## Contexto social

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	
Id.	Debilidad
D1.S	Insuficientes medios y efectivos en el territorio de los distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado
D2.S	Pérdida población joven que emigra a territorios con mayores oportunidades con el consiguiente futuro despoblamiento y envejecimiento de la población
D3.S	Escasez de centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Adultos
D4.S	Inexistencia de Centros de Educación Superior y Especializada (Centro Asociado UNED, Aula de la Experiencia, Escuela Oficial de Idiomas)
D5.S	Bajo nivel formativo de la población joven
D6.S	Escasa continuidad temporal de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la formación e incorporación laboral de los jóvenes
D7.S	Desatención a los deportes minoritarios y de base
D8.S	Escasez de atención sanitaria especializada e infraestructuras sanitarias
D9.S	Escasez de infraestructuras y servicios de atención a las personas dependientes, mayoritariamente a cargo de las mujeres, como principales cuidadoras
D10.S	Falta de espacios escénicos y de museos
D11.S	Falta de visión y gestión supramunicipal en la promoción cultural
D12.S	Escasos recursos financieros locales para la intervención sobre el patrimonio
D13.S	Contemplación de los PGOU la creación de zonas verdes y adaptación del mobiliario urbano a la población con discapacidad
D14.S	Escasez de suelo industrial en los municipios económicamente más dinámicos
Id.	Amenaza
A1.S	Saldo migratorio negativo en municipios menores
A2.S	Deficiente asignación pública a pequeños ayuntamientos en materia de cultura
A3.S	Elevada dependencia del sector cultural a las ayudas públicas
A4.S	La excesiva urbanización está impactando en factores sociales y del patrimonio arquitectónico
A5.S	La subida de los tipos de interés y el aumento de las tasas de desempleo afectan negativamente al acceso a la primera vivienda
Id.	Fortaleza
F1.S	Saldo migratorio positivo en los municipios con mayor población
F2.S	Aumento de la población en el contexto general de la zona
F3.S	Formación Profesional en consonancia con los recursos del entorno (Información y Comercialización Turística, Trabajos forestales y conservación del medio natural y Auxiliar de agricultura y tradición agraria.)
F4.S	Rico patrimonio natural, histórico, artístico, etnológico y del paisaje agrario
F5.S	Incipientes experiencias empresariales con base cultural
F6.S	Destacada presencia de actividades artesanales

Id.	Oportunidad
O1.S	Los entornos rurales son hoy destinos laborales atractivos para la población inmigrante
O2.S	Existencia de programas especializados de becas de la Junta de Andalucía para reducir el abandono escolar prematuro
O3.S	La Ley de la Dependencia destina recursos materiales y humanos para la atención a personas mayores y dependientes
O4.S	Nuevos yacimientos de empleo dirigidos a la población dependiente
O5.S	Fomento de la protección patrimonial, apoyado por instituciones como el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico
O6.S	Se experimenta una tendencia creciente del turismo de ocio vinculado a entornos de interior con recursos naturales y patrimoniales atractivos

## Contexto ambiental

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Id.	Debilidad
D1.M	Insuficiente presencia de espacios destinados al tratamiento y reciclaje de residuos sólidos
D2.M	Impacto paisajístico provocado por la actividad extractiva de mármol y áridos
D3.M	Presencia de especies de flora y fauna amenazadas
D4.M	Abandono de la actividad agraria con la consiguiente erosión del suelo
D5.M	Designación de zonas vulnerables debido al riesgo de contaminación de las masas de agua subterráneas
D6.M	Existencia de ríos en las zonas que soportan gradientes de presión significativa en riesgo de no cumplir con la Directiva 2000/60/CE, marco comunitario sobre política de aguas
D7.M	Deficiente estado de las canalizaciones de agua y escasa implantación de contadores de consumo de agua
D8.M	Deficiente planificación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000
D9.M	Deficiente gestión de las infraestructuras de depuración de aguas residuales
D10.M	Escaso aprovechamiento de las energías renovables
D11.M	Escaso aprovechamiento del potencial de los equipamientos ubicados en los espacios protegidos
D12.M	Necesidad de agua en la Contraviesa y Costa
D13.M	Masa forestal bastante deteriorada
D14.M	Alto consumo de agua debido al uso de sistemas de riego por gravedad
Id.	Amenaza
A1.M	Riesgo de erosión del suelo debido a efectos climáticos
A2.M	Escaso apoyo institucional para una mayor implantación de las energías renovables de autoconsumo
A3.M	Mayor control externo sobre la planificación y la ordenación del suelo por los ayuntamientos
A4.M	Impacto negativo del turismo sobre los recursos naturales
A5.M	Contaminación de masas de agua subterráneas desde áreas agrícolas del entorno
Id.	Fortaleza
F1.M	Presencia de diversas figuras de protección de los espacios naturales
F2.M	Gran biodiversidad de flora y fauna
F3.M	Amplia diversidad paisajística
F4.M	Crecimiento de explotaciones agrícolas ecológicas
F5.M	Alta consideración externa de la naturalidad potencial de los espacios de La Alpujarra
F6.M	Posibilidades para el ocio y el deporte en la naturaleza
F7.M	Costa de calidad en el territorio de La Alpujarra

Id.	Oportunidad
O1.M	Zona idónea para la generación de energía a través de recursos naturales renovables como el sol y el viento
O2.M	Adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua
O3.M	Existencia de normativa sobre Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico
O4.M	Fomento del uso de los espacios naturales con nuevos equipamientos por parte de la Consejería de Medio Ambiente
O5.M	Presencia de programas de educación y sensibilización ambiental
O6.M	Agricultura ecológica como alternativa agraria sostenible
O7.M	Aplicación del instrumento LIFE para la recuperación de flora amenazada de Sierra Nevada
O8.M	Implantación de planes de modernización del regadío
O9.M	Auge del turismo rural y de interior



En último lugar, se incluye el análisis del eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos, debido a que su función es transversal a los tres anteriores, ya que actúa como base para el desarrollo de las dimensiones económica, social y ambiental en la Zona Rural a Revitalizar.

### Eje estratégico transversal

<b>EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (Eje transversal a los tres anteriores)</b>	
<b>Id.</b>	<b>Debilidad</b>
D1.I	Deficiente dotación, mantenimiento y señalización de la red de carreteras y de caminos rurales públicos
D2.I	Red viaria en gran parte situada sobre orografía montañosa que impone restricciones en la accesibilidad a los municipios de montaña
D3.I	Insuficientes servicios de transporte público y falta de conexión para un territorio rural con municipios con alto grado de aislamiento geográfico
D4.I	Infraestructuras hídricas obsoletas como canalizaciones, depuradoras y potabilizadoras
D5.I	Descoordinación en la gestión del agua por parte de la Administración, Comunidades de Regantes y usuarios
D6.I	Deficiente planificación, gestión y control administrativa que propician la presencia de vertidos incontrolados de residuos inertes debido a la ausencia de puntos limpios y vertederos en la zona
D7.I	Escaso uso de los las TIC por parte de la población en la zona
D8.I	Escasa implicación presupuestaria pública para la reconversión de sistemas de riego tradicionales poco sostenibles, con baja eficacia y altas pérdidas de agua
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>
A1.I	Insuficiente planificación y apoyo institucional tanto a nivel estatal, autonómico o provincial para acometer actuaciones que reviertan en las necesidades puntuales de transporte público en el medio rural
A2.I	Escasa implicación presupuestaria pública para la reconversión de sistemas de riego tradicionales poco sostenibles, con baja eficacia y altas pérdidas de agua
A3.I	Deficiente planificación, gestión y control administrativa que propician la presencia de vertidos incontrolados de residuos inertes debido a la ausencia de puntos limpios y vertederos en la zona
A4.I	Escaso apoyo institucional para la dotación de servicios de extinción de incendios en la zona
A5.I	Escaso apoyo a uso de energías renovables para autoconsumo
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>
F1.I	Mejora reciente de la red de carreteras en La Alpujarra
F2.I	Cercanía geográfica de las franjas E y O del territorio a las capitales de Granada y Almería, así como a sus infraestructuras ferroviarias y portuarias, y la franja S al litoral
F3.I	Creciente implantación de infraestructuras de soporte para las TIC
F4.I	Implantación de infraestructuras de depuración de aguas residuales en gran parte de los municipios de La Alpujarra
F5.I	Territorio con una sólida implantación de energías renovables y gran potencial de producción a nivel regional
F6.I	Cercanía a la desaladora de agua de mar del municipio de Adra
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>
O1.I	Designación de zona prioritaria, según POTA, para la puesta en marcha de programas de intervención en materia de comunicaciones viarias
O2.I	Planificación de actuaciones viarias en La Alpujarra según el Plan M.A.S.C.E.R.C.A.
O3.I	Mejora de la conexión viaria entre la A-92 y la A-348 para la articulación de un flujo de viajeros y mercancías hacia la estación ferroviaria de Fiñana, importante nodo de conexión de La Alpujarra N
O4.I	Desarrollo de infraestructuras logísticas de transporte en puntos geográficos estratégicos del territorio
O5.I	Futura ampliación de la red ferroviaria de alta velocidad Jaén-Granada-Motril
O6.I	Reestructuración de los sistemas de riego tradicionales hacia sistemas modernos más eficaces
O7.I	Existencia de un gran número de Comunidades de Regantes en el territorio

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS (Eje transversal a los tres anteriores)	
08.I	Generalización de la implantación del ciclo integral del agua en gran parte de municipios
09.I	Tendencia creciente de reconversión energética hacia tipos de generación especial, principalmente energía eólica

### 3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

## ÍNDICE

3.1. EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICA Y EMPLEO .....	140
<i>Objetivo General del Eje</i> .....	140
<i>Objetivos Específicos</i> .....	140
<i>Líneas Estratégicas</i> .....	142
<i>Tipología de Actuaciones</i> .....	148
<i>Objetivos operativos</i> .....	150
3.2. EJE 2. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS .....	152
<i>Objetivo General del Eje</i> .....	152
<i>Objetivos Específicos</i> .....	152
<i>Líneas Estratégicas</i> .....	154
<i>Tipología de Actuaciones</i> .....	162
<i>Objetivos Operativos</i> .....	165
3.3. EJE 3. SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL .....	167
<i>Objetivo General del Eje</i> .....	167
<i>Objetivos Específicos</i> .....	167
<i>Líneas Estratégicas</i> .....	169
<i>Tipología de Actuaciones</i> .....	173
<i>Objetivos Operativos</i> .....	176
3.4. EJE 4. MEDIO AMBIENTE .....	178
<i>Objetivo General del Eje</i> .....	178
<i>Objetivos Específicos</i> .....	178
<i>Líneas Estratégicas</i> .....	180
<i>Tipología de Actuaciones</i> .....	184
<i>Objetivos Operativos</i> .....	187
3.5. CUADRO SINTÉTICO .....	189
3.6. SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PDRS .....	195

Según se establece en el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, la estrategia de desarrollo adoptada para la zona debe ser consecuencia del diagnóstico efectuado, ser coherente con las directrices y objetivos del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), diseñarse con un enfoque de sostenibilidad y según el principio de enfoque de género, además de expresar de manera sintética los aspectos clave a reforzar con las futuras actuaciones en los ámbitos económico, social y ambiental, que produzcan una mejora apreciable, armónica, interrelacionada y sinérgica de todos estos factores.

En materia de Actividades económicas y empleo, la estrategia de desarrollo debe identificar los productos, servicios o subsectores que tienen actualmente o pueden llegar a tener en el futuro importancia estratégica para la generación de renta y de empleo en la zona, sobre los que debe centrarse la aplicación de las medidas de este Eje del Programa en el Plan de Zona.

En relación con Infraestructuras y equipamientos básicos, la estrategia incidirá en corregir las deficiencias infraestructurales que en mayor medida estén dificultando el progreso en los aspectos económicos, sociales o ambientales, incidiendo en la corrección de estos déficit.

Respecto a Servicios y bienestar social, la estrategia deberá priorizar la intervención sobre los que incrementen en mayor medida la habitabilidad de la zona y la calidad de vida de sus habitantes, procurando que se alcancen unos mínimos en cuanto a dotaciones y equipamientos, priorizando la prestación mancomunada y la aplicación de fórmulas versátiles e imaginativas de prestación de servicios en proximidad.

En materia de Medio ambiente, la estrategia procurará corregir los problemas ambientales más graves que comprometen la sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta los valores ambientales presentes, así como prevenir futuros impactos potenciales derivados de las actividades y acciones que el Plan potencia.

Por otra parte, el Plan de Zona incorporará entre sus objetivos los que sean precisos para el cumplimiento de los objetivos operativos del Programa.

En la elaboración de este apartado, se tendrán en cuenta las orientaciones y obligaciones contenidas en los artículos 7 y 8 de la Ley 45/2007. El artículo 7

establece que el PDRS incluirá medidas destinadas a satisfacer necesidades y demandas sociales de grupos de población que requieran una atención prioritaria, en particular, las mujeres, los jóvenes, los mayores y la población dependiente. Por su parte, el artículo 8 señala que las medidas contenidas en el PDRS deberán respetar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural. Asimismo, podrán contemplarse medidas de acción positiva en favor de las mujeres en el medio rural, encaminadas a superar y evitar situaciones de discriminación por razón de sexo.

Aplicando las directrices anteriores, se ha desarrollado una metodología concreta para el diseño y definición de los objetivos operativos y las actuaciones concretas que aparecen en el Plan de Zona.

Una vez realizado el diagnóstico de situación de la zona, confeccionada la matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), es necesario comenzar a definir tanto el objetivo general como los objetivos específicos que se pretenden alcanzar dentro del ámbito establecido por cada uno de los Ejes Estratégicos de Actuación definidos en el Plan.

Dentro de cada Eje, el objetivo general es una proposición que debe ser coherente tanto con la misión como con la visión que guían el desarrollo del Plan, al mismo tiempo que consistente con el análisis DAFO realizado.

Por su parte, los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico realizado sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles en cada uno de los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental. A partir de estos objetivos se diseñan las líneas estratégicas a seguir, que dentro de cada Eje articularán las actuaciones propuestas en el Plan de Zona.

Se utiliza la matriz DAFO como una fuente para la generación de estrategias, donde se analizan las debilidades y fortalezas internas, las amenazas externas, y las oportunidades que conducirán al desarrollo y la cohesión social y económica del territorio. Hay cuatro formas de combinación de sus elementos que generan estrategias distintas. La unión de las fortalezas y de las oportunidades conduce a la definición de las potencialidades, que permite así establecer una planificación de futuro. El análisis conjunto de las fortalezas y amenazas, determinan riesgos que hay que abordar como forma para disminuir y rectificar las fragilidades en este caso del medio rural. De las debilidades y oportunidades se extraen los desafíos a los

que se enfrenta el territorio, y para los que se plantean estrategias adaptativas. Las debilidades y las amenazas fijan las limitaciones, ante las que se diseñan estrategias preventivas y regenerativas.

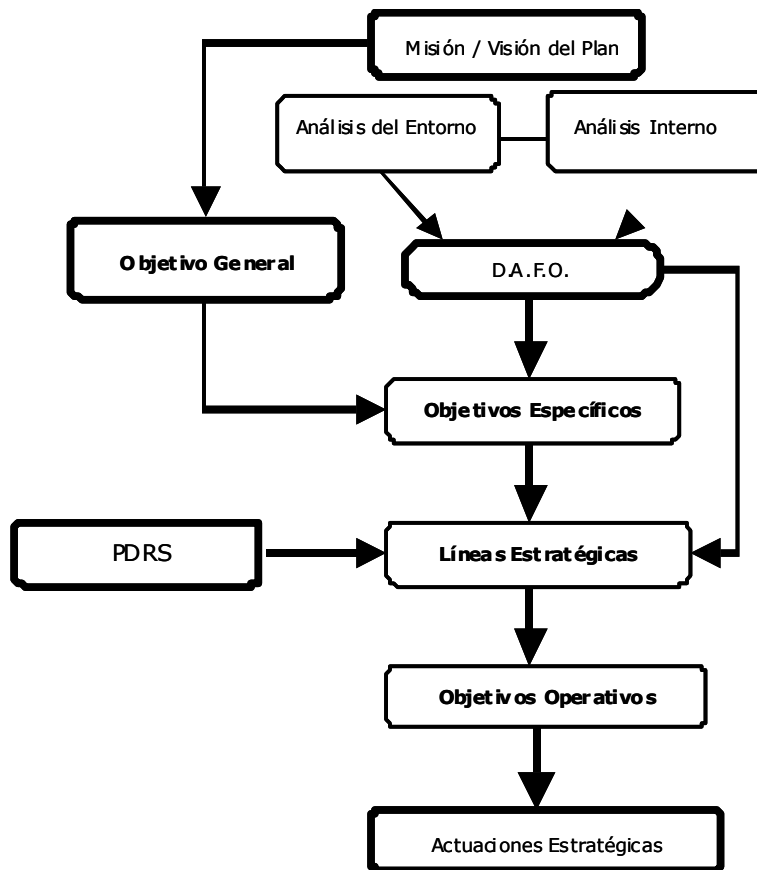
El diseño, planificación y ejecución de las actuaciones concretas permitirán alcanzar los objetivos operativos establecidos para cada línea estratégica. Estos objetivos operativos se nutrirán de actuaciones concretas a más corto plazo que permitirán materializar las estrategias.

Los objetivos del Plan de Zona, en aplicación de la estrategia adoptada al periodo cubierto por el Primer Programa PDRS 2010-2014, son objetivos operativos, definen el volumen o cantidad de actuaciones de cada tipo a realizar en cada ámbito, y deben:

- Derivarse de la estrategia adoptada
- Ceñirse al marco temporal del Plan (2011-2015)
- Formularse en relación con la tipología de actuaciones contenida en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible
- Formularse cuantitativamente, y resultar medibles para el posterior seguimiento de ejecución
- Ser realistas y alcanzables

Para la determinación de los objetivos, aplicar una visión estratégica supone no sólo poder actuar sobre los problemas detectados, sino, igualmente, aprovechar las oportunidades identificadas. En el siguiente esquema se expone la metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en cada Plan de Zona del La Alpujarra.

Figura 1. Metodología aplicada para definir la estrategia de actuación en el Plan de Zona





### 3.1. Eje 1. Actividades Económica y Empleo

#### Objetivo General del Eje

El objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona, dentro del Eje de Actividades Económicas y Empleo, queda definido en los siguientes términos: "Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de La Alpujarra a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo".

#### Objetivos Específicos

Para la consecución del objetivo general, se definen a continuación los objetivos específicos, aplicando para ello una lógica descendente en el grado de concreción. Para su definición, se retoma la información sobre la zona contenida en la matriz DAFO del diagnóstico, de tal forma que su formulación permita positivizar las potencialidades, los riesgos, los desafíos y las limitaciones de la zona. El ámbito temporal se circunscribe al período real de ejecución del PDRS, 2011-2015.

**Cuadro 59. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Renta media neta declarada en la zona muy por debajo de la renta media neta declarada en Andalucía	Ob1.E	Fortalecer los sectores económicos estratégicos de la zona para incentivar la generación de nuevas empresas
D2.E	Ralentización del crecimiento del número de establecimientos con actividad económica en la zona desde 2007 hasta 2009		
D3.E	Escasa presencia de empresas industriales y aquellas con base tecnológica		
D4.E	Limitaciones al desarrollo de la agroindustria por la escasez de suelos dedicados a tal fin		
D5.E	Escasa mecanización y baja rentabilidad de las explotaciones agrarias, principalmente en las zonas de montaña	Ob2.E	Apoyar la adopción de modelos agrarios rentables que reviertan en la seguridad alimentaria y la calidad diferenciada preservando y mejorando las condiciones ambientales del medio rural
D6.E	Debilidades en la innovación y modernización del sector apícola		
D7.E	Necesidad de una mayor modernización de la industria agroalimentaria vinculada a las producciones agrarias locales		
D8.E	Mala gestión del agua		
D9.E	Estaqueidad en la creación de empleo	Ob3.E	Implantar mecanismos para la incorporación de la población al mercado laboral apoyando iniciativas de formación y capacitación, facilitando la empleabilidad de personas discapacitadas
D10.E	Falta de iniciativa empresarial que dinamice la economía local	Ob4.E	Proponer y desarrollar nuevos modelos de asesoramiento y formación continua empresarial dirigidos a los distintos sectores de población a través de instrumentos eficaces y adaptados a las necesidades reales.
D11.E	Mayor grado de formación específica en comercialización dirigida al empresariado		
D12.E	Inexistencia de un tejido empresarial sólido	Ob5.E	Potenciar el asociacionismo empresarial y la cooperación interterritorial

<b>EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
D13.E	Insuficiente dotación de puntos de información turística.	Ob6.E	Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada
D14.E	Falta de formación y/o especialización de los trabajadores del sector turístico.		
D15.E	Envejecimiento de la población agrícola.		
D16.E	Desequilibrio entre los distintos tipos de establecimientos hosteleros en la zona.		
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
A1.E	Pérdida población joven que emigra a territorios con mayores oportunidades con el consiguiente futuro despoblamiento y envejecimiento de la población	Ob3.E	Implantar mecanismos para la incorporación de la población al mercado laboral apoyando iniciativas de formación y capacitación, facilitando la empleabilidad de personas discapacitadas
A2.E	Etapa de recesión económica	Ob1.E	Fortalecer los sectores económicos estratégicos de la zona para incentivar la generación de nuevas empresas
A3.E	Recortes presupuestarios de las Administraciones Públicas		
A4.E	Escasa implantación de sector industrial con respecto a otros territorios (a excepción de la agroindustria)		
A5.E	Dificultades de acceso al crédito para el sector empresarial		
A6.E	Caída de la aportación de todos los sectores económicos al Valor Añadido Bruto, especialmente del sector industrial, por su escaso desarrollo, y de la construcción	Ob7.E	Potenciar proyectos piloto con objeto de innovar y diversificar la economía local, así como desarrollar ayudas que dinamicen la adopción de sistemas integrados para la gestión empresarial
A7.E	Bajo precio de la producción final agraria	Ob5.E	Potenciar el asociacionismo empresarial y la cooperación interterritorial
A8.E	Cambio en las orientaciones de la PAC	Ob2.E	Apoyar la adopción de modelos agrarios rentables que reviertan en la seguridad alimentaria y la calidad diferenciada preservando y mejorando las condiciones ambientales del medio rural
A9.E	Aumento del paro en la zona en el periodo 2006-2010, muy por encima del incremento de paro en Andalucía		
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
F1.E	Presencia de importantes recursos naturales y culturales	Ob8.E	Apoyar la suscripción de contratos territoriales
F2.E	Actividades económicas ligadas a un entorno natural caracterizado por la presencia de singulares figuras de protección de espacios naturales		
F3.E	Existencia de explotaciones agrarias ecológicas que generan un elevado valor añadido a las producciones	Ob2.E	Apoyar la adopción de modelos agrarios rentables que reviertan en la seguridad alimentaria y la calidad diferenciada preservando y mejorando las condiciones ambientales del medio rural
F4.E	Existencia de viñedo que sostiene una incipiente industria relacionada con el sector en la zona		
F5.E	Auge del sector apícola en Berja, Abia, Lanjarón y Ugíjar entre otros municipios		
F6.E	Imagen de calidad asociada a sus producciones naturales	Ob9.E	Mejorar el comercio del medio rural
F7.E	Presencia de agentes públicos y privados que trabajan para el desarrollo de la zona	Ob4.E	Proponer y desarrollar nuevos modelos de asesoramiento y formación continua empresarial dirigidos a los distintos sectores de población a través de instrumentos eficaces y adaptados a las necesidades reales.
F8.E	Implantación del regadío en los cultivos dedicados a frutales y cultivos de bajo abrigo		
F9.E	Presencia de redes familiares que estructuran el tejido social	Ob5.E	Potenciar el asociacionismo empresarial y la cooperación interterritorial
F10.E	Presencia incipiente de marcas de calidad local dentro del mercado nacional		
F11.E	Vocación de uso público y turístico en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada	Ob6.E	Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada
F12.E	Potencial minero medicinal		
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
O1.E	Aumento de la demanda de productos agrarios de calidad	Ob1.E	Fortalecer los sectores económicos estratégicos de la zona para incentivar la generación de nuevas empresas
O2.E	Existencia de un segmento de mercado que demanda productos agroalimentarios ligados a zonas de producción situadas en espacios naturales singulares		
O3.E	Alto grado de diversificación agraria que puede generar y consolidar la industria agroalimentaria		
O4.E	Ubicación de un Centro de Distribución de Productos Agroalimentarios		
O5.E	Auge del turismo sostenible que puede ser aprovechado en municipios poco conocidos del centro de la zona donde esta actividad está poco desarrollada	Ob6.E	Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada

EJE 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO (E)			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
06.E	Integración de la producción agraria en otras actividades íntimamente relacionadas como el agroturismo		
07.E	Demarcación de zonas forestales dentro de la Alpujarra como terrenos óptimos para el aprovechamiento apícola	Ob2.E	Apoyar la adopción de modelos agrarios rentables que reviertan en la seguridad alimentaria y la calidad diferenciada preservando y mejorando las condiciones ambientales del medio rural
08.E	Diversificación y diferenciación de la producción agrícola a través de la presencia y conservación de variedades autóctonas		
09.E	Demanda incipiente de productos artesanales	Ob9.E	Mejorar el comercio del medio rural

A continuación, se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje 1 correspondiente a Actividad Económica y Empleo. El orden de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 60. Objetivos específicos**

EJE 1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	
Id.	Objetivos Específicos
Ob1.E	Fortalecer los sectores económicos estratégicos de la zona para incentivar la generación de nuevas empresas
Ob2.E	Apoyar la adopción de modelos agrarios rentables que reviertan en la seguridad alimentaria y la calidad diferenciada preservando y mejorando las condiciones ambientales del medio rural
Ob3.E	Implantar mecanismos para la incorporación de la población al mercado laboral apoyando iniciativas de formación y capacitación, facilitando la empleabilidad de personas discapacitadas
Ob4.E	Proponer y desarrollar nuevos modelos de asesoramiento y formación continua empresarial dirigidos a los distintos sectores de población a través de instrumentos eficaces y adaptados a las necesidades reales
Ob5.E	Potenciar el asociacionismo empresarial y la cooperación interterritorial
Ob6.E	Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada
Ob7.E	Potenciar proyectos piloto con objeto de innovar y diversificar la economía local, así como desarrollar ayudas que dinamicen la adopción de sistemas integrados para la gestión empresarial
Ob8.E	Apoyar la suscripción de contratos territoriales
Ob9.E	Mejorar el comercio del medio rural

### Líneas Estratégicas

La economía de la ZRR de La Alpujarra se sustenta en un sector agrario herencia de la agricultura mediterránea tradicional. La actividad primaria ha propiciado la existencia de una incipiente agroindustria, muy heterogénea en tamaño y distribución, y localizada en un territorio caracterizado por poseer unos espacios naturales de alto valor medioambiental.

Si bien la mayor parte del suelo está ocupado por especies forestales y pastos permanentes, cabe subrayar la importancia que adquiere el pequeño porcentaje de tierras labradas en el contexto de la economía agraria de esta zona. Por otro lado, la persistencia de técnicas agrarias tradicionales ha sido determinante para poder entender la actual agricultura que se desarrolla en La Alpujarra.

Los cultivos herbáceos adquieren escasa relevancia en un espacio caracterizado por una abrupta orografía que se extiende casi de forma generalizada por gran parte de esta zona a revitalizar. Así, son los cultivos leñosos mediterráneos como el almendro, la higuera, el olivar, la vid, o los cítricos los que se han asentado a lo largo de los años hasta la actualidad, conformando con ello un típico paisaje de bancales en las laderas y de pequeñas huertas en las riberas de los ríos.

El almendro es el cultivo más representativo de esta zona, tradicionalmente adaptado tanto a suelos de vega como en pendiente. La incorporación de técnicas agrícolas junto a medidas positivas derivadas de la PAC han logrado mantener una producción más que aceptable. No obstante, gran parte de la producción se transforma fuera de la zona, con la pérdida de valor añadido que ello supone.

Por otro lado, el olivar se presenta como un cultivo que aún no siendo el principal, es el que más aporta en términos económicos a la producción final agraria de La Alpujarra. Al igual que en el almendro, la inclusión de la puesta en regadío de gran parte de la superficie oleícola, mediante técnicas conservadoras del suelo, así como la aplicación de modelos de control de plagas de bajo impacto ambiental, se ha traducido en unas producciones óptimas de las que se obtienen aceites de gran calidad.

La vid ha sido otro de los cultivos mediterráneos que se han mantenido en la zona, superando épocas de mala coyuntura del mercado. No obstante, al igual que en los anteriores cultivos, la adopción de nuevas técnicas de cultivo conjugado con la conservación de las variedades que tradicionalmente se han cultivado en esta zona, están permitiendo la viabilidad económica de numerosas explotaciones.

Los suelos de vegas y las zonas más cercanas a la costa están apostando por cultivos hortícolas y de frutales en regadío (principalmente naranjos), donde la implantación de la agricultura bajo plástico en alternancia con la tradicional, está impulsando un incipiente mercado en conexión con los centros de comercialización del litoral almeriense.

Por otra parte, también comienzan a tener mayor presencia las explotaciones destinadas a la agricultura ecológica. Dadas las características de esta zona, la producción ecológica supone una importante oportunidad de diversificación de la actividad agraria, cuyos productos, además, incorporan un marchio de calidad asociado a los espacios naturales presentes en el territorio.

Respecto al sector ganadero, el modelo de explotación típico de La Alpujarra es de tipo extensivo, propio de las zonas más montañosas, con la alternancia de sistemas semiintensivos menos presentes en el contexto general.

Las cabañas de ganado ovino y caprino son las más significativas en cuanto al número de cabezas. Se trata de razas bien adaptadas a un entorno muy exigente, tanto por las condiciones climáticas como por la abrupta orografía. Sin embargo, dichas cabañas están experimentando una importante recesión motivada, principalmente, por la escasez de pastores y la falta de relevo generacional. Junto a esto, otros factores han influido negativamente en el sector, como son los bajos precios obtenidos por los ganaderos en origen, la exigencia de cumplir con la normativa sanitaria, etc., que generalmente compromete la viabilidad económica de las pequeñas explotaciones.

Otros subsectores como el del porcino y el bovino cuentan con menos presencia en la zona; no obstante, la ubicación de numerosas industrias de productos derivados del cerdo en Sierra Nevada, ha dado lugar a la Denominación Específica de Jamón de Trevélez, que ha supuesto una diferenciación en cuanto a calidad del propio producto. En efecto, las condiciones climáticas de alta montaña hacen de los procesos de curación de las carnes, la obtención de unos productos específicos, a los que hay que unir, además, el valor derivado de localizarse en un espacio natural de reconocido prestigio internacional: Sierra Nevada.

Otros subsectores en auge son el apícola y el lácteo, ambos también muy ligados a las peculiaridades intrínsecas del territorio, y cuyos productos vienen mostrando un alto grado de aceptación por parte de los consumidores.

Las actividades secundarias con mayor peso en el territorio son el sector de la construcción y las industrias manufactureras. No obstante, la actual coyuntura económica de crisis generalizada, con especial incidencia en la construcción, se ha visto aún más agravada debido a la escasa iniciativa emprendedora del empresariado local, y, sobre todo, a las dificultades de financiación con las que se enfrentan los nuevos promotores. A pesar de ello, cabe destacar la presencia de

una industria agroalimentaria de gran importancia en la economía de la zona, como es el caso, por ejemplo, de los hornos de pan y repostería de calidad. Asimismo, las industrias cárnicas transformadoras de productos derivados del cerdo, así como lasalmazaras de aceite de oliva, las bodegas de vino, y las envasadoras de frutas y hortalizas. Se trata de industrias muy asentadas en la zona y reconocidas en el mercado por sus productos de gran calidad.

En el sector servicios destaca el comercio al por menor, existente principalmente en los municipios de mayor población, y los establecimientos de hostelería, principalmente de servicios y comidas (en menor medida de alojamientos). Como actividad complementaria al sector agrícola y agroalimentario, se encuentra el turismo rural, de especial importancia en La Alpujarra. Además, en ciertas áreas de del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada el turismo se ha convertido en la actividad principal.

La diversidad paisajística, la riqueza biológica y la presencia de numerosas figuras de protección de los espacios naturales, convierten a este territorio rural un fuerte exponente de atracción turística sostenible. El turismo de verano hay considerarlo un fuerte exponente en los municipios costeros de la zona.

Actividades relacionadas con las nuevas tecnologías, los servicios especializados a las empresas, la gestión de la calidad y la comercialización, deficitarias en la zona, deben fomentarse y apoyarse dentro de las estrategias generadoras de riqueza y empleo para la zona.

Como elemento transversal destaca la necesidad de formación específica y cualificada, esencial para el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que se plantean, así como para garantizar el mantenimiento y la creación de empleo y la continuidad de oficios tradicionales.

Las actuaciones que debe contener este Plan de Zona cuando afecten a un lugar de la Red Natura 2000 o espacio natural protegido, deberán ser sometidas a una evaluación del impacto ambiental. Asimismo, no se apoyarán iniciativas que puedan comprometer las posibilidades de desarrollo de las generaciones venideras.

Por su parte, las actuaciones de apoyo a la agricultura o ganadería ecológica, incidirán tanto en los aspectos clave de la producción como en las imprescindibles fases de transformación y de comercialización, apoyando que dichas fases se realicen en la mayor medida posible en o desde la zona rural. En lo que se refiere a

la producción, se procurará apoyar las técnicas encaminadas al ahorro de agua, recursos y energía, a la eliminación de la contaminación de suelos y aguas, y a la protección de la diversidad biológica y del paisaje rural tradicionales. En cada caso se procurará la mejor integración posible de las actividades agrarias propias de una explotación territorial tradicional: agricultura, ganadería extensiva, granja, apicultura, el cultivo de especies medicinales, aromáticas o forestales, y el cuidado y aprovechamiento multifuncional del monte.

Cabe prestar especial atención en este Plan de Zona, a la conservación de determinadas actividades agrarias tradicionales que se encuentren amenazadas como consecuencia de la globalización o de circunstancias del mercado, y que tengan un apreciable valor cultural o ambiental, incluido el valor paisajístico. Es el caso, por ejemplo, de las actividades basadas en variedades y razas autóctonas, y de las actividades tradicionales integradas asentadas en sistemas extensivos de aprovechamiento de los recursos naturales, contribuyendo con ello al mantenimiento de unos agroecosistemas de una alta diversidad biológica.

De igual forma, son necesarias medidas de apoyo a los establecimientos comerciales, la venta ambulante, los servicios comerciales a domicilio o los centros multiservicios.

También es necesario continuar apostando por un tipo de turismo de calidad, profesionalizado, donde las empresas del sector se impliquen en la conservación de los recursos naturales, las actividades turísticas no supongan una masificación de usuarios, ni requieran equipamientos artificiales significativos que impacten en el paisaje.

Una vez enunciado el Objetivo General para el Eje de Actividad Económica y Empleo, formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO e identificados sectores o servicios estratégicos para el desarrollo económico de la zona y la generación de empleo, corresponde plantear las Líneas Estratégicas de intervención en la zona que permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas. Para ello se identifican tres grandes líneas estratégicas que aglutinan los sectores esenciales para el desarrollo de la zona en el ámbito de la economía y el empleo, tal y como se expone en el siguiente cuadro.

**Cuadro 61. Líneas Estratégicas**

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 16	Apoyo a la Agricultura Territorial
Art. 20	Diversificación Económica
Art. 22	Creación y Mantenimiento del Empleo

La Línea Estratégica orientada al **Apoyo a la Agricultura Territorial** pretende incidir en los sectores agrícola, ganadero y forestal, como sustento tradicional de las actividades económicas de la zona. El aprovechamiento de los recursos endógenos, la recuperación del manejo tradicional de la tierra y su compatibilidad con la conservación y mejora del medio ambiente, etc.

La línea Estratégica sobre **Diversificación Económica** persigue el fortalecimiento de la economía comarcal, la implantación de nuevos servicios y productos basados en los recursos endógenos, que generen mayor valor añadido, abran nuevos mercados y posibiliten la creación de empleo. Debe complementarse además con el apoyo a la creación de empresas auxiliares y de servicios avanzados, innovadoras y creadoras de empleo. Debe actuarse sobre el comercio y las empresas, en busca de la dinamización empresarial, de calidad, de apertura de nuevos mercados, fortaleciendo las empresas desde el asociacionismo y la cooperación, etc. El papel del turismo en el medio rural es fundamental dentro de la diversificación y complementariedad con las actividades tradicionales de la zona.

La línea Estratégica centrada en la **Creación y Mantenimiento del Empleo** atiende los problemas relacionados con el bajo nivel de formación de gran parte de la población, la situación desfavorable de las mujeres y el abandono de la comarca de los jóvenes mejor formados. Es necesario agilizar y facilitar la creación de empresas generadoras de empleo, el fortalecimiento de las iniciativas de economía social, la inserción laboral de personas con discapacidad, etc.



**Cuadro 62. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos
Apoyo a la Agricultura Territorial	Ob8.E	Apoyar la suscripción de contratos territoriales
Diversificación Económica	Ob1.E	Fortalecer los sectores económicos estratégicos de la zona para incentivar la generación de nuevas empresas
	Ob2.E	Apoyar la adopción de modelos agrarios rentables que reviertan en la seguridad alimentaria y la calidad diferenciada preservando y mejorando las condiciones ambientales del medio rural
	Ob5.E	Potenciar el asociacionismo empresarial y la cooperación interterritorial
	Ob6.E	Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada
	Ob7.E	Potenciar proyectos piloto con objeto de innovar y diversificar la economía local, así como desarrollar ayudas que dinamicen la adopción de sistemas integrados para la gestión empresarial
Creación y Mantenimiento del Empleo	Ob9.E	Mejorar el comercio del medio rural
	Ob3.E	Implantar mecanismos para la incorporación de la población al mercado laboral apoyando iniciativas de formación y capacitación, facilitando la empleabilidad de personas discapacitadas
	Ob4.E	Proponer y desarrollar nuevos modelos de asesoramiento y formación continua empresarial dirigidos a los distintos sectores de población a través de instrumentos eficaces y adaptados a las necesidades reales.

### Tipología de Actuaciones

Se procede ahora a enumerar las actuaciones recogidas en el PDRS dentro de cada una de las líneas estratégicas previamente enumeradas y definidas. Las actuaciones que se incluyan en el Plan de Zona, para la realización o consecución de los objetivos operativos, tendrán que encuadrarse dentro de alguna de las que se relacionan a continuación.

**Cuadro 63. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
<b>Art. 16</b>	<b>Apoyo a la Agricultura Territorial</b>	
1.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	2.1.a, 2.2.a
<b>Art. 20</b>	<b>Diversificación Económica</b>	
1.20.MITYC.1	Planes de competitividad turística	2.1.a, 2.1.c, 2.2.a
1.20.MITYC.2	Clubes de productos turísticos en espacios naturales	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.3	Clubes de producto en denominaciones de origen de productos agroalimentarios	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.4	Fortalecimiento y extensión en destinos del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED) y productos Turespaña	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.MITYC.5	Apoyo a la modernización de infraestructuras de destinos turísticos maduros	2.2.a, 2.2.e, 2.2.g
1.20.CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.2	Promoción del turismo rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.MITYC.6	Mejora de la productividad y competitividad del comercio en el medio rural	2.1.b, 2.2.h
1.20.CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.5	Ayudas a la implantación en las empresas de sistemas integrados de gestión	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.6	Apoyo al comercio en zonas rurales	2.1.a, 2.2.a

<b>EJE 1 - ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EMPLEO</b>		<b>OBJETIVOS</b>
<b>Art. de la Ley 45/2007</b>	<b>Tipología de Actuación</b>	<b>Art. de la Ley 45/2007</b>
1.20.MARM.1	Ayudas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional	2.1.a, 2.2.a
1.20.MARM.2	Ayudas a la realización de proyectos piloto	2.1.a, 2.1.b, 2.1.c, 2.2.a, 2.2.c, 2.2.e
1.20.MARM.3	Fomento de la integración cooperativa en entidades asociativas agrarias que superen el ámbito territorial de una comunidad autónoma	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	2.1.a, 2.2.a
1.20.CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia	2.1.a, 2.2.a
<b>Art. 22</b>	<b>Creación y mantenimiento del empleo</b>	
1.22.MTIN.1	Formación profesional de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.2	Programa de escuelas taller y talleres de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.3	Contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre Servicio Público de Empleo (SPEE) y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.4	Programa de fomento de empleo agrario y planes de reinserción para la mejora de la ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las entidades locales	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	2.1.a y 2.2.a
1.22.MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	2.1.a, 2.2 <sup>a</sup>
1.22.MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleo en sectores emergentes y apoyo a la creación de empresas	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MTIN.10	Concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, de la responsabilidad social de las empresas y del autoempleo	2.1.a, 2.2.a
1.22.MITYC.1	Establecimiento de puntos de asesoramiento e inicio de tramitación para la constitución telemática de empresas (PAIT)	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MITYC.2	Asesoramiento de nuevas empresas creadas telemáticamente	2.2.a, 2.2.g, 2.2.h
1.22.MARM.1	Programa plurirregional de formación	2.1.a y 2.2.a
1.22.CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	2.1.a, 2.2.a
1.22.CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	2.1.a, 2.2.a

Dentro de las amplias posibilidades de actuación que ofrece el PDRS, en función del análisis realizado del territorio y de la matriz DAFO para la ZRR de La Alpujarra, se exponen algunas de las actuaciones propuestas de cara a la consecución de los diferentes objetivos planteados en el Eje 1 de Actividad Económica y Empleo.

Dentro de la Línea estratégica de **Apoyo a la Agricultura Territorial**, la planificación se centra en una actuación.

*1.16.CA.1. Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación.* Estos contratos son el instrumento que establece el conjunto de compromisos a adoptar entre las Administraciones Públicas y los titulares de las explotaciones agrarias que orienten e incentiven su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

En la Línea estratégica de **Diversificación de la Actividad Económica** de la zona, es destacable la siguiente actuación:

*1.20.CA.1. Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.* Se instrumentaliza mediante inversiones reales para la dotación, conservación o mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural concebidos con enfoque integral y alcance comarcal, tales como: oficinas y puntos de información turística, museos, centros de interpretación o de recepción de visitantes, señalización, edificaciones con arquitectura rural representativa, instalaciones para turismo activo en el medio rural, etc.

En la zona que nos ocupa resaltan las siguientes actuaciones de la Línea estratégica centrada en la **Creación y el Mantenimiento del Empleo**:

*1.22.MTIN.8. Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural,* creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas cuyos proyectos se califiquen como I+E de acuerdo con la Orden de 15 de julio de 1999: realización de estudios e informes para conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en su zona, o campañas de carácter técnico para atraer inversiones generadoras de empleo, o para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

*1.22.CA.1. Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social.* Servicios para apoyar las nuevas iniciativas empresariales que surjan en las zonas rurales del ámbito del Programa, así como a contribuir a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social que operen en sectores considerados estratégicos para la economía de la zona rural.

*1.22.CA.3. Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores.* Servicios prestados a los trabajadores y empresas de la zona rural, ya sea directamente por la Comunidad Autónoma o por una Entidad Colaboradora con la que la Comunidad ha suscrito un convenio específico de colaboración, consistentes en ofrecer información para el empleo en la zona rural, formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados, mejora de la formación profesional continua de los trabajadores ocupados, seguridad e higiene en el trabajo, mejora de la formación de empresarios y gerentes, etc.

### Objetivos operativos

Un paso más en el proceso de planificación se realiza con la definición de los objetivos operativos a alcanzar con el Plan de Zona. Se concretan así líneas de actuaciones a ejecutar en el período 2011-2015, como metas intermedias que

permitirán avanzar en la consecución de los objetivos específicos y generales recogidos en el presente documento. Partiendo de las líneas estratégicas desarrolladas hasta ahora, se pasa a detallar los objetivos operativos por cada una de ellas.

En la Línea Estratégica **Apoyo a la Agricultura Territorial**, el objetivo es suscribir en la zona contratos territoriales de explotación.

Dentro de la Línea **Diversificación Económica**, y en el ámbito del turismo rural, los objetivos operativos se basan principalmente en dotar y mejorar las infraestructuras y equipamientos de la ZRR. En lo referente al tejido empresarial, se pretende realizar actuaciones para lograr mayor competitividad y consolidar los sectores productivos más relevantes de la zona.

En la Línea Estratégica **Creación y Mantenimiento de Empleo** los objetivos adoptados se centran en crear empleo a través del fomento de la contratación indefinida, la formación y apoyo a sectores emergentes y autónomos, el asesoramiento y tutela de jóvenes iniciativas empresariales así como consolidar y diversificar la formación profesional y continua. En definitiva, se llevarán a cabo actuaciones que den soporte a nuevas oportunidades y yacimientos de empleo en el ámbito rural.

### 3.2. Eje 2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos

#### Objetivo General del Eje

Dentro del Eje correspondiente a Infraestructuras y Equipamientos básicos, el objetivo a alcanzar a medio y largo plazo con la ejecución del Plan de Zona es el de “Dotar a la ZRR de La Alpujarra, y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones”.

#### Objetivos Específicos

Una vez definido el objetivo general del Eje 2, a continuación se definen los objetivos específicos del mismo, formulados a partir de los elementos del diagnóstico de sostenibilidad de la zona.

**Cuadro 64. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.E	Deficiente dotación, mantenimiento y señalización de la red de carreteras y de caminos rurales públicos	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación así como adecuar trazados públicos con fines recreativos, turísticos y ocio a través de actuaciones cuyo impacto ambiental sea mínimo en relación a la protección de espacios naturales protegidos así como pertenecientes a la Red Natura 2000
D2.E	Red viaria en gran parte situada sobre orografía montañosa que impone restricciones en la accesibilidad a los municipios de montaña		
D3.E	Insuficientes servicios de transporte público y falta de conexión para un territorio rural con municipios con alto grado de aislamiento geográfico	Ob2.I	Mejorar los servicios de transporte público para cubrir necesidades prioritarias así como realizar acciones encaminadas a crear y mejorar las estaciones y paradas
D4.E	Infraestructuras hídricas obsoletas como canalizaciones, depuradoras y potabilizadoras	Ob3.I	Desarrollar medios eficaces de ahorro y gestión integral del agua en los núcleos urbanos desde su abastecimiento, uso, depuración, vertido al medio natural y reutilización.
D5.E	Descoordinación en la gestión del agua por parte de la Administración, Comunidades de Regantes y usuarios		
D6.E	Deficiente planificación, gestión y control administrativa que propician la presencia de vertidos incontrolados de residuos inertes debido a la ausencia de puntos limpios y vertederos en la zona	Ob4.I	Apoyar la adopción de modelos eficaces de gestión integral de residuos urbanos, industriales y agrarios dotando de espacios e infraestructuras adecuadas para tal fin
D7.E	Escaso uso de los las TIC por parte de la población en la zona	Ob5.I	Desarrollar programas integrales en la zona para dotar de infraestructuras necesarias en materia de innovación tecnológica y telecomunicaciones, potenciando su adopción por parte de la población y posibilitando la mejora de la actividad empresarial, la administrativa y cualquier acción social y cultural
D8.E	Escasa implicación presupuestaria pública para la reconversión de sistemas de riego tradicionales poco sostenibles, con baja eficacia y altas pérdidas de agua	Ob6.I	Impulsar acciones que reduzcan los efectos negativo del cambio climático sobre el recurso agua
Id.	Amenaza	Id.	Nombre del Objetivo Específico
A1.E	Insuficiente planificación y apoyo institucional tanto a nivel estatal, autonómico o provincial para acometer actuaciones que reviertan en las necesidades puntuales de transporte público en el medio rural	Ob2.I	Mejorar los servicios de transporte público para cubrir necesidades prioritarias así como realizar acciones encaminadas a crear y mejorar las estaciones y paradas
A2.E	Escasa implicación presupuestaria pública para la reconversión de sistemas de riego tradicionales poco sostenibles, con baja eficacia y altas pérdidas de agua	Ob6.I	Impulsar acciones que reduzcan los efectos negativo del cambio climático sobre el recurso agua

<b>EJE 2 -INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
A3.E	Deficiente planificación, gestión y control administrativa que propician la presencia de vertidos incontrolados de residuos inertes debido a la ausencia de puntos limpios y vertederos en la zona	Ob4.I	Apoyar la adopción de modelos eficaces de gestión integral de residuos urbanos, industriales y agrarios dotando de espacios e infraestructuras adecuadas para tal fin
A4.E	Escaso apoyo institucional para la dotación de servicios de extinción de incendios en la zona	Ob7.I	Desarrollar actuaciones que generen y mejoren los servicios públicos impulsados por las corporaciones locales
A5.E	Escaso apoyo a uso de energías renovables para autoconsumo	Ob8.I	Apoyar medidas que inviertan en el fomento de mecanismos de eficiencia energética, impulsen la implantación de sistemas de energías renovables prestando especial atención a aquellas instalaciones de generación destinadas al autoconsumo
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Nombre del Objetivo Específico</b>
F1.E	Mejora reciente de la red de carreteras en La Alpujarra	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación así como adecuar trazados públicos con fines recreativos, turísticos y ocio a través de actuaciones cuyo impacto ambiental sea mínimo en relación a la protección de espacios naturales protegidos así como pertenecientes a la Red Natura 2000
F2.E	Cercanía geográfica de las franjas E y O del territorio a las capitales de Granada y Almería, así como a sus infraestructuras ferroviarias y portuarias, y la franja S al litoral		
F3.E	Creciente implantación de infraestructuras de soporte para las TIC	Ob5.I	Desarrollar programas integrales en la zona para dotar de infraestructuras necesarias en materia de innovación tecnológica y telecomunicaciones, potenciando su adopción por parte de la población y posibilitando la mejora de la actividad empresarial, la administrativa y cualquier acción social y cultural
F4.E	Implantación de infraestructuras de depuración de aguas residuales en gran parte de los municipios de La Alpujarra	Ob3.I	Desarrollar medios eficaces de ahorro y gestión integral del agua en los núcleos urbanos desde su abastecimiento, uso, depuración, vertido al medio natural y reutilización.
F5.E	Territorio con una sólida implantación de energías renovables y gran potencial de producción a nivel regional	Ob8.I	Apoyar medidas que inviertan en el fomento de mecanismos de eficiencia energética, impulsen la implantación de sistemas de energías renovables prestando especial atención a aquellas instalaciones de generación destinadas al autoconsumo
F6.E	Cercanía a la desaladora de agua de mar del municipio de Adra	Ob3.I	Desarrollar medios eficaces de ahorro y gestión integral del agua en los núcleos urbanos desde su abastecimiento, uso, depuración, vertido al medio natural y reutilización.
		Ob6.I	Impulsar acciones que reduzcan los efectos negativo del cambio climático sobre el recurso agua
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Nombre del Objetivo Específico</b>
O1.E	Designación de zona prioritaria, según POTA, para la puesta en marcha de programas de intervención en materia de comunicaciones viarias	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación así como adecuar trazados públicos con fines recreativos, turísticos y ocio a través de actuaciones cuyo impacto ambiental sea mínimo en relación a la protección de espacios naturales protegidos así como pertenecientes a la Red Natura 2000
O2.E	Planificación de actuaciones viarias en La Alpujarra según el Plan M.A.S.C.E.R.C.A.		
O3.E	Mejora de la conexión viaria entre la A-92 y la A-348 para la articulación de un flujo de viajeros y mercancías hacia la estación ferroviaria de Fiñana, importante nodo de conexión de La Alpujarra N		
O4.E	Desarrollo de infraestructuras logísticas de transporte en puntos geográficos estratégicos del territorio		
O5.E	Futura ampliación de la red ferroviaria de alta velocidad Jaén-Granada-Motril		
O6.E	Reestructuración de los sistemas de riego tradicionales hacia sistemas modernos más eficaces	Ob6.I	Impulsar acciones que reduzcan los efectos negativo del cambio climático sobre el recurso agua
O7.E	Existencia de un gran número de Comunidades de Regantes en el territorio		
O8.E	Generalización de la implantación del ciclo integral del agua en gran parte de municipios	Ob3.I	Desarrollar medios eficaces de ahorro y gestión integral del agua en los núcleos urbanos desde su abastecimiento, uso, depuración, vertido al medio natural y reutilización.
O9.E	Tendencia creciente de reconversión energética hacia tipos de generación especial, principalmente energía eólica	Ob8.I	Apoyar medidas que inviertan en el fomento de mecanismos de eficiencia energética, impulsen la implantación de sistemas de energías renovables prestando especial atención a aquellas instalaciones de generación destinadas al autoconsumo

Seguidamente, se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos Básicos. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 65. Objetivos Específicos**

<b>EJE 2 – INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación así como adecuar trazados públicos con fines recreativos, turísticos y ocio a través de actuaciones cuyo impacto ambiental sea mínimo en relación a la protección de espacios naturales protegidos así como pertenecientes a la Red Natura 2000
Ob2.I	Mejorar los servicios de transporte público para cubrir necesidades prioritarias así como realizar acciones encaminadas a crear y mejorar las estaciones y paradas
Ob3.I	Desarrollar medios eficaces de ahorro y gestión integral del agua en los núcleos urbanos desde su abastecimiento, uso, depuración, vertido al medio natural y reutilización.
Ob4.I	Apoyar la adopción de modelos eficaces de gestión integral de residuos urbanos, industriales y agrarios dotando de espacios e infraestructuras adecuadas para tal fin
Ob5.I	Desarrollar programas integrales en la zona para dotar de infraestructuras necesarias en materia de innovación tecnológica y telecomunicaciones, potenciando su adopción por parte de la población y posibilitando la mejora de la actividad empresarial, la administrativa y cualquier acción social y cultural
Ob6.I	Impulsar acciones que reduzcan los efectos negativo del cambio climático sobre el recurso agua
Ob7.I	Desarrollar actuaciones que generen y mejoren los servicios públicos impulsados por las corporaciones locales
Ob8.I	Apoyar medidas que inviertan en el fomento de mecanismos de eficiencia energética, impulsen la implantación de sistemas de energías renovables prestando especial atención a aquellas instalaciones de generación destinadas al autoconsumo

### **Líneas Estratégicas**

Antes de entrar en el planteamiento de las Líneas Estratégicas del plan de la ZRR de La Alpujarra, se considera necesario destacar las deficiencias en infraestructuras y equipamientos básicos que padece el territorio y que en gran medida determinan y dificultan el progreso socioeconómico de la zona.

Las vías de transporte que articulan este territorio son, principalmente, carreteras de titularidad autonómica que conectan transversalmente el territorio de Oeste a Este. Junto a esta vía principal, la zona que unida con el litoral mediante tres ejes Norte-Sur. Por los extremos Este y Oeste la zona dispone de dos salidas principales hacia el interior que la conectan a vías de gran capacidad. La comunicación interna y entre los núcleos urbanos se realiza a través de una red de vías provinciales y municipales. Hay que señalar que la orografía de La Alpujarra condiciona la accesibilidad a las poblaciones situados en la montaña.

Por todo ello, se plantea la necesidad de disponer de trazados más adecuados y una mayor atención al mantenimiento de las calzadas y la señalización de las vías existentes, lo cual facilitaría el acceso de la población los diferentes servicios básicos, según su localización (comercio, educación, sanidad, cultura, ocio, etc.), así como la movilidad de la población activa en relación con la localización de los puestos de trabajo.

Las comunicaciones terrestres en el medio rural tienen que dar respuesta a objetivos clave para el transporte y la movilidad derivadas de las actividades económicas, mejorando con ello la conectividad de la zona con nudos urbanos estratégicos, ya sea por sus infraestructuras ferroviarias, portuarias o aeropuertos. En el caso de la ZRR de La Alpujarra estos nudos estratégicos vienen representados por las ciudades de Almería y Motril.

Por otro lado, las infraestructuras de transporte que se programen en el Plan de Zona deberán diseñarse bajo el principio de minimización de su impacto ambiental, la capacidad de acogida y la fragilidad del medio receptor. Ello supone, por tanto, el diseño de trazados que eviten los efectos negativos sobre el entorno, y, especialmente, sobre cualquier espacio de la Red Natura 2000, como son los diversos LICs y ZEPAs existentes en la zona, o bien aquellos espacios naturales protegidos como son el Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada. De igual forma, hay que evitar la intrusión en enclaves de alto valor natural y fragilidad, minimizando la ocupación de bosques, riberas, humedales, comunidades de alta montaña y otros espacios singulares.

El transporte público de La Alpujarra, tanto si se trata de los servicios de transporte discrecionales como de taxis, no llegan a cubrir la demanda existente. Se trata de una zona caracterizada por un alto número de municipios diseminados, a lo que se añade el hecho de que gran parte de ellos se encuentran en una situación de mayor o menor aislamiento por ubicarse en una zona de montaña. No es este el caso de los municipios más cercanos a la costa o aquellos con una afluencia mayor de turismo, para los que se ha dispuesto de un mayor número de líneas, aunque sujetas a la estacionalidad de la demanda existente.

En materia de transporte público, el Plan de Zona deberá recoger iniciativas viables en las que se tengan en cuenta criterios de equidad, funcionalidad y eficiencia del servicio. Asimismo, se procurará impulsar actuaciones que permitan reducir el uso del transporte privado y la optimización del transporte público. En circunstancias excepcionales, como las de densidad de población muy baja u otras que



comprometan la viabilidad de mantener un servicio de transporte, se adoptarán soluciones que permitan subvencionar el servicio público de viajeros, o bien organizar un sistema versátil de aprovechamiento mixto o combinado, de transportes especiales (rutas escolares, vehículos de prestación social, etc) y transporte regular de viajeros.

La Alpujarra no es deficitaria en agua, sólo los municipios de la Contraviesa demandan u trasvase desde el río Trevélez o la instalación de plantas desaladoras. La mayor parte del consumo de agua tiene su origen en la actividad agraria, siendo mucho más bajos los consumos de tipo urbano e industrial. Así, la zona Sur de La Alpujarra, presenta un consumo más alto debido a la presencia de cultivos intensivos de frutales y hortícolas.

Las infraestructuras hidráulicas, canalizaciones, depuradoras, potabilizadoras, etc., se hallan en un estado muy obsoleto. El ciclo integral del agua no está gestionado de forma mancomunada, sino que cada Ayuntamiento lo gestiona de forma separada, siendo un hecho relevante en el contexto general del territorio, el déficit de dotación de infraestructuras para la depuración, ya sea por carencia o por la no operabilidad de las EDAR presentes. El agua procedente de las depuradoras no se aprovecha para usos permitidos. Por otro lado, los sistemas de riego, en su mayoría por gravedad, provocan una alta ineficiencia en el uso del agua, requiriendo por ello una urgente reconversión y modernización de los sistemas de regadío.

La necesidad de garantizar en todos los núcleos rurales un abastecimiento de agua potable, así como el saneamiento y la depuración de las aguas residuales de acuerdo con los mínimos exigidos por la normativa vigente, supone detectar las deficiencias, tanto para el abastecimiento como para el vertido, por lo que en el Plan de Zona tendrán carácter prioritario las propuestas relacionadas con este tipo de actuaciones. Asimismo, para su ejecución se tendrán en cuenta los principios de eficacia y eficiencia, así como la adopción de medidas que minimicen, en su caso, los efectos ambientales desfavorables sobre los espacios naturales dependientes de las aguas superficiales o subterráneas, como pueden ser ríos y arroyos (presas para captación), turberas, comunidades de rezumaderos, formaciones tobáceas y otros criptohumedales (drenaje y captación de freáticos superficiales). También se tendrán en cuenta los impactos negativos derivados de las obras de conducción y de las auxiliares, tales como pistas de servicio, tendidos eléctricos para bombeos, etc.

En cuanto a los ecosistemas naturales asociados al agua, el Plan de Zona atenderá medidas que permitan disponer de un régimen hídrico adecuado en cantidad y calidad, especialmente si se trata de ecosistemas con alto grado de naturalidad, buen estado de conservación, espacios o masas de agua protegidas. Para garantizar la calidad de las aguas fluviales y cumplir con los objetivos de los caudales ecológicos según la Directiva Marco de Agua, sobre todo en los tramos de cabecera de cuenca, así como en los espacios protegidos –en particular Red Natura 2000 y Parques Nacionales-, se considera necesario mejorar los sistemas de depuración de las aguas residuales, prestándose especial atención al control de la contaminación por actividades ganaderas, así como de otras actividades en auge – turismo, deportes de aventura- que se realicen fuera de los lugares debidamente acondicionados con depuradoras. Además de cumplir con la legislación vigente en materia de Aguas, la restauración de riberas se enmarca en la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, por lo que será preciso armonizar los objetivos hidráulicos, la conservación de la naturaleza y los posibles usos recreativos autorizados, además de las actuaciones de restauración hidrológico-forestal para combatir la erosión.

La gestión de residuos sólidos urbanos en La Alpujarra se realiza a nivel supramunicipal través de dos plantas de recuperación y compostaje que reciben la totalidad de dichos residuos. Este servicio se considera insuficiente y deficitario para atender las necesidades de la zona, debido tanto al volumen de residuos generados como al déficit presupuestario para atender la demanda. Por otro lado, no existen puntos limpios ni áreas adecuadas para la admisión, almacenamiento y reciclado de forma controlada de escombros y residuos inertes.

En materia de residuos, constituyen objetivos del Plan de Zona la implantación de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos no peligrosos en todos los municipios rurales de más de 5.000 habitantes, y que todos los municipios de más de 2.000 habitantes dispongan de puntos limpios. También es un objetivo la clausura y restauración de todos los vertederos de residuos urbanos, agrarios o industriales, escombreras y vertederos de residuos de la construcción y demolición, explotaciones mineras a cielo abierto que carezcan de utilidad con fines de conservación o interpretación de la naturaleza o uso turístico, y demás espacios que han sido afectados por estas actividades de forma no autorizada o estén en desuso, y no se haya definido ninguna obligación legal de restauración para su titular. Por tanto, el Plan deberá contemplar actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de seguridad para la gestión de residuos de cualquier tipo, y en

particular, de aquéllas situadas en los espacios más frágiles. En todo caso, se deberán evitar las instalaciones de gestión de residuos en los espacios naturales protegidos, entorno de poblaciones, zonas vulnerables, y zonas con paisaje rural valioso. La implantación de nuevos vertederos de residuos o ampliación de los existentes, preservarán la salubridad y el bienestar de la población, la calidad de las aguas superficiales y subterráneas, el paisaje rural, los espacios naturales protegidos y la biodiversidad, teniendo prioridad aquellas actuaciones de carácter mancomunado, que se realicen sobre suelos degradados por actividades humanas, y que no impacten sobre la propia población o sobre los recursos naturales del entorno.

Como medidas de acompañamiento a las actuaciones de infraestructuras e instalaciones, se considera fundamental el desarrollo de programas de educación y formación (generales y sectoriales) en materia de gestión de residuos, así como campañas de sensibilización destinadas a la población. En las zonas con mayor afluencia de turismo, como por ejemplo el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, así como las zonas más costeras, se incluirán las actuaciones especiales y las medidas correctoras precisas. Especial consideración y observancia de medidas correctoras se tendrá para aquellas acciones de gestión de residuos que estén afectando de forma negativa a la población rural, a la calidad de las aguas, al paisaje o a la biodiversidad.

La distribución de energía eléctrica en La Alpujarra está asegurada en todos los núcleos de población a través de la red existente. No obstante, la calidad del suministro es un factor a tener en cuenta, ya que esta zona presenta importantes deficiencias de suministro. Existen cuatro unidades hidroeléctricas en el territorio cuya potencia de generación no es destacable en el régimen ordinario respecto al nivel regional. No obstante, La Alpujarra destaca por ser una zona de referencia en la generación de energía renovable, y más concretamente de origen eólico, dada las óptimas condiciones que presenta la zona.

La energía solar supone una interesante oportunidad para cubrir buena parte de las necesidades de la zona, principalmente la obtenida a partir de pequeñas plantas termosolares o fotovoltaicas de tipo autoconsumo. En este sentido, las zonas rurales más aisladas o excepcionalmente frágiles, deberán procurar satisfacer sus necesidades energéticas mediante sistemas de autoabastecimiento por generación de energías renovables. Para ello, el Plan de Zona deberá favorecer un cambio tecnológico hacia sistemas basados en descentralización energética renovable,

tanto doméstica como local: pequeñas instalaciones eólicas, solar térmica y fotovoltaica, junto con el uso racional de la biomasa forestal y agrícola, incentivando igualmente el ahorro y las mejoras en la eficiencia. También cabría incentivar la generación de energía más allá del autoconsumo, pero condicionada al establecimiento de fórmulas que permitan que los beneficios económicos obtenidos reviertan directamente en la zona de generación, además de incentivar mecanismos de participación por las corporaciones locales.

Las instalaciones de energías renovables precisarán de una evaluación ambiental previa, en la que se destaquen las áreas óptimas para su implantación, así como las zonas no aptas para estas instalaciones por razones de sensibilidad ambiental u otras causas.

Otras forma de obtención de energía renovable como el aprovechamiento de la biomasa forestal, también requerirá de una evaluación ambiental en la que se determinen las medidas que deban adoptarse para evitar daños en la biodiversidad del ecosistema, así como para prevenir el deterioro del suelo forestal a largo plazo.

La práctica totalidad de los núcleos urbanos de La Alpujarra disponen de líneas por cable de ADSL. Sólo los núcleos diseminados de Paterna del Río, Las Tres Villas, Turón y Nevada de Granada, no disponen de cobertura, aunque sí están incluidos en el Plan Avanza.

Entre las empresas las más afines al uso de internet son las dedicadas a los servicios informáticos, empresariales, financieros y de seguros, que para esta zona se concentran en los municipios de Berja, Órgiva y Albuñol. Por el contrario, los subsectores que en menor medida han incorporado el uso de las nuevas tecnologías son los del comercio al por menor, la hostelería, las industrias básicas, la minería y la energía.

Por su parte, una de las directrices del Programa de Desarrollo Rural Sostenible es mejorar la calidad de penetración del servicio de las TIC en el medio rural, principalmente en las zonas más aisladas y remotas. Las inversiones o incentivos que se establezcan para la construcción de infraestructuras relacionadas con las TIC incluirán las cautelas adecuadas para minimizar su impacto ambiental, con especial atención a la preservación del paisaje y los espacios protegidos. Por ello, las actuaciones de este tipo de infraestructuras deberán someterse a evaluación ambiental, donde se incluirá un análisis de vulnerabilidad del territorio que permita seleccionar el emplazamiento de menor impacto. Paralelamente a la dotación de

este tipo de infraestructuras, necesarias para extender la cobertura con estas nuevas tecnologías a la mayor parte posible de la población de la zona, es preciso incluir acciones para mejorar su implantación en los servicios públicos, atendiendo a las necesidades específicas de las instituciones y de los organismos públicos del territorio, así como para favorecer su penetración en las empresas locales (información, promoción, comercialización, etc.).

Una vez enunciado el objetivo general para el Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos, y formulados los objetivos específicos en relación con la matriz DAFO, a continuación se describen las Líneas Estratégicas o Medidas de intervención para la ZRR que permitan, en la medida de lo posible, reducir las debilidades, potenciar las fortalezas, aprovechar las oportunidades y neutralizar las amenazas.

Este segundo nivel jerárquico de la estrategia del Plan de Zona está constituido por las líneas estratégicas o medidas, que se definen en correspondencia a las medidas señaladas por los artículos 18 y 23 a 26 de la Ley 45/2007, para el Eje 2 Infraestructuras y Equipamientos básicos.

En el siguiente cuadro se enumeran los cinco artículos de la citada Ley, que definen las medidas previstas en el Eje:

**Cuadro 66. Líneas Estratégicas**

<b>EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</b>	
<b>Artículo Ley 45/2007</b>	<b>Línea Estratégica</b>
Art. 23	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24	Energías renovables
Art. 25	Agua
Art. 26	Tecnologías de la información y la comunicación

La Línea Estratégica referente a las **Infraestructuras de Interés General** se orienta a la construcción de aquellas obras públicas de interés general que respondan a debilidades identificadas en la zona, por ejemplo, en las vías de transporte y comunicación.

La Línea Estratégica dedicada a **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos** pretende reducir el aislamiento y marginalidad de algunas áreas del

territorio y neutralizar la amenaza de la reducción de la inversión pública en las infraestructuras viarias a través de una mejora en el estado de la red de carreteras secundarias y en los accesos a los núcleos de población, entre otras actuaciones. Asimismo, busca superar la centralización de los servicios de autobuses a través de un incremento en la dotación y en la eficacia del transporte público intracomarcal y mejorar el sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos para reducir las deficiencias reconocidas en el sistema de gestión. Otra de las medidas a implementar es el apoyo a la tarea de los organismos públicos que ya actúan coordinadamente y de forma mancomunada en la gestión de los residuos. Finalmente, contempla la mejora de las dotaciones necesarias para el suministro eléctrico sostenible de todo el territorio para superar las deficiencias localizadas en este ámbito.

La Línea Estratégica centrada en las **Energías Renovables** pretende reducir la situación deficitaria en generación de energía y la inexistencia de empresas distribuidoras de energía de ámbito local. Para ello, se incentivará la generación de energías renovables en la zona, de forma respetuosa con los valores ambientales del territorio.

La Línea Estratégica referente al **Agua** acomete la reducción y, en la medida de lo posible, la solución de los problemas de suministro hídrico en algunas localidades de la zona, de infraestructuras hidráulicas obsoletas y de vertidos incontrolados de aguas residuales en los núcleos de pequeña entidad.

La Línea Estratégica sobre **Tecnologías de la Información y la Comunicación** persigue la reducción de los desequilibrios intracomarcales y el aislamiento de algunos núcleos diseminados en cuanto a servicios de telecomunicaciones. El objetivo de esta línea es el de seguir impulsando la dotación y calidad de penetración de las TIC en la zona, potenciando así la fortaleza territorial consistente en el impulso público de la Sociedad de la Información en esta zona.

En estas cinco líneas estratégicas se encuadran los objetivos específicos del eje, con la relación expuesta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 67. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos
Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación así como adecuar trazados públicos con fines recreativos, turísticos y ocio a través de actuaciones cuyo impacto ambiental sea mínimo en relación a la protección de espacios naturales protegidos así como pertenecientes a la Red Natura 2000
	Ob2.I	Mejorar los servicios de transporte público para cubrir necesidades prioritarias así como realizar acciones encaminadas a crear y mejorar las estaciones y paradas
	Ob7.I	Desarrollar actuaciones que generen y mejoren los servicios públicos impulsados por las corporaciones locales
	Ob4.I	Apoyar la adopción de modelos eficaces de gestión integral de residuos urbanos, industriales y agrarios dotando de espacios e infraestructuras adecuadas para tal fin
Energías renovables	Ob8.I	Apoyar medidas que inviertan en el fomento de mecanismos de eficiencia energética, impulsen la implantación de sistemas de energías renovables prestando especial atención a aquellas instalaciones de generación destinadas al autoconsumo
Agua	Ob3.I	Desarrollar medios eficaces de ahorro y gestión integral del agua en los núcleos urbanos desde su abastecimiento, uso, depuración, vertido al medio natural y reutilización
	Ob6.I	Impulsar acciones que reduzcan los efectos negativo del cambio climático sobre el recurso agua
Tecnologías de la información y la comunicación	Ob5.I	Desarrollar programas integrales en la zona para dotar de infraestructuras necesarias en materia de innovación tecnológica y telecomunicaciones, potenciando su adopción por parte de la población y posibilitando la mejora de la actividad empresarial, la administrativa y cualquier acción social y cultural

### Tipología de Actuaciones

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se exponen seguidamente las 22 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Infraestructuras y Equipamientos básicos. Se incluye, junto con el nombre de la tipología, la codificación de las mismas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 y los objetivos que procura conseguir de la ley 45/2007.

**Cuadro 68. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
<b>Art. 18</b>	<b>Infraestructuras de interés general</b>	
2.18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	2.1c, 2.2b,e
<b>Art. 23</b>	<b>Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos</b>	
2.23.MARM.1	Red nacional de itinerarios no motorizados	2.1a, 2.2e
2.23.CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	2.1a,b, 2.2a,b
2.23.CA.2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas rurales	2.1b, 2.2c,h
2.23.CA.3	Construcción o mejora de las estaciones y paradas de vehículos de transporte público	2.1b, 2.2b,c,h
2.23.CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	2.1a,b, 2.2b,c,h
2.23.MARM.2	Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del plan nacional integrado de residuos (PNIR)	2.1b, 2.2e

<b>EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS</b>		<b>OBJETIVOS</b>
<b>Art. de la Ley 45/2007</b>	<b>Tipología de Actuación</b>	<b>Art. de la Ley 45/2007</b>
2.23.MARM.3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	2.1b, 2.2e
2.23.CA.5	Gestión de residuos urbanos	2.1b,c, 2.2b,e
2.23.CA.6	Gestión de residuos agrarios y agroindustriales	2.1b,c, 2.2b,e
<b>Art. 24</b>	<b>Energías renovables</b>	
2.24.MITYC.1	Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural	2.1c, 2.2b,e
2.24.CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	2.1a,b, 2.2a,c
2.24.CA.2	Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo	2.1b,c, 2.2b,e
2.24.CA.3	Fomento de la producción de cultivos agroenergéticos	2.1a, 2.2a
2.24.CA.4	Actuaciones relativas al aprovechamiento de la biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales	2.1a, 2.2a
<b>Art. 25</b>	<b>Agua</b>	
2.25.CA.1	Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	2.1b, 2.2b
2.25.CA.2	Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	-
<b>Art. 26</b>	<b>Tecnologías de la información y la comunicación</b>	
2.26.MARM.1	Ayudas a la innovación tecnológica en el medio rural	2.1a, 2.2b
2.26.CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.2	Construcción de emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.3	Establecimiento de servicios de telecomunicación en áreas remotas	2.1b, 2.2b,c
2.26.CA.4	Formación sobre nuevas tecnologías en zonas rurales	2.1b, 2.2b,c,g

En base a la matriz DAFO del territorio y a los objetivos específicos formulados, las actuaciones a destacar dentro de la Zona Rural a Revitalizar de La Alpujarra en este eje son:

En la Línea Estratégica **Infraestructuras de Interés General** se incluye una sola actuación posible, consistente en la construcción de *Infraestructuras Rurales de Interés General* en las zonas rurales, sólo si son declaradas de interés general por ley.

En la Línea Estratégica **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos**, son destacables las siguientes actuaciones:

*2.23.MARM.1. Red nacional de itinerarios no motorizados.* Prevé la adecuación de caminos públicos, trazados de ferrocarril abandonados, vías pecuarias u otro tipo de vías infrautilizadas o en desuso como caminos para uso no motorizado, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos (tránsito a pie, en bicicleta o en montura).

*2.23.CA.1. Mejora de la red viaria de transporte y comunicación.* Incluye posibles obras de nueva construcción, acondicionamiento o mejora de las vías de transporte y comunicación del medio rural. Se incluyen la eliminación de puntos negros,



ampliación de la anchura de las carreteras, corrección de taludes, mejora del firme, adecuación de miradores, áreas de descanso y aparcamientos. También las acciones para permeabilizar al paso de la fauna silvestre o al ganado de las infraestructuras preexistentes. En vías pecuarias, podrán incluirse las asistencias técnicas necesarias para los deslindes y amojonamientos.

2.23.CA.4. Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios. Incluye los siguientes servicios públicos como susceptibles de mejora: Abastecimiento domiciliario de agua potable. Saneamiento. Suministro eléctrico y alumbrado público incluidas las acciones para eficiencia y ahorro energético, fuentes renovables, prevención de la contaminación lumínica. Urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas. Equipamiento y limpieza viaria. Parques y jardines. Prevención y extinción de incendios. Instalaciones, centros y actividades deportivas, culturales y de información a consumidores y usuarios. Instalaciones y equipamiento para prestación de servicios sociales, incluido el de atención a mayores y el de guardería infantil. Extensión de la cobertura y mejora de los servicios en materia de TIC. Implantación de la ventanilla única, de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión, incluidas acciones de formación e información de los usuarios finales. Despliegue de redes para posibilitar o mejorar la conexión a Internet en banda ancha. Elaboración de Agendas Locales 21 y ejecución de las acciones incluidas en los Planes de Acción Local derivados de las mismas. Edificios públicos municipales.

La Línea Estratégica **Energías Renovables**, para la ZRR de La Alpujarra, incluye la siguiente actuación:

2.24.CA.1. *Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural.* Incluye las siguientes actuaciones posibles: Promoción y formación técnicas uso eficiente de la energía. Sustitución sistemas de riego por aspersión o gravedad por sistemas de riego localizado. Sector pesquero. Auditorías energéticas en explotaciones agrarias. Agricultura de conservación.

En la Línea estratégica **Agua** destaca la actuación 2.25.CA.2, *Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios.* Puede incluir actuaciones dirigidas a la realización de: Planes municipales de ahorro y gestión sostenible; obras de mejora, eficiencia y ahorro en el uso del agua en redes abastecimiento y riego de viarios y parques; construcción o ampliación de infraestructuras de saneamiento y depuración en núcleos de menos de 20.000

habitantes que contaminen espacios de la Red Natura 2000 y en núcleos excluidos del Plan Nacional de Calidad de las Aguas; formación y sensibilización.

La Línea Estratégica **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** en la ZRR de la Alpujarra cuenta con la actuación:

*2.26.CA.1. Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas.* Incluye posibles subvenciones finalizadas a la extensión de la cobertura de la telefonía móvil y de la banda ancha de Internet; mejora de la calidad de servicio de Internet banda ancha; e implantación de redes de telecomunicación locales para acceso a servicios telemáticos de las Administraciones Públicas.

### Objetivos Operativos

Una vez priorizadas las tipologías de actuaciones, se concretan a continuación los objetivos operativos que se propone el Plan de Zona de La Alpujarra para el eje de Infraestructuras y Equipamientos, como metas a alcanzar a lo largo del quinquenio de ejecución del PDRS (2011-2015). Al igual que en los pasos previos de esta estrategia, presentamos los objetivos agrupados por líneas estratégicas.

En la Línea Estratégica de **Infraestructuras, Equipamientos y Servicios Básicos** los objetivos operativos son mejorar la prestación de servicios públicos en los municipios (alumbrado y suministro eléctrico, parques y jardines, gestión de residuos urbanos, transporte, etc.) y mejorar la red viaria de transporte y comunicación. Finalmente, adecuar la red nacional de itinerarios no motorizados, con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos.

Dentro de la Línea de **Energías Renovables** los objetivos operativos se centran en implantar instalaciones de generación de este tipo de energías así como lograr la eficiencia energética.

En relación con la medida **Agua**, se pretende actuar en el ahorro, eficiencia y mejoras ambientales tanto en el uso de agua destinada a regadío como a uso público en los municipios.

Con respecto a la Línea **Tecnologías de la Información y la Comunicación**, los objetivos integrantes tratarán de mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales más aislados del territorio y construir

emplazamientos para mejorar la cobertura de comunicaciones en zonas con dificultades específicas.

### 3.3. Eje 3. Servicios y Bienestar Social

#### Objetivo General del Eje

Para el Eje 3 “Servicios y Bienestar Social”, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible formula cuatro grandes objetivos generales que cubrir con las acciones y actuaciones llevadas a cabo en la aplicación del Plan de Zona Rural de Revitalizar de La Alpujarra. Estos objetivos son:

Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana.

Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural.

Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad.

Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible.

#### Objetivos Específicos

Con el análisis DAFO de la zona emergen una serie de Objetivos Específicos que buscan superar las debilidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades del territorio haciendo más concretos los grandes Objetivos Generales del Eje 3 Servicios y Bienestar Social. Los Objetivos Específicos para La Alpujarra se exponen a continuación:

**Cuadro 69. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivos Específicos
D1.S	Insuficientes medios y efectivos en el territorio de los distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado	Ob1.S	Impulsar medidas que reviertan en la seguridad de la población y faciliten la labor de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado
D2.S	Pérdida población joven que emigra a territorios con mayores oportunidades con el consiguiente futuro despoblamiento y envejecimiento de la población	Ob2.S	Desarrollar acciones a favor de una mejora de la educación y la formación así como del deporte en la zona, respondiendo a las necesidades de los diferentes núcleos urbanos y solucionando problemas de grupos de población con problemas específicos.
D3.S	Escasez de centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Adultos		

<b>EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
D4.S	Inexistencia de Centros de Educación Superior y Especializada (Centro Asociado UNED, Aula de la Experiencia, Escuela Oficial de Idiomas)		
D5.S	Bajo nivel formativo de la población joven		
D6.S	Mayor continuidad temporal de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo para la formación e incorporación laboral de los jóvenes		
D7.S	Desatención a los deportes minoritarios y de base		
D8.S	Escasez de atención sanitaria especializada e infraestructuras sanitarias	Ob3.S	Mejorar los servicios sanitarios locales
D9.S	Escasez de infraestructuras y servicios de atención a las personas dependientes, mayoritariamente a cargo de las mujeres, como principales cuidadoras	Ob4.S	Desarrollar servicios eficaces de bienestar social incentivando la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes así como apoyando a los grupos de voluntariado social
D10.S	Falta de espacios escénicos y de museos		
D11.S	Falta de visión y gestión supramunicipal en la promoción cultural		
D12.S	Escasos recursos financieros locales para la intervención sobre el patrimonio	Ob5.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
D13.S	Contemplación de los PGOU la creación de zonas verdes y adaptación del mobiliario urbano a la población con discapacidad		
D14.S	Escasez de suelo industrial en los municipios económicamente más dinámicos	Ob6.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
A1.S	Saldo migratorio negativo en municipios menores	Ob2.S	Desarrollar acciones a favor de una mejora de la educación y la formación así como del deporte en la zona, respondiendo a las necesidades de los diferentes núcleos urbanos y solucionando problemas de grupos de población con problemas específicos.
A2.S	Deficiente asignación pública a pequeños ayuntamientos en materia de cultura		
A3.S	Elevada dependencia del sector cultural a las ayudas públicas	Ob5.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
A4.S	La excesiva urbanización está impactando en factores sociales y del patrimonio arquitectónico		
A5.S	La subida de los tipos de interés y el aumento de las tasas de desempleo afectan negativamente al acceso a la primera vivienda	Ob6.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
F1.S	Saldo migratorio positivo en los municipios con mayor población		
F2.S	Aumento de la población en el contexto general de la zona		
F3.S	Formación Profesional en consonancia con los recursos del entorno (Información y Comercialización Turística, Trabajos forestales y conservación del medio natural y Auxiliar de agricultura y tradición agraria.)	Ob2.S	Desarrollar acciones a favor de una mejora de la educación y la formación así como del deporte en la zona, respondiendo a las necesidades de los diferentes núcleos urbanos y solucionando problemas de grupos de población con problemas específicos.
F4.S	Rico patrimonio histórico, artístico, etnológico y del paisaje agrario		
F5.S	Rico patrimonio natural		
F6.S	Incipientes experiencias empresariales con base cultural	Ob5.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
F7.S	Destacada presencia de actividades artesanales		
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>

<b>EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
O1.S	Los entornos rurales son hoy destinos laborales atractivos para la población inmigrante	Ob2.S	Desarrollar acciones a favor de una mejora de la educación y la formación así como del deporte en la zona, respondiendo a las necesidades de los diferentes núcleos urbanos y solucionando problemas de grupos de población con problemas específicos.
O2.S	Existencia de programas especializados de becas de la Junta de Andalucía para reducir el abandono escolar prematuro		
O3.S	La Ley de la Dependencia destina recursos materiales y humanos para la atención a personas mayores y dependientes	Ob4.S	Desarrollar servicios eficaces de bienestar social incentivando la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes así como apoyando a los grupos de voluntariado social
O4.S	Nuevos yacimientos de empleo dirigidos a la población dependiente		
O5.S	Fomento de la protección patrimonial, apoyado por instituciones como el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	Ob5.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
O6.S	Se experimenta una tendencia creciente del turismo de ocio vinculado en entornos de interior con recursos naturales y patrimoniales atractivos	Ob6.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno

Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Servicios y Bienestar Social. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 70. Objetivos Específicos**

<b>EJE 3 – SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.S	Impulsar medidas que revertan en la seguridad de la población y faciliten la labor de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado
Ob2.S	Desarrollar acciones a favor de una mejora de la educación y la formación así como del deporte en la zona, respondiendo a las necesidades de los diferentes núcleos urbanos y solucionando problemas de grupos de población con problemas específicos.
Ob3.S	Mejorar los servicios sanitarios locales
Ob4.S	Desarrollar servicios eficaces de bienestar social incentivando la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes así como apoyando a los grupos de voluntariado social
Ob5.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Ob6.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno

### Líneas Estratégicas

El bienestar social de la ZRR de La Alpujarra depende en gran medida de la adecuación de los servicios públicos a las necesidades de sus habitantes, especialmente relacionadas con algunas de sus características sociodemográficas, como el envejecimiento, la formación de los jóvenes o el escaso peso de los inmigrantes en el conjunto de la población, así como también depende de la recuperación y valoración del patrimonio o la adecuada ordenación del entorno urbano y natural de la zona.

En este sentido, la zona presenta algunos déficit tanto estructurales como dotacionales relacionados con la educación y evidenciados en la escasez de centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. La mayoría de centros existentes están localizados en los núcleos de mayor población, suponiendo una concentración territorial de los mismos que obliga a largos desplazamientos diarios de los alumnos en edades prematuras. Los planes de estudio relacionados con la Formación Profesional, primordiales para incentivar la profesionalización de los alumnos, son muy limitados en número y en centros donde se imparten. Tales inconvenientes, junto a otros condicionantes socioeconómicos compartidos con el resto de entornos rurales de Andalucía, provocan altas tasas de abandono escolar, debilitando el nivel formativo de la población joven.

En lo que respecta al ámbito cultural, la ZRR de La Alpujarra cuenta con un rico, diverso y bien conservado patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y etnológico, además de un considerable programa anual de eventos culturales. No obstante, se detecta una insuficiente promoción de estos recursos además de una escasa actividad empresarial de base cultural. Lo anterior, unido a una precaria dotación municipal para las áreas de cultura, una elevada dependencia de las subvenciones públicas, agravada por la reducción de las mismas y la amplia muestra patrimonial sobre la que actuar, hacen que la Cultura se erija en línea estratégica para garantizar su uso y disfrute por parte de la población de la zona además de para aprovechar las sinergias de desarrollo del turismo cultural de interior.

En cuanto a la sanidad, la zona cuenta con un vacío dotacional de atención especializada, debiendo dirigirse la población hacia los hospitales El Ejido, Almería o Motril.

Directamente relacionado con la protección social, la ZRR de La Alpujarra presenta una carestía de unidades de atención a la población mayor y a la población dependiente que inhibe la potencialidad de la Ley de Dependencia, impide el desarrollo de nuevos nichos laborales vinculados a la atención geriátrica, y reduce la capacidad de conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente para el caso de las mujeres, principales cuidadoras en los entornos rurales. Estas constricciones se transforman en handicaps para el desarrollo socioeconómico de la zona.

Por su parte, el urbanismo y la vivienda se han vuelto en los últimos años elementos recurrentes en las políticas estatales y autonómicas del Bienestar Social. En la zona, la complejidad jurídico-ambiental de su territorio y su maduro perfil

requieren de una Ordenación del Territorio y sus recursos, especialmente en el ámbito del Parque Natural y Parque Nacional de Sierra Nevada, además de una planificación urbana económica y ambientalmente sostenible, dado los crecimientos experimentados y las demandas generadas por el sector turístico.

Debido a lo anterior, cinco grandes líneas estratégicas cubren las necesidades e impulsan las oportunidades del territorio a corto, medio y largo plazo. Estas líneas o medidas representan las esferas concretas sobre las que actuar para cumplir los Objetivos Específicos contemplados con anterioridad y coinciden con los artículos de la Ley 45/2007 de Educación, Cultura, Sanidad, Protección Social y Urbanismo y Vivienda.

**Cuadro 71. Líneas Estratégicas**

<b>EJE 3 – SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL</b>	
<b>Artículo Ley 45/2007</b>	<b>Línea Estratégica</b>
Art. 27	Seguridad Ciudadana
Art. 28	Educación
Art. 29	Cultura
Art. 30	Sanidad
Art. 32	Protección Social
Art. 33	Urbanismo y Vivienda

En la Línea estratégica de **Seguridad Ciudadana**, pretende mejorar la gestión, la formación y las infraestructuras de uso de los cuerpos de seguridad que trabajan en las zonas rurales, de forma que revierta en la protección y seguridad de la población rural y los recursos socioeconómicos y ambientales del entorno.

Línea estratégica de **Educación** pretende corregir las dificultades socioeducativas e incentivar y mejorar el sistema educativo de la zona, especialmente de Educación Infantil y de Formación Profesional, dado que son esferas estratégicas para su desarrollo social, económico y ambiental, favoreciendo la incorporación de la mujer al mundo laboral y atrayendo al territorio más profesionales de la enseñanza.

Línea estratégica de **Cultura** se propone recuperar y poner en valor el patrimonio cultural y el tejido empresarial de la zona vinculado al uso turístico del mismo, con el fin de optimizar los recursos y potenciar los nichos laborales que refuercen el



perfil estratégico de la cultura en La Alpujarra favoreciendo además la inserción laboral de jóvenes con alta cualificación.

Línea estratégica de **Sanidad** busca aplicar medidas que mejoren la asistencia sanitaria a la población de la zona y mejorar con ello a corto-medio plazo su calidad de vida, firma población al territorio y atraer profesionales vinculados a los servicios sanitarios.

Línea estratégica de **Protección Social** persigue mejorar las condiciones de vida de los mayores y dependientes, permitiendo ampliar las posibilidades laborales de la zona reforzando el nuevo nicho laboral que supone la atención a este segmento de población. Todo ello elevará las cotas de bienestar social en La Alpujarra.

Línea estratégica de **Urbanismo y Vivienda** pretende facilitar el acceso a la primera vivienda, tras el encarecimiento de la misma producido por la demanda turística. El equilibrio entre ambas demandas mejorará las condiciones de vida de los habitantes de la zona. Además, la actual crisis económica y su especial afección sobre las empresas promotoras, refuerza el perfil estratégico del Urbanismo y la Vivienda, principalmente a la hora de reciclar pequeñas empresas de la construcción hacia sectores vinculados a la restauración y acondicionamiento de viviendas construidas.

**Cuadro 72. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos
Seguridad ciudadana	Ob1.S	Impulsar medidas que reviertan en la seguridad de la población y faciliten la labor de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado
Educación	Ob2.S	Desarrollar acciones a favor de una mejora de la educación y la formación así como del deporte en la zona, respondiendo a las necesidades de los diferentes núcleos urbanos y solucionando problemas de grupos de población con problemas específicos.
Cultura	Ob5.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas
Sanidad	Ob3.S	Mejorar los servicios sanitarios locales
Protección Social	Ob4.S	Desarrollar servicios eficaces de bienestar social incentivando la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes así como apoyando a los grupos de voluntariado social
Urbanismo y Vivienda	Ob6.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno

## Tipología de Actuaciones

Dentro de cada línea estratégica, las actuaciones constituyen los marcos concretos en los cuales formular los Objetivos Operativos, es decir, desagregan las líneas estratégicas en campos concretos de actuación. Las tipologías y codificación de las actuaciones, conforme al PDRS son las siguientes:

**Cuadro 73. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

Art. de la Ley 45/2007	EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL		OBJETIVOS Art. de la Ley 45/2007
	Tipología de Actuación		
<b>Art. 27</b>	<b>Seguridad Ciudadana</b>		
3.27.-MI.1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales		2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-MI.2	Mejora de la formación y de los medios de las dotaciones de la guardia civil en el medio rural		2.1b, 2.1c, 2.2c, 2.2e
3.27.-CA.1	Mejora del equipamiento y formación de la policía local		2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.2	Planes de emergencia en zonas rurales sujetas a riesgos		2.1b,c, 2.2d
3.27.-CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género		2.1b, 2.2d
3.27.-CA.4	Integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género		2.1b, 2.2d
<b>Art. 28</b>	<b>Educación</b>		
3.28.-CA.1	Cooperación con las corporaciones locales en materia de educación y deporte		2.1b, 2.2b,c
3.28.-CA.2	Cooperación con las federaciones deportivas en materia de deportes vinculados al desarrollo rural		2.1a,b, 2.2a,b,c
3.28.-CA.3	Apoyo a la dotación de centros de educación infantil de iniciativa privada en el medio rural		2.1b, 2.2c
3.28.-CA.4	Mejora de los centros escolares públicos en zonas rurales prioritarias		2.1b, 2.2c
3.28.-CA.5	Formación de personas con necesidades educativas especiales		2.1b, 2.2c,d
<b>Art.29</b>	<b>Cultura</b>		
3.29.-MC.1	Recuperación y potenciación de itinerarios histórico-culturales en el medio rural		2.1a, 2.1c, 2.2e
3.29.-MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de Patrimonio Histórico Español		2.2b, 2.2e
3.29.-CA.1	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura		2.1c, 2.2e
3.29.-CA.2	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal		2.2b, 2.2c
3.29.-CA.3	Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares		2.2b, 2.2c
<b>Art. 30</b>	<b>Sanidad</b>		
3.30.-CA.1	Mejora de la sanidad rural		2.1b, 2.2c
<b>Art. 32</b>	<b>Protección Social</b>		
3.32.-MSPS.1	Mejora de los servicios de autonomía y atención a dependencia en zonas rurales		2.2d
3.32.-MSPS.2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural		2.2c
3.32.-MSPS.3	Subvenciones a ONG para programas de cooperación y voluntariado sociales en el medio rural con cargo al IRPF		2.2c
<b>Art. 33</b>	<b>Urbanismo y Vivienda</b>		
3.33.-MV.1	Apoyo de actuaciones sobre áreas de rehabilitación integral en municipios rurales		2.1a, 2.1b, 2.2b,f,h
3.33.-CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio		2.1c, 2.2e,f
3.33.-CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales		2.2f

En la Línea Estratégica de **Seguridad Ciudadana**, para la ZRR de La Alpujarra, la actuación prioritaria se centrará en el  *acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales (3.27.MI.1)* Esta tipología de actuación contemplará obras de construcción, acondicionamiento y mejora de Casas Cuartel, infraestructuras o instalaciones operativas de la Guardia Civil en zonas rurales.

Por su parte, en la Línea Estratégica de **Cultura** las actuaciones a destacar son:

*3.29.CA.1. La recuperación y promoción del patrimonio cultural y la difusión de la cultura.* Se contemplarán actuaciones conducentes al inventariado, investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural de la zona. Además, se prestará atención a la formación de la población en patrimonio natural, histórico y artístico, junto a la conservación y potenciación de modos de vida, oficios, costumbres y tradiciones populares. Igualmente, se observará la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, con gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se atenderá también a la adquisición y equipamiento de bibliotecas móviles u otros vehículos equipados para la difusión de la cultura en proximidad. Son del ámbito de esta tipología las actuaciones relacionadas con la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material mueble para museos y bienes de interés cultural. Se contemplará igualmente la dotación de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural, así como la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales.

Como patrimonio cultural se entienden el patrimonio histórico, el arqueológico, el arquitectónico, el mueble, el bibliográfico, el documental, los paisajes culturales, el etnográfico, el geológico, el histórico-minero, el industrial y el intangible (folclore, costumbres, tradiciones, lenguas, etc.).

*3.29.CA.2. El apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal.* Las actuaciones estarán centradas en la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios u otros espacios públicos para su uso con fines culturales o lúdicos, bajo gestión pública o convenida con entidades culturales sin ánimo de lucro. Se contemplará también la adquisición de fondos documentales para bibliotecas y materiales para museos y la introducción de las TIC en los centros culturales con la adquisición de equipos y material informático. Se entenderán como actuaciones dentro de esta Tipología la

investigación, restauración, rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico (y otras formas de patrimonio cultural rural). Igualmente, se contemplará la adquisición de infraestructuras para la celebración de festivales, eventos y actividades regulares vinculadas al patrimonio cultural rural. Finalmente, se entenderán dentro de esta Tipología de Actuaciones aquellas relacionadas con la adecuación de sendas, itinerarios o circuitos culturales, así como la elaboración de formativa urbanística conducente a la protección de los Conjuntos Históricos.

Las actividades deberán tener una proyección cultural sobre el conjunto de la zona, trascendiendo al municipio receptor de la actuación.

En cuanto a la Línea Estratégica de **Sanidad**, la medida prioritaria para la zona es la *3.30.CA.1. La mejora de la sanidad rural*. El contenido de sus actuaciones se centrará en la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y de consultorios locales. Además, se tendrá en cuenta la dotación del equipamiento apropiado para la atención primaria en los centros y consultorios, incluidos los medios tecnológicos para la digitalización de la historia clínica y la implantación de sistemas de videoconferencia y telemedicina. Se contemplarán también la adquisición y equipamiento de ambulancias, helicópteros de uso polivalente (sanitario, vigilancia, protección civil, etc.) para zonas rurales de montaña y la dotación de medios complementarios para los servicios de urgencias. La formación continuada del personal sanitario rural y su especialización en ámbitos característicos del medio rural (medicina de familia, geriatría, pediatría, violencia de género, etc.) son igualmente actuaciones observadas dentro del PDRS.

Respecto a la Línea Estratégica de **Protección Social**, destacan las siguientes tipologías de actuaciones:

*3.32.MSPS.2. El desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural*. En la ámbito de la Red de Servicios Sociales de atención primaria, la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá cofinanciar medidas prestaciones relacionadas con la información y orientación, el apoyo a la unidad de convivencia y ayuda a domicilio, la prevención e inserción social, el alojamiento alternativo y el fomento de la solidaridad (cooperación, voluntariado y partición social). Por tanto, los proyectos irán dirigidos a dotar y mantener los centros de servicios sociales y equipamientos complementarios, los albergues y los centros de acogida.

*3.32.CA.1. La mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural*. Las actuaciones se abarcarán la construcción, ampliación, mejora o equipamiento

de centros de protección social; la adquisición y equipamientos de ambulancias; la eliminación de barreras arquitectónicas; la formación e información del personal dedicado a la prestación social y a los cuidadores no profesionales; el apoyo al envejecimiento activo y a la permanencia de las personas en situación de dependencia en el medio rural; la construcción o adecuación de albergues para el alojamiento de inmigrantes temporeros u otras personas en riesgo de exclusión social; la sensibilización e información a la población rural o de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, especialmente personas mayores o en situación de dependencia; el diseño y puesta en marcha de portales de Internet a disposición de colectivos con necesidades especiales.

Dentro de la Línea Estratégica de **Urbanismo y Vivienda** se prioriza la medida *3.33.CA.1. El apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio*. Las actuaciones dentro de esta Tipología abarcarán la asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de ordenación del territorio e instrumentos de planeamiento urbanístico.

### Objetivos Operativos

Para el eje de **Servicios y Bienestar Social** el Plan de Zona de La Alpujarra establece unos objetivos operativos incluidos en líneas estratégicas. Estos objetivos son fines a lograr a lo largo del periodo de ejecución del PDRS (2011-2015) y se obtienen priorizando las tipologías de actuaciones.

En la Línea Estratégica de **Educación**, el objetivo operativo comprende la revitalización del deporte en jóvenes que se encuentren en edad escolar.

Respecto a la Línea Estratégica de **Cultura**, se ejecutarán proyectos para promocionar el patrimonio cultural de la zona, especialmente a partir de rutas temáticas, y el de apoyar a equipamientos y actuaciones culturales con proyección supramunicipal.

Dentro de la Línea de **Protección Social**, los objetivos operativos tratan de recuperar, conservar, enriquecer y promocionar el patrimonio cultural así como mejorar su equipamiento, además de difundir la cultura.

En **Urbanismo y Vivienda**, se realizarán actuaciones para el apoyo a la elaboración de los planes de urbanismo municipales y para la rehabilitación de viviendas, con las condiciones establecidas en el PDRS.

En el ámbito de la **Sanidad** los objetivos se centran en la mejora y adquisición de equipamientos en hospitales, así como en la mejora de la salud de los habitantes de la ZRR a través de iniciativas como la promoción de rutas, la sanidad ambiental, etc.

La Línea de **Seguridad Ciudadana** recoge como único objetivo operativo la construcción de un cuartel de la guardia civil por especialidades.

### 3.4. Eje 4. Medio Ambiente

#### Objetivo General del Eje

El objetivo general del Eje de Medio Ambiente, que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas, persigue *"Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de La Alpujarra, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación, mediante la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales"*.

#### Objetivos Específicos

Los objetivos específicos orientan el contenido del diagnóstico de sostenibilidad realizada sobre la base de la caracterización de la situación actual de la zona rural y sus tendencias previsibles, especificando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del territorio en los ámbitos económico, social, de infraestructuras y medioambiental.

**Cuadro 74. Matriz DAFO y objetivos específicos asociados**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE			
DAFO		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Id.	Debilidad	Id.	Objetivo Específico
D1.M	Insuficiente presencia de espacios destinados al tratamiento y reciclaje de residuos sólidos	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
D2.M	Impacto paisajístico provocado por la actividad extractiva de mármol y áridos		
D3.M	Presencia de especies de flora y fauna amenazadas		
D4.M	Abandono de la actividad agraria con la consiguiente erosión del suelo		
D5.M	Designación de zonas vulnerables en esta zona a revitalizar debido al riesgo de contaminación de las masas de agua subterráneas		
D6.M	Existencia de ríos en las zonas que soportan gradientes de presión significativa en riesgo de no cumplir con la Directiva 2000/60/CE, marco comunitario sobre política de aguas.		
D7.M	Deficiente estado de las canalizaciones de agua y escasa implantación de contadores de consumo de agua	Ob2.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
D8.M	Deficiente planificación de los espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000		
D9.M	Deficiente gestión de las infraestructuras de depuración de aguas residuales		
D10.M	Escaso aprovechamiento de las energías renovables	Ob3.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural

<b>EJE 4 - MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>DAFO</b>		<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
D11.M	Escaso aprovechamiento del potencial de los equipamientos ubicados en los espacios protegidos	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
D12.M	Necesidad de agua en la Contraviesa y Costa	Ob5.M	Restaurar la estructura hidrológica y forestal del medio natural
D13.M	Masa forestal bastante deteriorada		
D14.M	Alto consumo de agua debido al uso de sistemas de riego por gravedad		
<b>Id.</b>	<b>Amenaza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
A1.M	Riesgo de erosión del suelo debido a efectos climáticos	Ob3.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
A2.M	Escaso apoyo institucional para una mayor implantación de la energías renovables de autoconsumo		
A3.M	Mayor control externo sobre la planificación y la ordenación del suelo por los ayuntamientos	Ob2.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
A4.M	Impacto negativo del turismo sobre los recursos naturales	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
A5.M	Contaminación de masas de agua subterráneas desde áreas agrícolas del entorno	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
<b>Id.</b>	<b>Fortaleza</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
F1.M	Presencia de diversas figuras de protección de los espacios naturales	Ob6.M	Conservar de los espacios protegidos
F2.M	Gran biodiversidad de flora y fauna	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
F3.M	Amplia diversidad paisajística		
F4.M	Crecimiento de explotaciones agrícolas ecológicas	Ob7.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
F5.M	Alta consideración externa de la naturalidad potencial de los espacios de La Alpujarra	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
F6.M	Posibilidades para el ocio y el deporte en la naturaleza	Ob2.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
F7.M	Costa de calidad en el territorio de La Alpujarra		
<b>Id.</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Id.</b>	<b>Objetivo Específico</b>
O1.M	Zona idónea para la generación de energía a través de recursos naturales renovables como el sol, el viento	Ob3.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
O2.M	Adaptación de los planes hidrológicos a la Directiva Marco del Agua	Ob2.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
O3.M	Existencia de normativa sobre Ordenación del Territorio y Planeamiento Urbanístico		
O4.M	Fomento del uso de los espacios naturales con nuevos equipamientos por parte de la Consejería de Medio Ambiente	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
O5.M	Presencia de programas de educación y sensibilización ambiental		
O6.M	Agricultura ecológica como alternativa agraria sostenible	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
		Ob7.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
O7.M	Aplicación del instrumento LIFE para la recuperación de flora amenazada de Sierra Nevada	Ob2.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
O8.M	Implantación de planes de modernización del regadío		
O9.M	Auge del turismo rural y de interior		



Seguidamente se relacionan los objetivos específicos propuestos en el Eje de Medio Ambiente. La ordenación de los mismos no responde a criterios de prioridad, sino exclusivamente al orden de aparición en el cuadro anterior.

**Cuadro 75. Objetivos Específicos**

<b>EJE 4 - MEDIO AMBIENTE</b>	
<b>Id.</b>	<b>Objetivos Específicos</b>
Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural
Ob2.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
Ob3.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
Ob5.M	Restaurar la estructura hidrológica y forestal del medio natural
Ob6.M	Conservar de los espacios protegidos
Ob7.M	Apojar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales

### **Líneas Estratégicas.**

En la siguiente etapa de la planificación estratégica, se enumeran las Líneas Estratégicas Ambientales orientadas a la consecución de los distintos Objetivos Específicos.

La orografía de La Alpujarra ha sido modelada por la erosión glacial que ha dado origen a lo hoy día conforman las unidades geológicas presentes en el territorio, caracterizado por las pronunciadas pendientes de Sierra Nevada, así como de las diversas sierras más cercanas al litoral como son Contarviesa, Lújar y Gador, que caracterizan un paisaje montañoso en la mayor parte de la superficie.

El patrimonio natural representa de La Alpujarra su identidad propia. El Parque Natural y Parque Nacional de Sierra Nevada, así como los diversos LIC y ZEPA declarados en el marco de la Red Natura 2000 y la Reserva de la Biosfera, ponen de manifiesto la gran importancia de figuras de protección de estos espacios naturales no tan solo en el contexto interno de este territorio sino a nivel nacional. Estos hechos, hace necesario contemplar una planificación ambiental como instrumento para ordenar los recursos naturales existentes. De igual forma,

además de programar acciones encaminadas al cumplimiento de sus objetivos de conservación, se debe evaluar en qué medida los recursos naturales existentes en dichos espacios pueden aprovecharse con fines de desarrollo sostenible, siempre de forma compatible con el mantenimiento de un óptimo de conservación. Los espacios protegidos son vitales para el desarrollo de un turismo rural de calidad, y su población y entorno pueden beneficiarse además de las oportunidades que brindan sus propios instrumentos otorgando incentivos especiales para iniciativas y actuaciones que puedan contribuir a un desarrollo sostenible.

La conservación de la biodiversidad de flora y fauna (focalizada principalmente en tres unidades biológicas como son el sector Alpujarreño-Gadolense, el sector Nevadense y la Sierra de Contraviesa) es prioritaria para preservar el alto número de endemismos presentes. De igual forma, el alto valor paisajístico de las serranías de media montaña, así como el paisaje Subdesértico son escenarios de gran singularidad y belleza, donde destacan entre otros, agrosistemas de dehesas, bosques de castaños y melojos, pinares y piornal de alta montaña, pastizales y matorrales costeros. Por ello, es necesario articular actuaciones para la conservación de la Naturaleza y la gestión de recursos naturales. Es un hecho en esta zona analizada, la insuficiente presencia de espacios destinados al tratamiento y reciclaje de residuos sólidos así como áreas para vertidos controlados y puntos limpios, que deben ser tenidos en cuenta como la premisa para evitar que las actividades humanas puedan disminuir el grado de naturalidad o deteriorar su grado de conservación. Por otro lado, en La Alpujarra existen ríos que soportan una presión significativa que se sitúa en condiciones probables de incumplir los objetivos de la Directiva Marco de Aguas. También existen zonas declaradas como vulnerables en el Sur, debido a la presencia de una agricultura más intensiva, que además soportan un grado de extracción de agua de los acuíferos presentes.

Las actuaciones de gestión y conservación de paisajes y agrosistemas seminaturales de elevado valor ambiental (pastizales extensivos, prados de siega, cultivos cerealistas de secano, cultivos leñosos mediterráneos, etc.) deben ir acompañadas de las actuaciones de orientación de las prácticas de las correspondientes explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, cinegéticas y aquellas que tienen como complemento de renta el turismo rural.

La zona a revitalizar de La Alpujarra destaca por estar ubicada en una de las áreas con mayor riesgo de desertificación de Andalucía por la influencia del clima Subdesértico almeriense. Los efectos negativos del cambio climático se deben

frenar a través de los mecanismos que evalúen las vulnerabilidades e impactos, mediante estudios prospectivos locales, potenciando fórmulas ya probadas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero de la actividad industrial, que por otro lado no tiene a penas incidencia sobre esta zona. A estos factores cabe añadir la necesidad de un mayor conocimiento por parte de la población de los recursos naturales para la generación de energías renovables.

Es fundamental para la conservación de hábitats, y la biodiversidad acometer acciones de investigación, transferencia de conocimientos, así como asesoramiento dirigidos a agricultores, ganaderos, y sectores productivos claves como son el agroindustrial, sin olvidar aquellas actividades que sin ser tan relevantes como por ejemplo las extractivas, pueden causar importantes daños medioambientales.

La sensibilización, educación y formación ambiental son aún una debilidad a superar en el territorio dada la falta de concienciación ambiental y escasa valoración de los espacios naturales tanto por parte de la población de la zona como de la externa. Para impulsar formas de mejora en materia educativa se debe aprovechar la existencia de los numerosos equipamientos de uso público en los espacios naturales protegidos.

No obstante, con el fin de acerar la adaptación de la zona al cambio climático, sería preciso realizar estudios prospectivos de los efectos locales sobre los ecosistemas y los principales recursos naturales dedicados a sistemas agrarios clave (áreas de cultivo de almendros, olivares, vides. etc.) además de espacios naturales protegidos y lugares pertenecientes a la Red Natura 2000, así como otros proyectos más enfocados a reducir la sobreexplotación de masas de aguas subterráneas de la que ya hay constancia en este territorio.

Como se ha indicado anteriormente la presencia de una relevante superficie bajo protección de figuras de espacios naturales y de la Red Natura 2000 proporciona una singularidad especial a este medio rural, que obliga a disponer no solo de instrumentos de planificación eficaces, sino que además se tiene que considerar un enfoque holístico fundamentados en aspectos clave de la funcionalidad ecológica, la restauración de la dinámica hidrológica, el apoyo activo a los procesos naturales, la consolidación de la red de ecosistemas naturales maduros sujetos a mínima intervención, o erradicación de las especies no autóctonas a escala biogeográfica local. En este sentido, es premisa la conectividad de los espacios naturales pertenecientes a la Red Natura 2000.

Por último y en relación con el recurso agua, la planificación se presenta con objeto de atenuar los problemas de regulación de agua procedente de acuíferos, a través de instrumentos que mitiguen la erosión hidrológica que en esta zona en concreto, comienza a aflorar. Acciones encaminadas a la progresión serial de la vegetal preexistente o la reforestación principalmente de los bosques forestales existentes en La Alpujarra son fundamentales para la regulación ecológica de este espacio singular. Como ya se ha apuntado, los agroecosistemas situados en suelos con alta pendiente merecen una atención especial.

El anterior planteamiento permiten diseñar tres Líneas Estratégicas para el Medioambiente:

**Cuadro 76. Líneas Estratégicas**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE	
Artículo Ley 45/2007	Línea Estratégica
Art. 19	Planificación Ambiental
Art. 21	Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales
Art. 25	Agua

Línea Estratégica sobre **Planificación Ambiental**, con la que se pretende elaborar planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000.

Línea Estratégica de **Conservación de la Naturaleza y la Gestión de Recursos Naturales**, con la que se pretende realizar acciones para la conservación de la diversidad biológica, crear redes de asesoramiento con nuevas tecnologías en los espacios naturales protegidos y áreas de alto valor natural, restaurar los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos, conservar los espacios naturales protegidos, gestionar de forma sostenible los recursos forestales y cinegéticos, gestionar y ordenar el paisaje rural, adaptarse a los efectos del cambio climático, educar y formar en materia de medio ambiente,

Línea estratégica dedicada al **Agua** con la que se pretende restaurar los sistemas hidrológicos-forestales.

En el siguiente cuadro se indica la relación existente entre las líneas estratégicas y los objetivos específicos contemplados en este Plan de Zona.

**Cuadro 77. Relación entre líneas estratégicas y objetivos específicos**

Líneas Estratégicas	Id.	Objetivos Específicos
Planificación Ambiental	Ob2.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales
Conservación de la Naturaleza y Gestión de Recursos Naturales	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica y geológica y el paisaje natural
	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente
	Ob3.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural
	Ob7.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales
	Ob6.M	Conservar los espacios protegidos
Agua	Ob5.M	Restaurar la estructura hidrológica del medio natural

### Tipología de Actuaciones.

Una vez formulados los objetivos específicos del Plan de Zona, se enumeran a continuación las 12 tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS en el Eje de Medio Ambiente. Se incluye, junto con el nombre de las tipologías, la codificación de las mismas en el PDRS 2010-2014 y los objetivos que para cada actuación se plantea la Ley 45/2007.

**Cuadro 78. Tipologías posibles de actuaciones que contempla el PDRS**

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE		OBJETIVOS
Art. de la Ley 45/2007	Tipología de Actuación	Art. de la Ley 45/2007
<b>Art. 19</b>	<b>Planificación ambiental</b>	
4.19.CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	2.1.c, 2.2.e
<b>Art. 21</b>	<b>Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales</b>	
4.21.MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.2	Red de información y asesoramiento con nuevas tecnologías para la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.3	Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos	2.1.c, 2.2.e
4.21.MARM.4	Apoyo al desarrollo sostenible en fincas propiedad del organismo autónomo parques nacionales	2.1.a, 2.2.a, b, e, h.
4.21.CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.2	Gestión sostenible de los recursos forestales, cinegéticos o piscícolas	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.5	Educación, interpretación y sensibilización ambiental	2.1.c, 2.2.e
4.21.CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	2.1.c, 2.2.e
<b>Art. 25</b>	<b>Agua</b>	
4.25.CA.	Restauración hidrológico forestal	2.1.c, 2.2.e

Dentro de las diversas posibilidades de actuación que ofrece el PDRS, se exponen algunas de las actuaciones propuestas de cara a la consecución de los diferentes objetivos planteados.

En la Línea Estratégica dedicada a la **Planificación ambiental** se contemplan la tipologías de actuaciones *4.19.CA.1 Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000*. Esta actuación contemplará asistencias técnicas o estudios de instituciones científicas, cuyo objeto sea la elaboración de Planes de Gestión o instrumentos de planificación en espacios de la Red Natura 2000.

En la Línea Estratégica de **Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales** destaca, de manera prioritaria, las siguientes tipologías de actuaciones:

*4.21.CA.1. Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat, y de la diversidad biológica y geológica*. Se atenderán como objeto final las inversiones reales localizadas en la zona rural destinadas a:

- Protección, restauración o mejora del estado de conservación de hábitat o especies objeto de protección en espacios de la Red Natura 2000. Actuaciones de conservación de la naturaleza, de ordenación de los usos o de gestión del uso público incluidas en planes de gestión de otros tipos de espacios naturales protegidos.
- Actuaciones para la conservación y recuperación de especies protegidas, o de otras especies amenazadas o raras que sean endémicas del territorio, tengan en él una presencia relicta o aislada, posean valor emblemático o patrimonial, o sean buenas indicadores del carácter de las interacciones entre el hombre y la naturaleza.
- Conservación o restauración de hábitats naturales, así como de hábitat seminaturales asociados al patrón de usos tradicionales del territorio con valor ambiental reconocido.
- Actuaciones para mejora de la conectividad funcional de los ecosistemas.
- Proyectos integrales de restauración y recuperación de ecosistemas naturales afectados por grandes incendios, o degradados por actividades humanas en el pasado, incluida la recuperación de los bosques naturales y los humedales. Protección de elementos del patrimonio geológico.

- Construcción, mejora y equipamiento de centros de visitantes y demás equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos y Red Natura 2000.

*4.21.CA.3. Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.* Se diferencian dos fases de actos, una de asistencia técnica, o en su caso estudios realizados en virtud de convenios con centros de investigación o entidades colaboradoras, dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural, así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes. Una segunda fase que comprende obras y actuaciones complementarias específicamente dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes de la zona rural, según proyectos específicos.

*4.21.CA.5. Educación, interpretación y sensibilización ambiental contenido de la actuación y forma de instrumentarla.* Las acciones se ejecutan por la Comunidad Autónoma y tiene cuatro modalidades:

- Construcción y equipamiento de centros de interpretación de recursos naturales de la zona rural, o de centros de educación y sensibilización ambiental.
- Inversiones necesarias para la realización de cursos, seminarios, jornadas y otras actividades de formación ambiental.
- Realización de campañas de sensibilización pública para la conservación de los recursos naturales y los paisajes rurales, incluidos los premios.
- Edición y publicación de material para la organización de actividades de educación ambiental en la escuela, centrada en los valores y problemas ambientales de la zona rural.

*4.21.CA.6. Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiental.* Las acciones que se integran se diferencian en dos modalidades diferentes:

- La primera modalidad que incluye transferencias de capital instrumentadas mediante suscripción de convenios de colaboración con Corporaciones Locales e instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, o mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a estos mismos colectivos,

destinados a la realización por éstos de actuaciones de inventariación, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica, de los recursos o de los espacios naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

- Una segunda modalidad abarca acciones de suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural.

En la línea Estratégica sobre **Agua** se contempla las siguiente tipología de actuación:

*4.25.CA.1. Restauración hidrológico-forestal.* Las inversiones se instrumentan mediante convenio con las Corporaciones Locales o particulares propietarios del suelo, con el objetivo de favorecer la progresión serial de la vegetación preexistente, mediante cuidados culturales y reduciendo o eliminando temporalmente los usos que actúen como limitantes de dicha evolución. Cuando lo anterior no resulte viable, forestar para restablecer la cubierta vegetal autóctona más evolucionada compatible con las características de la estación. Corregir fenómenos erosivos con potenciales efectos graves.

### Objetivos Operativos

Una vez establecida las tipologías de actuaciones consideradas prioritarias en este territorio, se indican los objetivos operativos que propone el Plan de Zona Rural a Revitalizar de La Alpujarra para el eje de Medio Ambiente. Estos objetivos se presentan agrupados por líneas estratégicas y serán llevados a cabo durante el periodo 2011-2015.

Las actuaciones se centrarán principalmente en la Línea Estratégica **Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos**: en primer lugar se llevarán a cabo iniciativas de protección del medio ambiente, conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica. Asimismo se fomentará la educación y sensibilización ambiental y la adaptación al cambio climático de la ZRR.



Las Líneas Estratégicas **Agua y Planificación Ambiental** los objetivos operativos tratan de restauraciones hidrológico-forestales y de elaboración de planes de gestión para espacios Red Natura 2000, respectivamente.

## 3.5. Cuadro Sintético

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Mantener, mejorar y ampliar la base económica de la ZRR de La Alpujarra a través de la dinamización, la diversificación, la competitividad y la multifuncionalidad de su economía, generando y consolidando riqueza y empleo (PDRS 2010-2014)	Ob8.E	Apoyar la suscripción de contratos territoriales	F1.E	F2.E					Apoyo a la Agricultura Territorial
	Ob1.E	Fortalecer los sectores económicos estratégicos de la zona para incentivar la generación de nuevas empresas	D1.E	D2.E	D3.E	D4.E	A2.E	A3.E	Diversificación Económica
			A4.E	A5.E	O1.E	O2.E	O3.E	O4.E	
	Ob2.E	Apoyar la adopción de modelos agrarios rentables que reviertan en la seguridad alimentaria y la calidad diferenciada preservando y mejorando las condiciones ambientales del medio rural	D5.E	D6.E	D7.E	D8.E	A8.E	A9.E	
			F3.E	F4.E	F5.E	O7.E	O8.E		
	Ob5.E	Potenciar el asociacionismo empresarial y la cooperación interterritorial	D12.E	A7.E	F9.E	F10.E			
	Ob6.E	Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada	D13.E	D14.E	D15.E	D16.E	F11.E	F12.E	
			O5.E	O6.E					
	Ob7.E	Potenciar proyectos piloto con objeto de innovar y diversificar la economía local, así como desarrollar ayudas que dinamicen la adopción de sistemas integrados para la gestión empresarial	A6						
Ob9.E	Mejorar el comercio del medio rural	F6.E	O9.E						

EJE 1 - ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO								
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO				Línea estratégica	
	Ob3.E	Implantar mecanismos para la incorporación de la población al mercado laboral apoyando iniciativas de formación y capacitación, facilitando la empleabilidad de personas discapacitadas	D9.E	A1.E				Creación y Mantenimiento del Empleo
	Ob4.E	Proponer y desarrollar nuevos modelos de asesoramiento y formación continua empresarial dirigidos a los distintos sectores de población a través de instrumentos eficaces y adaptados a las necesidades reales.	D10.E	D11.E	F7.E	F8.E		

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Dotar a la ZRR de La Alpujarra y en particular a sus núcleos de población, de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios, en especial en materia de transportes, energía, agua y telecomunicaciones (PDRS 2010-2014)	Ob1.I	Mejorar la red viaria de transporte y comunicación así como adecuar trazados públicos con fines recreativos, turísticos y ocio a través de actuaciones cuyo impacto ambiental sea mínimo en relación a la protección de espacios naturales protegidos así como pertenecientes a la Red Natura 2000	D1.I	D2.I	F1.I	F2.I	O1.I	O2.I	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
			O3.I	O4.I	O5.I				
	Ob2.I	Mejorar los servicios de transporte público para cubrir necesidades prioritarias así como realizar acciones encaminadas a crear y mejorar las estaciones y paradas	D3.I	A1.I					
	Ob4.I	Apoyar la adopción de modelos eficaces de gestión integral de residuos urbanos, industriales y agrarios dotando de espacios e infraestructuras adecuadas para tal fin	D6.I	A3.I					
	Ob7.I	Desarrollar actuaciones que generen y mejoren los servicios públicos impulsados por las corporaciones locales	A4.I						
	Ob8.I	Apoyar medidas que inviertan en el fomento de mecanismos de eficiencia energética, impulsen la implantación de sistemas de energías renovables prestando especial atención a aquellas instalaciones de generación destinadas al autoconsumo	A5.E	F5.E	O9.E				

EJE 2 - INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
	Ob3.I	Desarrollar medios eficaces de ahorro y gestión integral del agua en los núcleos urbanos desde su abastecimiento, uso, depuración, vertido al medio natural y reutilización.	D4.I	D5.I	F4.I	F6.I	O8.E		Agua
	Ob6.I	Impulsar acciones que reduzcan los efectos negativo del cambio climático sobre el recurso agua	D8.I	A2.I	F6.I	O6.I	O7.I		
	Ob5.I	Desarrollar programas integrales en la zona para dotar de infraestructuras necesarias en materia de innovación tecnológica y telecomunicaciones, potenciando su adopción por parte de la población y posibilitando la mejora de la actividad empresarial, la administrativa y cualquier acción social y cultural	D7.I	F3.I					Tecnologías de la información y la comunicación

EJE 3 - SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL										
Objetivos generales	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica	
<p>Potenciar la prestación de servicios públicos básicos de calidad, adecuados a las características del medio rural, en particular en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadana (PDRS 2010-2014)</p> <p>Garantizar la accesibilidad de la población discapacitada y las personas mayores a los servicios en el medio rural (PDRS 2010-2014)</p> <p>Prestar especial atención a las características y necesidades de la población rural a la hora de definir y aplicar políticas y medidas de protección social, con el fin de garantizar su efectividad (PDRS 2010-2104)</p> <p>Facilitar el acceso a la vivienda y favorecer una ordenación territorial y urbana de acuerdo con las condiciones específicas del medio rural, con el fin de garantizar la accesibilidad, la conservación y rehabilitación del patrimonio construido, respetar el medio ambiente y fomentar un desarrollo sostenible (PDRS 2010-2104)</p>	Ob1.S	Impulsar medidas que reviertan en la seguridad de la población y faciliten la labor de las fuerzas y los cuerpos de seguridad del Estado	D1.S						Seguridad Ciudadana	
	Ob2.S	Desarrollar acciones a favor de una mejora de la educación y la formación así como del deporte en la zona, respondiendo a las necesidades de los diferentes núcleos urbanos y solucionando problemas de grupos de población con problemas específicos.	D2.S	D3.S	D4.S	D5.S	D6.S	D7.S	Educación	
			A1.S	F1.S	F2.S	F3.S	O1.S	O2.S		
	Ob3.S	Mejorar los servicios sanitarios locales	D8.S							Sanidad
	Ob4.S	Desarrollar servicios eficaces de bienestar social incentivando la promoción de unidades de atención a la población mayor y a las personas dependientes así como apoyando a los grupos de voluntariado social	D9.S	O3.I	O4.I					Protección Social
	Ob5.S	Gestionar adecuadamente los recursos culturales y patrimoniales de la zona de forma supramunicipal y concertada con entidades privadas	D10.S	D10.S	D10.S	A2.S	A3.S	F4.S	Cultura	
			F5.S	F6.S	F7.S	O5.S				
Ob6.S	Promover actuaciones en el ámbito del urbanismo y la vivienda que respondan a las necesidades de la población y se adecuen a la realidad socioeconómica del entorno	D13.S	D14.S	A4.S	A5.S	O6.S			Urbanismo y Vivienda	

EJE 4 - MEDIO AMBIENTE									
Objetivo general	Código de Objetivo	Objetivos específicos	Interrelación con la Matriz DAFO						Línea estratégica
Lograr un alto nivel de calidad ambiental en la ZRR de La Alpujarra, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales (PDRS 2010-2014)	Ob2.M	Desarrollar instrumentos para la planificación, gestión y administración de los recursos medioambientales	D1.M	D2.M	D3.M	D4.M	D5.M	D6.M	Planificación Ambiental
			A5.M	F2.M	F3.M	O6.M	O7.M		
	Ob1.M	Impulsar acciones para la conservación y restauración de los hábitat, la biodiversidad biológica, geológica y del paisaje natural	D7.M	D8.M	D9.M	A3.M	F6.M	F7.M	Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales
			O2.M	O3.M	O8.M	O9.M			
	Ob4.M	Impulsar iniciativas de custodia, de educación y sensibilización del medio ambiente	D11.M	A4.M	F5.M	O4.M	O5.M		
	Ob3.M	Promover métodos y mecanismos eficaces que mitiguen el impacto negativo provocado por el cambio climático sobre el medio rural	D10.M	A1.M	A2.M	O1.M			
	Ob7.M	Apoyar e incentivar la investigación, transferencia de conocimientos, asesoramiento e información en los espacios naturales y rurales	F4.M	O7.M					
	Ob6.M	Conservar de los espacios protegidos	F1.M						
Ob5.M	Restaurar la estructura hidrológica y forestal del medio natural	D12.M	D13.M	D14.M				Agua	

### 3.6. Situación de los objetivos operativos del PDRS

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Diversificación Económica	Extender el sistema nacional de incentivos regionales a la totalidad de las zonas con nivel 1 de prioridad territorial para la aplicación del Programa.	Si se cumple, según el Real Decreto 162/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de Andalucía (Ley 50/1985, de 27 de diciembre).
INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Dotar de acceso por carretera asfaltada a todos los núcleos tradicionales y actualmente habitados con más de 50 habitantes.	Si se cumple
		Asegurar el abastecimiento energético con un nivel de garantía adecuado en todos los núcleos habitados.	Si se cumple
		Clausurar y restaurar todos los vertederos ilegales de residuos.	Se actuará para la clausura y restauración de vertederos ilegales de residuos.
		Implantar la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos (no peligrosos) en todos los municipios rurales de más de 1000 habitantes.	Si se cumple
		Conseguir que dispongan de puntos limpios todos los municipios de más de 2000 habitantes.	Se actuará para completar la extensa red de puntos limpios ya existentes en zonas concretas.
	Agua	Asegurar la aptitud para el consumo del agua, así como la garantía del abastecimiento, en todos los núcleos habitados de cada zona rural de Programa.	Si se cumple
		Tratar todos los vertidos de aguas residuales urbanas que afectan a lugares de la Red Natura 2000 y a Parques Nacionales, mediante sistemas de depuración adecuados a los objetivos de conservación en cada caso establecidos.	Se actuará para la mejora de la red de saneamiento y depuración en aquellos municipios donde sea necesario.



Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Educación	Disponer de rutas de transporte escolar adaptado (con plazas adaptadas y accesibles) para facilitar el traslado de todos los alumnos que lo precisen, en particular de núcleos aislados y de zonas de montaña.	Si se cumple
	Cultura	Disponer de al menos una biblioteca de referencia para la zona, con catálogo de publicaciones virtual o accesible en todos los ayuntamientos de la zona, y distribución de préstamos itinerante con apoyo en los consistorios.	Si se cumple
		Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona.	Si se cumple
	Sanidad	Contar en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar.	Si se cumple
		Disponer un servicio de atención a urgencias médicas que permita reducir el tiempo de espera de los potenciales pacientes de todos los núcleos de la zona rural hasta la llegada del medio de transporte (ambulancia UVI o helicóptero) a un máximo de 30 minutos.	Si se cumple
	Protección Social	Disponer de un servicio de asistencia a la dependencia, basado en un teléfono de ayuda y de equipos de asistentes a domicilio.	Si se cumple
		Disponer en todas las zonas rurales de un servicio de educación y atención infantil (o a 3 años) accesible a la totalidad de familias con hijos en estas circunstancias.	Si se cumple
		Disponer de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas, sobre aspectos básicos: formación, empleo, vivienda, hábitos de vida saludables, prevención de drogodependencias, voluntariado y acción social, integración social, violencia de género, igualdad, ocio inclusivo, cultura y deporte, y deporte adaptado.	No existe un centro como tal que preste todos los servicios conjuntamente, pero existen varios, que por separado disponen de todos ellos.

Eje	Medida	Objetivo	Grado de cumplimiento en la Zona Rural
	Urbanismo y vivienda	Garantizar el acceso a la vivienda para todos los habitantes del medio rural, promoviendo una política de vivienda que permita cubrir las necesidades previsibles de las familias y de los jóvenes.	Si se cumple. Se cuenta con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012), documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.
MEDIO AMBIENTE	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Disponer de Planes de Gestión u otros instrumentos de planificación para todos los lugares Natura 2000 incluidos en las zonas del Programa.	En la actualidad están en proceso de elaboración.

## 4. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS TERRITORIALES DE ORDENACIÓN RURAL

## ÍNDICE

4.1. MARCO NORMATIVO Y OPERATIVO DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN ANDALUCÍA .....	200
<i>Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i> .....	202
<i>Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i> .....	203
<i>Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio</i> .....	203
<i>Instrumentos de Ordenación Urbanística</i> .....	208
4.2. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE APLICACIÓN EN LA ZRR DE LA ALPUJARRA .....	210
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía</i> .....	210
<i>Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional</i> .....	212
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos</i> .....	213
<i>Directrices Estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística</i> .....	226
4.3. SELECCIÓN DE ACTUACIONES, ESPECIFICIDADES, MEDIDAS CORRECTORAS, ORIENTACIONES Y RECOMENDACIONES .....	232
DETERMINACIONES FINALES DE LA MEMORIA AMBIENTAL INTEGRADA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL AL QUE SE HA SOMETIDO EL PLAN DE ZONA .....	237
DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS .....	243

#### **4.1. Marco Normativo y Operativo de las Directrices Estratégicas de Ordenación del Territorio en Andalucía**

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene la competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio. Así lo establece el artículo 56 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 525/2008 sobre las competencias de la Junta de Andalucía<sup>1</sup>. Esta competencia incluye el establecimiento y regulación de las directrices y figuras de planeamiento territorial, las previsiones sobre emplazamientos de infraestructuras y equipamientos, la promoción del equilibrio territorial y la adecuada protección ambiental.

En este sentido, en el presente apartado se identifican y analizan los instrumentos de ordenación del territorio existentes en Andalucía y que serán de obligada observancia y aplicación en las zonas rurales a revitalizar, con el objetivo de comprobar y garantizar que las actuaciones multisectoriales de las diferentes administraciones resulten apropiadas y se ajusten al marco normativo de referencia. Para ello, se contemplan para cada ZRR, la normativa, instrumentos, directrices y recomendaciones que determinarán su idoneidad.

La Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía incorpora la planificación como uno de los principios básicos para el ejercicio de esta competencia. Dicha norma crea un sistema de planes territoriales de diferente escala de aplicación, que son en la actualidad instrumentos normativos de planificación integral del territorio cuyo objetivo se centra en la organización y vertebración territorial de su ámbito espacial.

Para toda la Comunidad Autónoma, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (en adelante POTA) provee de los elementos básicos para la organización del territorio andaluz y sus recursos. Para ámbitos inferiores al conjunto andaluz, los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen para sus espacios de aplicación las referencias normativas y estratégicas de naturaleza territorial vinculadas a su ámbito concreto. De forma más específica, los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio (en adelante PIOT) establecen el análisis y expresión territorial de un sector concreto, y los objetivos para cubrir las necesidades sectoriales, en coherencia con los contenidos del POTA y los POT

---

<sup>1</sup> BOJA, de 20 de enero de 2009.

Subregionales. Dada la prevalencia de Espacios Naturales Protegidos en las zonas rurales a revitalizar, son de especial relevancia en este último caso los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante PORN) y sus complementarios Planes Rectores de Uso y Gestión (en adelante PRUG).

Dependientes y condicionantes de los distintos planes, resulta aquí especialmente relevante la dimensión territorial de las directivas que afectan a la Red Natura 2000, integrada por los Lugares de Interés Comunitario (en adelante LIC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA).

Por otra parte, la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) establece la regulación específica de la actividad urbanística y el régimen de utilización del suelo. Entre los instrumentos de planeamiento y ordenación urbanística que regula la norma se encuentran los Planes Generales de Ordenación Urbanística (en adelante PGOU), instrumentos básicos de ordenación municipal. No obstante, no todos los municipios, especialmente de las zonas rurales a revitalizar, se han dotado todavía de un PGOU propio, estando ordenados aún por Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (en adelante NNSS) o los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano (en adelante DSU).

En todo este entramado de instrumentos de ordenación territorial, convergentes sobre el mismo espacio físico y social, se hace necesario precisar que las relaciones entre los planes de ordenación del territorio (de ámbito regional y subregional) y los planes urbanísticos (de ámbito local) se basan siempre en la superior jerarquía de los primeros sobre los segundos. Así, los planes urbanísticos deben adaptarse a las determinaciones incluidas en los planes de ordenación del territorio en el plazo de tiempo determinado por la norma.

El marco normativo de ordenación del territorio de Andalucía requiere, por tanto, organizar el presente capítulo en tres bloques. En primer lugar se describe el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, así como los planes subregionales y sectoriales. En el segundo bloque se analiza el contenido de los instrumentos de ordenación que afectan a la ZRR de La Alpujarra, prestando especial atención a las directrices estratégicas que se derivan de su aplicación concreta. Finalmente, en el último bloque se analizan las actuaciones que por su naturaleza, alcance, especial sensibilidad o emplazamiento puedan generar impacto ambiental.

## Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

El POTA es el instrumento fundamental de ordenación territorial de Andalucía. Organiza todo el territorio de la Comunidad Autónoma, siendo marco de referencia para el resto de planes territoriales y sectoriales de aplicación en el territorio andaluz así como para su gestión pública y privada. Posee una perspectiva de ordenación integral, abarcando la planificación de la totalidad del territorio y su vertebración, desde los aspectos más físicos a los socioculturales o los económicos, entre otros. Así, afecta a todas las políticas sectoriales con incidencia en el territorio, dotando de coherencia organizativa a las distintas divisiones espaciales y al uso de sus recursos.

Las unidades geográficas elementales del modelo definido por el POTA son los Dominios Territoriales (cap. 1, Tít. IV). Éstos se definen como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía. Esta zonificación permite identificar ventajas y problemáticas comunes al tiempo que definir estrategias globales de desarrollo.

Los Dominios Territoriales en los que se divide Andalucía son Litoral, Sierra Morena-Los Pedroches, Sierras y Valles Béticos, y Valle del Guadalquivir. En el Cuadro 31 se recogen los Dominios Territoriales y las zonas rurales a revitalizar abarcadas por los mismos.

**Cuadro 31. Zonas Rurales a Revitalizar incluidas en los Dominios Territoriales de Andalucía**

Dominios Territoriales	Zonas Rurales a Revitalizar
Sierra Morena-Los Pedroches	Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato
	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Sierra de Aracena y Picos de Aroche
	El Condado de Jaén
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva
Valle del Guadalquivir	Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla
	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	El Condado de Jaén
	Sierra de Segura y Cazorla
Sierras y Valles Béticos	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales
	Sierras Occidentales de Málaga
	Hoyas de Guadix y Baza
	La Alpujarra
	Sierra de Filabres Almería/Alhamilla
	Sierra de Segura y Cazorla
Litoral	La Alpujarra
	Andévalo y la Cuenca Minera de Huelva

Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, 2010. Elaboración propia.

## Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional

Los Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional establecen los elementos básicos para la gestión y organización del territorio de su entorno. Los POT Subregionales abarcan un ámbito supramunicipal acotado, continuo en su interior, que por sus características físicas, funcionales y socioeconómicas conforman un área coherente para la planificación territorial<sup>2</sup>.

Los planes subregionales que afectan a las zonas rurales a revitalizar, o a parte de ellas, son los enumerados en el Cuadro 32.

**Cuadro 32. POT Subregionales a considerar para las zonas rurales a revitalizar de Andalucía**

POT Subregional	ZRR afectada	Estado de tramitación
Poniente de Almería	La Alpujarra	Aprobado
Sierra de Segura (Jaén)	Sierra de Segura y Cazorla	
Costa del Sol Occidental (Málaga)	Sierras Occidentales de Málaga	
Litoral Occidental de Huelva	Andévalo y Cuenca Minera	
La Janda (Cádiz)	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	En trámites de aprobación
Litoral de Granada	La Alpujarra	
Sierra de Aracena (Huelva)	Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Elaboración de trabajos técnicos
Centro Norte de Jaén	El Condado de Jaén	Elaboración de trabajos técnicos
Bahía de Cádiz-Jerez	Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	Aprobado en revisión

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

## Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio

Los PIOT constituyen un instrumento que, en el sistema de planificación territorial, organizan las directrices, estrategias y actividades de carácter sectorial. Los planes de cada sector son redactados por sus respectivos órganos competentes, pero todos requieren un informe sobre su coherencia con la normativa territorial de ámbito superior (POTA y POT Subregionales).

<sup>2</sup> Ley 1/1994, de 11 de enero, de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



La Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece como PIOT los planes sectoriales relativos a carreteras, ferrocarriles, transporte, centros de transporte y actividades logísticas, puertos, aeropuertos, planificación hidrológica, abastecimiento de agua, infraestructuras para la gestión de residuos, planes de ordenación de los recursos naturales y otras actividades de intervención singular. Entre estos planes cabe destacar de forma especial los referidos a los Espacios Naturales Protegidos, debido a la importancia y a la incidencia de estos espacios en la región<sup>3</sup>.

### **Espacios Naturales Protegidos**

Andalucía cuenta con una amplia gama de ecosistemas de gran diversidad biológica, geológica y paisajística, lo que la convierte en una de las regiones con mayor patrimonio ambiental de Europa. Para controlar, gestionar y conservar estos espacios, la Ley 2/1989, de 18 de julio, aprobó el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, estableciendo además su régimen de protección<sup>4</sup>.

Con carácter complementario, el Gobierno andaluz creó la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (en adelante RENPA) como el "sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozasen de un régimen especial de protección en virtud de la normativa autonómica, estatal y comunitaria o convenios y normativas internacionales" (Art. 1, Decreto 95/2003, de 8 de abril<sup>5</sup>).

La RENPA está compuesta por 244 espacios que comprenden una superficie aproximada de 2,8 millones de hectáreas (96,3% terrestres y 3,7% marinas), lo que supone más del 30% de la superficie de Andalucía. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea.

En cuanto a su catalogación, un mismo espacio de la RENPA puede poseer más de una categoría, figura y/o designación de protección en función de sus características. En el Cuadro 33 se recogen y describen las tipologías de EENPP posibles, sus características y número de cada figura en Andalucía.

---

<sup>3</sup> La superficie de espacios protegidos de Andalucía se caracteriza por su extensión, diversidad y complejidad socioambiental.

<sup>4</sup> BOJA, de 27 de julio de 1989.

<sup>5</sup> BOJA, de 7 de abril de 2003.

**Cuadro 33. Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Parque Nacional	Espacio natural de alto valor ecológico y cultural, poco transformado por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declaran de interés general del Estado	2
Parque Natural	Área natural poco transformada por la explotación u ocupación humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, posee valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente	24
Parque Periurbano	Espacio natural situado en las proximidades de un núcleo urbano, creado o no por el hombre, que atiende a las necesidades recreativas de la población	21
Paraje Natural	Espacio con singulares valores que se protege con la finalidad de conservar su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural	32
Paisaje Protegido	Lugar concreto del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es merecedor de una protección especial	2
Monumento Natural	Espacio o elemento de la naturaleza constituido por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de protección especial. Se pueden considerar también las formaciones geológicas, los yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea que reúnan un interés especial por la singularidad o importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. Los Monumentos Naturales pueden ser geológicos, bióticos, geográficos, ecoculturales o mixtos	40
Reserva Natural	Espacio natural cuya creación tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que, por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merece una valoración especial	28
Reserva Natural Concertada	Predio que sin reunir los requisitos objetivos que caracterizan a las demás figuras legales de protección, merezca una singular protección y sus propietarios soliciten a la Consejería de Medio Ambiente la aplicación de un régimen de protección concertado	5

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Además de los anteriores espacios naturales protegidos, se identifican otras áreas de alto valor ecológico salvaguardadas por la Directiva Hábitats<sup>6</sup> y la Directiva Aves<sup>7</sup>, con el propósito de conservar sus valores ecológicos y sus especies importantes o amenazadas. Estas áreas conforman la Red Natura 2000, una red ecológica compuesta por espacios ZEPA y espacios LIC<sup>8</sup>, cuya gestión ha de tener en cuenta la realidad económica, social y cultural del territorio (Cuadro 34).

En Andalucía, los espacios ZEPA se extienden por una superficie superior a 1,6 millones de hectáreas y los LIC por más de 2,6 millones. En relación con los usos del suelo, el 84% de los LIC andaluces se localizan en áreas forestales y naturales.

6 Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992.

7 Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979.

8 La normativa europea en materia de medio ambiente exige que los espacios LIC pasen paulatinamente a ser declarados espacios ZEC (Zonas Especiales de Conservación). Para este proceso, el Gobierno andaluz está elaborando un Listado de Lugares de Interés Comunitario de Andalucía.

**Cuadro 34. Figuras de la Red Natura 2000 de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Lugar de Importancia Comunitaria (LIC)	Espacios delimitados para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales de interés comunitario y de los hábitats de las especies de interés comunitario, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Hábitats), estatal y autonómica	195
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	Espacios delimitados para el establecimiento de medidas de conservación especiales con el fin de asegurar la supervivencia y la reproducción de las especies de aves, declarados como tales de acuerdo con lo dispuesto en la normativa comunitaria (Directiva Aves), estatal y autonómica	63

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

Finalmente, y coincidiendo en muchas ocasiones con la delimitación de los EENNPP, se dan en Andalucía otras figuras de protección que reconocen los valores naturales y socioambientales de determinados espacios, y cuya catalogación depende de diferentes entidades internacionales. Entre ellas destacan la Reserva de la Biosfera, los Humedales de Importancia Internacional, las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), los Geoparques y los Lugares Patrimonio de la Humanidad (Cuadro 35).

**Cuadro 35. Otras figuras de protección ambiental de Andalucía, 2008**

Figura de protección	Definición	Nº de espacios
Reserva de la Biosfera	Zonas de ecosistemas terrestres o marinos, o una combinación ambos, que a petición del Estado interesado son reconocidas en el plano internacional como tales por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del programa MaB (Hombre y Biosfera) de la UNESCO, a fin de promover y demostrar una relación equilibrada entre las poblaciones y la naturaleza	9
Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional	Humedales más importantes del mundo por su interés ecológico y de conservación de la biodiversidad. Cumplen con los criterios de importancia internacional, desarrollados por el Convenio de Ramsar, en cuanto a conservación y uso racional de los humedales y sus recursos	25
ZEPIM	Áreas marinas y costeras que garantizan la supervivencia de los valores y recursos biológicos del Mediterráneo al incorporar los hábitats mediterráneos más representativos y las áreas mejor conservadas. Son zonas especialmente protegidas internacionalmente en el marco del Convenio de Barcelona, por el Protocolo sobre las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica del Mediterráneo	4
Geoparques	Territorio delimitado que presenta formas geológicas únicas, de especial importancia científica, singularidad o belleza y que es representativo de la historia geológica y de los eventos y procesos que la han formado. Debe ser un lugar que comprenda además uno o más sitios de gran importancia científica, no sólo por razones de tipo geológico sino en virtud de sus valores arqueológicos, ecológicos o culturales relacionados con la gea.	2
Patrimonio de la Humanidad	Lugares de valor universal excepcional para la humanidad que, como tales, han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO con el fin de garantizar su protección y conservación para las generaciones futuras.	1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

## **Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP**

Los instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía persiguen hacer compatible la conservación y protección de los recursos naturales con las actividades económicas realizadas por la población que los ocupa, todo ello en concordancia con las políticas de desarrollo rural.

La Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad dispone que la gestión de los recursos de los Parques Nacionales y los Parques Naturales se lleven a cabo mediante un PORN y un PRUG.

Los PORN son competencia de la Comunidad Autónoma y su aprobación se efectúa mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Se elabora un PORN por cada espacio a ordenar y proteger, identificando el estado en que se encuentran los recursos y ecosistemas del espacio natural. En función de su estado, planifican las limitaciones a establecer respecto a la conservación, protección y recuperación de los recursos, espacios naturales y especies. Además, constituyen límites normativos para otros instrumentos de ordenación territorial de ámbito inferior. Así, aquellas decisiones urbanísticas o territoriales que afecten al EENNPP, como la revisión de normas subsidiarias o la elaboración de un PGOU, deberán asumir las directrices del PORN.

Por su parte, los PRUG fijan las normas generales de uso y gestión del Espacio Natural Protegido, desarrollan las directrices del PORN y establecen la previsión y gestión de las acciones concretas en el ámbito protegido, muy concretamente las relativas a investigación, uso público, protección y mejora de los valores ambientales, y promoción socio-económica. La elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión es competencia de los órganos gestores del Espacio Natural Protegido y su aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería de Medioambiente.

Los PORN tienen carácter vinculante y prevalecen sobre el planeamiento territorial y urbanístico de ámbito inferior. Al igual que los PORN, el planeamiento urbanístico debe ser coherente con los objetivos y directrices del PRUG.

Los Monumentos Naturales se regulan por lo establecido en el Decreto 225/1999, de 9 de noviembre, de regulación y desarrollo de la figura de Monumento Natural de Andalucía.

Para el resto de figuras se aconseja la elaboración de un PORN propio si bien se les permite regirse por el PORN de un EENNPP de mayor protección si se encuentran en su entorno. En caso contrario se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007 y el futuro Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (en adelante PEEPNB), actualmente en consulta pública.

Finalmente, el resto de espacios protegidos integrantes de la Red Natura 2000, los LIC y los ZEPA, también deben dotarse de un plan de gestión propio. En este sentido, los planes de gestión ZEPA establecen las medidas adecuadas para evitar el deterioro de los hábitat de las especies de aves objeto de protección y garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable, así como para fomentar que el desarrollo de las actividades productivas se lleve a cabo de forma compatible con la conservación de estos hábitat de aves. A esta misma finalidad contribuye la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que establece un régimen de prevención para las actuaciones que puedan afectar a estos espacios. Cuando los espacios LIC o ZEPA no poseen un plan propio de gestión, se regirán por lo dispuesto en la Ley 42/2007, el PEEPNB y las Directivas Hábitat y Aves.

### **Instrumentos de Ordenación Urbanística**

A nivel nacional, la norma que rige los instrumentos de ordenación urbanística es el Real Decreto 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo<sup>9</sup>. A nivel andaluz, y en concordancia con la norma estatal, el marco de referencia en materia urbanística es la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA). En relación con la delimitación del suelo, la norma andaluza distingue suelo urbano (consolidado y no consolidado), suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Las figuras de ordenación urbanística están compuestas por los siguientes instrumentos de planeamiento:

a) Planeamiento general: Planes Generales de Ordenación Urbanística, Planes de Ordenación Intermunicipal y Planes de Sectorización.

---

<sup>9</sup> Refunde e integra la Ley 8/2007, de 28 de mayo, del Suelo y el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

b) Planes de desarrollo: Planes Parciales de Ordenación, Planes Especiales y Estudios de Detalle.

c) Catálogos.

Las Normativas Directoras para la Ordenación Urbanística, las Ordenanzas Municipales de Edificación y las Ordenanzas Municipales de Urbanización contribuyen a la correcta integración de la ordenación urbanística y, en su caso, complementan la establecida por los instrumentos de planeamiento.

Entre las figuras de planeamiento general destaca el PGOU. La LOUA identifica este plan como "el instrumento que establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organiza la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y a los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo" (Art. 8, LOUA).

No obstante, todavía existen municipios con NNS de planeamiento (instrumento que ya no figura en la LOUA); si bien, en bastantes casos, se encuentran adaptados a la LOUA, mediante la figura de adaptación parcial que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero. En el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Las Normas Subsidiarias y los proyectos de Delimitación del Suelo Urbano son documentos de menor rango que los Planes Generales de Ordenación Urbanística. Por su parte, las Normas Complementarias regulan aspectos no previstos o insuficientemente desarrollados por los planes que complementan.

En el título tercero del reglamento citado, se recogen las especificaciones de los proyectos de delimitación de suelo urbano, donde se establece que los mismos deberán contener el señalamiento del perímetro de los terrenos comprendidos en el citado suelo urbano, además del reglamento de las condiciones de edificación así como el sistema viario existente y necesario.

## **4.2. Directrices Estratégicas de Ordenación Territorial de Aplicación en la ZRR de La Alpujarra**

La ZRR de La Alpujarra se ve afectada por diferentes instrumentos de ordenación. A nivel regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía inscribe a los municipios de la zona en el Dominio Territorial de las Sierras y Valles Béticos, además de en el del Litoral. A nivel subregional, la ZRR se ve afectada por el Plan de Ordenación del Territorio del Poniente de Almería.

En el ámbito de los espacios naturales protegidos, la ZRR de La Alpujarra cuenta con el PORN y el PRUG del Parque Natural de Sierra Nevada, si bien en la actualidad se están finalizando los trámites para la aprobación del nuevo PORN compartido por los Parques Nacional y Natural de Sierra Nevada, y los respectivos PRUG de cada una de estas áreas.

Finalmente, los municipios de la zona poseen distintos instrumentos de planificación urbanística que delimitan, gestionan y ordenan el suelo y sus usos. Según el municipio, los instrumentos son PGOU, NNSS o proyectos de DSU.

### **Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía**

Como se ha anotado anteriormente, la ZRR de La Alpujarra se encuadra en el ámbito del Dominio Territorial de las Sierras y Valles Béticos y en el del Litoral, que afecta sólo a los municipios mas próximos a la costa.

En relación con el desarrollo rural de los municipios incluidos en el Dominio Territorial de las Sierras y Valles Béticos, sus directrices están orientadas hacia la diversificación de las actividades económicas y la consolidación de sistemas productivos locales. El POTA recomienda la especial consideración de la experiencia acumulada por los Grupos de Desarrollo Rural y el importante papel del sector industrial.

Los espacios forestales arbolados son de especial relevancia en este Dominio Territorial, siendo decisiva su gestión integrada. El POTA promueve la conservación de los valores ecológicos compatibles con el desarrollo de las actividades productivas desde una perspectiva sostenible. Así, se destaca la importancia de diversificar los usos del suelo y la gestión sostenible del monte mediterráneo,

permitiendo de su aprovechamiento turístico y conteniendo los procesos de urbanización, para permitir la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural del área Bética.

En este sentido, los usos de los suelos agrícolas y forestales han de adecuarse a su capacidad productiva y ecológica, reconduciendo hacia el uso forestal todos aquellos espacios que por sus características no justifiquen su dedicación agrícola. Por otro lado, los espacios agrícolas que se mantengan deben orientarse, predominantemente, hacia producciones de calidad -dando prioridad a la implantación de la agricultura ecológica- en el marco de sistemas productivos locales.

Resulta determinante el control de los procesos de urbanización turística y segunda residencia. El POTA incide principalmente sobre el control de los procesos de urbanización y los impactos, principalmente ambientales y paisajísticos, generados por promociones urbanísticas ilegales. Así, las actividades turísticas y recreativas deberán localizarse aprovechando el patrimonio edificado y promoviendo la rehabilitación y reutilización de viviendas construidas.

Por último, para el Dominio Territorial de las Sierras y Valles Béticos, se señala la necesidad de mejorar la articulación territorial interna, impulsando la accesibilidad y la integración de los numerosos sistemas de asentamientos rurales de los valles y montañas béticos con los grandes ejes de articulación regional.

Por su parte, los municipios de la zona más próximos a la costa granadina y almeriense se ven afectados por las dinámicas socioeconómicas del Litoral y por tanto se incluyen en este estrecho pero extenso Dominio Territorial costero. En este sentido, el litoral andaluz es un espacio estratégico para toda la Comunidad Autónoma debido a su peso económico y ecológico en sectores estratégicos, como el turismo o la pesca. Esta diversidad de funciones hace prioritario favorecer un desarrollo ordenado y sostenible de la costa, para cuya consecución, el POTA establece las directrices estratégicas descritas a continuación.

Debe reforzarse la articulación interna de las áreas de litoral entre si y con el exterior para mejorar la vertebración de Andalucía y su relaciones con regiones y países vecinos.

Es necesario impulsar la ordenación subregional del litoral de forma que a corto



plazo se disponga de modelos territoriales de planeamiento que respondan a las necesidades reales de estos espacios.

Resulta prioritario ordenar y reforzar las funciones de los espacios costeros para su competitividad económica. Para ello se propone la elaboración de un instrumento de ordenación integral del litoral andaluz que incorpore los criterios, más globales, que actualmente se desarrollan en torno a la gestión de zonas costeras.

Finalmente, se aboga por una gestión sostenible del medio marino. Para ello, las administraciones públicas velarán por la protección, potenciación y recuperación de las condiciones biológicas de los ecosistemas marinos, adoptando las medidas necesarias para preservar dichas condiciones de las actividades que alteren su funcionamiento biológico.

### **Directrices Estratégicas derivadas del Plan de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional**

Dentro de la zona, Berja, Dalías, Enix y Felix se integran en el ámbito del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense, aprobado por el Decreto 222/2002, de 30 de julio<sup>10</sup>.

Como finalidades generales, la memoria de ordenación del documento recoge la necesidad de mejorar la competitividad y calidad ambiental de los recursos productivos de la comarca ámbito de este POT Subregional. Para potenciar estos productos, el POT incide en el necesario impulso de una mejor ordenación del espacio rural, estableciendo reservas sobre los suelos estratégicos para las actividades industriales y terciarias, mejorando la accesibilidad y ordenando de forma integral las áreas turísticas.

En lo concerniente a la vertebración y funcionalidad de su ámbito territorial, el plan propone implementar estrategias vinculadas a la jerarquización del sistema de asentamientos, a la promoción de un sistema de espacios libres y a la mejora de la comunicación de los pueblos de la comarca entre sí y con las comarcas limítrofes adecuando el transporte público a la demanda real.

---

<sup>10</sup> BOJA, de 10 de octubre de 2002.

Con el fin de racionalizar el consumo de recursos naturales, el POT prioriza entre sus objetivos garantizar la oferta de recursos hídricos, proteger los espacios naturales, restaurar los espacios degradados, prevenir riesgos naturales y proteger y restaurar el paisaje.

En relación con la prestación de los servicios básicos, se persigue mejorar la gestión del agua para abastecimiento urbano, así como la correcta gestión y tratamiento de las aguas residuales y de los residuos sólidos urbanos y agrícolas.

Finalmente, cabe destacar que los municipios de Gualchos, Lújar, Rubite, Polopos, Sorvilán, Albuñol y Albondón se integran en el ámbito del futuro Plan de Ordenación del Territorio del Litoral de Granada, aún en trámites de aprobación, con lo que la ZRR de La Alpujarra contará en un breve periodo de tiempo con dos POT Subregionales para la ordenación del territorio y sus recursos.

### **Directrices Estratégicas derivadas de los Planes de Ordenación de los Espacios Naturales Protegidos**

#### **Espacios Naturales Protegidos**

El territorio alpujarreño posee un elevado valor ecológico, con una extraordinaria biodiversidad donde abundan los endemismos. Ello ha favorecido la declaración en su ámbito de diversas figuras de protección ambiental como el Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada, declarados también Reserva de la Biosfera, el Paraje Natural Desierto de Tabernas o el Parque Periurbano de Castala en Berja, además de dos espacios ZEPA y siete LIC.

Estas figuras de protección se extienden por numerosos municipios de la zona, ocupando en muchos casos la práctica totalidad de su superficies municipales. Por ejemplo, Trevélez cuenta con más del 90% de su superficie dentro del Parque Nacional de Sierra Nevada, Capileira más del 80% y Bubión más del 70%.

En el Cuadro 36 se recogen todas las áreas protegidas que se localizan o extienden en cada uno de los municipios de la zona.

**Cuadro 36. Espacios Naturales Protegidos en La Alpujarra, 2008**

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Abla	Parque Nacional	Sierra Nevada	9,96	1.660,02
	Parque Natural		35,47	
	ZEPA		35,1	
	LIC		35,09	
Abrucena	Parque Nacional	Sierra Nevada	27,66	6.789,76
	Parque Natural		80,74	
	ZEPA		80,7	
	LIC		80,66	
Alboloduy	Parque Natural	Sierra Nevada	45,36	3.723,60
	Paraje Natural	Desierto de Tabernas	7,09	
	ZEPA	Desierto de Tabernas	7,1	
	ZEPA	Sierra Nevada	45,6	
	LIC	Sierra Nevada	45,6	
	LIC	Desierto de Tabernas	7,08	
Almócita	Parque Natural	Sierra Nevada	23,74	2.436,28
	ZEPA	Sierra Nevada	23,9	
	LIC	Sierra Nevada	23,88	
	LIC	Sierras de Gádor y Enix	54,92	
Alsodux	Parque Nacional	Sierra Nevada	7,17	1.466,93
	Parque Natural	Sierra Nevada	25,26	
	ZEPA	Sierra Nevada	25,6	
	ZEPA	Desierto de Tabernas	0,6	
	LIC	Sierra Nevada	25,55	
	LIC	Desierto de Tabernas	0,57	
Alhabia	LIC	Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	48,01	1.259,46
	ZEPA	Sierra Nevada	2,6	
	LIC	Sierra Nevada	2,57	
Alhama de Almería	LIC	Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	0,41	885,13
	LIC	Sierras de Gádor y Enix	32,06	
Bayárcal	Parque Nacional	Sierra Nevada	56,49	2.704,42
	Parque Natural		76,47	
	ZEPA		75,3	
	LIC		75,31	
Beires	Parque Nacional	Sierra Nevada	34,37	3.853,22
	Parque Natural		99,58	
	ZEPA		99,8	
	LIC		99,79	
Bentarique	Parque Natural	Sierra Nevada	36,14	986,01
	ZEPA	Sierra Nevada	37,1	
	LIC	Sierra Nevada	37,09	
	LIC	Sierras de Gádor y Enix	53,99	
Berja	LIC	Río Adra	0,32	2.954,87
	Parque Periurbano	Castala	0,07	

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Canjáyar	Parque Nacional	Sierra Nevada	5,19	6.319,05
	Parque Natural		48,42	
	ZEPA		48,6	
	LIC		48,56	
Fiñana	Parque Nacional	Sierra Nevada	10,02	4.929,02
	Parque Natural		36,51	
	ZEPA		36,4	
	LIC		36,36	
Fondón	Parque Nacional	Sierra Nevada	5,49	7.788,78
	Parque Natural		35,53	
	ZEPA		35,7	
	LIC		35,66	
Illar	Parque Natural	Sierra Nevada	31,02	1.515,04
	ZEPA		31,5	
	LIC		31,45	
Instinción	Parque Natural	Sierra Nevada	24,21	2.976,43
	ZEPA		24,2	
	LIC		24,22	
Láujar de Andarax	Parque Nacional	Sierra Nevada	15,86	7.388,35
	Parque Natural		60,96	
	ZEPA		60,9	
	LIC		60,93	
Nacimiento	Parque Nacional	Sierra Nevada	4,22	2.059,78
	Parque Natural		24,17	
	ZEPA		24,3	
	LIC		24,27	
Ohanes	Parque Nacional	Sierra Nevada	43,37	3.238,92
	Parque Natural		100	
	ZEPA		100	
	LIC		100	
Padules	Parque Natural	Sierra Nevada	24,79	1.669,42
	ZEPA		25,1	
	LIC		25,09	
Paterna del Río	Parque Nacional	Sierra Nevada	40,59	3.780,06
	Parque Natural		84,85	
	ZEPA		84,4	
	LIC		84,35	
Rágol	Parque Nacional	Sierra Nevada	0,89	2.471,61
	Parque Natural		49,48	
	ZEPA		49,5	
	LIC		49,46	
Santa Cruz	Parque Natural	Sierra Nevada	19,34	1.287,66
	ZEPA	Sierra Nevada	19,6	
	ZEPA	Desierto de Tabernas	45,4	
	LIC	Sierra Nevada	19,57	
	LIC	Desierto de Tabernas	45,36	
	LIC	Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	0,45	

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Terque	Parque Natural	Sierra Nevada	20,29	1.106,13
	ZEPA	Sierra Nevada	20,8	
	LIC	Sierra Nevada	20,79	
	LIC	Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	0,02	
Tres Villas (Las)	Parque Nacional	Sierra Nevada	5,4	2.617,83
	Parque Natural		29,92	
	ZEPA		29,8	
	LIC		29,77	
Alpujarra de la Sierra	Parque Nacional	Sierra Nevada	36,91	5.360,94
	Parque Natural		79,35	
	ZEPA		79,3	
	LIC		79,27	
Bérchules	Parque Nacional	Sierra Nevada	60,56	6.605,11
	Parque Natural		95,28	
	ZEPA		95,4	
	LIC		95,42	
Bubión	Parque Nacional	Sierra Nevada	70,98	1.485,28
	Parque Natural		100	
	ZEPA		100	
	LIC		100	
Busquístar	Parque Nacional	Sierra Nevada	3,9	1.623,02
	Parque Natural		93,43	
	ZEPA		92,8	
	LIC		92,77	
Cañar	Parque Nacional	Sierra Nevada	52,51	2.379,99
	Parque Natural		91,97	
	ZEPA		91,8	
	LIC		91,81	
Cádiar	ZEPA	Sierra Nevada	1,4	61,53
	LIC		1,38	
Capileira	Parque Nacional	Sierra Nevada	82,55	5.681,82
	Parque Natural		100	
	ZEPA		100	
	LIC		100	
Cástaras	Parque Natural	Sierra Nevada	9,27	234,68
	ZEPA		9,4	
	LIC		9,43	
Carataunas	ZEPA	Sierra Nevada	2,8	9,79
	LIC		2,77	
Juviles	Parque Nacional	Sierra Nevada	15,39	1.165,82
	Parque Natural		79,95	
	ZEPA		80,3	
	LIC		80,31	
Lanjarón	Parque Nacional	Sierra Nevada	39,34	2.981,27
	Parque Natural		52,8	
	ZEPA		52,1	
	LIC		52,07	

Municipio	Figura de Protección	Espacio Natural Protegido	Sup. municipal ocupada por el ENP (%)	Sup. municipal protegida (ha)
Órgiva	Parque Natural	Sierra Nevada	0,2	5,90
	ZEPA		0,2	
	LIC		0,22	
Nevada	Parque Nacional	Sierra Nevada	41,81	5.640,52
	ZEPA		72,3	
	LIC		72,31	
Pampaneira	Parque Nacional	Sierra Nevada	50,81	1.691,06
	Parque Natural		100	
	ZEPA		99,8	
	LIC		99,83	
Pórtugos	Parque Nacional	Sierra Nevada	65,61	1.770,35
	Parque Natural		88,72	
	ZEPA		88,2	
	LIC		88,2	
Soportújar	Parque Nacional	Sierra Nevada	50,46	961,41
	Parque Natural		69,31	
	ZEPA		69,9	
	LIC		69,92	
Taha (La)	Parque Nacional	Sierra Nevada	6,94	638,71
	Parque Natural		25,99	
	ZEPA		25,9	
	LIC		25,92	
Trevélez	Parque Nacional	Sierra Nevada	92,14	9.059,12
	Parque Natural		100	
	ZEPA		100	
	LIC		100	
Válor	Parque Nacional	Sierra Nevada	26,54	4.628,51
	Parque Natural		79,99	
	ZEPA		80,2	
	LIC		80,19	
Almegíjar	ZEPA	Sierra Nevada	0	3,67
	LIC		0,03	
Gualchos	LIC	Acantilados y Fondos Marinos Calahonda - Castell de Ferro	2,43	696,59
	LIC	Sierra de Castell de Ferro	20,6	
Alcolea	LIC	Río Adra	0,02	177,84
	LIC	Sierras de Gádor y Enix	5,69	
Dalías	LIC	Río Adra	0,02	8.360,49
Alicún	LIC	Sierras de Gádor y Enix	47,64	306,62

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

### **Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP**

Los instrumentos de ordenación más relevantes que afectan a los de los espacios naturales protegidos mencionados en el anterior apartado son el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Programa Rector de Uso y

Gestión (PRUG) del Parque Natural de Sierra Nevada, como puede observarse en el Cuadro 37. Estos planes, anteriores a la declaración del Parque Nacional, afectan también al Parque Nacional de Sierra Nevada, pues se conformó en el interior del Parque Natural. El futuro PORN conjunto está en fase de información pública y sustituirá al actual PORN y PRUG del Parque Natural de Sierra Nevada. Ello hace necesaria la revisión de los objetivos y las propuestas de ordenación y zonificación a implantar, como contenidos fundamentales a tener en cuenta para la revisión general de las actuaciones propuestas.

Por su parte, las zonas declaradas LIC y ZEPA y el resto de figuras que no se encuentran dentro del área de protección regulada por los actuales PORN y PRUG, se regulan por lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, por lo dispuesto en el Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, todavía en consulta pública, y por lo dispuesto en la Directiva Hábitat y la Directiva Aves, como se ha comentado anteriormente.

**Cuadro 37. Instrumentos de ordenación y gestión de los EENNPP en La Alpujarra, 2010**

Espacio Natural Protegido	Instrumentos	Estado de Tramitación
Parque Natural de Sierra Nevada	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	Aprobado, 1994
	Plan Rector de Uso y Gestión	
Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	Proyecto de Decreto, 2006*
Parque Nacional de Sierra Nevada	Plan Rector de Uso y Gestión	
Parque Natural de Sierra Nevada	Plan Rector de Uso y Gestión	

\* En fase de información pública. Pendiente de aprobación definitiva.  
Fuente: Consejería de Medio Ambiente, 2010. Elaboración propia.

## Parque Natural de Sierra Nevada

### PORN

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Sierra Nevada fue aprobado por el Decreto 64/1994, de 15 de marzo<sup>11</sup>. Las estrategias definidas en el PORN responden al carácter transversal de la política ambiental y van dirigidas a la ordenación de las distintas actuaciones y actividades con

11 BOJA, de 20 de abril de 1994.

incidencia sobre los recursos naturales. Entre los objetivos cabe mencionar la correcta asignación de usos en el territorio (propuesta en la zonificación), la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, el desarrollo de las diferentes actividades, la orientación de la gestión de los recursos naturales o la aplicación de las políticas sectoriales en el espacio. En relación con estos objetivos, el plan plantea diversas directrices generales.

En cuanto a los recursos edáficos y geológicos, el plan considera necesario mantener y conservar los suelos, especialmente los de vocación forestal, así como recuperar las áreas degradadas por actividades extractivas, frenando la pérdida de los recursos edáficos y geológicos.

Respecto a los recursos hídricos, las directrices plantean como necesario mantener y conseguir un adecuado nivel de calidad de las aguas superficiales evitando cualquier acción que produzca su degradación.

La conservación de la flora y fauna silvestres se llevará a cabo mediante la conservación de los hábitats naturales y ecosistemas, la recuperación de las especies amenazadas y la preservación de la diversidad genética del patrimonio natural. El plan destaca la prioridad de mantener la calidad del aire en estos espacios.

En relación con los recursos forestales, los objetivos son la conservación, consolidación y mejora de las producciones forestales en los montes públicos.

Las directrices que afectan a los recursos ganaderos, agrícolas, cinegéticos y acuícolas, tienen en común la premisa de compatibilizar el aprovechamiento de estos recursos con el mantenimiento de los recursos naturales, realizando una correcta asignación de cargas sobre los recursos y una adecuada asignación de los usos del suelo.

Respecto a los recursos paisajísticos, el plan de ordenación prima la preservación de la diversidad paisajística presente en el Parque Natural, evitando o minimizando los impactos producidos por actividades presentes y futuras, así como la recuperación de zonas degradadas por actividades realizadas en el pasado.

Con relación al patrimonio cultural, se hace necesario contemplar este patrimonio como un recurso más del Parque Natural y protegerlo de cualquier deterioro de sus



valores.

Por último las estrategias también definen objetivos para las vías pecuarias, garantizando el paso del ganado por las vías existentes, así como su defensa frente a las ocupaciones ilegales.

La zonificación propuesta para el Parque Natural de Sierra Nevada tiene como objetivo la delimitación de las distintas zonas sobre las que establecer una ordenación de usos y aprovechamientos específicos. Las diferentes, jerarquizadas según grado de protección ambiental, son:

1. *Zonas de Reserva. Zonas A.* Son aquellos espacios con valores ambientales excepcionales y que exigen el máximo nivel de protección dado que poseen un alto de valor ecológico.
2. *Zonas de Regulación Especial. Zona B.* Incluyen aquellos espacios con un alto valor ecológico y paisajístico, que albergan aprovechamientos diversos, compatibles con los objetivos generales del Parque Natural. En estos espacios se encuentran la áreas de dominio forestal, dominio agropecuario y el área de esquí alpino con su perímetro de protección.
3. *Zonas de Regulación Común. Zonas C.* Son espacios donde la intervención antrópica ha alterado las características naturales del paisaje, siendo imposible su mantenimiento. Estas zonas incluyen los aprovechamientos agro-pastoriles y los espacios urbanos.

## **PRUG**

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada fue aprobado por el Decreto 64/1994, de 15 de marzo<sup>12</sup>. El objetivo genérico de este plan es la concreción de las previsiones efectuadas en el PORN, detallando la forma de proceder para las diferentes zonas y actividades. Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Estimular las actividades educativas para dar a conocer los valores del Parque

---

<sup>12</sup> BOJA, de 20 de abril de 1994.

Natural, así como las actividades turísticas y recreativas, en especial las que impliquen visitas al Parque Natural.

2. Promover y facilitar la investigación en el interior del Parque Natural, para un mayor conocimiento del mismo, así como potenciar el estudio y seguimiento de las poblaciones de rapaces en su ámbito.
3. Conservar los diferentes ecosistemas del Parque Natural, regenerando las especies autóctonas y los recursos forestales, recuperando las zonas degradadas por la actividad humana, preservando los acuíferos y las fuentes naturales y la red de acequias como elemento equilibrador del medio. La conservación de los ecosistemas se llevará a cabo manteniendo los cultivos tradicionales de regadío, promoviendo la reforestación de áreas de cultivos abandonados y adecuando la actividad ganadera a los límites agrológicos del suelo y a la lucha contra la erosión del mismo.
4. Proteger las formaciones geomorfológicas singulares así como los yacimientos arqueológicos, monumentos artísticos y formas urbanísticas tradicionales.
5. Promover la actividad piscícola de los ríos de caudal permanente, en especial los que cobijen trucha común.

La ordenación específica para los distintos usos y actividades, contenida en el apartado 4 del PRUG, regula las diferentes actuaciones o actividades que puedan llevarse a cabo dentro del límite del Parque. Estas normas regulan aspectos específicos de las actividades y aprovechamientos forestales, agrícolas y ganaderos, las actividades cinegéticas y de investigación, el uso público, el turismo rural y turismo activo, las infraestructuras y las edificaciones.

### **Futuras figuras de ordenación de Sierra Nevada**

Esperando la aprobación definitiva, las futuras figuras que regirán la ordenación y gestión del Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada han sido aprobadas inicialmente y expuestas a información pública por Proyecto de Decreto, de 20 de junio de 2006.

## **Parque Nacional y el Parque Natural de Sierra Nevada**

### **PORN**

Las directrices elementales de este Plan son la conservación de los recursos naturales de forma compatible con el desarrollo de los diversos usos y actividades que tienen lugar en el espacio protegido y, la contribución al establecimiento de la red Natura 2000, directrices que se pretenden alcanzar con los objetivos específicos.

Las estrategias para alcanzar estos objetivos se articulan en torno a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, el uso público y la educación ambiental, el turismo en el medio natural, el patrimonio cultural, la investigación, la creación, mejora y mantenimiento de infraestructuras, el régimen del suelo y la ordenación urbana, y finalmente la construcción, mejora, mantenimiento y rehabilitación de edificaciones.

Con la finalidad de alcanzar una adecuada protección del territorio, el Plan establece distintas zonas a las que se aplica restricciones específicas en función de sus valores ambientales, quedando excluida de esta zonificación los límites de suelo urbano y urbanizable existentes en el ámbito territorial de Sierra Nevada. Esta zonificación es la siguiente:

### **Para el Parque Nacional**

1. Zona de Reserva. Constituida por aquellas áreas que, al contener valores naturales de primera magnitud por su rareza, fragilidad, biodiversidad o interés científico, requieren el máximo grado de protección.
2. Zona de Uso Restringido. Formada por aquellas áreas que, aun sometidas históricamente a una intervención humana de carácter no intensivo, presentan un elevado grado de naturalidad y sólo pueden soportar un nivel de uso limitado.
3. Zona de Uso Moderado. Constituida por áreas dominadas por un ambiente natural con mayor grado de humanización, con capacidad para admitir mayores intensidades de uso y aprovechamientos que en los casos anteriores.
4. Zona de Uso Especial. Compuesta por áreas de reducida extensión en las que se ubican las construcciones e instalaciones mayores. También alberga, con criterios de mínimo impacto y de concentración de servicios, las instalaciones

necesarias para el uso público y para las actividades de gestión y administración. Además, incluye aquellas instalaciones preexistentes que sean necesarias preservar, así como las que vayan a albergar servicios de interés general conformes con la finalidad del Parque Nacional.

### **Para el Parque Natural**

1. Zonas de Reserva. A. Humedales y Turberas del Padul. Constituye la única zona húmeda de origen endorreico existente en la provincia de Granada y la mayor turbera de Europa meridional. Su importancia ecológica radica, principalmente, en la gran cantidad de aves que la frecuentan, sobre todo acuáticas, así como en su interés palinológico, como registro de los cambios climáticos producidos en el sur de la península Ibérica. En esta zona, el criterio general de ordenación es la conservación de la biodiversidad, limitando y reduciendo progresivamente la intervención antrópica, de forma que los aprovechamientos adquieren un carácter secundario o residual, siendo orientados los existentes hacia sistemas integrados y respetuosos con el medio natural. Prevalerán los criterios de conservación, investigación e interpretación de la naturaleza con el objetivo de la protección del sistema lagunar.

2. Zonas de regulación especial. B. Se incluyen en esta categoría formaciones climáticas, vegetación con flora amenazada, áreas de interés faunístico y alto valor paisajístico. Con carácter general, la regulación en estas áreas persigue hacer compatibles los usos científico-didácticos, el uso público controlado y los aprovechamientos primarios en régimen extensivo. La rehabilitación o nueva construcción de infraestructuras y edificaciones sólo se permiten cuando estén asociadas a los usos compatibles – fundamentalmente ganadero y forestal – y a la conservación y gestión del espacio. Se limitan los cambios de uso del suelo. Este nivel de protección se divide en cuatro áreas.

Subzonas B.1. Arbolado autóctono y matorral de interés ecológico.

Subzona B.2. Arbolado naturalizado.

Subzonas B.3. Zonas con vegetación de medios hidrófilos.

Subzona B.4. Zona de amortiguación del Área de Esquí Alpino.

3. Zonas de regulación común. C. Se incluyen en esta categoría, zonas con un

grado de naturalidad variable, que abarca desde unidades fuertemente antropizadas o que albergan usos generales primarios intensivos y terciarios (asentamiento urbanos, equipamientos, infraestructuras, zona esquiabile, cultivos, zonas mineras, etc.), hasta áreas de vegetación incipiente aparecida tras el abandono de la actividad humana, como son pastizales, tomillares de colonización de cultivos abandonados y matorrales seriales situados en las etapas intermedias de evolución vegetal y de repoblaciones forestales. Como criterio general de ordenación, en estas zonas son de aplicación las disposiciones generales del Plan, no obstante, se han incorporado subcategorías de ordenación adicionales, con el fin de que la regulación de usos y actividades en cada zona o sector se produzca de acuerdo con la capacidad de acogida del mismo y sus potencialidades.

Subzona C.1. Áreas de matorral serial.

Subzona C.2. Cultivos agrícolas.

Subzona C.3. Área de esquí alpino.

Subzona C.4. Áreas antropizadas.

### **PRUG del Parque Nacional de Sierra Nevada**

Los objetivos del PRUG son establecer la zonificación del Parque Nacional, la normativa específica de protección para la correcta gestión y conservación del mismo, definir las actuaciones y desarrollar los instrumentos precisos para garantizar el mantenimiento y la restauración de los valores naturales y culturales, diseñar y desarrollar un sistema de uso público e identificar y poner en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la máxima sinergia entre la gestión del Parque Nacional y el plan de desarrollo sostenible previsto en la Ley 3/1999, de 11 de enero.

La zonificación que establece el PRUG se corresponde con las establecidas en el PORN para el Parque Nacional de Sierra Nevada, siendo la normativa específica de protección para cada una de las zonas las recogidas en el citado PORN.

El PRUG establece las actividades que se consideran incompatibles con los fines y valores del Parque Nacional y por tanto prohibidas, salvo autorización expresa de la administración competente. Ejemplos de estas actividades son aquéllas que puedan

suponer la degradación de los suelos, en sus diversas modalidades, tales como decapitación o enterramiento, erosión, pérdida de materia orgánica y contaminación, destacando la extracción de materiales, el movimiento de tierras, los vertidos contaminantes al suelo o las modificaciones de su superficie. Así también cualquier alteración de las condiciones físicas, químicas o biológicas de las aguas, tanto superficiales como subterráneas; cualquier actuación que pueda suponer la alteración de las condiciones de vida de la flora y fauna; o cualquier actuación que pueda suponer la destrucción, el deterioro o la transformación de los elementos culturales singulares, así como la alteración del paisaje.

Otras actividades relacionadas con la liberación de sustancias químicas, vertido de residuos, armas, actividad militar, venta ambulante, actividades de uso público y turístico, animales de compañía, mercancías peligrosas, construcción de aeropuertos y helipuertos, parques eólicos, infraestructuras de telecomunicaciones, reportajes fotográficos, elementos que produzcan contaminación o establecimiento de infraestructuras permanentes.

### **PRUG del Parque Natural de Sierra Nevada**

En este documento se establecen por una parte, los objetivos y criterios de gestión del Parque Natural y, por otra, la normativa y las actuaciones que se consideran prioritarias para la consecución de los objetivos del PRUG.

Así, los objetivos se dirigen, de manera general, a conservar y mejorar y paisaje del Parque Natural, evitando la posible degradación y garantizando la funcionalidad hidráulica, recuperando especies amenazadas, regenerando áreas de vegetación y/o promoviendo la gestión adecuada de los residuos, entre otros aspectos.

Los criterios de gestión para alcanzar estos objetivos se establecen en relación con los recursos naturales (edáficos y geológicos, hídricos, fauna y flora, vegetación, paisaje) el uso público y la educación ambiental, el turismo en el medio natural, el patrimonio cultural, la regulación de los aprovechamientos (forestales, agrícolas, ganaderos, cinegéticos y pesqueros), la investigación, la gestión de infraestructuras, el seguimiento, planificación y administración del parque natural.

Por su parte, la normativa se articula en torno a los distintos usos y actividades que pueden darse en el Parque, como el aprovechamiento de los recursos hídricos, las actividades y aprovechamientos forestales y ganaderos, las actividades agrícolas,

cinagética y pesquera, el uso público y turismo en el medio natural, investigación, infraestructuras y edificaciones.

Finalmente, las actuaciones propuestas están relacionadas con el control de la erosión y desertificación y la restauración de ecosistemas degradados, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, el control de los incendios forestales, la articulación de los espacios y elementos que integran el medio natural, la conservación y recuperación de la diversidad biológica, el uso público, la educación y participación ambiental y la investigación e innovación tecnológica.

### Directrices Estratégicas derivadas de los Instrumentos de Ordenación Urbanística

Según información de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, únicamente seis de los municipios de la zona cuentan en la actualidad con un PGOU aprobado. Los instrumentos de planificación urbanística más usuales son los planes de Delimitación de Suelo Urbano, presentes en 25 municipios de los 63 totales (un 39,7%), y las Normas Subsidiarias, presentes en 20 municipios (un 31,7%). Varias localidades, como Caratunas o Lobras, no poseen instrumentos de ordenación vigentes del tipo NNSS, PGOU o DSU. Por su parte, Cástaras se rige por la obsoleta figura de Norma Subsidiaria de Planeamiento (SNP) del año 1966.

De los 63 municipios de la zona, 33 de ellos disponen de la aprobación inicial de sus PGOU, 21 tienen este documento en avance y uno ha iniciado los trabajos para la elaboración del mismo (Cuadro 38). Es destacable el hecho de que los municipios con DSU y NNSS se encuentren la mayoría en trámites para presentar un planteamiento urbanístico acorde con la LOUA.

**Cuadro 38. Normativa urbanística en la ZRR de La Alpujarra**

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Abla	PGOU	BOP Almería, de 02/04/1997	PGOU (AV)	BOP Almería, de 19/12/2006
Abrucena	PGOU	BOP Almería, de 12/04/2006	PGOU (AV)	BOP Almería, de 15/07/2008
Alboloduy	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AV)	BOP Almería, de 04/06/2007
Albondón	DSU	24/03/1983 (Acuerdo)	PGOU (AI)	BOP Granada, de 22/01/2008
Albuñol	NNSS	BOP Granada, de 27/11/1998	PGOU (AV)	BOP Granada, de 02/06/2006

Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Alcolea	-	-	PGOU (AV)	BOP Almería, de 23/07/2010
Alhabia	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	-	-
Alhama de Almería	NNSS	BOP Almería, de 28/06/2000	-	-
Alicún	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 16/05/2007
Almegíjar	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 22/09/2006
Almócita	DSU	BOJA de 05/02/2010	PGOU (AI)	BOP Almería, de 10/04/2007
Alpujarra de la Sierra	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 31/10/2006
Alsodux	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 05/03/2010
Bayárcal	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AV)	BOP Almería, de 30/05/2008
Beires	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 13/08/2007
Bentarique	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 17/08/2006
Bérchules	-	-	PGOU (AI)	BOP Granada, de 07/05/2009
Berja	NNSS	BOP Almería, de 23/04/1998	PGOU (IT)	Acuerdo 02/07/2004
Bubión	NNSS	BOJA 18/04/2007	-	-
Busquistar	-	-	PGOU (AI)	BOP Granada, de 24/07/1997
Cádiar	NNSS	BOP Granada, de 03/02/1996	PGOU (AI)	BOP Granada, de 21/05/2008
Canjáyar	PGOU	BOP Almería, de 27/12/2006		
Cáñar	NNSS	BOP Granada, de 30/10/1995	PGOU (AV)	BOP Granada, de 22/07/2008
Capileira	NNSS	BOJA 18/04/2007	-	-
Carataunas	-	-	PGOU (AI)	BOP Granada, de 09/10/2007
Cástaras	NSP	Acuerdo 17/01/01966	-	-
Dalías	PGOU	BOP Almería, de 19/11/2002	PGOU (AI)	BOP Almería, de 05/06/2007
Enix	NNSS	BOP Almería, de 23/02/1991	PGOU (AV)	BOP Almería, de 24/01/2006
Felix	DSU	BOP Almería, de 02/06/1995	PGOU (AI)	BOP Almería, de 19/11/2008
Fiñana	NNSS	BOP Almería, de 13/07/1999	PGOU (AI)	BOP Almería, de 06/02/2009
Fondón	PGOU	BOJA de 18/06/1994	PGOU (AV)	BOP Almería, de 15/02/2006
Gualchos	NNSS	BOP Granada, de 21/03/1995	PGOU (AI)	BOP Granada, de 01/12/2004
Huécija	DSU	BOP Almería, de 13/09/1983	PGOU (AV)	BOP Almería, de 06/06/2008
Illar	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AV)	BOP Almería, de 02/04/2008
Instinción	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 11/06/2007
Juviles	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 25/08/2006
Lanjarón	NNSS	BOP Granada, de 04/07/1998	PGOU (AI)	BOP Granada, de 19/08/2009
Láujar de Andarax	PGOU	BOP Almería, de 14/07/1984	PGOU (AI)	BOP Almería, de 04/09/2009



Municipio	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Lobras	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 19/01/2007
Lújar	NNSS	BOP Granada, de 19/01/1988	PGOU (AI)	BOP Granada, de 18/02/2009
Murtas	-	-	PGOU (AV)	BOP Granada, de 14/08/2006
Nacimiento	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AV)	BOP Almería, de 20/10/2006
Nevada	NNSS	BOP Granada, de 10/06/1999	PGOU (AI)	BOP Granada, de 14/03/2008
Ohanes	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AV)	BOP Almería, de 22/09/2009
Órgiva	DSU	BOP Granada, de 22/11/1982	PGOU (AV)	BOP Granada, de 28/05/2009
Padules	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 24/08/2007
Pampaneira	NNSS	BOJA 18/04/2007	-	-
Paterna del Río	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AV)	BOP Almería, de 30/11/2006
Polopos	NNSS	BOP Granada, de 28/07/1999	PGOU (AI)	BOP Granada, de 15/09/2008
Pórtugos	-	-	PGOU (AI)	BOP Granada, de 03/03/2009
Rágol	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 29/11/2007
Rubite	DSU	02/04/1979 (Acuerdo)	PGOU (AI)	BOP Granada, de 03/11/2008
Santa Cruz de Marchena	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 17/07/2007
Soportújar	-	-	PGOU (AI)	BOP Granada, de 26/02/2009
Sorvilán	DSU	02/04/1979 (Acuerdo)	PGOU (AI)	BOP Granada, de 13/08/2008
Taha (La)	NNSS	17/01/1966 (Acuerdo)	PGOU (AI)	BOP Granada, de 31/08/2007
Terque	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 18/01/2008
Torvizcón	DSU	BOJA de 29/07/1993	PGOU (AV)	BOP Granada, de 12/03/2010
Tres Villas (Las)	DSU	BOP Almería, de 07/04/1979	PGOU (AI)	BOP Almería, de 15/04/2009
Trevélez	NNSS	17/01/1966 (Acuerdo)	PGOU (AI)	BOP Granada, de 12/07/2002
Turón	NNSS	BOJA de 29/12/1992	PGOU (AI)	BOP Granada, de 31/05/2007
Ugíjar	NNSS	BOP Granada, de 13/06/2003	PGOU (AI)	BOP Granada, de 22/08/2006
Válor	NNSS	BOP Granada, de 17/01/2007	-	-

AI: aprobación inicial, AV: avance, IT: inicio de los trabajos, NSP: Norma Subsidiaria de Planeamiento.

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración propia.

Destaca, por su interés, el caso de tres municipios, Capileira, Bubión y Pampaneira, que han decidido ordenar conjuntamente sus términos municipales y dotarse de unas NNSS compartidas, bajo el topónimo de "Barranco del Poqueira".

Con el objetivo de ofrecer una síntesis de la planificación urbanística de la ZRR de La Alpujarra, se han seleccionado las normas urbanísticas que rigen la ordenación

de dos de los municipios con mayor población: Berja y Albuñol.

Berja ordena su municipio con Normas Subsidiarias, aprobadas en el año 97, y publicadas en la fecha que se indica en el Cuadro 38. Posteriormente, con fecha de 24 de febrero de 1999, se publica el Texto Refundido que incorpora las subsanaciones a las que estaba sujeta la aprobación definitiva.

Las actuales NNSS surgieron de la necesidad de un nuevo planeamiento debido, fundamentalmente, a las nuevas dinámicas socioeconómicas que experimentaba el municipio asociadas a la agricultura del Poniente Almeriense. Las principales actualizaciones que proponen las NNSS se centran en mejorar la ordenación en el núcleo urbano de Berja (delimitar y proteger el casco histórico), delimitar y proteger la red de caminos rurales, y ofrecer una normativa específica que ordene las zonas turísticas, tales como el núcleo de población de Balanegra, y núcleos de población rural como Alcaudique y Benejé, entre otros.

Las NNSS de Berja clasifican el suelo en las categorías urbano, urbanizable y no urbanizable. El suelo urbanizable se desarrolla mediante las figuras de Planes Parciales y Unidades de Ejecución asociados a los sectores de suelo urbanizable. Por otro lado los sistemas generales y los recintos arquitectónicos, históricos y artísticos, entre otros tipos de suelo, quedan ordenados por Planes Especiales.

En el suelo urbano de Berja se distinguen las zonas del centro histórico, los barrios y el suelo urbano no consolidado. Su estructura queda zonificada según diferentes ordenanzas denominadas SU-1, para el casco histórico; SU-2, para viviendas plurifamiliares contiguas al casco histórico; SU-3 y SU-4; I, para industrial; E, para equipamiento; y L, para espacios libres.

En lo que respecta al suelo urbanizable, el uso global es el residencial, quedando delimitado en nueve sectores (sectores de R-1 a R-9) en el área 1, y en dos sectores más en el área 2 (sector R-10 y R-11). El suelo urbanizable de uso industrial queda conformado por cuatro sectores (Sector I-1 al I-4).

El suelo no urbanizable en Berja se destina predominantemente para aprovechamiento agrícola, de manera que en las NNSS se incide sobre la necesidad de una auténtica ordenación y planificación activa antes que una simple normativa de protección. Los objetivos fijados para estos suelos están orientados hacia la protección y favorecimiento de la productividad agrícola de los terrenos y mejorar

la calidad ambiental del suelo, así como proteger las áreas de interés ambiental, ecológico y público, entre las que destacan aquéllas contempladas en el Plan de Especial Protección del Medio Físico. Este suelo no urbanizable (en adelante SNU) se encuentra repartido en el documento entre las categorías de SNU común (zonas de regadío SNUC-1, de secano SNUC-2 y Sistemas Generales SNUC-3) y SNU de Especial Protección (zonas desde SNU-ZEP1 a ZEP-5, que incluyen zonas de interés paisajístico, ecológico, arqueológico, cauces, etc.). Para todas estas áreas se establecen regímenes específicos de ordenamiento, y se delimitan elementos específicos a proteger de los paisajes y los yacimientos arqueológicos, entre otros.

El otro municipio cuyo ordenamiento se tomará en consideración es Albuñol, que cuenta con NNSS aprobadas el 27 de octubre de 1998 y tiene en proceso de aprobación definitiva su PGOU, del cual se ha publicado su primer avance a fecha de 2006, como puede consultarse en el Cuadro 8.

Las NNSS de Albuñol delimitan el suelo en urbano (urbanizado, consolidado y no consolidado), suelo apto para urbanizar y suelo no urbanizable. Los principales problemas urbanísticos existentes en este municipio lo constituyen, por un lado, su limitada capacidad de expansión urbanística, según se expone en el documento, y por otro, los problemas concretos relacionados con la complicada estructura urbanística de su casco antiguo, su falta de equipamientos para usos terciarios y los problemas asociados a la expansión turística en determinadas zonas (línea de playa de la Rábida) en detrimento de otras como el Pozuelo. Asimismo el documento plantea la necesidad de controlar el urbanismo en el resto de núcleos urbanos, como Las Castillas, Cortijo Bajo, La Tejera y Vista Alegre, y núcleos rurales como Los Amates y Los Chaulines, por citar algunos.

Para el suelo urbano, las NNSS asignan los usos comunes a estos suelos, entre los que destaca el uso residencial, además del uso terciario y para equipamientos. La zonificación en este suelo contempla cinco categorías de zonificación, como son el residencial plurifamiliar intensivo y extensivo y residencial unifamiliar compatible, intensivo y extensivo. Además, se contempla la categoría de industrial, que acoge el uso industrial y también el de equipamientos y servicios. Las propuestas de desarrollo de las NNSS para el suelo consolidado se concretan en 21 actuaciones aisladas entre los diferentes núcleos urbanos (10 de ellas recaen en Albuñol) y 25 Unidades de Ejecución (13 de ellas también en Albuñol) para desarrollar el suelo no consolidado.

Por otro lado, el suelo apto para urbanizar se localiza en los terrenos alrededor del suelo urbano, muy limitado en Albuñol, como se ha mencionado anteriormente. Se destina para uso residencial, industrial y de equipamientos y servicios, con el fin de completar las necesidades de vivienda en estos núcleos con escasas posibilidades de expansión. Se desarrollarán, como se indica en sus NNSS, a través de un único Plan Parcial.

De manera singular, el documento contempla los tres tipos de edificaciones consideradas a tener en cuenta: la topología de vivienda tradicional alpujarreña, la vivienda burguesa de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, y las denominadas construcciones de los últimos años.

Para el suelo no urbano, las NNSS desarrollan normativas de protección del espacio así como determinaciones que deban cumplir las edificaciones permitidas en estos terrenos. Las clasificaciones establecidas son dos: zonas de protección agraria y zona de protección general. Dadas las características de la agricultura desarrollada en este ámbito del poniente almeriense, las NNSS incluyen determinaciones específicas para las pequeñas construcciones destinadas a las explotaciones agrícolas o ganaderas, entre las que destacan las construcciones vinculadas a los invernaderos. Además se establecen usos prohibidos y compatibles para el suelo no urbano en general.

Cabe destacar la existencia de zonas protegidas en el municipio de Albuñol por estar designadas como Patrimonio Histórico, destacando el monumento de la Cueva de los Murciélagos, como zona arqueológica, aparte de la Torre-Vigía de Punta Negra y la Torre-Vigía del Cerro del Castillejo, declarados BIC. Albuñol es de los pocos municipios de las ZRR que poseen territorio en el litoral, con lo que las NNSS también recogen determinaciones específicas de protección en estas áreas y usos prohibidos, entre los que destacan las edificaciones destinadas a residencia o la modificación de las vías de transporte.

### 4.3. Selección de Actuaciones, Especificidades, Medidas Correctoras, Orientaciones y Recomendaciones

**Cuadro 36. Listado de actuaciones con incidencia ambiental en la ZRR de La Alpujarra**

Cód. Medida	Medida	Actuación singular	Impacto
1/20/CA/1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta de la Alpujarra granadina	Negativo
1/20/CA/7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Positivo
2/18/MARM/1	Infraestructuras rurales de interés general	Mejora de los enlaces viales con los núcleos urbanos secundarios de la Alpujarra	Negativo
2/23/MARM/1	Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT.MM. de Bayárcal, Láujar de Andarax y Paterna del Río	Negativo
2/24/CA/1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local	Positivo
3/33/CA/1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: La Alpujarra	Positivo
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar	Positivo
4/21/MARM/1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Recuperación y usos sostenibles de caracoles en ecosistemas semiáridos de la provincia de Almería.	Positivo
		Proyecto de protección, regeneración y restauración de las alisedas y otros árboles de ribera de la alpujarra almeriense.	Positivo
4/21/CA/5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZALP	Positivo

## **Aspectos ambientales y medidas preventivas y/o correctoras genéricas y específicas:**

En el caso de las actuaciones con impacto negativo, aunque son muy diversas y no quedan claramente definidas, por la envergadura previsible de las mismas y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento, en cada caso se extremarán todas las medidas preventivas y/o correctoras aplicables en fase de proyecto.

### **· ATMÓSFERA/CLIMA:**

Respecto al Ruido:

o Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

o La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. itv) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.

o Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.

o En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de Explotación:

o Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

• **AGUAS:**

- o Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo, tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- o Todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente.
- o Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- o Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- o Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- o Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- o Se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- o Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

• **SUELO:**

- o Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas.
- o Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- o Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos

tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.

o Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.

o Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.

o Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.

o se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.

o Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales.

· **BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, EENNPP Y RED NATURA 2000:**

o Se evitará, si fuera posible, la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de RENPA.

o Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso..

o Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.

o Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles. Se prohíbe toda afección a árboles singulares.

o Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos. En particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.

o Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007 y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, se extremarán las medidas de precaución para que



no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

o Además, será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medias preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación.

o se respetará lo establecido en planificación territorial aplicable.

o En fase de obra se aplicará la legislación vigente.

o Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna.

o Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas.

o Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

▪ **PAISAJE:**

o Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.

o Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

o Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo.

o También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

## **Determinaciones finales de la Memoria Ambiental integrada en el procedimiento de Evaluación Ambiental al que se ha sometido el Plan de Zona**

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en la presente evaluación ambiental.

### **Seguimiento ambiental**

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los

principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.
- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.

- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

### **Sistema de indicadores ambientales**

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores al objeto de su ajuste y análisis a lo largo del procedimiento de evaluación ambiental, siendo este sistema asumido por el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

En consonancia con los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad existentes, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

En este sentido destacan estudios como los de la OCDE (Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results), Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores

agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).

Según estas referencias debe considerarse un sistema de indicadores basados en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR). Por tanto se han considerado los siguientes indicadores para la realización del seguimiento ambiental del Plan:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada Superficie dedicada a agricultura ecológica
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
		Consumo de energía renovable
	<i>Uso de las tierras</i>	Cambios en el uso de las tierras
		Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
	<i>Tendencias</i>	Intensificación / Extensificación
Especialización		
Riesgo de abandono de las tierras		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Balance de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero

		Producción de residuos
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
		Diversidad genética
	<i>Ventajas</i>	Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
		Fijación de CO <sub>2</sub>
		Instalaciones de valorización de residuos
<b>Estado/impacto</b>	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
	<i>Recursos naturales</i>	Calidad del suelo
		Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
	<i>Paisaje</i>	Estado y diversidad

Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie

regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).

- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.

## **Determinaciones ambientales a considerar en los proyectos**

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad ya identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, espacios naturales (Espacios Naturales Protegidos y Red Ecológica Natura 2000), biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de La Alpujarra 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental y los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.



## 5. ACTUACIONES NECESARIAS

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDAD.....	246
5.1 ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES A SER COFINANCIADAS POR AGE...279	
5.2 ACTUACIONES DE LA AGE SUSCEPTIBLES A SER FINANCIADAS.....287	
5.3 INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES A SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL.....	291

## Introducción y análisis de complementariedad

Las actuaciones propuestas son el conjunto de actividades necesarias para la consecución de los objetivos identificados en el Plan de Zona, y especifican la forma en que éstos se alcanzarán. En este sentido, las actuaciones propuestas en el Plan de Zona se ordenan por Marco de Financiación (CA, AGE e IGE) y organizadas por Ejes, Medidas y Actuaciones (genéricas y singulares), según indica el PDRS. Además se realiza un detallado análisis del equilibrio entre ejes de las actuaciones cofinanciadas por la Comunidad Autónoma.

Asimismo, y a efectos de poder considerar la complementariedad entre actuaciones, también se incluye otro análisis de los planes y programas nacionales y autonómicos que intervienen en el territorio.

Por otra parte, y como información adicional, se incluyen los formularios correspondientes a cada actuación propuesta en el Plan de Zona, en los que se especifica su localización, tipo de intervención (inversiones reales o transferencias de capital), características, responsables de su ejecución (Departamentos Ministeriales y Consejerías o Departamentos Autonómicos), y estimación presupuestaria.

### Complementariedad

A continuación se recoge una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en éste territorio y con los cuales se tiene previsto cubrir necesidades como las relacionadas con la salud, las infraestructuras, el empleo, los servicios, etc. Esto permitirá cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

### ACTUACIONES LLEVADAS A CABO O PREVISTAS POR LAS AAPP EN LA ZONA RURAL A REVITALIZAR (2010-2014)

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto	Presupuesto
							Inversión Real	Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE CULTURA	Intervención castillo	PADA	Felix	DGBC - Delg. Cultura Almería	2012	2013	209.643,23	
	Restauración Iglesia de los Agustinos	Andalucía Barroca 2007	Huécija	DGBC - Delg. Cultura Almería	2007	2010	1.400.000,00	
	Construcción de espacio escénico tipo A	Programa Infraestructuras Escénicas en Andalucía	Abla	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
			Láujar de Andarax	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
			Fondón	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
			Alcolea	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			367.500,00	
	Actuación de espacio escénico tipo C						367.500,00	
	Construcción de espacio escénico tipo B			Órgiva	Ayuntamiento, Diputación Provincial, Consejería Cultura			525.000,00
Mejora bibliotecas pública	Subvención construcción	Nacimiento	Ayuntamiento	2010	2011	100.000,00	34.726,50	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
		Subvención equipamiento	Paterna del Río	Ayuntamiento	2010	2011	5.145,92	5.145,92
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Guadalinfo			Consorcio F de los Ríos	Todo el año	Todo el año		
	Incentivos a las actividades de economía social (eje 1.22)	ORDEN de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social y se efectúa su convocatoria para 2009-2013	Todo el territorio	CEIC-DGESE	2009	2013	720.000,00	3.100.000,00 1.000.000,00 104.841,00 12.925.000,00
	Incentivos a proyectos empresariales (que incluye una subcategoría con especial consideración a proyectos de economía social .Eje 1.22)	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013	Todo el territorio	CEIC-IDEA	2008	2013		
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	Apoyo a la creación y consolidación de empresas (eje 1.22)	Red de apoyo a los emprendedores	En la actualidad hay 215 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADES) repartidos por toda Andalucía	CEIC-DGESE. Ejecuta Andalucía Empeunde, Fundación Pública Andaluza		sin fecha	720.000,00	6.625.698,00 2.185.785,00
	Fomentar el desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial sostenible en el ámbito de los espacios protegidos andaluces (eje1.22)	Programa de emprendedores en el medio natural	Ámbito de los espacios protegidos andaluces	CEIC-DGESE	2008	sin fecha	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la Red de Apoyo a los Emprendedores	Su financiación está dentro de la actuación anterior de la Red de Apoyo a los Emprendedores
	Establecimiento de PAIT para la constitución telemática de empresas (eje 1.22)			Ver con IDEA				
	Asesoramiento de empresas creadas telemáticamente (eje 1.22)			Ver con IDEA				

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital		
	Apoyo a corporaciones locales para creación de espacios productivos (eje 1.22)	Programa de naves industriales		Ver con IDEA						
	Fomento de inversiones en proyectos o actuaciones cuya finalidad es conseguir un ahorro de energía o el aprovechamiento de energía procedente de fuentes renovables. Proyectos de producción y/o logística de biomasa y biocombustibles. Producción de energía térmica. Producción de electricidad. Estudios para la implantación de energías renovables. Proyectos de ahorro y eficiencia en procesos o equipos. Auditorías y consultoría energéticas (eje 2.24)	Orden de 4 de febrero de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2009	2014				
	Cursos de formación en técnicas de eficiencia energética (gestión de combustibles, conducción eficiente, mantenimiento parque vehículos) para la agricultura y la pesca. Seminarios científicos para la promoción e impulso de la agricultura de conservación (eje 2.24)	Convenio suscrito con IDAE para el desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4 2008-2012	Todo el territorio	CEIC-SGDIE-AAE	2008	2012				
CONSERJÍA DE MEDIO AMBIENTE	Puesta en marcha y seguimiento de actuaciones de fomento y desarrollo sostenible	44 D. Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales	Abla, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Almóctia, Alpujarra de la Sierra, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Bérchules, Bubión, Busquistar, Cádiar, Canjáyar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Fiñana, Fondón, Illar, Instinción, Juviles, Lanjarón, Láujar de Andarax, Nacimiento, Nevada, Ohanes, Órgiva, Padules, Pampaneira, Paterna del Río, Pórtugos, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Soportújar, La Taha, Terque, Las Tres Villas, Trévez, Valor.	CMA-TRAGSATEC		2011	X			
	Realización de acciones de refuerzo promoción de la Marca Parque Natural		CMA-EGMASA		2011	X				
	Asesores de la Marca Parque Natural		CMA-Contratos específicos		2011	X				
	Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía		CMA-Proyectos Turísticos SLNE		2011	X				
	Servicio para las nuevas adhesiones y renovaciones de la CETS en los Parques Naturales		CMA-TRAGSATEC		2011	X				
	Dotación de puntos de información CETS				2011	X				
	Transferencia de financiación a la Agencia IDEA				2011		X			
	Fundación Andanatura				2011		X			
	Seguimiento de indicadores resultados PDS y Estrategias Desarrollo Sostenible				2011		X			
	Ayuda a Asociación empresarial FASEPAN				2011		X			
	Actuaciones destinadas a la mejora de la movilidad sostenible, la gestión de los residuos, la gestión sostenible de espacios verdes en un escenario de		Programa de Sostenibilidad Urbana: Ciudad 21	Láujar de Andarax	CMA y municipios				60.000,00	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
	cambio climático y la optimización energética.		Ohanes				60.000,00	

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	Programa 2008 de Rehabilitación Autonómica	Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2008	Abla	Ayuntamiento	2008	2010	591.200,00	295.600,00
			Abrucena	Ayuntamiento	2008	2010	612.700,00	306.350,00
			Alboloduy	Ayuntamiento	2008	2010	607.292,00	303.646,00
			Alcolea	Ayuntamiento	2008	2010	588.000,00	294.000,00
			Alhabía	Ayuntamiento	2009	2º sem 2010	694.000,00	347.000,00
			Alicún	Ayuntamiento	2009	2º sem 2010	393.600,00	196.800,00
			Bayárcal	Ayuntamiento	2009	2010	294.000,00	147.000,00
			Dalías	Ayuntamiento	2008	2010	240.848,00	120.424,00
			Fiñana	Ayuntamiento	2008	2011	399.300,00	199.650,00
			Láujar de Andarax	Ayuntamiento	2009	2011	529.560,00	264.780,00
			Ohanes	Ayuntamiento	2008	2010	591.500,00	295.750,00
			Albondón	Ayuntamiento	2009	2010	192.371,68	96.185,84
			Albuñol	Ayuntamiento	2009	2010	121.301,20	60.650,60
			Almegíjar	Ayuntamiento	2010	2011	76.900,00	38.450,00
			Bérchules	Ayuntamiento	2009	2010	228.000,00	114.000,00
			Bubión	Ayuntamiento	2009	2010	45.100,00	22.550,00
			Capileira	Ayuntamiento	2009	2010	138.750,00	69.375,00
			Cástaras	Ayuntamiento	2010	2011	46.400,00	23.200,00
			Juviles	Ayuntamiento	2010	2011	60.000,00	30.000,00
			Lanjarón	Ayuntamiento	2010	2011	218.663,00	109.331,50
			Lobras	Ayuntamiento	2010	2011	60.000,00	30.000,00
			Murtas	Ayuntamiento	2009	2010	93.700,00	46.850,00
			Pampaneira	Ayuntamiento	2009	2010	107.100,00	53.550,00
			Pórtugos	Ayuntamiento	2010	2011	60.000,00	30.000,00
			Soportújar	Ayuntamiento	2009	2010	18.600,00	9.300,00
			Sorvilán	Ayuntamiento	2010	2011	108.966,40	54.483,20
Torvizcón	Ayuntamiento	2010	2011	60.000,00	30.000,00			
Trevélez	Ayuntamiento	2009	2010	32.405,48	16.202,74			
Válor	Ayuntamiento	2009	2010	186.400,00	93.200,00			
La Taha	Ayuntamiento	2009	2010	68.778,52	34.389,26			
Nevada	Ayuntamiento	2010	2011	104.320,00	52.160,00			
			Alpujarra de la Sierra	Ayuntamiento	2009	2010	145.200,00	72.600,00
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Estrategia de Turismo Sostenible "Conjuntos Históricos"	Bubión					
			Capileira					
			Pampaneira					
	Nuevo Hotel 4**** del Balneario de Lanjarón	Estrategia de Turismo Sostenible "Villas Termales"	Lanjarón	Asociación Termalismo de Andalucía	2009	2011	2.117.024,70	
		Estrategia de Turismo Sostenible "Villas Termales"	Alhama de Almería					
	Rehabilitación Plaza Porticada	Estrategia de Turismo Sostenible "Poniente Almeriense"	Berja	Ayuntamiento	2009	2011	475.281,02	
		Estrategia de Turismo Sostenible "Poniente Almeriense"	Dalías					
		Estrategia de Turismo Sostenible "Costa Tropical"	Albondón					
			Albuñol					
			Gualchos					
		Lújar						



Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital	
			Murtas						
			Polopos						
			Rubite						
			Sorvilán						
			Turón						
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Nueva contratación indefinida	Empleo estable	Berja				4.750,00		
	Transformación contrato en indefinido		Berja				9.000,00		
			Dalías				6.000,00		
			Abrucena				3.000,00		
			Laujar de Andarax				1.500,00		
	Casas de oficios	Casas de oficios	Alhama de Almería	Ayuntamiento de Alhama de Almería	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	160.148,88		
			Alhabia	Mancomunidad de municipios del Medio-Alto Andarax y Bajo Nacimiento	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	226.877,58		
	Talleres de empleo	Talleres de empleo	Alboloduy	Diputación de Almería	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	218.072,40		
	CONSEJERÍA DE EMPLEO	Talleres de empleo	Talleres de empleo	Bayárcal	Diputación de Almería	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	348.915,84	
				Fondón	Diputación de Almería	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88	
Abla				Ayuntamiento de Abla	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	348.915,84		
Laujar de Andarax				Ayuntamiento de Laujar de Andarax	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	348.915,84		
Íllar				Ayuntamiento de Íllar	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Ohanes				Ayuntamiento de Ohanes	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Felix				Ayuntamiento de Felix	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	348.915,84		
Alpujarra de la Sierra				Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Pampaneira				Ayuntamiento de Pampaneira	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Pórtugos				Ayuntamiento de Pórtugos	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Polopos				Ayuntamiento de Polopos-La Mamola	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Ugíjar				Ayuntamiento de Ugíjar	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Albondón				Ayuntamiento de Albondón	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Capileira				Ayuntamiento de Capileira	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Gualchos				Ayuntamiento de Gualchos	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		
Juviles				Ayuntamiento de Juviles	Oct/Nov 2010	Oct/Nov 2011	261.686,88		

Entidad	Nombre actuación	Plan o Programa donde se enmarca la actuación	Localización	Entidades responsables	Fecha inicio	Fecha final	Presupuesto Inversión Real	Presupuesto Transferencia Capital
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Programa UTEDLT:* Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía.*Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía.	Programa de Ayudas Públicas los Consorcios UTEDLT (Orden 21 de Enero de 2004)	Abla, Abruena; Alboloduy; Albondón; Albuñol; Alcolea; Alhabla, Alhama de Almería, Alicun; Almegijar; Almocita, Alpujarra de la Sierra, Aisodux, Bayarcal, Beires, Bentarique, berchules, Berja, Bubioón, Busqistar; Cadiar; Canjayar; Cañar; Capileira, Caratuanas, Castaras, Dalias, Enix; Felix, Fiñana, Fondon; Gualchos, Huécija, Illar, Instinción; Juviles, Lanjarón, Láujar de Andaraz, Lobras, Lujar; Murtas; Nacimiento, nevada, Ohanes; Orgiva, Padules, Pampaneira, Paterna del Río; Polopos, pórfugos, Ragol, Rubite, Santa Cruz de Marchena; Soportujar, Sorvilán, La Taha, Terque, Torvizcón, las Tres Villas, Trévelez, Turón, Ugijar y Válor.	Consorcio UTEDLT de Órgiva Consorcio UTEDLT de Cádiar Consorcio UTEDLT de Andarax Consorcio UTEDLT de Berja	01-jul-10	30-jun-11	1.162.362,90	23.876.401,58
	Programa ACEXPEAN 2010	Acciones experimentales	Polopos	Fundación Globalia	Sep/Oct 2010	Sep/Oct 2011	233.295,00	
		Acciones experimentales	Albuñol	Mancomunidad Costa Tropical	Sep/Oct 2010	Sep/Oct 2011	187.502,20	
CONSEJERÍA DE EMPLEO	Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta"	Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción	Albuñol	Mancomunidad de municipios costa tropical	01-jun-10	31-may-11	109.769,41	
			Berja	Ayuntamiento de Berja	01-jun-10	31-may-11	73.249,61	
			Cádiar	Mancomunidad de municipios de la Alpujarra Granadina	01-may-10	30-abr-11	73.179,61	
			Órgiva	Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo	01-jul-10	30-jun-11	73.179,61	
			Fiñana	Ayuntamiento de Fiñana	01-may-10	30-abr-11	73.254,61	

## Planes estratégicos públicos por ámbito temático y sectorial en el marco regional andaluz

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

#### Plan Anual de la Cooperación Andaluza 2011

El objetivo de este plan es la planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el desarrollo

#### Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

#### Plan General de Inspección 2011

Plan de inspección de los servicios públicos, bajo las líneas estratégicas de impulso a las nuevas tecnologías, gestión pública encaminada a obtener resultados y compromiso público, creación de valor por profesionales al servicio de la administración, aplicación de los procesos en la administración pública y en la cooperación, e incorporación de la orientación estratégica de los servicios de la de justicia para la ciudadanía en Andalucía.

#### Estrategia para la Modernización de los Servicios Públicos (2006-2010)

Plan de mejora de los niveles de calidad y satisfacción de los ciudadanos con los servicios públicos de la Junta de Andalucía, basado en la definición de estándares medibles y asumidos como compromisos por la administración.

#### Plan Andaluz de Justicia 2007 - 2010

Plan orientado a priorizar la dimensión de servicio público de la Administración de Justicia, mediante la aproximación y personalización de los servicios, la modernización y cercanía de los juzgados de paz o la simplificación del lenguaje jurídico.

### Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

### Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

### Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

### Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces 2002-2015

Medidas estratégicas para la prevención y minimización de los riesgos y daños originados por avenidas e inundaciones en los núcleos urbanos andaluces.

### Planes de emergencia

Planes que integran las actuaciones destinadas a solucionar situaciones de emergencia, coordinando la actividad de la Administración Local, Autonómica y General del Estado, así como la función de otras entidades públicas y privadas.

## **AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

### Plan Estratégico para la Agroindustria Andaluza: horizonte 2013

Este Plan pretende ser integrador de las diferentes iniciativas de apoyo al sector y que aporte nuevas orientaciones para mejorar sus capacidades y competir con éxito en el nuevo escenario económico mundial

Plan de medidas para la mejora de la financiación del sector agrario (Plan M.A.R.M)

Conjunto de líneas para facilitar a los sectores agrícola y ganadero el acceso a la financiación pública y privada, inyectar liquidez para la dotación de capital y mejorar las condiciones crediticias de la financiación ya formalizada por el sector

Plan de modernización del sector pesquero andaluz 2002-2006 (reprogramación 2003)

Plan desarrollado por la Junta de Andalucía para la modernización del sector pesquero, la mejor comercialización de los productos y la distribución y envasado.

Plan de Gestión Integral para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo

Resolución del Plan que reúne las medidas técnicas necesaria para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, de aplicación en las aguas interiores del caladero mediterráneo de las provincias de Cádiz, Málaga, Granada y Almería para las embarcaciones que tengan su puerto base oficial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007- 2013

Plan que articula la estrategia de desarrollo para el medio rural andaluz, que incluye análisis de partida de la situación actual.

II Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica (2007- 2013)

Plan que reúne las actuaciones a desarrollar para impulsar y apoyar al sector de la producción ecológica, asumiendo nuevos objetivos en el contexto actual de la producción y consumo ecológico en Andalucía.

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012

Instrumento de ordenación de la actividad de recogida de información estadística de la Administración Andaluza, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la realidad económica, social, laboral, ambiental, demográfica...

### Plan Director de Seguridad de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía (2010-2013)

El objetivo es, partiendo del conocimiento de la situación actual, avanzar hacia la consolidación de un nivel de madurez caracterizado por la capacidad para evaluar la efectividad de los procesos de seguridad implantados. Cada proyecto está diseñado siguiendo una estrategia de mejora continua cíclica, mediante la definición de indicadores de seguimiento que permiten medir y evaluar el desarrollo de los proyectos

### Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación

### Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI)

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI) es el marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación en Andalucía, orientadas a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia

### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

### Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

## **COMERCIO Y CONSUMO**

### Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013

Este IV Plan Integral tiene como objetivo mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas del sector e impulsar su modernización

### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

### Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

Plan en el que se establecen las medidas para el desarrollo de un sector artesano moderno y estructurado, mejorando la calidad de la producción, sus condiciones de rentabilidad, gestión y competitividad en los mercados y suprimiendo las barreras que puedan oponerse a su desarrollo; todo ello de acuerdo con el principio de sostenibilidad ambiental y viabilidad económica.

### Plan de Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010

Documento que establece los objetivos estratégicos y las condiciones para mejorar la competitividad empresarial de Andalucía en los mercados exteriores.

### Plan Estratégico de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras en Andalucía 2008-2011

Documento que define los objetivos, líneas estratégicas y acciones relacionadas con el control de los mercados y la formación de los consumidores para que adquieran productos y servicios con criterio y tengan un papel activo a la hora de hacer valer sus derechos.

### II Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010

Herramienta de orientación destinada a contribuir a la transformación y

modernización de la estructura comercial minorista de Andalucía.

## **CULTURA**

### Plan Integral para el Impulso de la Lectura en Andalucía (2005-2010)

Documento estratégico que se propone fomentar la lectura y afianzar los hábitos lectores en la población andaluza.

### Plan de arquitectura defensiva de Andalucía (PADA)

Instrumento de dirección de las intervenciones de investigación, protección, restauración y difusión del extenso patrimonio de inmuebles de Arquitectura Defensiva de nuestra Comunidad.

### Plan de Calidad de los Museos Andaluces

Instrumento diseñado para abordar la modernización de los museos de la región, y mejorar la calidad de sus programas y contenidos.

### I Plan de Servicios Bibliotecarios de Andalucía 2008-2011

Plan estratégico de impulso a la articulación del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

### Plan estratégico para la cultura en Andalucía (PECA)

Documento estratégico integral que fija las líneas maestras de la Consejería de Cultura para los próximos 10 años, diseñando y formulando la política cultural autonómica a medio y largo plazo.

## **DEPORTES**

### Plan General de Inspección del Deporte (2011)

Plan que tiene como objetivo básico el desarrollo sostenible del deporte como actividad de interés general que cumple funciones sociales, culturales y económicas.



### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

### Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía (2007-2016)

Plan que persigue mejorar la red deportiva andaluza y acercar la práctica del ejercicio físico a la sociedad, mediante la construcción de nuevas instalaciones y la mejora de las infraestructuras de las ya existentes.

### Plan Estratégico General del Deporte Andaluz 2008-2016

Iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía que servirá como instrumento de participación para los agentes del sector en la planificación deportiva y adecuará todas las políticas en la materia a la realidad económica y social de Andalucía.

### Plan de Organización de Eventos Deportivos en Andalucía

Documento que se propone para mejorar la calidad de los procesos, la eficacia y eficiencia de las actuaciones y dar un mejor servicio a los promotores de eventos deportivos en Andalucía.

### Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

### Programa voluntariado deportivo andaluz

Actividades de formación, incorporación, participación y fomento de voluntarios y voluntarias, en actividades y eventos deportivos que se celebren o realicen

principalmente en Andalucía.

## **ECONOMÍA Y HACIENDA**

### Programa Estadístico de Andalucía para el año 2011

Programa anual que contiene las actividades estadísticas necesarias para alcanzar los objetivos estadísticos e instrumentales, y las necesidades de información estadística, incluidas en el Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012, y en el propio programa.

### Estrategia para la Competitividad de Andalucía (ECA 2007-2013)

Plan estratégico que define la política económica en Andalucía para el marco temporal 2007-2013, con el doble objetivo de promover la creación de riqueza y su distribución entre la ciudadanía.

### Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía 2010-2013

El objetivo de este Plan es ser el instrumento integrador de todas las políticas, estrategias, programas y acciones de la Junta de Andalucía para el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza

### Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

## **EDUCACIÓN**

### Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía (2011/2013)

Iniciativas diseñadas en colaboración con expertos en la materia así como con entidades que representan al alumnado con talento y en particular con la

Federación de Asociaciones de Altas Capacidades Intelectuales, para la detección, el estímulo y el apoyo educativo específico.

#### Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía

Líneas estratégicas de actuación y programas, ligadas al fomento de la cultura emprendedora en los ámbitos de la educación y la formación, con acciones concretas, medidas específicas y orientaciones metodológicas, dirigidas a los centros educativos y formativos y al ámbito universitario

#### Plan de Fomento del Plurilingüismo

Documento que recoge la estrategia de la Junta de Andalucía para encarar el ambicioso proyecto educativo que permita a los ciudadanos y ciudadanas andaluces alcanzar un amplio conocimiento de otras lenguas en el marco de un mundo global.

#### Esfuerzo : Esfuerzo Educativo de Andalucía

Plan de desarrollo educativo formado por cinco desafíos y 80 medidas

#### Plan estratégico de evaluación general del sistema educativo andaluz 2009-2012

Este plan pretende contribuir a la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios y la propia Administración Educativa

#### Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

#### Plan Plurianual de Evaluación General del Sistema Educativo Andaluz para el período 2009-2012

Plan para la mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Andaluz mediante el fomento de la autoevaluación y evaluación de la función docente, alumnado, centros, planes, programas, servicios educativos y la propia

Administración educativa.

#### Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y Noviolencia

Plan mediante el que la Junta de Andalucía reafirma su voluntad de contribuir en el logro de una sociedad andaluza más justa y tolerante, con el objetivo de promover un sistema educativo presidido por la convivencia pacífica, en el que confluyan la adquisición de conocimientos y la formación responsable de la ciudadanía.

#### Plan "Mejor Escuela" (2005-2010)

Plan que tiene el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la Red de Centros de Andalucía, permitiendo a los ciudadanos y ciudadanas andaluces disponer de unos centros docentes adaptados a las necesidades que en la actualidad demanda el sistema educativo.

#### Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

#### Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares en los Centros Educativos Públicos de Andalucía

Guía de recursos dirigidos a promover el uso de las bibliotecas escolares por parte de los alumnos de enseñanza obligatoria.

#### Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento

Plan Educativo para el Impulso de la Sociedad del Conocimiento que fomenta el uso de las Tecnologías de la Información en los centros educativos, facilitando la dotación informática.

#### Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar

Plan de acción conjunta que tiene los siguientes principios básicos de actuación: integralidad, coordinación interadministrativa, focalización, prevención, implicaciones de las familias.

## **EMPLEO Y FORMACIÓN**

### Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA)

Iniciativa dirigida a impulsar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo de manera decisiva a la creación de empleo y proporcionando oportunidades laborales, en especial para los parados de la construcción.

### Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014

Plan para la respuesta planificada, ordenada y consensuada a la nueva situación preventiva que, fruto del devenir de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, se producirá en los próximos años en Andalucía.

### Plan MEMTA (Plan de Medidas Extraordinarias para la Mejora de la Empleabilidad de las Personas Demandantes de Empleo)

Plan que contempla el desarrollo de actuaciones dirigidas prioritariamente a las personas desempleadas provenientes de los sectores de actividad en los que el desempleo ha crecido significativamente en los últimos meses y que facilitarán su transición hacia otros sectores con mayor potencial de creación de empleo.

### Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad en Andalucía 2007-2013

Plan que regula las actuaciones dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral.

### Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

### Plan de Actuación sobre las empresas de mayor siniestralidad 2009-2011 (PAEMSA IV)

Programa que contempla actividades de evaluación, diagnóstico, planificación y

seguimiento de las empresas de mayor siniestralidad en Andalucía, con el objetivo de reducir los accidentes laborales.

#### PROTEJA (Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía)

Programa de la Consejería de Empleo que tiene como objetivo generar empleo mediante la financiación de inversiones en los municipios y el desarrollo de acciones formativas.

#### Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo

Documento que recoge todas las medidas y actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Empleo con el fin de potenciar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo andaluz.

#### Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado

Plan que tiene como finalidad implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

### **INDUSTRIA Y ENERGÍA**

#### Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía 2010-2013

El Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía (PORMIAN) tiene como objetivo general la caracterización del sector de la minería en Andalucía, con el fin de promover su puesta en valor y conocer, informar y desarrollar sus potencialidades. Por tanto este Plan va dirigido a orientar la actividad minera que se desarrolle tras su aprobación.

#### Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía.

### Plan Andaluz de Desarrollo Industrial (PADI 2008-2013)

PADI, se crea como instrumento planificador que orientará estratégicamente las políticas sectoriales de las actividades industriales en el territorio de Andalucía, hacia la mejora de la competitividad, basada en el conocimiento y la innovación.

## **MEDIO AMBIENTE**

### Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASANER 2007-2013)

El Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER), profundiza en la senda iniciada por el PLEAN 2003-2006 en materia de energías renovables y ahorro y eficiencia energética, persiguiendo la aproximación a un nuevo modelo energético que dé respuesta a las necesidades de abastecimiento de energía de la sociedad andaluza sin generar desequilibrios ambientales, económicos y sociales, en el contexto de un desarrollo sostenible para Andalucía

### Plan de Inspección de establecimientos públicos, juego y apuestas y espectáculos taurinos (2009-2010)

Documento que recoge las medidas de inspección para el periodo 2009-2010 en establecimientos abiertos al público, espectáculos taurinos y actividades de juego y apuestas.

### Plan de prevención y gestión de residuos no peligrosos de Andalucía 2010-2019

Plan que se constituye como un compromiso serio de respuesta a los residuos no peligrosos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, estableciendo como objetivo principal la adecuada gestión del 90 % de los mismos.

### Plan de emergencia por incendios forestales de Andalucía

El objetivo del Plan Infoca es hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias. Para ello se dan unos procedimientos de actuación de los medios y servicios propios de la Junta.

### Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador

Plan por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de

Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Según Orden de 22 de septiembre de 2010, se prorroga hasta la entrada en vigor del Decreto de aprobación del nuevo Plan, fijándose un plazo máximo de prórroga de dos años.

#### Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana

El objetivo de este plan es fortalecer una cultura social y productiva de desarrollo local basada en los valores de sostenibilidad, innovación y diferenciación, con la integración y participación de los agentes locales como eje vertebrador del mismo

#### Plan Forestal Andaluz 2008-2015

Borrador para la ordenación de los recursos naturales renovables de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de conseguir una óptima utilización de los mismos que permita compatibilizar los valores de protección y restauración del medio natural con el desarrollo socioeconómico.

#### Plan Andaluz de Formación Ambiental 2010

Plan para fomentar el empleo estable en el ámbito ambiental desde una perspectiva de igualdad de género e integración social. También pretende la mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo

#### Plan de Emergencia ante el riesgo de contaminación del litoral en Andalucía

Plan que establece la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia en las que se produzca contaminación del litoral, garantizando la coordinación y la eficacia.

#### Programa para el control de las especies exóticas invasoras

Información sobre las medidas de prevención y control de las especies de flora y fauna exóticas invasoras en Andalucía.

#### Plan CUSSTA: Plan de Conservación y Uso Sostenible de Setas y Trufas de Andalucía

Plan dirigido a hacer compatible el uso público recreativo y el aprovechamiento económico de setas y trufas con la conservación de las especies micológicas y de



sus hábitats.

#### Plan de Medio Ambiente de Andalucía (2004-2010)

Figura de planificación integradora, mediante la cual se diseña e instrumenta la política ambiental de la comunidad autónoma a medio plazo.

#### Plan Andaluz de Caza

Documento borrador del Plan Andaluz de Caza en el que se incluye: análisis de la situación de las poblaciones de las especies cinegéticas y sus hábitats y de los datos estadísticos de los ciudadanos habilitados para el ejercicio de la caza en Andalucía; diagnóstico sobre la actividad cinegética en Andalucía; medidas y actuaciones para cumplir los objetivos propuestos; seguimiento del Plan; e identificación de áreas cinegéticas por hábitats homogéneos.

#### Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012

Programa de Mitigación que se encuadra dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y supone la respuesta concreta y adicional del Gobierno Andaluz a la urgente necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero, de forma mas acelerada, al tiempo que se amplía nuestra capacidad de sumidero de estos gases (mitigación).

### **SANIDAD Y SALUD**

#### Plan de Atención a las Personas Afectadas por Enfermedades Raras 2008-2012

Plan que reúne el conjunto de iniciativas a desarrollar durante el periodo 2008-2012 con las que se pretende mejorar atención a las personas afectadas por enfermedades raras.

#### Plan de parto y nacimiento

Plan dirigido para aquellas mujeres que durante el embarazo quieran manifestar sus preferencias sobre la atención que desearían recibir en el parto, el nacimiento de su hijo o hija y la estancia hospitalaria.

### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

### Plan de acción para el sector lácteo

Con este plan se desarrollan una serie de directrices y controles oficiales para garantizar la inocuidad de la leche y productos lácteos

### Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2011

El Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía recoge la información e instrucciones para realizar las actividades de control oficial en los establecimientos alimentarios de Andalucía, mediante la técnica de la inspección.

### Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las empresas alimentarias de Andalucía 2011

El objetivo de este Plan es velar por el cumplimiento de la legislación alimentaria, mediante el control y la verificación de que los explotadores de empresas alimentarias y empresas de piensos, cumplen los requisitos pertinentes de la legislación, en todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución.

### Plan Andaluz frente al VIH/sida y otras ITS (2010-2015)

Con este plan se aumentarán los esfuerzos hacia quienes tengan mayores necesidades y facilitará la oferta y el acceso al servicio a quienes más lo necesiten en función de sus peculiaridades, con especial relevancia de la Perspectiva de Género.

### Plan para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada

El objetivo del Plan es la mejora de los hábitos alimenticios y de deporte de la población. Basándose en tres ejes: promoción de la salud, participación de

empresas (Asociaciones de usuarios y consumidores, Instituciones ...) y participación directa de los ciudadanos.

#### Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

#### Plan Andaluz de Prevención contra los Efectos del Exceso de Temperaturas sobre la Salud 2008

Plan que tiene como objetivo reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas.

#### Plan Integral de Tabaquismo en Andalucía 2005-2010

Instrumento estratégico elaborado con el propósito de hacer frente al problema de salud pública de mayor magnitud en nuestra comunidad: la epidemia del tabaquismo.

#### Plan Integral de Diabetes de Andalucía 2003-2007

Plan que tiene la finalidad de mejorar la coordinación en las actuaciones sanitarias y los recursos disponibles para atender a la mejora en la atención a las personas con diabetes, facilitando el mejor abordaje de las distintas fases de la historia natural de la diabetes.

#### Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud 2006-2010

Plan que traza la política de I+D+i biomédica para Andalucía que integra a todos los agentes implicados en este sistema de innovación.

#### II Plan Integral Oncológico de Andalucía 2007-2012

Plan que representa un compromiso colectivo por parte de la Administración Sanitaria, profesionales, pacientes y ciudadanos para la mejora en el abordaje de las fases de la historia natural de la enfermedad, a través de una estrategia global que integre las intervenciones más adecuadas en orden a prevenir, curar o asistir a los ciudadanos/enfermos, así como a formar e investigar sobre las causas y

soluciones de la enfermedad.

#### Plan Andaluz de Cuidados Paliativos 2008-2012

Instrumento que tiene como objetivo proporcionar atención integral y una respuesta adecuada a las necesidades de diversa índole que presentan las personas que se hallan en una situación terminal, así como a sus familiares, procurándoles el máximo grado de bienestar y calidad de vida posibles, siempre dentro del respeto a la dignidad y voluntad personal en el que es su último periodo vital.

#### Plan Andaluz de Alzheimer

Proyecto en el que se establecen una serie de programas con el propósito de mejorar la atención a los enfermos y a sus familiares a través de actividades informativas, formativas y asistenciales.

#### Plan Integral de Atención a las Cardiopatías de Andalucía 2005-2009

Plan que se plantea con el objetivo de profundizar en el conocimiento de las enfermedades cardiacas en Andalucía, para promover estilos de vida cardiosaludable, al tiempo que garantizar una atención sanitaria equitativa y de calidad, tanto en términos de asistencia como de adecuación de la oferta a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

#### II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía 2008-2012

Plan que propone acciones en materia de promoción de la salud mental, mejora de la calidad de vida de los pacientes con trastornos mentales y establece, como factor clave de éxito, una atención sanitaria y social basada en la continuidad asistencial que posibilite la reinserción social de las personas con trastorno mental.

#### Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía 2007-2010

Instrumento que tiene por finalidad prevenir y detectar de forma precoz la obesidad en edades tempranas, y en el que se incluyen un centenar de medidas preventivas, asistenciales, formativas y de investigación, que abordan el problema desde la etapa gestacional hasta la edad escolar.

#### Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias (PAUE)

Plan que tiene como objetivo dar respuesta integral y continua a las urgencias y emergencias sanitarias originadas en el ámbito de Andalucía.

#### Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad 2007-2012

Plan que tiene entre sus objetivos reducir la incidencia y mortalidad de los accidentes en Andalucía, además del número y la severidad de las discapacidades causadas por los accidentes, mejorar la calidad de vida de las personas lesionadas y el apoyo a sus cuidadores, así como garantizar a las personas lesionadas en accidentes una atención sanitaria de calidad basada en la continuidad asistencial.

#### Plan Andaluz de Salud Ambiental 2008-2012

Documento que tiene como objetivo la protección de la salud frente a factores ambientales identificados y prevenir las nuevas amenazas para la salud derivadas de riesgos ambientales.

#### Plan Andaluz de Salud (2003-2008)

Plan que reúne los objetivos y las actuaciones, dirigidas a mejorar la salud de los andaluces.

#### Plan Andaluz de Atención a las Personas con Dolor 2010-2013

Plan Andaluz de Atención a las Persona con Dolor nace con el objetivo de lograr un mejor abordaje de este malestar en sus distintas vertientes: prevención, detección, seguimiento y tratamiento.

#### Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Con este plan se pretende crear perfiles de profesionales adecuados a la demanda asistencial del presente y del futuro

#### Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios

Plan que establece los objetivos a desarrollar en cada ejercicio anual por la Inspección de Servicios Sanitarios.

### Plan de Genética de Andalucía

Plan que tiene como objetivo proporcionar una atención de calidad a las personas y familias de nuestra comunidad con enfermedades de base genética o con riesgo de padecerlas, a través de la incorporación a nuestro sistema sanitario público de servicios de genética clínica multidisciplinarios, integrales y armonizados, que garanticen la accesibilidad y la equidad para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro territorio.

### Plan Estratégico del SAS

Documento base en el que se recogen las líneas estratégicas, los objetivos y las medidas previstas para el desarrollo y modernización de los servicios en los próximos años.

## **SERVICIOS SOCIALES**

### II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013

Este Plan tiene como finalidad la articulación de una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos y bienes y recursos sociales existentes para toda la ciudadanía, y hagan posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

### I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013 (IMHA)

Plan dirigido a hombres y mujeres andaluces, cuyo objetivo es la promoción de la igualdad de género mediante la detección, análisis y corrección de las desigualdades en nuestra sociedad y la discriminación por razón de sexo

### 2º Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009

Plan estratégico dirigido a favorecer la integración social, laboral y personal de los inmigrantes, así como garantizar el acceso de este colectivo a los servicios básicos, como la sanidad, la educación, el empleo, la vivienda, los servicios sociales o la

atención jurídica.

## II Plan Integral de Juventud 2011-2014 (Plan Gyga)

Se aprueba este Plan para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo en esta materia desde la Administración de la Junta de Andalucía.

## I Plan Integral para los Andaluces en el Mundo 2009-2012 (PIPAM)

Plan para los andaluces y andaluzas que viven en el exterior, ya sea en otras comunidades autónomas o en el extranjero, en cuestiones tan relevantes como su participación en los asuntos que se traten en Andalucía por el Gobierno y la sociedad andaluza, el apoyo que puedan recabar de la Junta de Andalucía para mantener o poner en marcha iniciativas culturales o sociales, las medidas que faciliten un eventual regreso a sus lugares de origen, etc.

## Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía 2008-2013

Plan transversal de actuaciones de las administraciones públicas que tiene como objetivo fundamental la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, considerando además las necesidades y demandas específicas de las mujeres con discapacidad, otorgándoles prioridad y estableciendo medidas concretas que contribuyan a compensar las desigualdades de género que se suman a las que devienen por razón de discapacidad.

## Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas

Plan que contempla diversas ayudas económicas y servicios dirigidos a compatibilizar la vida laboral y familiar y mejorar la atención a mayores y personas con discapacidad.

## III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014

Documento que recoge las líneas estratégicas destinadas a fomentar la acción voluntaria organizada entre la ciudadanía andaluza y respaldar la labor que realizan las entidades sin ánimo de lucro.

### Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011

Documento estratégico que define los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación para el desarrollo y los recursos financieros para su ejecución, en el periodo 2008-2011.

### Programa Juventud en Acción 2007-2013

El objetivo del programa es potenciar la ciudadanía activa de los jóvenes andaluces especialmente en su dimensión europea, organizándose en 5 acciones abiertas cada una de ellas a la participación de jóvenes con edades comprendidas entre los 13 y 30 años y de quienes trabajan en el ámbito de la juventud.

### Plan Junta Joven

Plan de actuaciones que incluye programas para facilitar la emancipación, fomentar la participación social, promover el acceso a las nuevas tecnologías, incrementar el conocimiento de idiomas y la movilidad y mejorar la calidad de vida de la juventud andaluza.

### II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007

Documento de referencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en la planificación de la política sobre drogodependencias y adicciones, a la vez vinculante para todas las Administraciones Públicas, entidades privadas e instituciones que actúan en este ámbito, lo que refleja una firme apuesta por la participación social en el diseño de una estructura asistencial pública.

### Plan Integral de Atención a la Infancia 2003-2007

Documento que recoge las acciones encaminadas a la promoción, defensa y protección de los derechos de la infancia.

### Plan General de Inspección de Servicios Sociales para el cuatrienio 2009-2012

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.



#### Plan de Formación en Infancia 2008

Plan desarrollado por el Observatorio de la Infancia en Andalucía que consta de 38 acciones formativas que profundizan en los derechos y las políticas de infancia; la cultura, el ocio y las tecnologías de la comunicación y la información; los métodos y técnicas de intervención y evaluación; la primera infancia; la prevención y la familia; la protección de menores; la integración familiar y el acogimiento residencial.

#### Plan General de Inspección de las Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2008)

Plan de inspección orientado a la supervisión y control de los centros, a la garantía de la calidad en su funcionamiento y a la garantía del respeto a los derechos de las personas usuarias.

#### Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía

Plan que tiene como objetivo máximo conseguir la incorporación plena y en igualdad de condiciones de los ciudadanos gitanos andaluces con el resto de la sociedad.

### **TRANSPORTES Y PUERTOS**

#### Plan M.A.S. C.E.R.C.A (2004 - 2010)

Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía, que regula la modernización de las carreteras autonómicas.

#### Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007

Instrumento para la definición y coordinación de las actuaciones en materia de infraestructuras, tanto de la Junta de Andalucía como del resto de administraciones.

#### Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible

Documento estratégico dirigido a fomentar un modelo de movilidad sostenible en el

área metropolitana de Sevilla, promoviendo alternativas al transporte privado.

#### Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013)

Instrumento estratégico y de coordinación de las políticas sectoriales en materia de infraestructuras, con el fin de obtener una mejora sustancial de la eficacia y la sostenibilidad ambiental de los sistemas de transporte en Andalucía.

### **TURISMO Y OCIO**

#### Plan de Calidad Turística de Andalucía 2010-2012

Plan cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios turísticos tanto en empresas como en servicios públicos, para mantener o mejorar el posicionamiento de liderazgo en el panorama turístico nacional e internacional de Andalucía.

#### Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía

Este Plan desarrollará aquellas actividades físico-deportivas que se desarrollen en horario no lectivo, en aplicación del Plan, que sean de participación voluntaria, y vayan dirigidas a la población en edad escolar que resida en Andalucía, así como a las actuaciones de fomento, comunicación o difusión complementarias a dichas actividades físico-deportivas.

#### Plan para la Modernización y la Mejora de la Calidad de Tiempo Libre 2009-2012

Este plan pretende ser una herramienta para consolidar a Tiempo Libre como servicio prestado a los trabajadores y trabajadoras de Andalucía. La iniciativa, de 42 medidas, contribuirá más si cabe a la mejora de cada uno de los ocho destinos de Tiempo Libre. Mejores infraestructuras, nuevas tecnologías, más información y formación, nuevos servicios... Espacios más atractivos para el disfrute y descanso de los trabajadores y trabajadoras de Andalucía.

#### Plan Qualifica

Plan estratégico dirigido a mejorar la competitividad del destino turístico "Costa del Sol" frente a sus competidores, mejorando la rentabilidad económica y social de la actividad turística.

### Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011

Documento estratégico que tiene como objetivo estructurar una política turística en sus diversas dimensiones de oferta y demanda; desarrollar estrategias y políticas turísticas que garanticen un modelo turístico sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico basado primordialmente en la diferenciación; desarrollar un modelo turístico competitivo basado en la calidad total, la innovación y la formación, fortalecer el sector empresarial turístico y creación de empleo y establecer un proceso de integración entre Planificación y gestión.

## **URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

### Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Recopilación de los distintos planes de ordenación del territorio de ámbito subregional, aprobados o en desarrollo.

### Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)

Plan que establece los requisitos y las orientaciones que definen el modelo de desarrollo territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### Plan Concertado de Vivienda y Suelo (2008-2012)

Documento estratégico que recoge medidas para facilitar el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler, la rehabilitación de los inmuebles y la disponibilidad de suelo urbanizado para la construcción de viviendas protegidas en Andalucía.

### Plan Cartográfico de Andalucía (2009-2012)

Plan que coordina la producción, uso y difusión de información geográfica en Andalucía, con el fin de garantizar la coherencia e interoperabilidad de los datos espaciales, la eficiencia en el gasto público y la calidad de la producción.

## 5.1 Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE

### Resumen Actuaciones CA por ejes y medidas. Equilibrio entre Ejes.

En el siguiente cuadro se muestra el presupuesto del Plan de Zona organizado por Ejes y Medidas, así como la distribución porcentual de cada eje.

Ejes	Medidas	CA (nº)	CA (€)	Equilibrio entre ejes (%)
1. Actividad Económica y Empleo	Creación y mantenimiento del empleo	2	1.183.177,31	2,16
	Diversificación económica	12	1.656.823,96	3,02
<b>Total Eje 1</b>		<b>14</b>	<b>2.840.001,27</b>	<b>5,18</b>
2. Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua	2	5.293.087,83	9,66
	Energías renovables	1	704.540,70	1,29
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	9	9.613.273,38	17,54
	Tecnologías de la información y la comunicación	1	1.806.514,62	3,30
<b>Total Eje 2</b>		<b>13</b>	<b>17.417.416,53</b>	<b>31,78</b>
3. Servicios y Bienestar Social	Educación	1	1.272.142,17	2,32
	Cultura	7	7.021.209,78	12,81
	Protección Social	8	534.898,43	0,98
	Sanidad	4	13.891.761,00	25,35
	Seguridad ciudadana	4	11.000,00	0,02
	Urbanismo y vivienda	5	3.697.994,01	6,75
<b>Total Eje 3</b>		<b>29</b>	<b>26.429.005,39</b>	<b>48,22</b>
4. Medio Ambiente	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	33	8.049.029,24	14,69
	Planificación ambiental	2	68.230,05	0,12
<b>Total Eje 4</b>		<b>35</b>	<b>8.117.259,29</b>	<b>14,81</b>
<b>TOTAL</b>		<b>91</b>	<b>54.803.682,48</b>	<b>100,00</b>

La Comunidad Autónoma de Andalucía viene trabajando para dar cumplimiento al equilibrio presupuestario entre ejes, si bien hay que señalar que las demandas procedentes del territorio no permiten ajustarse con exactitud a los porcentajes marcados por el PDRS. Entendiendo esta dificultad, el propio Programa en el párrafo j) del apartado 6.1.1 sobre Concertación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, establece la siguiente posibilidad o alternativa en cuanto al equilibrio de gasto y velocidad de ejecución entre ejes: "El presupuesto asignado a cada eje debe estar comprendido entre el 10% y el 40% del presupuesto total cofinanciable para los ejes 1, 2 y 3, y entre el 15 y el 40% para las actuaciones del

*eje 4 (medio ambiente): No debe haber diferencias significativas en cuanto a la programación temporal del gasto en cada eje. Esta condición podrá no ser requerida para las actuaciones de los ejes 1, 2 ó 3 cuando el Plan acredite que para dichos ejes no existen necesidades de actuación por encontrarse de antemano bien cubiertas todas las necesidades, o cuando acredite que todas las necesidades detectadas van a ser íntegramente cubiertas durante el periodo de vigencia del Programa mediante aplicación de otra programación autonómica (Programas Operativos FEADER, FEDER, FSE, etc.), pasando en tal caso a incluirse su seguimiento de ejecución, a título informativo, en el seguimiento del Programa”.*

En el apartado de complementariedad de cada plan de zona se recogen una serie de planes y programas propios de la Comunidad Autónoma, que son de aplicación en estos territorios y con los cuales se prevé actuar a fin de cumplir con la exigencia del equilibrio entre ejes. Se trata de planes o programas relacionados con la actividad económica, el empleo, los servicios básicos, el medio ambiente, etc., todo lo cual permitirá garantizar el cumplimiento del equilibrio entre ejes y la sostenibilidad de las propuestas a lo largo del periodo de ejecución.

### Lógica de Intervención

En relación con la justificación del equilibrio entre Ejes exigido por el PDRS, y más concretamente en lo que afecta al eje 1 sobre “Actividad económica y empleo”, cabe destacar el hecho de que el 67% de las medidas están reservadas para las actuaciones AGE, quedando el 33% restante como actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma. Esta diferencia, o falta de equilibrio interno del PDRS en el eje 1, se hace más evidente en el Art. 22.- Creación y Mantenimiento del Empleo, donde el 82,4% de las medidas corresponden a actuaciones AGE, y sólo un 17,6% son CA, por lo que el margen para proponer actuaciones en materia de empleo queda muy limitado. No obstante, aunque se ha procurado cumplir con el mínimo exigido del 10%, a continuación se aporta información adicional sobre otras intervenciones que la Comunidad Autónoma ejecuta o tiene previsto acometer en la Zona Rural, con especial repercusión sobre la actividad económica y el empleo.

Se han seleccionado algunos planes, que por su especial incidencia en el empleo, aportan información relevante a fin de considerar su carácter complementario y coadyuvante en relación con la consecución del equilibrio entre ejes exigido en el PDRS, y muy especialmente en el eje 1. Se trata del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA), el Plan de Transición al Empleo de la Junta de

Andalucía (PROTEJA), el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), el Plan Motiva y el Programa 45 Plus para la formación y la orientación laboral, y el Plan Encamina2.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, en su reunión del 6 de septiembre de 2011, la creación del Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) con el doble objetivo de impulsar la inversión en infraestructuras educativas y contribuir a la creación de empleo, proporcionando oportunidades laborales, de forma especial, a los parados de la construcción.

Con una inversión de 200 millones de euros, este plan extraordinario contempla la creación de más de 5.000 empleos entre los colectivos sociales más afectados por la crisis económica, mediante el desarrollo en toda Andalucía de 466 proyectos de construcción, ampliación y renovación de colegios e institutos. Cofinanciado de forma compartida por la Junta de Andalucía y por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y con vigencia hasta diciembre de 2012, el programa persigue, pues, aprovechar la inversión en mejora de los centros educativos para generar empleo, muy especialmente dentro del sector de la construcción, uno de los más afectados por la crisis económica. Dentro de este sector el Plan prima además la contratación de personas con cargas familiares.

La ejecución y puesta en marcha de este programa fue asignado a la Consejería de Educación, quien viene desarrollándolo a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía). Se trata de un programa de gestión compartida con las Consejerías de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), y de Economía, Innovación y Ciencia.

A su dimensión educativa, el Plan OLA añade, de acuerdo con la sensibilidad del momento actual, su vocación de contribuir a la creación de empleo y dinamizador de la actividad económica de las pymes en uno de los sectores más castigados por la crisis, el de la construcción. Se estima que en Andalucía dos de cada tres empleos perdidos proceden de este sector.

El Plan persigue dar nuevas oportunidades al colectivo de desempleados con cargas familiares y de larga duración procedentes del sector de la construcción. Más concretamente, el Plan prevé la creación de más de 5.000 empleos. Para ello, los contratistas y subcontratistas de las obras y proyectos de mejora de los centros deben recurrir para la contratación de personal al Servicio Andaluz de Empleo, quien

se encargará de seleccionar a los candidatos, de acuerdo con el perfil solicitado para el servicio. En las condiciones de selección, el Servicio Andaluz de Empleo priorizará a personas residentes en el municipio en que se ejecutará la actuación, que no tenga vinculación con la entidad empleadora en los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de empleo. Asimismo, se establece preferencia para la contratación de personas que no sean beneficiarias de ningún tipo de prestación o subsidio y, especialmente, las pertenecientes al colectivo de personas paradas de larga duración.

Junto al fomento del empleo, el Plan OLA también supone un impulso a la actividad de las pymes de la construcción en Andalucía, uno de los sectores más castigados por la crisis. Impulsando proyectos de construcción en el ámbito de los centros educativos públicos, se persigue la dinamización de las pymes de la construcción, incentivando asimismo toda la actividad económica asociada indirectamente a este sector.

A enero de 2012, el 35,5% del presupuesto total del plan para obras se encuentra en ejecución, es decir, está ya comprometido en obras que se encuentran en construcción o en proceso de contratación, por un importe de 64,6 millones de euros. El 59% de las actuaciones, por un montante de 107 millones de euros, está en fase de redacción de proyecto. El 5,5% restante corresponde a actuaciones que están en elaboración de programa de necesidades, borrador o concreción del suelo.

El Plan de Igualdad de Oportunidades Laborales de Andalucía (Plan OLA) prevé en Granada, el desarrollo de 64 actuaciones en diversos centros de enseñanza con una inversión de 23,4 millones de euros y la creación de 646 empleos. Y en Almería anuncia el desarrollo de 41 intervenciones en centros educativos de 22 municipios de la provincia con una inversión de 17,4 millones de euros, un presupuesto que permitirá la creación de 482 empleos.

Junto al Plan OLA, la Junta de Andalucía ha promovido dos ediciones del Plan de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA), complementario del Plan E de la Administración General del Estado, y que ha permitido inversiones de 551 millones de euros para más de 4.100 obras municipales y 31.000 contrataciones entre 2009 y 2010.

Asimismo, hay que mencionar el Plan de Medidas Extraordinarias para el Mercado de Trabajo Andaluz (MEMTA), que ha propiciado 10.287 contrataciones de personas

desempleadas en proyectos de interés general dentro de los sectores de mayor potencial, como las energías renovables o la atención a la dependencia. Esta iniciativa ha supuesto una inversión de 139 millones de euros.

A estos planes, se suman otros dos de formación y orientación laboral aprobados en mayo de 2011 específicamente dirigidos a los colectivos sociales más castigados por la crisis: los jóvenes y los parados mayores de 45 años. El primero de ellos, denominado Plan Motiva, cuenta con un presupuesto de 1.405 millones de euros hasta 2014 y beneficiará a unos 150.000 jóvenes. Por su parte, el Programa 45 Plus invertirá durante los próximos cuatro años 414,4 millones de euros en mejorar la empleabilidad de unas 65.000 personas.

Las medidas extraordinarias de empleo en Andalucía se completan con el Plan Encamina2, de especial relevancia en las zonas rurales a revitalizar, con el que se impulsa y reactiva el mercado laboral en el ámbito de las infraestructuras rurales, y del que se benefician 771 municipios andaluces.

El Plan Encamina2 se inserta en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el período 2007-2013, que incluye, dentro de las medidas encuadradas en el eje 1 (cuyo objetivo general definido en el Reglamento (CE) 1698/2005 es el "aumento de la competitividad de los sectores agrario y forestal"), la medida 125 "Infraestructuras relacionadas con el desarrollo y adaptación de la agricultura y la silvicultura".

En el presente marco 2007-2013, dichas medidas se han instrumentado a través de líneas de ayudas cuyos principales beneficiarios han sido las entidades locales. No obstante, el estado de las infraestructuras agrarias, hace necesario reforzar las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha con una intervención decidida de ejecución de inversiones para la mejora de las mismas, en concreto en materia de caminos rurales, mediante la elaboración de un Plan que especifique las medidas a tomar y su alcance y contenido.

Estas circunstancias, unidas a las dificultades de ejecución con las que se encuentran las entidades locales como consecuencia de la actual crisis económica y financiera, hacen necesario que la Consejería de Agricultura y Pesca actúe con los mecanismos de los cuales dispone en el ámbito de sus competencias para el logro de una gestión más eficaz de los fondos destinados a este fin.



En base a esto, nace el Plan Encamina2 impulsado por la Consejería de Agricultura y Pesca y dirigido a los municipios andaluces, con el fin de mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias y mejorar su competitividad.

El Plan Encamina2 cuenta con un presupuesto total de 118 millones de euros para las anualidades 2011 (23,6 millones de euros) y 2012 (94,4 millones de euros), de los que el 70% se financia con fondos comunitarios FEADER y el 30% restante con aportaciones de la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado.

Agregando los importes municipales, la previsión presupuestaria por provincia se muestra en la siguiente tabla.

Provincia	Previsión Presupuestaria (Euros)
Almería	14.096.684
Cádiz	6.510.757
Córdoba	12.663.123
Granada	24.609.466
Huelva	10.781.574
Jaén	18.845.356
Málaga	15.410.782
Sevilla	15.082.258
<b>Total</b>	<b>118.000.000</b>

Junto a esta selección de planes y programas de carácter general, se encuentran otras actuaciones puntuales, que adicionalmente vienen a complementar el escenario de actuaciones propuestas en el Plan de Zona. Todas ellas suponen un impulso a la economía en estas zonas rurales. Entre otras, las que a continuación se exponen:

Nueva contratación indefinida y Transformación contrato en indefinido en un Plan de Empleo Estable impulsado por la Consejería de Empleo en los municipios de: Berja, Dalías, Abrocena, y Laujar de Andarax (2010-2011).

Talleres de empleo en los municipios de: Alboloduy, Bayárcal, Fondón, Abla, Laujar de Andarax, Íllar, Ohanes, Felix, Alpujarra de la Sierra, Pampaneira, Pórtugos, Polopos, Ugíjar, Albondón, Capileira, Gualchos, Juviles (2010-2011).

Casas de Oficio en los municipios de: Alhama de Almería, Alhabia, (2010-2011).

Programa UTEDLT: Asesoramientos técnicos emprendedores, empresariado, entidades locales y ciudadanía / Acercamiento de los recursos y servicios de empleo a la ciudadanía, en los municipios de: Abla, Abruçena; Alboloduy; Albondón Albuñol; Alcolea; Alhabia, Alhama de Almería, Alicun; Almegijar; Almocita, Alpujarra de la Sierra, Aisodux, Bayarcal, Beires, Bentarique, berchules, Berja, Bubioón, Busqistar; Cadiar; Canjayar; Cañar; Capileira, Caratuanas, Castaras, Dalías, Enix; Felix, Fiñana, Fondon; Gualchos, Huécija, Illar, Instinción; Juviles, Lanjarón, Láujar de Andaraz, Lobras, Lujar; Murtas; Nacimiento, nevada, Ohanes; Órgiva, Padules, Pampaneira, Paterna del Río; Polopos, Pórtugos, Ragol, Rubite, Santa Cruz de Marchena; Soportujar, Sorvilán, La Taha, Terque, Torvizcon, las Tres Villas, Trévez, Turón, Ugijar y Valor.

Programa ACEXPEAN 2010 en el municipio de Polopos y Albuñol.

Unidad de Orientación Profesional "Andalucía Orienta" en los municipios de: Albuñol, Berja, Cádiar, Órgiva, Fiñana.

Apoyo a la creación y consolidación de empresas mediante red de apoyo regional a emprendedores.

Incentivos regionales a actividades de economía social 2009-2013.

Por otro lado, el presupuesto asignado para el eje 2 en la ZRR excede, levemente, el porcentaje establecido debido a que dicho territorio está especialmente necesitado de intervenciones en materia de "infraestructuras y equipamientos básicos", tal y como queda reflejado en el análisis DAFO del Plan de Zona.

En materia de infraestructuras, las debilidades y amenazas más destacables en el territorio son; (D1.I) Deficiente dotación, mantenimiento y señalización de la red de carreteras y de caminos rurales públicos, (D2.I) Red viaria en gran parte situada sobre orografía montañosa que impone restricciones en la accesibilidad a los municipios de montaña, (D3.I) Insuficientes servicios de transporte público y falta de conexión para un territorio rural con municipios con alto grado de aislamiento geográfico, (A1.I) Insuficiente planificación y apoyo institucional tanto a nivel estatal, autonómico o provincial para acometer actuaciones que reviertan en las

necesidades puntuales de transporte público en el medio rural, (A5.I) Escaso apoyo a uso de energías renovables para autoconsumo.

Asimismo el eje 3, el gasto en servicio sociales, aunque se encuentra dentro de los parámetros presupuestarios establecidos en la Zona a Revitalizar de Las Alpujarras, queda justificado en función de su situación geográfica y estructura de población, tal y como refleja la DAFO de la Zona: (D2.S) Pérdida población joven que emigra a territorios con mayores oportunidades con el consiguiente futuro despoblamiento y envejecimiento de la población, (D3.S) Escasez de centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Adultos, (D4.S) Inexistencia de Centros de Educación Superior y Especializada (Centro Asociado UNED, Aula de la Experiencia, Escuela Oficial de Idiomas), (D8.S) Escasez de atención sanitaria especializada e infraestructuras sanitarias, (D9.S) Escasez de infraestructuras y servicios de atención a las personas dependientes, mayoritariamente a cargo de las mujeres, como principales cuidadoras.

Junto a estas intervenciones complementarias previstas por la Comunidad Autónoma, hay que valorar las posibles actuaciones competencia de la AGE y que contribuirían a cumplir con el carácter sostenible de los Planes de Zona, ya que en el PDRS la AGE ejecuta actuaciones en los cuatro ejes.

## ACTUACIONES AUTONÓMICAS SUSCEPTIBLES DE SER CONCERTADAS Y COFINANCIADAS CON LA AGE

<b>Eje</b>	<b>1</b>	<b>Actividad Económica y Empleo</b>	<b>2.840.001,27 €</b>
------------	----------	-------------------------------------	-----------------------

<b>Medida</b>	<b>Creación y mantenimiento del empleo</b>	<b>1.183.177,31 €</b>
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	1/22/CA/1	ASESORAMIENTO Y TUTELA A JÓVENES INICIATIVAS EMPRESARIALES Y A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	279.920,00 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA07031	ASISTENCIA, ASESORAMIENTO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO AL TRABAJO AUTÓNOMO	JA-Empleo	2012	2014	279.920,00 €

Actuación PDRS	1/22/CA/3	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA DE LOS TRABAJADORES	903.257,31 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRDIGR009	ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL	Diputación de Granada	2012	2015	903.257,31 €

<b>Medida</b>	<b>Diversificación económica</b>	<b>1.656.823,96 €</b>
---------------	----------------------------------	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/8</b>	<b>ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA</b>	<b>120.000,00 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA09003	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	60.000,00 €
CA	ZALPALJA09004	PROYECTOS ESTRATÉGICOS RELATIVOS A LA GANADERÍA ECOLÓGICA: ASESORÍA EN GANADERÍA ECOLÓGICA, TRASHUMANCIA / TRASTERMINANCIA, COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN GANADERA, CERTIFICACIÓN DE	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	60.000,00 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/3</b>	<b>AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>600.000,00 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA10921	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	300.000,00 €
CA	ZALPALJA10002	ORDEN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	JA-Turismo, Comercio y Deporte	2013	2015	300.000,00 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/1</b>	<b>DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL</b>	<b>158.390,88 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALJA13031	MIRADOR AL- AGUA EMBALSE DE BENINAR	JA-Medio Ambiente	2012	2013	50.000,00 €
CA	ZALPGRDIGR012	DOTACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ITINERARIOS DE SENDERISMO Y RUTAS EN BICICLETA EN LA ALPUJARRA GRANADINA	Diputación de Granada	2012	2015	108.390,88 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>1/20/CA/7</b>	<b>FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA</b>	<b>52.484,65 €</b>
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA09004	ESTRATEGIA PARA LA DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	52.484,65 €

Actuación PDRS	1/20/CA/2	PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				274.319,78 €
----------------	-----------	-----------------------------	--	--	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR LA ALPUJARRA ALMERIENSE	JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €
CA	ZALPGRJA13922	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR LA ALPUJARRA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	41.987,72 €
CA	ZALPALJA13002	PROMOCIÓN DE TURISMO RURAL Y ECOTURISMO EN LA ZRR LA ALPUJARRA	JA-Medio Ambiente	2013	2015	41.987,72 €
CA	ZALPGRJA05001	CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL EN LA ZRR LA ALPUJARRA DE GRANADA	JA-Economía, Innovación y Ciencia	2012	2016	95.172,17 €

Actuación PDRS	1/20/CA/4	REFUERZO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA LA ECONOMÍA DE LA ZONA RURAL				451.628,65 €
----------------	-----------	--	--	--	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALDIAL001	PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	Diputación de Almería	2012	2015	451.628,65 €

<b>Eje</b>	<b>2</b>	<b>Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>17.417.416,53 €</b>
------------	----------	---	------------------------

<b>Medida</b>	<b>Agua</b>	<b>5.293.087,83 €</b>
---------------	-------------	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>2/25/CA/2</b>	<b>AHORRO DE AGUA, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE REGADÍOS</b>	<b>632.280,12 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALDIAL003	PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS RURALES LIGADAS AL AGUA	Diputación de Almería	2012	2015	632.280,12 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>2/25/CA/1</b>	<b>AHORRO, EFICIENCIA Y MEJORAS AMBIENTALES EN EL USO DEL AGUA POR LOS MUNICIPIOS</b>	<b>4.660.807,71 €</b>
-----------------------	------------------	---	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRDIGR018	GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA URBANA EN LA ALPUJARRA GRANADINA	Diputación de Granada	2012	2015	4.660.807,71 €

<b>Medida</b>	<b>Energías renovables</b>	<b>704.540,70 €</b>
---------------	----------------------------	---------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>2/24/CA/1</b>	<b>APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE INICIATIVA LOCAL</b>	<b>704.540,70 €</b>
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRDIGR008	APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE INICIATIVA LOCAL	Diputación de Granada	2012	2016	704.540,70 €

<b>Medida</b>	<b>Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos</b>	<b>9.613.273,38 €</b>
---------------	--	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>2/23/CA/4</b>	<b>COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS</b>	<b>4.471.123,68 €</b>
-----------------------	------------------	--	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRDIGR005	IMPLANTACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	Diputación de Granada	2012	2015	812.931,58 €
CA	ZALPALDIAL011	ALUMBRADO PÚBLICO SOSTENIBLE	Diputación de Almería	2012	2015	1.400.048,83 €
CA	ZALPALDIAL009	ELECTRIFICACIÓN RURAL LIGADA A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Diputación de Almería	2012	2015	2.167.817,54 €
CA	ZALPGRDIGR003	MEJORA DE PARQUES Y JARDINES Y SU ADAPTACIÓN AL MENOR CONSUMO DE INSUMOS	Diputación de Granada	2012	2016	90.325,73 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>2/23/CA/5</b>	<b>GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS</b>	<b>406.465,79 €</b>
-----------------------	------------------	------------------------------------	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRDIGR021	RED RURAL DE PUNTOS LIMPIOS	Diputación de Granada	2012	2016	338.721,49 €
CA	ZALPGRDIGR027	SELLADO DE VERTEDEROS INCONTROLADOS EN ZONAS RURALES	Diputación de Granada	2012	2016	67.744,30 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>2/23/CA/1</b>	<b>MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN</b>	<b>4.555.032,45 €</b>
-----------------------	------------------	---	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALDIAL008	MEJORA DE ACCESOS A NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA COMARCA	Diputación de Almería	2012	2015	2.613.029,24 €
CA	ZALPGRDIGR022	MEJORA DE LOS ENLACES VIALES CON LOS NÚCLEOS URBANOS SECUNDARIOS DE LA ALPUJARRA	Diputación de Granada	2012	2015	1.942.003,21 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>2/23/CA/2</b>	<b>MEJORA Y VERSATILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN ZONAS RURALES</b>	<b>180.651,46 €</b>
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALDIAL012	INTERMODALIDAD EN TRANSPORTE	Diputación de Almería	2012	2015	180.651,46 €



<b>Medida</b>	<b>Tecnologías de la información y la comunicación</b>	<b>1.806.514,62 €</b>
---------------	--	-----------------------

Actuación PDRS	2/26/CA/1	AYUDAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES QUE CARECEN DE ELLAS	1.806.514,62 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALDIAL016	RED DE COMUNICACIONES CON TECNOLOGÍA INALÁMBRICA	Diputación de Almería	2012	2014	1.806.514,62 €

<b>Eje</b>	<b>3</b>	<b>Servicios y Bienestar Social</b>	<b>26.429.005,39 €</b>
------------	----------	-------------------------------------	------------------------

<b>Medida</b>	<b>Cultura</b>	<b>7.021.209,78 €</b>
---------------	----------------	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>3/29/CA/2</b>	<b>APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL</b>	<b>3.791.688,86 €</b>
-----------------------	------------------	---	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA12003	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO EN ÓRGIVA (GRANADA)	JA-Cultura	2013	2016	1.208.372,96 €
CA	ZALPGRDIGR030	MUSEO Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE USOS Y COSTUMBRE DE LA ALPUJARRA	Diputación de Granada	2013	2016	2.583.315,90 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>3/29/CA/1</b>	<b>RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA</b>	<b>3.229.520,92 €</b>
-----------------------	------------------	--	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA12001	RESTAURACIÓN DE TORRES COSTERAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA	JA-Cultura	2013	2014	398.520,92 €
CA	ZALPALJA12015	INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE LA CARTA PATRIMONIAL DE LA COMARCA DE LA ALPUJARRA- SIERRA NEVADA ALMERIENSE	JA-Cultura	2013	2015	81.000,00 €
CA	ZALPALJA06021	OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DEL EDIFICIO SEDE DEL AYUNTAMIENTO	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2013	180.000,00 €
CA	ZALPGRJA12002	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y LAVADEROS DE LA ALPUJARRA	JA-Cultura	2013	2013	70.000,00 €
CA	ZALPALJA06020	REHABILITACIÓN DEL MOLINO DEL PERRILLO EN BERJA (ALMERÍA)	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2015	2.500.000,00 €

<b>Medida</b>	<b>Educación</b>	<b>1.272.142,17 €</b>
---------------	------------------	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>3/28/CA/1</b>	<b>COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE</b>	<b>1.272.142,17 €</b>
-----------------------	------------------	--	-----------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRELGR001	CAMPO DE FUTBOL COMARCAL	EL-Ayuntamiento	2012	2012	1.272.142,17 €

<b>Medida</b>	<b>Protección Social</b>	<b>534.898,43 €</b>
---------------	--------------------------	---------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>3/32/CA/1</b>	<b>MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL</b>	<b>534.898,43 €</b>
-----------------------	------------------	--	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2012	2.700,00 €
CA	ZALPGRJA08926	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	1.224,00 €
CA	ZALPALJA08003	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	6.173,76 €
CA	ZALPALJA08004	CAMPAÑA DE FOMENTO DEL PROYECTO "RUTAS PARA LA VIDA SANA"	JA-Salud	2013	2013	1.263,00 €
CA	ZALPGRDIGR006	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES	Diputación de Granada	2012	2016	289.042,34 €
CA	ZALPGRJA11001	PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE MUJERES CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2012	2.700,00 €
CA	ZALPGRJA08925	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES LOCALES DE SALUD	JA-Salud	2012	2014	5.981,00 €
CA	ZALPGRDIGR028	PROYECTO PILOTO DE APLICACIÓN DE UN PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD AMBIENTAL	Diputación de Granada	2012	2016	225.814,33 €

<b>Medida</b>	<b>Sanidad</b>	<b>13.891.761,00 €</b>
---------------	----------------	------------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>3/30/CA/1</b>	<b>MEJORA DE LA SANIDAD RURAL</b>	<b>13.891.761,00 €</b>
-----------------------	------------------	-----------------------------------	------------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA08002	MEJORA EN EQUIPAMIENTOS DEL CENTRO DE SALUD DE UGÍJAR	JA-Salud	2013	2015	1.261.839,00 €
CA	ZALPALJA08001	MEJORA DE EQUIPAMIENTOS SEGÚN ESPECIALIDADES EN EL HOSPITAL COMARCAL DE PONIENTE EN EL EJIDO	JA-Salud	2012	2012	560.000,00 €
CA	ZALPGRJA08001	CONSTRUCCIÓN E INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN HOSPITALES DE ALTA RESOLUCIÓN	JA-Salud	2013	2016	12.067.222,00 €
CA	ZALPALJA08002	DOTACIÓN PARA ACCESO A RESULTADOS RADIOLÓGICOS Y ANALÍTICOS	JA-Salud	2012	2012	2.700,00 €

<b>Medida</b>	<b>Seguridad ciudadana</b>	<b>11.000,00 €</b>
---------------	----------------------------	--------------------

Actuación PDRS	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11.000,00 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA11002	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	3.000,00 €
CA	ZALPALJA11002	CREACIÓN DE RED HUMANA DE APOYO A VÍCTIMAS	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	3.000,00 €
CA	ZALPALJA11003	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	2.500,00 €
CA	ZALPGRJA11003	FORMACIÓN MULTISECTORIAL A PROFESIONALES CLAVES EN LA INTERVENCIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO RURAL	JA-Igualdad y Bienestar Social	2012	2013	2.500,00 €

<b>Medida</b>	<b>Urbanismo y vivienda</b>	<b>3.697.994,01 €</b>
---------------	-----------------------------	-----------------------

Actuación PDRS	3/33/CA/1	APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	859.064,01 €
----------------	-----------	---	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALJA06002	APOYO A LA DOTACIÓN Y MEJORA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE LOS MUNICIPIOS INCLUIDOS EN LAS ZONAS RURALES A REVITALIZAR	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	767.450,00 €
CA	ZALPGRJA06002	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE LA RAMBLA DE ALBUÑOL	JA-Obras Públicas y Vivienda	2013	2013	60.000,00 €
CA	ZALPGRDIGR023	DIRECTRICES PARA LA INTERVENCIÓN EN EL PAISAJE URBANO Y NATURAL: LA ALPUJARRA	Diputación de Granada	2012	2016	31.614,01 €

Actuación PDRS	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES	2.838.930,00 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA06004	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	1.072.884,00 €
CA	ZALPALJA06001	REHABILITACIÓN AUTONÓMICA DE VIVIENDAS	JA-Obras Públicas y Vivienda	2012	2016	1.766.046,00 €

<b>Eje</b>	<b>4</b>	<b>Medio Ambiente</b>	<b>8.117.259,29 €</b>
------------	----------	-----------------------	-----------------------

<b>Medida</b>	<b>Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos</b>	<b>8.049.029,24 €</b>
---------------	--	-----------------------

<b>Actuación PDRS</b>	<b>4/21/CA/4</b>	<b>ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	<b>18.369,62 €</b>
-----------------------	------------------	--	--------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALJA13035	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN LA SOSTENIBILIDAD Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2013	2015	9.184,81 €
CA	ZALPGRJA13929	ESTUDIO SOBRE SISTEMA DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN, LA SOSTENIBILIDAD, Y LA CAPACIDAD ADAPTATIVA DEL TERRITORIO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2013	2015	9.184,81 €

<b>Actuación PDRS</b>	<b>4/21/CA/6</b>	<b>APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>757.293,23 €</b>
-----------------------	------------------	---	---------------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA13928	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2012	2015	77.500,00 €
CA	ZALPALJA13005	PROYECTO DE VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2012	2016	41.987,72 €
CA	ZALPALJA13034	INVENTARIO ESPACIOS FLUVIALES SOBRESALIENTES EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2012	2015	77.500,00 €
CA	ZALPRDIGR026	PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD RURAL	Diputación de Granada	2012	2015	90.325,73 €
CA	ZALPRDIGR025	ASESORAMIENTO TÉCNICO AMBIENTAL EN ZONAS RURALES	Diputación de Granada	2012	2016	225.814,33 €
CA	ZALPGRJA13932	PROYECTO VOLUNTARIADO AMBIENTAL EN ESPACIOS NATURALES EN ZALP (PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	55.983,63 €
CA	ZALPGRJA13930	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2013	2015	75.000,00 €
CA	ZALPALJA13032	RESTAURACIÓN DE FUENTES Y MANANTIALES EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2013	2015	75.000,00 €
CA	ZALPALJA13033	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2013	2015	19.090,91 €
CA	ZALPGRJA13931	"CONOCE TUS FUENTES" EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2013	2015	19.090,91 €

Actuación PDRS	4/21/CA/1	CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA	745.000,00 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA13001	MEJORAS EN LOS REFUGIOS-VIVAC LA CARIHUELA Y LA CALDERA EN EL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA	JA-Medio Ambiente	2013	2014	90.000,00 €
CA	ZALPALJA13011	MEJORA FUNCIONAL Y REFORMA DE LA DOTACIÓN INTERPRETATIVA DEL CENTRO DE VISITANTES LÁUJAR DE ANDARAX	JA-Medio Ambiente	2013	2014	380.000,00 €
CA	ZALPALJA13018	PROYECTO DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS POBLACIONES DE CASTAÑO EN EL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA	JA-Medio Ambiente	2012	2012	80.000,00 €
CA	ZALPALJA13006	MEJORAS EN LOS REFUGIOS-VIVAC: EL DOCTOR, LA POLARDA Y PIEDRA NEGRA, EN EL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA	JA-Medio Ambiente	2013	2014	195.000,00 €

Actuación PDRS	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	215.963,16 €
----------------	-----------	--	--------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPGRJA13006	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2012	2016	69.979,53 €
CA	ZALPALJA13030	PROGRAMA AL-AGUA EMBALSE BENINAR	JA-Medio Ambiente	2013	2015	60.000,00 €
CA	ZALPALJA13004	PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN EN ESPACIOS NATURALES Y ÁREAS RURALES EN ZALP	JA-Medio Ambiente	2012	2016	55.983,63 €
CA	ZALPALJA09001	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	15.000,00 €
CA	ZALPGRJA09002	VISITAS DE CENTROS ESCOLARES A FINCAS DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	JA-Agricultura y Pesca	2013	2015	15.000,00 €

Actuación PDRS	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL	6.312.403,23 €
----------------	-----------	--	----------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALJA13028	PROYECTO DE LA RUTA CONEXIÓN LAUJAR DE ANDARAX CON EL SENDERO DEL PUERTO DE LA RAGUA. PARQUE NATURAL Y NACIONAL SIERRA NEVADA A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS	JA-Medio Ambiente	2013	2013	4.860,60 €
CA	ZALPALDIAL007	CAMINOS RURALES DE ACCESO A PAISAJES SINGULARES	Diputación de Almería	2012	2015	6.058.240,93 €
CA	ZALPGRJA13029	PROYECTO RUTA CONEXIÓN SORVILÁN - PLAYA DE LOS YESOS A TRAVÉS DE LA COLADA DE LOS YESOS	JA-Medio Ambiente	2013	2015	2.051,28 €
CA	ZALPALJA09005	EL PAISAJE RURAL COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO RURAL EN ALPUJARRA ALMERIENSE	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	31.490,79 €
CA	ZALPGRJA13027	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	6.298,16 €
CA	ZALPGRJA13023	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA COMARCA DE LA ALPUJARRA EN LA PROVINCIA DE GRANADA	JA-Medio Ambiente	2012	2014	8.747,44 €
CA	ZALPALJA13017	AASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADECUACION DE VÍAS PECUARIAS EN LA ALPUJARRA ALMERIENSE	JA-Medio Ambiente	2012	2014	10.496,93 €
CA	ZALPALJA13026	ESTUDIO DE LAS FUNCIONES DE LA RED ANDALUZA DE VÍAS PECUARIAS COMO INFRAESTRUCTURA AL SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA. CONECTIVIDAD ECOLÓGICA Y HÁBITATS NATURA 2000	JA-Medio Ambiente	2012	2013	5.598,36 €
CA	ZALPGRJA13022	PROYECTO DE RUTA CIRCULAR RÍO LANJARÓN. PARQUE NATURAL Y NACIONAL SIERRA NEVADA A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS	JA-Medio Ambiente	2013	2013	10.866,63 €
CA	ZALPGRDIGR002	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL DE LA ALPUJARRA	Diputación de Granada	2012	2016	135.488,60 €
CA	ZALPGRJA09001	EL PAISAJE RURAL COMO ELEMENTO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO RURAL EN LA ALPUJARRA DE GRANADA	JA-Agricultura y Pesca	2012	2014	31.490,79 €
CA	ZALPALJA13021	PROYECTO DE LA RUTA DE CONEXIÓN TRES VILLAS CON ALBODOLUY. PARQUE NATURAL Y NACIONAL SIERRA NEVADA A TRAVÉS DE VÍAS PECUARIAS	JA-Medio Ambiente	2012	2013	6.772,72 €

<b>Medida</b>	<b>Planificación ambiental</b>	<b>68.230,05 €</b>
---------------	--------------------------------	--------------------

Actuación PDRS	4/19/CA/1	ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000	68.230,05 €
----------------	-----------	--	-------------

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
CA	ZALPALJA13003	ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE LIC SINGULAR RÍO ADRA LA ZALP (ALMERÍA)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	47.236,19 €
CA	ZALPGRJA13004	ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE LIC SIERRA DE CASTELL DE FERRO, DE ZALP (GRANADA)	JA-Medio Ambiente	2012	2016	20.993,86 €

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA13/031	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
1/20/CA/1		DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Mirador AI- Agua embalse de Beninar		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Berja
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

Construir un mirador que difunda y facilite el conocimiento del Patrimonio Hidráulico Andaluz en el embalse así como su papel en la gestión de las aguas en la comunidad. El programa AI - Agua tiene por objeto difundir los valores del agua aprovechando el rico patrimonio de grandes presas existentes en Andalucía a través de una mínima adecuación y la organización de un programa de visitas guiadas. La propuesta de establecimiento de una Red de Miradores del Agua es un proyecto que supone el diseño y construcción de unas infraestructuras en una serie de presas escogidas que faciliten una visión panorámica del embalse y la presa que permita su interpretación y valoración social. La creación de la Red de Miradores se encuentra en fase de estudio, en la que se han seleccionado las presas mencionadas para su acondicionamiento. Son pues iniciativas independientes aunque relacionadas y en aquellas presas que se hicieran la Red de Miradores éstas se incorporarían al Programa de Visitas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Berja	15.035

**Objetivos operativos**

- Crear el Mirador del Agua en el embalse
- Dotar de puntos de interpretación paisajísticos y de infraestructuras hidráulicas
- Señalizar y equipar los itinerarios y el mirador en el embalse

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	50.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Se realizará mediante un convenio entre la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecución. La construcción del mirador será una obra diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por el Programa "AI-Agua" de la Agencia Andaluza del Agua, asegurándose la no concurrencia entre planes. Si la actuación afectara a la superficie del municipio que se encuentra incluida en el ENP Sierras De Gádor Y Enix, se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de miradores instalados
- Número de publicaciones editadas

**Indicadores Ambientales**

- Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP



**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	25.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	25.000,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	10,0	5.000,00 €
2013	90,0	45.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR La Alpujarra Almeriense		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Economía, Innovación y Ciencia		

**Descripción**

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. Esta propuesta favorece a alcanzar el objetivo (Ob6.E) propuesto en ZALP: "Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada".

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear asociación empresarial para la comercialización conjunta que les de una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZALP/AL/JA13/002) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no existe concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

#### Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se lleva colaborando en otros proyectos que pueden agilizar este, con los GDR de la zona.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR La Alpujarra		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

### Descripción

Fomento y difusión del turismo rural en municipios incluidos en Zonas Rurales a revitalizar a través de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciatarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas. Esta propuesta favorece a alcanzar el objetivo (Ob6.E) propuesto en ZALP: "Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada".

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Abla	1.504
Abrucena	1.341
Alboloduy	674
Alcolea	908
Alhabia	724
Alhama de Almería	3.779
Alicún	254
Almócita	167
Alsodux	155
Bayárcal	306
Beires	126
Bentarique	272
Berja	15.035
Canjáyar	1.506
Dalías	3.958
Enix	484
Felix	654
Fiñana	2.424
Fondón	991
Gualchos	4.368
Huécija	539
Illar	436
Instinción	493
Láujar de Andarax	1.796
Nacimiento	482
Ohanes	776
Padules	491
Paterna del Río	448
Rágol	361
Santa Cruz de Marchena	232
Terque	457
Tres Villas (Las)	656

### Objetivos operativos

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en Espacios Naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sostenible

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN

### Tipo Financiación

Inversión Real

### Presupuesto Previsto

41.987,72 €

### Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales.

### Año Inicio

2013

### Condicionado Ambiental

Evaluar afección a RN2000 o ENP

### Año Finalización

2015

### Observaciones Ambientales

Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

### Indicadores Ejecución

- Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
- Gasto público realizado

### Indicadores Ambientales

- Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

### Financiación

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	20.993,86 €
AGE (50%)	50,0%	20.993,86 €

### Atualización

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	32,0	13.436,07 €
2014	34,0	14.275,82 €
2015	34,0	14.275,82 €
2016	0,0	0,00 €

### Complementariedad y Concurrencia

Complementariedad con el Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada que finalizó en 2009. Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente. Actualmente no hay actuaciones de este tipo previstas a partir de 2011.

### Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA10/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/3		AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Orden de subvenciones en materia de turismo				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Turismo, Comercio y Deporte				

**Descripción**

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. Este proyecto se relaciona con el objetivo (Ob6.E) propuesto en ZALP: "Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada". Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales

Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	300.000,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en regimen de concurrencia competitiva a PYMEs del sector turístico. El regimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

- Gasto público realizado
- Numero de actuaciones subvencionadas por tipos

**Indicadores Ambientales**

- Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	150.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	150.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	99.000,00 €
2014	33,0	99.000,00 €
2015	34,0	102.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/DIAL/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/4		REFUERZO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS PARA LA ECONOMÍA DE LA ZONA RURAL				

Nombre Propuesta	Promoción Agroalimentaria		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	Diputación de Almería		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
Objeto: Promoción de los productos agroalimentarios más destacados de la zona. Se seleccionarán aquellos productos estrella de cada zona. Se dará la oportunidad de realizar actividades promoción de empresas agroalimentarias en mercados nacionales mediante la asistencia agrupada a ferias sectoriales de relevancia y otras acciones transversales. Esta prioridad se basa en el análisis DAFO de ZALP donde se muestran tanto las debilidades del sector tales como D7.E y D9.E como las fortalezas F4.E y F5.E. Se trata de impulsar acciones conjuntas de promoción agroalimentaria en eventos de carácter nacional (Salón del Gourmets, Alimentaria, Andalucía Sabor, España Original), promoción en grandes centros comerciales y medios de comunicación de PYMES agroalimentarias de la zona de forma agrupada. Beneficiarios: titulares de explotaciones agrícolas, ganaderas, individualmente o asociados. Empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios, así como otras empresas industriales o de servicios vinculadas a dichos procesos productivos.	Alpujarra Almeriense	42.605

<b>Objetivos operativos</b>
Fomentar la promoción agrupada de las empresas agroalimentarias de la zona en mercados nacionales
Impulsar la apertura de nuevos mercados para las empresas
Dinamizar el sector productivo

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	451.628,65 €
-------------------	--------------------------	----------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Formas de instrumentación: Subvenciones en concurrencia competitiva, las correspondientes bases reguladoras y convocatorias se harán en función de los objetivos y estrategias planteadas en este Plan. Las ayudas serán específicas para ZALP si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, figurarán: - Titulares de explotaciones agrarias, el ser agricultor profesional o profesional de la agricultura - Contribuir a superar una debilidad estructural o a aprovechar una potencialidad en el sector - Contribuir a la vertebración e integración vertical de la cadena de producción - Contribuir a la mejora de la calidad del producto y del servicio, la seguridad alimentaria y el valor añadido que repercuta directamente sobre la economía y la renta, así como al reforzamiento de la imagen de la zona - Contribución a la creación de empleo estable, especialmente en la población más desfavorecida - Las garantías y compromisos ambientales adoptados por el beneficiario.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP
------------	------	------------------------	---------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--



**Indicadores Ejecución**

1. Número y tipo de productos en los que se ha incidido
2. Gasto realizado (público y total)
3. Número de empresas dinamizadas
4. Número de empresas participantes
5. Número de visitantes profesionales de las ferias participantes
6. Número de visitantes profesionales extranjeros en ferias profesionales
7. Número de acciones unitarias realizadas

**Indicadores Ambientales**

1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Almería	50,0%	225.814,33 €
AGE (50%)	50,0%	225.814,33 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	112.907,16 €
2013	25,0	112.907,16 €
2014	25,0	112.907,16 €
2015	25,0	112.907,16 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

El fomento de la diversificación económica en el medio rural, en el sentido de impulsar la actividad productiva como inversión, precisa de un pupilaje de administración cercana que ayude la comercialización mediante actividades de promoción en nuevos mercados.

**Observaciones**

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA09/004	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/8	ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos		
-------------------------	--	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

<b>Descripción</b>
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

<b>Objetivos operativos</b>
Aumentar el número de ganaderos ecológicos
Aumentar la trashumancia / trasterminancia
Mantener al menos un matadero ecológico en la comarca

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	60.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones por tipo acción
2. Gasto público realizado
3. Número de ganaderos ecológicos
4. Número de pastores trashumantes/trasterminantes
5. Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)
6. Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico
7. Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	30.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	20.400,00 €
2014	33,0	19.800,00 €
2015	33,0	19.800,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/DIAL/008	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN				

Nombre Propuesta	Mejora de accesos a núcleos de población de la comarca				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Almería				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
	<p>Mejora de carreteras de titularidad provincial y/o municipal que permiten el acceso a pequeños municipios y otros núcleos de poblaciones menores. Supondría una intervención de mejora del firme de aproximadamente 2 Km por municipio.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Almeriense</td> <td>42.605</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Almeriense
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Almeriense	42.605				

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar los accesos a explotaciones e industrias agroalimentarias
Mantener la actividad económica en el territorio, facilitando su emplazamiento en el medio rural

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	2.613.029,24 €
-------------------	--------------------------	----------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma instrumentar: Transferencia de capital mediante convenios de colaboración de entidad cofinanciadora con las Corporaciones locales afectadas. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el hábitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Gasto realizado por cada tipo
2. Número de actuaciones desarrolladas
3. Número de núcleos de población con accesos mejorados

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Almería	50,0%	1.306.514,62 €
AGE (50%)	50,0%	1.306.514,62 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	10,0	261.302,92 €
2013	30,0	783.908,77 €
2014	30,0	783.908,77 €
2015	30,0	783.908,77 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/DIAL/012	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/23/CA/2		MEJORA Y VERSATILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN ZONAS RURALES				

<b>Nombre Propuesta</b>	Intermodalidad en transporte		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Almería		

**Descripción**

Diseño y realización de itinerarios de transporte y comunicación para establecer la conectividad entre los distintos municipios de la zona, y mejorar los servicios públicos básicos garantizando el acceso a una atención sanitaria especializada, cultura, educación, etc., y conseguir facilitar el acceso a dichos servicios a los colectivos sociales que por edad, discapacidad o condiciones físicas lo necesiten. Mejorar la necesidad de un transporte público, regular de viajeros que opere en las zonas rurales, adaptándose con ello a las circunstancias de baja densidad, dispersión, aislamiento y envejecimiento de la población.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

- Buscar una mayor integración territorial de las zonas rurales
- Fomentar en el medio rural el desarrollo sostenible
- Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar de sus ciudadanos

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	180.651,46 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma instrumentar: Subvenciones en concurrencia competitiva a titulares de concesiones o autorizaciones para el transporte público de viajeros. Objeto de la ayuda: Se trata de analizar y poner en marcha sistemas de transporte público y/o colectivo entre municipios y otros núcleos de población dispersos que permitan la vertebración comarcal a través de sistemas a demanda, trueque, versatilidad de transporte escolar en horas de espera, transporte compartido, etc., para que los servicios en el medio rural sean accesibles a las personas con discapacidad y las personas mayores como colectivos preferentes. Beneficiarios y condiciones de otorgamiento: Los beneficiarios serán los titulares de concesiones y autorizaciones para el transporte público de viajeros en zonas a revitalizar. Los vehículos objeto de las ayudas deben estar adscritos al servicio en el interior de la zona rural. En el caso de nueva adquisición o renovación deben vincularse al servicio durante al menos 5 años.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de concesiones realizadas
- Gasto realizado
- Municipios interconectados
- Núcleos de población interconectados
- Usuarios del servicio

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Almería	50,0%	90.325,73 €
AGE (50%)	50,0%	90.325,73 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	45.162,87 €
2013	25,0	45.162,87 €
2014	25,0	45.162,87 €
2015	25,0	45.162,87 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/DIAL/009	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS				

<b>Nombre Propuesta</b>	Electrificación rural ligada a actividades productivas				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Almería				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Plan de Electrificación Municipal en el ámbito rural con destino a instalaciones productivas. Prioridad: Asegurar el suministro eléctrico en las áreas productivas de los municipios de la Alpujarra Almeriense.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Almeriense</td> <td>42.605</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Almeriense	42.605
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Almeriense	42.605				

<b>Objetivos operativos</b>
Dotar al medio rural de las infraestructuras públicas básicas necesarias en materia de energía
Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	2.167.817,54 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a corporaciones locales mediante convenios de colaboración. El diseño del Plan de electrificación seguirá las prescripciones del Real Decreto 263/2008 así como la normativa autonómica correspondiente con objeto de proteger la avifauna. Si la actuación afectara a un lugar de la RN 2000 o un ENP se realizará la evaluación de impacto ambiental por el órgano competente, que acredite la ausencia de efectos ambientales negativos.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida
2. Número de actuaciones y gasto realizado por cada tipo
3. Número de actuaciones
4. Número de empresas con mejor servicio
5. Número de actuaciones en municipios con EENNPP o Natura 2000

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones de electrificación dentro de lugares de RN 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Almería	50,0%	1.083.908,77 €
AGE (50%)	50,0%	1.083.908,77 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	541.954,39 €
2013	25,0	541.954,39 €
2014	25,0	541.954,39 €
2015	25,0	541.954,39 €
2016	0,0	0,00 €



<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/DIAL/011	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		<b>Medida</b>	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS					

<b>Nombre Propuesta</b>	Alumbrado público sostenible		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Almería		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Sustitución y optimización de equipos e instalaciones de alumbrado público de mayor consumo energético, con objeto de mejorar la eficiencia y ahorro energético y evitar la contaminación lumínica en los municipios de la Alpujarra Almeriense.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Alpujarra Almeriense	42.605

<b>Objetivos operativos</b>
Ahorrar consumo energético
Reducir emision de CO2

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.400.048,83 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a corporaciones locales mediante convenios de colaboración. Se emplearán exclusivamente luminarias que no generen contaminación lumínica ni actúen como atrayentes de invertebrados. No se cofinanciará la actuación si ésta causa daños importantes sobre la biodiversidad , el paisaje rural, el suelo o el agua. La actuación se ejecutará una vez superados los procedimientos ambientales aplicables.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>IndicadoresEjecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida</li> <li>Número de actuaciones gasto realizado por cada tipo</li> <li>Población afectada</li> <li>Número luminarias optimizadas</li> <li>Número lámparas optimizadas</li> <li>Número núcleos de población</li> <li>Porcentaje ahorro consumo energético</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de actuaciones de iluminación dentro de lugares de RN 2000 o ENP</li> </ol>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Almería	50,0%	700.024,42 €
AGE (50%)	50,0%	700.024,42 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	350.012,21 €
2013	25,0	350.012,21 €
2014	25,0	350.012,21 €
2015	25,0	350.012,21 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

#### Observaciones

Se pretende avanzar en la implantación de alumbrado público sostenible mediante actuaciones diversas de sustitución y mejora de equipamientos en núcleos rurales.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/DIAL/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Agua		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/25/CA/2		AHORRO DE AGUA, MEJORA DE LA EFICIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE REGADÍOS				

<b>Nombre Propuesta</b>	Pequeñas infraestructuras rurales ligadas al agua				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Almería				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Colaboración con las comunidades de regantes para pequeñas inversiones CCRR de pequeños municipios 0-2000 hab. en zonas rurales y con sistemas precarios de funcionamiento, donde la revitalización de su actividad pasa por un pequeño esfuerzo publico. Generalmente inversiones de 5 a 10.000 euros. Se trata de fomentar inicialmente pequeñas actuaciones de este tipo que sirvan para generar una nueva dinámica en este campo.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Alpujarra Almeriense	42.605

<b>Objetivos operativos</b>
Fomentar la mejora de sistemas de distribución de riego para ahorro del agua en el medio rural
Conservar del patrimonio rural
Mejorar y conservar acequias tradicionales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	632.280,12 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentar: inversión a través de convenios con las comunidades de regantes. Esta actuación no afectará negativamente a ningún lugar de la RN 2000 o de un ENP. Se preverá la dotación de sistemas de control de las extracciones. Se vigilará la ausencia de concurrencia con otros planes o programas provinciales, autonómicos o estatales.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número comunidades regantes beneficiadas</li> <li>Municipios participantes y numero de actuaciones</li> <li>Superficie de la CR afectada</li> <li>Número de actuaciones de cada tipo y gasto público efectuado</li> <li>Ahorro neto de agua logrado, expresado en hm<sup>3</sup>/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada, y en % respecto de las aportaciones anuales de dicha masa de agua</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Ahorro neto de agua logrado, expresado en hm<sup>3</sup>/año que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse</li> <li>Número de de lugares Natura 2000 u otros ENP beneficiados</li> </ol>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Almería	50,0%	316.140,06 €
AGE (50%)	50,0%	316.140,06 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	158.070,03 €
2013	25,0	158.070,03 €
2014	25,0	158.070,03 €
2015	25,0	158.070,03 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/DIAL/016	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Tecnologías de la información y la comunicación	CA		
<b>Actuación General PDRS</b>						
	2/26/CA/1	AYUDAS PARA MEJORAR LA COBERTURA Y EL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS MUNICIPIOS RURALES QUE CARECEN DE ELLAS				

Nombre Propuesta	Red de comunicaciones con tecnología inalámbrica				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Almería				

**Descripción**

Extensión y/o mejora de telecomunicaciones para acceso ciudadano a servicios públicos telemáticos de las Administraciones Públicas y otras prestaciones asociadas. La Diputación dispone de una red de comunicaciones de ámbito provincial, basada en tecnología inalámbrica (WIMAX) con cobertura de acceso a las TI a 21 sedes administrativas municipales en las zonas de Filabres, Alto Almanzora y los Vélez, donde no existe provisión por parte de los operadores o es insuficiente. Se pretende ampliar esta red para dar cobertura a sedes administrativas en municipios de la Alpujarra. Beneficiarios municipios de la Alpujarra. Tampoco se encuentra cubierto por el Plan AVANZA.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

Extender o mejorar el servicio dotando de mayor ancho de banda a sedes municipales de la comarca

Dar cumplimiento a la Ley 11/2007 mediante la implantación de procedimientos telemáticos en los municipios de menos de 20.000 habitantes en la zona

Implantar redes de telecomunicaciones en el ámbito local para facilitar a los ciudadanos el acceso a los servicios públicos telemáticos de las Administraciones Públicas y otras prestaciones asociadas

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	1.806.514,62 €
-------------------	--------------------------	----------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Subvenciones a entidades locales para: a) Extensión de la cobertura de telefonía móvil e Internet en banda ancha más allá de la cobertura prevista o ya lograda por el programa AVANZA Infraestructuras. b) Mejora de la calidad del servicio de Internet banda ancha en zonas rurales ya cubiertas por este servicio. c) Implantación de redes de telecomunicación en el ámbito local para facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos telemáticos de las Administraciones Públicas. Condiciones para la cofinanciación: En ambos casos será necesario que el Plan de Zona concrete la cobertura prevista o lograda mediante el Programa AVANZA Infraestructuras, y detecte y justifique la necesidad de extender el servicio a nuevos núcleos, o de mejorar la prestación del servicio. Beneficiarios y condiciones para el otorgamiento: Empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones. Éstas han de ofrecer una calidad en la prestación y un precio similares a los vigentes con carácter mayoritario en el resto del Estado. Los beneficiarios han de comprometerse a facilitar a los demás operadores el acceso abierto a las infraestructuras subvencionadas en condiciones no discriminatorias de suministro. Esta actuación no afectará negativamente a ningún lugar de la RN 2000 o de un ENP.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto público efectuado
- Número de núcleos y de habitantes beneficiados por la actuación

**Indicadores Ambientales**

- Número de proyectos que han supuesto la introducción de nuevos tendidos eléctricos en lugares de RN 2000 o en ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Almería	50,0%	903.257,31 €
AGE (50%)	50,0%	903.257,31 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	361.302,92 €
2013	30,0	541.954,39 €
2014	50,0	903.257,31 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

#### Observaciones

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA11/002	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Seguridad ciudadana		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Creación de Red Humana de apoyo a víctimas		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
<p>Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes...).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Almeriense</td> <td>42.605</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Almeriense	42.605
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Almeriense	42.605				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres</p> <p>Crear una red apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	3.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes</li> <li>Número de cursos de formación para agentes creados</li> <li>Gasto público realizado</li> <li>Número de actuaciones de formación</li> <li>Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo</li> <li>Número de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>



Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	1.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	1.500,00 €
2013	50,0	1.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

#### Observaciones

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA11/003	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Seguridad ciudadana		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural						
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios		<b>Localización</b>				
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social						

<b>Descripción</b>	<p>Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.</p>						
	<b>Municipios afectados</b>						
	<b>Nombre Municipio</b>		<b>Nº Habitantes</b>				
	Alpujarra Almeriense		42.605				

<b>Objetivos operativos</b>	<p>Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural</p> <p>Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género</p>						
-----------------------------	---	--	--	--	--	--	--

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital		<b>Presupuesto Previsto</b>	2.500,00 €			
--------------------------	--------------------------	--	-----------------------------	------------	--	--	--

<b>Condiciones Financiación</b>	<p>Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.</p>						
---------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas				
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--	--	--

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>					
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de actuaciones de formación</li> <li>Número de profesionales formados segregada por sexo</li> <li>Gasto público realizado</li> </ol>	
------------------------------	--	--

<b>Indicadores Ambientales</b>		
--------------------------------	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	1.250,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.250,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	1.250,00 €
2013	50,0	1.250,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

**Observaciones**

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA12/015	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Cultura		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca de La Alpujarra- Sierra Nevada almeriense
-------------------------	---

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura
---------------------------	------------

**Descripción**

Se trata de establecer un diagnóstico y la valoración global del patrimonio existente en la comarca a través de un inventario patrimonial, que pueda constituir un documento de estudios previos para, en una fase posterior, entrar a redactar la definitiva carta patrimonial.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Abla	1.504
Abrucena	1.341
Alboloduy	674
Alcolea	908
Alhabia	724
Alhama de Almería	3.779
Alicún	254
Almócita	167
Alsodux	155
Bayárcal	306
Beires	126
Bentarique	272
Berja	15.035
Canjáyar	1.506
Dalías	3.958
Enix	484
Felix	654
Fiñana	2.424
Fondón	991
Huécija	539
Illar	436
Instinción	493
Láujar de Andarax	1.796
Nacimiento	482
Ohanes	776
Padules	491
Paterna del Río	448
Rágol	361
Santa Cruz de Marchena	232
Terque	457
Tres Villas (Las)	656

**Objetivos operativos**

Reducir el número de situaciones de riesgo, de pérdida o de deterioro del patrimonio cultural rural

Asegurar el estado de conservación de los bienes patrimoniales de la comarca

**Tipo Financiación**

Inversión Real

**Presupuesto Previsto**

81.000,00 €

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

**Año Inicio**

2013

**Condicionado Ambiental**

No se imponen condiciones específicas

**Año Finalización**

2015

**Observaciones Ambientales****Indicadores Ejecución**

1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación
3. Número de publicaciones de divulgación editadas

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	40.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	40.500,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	24.300,00 €
2014	40,0	32.400,00 €
2015	30,0	24.300,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Los trabajos a desarrollar en esta propuesta son complementarios a las planes de investigación, protección y conservación de la Dirección General de Bienes Culturales. No concurren con otros planes o programas actuales.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA06/020	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

Nombre Propuesta	Rehabilitación del Molino del Perrillo en Berja (Almería)				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Berja		
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Rehabilitación de un edificio de interés cultural para sede del area de cultura del Ayuntamiento.	Berja	15.035

<b>Objetivos operativos</b>
Rehabilitar un edificio de notable interés arquitectónico y patrimonial y destinarlo a fines culturales

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	2.500.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación
3. Superficie del edificio rehabilitado
4. Gasto realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>
--------------------------------

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	1.250.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.250.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	40,0	1.000.000,00 €
2014	40,0	1.000.000,00 €
2015	20,0	500.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA06/021	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Cultura		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/29/CA/1	RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Obras de eliminación de barreras arquitectónicas del edificio sede del Ayuntamiento		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Láujar de Andarax
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Eliminación de las barreras arquitectónicas de un edificio de interés cultural sede del ayuntamiento.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Láujar de Andarax	1.796

<b>Objetivos operativos</b>
Rehabilitar un edificio de notable interés arquitectónico y patrimonial y destinarlo a fines culturales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	180.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación
3. Superficie del edificio rehabilitado
4. Gasto realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	90.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	90.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	180.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €



<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA08/001	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Sanidad		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/30/CA/1	MEJORA DE LA SANIDAD RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Mejora de equipamientos según especialidades en el Hospital Comarcal de Poniente en El Ejido		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud		

**Descripción**

Inversión para la mejora de equipamiento diagnósticos y terapéuticos en las especialidades de otorrino, oftamología, farmacia, tocoginecología, laboratorio, neumología, pediatría, hospitalización, quirófanos, fisioterapia y radiología del Hospital de Poniente, que beneficiará la asistencia sanitaria de municipios tanto de la Alpujarra almeriense, como los que se encuentran incluidos en el área de influencia de dicho Hospital para la especialidades citadas.

<b>Municipios afectados</b>	
<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
Alcolea	908
Bayárcal	306
Berja	15.035
Dalías	3.958
Enix	484
Felix	654
Fondón	991
Láujar de Andarax	1.796
Paterna del Río	448

**Objetivos operativos**

Mejorar la asistencia especializada en los municipios del área de influencia del Hospital de Poniente correspondiente a la Alpujarra de Almería

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	560.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2012	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado
- Población afectada

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	280.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	280.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	560.000,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>								
Dotar de aplicaciones y equipos informáticos necesarios para acceso a imágenes radiológicas y lectura de resultados analíticos a aquellos municipios de más de 1.000 habitantes de las zonas a revitalizar y que afectan a la población de cobertura asignada al Hospital de Poniente, instrumentos que facilitarán la labor profesional de los sanitarios proporcionándoles on-line información sanitaria de sus pacientes (analíticas y pruebas radiológicas).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Berja</td> <td>15.035</td> </tr> <tr> <td>Dalías</td> <td>3.958</td> </tr> <tr> <td>Láujar de Andarax</td> <td>1.796</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Berja	15.035	Dalías	3.958	Láujar de Andarax	1.796
Nombre Municipio	Nº Habitantes								
Berja	15.035								
Dalías	3.958								
Láujar de Andarax	1.796								

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar la capacidad de diagnóstico en asistencia especializada

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	2.700,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2012	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
2. Gasto público realizado
2. Población afectada

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	1.350,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.350,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	2.700,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social		

**Descripción**

Sensibilización sobre la importancia del envejecimiento activo en zonas rurales, mediante un bus que de forma itinerante difunda el Libro Blanco del Envejecimiento Activo elaborado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el cual tiene entre sus principios básicos "la atención igualitaria al entorno urbano y rural". Para alcanzar ese objetivo es conveniente que se hagan accesibles a las personas mayores los circuitos informativos y se les motivara para que llevaran a cabo los programas que el permitan conocer las distintas formas de envejecer. Asimismo, se hará especial incidencia en la sensibilización del principio de igualdad entre mujeres y hombres a la población mayor de 60 años de los municipio de las Zonas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

- Prevenir el agravamiento de las situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	2.700,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la C. Igualdad y Bienestar. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.9.S) y por tanto, se recoge también en el objetivo Obj.4S.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2012	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto publico realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad
- Número de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad
- Número de talleres que se realizan

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	1.350,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.350,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	2.700,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA08/003	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Protección Social		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud		

**Descripción**

Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

Diseñar y poner en marcha un plan formativo como apoyo en el proceso de diseño e implantación de los Planes Locales de Salud

Asesorar a la Administración local mediante la difusión de información y formación específica en la implantación y puesta en marcha de los Planes Locales de Salud

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	6.173,76 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto realizado
- Número de municipios donde se realiza la medida
- Número de campañas-planes realizados
- Población afectada por la medida

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	3.086,88 €
AGE (50%)	50,0%	3.086,88 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.543,44 €
2013	25,0	1.543,44 €
2014	50,0	3.086,88 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €



<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA08/004	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Protección Social		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/32/CA/1	MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana"		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud		

**Descripción**

Campaña de fomento del proyecto Rutas para la Vida Sana mediante difusión en medios audiovisuales, portal web de la consejería de salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

- Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural
- Dotar a los núcleos rurales de equipamientos públicos básicos necesarios

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.263,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto público realizado
- Número de zonas donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Población afectada por el proyecto

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	631,50 €
AGE (50%)	50,0%	631,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	1.263,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

#### Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.

La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cúllar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA06/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar	
-------------------------	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda
---------------------------	------------------------------

<b>Descripción</b>
Financiación de nueva formulación o revisión total de los Planes Generales de Ordenación Urbanística de los municipios citados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alhabia	724
Alhama de Almería	3.779
Beires	126
Fondón	991
Ohanes	776
Paterna del Río	448

<b>Objetivos operativos</b>
Favorecer un urbanismo adaptado a las condiciones específicas del medio rural

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	767.450,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Subvenciones regladas a Ayuntamientos, mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, para asistencias técnicas para la redacción de planeamiento. Los planes no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivarán un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan superará favorablemente la evaluación de impacto ambiental que proceda.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida 2. Número de planes de desarrollo urbanístico elaborados y aprobados 3. Gasto realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	383.725,00 €
AGE (50%)	50,0%	383.725,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	40,2	308.642,00 €
2013	18,9	145.366,00 €
2014	2,4	18.374,00 €
2015	12,0	91.872,00 €
2016	26,5	203.196,00 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

- La ayuda contempla la financiación para la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística (PGOU) y sus revisiones totales.
- Tendrán la consideración de beneficiarios los Ayuntamientos de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar.
- Según datos de la Dirección General de Urbanismo, dentro de las Zonas Rurales a Revitalizar, existen al menos 136 municipios que precisan de la elaboración de un instrumento de planeamiento general.
- Sólo en determinados casos, dependiendo del número de habitantes del municipio, el Ayuntamiento podría tener la condición de entidad cofinanciadora de la ayuda.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA06/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/33/CA/2		APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES				

Nombre Propuesta	Rehabilitación autonómica de viviendas				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Obras Públicas y Vivienda				

Descripción	Municipios afectados	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la zona a revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.	Alhama de Almería	3.779
	Almócita	167
	Alsodux	155
	Beires	126
	Bentarique	272
	Berja	15.035
	Canjáyar	1.506
	Enix	484
	Felix	654
	Fondón	991
	Illar	436
	Instinción	493
	Padules	491
	Paterna del Río	448
	Rágol	361
	Santa Cruz de Marchena	232
Terque	457	

<b>Objetivos operativos</b>
Ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de rehabilitación autonómica

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	1.766.046,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

**Año Finalización**

2016

**Observaciones Ambientales**

Se aplicará Autorización Ambiental Unificada, según la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de viviendas rehabilitadas
3. Gasto realizado

**Indicadores Ambientales**

<b>Financiación</b>		
<b>Entidad</b>	<b>% Previsto</b>	<b>Importe</b>
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	883.023,00 €
AGE (50%)	50,0%	883.023,00 €

<b>Anualización</b>		
<b>Año</b>	<b>% Previsto</b>	<b>Financiación prevista</b>
2012	9,3	164.242,00 €
2013	15,0	264.906,00 €
2014	25,0	441.512,00 €
2015	30,0	529.814,00 €
2016	20,7	365.572,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012: " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras". Concurrente con el Plan Concertado de Vivienda y Suelo (PCVS) 2008-2012.

**Observaciones**

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM (Presupuesto de Ejecución Material) de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Planificación ambiental		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/19/CA/1		ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000				

<b>Nombre Propuesta</b>	Elaboración de Plan de Gestión de LIC singular Río Adra la ZALP (Almería)				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios		<b>Localización</b>		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

**Descripción**

Elaboración de base de datos: caracterización ecológica, especies y hábitat de interés comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, medidas y programas de conservación, indicadores, Plan Especial para el Medio Físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativas. Trasposición de cartografía 1:100.000 a 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los Planes de Gestión. Información Pública. Respuesta alegaciones. Aprobación planes, declaración ZEC. Seguimiento.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alcolea	908
Berja	15.035
Dalías	3.958

**Objetivos operativos**

Dotar a los LIC Singulares designados en los municipios de ZACU de su instrumento de planificación, para conservar, mantener o restablecer el estado de conservación favorable y los valores naturales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	47.236,19 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona
- Superficie hábitats interés comunitario
- Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
- Calidad de las aguas alcanzada
- Restauración paisajística realizada
- Superficie de LIC con planes de gestión

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	23.618,10 €
AGE (50%)	50,0%	23.618,10 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	15,0	7.085,43 €
2013	23,0	10.864,32 €
2014	23,0	10.864,32 €
2015	24,0	11.336,69 €
2016	15,0	7.085,43 €



**Complementariedad y Concurrencia**

No existe complementariedad con otros proyectos, ni concurrencia en la financiación.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Mejoras en los refugios-vivac: El Doctor, La Polarda y Piedra Negra, en el Espacio Natural de Sierra Nevada				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>						
	<p>Obras de renovación y reparación de 3 refugios-vivac existentes en zonas de alta montaña, consistentes en reparación de los cerramientos de lajas de piedra, sustitución de carpinterías, pintura interior, instalación de pararrayos y extintores.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beires</td> <td>126</td> </tr> <tr> <td>Fiñana</td> <td>2.424</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Beires	126	Fiñana
Nombre Municipio	Nº Habitantes						
Beires	126						
Fiñana	2.424						

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar los refugios-vivac de alta montaña en Sierra Nevada

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	195.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. Las obras cumplirán la legislación ambiental vigente para evitar cualquier daño o impacto ambiental negativo en el entorno. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de centros y equipamientos de uso público construidos o mejorados
2. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	97.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	97.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	75,0	146.250,00 €
2014	25,0	48.750,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/011	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Láujar de Andarax					
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio		Localización	Láujar de Andarax		
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente					

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>					
	Se actualizan los contenidos interpretativos y se adaptan los sistemas expositivos a nuevas tecnologías, se reparan algunos revestimientos de suelos y paredes y se colocan barandillas de protección de desniveles.		Nombre Municipio	Nº Habitantes		
			Láujar de Andarax	1.796		

<b>Objetivos operativos</b>	Reformar integralmente el centro de visitantes "Laujar de Andarax", en el Espacio Natural de Sierra Nevada					
-----------------------------	--	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real		Presupuesto Previsto	380.000,00 €		
-------------------	----------------	--	----------------------	--------------	--	--

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma Instrumentación: Se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecucion. Si la actuación afectara a la superficie del municipio que se encuentra incluida en el ENP Sierras De Gádor Y Enix, se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.					
---------------------------------	--	--	--	--	--	--

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Evaluar afección a RN2000 o ENP			
------------	------	------------------------	---------------------------------	--	--	--

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental			
------------------	------	---------------------------	--	--	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	1. Número de centros y de equipamientos de uso publico mejorados 2. Número de actuaciones en cada zona del programa 3. Gasto público realizado		
------------------------------	--	--	--

<b>Indicadores Ambientales</b>	1. Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP		
--------------------------------	---	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	190.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	190.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	95.000,00 €
2014	75,0	285.000,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de protección, regeneración y restauración de las poblaciones de castaño en el Espacio Natural de Sierra Nevada					
-------------------------	--	--	--	--	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Los castaños forman parte esencial del paisaje de la alpujarra granadina, pero están sometidos en los últimos años a factores que suponen un riesgo para su pervivencia en el futuro: abandono de la agricultura, decaimiento, incidencia de enfermedades, etc. La propuesta de actuación se centra en: tratamientos selvícolas de los pies de castaño existentes, a fin de mejorar su porte y crecimiento, así como disminuir el combustible de los montes en que se encuentran (creación de zonas de baja inflamabilidad y combustibilidad), además de densificar las masas existentes con nuevos pies de castaño que permitan su rejuvenecimiento e implantar pies de esta especie en repoblaciones de pinos y otras especies. Y finalmente, se restaurarán áreas críticas o que han sufrido alteraciones de la cubierta vegetal, para mejorar su potencial aprovechamiento, como factor de desarrollo y asentamiento en zonas rurales, basado en la conservación de hábitats protegidos que se enmarca el Plan de Recuperación y Conservación Bosques Umbrosos y/o caducifolios.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Bayárcal	306
Paterna del Río	448

**Objetivos operativos**

- Conservar, aumentar y mejorar el hábitat de castañares como hábitat prioritario de catálogo (9260 Bosques de Castanea sativa)
- Lograr la mejora de las poblaciones de castaño como hábitats prioritarios de la directiva europea
- Lograr disminuir la escorrentía y protección contra la erosión y protección de la biocenosis a través de la gestión de las poblaciones de castaño

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	80.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2012	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

1. Superficie de habitat natural reestablecido
2. Gasto total efectuado
3. Número de zonas rurales con actuación
4. Especies y hábitats sobre los que se ha actuado

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	40.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	40.000,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	80.000,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se complementa con: Plan Recuperación y Conservación Bosques Umbrosos y/o Caducifolios. PORN y PRUG Espacio Natural Sierra Nevada.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/DIAL/007	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Caminos rurales de acceso a paisajes singulares				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Almería				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Acceso a paisajes singulares en la Alpujarra Almeriense, mejorando la red de caminos que permiten llegar hasta ellos. Esta actuación supondrá la adecuación de 200 km de caminos.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>			
	Alpujarra Almeriense	42.605			

<b>Objetivos operativos</b>	<p>Mejorar los accesos a paisajes</p> <p>Conservar paisajes característicos de la zona</p>				
-----------------------------	--	--	--	--	--

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	6.058.240,93 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentar: Inversión real de la corporación local. El diseño de esta actuación será coherente con las disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.				
---------------------------------	---	--	--	--	--

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental		
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--	--

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	1. Gasto público realizado	
------------------------------	----------------------------	--

<b>Indicadores Ambientales</b>	1. Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos	
--------------------------------	---	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Almería	50,0%	3.029.120,47 €
AGE (50%)	50,0%	3.029.120,47 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.514.560,23 €
2013	25,0	1.514.560,23 €
2014	25,0	1.514.560,23 €
2015	25,0	1.514.560,23 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>					
---	--	--	--	--	--



<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA09/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en Alpujarra almeriense				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Proyectos de investigación encaminados a mostrar la importante contribución de los paisajes agroforestales al desarrollo rural. Se identificará, analizará y diagnosticará paisajes agroforestales y se diseñarán actuaciones de protección y gestión del paisaje.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>			
	Alpujarra Almeriense	42.605			

<b>Objetivos operativos</b>
Analizar los recursos paisajísticos de la zona de estudio e inventariar las funciones comerciales y no comerciales de los ecosistemas
Describir el grado de aprovechamiento del potencial de la zona
Determinar medidas correctoras que potencien la contribución del paisaje al desarrollo rural

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	31.490,79 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especializadas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
2. Gasto público realizado
1. Número de medidas de actuación propuestas
2. Número de acciones de transferencia de tecnología
3. Número de publicaciones divulgativas y científicas

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.745,40 €
AGE (50%)	50,0%	15.745,40 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	10.391,96 €
2013	34,0	10.706,87 €
2014	33,0	10.391,96 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

El proyecto es complementario con otras actuaciones realizadas por IFAPA .No existe concurrencia con las actuaciones del IFAPA.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/017	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la alpujarra almeriense		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

Análizar La Situación Administrativa De La Red Andaluza De Vías Pecuarias, Sobre Todo Espacialmente, Como Instrumento Fundamental De Planificación

Seleccionar Las Rutas Potenciales De A Cuerdo As Los Planes Sectoriales.

Estudiar la viabilidad de cada una de ellas.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	10.496,93 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Asistencia técnica con entidades colaboradoras dirigidas a diseñar las actuaciones de protección. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	5.248,47 €
AGE (50%)	50,0%	5.248,47 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	3.149,08 €
2013	45,0	4.723,62 €
2014	25,0	2.624,23 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de la Ruta de Conexión Tres Villas con Alboloduy. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias					
-------------------------	---	--	--	--	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Proyecto de Asistencia Técnica de la Ruta de gran recorrido que conecta el Término de Tres Villas con Alboloduy. Ruta por el Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias. La ruta pone en valor el Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, en su vertiente menos conocida, la almeriense. Su recorrido presenta un alto interés paisajístico y ecológico, características que erigen a esta ruta como una importante infraestructura para promocionar el turismo rural y de ocio de la comarca de la Alpujarra. Longitud: 21.5 (Asistencia técnica).

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alboloduy	674
Alsodux	155
Instinción	493
Tres Villas (Las)	656

**Objetivos operativos**

Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza

Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la Provincia de Almería

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	6.772,72 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.386,36 €
AGE (50%)	50,0%	3.386,36 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	3.386,36 €
2013	50,0	3.386,36 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA13/026	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente		<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/21/CA/3	ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de la Alpujarra almeriense
-------------------------	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía

Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red Andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad

Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	5.598,36 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de Espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados

**Indicadores Ambientales**

--



Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.799,18 €
AGE (50%)	50,0%	2.799,18 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	42,0	2.351,31 €
2013	58,0	3.247,05 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/028	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de la Ruta Conexión Laujar de Andarax con el Sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias	
-------------------------	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

### Descripción

Ruta de uso peatonal y cicloturística que permite alcanzar el comienzo del Sendero del Puerto de la Ragua a través de un itinerario no motorizado. De manera que el itinerario consigue tener comienzo en el propio núcleo urbano de Laujar de Andarax. Esto facilita mucho su recorrido y tiene una importante incidencia en el desarrollo de iniciativas de turismo rural en el núcleo de Laujar de Andarax. Longitud: 15.4.

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Láujar de Andarax	1.796
Paterna del Río	448

### Objetivos operativos

Recuperar y poner en uso el Dominio Público Pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza

Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales

Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la provincia de Almería

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	4.860,60 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

### Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

### Indicadores Ejecución

- Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
- Gasto público realizado

### Indicadores Ambientales

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	2.430,30 €
AGE (50%)	50,0%	2.430,30 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	4.860,60 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/035	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZALP
-------------------------	---

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad socioeconómica y medioambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al cambio climático. La elaboración de un estudio de sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Abla	1.504
Abrucena	1.341
Alboloduy	674
Alhabia	724
Almócita	167
Alsodux	155
Bayárcal	306
Beires	126
Bentarique	272
Canjáyar	1.506
Fiñana	2.424
Fondón	991
Illar	436
Instinción	493
Láujar de Andarax	1.796
Nacimiento	482
Ohanes	776
Padules	491
Paterna del Río	448
Rágol	361
Santa Cruz de Marchena	232
Terque	457
Tres Villas (Las)	656

**Objetivos operativos**

- Obtener información para el seguimiento del cambio climático en las zonas rurales
- Análizar la influencia del cambio climático en el desarrollo socioeconómico de las Zonas Rurales a Revitalizar
- Evaluar y seguir las políticas de sostenibilidad en el territorio

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	9.184,81 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

**Año Finalización**

2015

**Observaciones Ambientales****Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales con la actuación
2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	4.592,41 €
AGE (50%)	50,0%	4.592,41 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	3.122,84 €
2014	34,0	3.122,84 €
2015	32,0	2.939,14 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

**Observaciones**

Se propone realizar esta actuación en ZALP, ZARA, ZCAD, ZCON, ZCOR, ZHOY, ZMAL, ZSEV, ZSSC.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
	<p>Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Almeriense</td> <td>42.605</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Almeriense
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Almeriense	42.605				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros</p> <p>Fomentar el conocimiento de los sistemas productivos en agricultura ecológica</p> <p>Apoyar el programa ecoalimentación</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	15.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuación va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Gasto público realizado</li> <li>Número de zonas con la actuación</li> <li>Número de centros participantes</li> <li>Número de visitas realizadas</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	7.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	7.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	5.100,00 €
2014	33,0	4.950,00 €
2015	33,0	4.950,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/AL/JA13/004	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente	<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	4/21/CA/5	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZALP		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

### Descripción

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

### Objetivos operativos

Desarrollar un programa de educación y sensibilización ambiental dirigido a la población local de espacios naturales protegidos y producción de recursos

Diseñar y desarrollar recursos didácticos y programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad educativa sobre biodiversidad, cambio climático y defensa del medio forestal

Desarrollar encuentros y seminarios formativos sobre educación ambiental y acciones en centros de educación ambiental en el ámbito rural

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	55.983,63 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

### Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

### Indicadores Ejecución

- Número de zonas con la actuación
- Número de actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

### Indicadores Ambientales

--



Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	27.991,82 €
AGE (50%)	50,0%	27.991,82 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	9.517,22 €
2013	17,0	9.517,22 €
2014	20,0	11.196,73 €
2015	23,0	12.876,23 €
2016	23,0	12.876,23 €

#### Complementariedad y Concurrencia

--

#### Observaciones

Los Programas de educación y sensibilización ambiental desarrollarán actuaciones en el ámbito geográfico de diferentes Zonas Rurales a Revitalizar complementarias a ésta: ZACU, ZFAL, ZARA, ZCAD, ZCON, ZCOR, ZHOY, ZMAL, ZSEV, ZSSC.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/030	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Programa Al-Agua embalse Beninar				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Berja		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

**Descripción**

Son pues iniciativas independientes aunque relacionadas con los Miradores. Al-Agua tiene por objetivo difundir los valores del agua a través de visitas organizadas a las grandes infraestructuras hidráulicas de captación (presas) y de gestión urbana (EDARs). Difundir el papel de las grandes infraestructuras en la gestión del agua con la apertura al ciudadano del patrimonio hidráulico en Andalucía y dar a conocer las instalaciones y espacios asociados. Contribuir al desarrollo local, promocionando actividades de ocio y recreo y poniendo en valor sus espacios naturales.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Berja	15.035

**Objetivos operativos**

Poner en valor del Patrimonio Hidráulico de Andalucía

Crear programas de contenidos y actividades e itinerarios en el entorno del embalse de los Hurones

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	60.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Se realizará mediante un convenio entra la JA Medio Ambiente y las entidades implicadas en la ejecución. Las visitas son actuaciones no incluidas en los gastos cofinanciados por el Programa "Al-Agua" de la Agencia Andaluza del Agua, asegurandose la no concurrencia entre planes.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

- Número de zonas con actuación
- Gasto público realizado
- Número de actuaciones por tipo

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	30.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	30,0	18.000,00 €
2014	30,0	18.000,00 €
2015	40,0	24.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Las actuaciones son complementarias. Nunca concurrentes con otros planes y programas de la Agencia del Agua y/o de la Consejería de Medio Ambiente.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/005	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Proyecto de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales en ZALP				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

**Descripción**

Ante la debilidad detectada en el análisis DAFO. Escaso aprovechamiento del potencial de los equipamientos ubicados en los espacios protegidos, se propone el desarrollo de un Programa de Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales. Este programa se pone en marcha de forma específica en el P.N de ésta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en éste área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales. Este programa no es concurrente con ningún otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuación incluida en el PDRS.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Abla	1.504
Abrucena	1.341
Alboloduy	674
Alhabia	724
Almócita	167
Alsodux	155
Bayárcal	306
Beires	126
Bentarique	272
Canjáyar	1.506
Fiñana	2.424
Fondón	991
Illar	436
Instinción	493
Láujar de Andarax	1.796
Nacimiento	482
Ohanes	776
Padules	491
Paterna del Río	448
Rágol	361
Santa Cruz de Marchena	232
Terque	457
Tres Villas (Las)	656

**Objetivos operativos**

- Captar a personas y entidades sociales voluntarias para realizar acciones de sensibilización y comunicación
- Diseñar y realizar los Programas de Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales Protegidos
- Formar y capacitar para la acción voluntaria, la producción de materiales y de recursos

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	41.987,72 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob4.M del PZ de ZALP.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado
4. Número de horas de trabajo voluntario
5. Número de personas que participan

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	20.993,86 €
AGE (50%)	50,0%	20.993,86 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	7.137,91 €
2013	17,0	7.137,91 €
2014	20,0	8.397,54 €
2015	23,0	9.657,18 €
2016	23,0	9.657,18 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

Este programa se pone en marcha en 9 Zonas a Revitalizar, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental en los parques naturales de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales. Corresponde a las provincias de Almería y Granada, aunque el código sólo aparece Granada.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/032	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	Restauración de fuentes y manantiales en ZALP				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	<b>Nombre Municipio</b>				<b>Nº Habitantes</b>
	Alpujarra Almeriense				42.605

<b>Objetivos operativos</b>
Conservar las fuentes y manantiales
Estudiar e inventariar las fuentes y manantiales susceptibles de ser restaurados
Restaurar las Fuentes y manantiales

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	75.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas con actuación
2. Número de fuentes acondicionadas
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	37.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	37.500,00 €

Aualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	18.750,00 €
2014	25,0	18.750,00 €
2015	50,0	37.500,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>
Se propone realizar esta misma actuación en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/033	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	"Conoce tus Fuentes" en ZALP				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
	<p>El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía web.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Almeriense</td> <td>42.605</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Almeriense
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Almeriense	42.605				

<b>Objetivos operativos</b>
Mantener el programa de voluntariado "Conoce tus Fuentes" a través de su página web
Educar y formar la inventariación y consevación de manantiales y fuentes

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	19.090,91 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	9.545,46 €
AGE (50%)	50,0%	9.545,46 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	4.772,73 €
2014	25,0	4.772,73 €
2015	50,0	9.545,46 €
2016	0,0	0,00 €



<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA13/034	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA		
<b>Actuación General PDRS</b>						
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZALP				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

**Descripción**

El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El Inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Almeriense	42.605

**Objetivos operativos**

Crear un inventario de espacios fluviales sobresalientes de Andalucía

Desarrollar iniciativas de sensibilización e información

Programar la gestión, restauración y conservación de riberas

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	77.500,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de espacios acondicionados
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	38.750,00 €
AGE (50%)	50,0%	38.750,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	5,0	3.875,00 €
2013	35,0	27.125,00 €
2014	35,0	27.125,00 €
2015	25,0	19.375,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>
Esta actuación se propone en todas las Zonas Rurales a Revitalizar de Andalucía.

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/DIGR/012	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/1	DOTACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y ACTIVOS PARA EL TURISMO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en La Alpujarra granadina		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada		

**Descripción**

Se trata de recopilar, documentar, habilitar y publicitar las rutas susceptibles para la práctica de senderismo y ciclismo de montaña en la zona de La Alpujarra granadina.

<b>Municipios afectados</b>	
<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
Albondón	871
Almegijar	392
Bérchules	820
Bubión	358
Busquístar	311
Cádiar	1.634
Capileira	554
Juviles	176
Lanjarón	3.897
Murtas	682
Nevada	1.174
Órgiva	5.659
Pampaneira	298
Pórtugos	408
Soportújar	242
Torvizcón	784
Turón	301
Ugíjar	2.569
Válor	726

**Objetivos operativos**

- Fomentar el desarrollo turístico de la zona
- Fomentar la creación de empleo mediante la diversificación económica
- Mejorar el desarrollo económico de la zona

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	108.390,88 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Se realizará mediante un convenio entra la JA MedioAmbiente y las entidades implicadas en la ejecucion. Si la actuación afectara a la superficie del municipio que se encuentra incluida en un ENP o RN 2000 se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de actuaciones por tipos
2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

1. Número de actuaciones en lugares Natura 2000 o ENP

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	54.195,44 €
AGE (50%)	50,0%	54.195,44 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	27.097,72 €
2013	25,0	27.097,72 €
2014	25,0	27.097,72 €
2015	25,0	27.097,72 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA05/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR La Alpujarra de Granada
-------------------------	---

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Economía, Innovación y Ciencia
---------------------------	-----------------------------------

**Descripción**

Diversificación empresarial incluyendo la vertiente turística en empresas de la zona con parámetros innovadores. Elaboración de estrategias de promoción turística alrededor de ideas que identifiquen el territorio. Elaboración de una herramienta informática para llevar a cabo una comercialización conjunta que de una identidad e imagen común con establecimientos de parámetros de calidad. Otras actividades de promoción turística. Esta propuesta favorece a alcanzar el objetivo (Ob6.E) propuesto en ZALP: "Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada".

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

- Crear, consolidar y promocionar las empresas ubicadas en la ZRR a través de ideas innovadoras de turismo rural
- Crear una asociación empresarial para la comercialización conjunta que de una imagen común
- Introducir nuevas tecnologías a través de la creación de una herramienta de comercialización
- Diseñar estrategias de promoción turística alrededor de ideas identificativas del territorio

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	95.172,17 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversiones reales de la Consejería de Innovación y Ciencia destinadas a diversificación empresarial. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de actuaciones promocionales
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Economía, Innovación y Ciencia	50,0%	47.586,09 €
AGE (50%)	50,0%	47.586,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	19.034,43 €
2013	20,0	19.034,43 €
2014	20,0	19.034,43 €
2015	20,0	19.034,43 €
2016	20,0	19.034,43 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se complementa con otras actuaciones de este mismo plan a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente (Código del proyecto: ZALP/GR/JA13/922) en relación con la Marca Parque Natural y con las PYMEs enmarcadas en ENP y RN 2000, por tanto, no existe concurrencia sino sinergias entre ambas actuaciones, ya que existe voluntad de colaboración entre ambas entidades.

#### Observaciones

Se propone realizar actuaciones similares en el resto de las ZRR. Se está colaborando con los GDR de la zona en otros proyectos que pueden agilizar este.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/922	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/2		PROMOCIÓN DEL TURISMO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR La Alpujarra		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

### Descripción

Fomento y difusión del turismo rural en municipios incluidos en Zonas Rurales a revitalizar a través de iniciativas como la Marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible. Para ello, se realizarán acciones tales como organización de ferias, eventos, elaboración de material promocional, dotación de puntos de información, elaboración de guías, plan de comunicación y marketing etc. Para la mejora de la competitividad y la calidad de los productos y servicios se realizarán estudios diagnósticos, programas de comunicación empresarial, intercambio de experiencias exitosas con objeto de incorporar procesos de mejora continua en el sistema de calidad de las empresas licenciatarias de la marca parque natural y potenciar los sistemas de calidad, entre otras iniciativas. Esta propuesta está relacionada con el objetivo propuesto en ZALP: "Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada"(Ob6.E).

### Municipios afectados

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Almegijar	392
Alpujarra de la Sierra	1.153
Bérchules	820
Bubión	358
Busquístar	311
Cádiar	1.634
Cáñar	429
Capileira	554
Carataunas	192
Cástaras	268
Juviles	176
Lanjarón	3.897
Nevada	1.174
Órgiva	5.659
Pampaneira	298
Pórtugos	408
Soportújar	242
Taha (La)	685
Trevélez	842
Válor	726

### Objetivos operativos

Promocionar el turismo rural en los municipios incluidos en Espacios Naturales a través de la marca Parque Natural y la Carta Europea de Turismo Sostenible

Fomentar actividades de ecoturismo, turismo activo y geoturismo compatibles con la conservación de los EENN

Mejorar la imagen, competitividad y calidad de los productos y servicios generados en los municipios rurales a revitalizar e incluidos en EENN

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	41.987,72 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

### Condiciones Financiación

Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora y las entidades ejecuten las actuaciones. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	



**Indicadores Ejecución**

1. Número de actuaciones promocionales sobre cada zona del programa
2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

1. Número de actuaciones situadas en RN 2000 o ENP

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	20.993,86 €
AGE (50%)	50,0%	20.993,86 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	32,0	13.436,07 €
2014	34,0	14.275,82 €
2015	34,0	14.275,82 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Complementariedad con el Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada que finalizó en 2009. Complementariedad con actuaciones de fomento de la Marca Parque Natural, llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente. Actualmente no hay actuaciones de este tipo previstas a partir de 2011.

**Observaciones**

Se propone realizar actuaciones similares a esta en todas las ZRR, para reforzar y potenciar una red de empresarios emprendedores en espacios naturales. Algunas de las actuaciones se realizarán de forma conjunta.

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/JA10/921	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
1/20/CA/3		AYUDAS A EMPRESAS TURÍSTICAS EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Orden de subvenciones en materia de turismo		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Turismo, Comercio y Deporte		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a PYMES para: construcción, mejoras y modernización de establecimientos y equipamientos turísticos, adaptaciones a normativas y de discapacitados, formación de personal, introducción de nuevas tecnologías, promoción, energías renovables. A efectos de esta actuación, se entenderán incluidas, las actividades de turismo rural: alojamientos rurales, restaurantes, agroturismo, museos relacionadas con la naturaleza, centros de interpretación, circuitos de aventuras, turismo de salud, etc. Este proyecto se relaciona con el objetivo (Ob6.E) propuesto en ZALP: "Fortalecer la competitividad turística y la creación de nuevos segmentos de turismo de calidad diferenciada". Beneficiarios: PYMES turísticas y pequeñas entidades para las cuales el sector turístico suponga un importante ingreso.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina	39.688
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Objetivos operativos</b>
Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales
Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	300.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará por subvenciones en regimen de concurrencia competitiva a PYMEs del sector turístico. El regimen de ayudas será específico de la Zona a Revitalizar. Se acreditará por resolución expresa del órgano competente que no hay efectos negativos en los ENP y RN 2000. No se subvencionarán proyectos que puedan causar daños sobre la diversidad biológica y geológica. Se asegurará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales. Condiciones para el otorgamiento de ayudas: los beneficiarios han de disponer de un establecimiento permanente en la zona rural por la que solicitan la subvención. Entre los criterios de prioridad para el otorgamiento, se incluirán criterios de sostenibilidad ambiental con particular atención al diseño arquitectónico bioclimático, uso de energías renovables, instalación de sistemas de reutilización de agua y de minimización de residuos, y a la restauración y rehabilitación de edificios en lugar de las nuevas construcciones.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Gasto público realizado
2. Numero de actuaciones subvencionadas por tipos

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones que afectan a EENPP y Red Natura 2000

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Turismo, Comercio y Deporte	50,0%	150.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	150.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	99.000,00 €
2014	33,0	99.000,00 €
2015	34,0	102.000,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/JA09/004	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Diversificación económica		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	1/20/CA/7	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA					

<b>Nombre Propuesta</b>	Estrategia para la difusión de la producción ecológica		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca		

**Descripción**

Objeto: Realización de actividades de formación a los productores, comercializadores y transformadores de productos ecológicos. Formación a productores convencionales para propiciar la conversión. Apoyo y asesoramiento al establecimiento de la producción ecológica en la zona. Información y formación a los productores Principales tipos de producción a los que se destina la actuación: Frutos secos, frutales secano, bosque y recolección silvestre. Beneficiarios: sociedades cooperativas agroalimentarias u otras entidades asociativas con actividad en el territorio.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

- Difundir la producción ecológica
- Aumentar el número de productores ecológicos
- Reducir los impactos de la agricultura en los Espacios Naturales Protegidos

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	52.484,65 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentar: Subvenciones en concurrencia competitiva. Se establecerán convenios entre la entidad cofinanciadora y las entidades ejecutoras. Esta actuación ha sido establecida de importancia estratégica para la zona. (ver capítulo estrategias, objetivo 1.E). Criterios de otorgamiento: Todas las actuaciones de producción, transformación subvencionadas tendrán origen en ésta zona rural a revitalizar (ZALP), los criterios de otorgamiento y el tipo de producción se determinará en el momento de ejecución de la actuación. Se vigilará la no afectación a ENP y RN 2000.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de nuevas cooperativas ecológicas
- Gasto Público realizado
- Número de agricultores ecológicos
- Número de ganaderos ecológicos
- Número de acciones de difusión

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	26.242,33 €
AGE (50%)	50,0%	26.242,33 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	17.844,78 €
2014	33,0	17.319,93 €
2015	33,0	17.319,93 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Diversificación económica		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/20/CA/8		ACCIONES DE APOYO A LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LA TRASHUMANCIA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	
-------------------------	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca
---------------------------	------------------------

<b>Descripción</b>
Asesoramiento, apoyo técnico a los ganaderos con objeto de contribuir a ordenar el uso extensivo y sostenible de los recursos pastables, promoviendo los aspectos económicos y productivos, etc. Beneficiarios: Pastores y ganaderos.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

<b>Objetivos operativos</b>
Aumentar el número de ganaderos ecológicos
Aumentar la trashumancia / trasterminancia
Mantener al menos un matadero ecológico en la comarca

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	60.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Evaluar afección a RN2000 o ENP
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones por tipo acción
2. Gasto público realizado
3. Número de ganaderos ecológicos
4. Número de pastores trashumantes/trasterminantes
5. Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación (sedentarios, trashumantes, trasterminantes)
6. Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico
7. Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones que afectan a EENNPP y Red Natura 2000

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	30.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	20.400,00 €
2014	33,0	19.800,00 €
2015	33,0	19.800,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA07/031	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Actividad Económica y Empleo		Medida	Creación y mantenimiento del empleo		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
1/22/CA/1		ASESORAMIENTO Y TUTELA A JÓVENES INICIATIVAS EMPRESARIALES Y A EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL				

Nombre Propuesta	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo		
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización	
Entidad Proponente	JA-Empleo		

**Descripción**

Con el desarrollo de este proyecto se pretende: a) Fomentar el autoempleo para promover la inserción en el mercado de trabajo de las personas desempleadas demandantes de empleo a través del trabajo autónomo. b) ofrecer un asesoramiento técnico y asistencia integrada a las personas desempleadas con una idea de negocio, para la puesta en marcha de su actividad económica. Se informará y se prestará apoyo técnico y asesoramiento en la búsqueda de formulas de financiación tanto publicas como privadas, apoyo en la tramitación administrativa necesaria para la puesta en marcha de la actividad económica así como asesoramiento en las diversas áreas de gestión empresarial en el que se incluya el desarrollo del Plan de viabilidad del negocio de que se trate, diagnóstico, estudio económico-financiero, organización de los recursos, comercialización, y otros estudios de naturaleza análoga. c) Ofrecer una asistencia y asesoramiento técnico de los trabajadores y trabajadoras autónomos ya constituidos para la consolidación y modernización de sus negocios, en la que se prestará apoyo técnico y asesoramiento en la búsqueda de formulas de financiación tanto publicas como privadas para el caso de que se pretenda mejorar o ampliar el negocio, así como asesoramiento en las diversas áreas de gestión empresarial en el que se incluya la revisión del Plan de viabilidad del negocio de que se trate.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Almegijar	392
Alpujarra de la Sierra	1.153
Bérchules	820
Bubión	358
Busquístar	311
Cádiar	1.634
Cáñar	429
Capileira	554
Carataunas	192
Cástaras	268
Juviles	176
Lanjarón	3.897
Lobras	131
Nevada	1.174
Pampaneira	298
Pórtugos	408
Soportújar	242
Taha (La)	685
Torvizcón	784
Trevélez	842
Ugíjar	2.569
Válor	726

**Objetivos operativos**

- Fomentar el autoempleo como vía de inserción laboral
- Asesorar las iniciativas de los emprendedores locales
- Canalizar los proyectos empresariales por las vías adecuadas

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	279.920,00 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma instrumentar: Inversión Real de la JA-Empleo. Esta actuación atiende a varias de las debilidades reflejadas en el análisis DAFO de la zona. Beneficiarios: Autónomos, jóvenes que se incorporarán a la agricultura, cooperativas de trabajo asociado, sociedades anónimas laborales, sociedades limitadas laborales y microempresas.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------



**Año Finalización**

2014

**Observaciones Ambientales****Indicadores Ejecución**

- 1. Número de zonas con la actuación
- 2. Número de nuevas iniciativas de autoempleo tuteladas
- 3. Número de personas beneficiarias de los servicios de información y formación
- 4. Gasto público realizado
- 5. Número de autónomos y autónomas asesoradas para la consolidación
- 6. Número de empleos por cuenta ajena

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
AGE (50%)	49,3%	137.944,58 €
JA-Empleo	50,7%	141.975,42 €

**Atualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	139.960,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	50,0	139.960,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/DIGR/009	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Actividad Económica y Empleo		<b>Medida</b>	Creación y mantenimiento del empleo		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
1/22/CA/3		INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y CONTINUA DE LOS TRABAJADORES					

<b>Nombre Propuesta</b>	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada		

**Descripción**

Puesta en marcha de 5 itinerarios formativos cada año en el que se contemplan especialidades vinculadas con los sectores estratégicos y con los nuevos yacimientos de empleo en este territorio. Se prestará especial atención a colectivos con dificultades de inserción social mediante la puesta en marcha de 20 itinerarios formativos en total (2011-2014), donde se combinará la formación específica con la participación en módulos de prácticas profesionales tutorizadas. Así mismo, se podrá en marcha la modalidad de formación on line a través del uso de la Plataforma de Teleformación de la Diputación de Granada (medio propio de la Dip. Granada) <http://teleformacion.dipgra.es.> como herramienta de formación a medida ajustada al alumnado que no pueda asistir de forma presencial debido a las dificultades de comunicación específicas de la zona o como medida de conciliación de la vida personal y profesional para el alumnado ocupado.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Mantener y ampliar la base económica del medio rural mediante la preservación de actividades competitivas y multifuncionales

Diversificar la economía con la incorporación de nuevas actividades compatibles con un desarrollo sostenible

Impulsar la creación y el mantenimiento del empleo y renta en otros sectores, preferentemente en las zonas rurales consideradas prioritarias

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	903.257,31 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Inversión real de la Diputación de Granada. La formación será específica para la ZALP y adecuada a los objetivos y estrategias diseñadas en este Plan. Si alguno de los cursos se realizan a través de una entidad colaboradora, ésta será sin ánimo de lucro. Se asegurará la no concurrencia con la formación recogida en el Programa Anual de Trabajo del Sistema Nacional de Empleo.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto realizado, tanto público como total
- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de trabajadores y trabajadoras ocupados que participan en la formación
- Personas desempleadas que participan en la formación

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	451.628,66 €
AGE (50%)	50,0%	451.628,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	225.814,33 €
2013	25,0	225.814,33 €
2014	25,0	225.814,33 €
2015	25,0	225.814,33 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Formación profesional para el empleo en Andalucía proyectos T.E/ proyectos FSE.

#### Observaciones

La actuación debe estar centrada en el ámbito territorial y socioeconómico de la zona rural, y realizarse en el interior de la zona y de acuerdo con las orientaciones estratégicas del Plan de Zona.

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/Gr/DIGR/022	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		<b>Medida</b>	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
2/23/CA/1		MEJORA DE LA RED VIARIA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN					

<b>Nombre Propuesta</b>	Mejora de los enlaces viales con los núcleos urbanos secundarios de La Alpujarra		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada		

**Descripción**

Se trata de un programa de mejora de las infraestructuras viales que comunican los núcleos secundarios de La Alpujarra con las cabeceras del municipio o con una de las carreteras de rango superior. Merced al gran número de municipios de pequeño tamaño y de los diversos procesos de unión ocurridos en el pasado, La Alpujarra presenta numerosas entidades municipales con más de un núcleo urbano. Los enlaces suelen ser son de titularidad municipal careciendo los ayuntamientos de medios para mantenerlos en estado óptimo. La mejora de estas infraestructuras es vital para la buena articulación comarcal. Esta, por otra parte, es necesaria para poder plantear un desarrollo rural adecuado teniendo en cuenta que nos encontramos ante lo que el POTA clasifica como una Red de Núcleos Rurales y, además, localizada en una zona de extraordinario valor.

<b>Municipios afectados</b>	
<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
Almegijar	392
Alpujarra de la Sierra	1.153
Cádiar	1.634
Cástaras	268
Juviles	176
Lobras	131
Murtas	682
Nevada	1.174
Órgiva	5.659
Pórtugos	408
Taha (La)	685
Ugijar	2.569

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar los viales existentes de comunicación con los núcleos
Contribuir a la calidad ambiental de la zona

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.942.003,21 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentar: Inversión real de la Diputación de Granada sobre las vías de su competencia. Se excluyen las actuaciones de puro mantenimiento o conservación. La actuación cumplirá con la normativa ambiental vigente, evitan efectos negativos sobre todo en los ENP y la RN 2000. Si existe susceptibilidad de fragmentar el habitat o riesgo de mortalidad por atropello se incorporarán medidas correctoras y compensatorias.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

- Número de kilómetros reparados
- Gasto público realizado
- Núcleos de población y habitantes con acceso mejorado

**Indicadores Ambientales**

- Número de proyectos y longitud (km) atravesando espacios de la Red Natura 2000 u otros Espacios Naturales Protegidos

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	971.001,61 €
AGE (50%)	50,0%	971.001,61 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	485.500,80 €
2013	25,0	485.500,80 €
2014	25,0	485.500,80 €
2015	25,0	485.500,80 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Este proyecto se coordina y se complementa con otra actuación propuesta por la Diputación de Granada, la mejora del Camino Natural del Puerto de la Ragua a Laroles.

#### Observaciones

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS				

Nombre Propuesta	Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Análisis de parques y jardines municipales de la zona y elaboración de plan para mejora y adaptación a condiciones medioambientales, consiguiendo de esta forma la reducción en el consumo de agua y de abonos y pesticidas. En definitiva, es una medida que reducirá los costes de mantenimiento de las infraestructuras municipales relativas a parques y jardines.	Alpujarra Granadina	39.688

<b>Objetivos operativos</b>
Reducir los costes de mantenimiento de parques y jardines municipales
Adecuar las especies vegetales a las condiciones ambientales del lugar
Mejorar medioambientalmente mediante el menor uso de agua, abonos y pesticidas

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	90.325,73 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a corporaciones locales mediante convenios de colaboración. No se cofinanciará la actuación si ésta causa daños importantes sobre la biodiversidad, el paisaje rural, el suelo o el agua. La actuación se ejecutará una vez superados los procedimientos ambientales aplicables.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de parques y jardines analizados
2. Número de proyectos abordados por los Ayuntamientos
3. Gasto público realizado
4. Reducción de los costes (%/unidad)

<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones dentro de lugares de RN 2000 o ENP

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	45.162,87 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	10,0	9.032,57 €
2013	20,0	18.065,15 €
2014	20,0	18.065,15 €
2015	25,0	22.581,43 €
2016	25,0	22.581,43 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/DIGR/005	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		<b>Medida</b>	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
2/23/CA/4		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ZONAS Y MUNICIPIOS RURALES PRIORITARIOS					

<b>Nombre Propuesta</b>	Implantación de ventanilla única y administración electrónica		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Implantación de la ventanilla única, implantación de la administración electrónica, modernización administrativa y mejora de la calidad de los servicios, procesos y sistemas de gestión, incluidas acciones de formación e información de los usuarios finales.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina	39.688
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Objetivos operativos</b>
Cumplir con la legalidad vigente en materia de administración electrónica
Facilitar el acceso de los ciudadanos a la administración

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	812.931,58 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la Diputación de Granada a través de convenios con las corporaciones locales con objeto de mejorar los servicios de la administración pública local.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Municipios con Administración electrónica
2. Gasto público realizado
3. Grado de uso de la ciudadanía

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	406.465,79 €
AGE (50%)	50,0%	406.465,79 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	203.232,90 €
2013	25,0	203.232,90 €
2014	25,0	203.232,90 €
2015	25,0	203.232,90 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>



<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/021	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos			CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/23/CA/5		GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS				

<b>Nombre Propuesta</b>	Red Rural de Puntos Limpios				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Diseño de la Red rural de Puntos Limpios de la Alpujarra de Granada, así como el diseño, ejecución y puesta en funcionamiento de cada una de las infraestructuras que lo componen.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Alpujarra Granadina	39.688

<b>Objetivos operativos</b>
Satisfacer las demandas de la población para la gestión de los residuos domésticos que no se echan en los contenedores ubicados en la calle
Reducir costes de explotación y gestión de residuos domésticos que no se depositan en los contenedores ubicados en las calles en las Zonas Rurales de la Provincia
Fomentar la sensibilización ambiental con la creación de aulas ambientales zonales

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	338.721,49 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de Instrumentación: Transferencia de capital de la Diputación mediante convenios de colaboración con las corporaciones locales implicadas. Esta actuación se enmarca dentro de los objetivos específicos (ver Obj.41) de Estrategia diseñada para la zona de ZALP. En todo momento se tendrá en cuenta la normativa ambiental vigente para evitar efectos ambientales negativos.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de municipios y de habitantes con puntos limpios
2. Número de puntos limpios diseñados/total
3. Número de puntos limpios ejecutados/ total diseñados
4. Número de puntos limpios puestos en funcionamiento/total ejecutados
5. Número de población de influencia de la Red Rural de Puntos limpios medido en porcentaje

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	169.360,75 €
AGE (50%)	50,0%	169.360,75 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	67.744,30 €
2013	20,0	67.744,30 €
2014	20,0	67.744,30 €
2015	20,0	67.744,30 €
2016	20,0	67.744,30 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/027	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos	Medida	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	CA		
<b>Actuación General PDRS</b>						
	2/23/CA/5	GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS				

Nombre Propuesta	Sellado de vertederos incontrolados en zonas rurales				
¿Afecta a toda la zona?	Toda la Zona	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

**Descripción**

Ante la debilidad encontrada en el análisis DAFO de la zona (ver D6.E), en la que "la escasa gestión y control han propiciado la presencia de vertidos incontrolados de residuos inertes" se establece como prioridad: Clausurar y restaurar los vertederos ilegales así como las escombreras que todavía quedan en el ZRR de la Alpujarra Granadina. Beneficiarios. Los municipios que tienen en su término municipal vertederos incontrolados.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	67.744,30 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Transferencia de capital de la Diputación mediante convenios de colaboración con las corporaciones locales con vertederos incontrolados. Esta actuación se enmarca dentro de los objetivos específicos (ver Obj.41) de Estrategia diseñada para la zona de ZALP. Si el vertedero se encuentra en un lugar de la RN 2000 o ENP se seguirá la normativa vigente al respecto para evitar efectos ambientales negativos.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

1. Número de vertederos ilegales clausurados

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	33.872,15 €
AGE (50%)	50,0%	33.872,15 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	13.548,86 €
2013	20,0	13.548,86 €
2014	20,0	13.548,86 €
2015	20,0	13.548,86 €
2016	20,0	13.548,86 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/008	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Energías renovables		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/24/CA/1		APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES DE INICIATIVA LOCAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	Diputación de Granada				

**Descripción**

Puesta en marcha de 13 plantas fotovoltaicas sobre cubierta de edificios de titularidad municipal destinada a la generación de aproximadamente 20 Kw destinada a la venta de energía mediante su conexión a red. Los ingresos municipales se destinarán a mejorar los servicios públicos del propio ayuntamiento, Beneficiarios: Ayuntamiento de los municipios incluidos en esta actuación y, por tanto, pertenecientes a la alpujarra granadina.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Albondón	871
Albuñol	6.704
Cádir	1.634
Gualchos	4.368
Lújar	468
Murtas	682
Órgiva	5.659
Polopos	1.821
Rubite	432
Sorvilán	625
Torvizcón	784
Turón	301
Ugíjar	2.569

**Objetivos operativos**

Generar ingresos económicos para las entidades locales que promuevan la implantación de energías renovables en su territorio, así como la dinamización del empleo local en municipios rurales

Contribuir con las estrategias de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático

Generar energías renovables en el medio rural de forma respetuosa con los valores ambientales de la zona, incluyendo el paisaje

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	704.540,70 €
-------------------	--------------------------	----------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los ayuntamientos de la zona. No serán cofinanciadas acciones que puedan causar daños importantes sobre la diversidad biológica, el paisaje rural, el suelo, el agua. Las actuaciones deberán haber superado los procedimientos ambientales aplicables. Objeto de la subvención: Las ayudas tendrán por objeto financiar la previa investigación sobre el recurso y el estudio de viabilidad económica y sostenibilidad ambiental, la elaboración del proyecto constructivo, su dirección de obra, y el coste de la ejecución del propio proyecto. Beneficiarios y condiciones de otorgamiento: Podrán serlo los ayuntamientos de los municipios íntegramente incluidos en la zona rural a revitalizar, ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes, así como las empresas participadas por ayuntamientos de los tipos anteriores.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2016	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas con actuación
2. Número de ayuntamientos con actuación
3. Número de instalaciones fotovoltaicas construidas
4. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

1. Número de instalaciones localizadas dentro de RN 2000 u otros ENP

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	352.270,35 €
AGE (50%)	50,0%	352.270,35 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	140.908,14 €
2013	20,0	140.908,14 €
2014	20,0	140.908,14 €
2015	20,0	140.908,14 €
2016	20,0	140.908,14 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/018	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Agua		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/25/CA/1		AHORRO, EFICIENCIA Y MEJORAS AMBIENTALES EN EL USO DEL AGUA POR LOS MUNICIPIOS				

<b>Nombre Propuesta</b>	Gestión sostenible del agua urbana en La Alpujarra granadina	
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada	

**Descripción**

Crear un organismo de gestión supramunicipal que asegure una gestión eficiente y sostenible del agua de uso urbano. Éste se encargará de: -Elaborar y aplicar un plan director de las infraestructuras del ciclo urbano de agua necesaria. Este plan determinará las carencias y establecerá las necesidades de inversión buscando la eficiencia desde el punto de vista hídrico de las infraestructuras. -Establecer un modelo de gestión y prestación de los servicios de agua urbano. Además de encargarse del servicio de aguas en sí y todo lo que conlleva tendrá como objeto actividades complementarias: campañas de concienciación ambiental para proteger las masas de aguas (usos sostenible del agua y protección contra vertidos); planes de formación ocupacional para trabajadores del sector; plan de aplicación de lodos de edar en lucha contra la desertificación; planes de reutilización de agua depurada en agricultura ecológica, etc.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Mejorar la gestión de los servicios de aguas para garantizar un uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos y proteger las masas de aguas cumpliendo con la Directiva Marco del Agua

Aumentar el porcentaje de reutilización de agua depurada

Crear puestos de trabajo y mejorar la formación de los trabajadores

Crear planes de educación ambiental dirigidos a la protección de los medios hídricos y emplear los lodos tratados de las depuradoras como enmienda

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	4.660.807,71 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentar: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración con las corporaciones locales. La actuación se encuentra dentro del objetivos de la Estartegia de la zona. (ver Ob6.I en cap. De Objetivos y Estartegias). Ninguna actuacion derivada de ésta causará efectos ambientales negativos en un lugar de la RN 2000 o en uno ENP.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

- Número de actuaciones por de cada tipo
- Gasto público efectuado
- Porcentaje de mejora de la eficiencia técnica de los servicios de agua
- Incremento (%) de población que depura sus aguas residuales
- Porcentaje de aguas depuradas reutilizadas

**Indicadores Ambientales**

- Ahorro neto de agua logrado (hm3/año)
- Porcentaje respecto de las aportaciones de la masa de agua



6. Número de actividades de educación ambiental dirigidas a la protección de los recursos hídricos por cada 1.000 habitantes  
 7. Número de actividades formativas dirigidas a trabajadores del sector del servicio de aguas por cada 100 trabajadores del sector  
 8. Porcentaje de aumento de número de puestos de trabajo en el sector

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	2.330.403,86 €
AGE (50%)	50,0%	2.330.403,86 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.165.201,93 €
2013	25,0	1.165.201,93 €
2014	25,0	1.165.201,93 €
2015	25,0	1.165.201,93 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Esta propuesta también tiene actuaciones relacionadas con otras potenciales actuaciones del PDRS que se han identificado como la 2/23/MARM/2 Ejecución de actuaciones para el cumplimiento del Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR), la 2/23/CA/4 Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios, la 4/21/CA/5 Educación, formación y sensibilización ambiental, correspondientes a la Consejería de Medio Ambiente. De las correspondientes a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, la 2/18/MARM/1 Infraestructuras rurales de interés general. De las correspondientes a la Consejería de Empleo, la 3/32/MSPS/1 Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores. Y, finalmente, de las relativas a la Consejería de Hacienda, la 2/23/CA/4 Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios.

#### Observaciones

--

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/JA11/002	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Seguridad ciudadana		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/27/CA/3	SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Creación de red humana de apoyo a víctimas		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social		

**Descripción**

Crear una Red de apoyo ciudadano para la detección y apoyo a las personas víctimas de violencia de género, con objeto de generar cambios en el patrón conductual y cultural de la sociedad andaluza en materia de violencia de género, y, generar una ciudadanía activa frente a esta lacra social, creando estrategias reticulares. La acción propuesta se concreta en llevar a cabo talleres de sensibilización/formación de agentes sociales de los movimientos asociativos (asociaciones de mujeres rurales, mujeres gitanas, jóvenes...).

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Formar a personas voluntarias para prevenir y erradicar cualquier tipo de expresión de violencia ejercida contra las mujeres

Crear una red apoyo para la erradicación de la violencia de género, dando herramientas válidas y formando a voluntarios/as

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	3.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de jornadas y seminarios de información y formación de los habitantes
- Número de cursos de formación para agentes creados
- Gasto público realizado
- Número de actuaciones de formación
- Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo
- Número de mujeres acompañadas y derivadas a los servicios sociales especializados

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	1.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	1.500,00 €
2013	50,0	1.500,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

#### Observaciones

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA11/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Seguridad ciudadana		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/27/CA/3		SERVICIOS DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Diseñar y realizar jornadas formativas para los y las profesionales del ámbito rural que intervengan en la prevención, detección, atención, seguridad y recuperación de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas. Destinatarios: trabajadores y trabajadoras sociales, del ámbito sanitario de las Zonas Básicas de Salud, policía local, etc, de la Zona Rural a Revitalizar.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina	39.688
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Objetivos operativos</b>
Capacitar a agentes de prevención de violencia de género en el ámbito rural
Mejorar la atención y la coordinación interadministrativa en la lucha contra la violencia de género

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	2.500,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de Convenio con una o varias Asociaciones sin ánimo de lucro especializadas en la sensibilización de la violencia de género. Las actuaciones tendrán como ámbito territorial la zona rural, si bien, la atención a las víctimas se extenderá a casos originados en el exterior de ésta, cuando no exista en el entorno de la víctima los medios de atención precisos.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<b>Indicadores Ambientales</b>
1. Número de actuaciones de formación 2. Número de profesionales formados segregada por sexo 3. Gasto público realizado	

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	1.250,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.250,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	1.250,00 €
2013	50,0	1.250,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se complementa con la Ley 13/2007 de 26 de noviembre de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la violencia de Género.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/ELGR/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Educación		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/28/CA/1		COOPERACIÓN CON LAS CORPORACIONES LOCALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	Campo de futbol comarcal				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios		<b>Localización</b>	Órgiva	
<b>Entidad Proponente</b>	EL-Ayuntamiento				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Construcción de un campo de futbol comarcal para uso y disfrute de los habitantes de la zona.	<b>Nombre Municipio</b>				<b>Nº Habitantes</b>
	Alpujarra Granadina				39.688

<b>Objetivos operativos</b>
Facilitar el acceso a la práctica del deporte como medio para aumentar la calidad de vida
Disponer de una adecuada oferta de actividades de ocio para acortar las diferencias en la zona rural con las zonas urbanas
Promover la practica deportiva y cultural entre los ciudadanos de la comarcade la Alpujarra
Aumentar las posibilidades y promover la celebración de eventos de ámbito comarcal

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.272.142,17 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma Instrumentación: Se realizará mediante transferencia de capital a través de convenio con la corporación local. La corporación local de Órgiva garantizará que las instalaciones prestarán un servicio adecuado al conjunto de la población de la zona incorporando actividades tanto para jóvenes como para mayores. Si la actuación afectara a la superficie del municipio que se encuentra incluida en un ENP o RN 2000 se acreditará haber superado la correspondiente tramitación ambiental.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2012	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones por cada zona
2. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>
--------------------------------

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Ayuntamiento	50,0%	636.071,09 €
AGE (50%)	50,0%	636.071,09 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	1.272.142,17 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA12/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Restauración de torres costeras de la provincia de Granada				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
La intervención contempla la restauración de cada torre, eliminando sus patologías y las afecciones que las alteran, mejorando en lo posible la accesibilidad y puesta en valor de cada edificio.	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>			
	Albuñol	6.704			
	Gualchos	4.368			

<b>Objetivos operativos</b>	<p>Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los Bienes de Interés Cultural de la zona</p> <p>Restaurar, conservar y poner en valor el patrimonio arqueológico</p>				
-----------------------------	---	--	--	--	--

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	398.520,92 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.				
---------------------------------	--	--	--	--	--

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas	
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------	--

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>		
-------------------------	------	----------------------------------	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>	<p>1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo</p> <p>2. Número de zonas con actuación</p>	
------------------------------	--	--

<b>Indicadores Ambientales</b>		
--------------------------------	--	--

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	199.260,46 €
AGE (50%)	50,0%	199.260,46 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	60,0	239.112,55 €
2014	40,0	159.408,37 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €



<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA12/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/1		RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA				

<b>Nombre Propuesta</b>	Restauración de fuentes y lavaderos de La Alpujarra				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>						
El proyecto contempla diversas actuaciones de recuperación: restauración y puesta en valor de lavaderos y fuentes de La Alpujarra granadina. Así, se intervendrá en la restauración del denominado Lavadero de Notáez, en la localidad de Almegijar, y el la fuente de la localidad de Bérchules.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Almegijar</td> <td>392</td> </tr> <tr> <td>Bérchules</td> <td>820</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Almegijar	392	Bérchules	820
Nombre Municipio	Nº Habitantes						
Almegijar	392						
Bérchules	820						

<b>Objetivos operativos</b>
Asegurar un estado de conservación adecuado en todos los Bienes de Interés Cultural de la zona
Restaurar, conservar y poner en valor el patrimonio arqueológico

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	70.000,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la Consejería. Esta actuación estará diferenciada y no incluida en otros gastos cofinanciados por la Comunidad Autónoma Andaluza, asegurándose la no concurrencia entre planes. En el ámbito de actuaciones sobre el patrimonio cultural se entienden aquellas incluidas en el patrimonio; histórico, arqueológico, arquitectónico, mueble, bibliográfico y el patrimonio cultural intangible. En todo momento se aplicará y respetará la normativa autonómica y estatal sobre patrimonio.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de actuaciones y gasto público para cada tipo
2. Número de zonas con actuación

<b>Indicadores Ambientales</b>
--------------------------------

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Cultura	50,0%	35.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	35.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	70.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/030	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Cultura		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/29/CA/2		APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Museo y centro de interpretación de usos y costumbre de La Alpujarra		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada		

**Descripción**

Ejecución de Museo y Centro de Interpretación de Usos y Costumbres de la Alpujarra que pretende ser un elemento dinamizador de la comarca, actuando como centro de atracción turística, al mismo tiempo que servirá para garantizar la preservación del patrimonio etnográfico, cultural y arquitectónico de esta comarca granadina.

En dicho museo se crearán espacios destinados a exposiciones permanentes e itinerantes donde se pueda desarrollar la historia, la sabiduría, los usos, costumbres, etc. de la Comarca de la Alpujarra Granadina.

Se creará a su vez, un centro de interpretación interactivo, donde los visitantes puedan no sólo observar, sino aprender de los usos artesanales, agrícolas, ganaderos, culinarios, etc.

Anexo al Edificio se creará un restaurante donde los visitantes puedan degustar la comida típica alpujarreña, así como una tienda obrador, destinado a la elaboración de productos alpujarreños.

El edificio se mostrará y se integrará en la arquitectura singular de la Alpujarra.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Creación de empleo y riqueza en La Alpujarra gracias a la dinamización del Sector Turístico.

Recuperación de usos y costumbres de La Alpujarra. Preservación del Patrimonio Etnográfico.

Defensa y divulgación de la arquitectura típica de La Alpujarra.

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	2.583.315,90 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la Diputación de Granada. Se establecerán los mecanismos de cooperación necesarios con los ayuntamientos para asegurar que se presten las instalaciones, equipamientos necesarios para llevar a cabo la actuación.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de visitantes anuales recibidos tras la puesta en marcha.
- Empleo directo generado.
- Incremento del número de visitantes a la Comarca de La Alpujarra.
- Número de empresas beneficiadas por el proyecto.
- Superficie construida del Edificio.

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	1.291.657,95 €
AGE (50%)	50,0%	1.291.657,95 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	1,8	45.208,03 €
2014	32,7	844.485,97 €
2015	32,7	844.485,97 €
2016	32,9	849.135,94 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

Se trata de una actuación de la Diputación de Granada que busca un efecto demostrativo y multiplicador, que sirva como revulsivo para impulsar el desarrollo de una comarca tan necesitada de oportunidades de empleo como es La Alpujarra. El Museo y Centro de Interpretación de Usos y Costumbres de La Alpujarra servirá como fuerza dinamizadora y dotará a la Comarca de una infraestructura turística muy demandada por los alcaldes y empresarios.

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/JA12/003	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Cultura		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/29/CA/2		APOYO A EQUIPAMIENTOS Y ACTUACIONES CULTURALES MUNICIPALES CON PROYECCIÓN COMARCAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Construcción de espacio escénico en Órgiva (Granada)		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Órgiva
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Cultura		

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Construcción de espacio escénico con un aforo de 309 butacas y una superficie construida de 1.281 m2.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina	39.688
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Objetivos operativos</b>
Proporcionar a la comarca espacios escénicos
Difundir la cultura en la zona

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.208.372,96 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	----------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencia de capital a corporaciones locales a través de convenio de colaboración. la construcción de la actuación se habrá obtenido la plena disponibilidad de los terrenos con los fines previstos. Si la actuación goce de algún régimen de protección, será previamente autorizadas o concertadas con la autoridad autonómica competente en esa materia.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Gasto público realizado por tipo de actuación
2. Número de zonas con actuación
3. Número de actuaciones
4. Número de butacas instaladas
5. Superficie construida

<b>Indicadores Ambientales</b>

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
Otra Entidad Local (Mancomunidades, Consorcios)	14,0%	169.172,21 €
JA-Cultura	18,0%	217.507,13 €
Diputación de Granada	18,0%	217.507,13 €
AGE (50%)	50,0%	604.186,48 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	10,0	120.837,30 €
2014	30,0	362.511,89 €
2015	30,0	362.511,89 €
2016	30,0	362.511,89 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>
Los ayuntamientos han de ser propietarios o haber obtenido plena disponibilidad de los terrenos a los fines previstos.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA08/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

Nombre Propuesta	Construcción e incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Órgiva		
Entidad Proponente	JA-Salud				

**Descripción**

Inversión para la construcción (proyecto de obra y obras) e incorporación de mobiliario y equipamientos del Hospital de Alta Resolución La Alpujarra de Granada. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del Hospital de Alta Resolución (Órgiva) como el área de influencia del centro para una cartera de servicios básica.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Almegijar	392
Alpujarra de la Sierra	1.153
Bérchules	820
Bubión	358
Busquístar	311
Cádiar	1.634
Cáñar	429
Capileira	554
Carataunas	192
Cástaras	268
Juviles	176
Lanjarón	3.897
Lobras	131
Murtas	682
Órgiva	5.659
Pampaneira	298
Pórtugos	408
Rubite	432
Soportújar	242
Tahal	446
Torvizcón	784
Trevélez	842
Ugijar	2.569
Válor	726

**Objetivos operativos**

Mejorar la asistencia especializada en los municipios del área de influencia del Hospital de Alta Resolución La Alpujarra de Granada

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	12.067.222,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Necesario tramitar EIA
------------	------	------------------------	------------------------



**Año Finalización**

2016

**Observaciones Ambientales**

Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**IndicadoresEjecución**

1. Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
2. Gasto público realizado
3. Población afectada

**Indicadores Ambientales**

<b>Financiación</b>		
<b>Entidad</b>	<b>% Previsto</b>	<b>Importe</b>
JA-Salud	50,0%	6.033.611,00 €
AGE (50%)	50,0%	6.033.611,00 €

<b>Anualización</b>		
<b>Año</b>	<b>% Previsto</b>	<b>Financiación prevista</b>
2012	0,0	0,00 €
2013	8,0	965.377,76 €
2014	22,0	2.654.788,84 €
2015	22,0	2.654.788,84 €
2016	48,0	5.792.266,56 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA08/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Sanidad		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/30/CA/1		MEJORA DE LA SANIDAD RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Mejora en equipamientos del centro de salud de Ugíjar				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud				

**Descripción**

Inversión en la reforma y ampliación del centro de atención primaria de Ugíjar. El ámbito que se beneficiará de la mejora asistencial lo constituyen tanto el municipio de localización del centro de salud (Ugíjar) como el área de influencia del centro, es decir la Zona Básica de Salud, ya que en el mismo se prestará servicio no sólo a la población de ubicación del centro, si no también a todos los municipios de su área de influencia.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Nevada	1.174
Ugíjar	2.569
Válor	726

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar la atención primaria en los municipios del área de influencia del centro de salud de Ugíjar (Zbs Minas de Ugíjar)

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.261.839,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. Esta inversión se ajusta a la planificación de las zonas básicas de salud incluidas en la zona y no es concurrente con ningún plan o programa de esta Consejería.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de centros de atención primaria, consultorios u hospitales mejorados o construidos
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	630.919,50 €
AGE (50%)	50,0%	630.919,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	33,0	416.406,87 €
2014	33,0	416.406,87 €
2015	34,0	429.025,26 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/006	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Promoción de la autonomía de las personas mayores		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada		

**Descripción**

Dinamización del colectivo de personas mayores de la zona, mediante la formación o información del personal dedicado a la prestación o servicio social, y cuidados no profesionales: -Fomentar la participación en los programas de intervención comunitaria puestos en marcha a nivel local (Ayuntamientos y/o Diputación), autonómico o estatal -Diseñar actividades socioculturales adecuadas a las características de la población y del territorio - Potenciar el asociacionismo como estructura organizativa que garantice la existencia de espacios de participación de las personas mayores en la vida comunitaria -Promover el voluntariado y la acción social dentro del colectivo, de forma que se satisfagan las expectativas personales a la vez que contribuyen al desarrollo del tejido social en la zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Promover el envejecimiento activo y potenciar la permanencia de las personas mayores en el medio rural

Prevenir situaciones de dependencia mediante la adopción de hábitos de vida saludable

Facilitar orientación y apoyo específico en aspectos relacionados con las expectativas del colectivo para su desarrollo personal

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	289.042,34 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: mediante convenio de colaboración con las corporaciones locales. Debido al alto número de habitantes mayores de 65 años de la zona, se considera de interés dinamizar y fomentar su participación. La Diputación y las corporaciones locales de los municipios asegurarán los medios, equipamientos e instalaciones que garanticen la realización de la actuación.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de municipios en los que se desarrollan actividades
- Gasto público realizado
- Número de actividades comunitarias realizadas / año
- Porcentaje de personas participantes / actividad

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	144.521,17 €
AGE (50%)	50,0%	144.521,17 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	57.808,47 €
2013	20,0	57.808,47 €
2014	20,0	57.808,47 €
2015	20,0	57.808,47 €
2016	20,0	57.808,47 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/DIGR/028	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Protección Social		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto piloto de aplicación de un programa provincial de salud ambiental		
-------------------------	--	--	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
--------------------------------	--------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada
---------------------------	-----------------------

**Descripción**

Creación de un organismo de salud ambiental rural, que realiza funciones de cooperación y asistencia, en relación a todas las competencias que tengan atribuidas las entidades locales en esta materia. Las funciones se centran prioritariamente en reforzar las capacidades locales para desplegar políticas, desarrollar acciones técnicas y sinergias entre los municipios, para mejorar la salud pública y complementar las actuaciones y competencias de las entidades locales rurales de la provincia de Granada. Se pretende realizar el diseño del modelo organizativo, el sistema de gestión, la implantación en los municipios, así como el desarrollo de las primeras acciones encaminadas a la mejora de la salud ambiental de la población. En el ámbito de la promoción de salud es donde se establecerán el conjunto de programas, relacionados con la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, pudiendo desarrollarse actuaciones concretas en el ámbito educativo y de promoción de prácticas saludables, alineados con las directrices de la OMS.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

- Facilitar una herramienta para fomentar el cumplimiento de las competencias en salud ambiental
- Regular el estado de la salud ambiental de las zonas rurales, mediante la realización de programas de promoción de la salud
- Obtener por la aplicación conjunta de acciones en todos los municipios, una reducción de los costes de ejecución–economía de escala

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	225.814,33 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la Diputación de Granada. Se establecerán los mecanismos de cooperación necesarios con los ayuntamientos para asegurar que se prestan las instalaciones, equipamientos necesarios para llevar a cabo la actuación. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.9.S ) y por tanto, se recoge también en el objetivo Obj.4S.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales donde se aplica la medida

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	112.907,17 €
AGE (50%)	50,0%	112.907,17 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	45.162,87 €
2013	20,0	45.162,87 €
2014	20,0	45.162,87 €
2015	20,0	45.162,87 €
2016	20,0	45.162,87 €

**Complementariedad y Concurrencia**

--

**Observaciones**

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA11/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Igualdad y Bienestar Social		

**Descripción**

Celebración de talleres dirigidos a promover el desarrollo de grupos de autoayuda de mujeres con discapacidad y destinados a trabajar aspectos relacionados con la autoestima de este colectivo, empleando como metodología el apoyo entre iguales (peer counselling). El enfoque novedoso de estos grupos reside en la utilización de una doble perspectiva, la del género y discapacidad, que permite visibilizar las específicas situaciones de discriminación a las que se encuentran sometidas muchas mujeres con discapacidad. Otro factor que hay que tener en cuenta es el lugar de residencia. En este sentido hay que destacar las dificultades añadidas que encuentran las mujeres con discapacidad para acceder a recursos y servicios especializados en las zonas rurales. Asimismo en determinados entornos rurales, los estereotipos construidos acerca del género y a la discapacidad se encuentran más enraizados, por lo que es necesario crear grupos específicos en estas zonas que permitan abordar cuestiones relacionadas con la autoestima, el empoderamiento y la participación desde una perspectiva situada.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

- Prevenir el agravamiento de las situaciones de dependencia
- Incrementar su tasa de actividad
- Fomentar la autovaloración positiva de sus capacidades
- Prevenir la violencia de género

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	2.700,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenios de colaboración. Se establecerán los mecanismos necesarios entre las corporaciones locales que garanticen las instalaciones, equipamientos, etc. Esta actuación se pone en marcha atendiendo a la debilidad detectada en la DAFO (ver D.9.S) y por tanto, se recoge también en el objetivo Obj.4S.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
<b>Año Finalización</b>	2012	<b>Observaciones Ambientales</b>	

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas rurales donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Gasto público realizado
- Número de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

**Indicadores Ambientales**



5. Número de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad

6. Número de talleres que se realizan

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Igualdad y Bienestar Social	50,0%	1.350,00 €
AGE (50%)	50,0%	1.350,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	100,0	2.700,00 €
2013	0,0	0,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

--

#### Observaciones

--

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA08/925	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Protección Social		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL				

Nombre Propuesta	Apoyo a la implementación de los Planes Locales de Salud				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Salud				

**Descripción**

Diseño y puesta en marcha de un Plan Formativo como apoyo a la elaboración, aprobación, implantación y ejecución de los Planes Locales de Salud en el ámbito de la administración local de los municipios que conforman las Zonas a Revitalizar. Objetivo: Disponer de personal formado y cualificado en temas de salud en los municipios, para que ellos puedan atender a los colectivos con necesidades específicas y a la población en general y transmitir hábitos saludables.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Diseñar y poner en marcha un plan formativo como apoyo en el proceso de diseño e implantación de los Planes Locales de Salud

Asesorar a la Administración Local mediante la difusión de información y formación específica en la implantación y puesta en marcha de los Planes Locales de Salud

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	5.981,00 €
-------------------	----------------	----------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto realizado
- Número de municipios de donde se realiza la medida
- Número de campañas-planes realizados
- Población afectada por la medida

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	2.990,50 €
AGE (50%)	50,0%	2.990,50 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	1.495,25 €
2013	25,0	1.495,25 €
2014	50,0	2.990,50 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/JA08/926	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Protección Social		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/32/CA/1		MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MEDIO RURAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la vida sana"		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Salud		

**Descripción**

Campaña de fomento del proyecto "Rutas para la Vida Sana" mediante difusión en medio audiovisuales, portal web de la Consejería de Salud y edición de "La Guía Rutas para la Vida Sana en Andalucía". Asesoramiento mediante la difusión de información y criterios básicos en el diseño de las rutas locales. Proyecto desarrollado en colaboración con la administración local y los centros sanitarios de los municipios adscritos con el objetivo de promover el reconocimiento de las rutas que los ciudadanos utilizan para realizar ejercicio físico (principalmente caminar) como un recurso municipal de promoción de estilos de vida saludable. Diseño de rutas locales y la prescripción médica del desarrollo de actividad física en base a dichas rutas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Elevar el grado de bienestar de los ciudadanos del medio rural

Dotar a los núcleos rurales de equipamientos públicos básicos necesarios

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.224,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Salud. La campaña se realizará en todos los municipios de la zona y se realizará facilitando y planteando la cooperación con las corporaciones locales, centros de salud y de atención primaria de cada municipio garantizando así los medios y equipamientos para la campaña.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Gasto público realizado
- Número de zonas donde se aplica la medida
- Número de campañas realizadas
- Número de centros de salud implicados en el proyecto
- Población afectada por el proyecto

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Salud	50,0%	612,00 €
AGE (50%)	50,0%	612,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	1.224,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Se garantizará la no concurrencia con otros planes o programas sectoriales en la Zona.

#### Observaciones

Esta iniciativa se enmarca en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, que en su Artículo 9 de "Competencias municipales", apartado 13 "Promoción, defensa y protección de la salud pública" incluye entre otras funciones la del desarrollo de políticas de acción local y comunitaria en materia de salud así como el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación para la salud y protección de la salud, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad o de riesgo.

La actuación se plantea en todas las áreas a revitalizar a excepción de los municipios ya adscritos al Proyecto Rutas para la Vida Sana: Cazorra y Villacarrillo en la zona ZSSC, Aracena en la zona ZARA, Baza y Cúllar en la zona ZHOY y Castilblanco de los Arroyos y Lora del Río en la zona ZSEV. Existen un total de 60 municipios andaluces que ya se han acogido a esta iniciativa y 30 que se encuentran en proceso de implantación del proyecto.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Servicios y Bienestar Social		Medida	Urbanismo y vivienda		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: La Alpujarra		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada		

**Descripción**

Se trata de definir directrices derivadas de un análisis comarcal de los valores escénicos y patrimoniales de la arquitectura y el urbanismo tradicionales, así como de los trasfondos naturales y paisajísticos de nuestros pueblos. Se crean de este modo pautas y herramientas útiles para la labor del planeamiento urbanístico, ayudando a preservar y potenciar el carácter original de los asentamientos rurales, los valores de su arquitectura y su escena urbana desde una perspectiva integradora.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Analizar y catalogar los valores del paisaje urbano y natural de la comarca de referencia

Elaborar una propuesta de ordenanzas urbanísticas susceptibles de ser tenidas en cuenta en planteamientos subsiguientes

Publicar 500 ejemplares

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	31.614,01 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: asistencias técnicas por parte de la Diputación de Granada. Las directrices no facilitarán los modelos de urbanización dispersa, ni responderán a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivará un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. Las Directrices respetarán toda la normativa ambiental y de evaluación ambiental que corresponde.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Clasificación por calidad del estudio realizado municipio a municipio
2. Clasificación por calidad y por cantidad de los repertorios de valores y del catálogo de elementos de interés realizado municipio a municipio
3. Adecuación de presentación del estudio para su reproducción en imprenta
4. Número de ejemplares difundidos

**Indicadores Ambientales**

**Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	15.807,01 €
AGE (50%)	50,0%	15.807,01 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	6.322,80 €
2013	20,0	6.322,80 €
2014	20,0	6.322,80 €
2015	20,0	6.322,80 €
2016	20,0	6.322,80 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se daría continuidad a un trabajo ya realizado por Diputación en otras comarcas como son El Marquesado y El Valle de Lecrín.

**Observaciones**

--

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/Gr/JA06/002	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Urbanismo y vivienda		CA	
<b>Actuación General PDRS</b>							
3/33/CA/1		APOYO A LA ELABORACIÓN DE PLANES DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO					

<b>Nombre Propuesta</b>	Implementación del Plan Especial de Ordenación de la rambla de Albuñol		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Albuñol
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda		

**Descripción**

Realización de un Plan Especial de desarrollo del POT de la Costa Tropical de Granada para la ordenación del ámbito de la rambla de Albuñol, espacio caracterizado por la proliferación de invernaderos, que se alternan en el territorio con edificaciones ilegales, generando paisajes de muy baja calidad. El plan tiene por objeto el análisis y la reordenación del espacio agrario situado en el entorno de la rambla de Albuñol, para lograr un desarrollo agrícola más ordenado, articulado y sostenible, estableciendo los espacios a liberar de los invernaderos y construcciones ilegales. Además, incluirá medidas para la mejora de la funcionalidad del viario rural, la delimitación de las zonas de riesgo, la restauración del paisaje y la regeneración de la vegetación de ribera, así como el establecimiento de medidas para la ordenación y gestión integral de los residuos agrarios.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Albuñol	6.704

**Objetivos operativos**

Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el entorno de La Rambla de Albuñol, facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio

Fomentar la ordenación y gestión de los residuos agrarios

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	60.000,00 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: asistencia técnica por parte de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. El plan no facilitará los modelos de urbanización dispersa, ni responderá a previsiones de urbanización poblacional desproporcionada y por encima de la dinámica previsible para la zona, teniendo en cuenta las actuales tendencias poblacionales, las posibilidades de mantenimiento de la población con recursos endógenos, y las posibilidades de abastecimiento, ni incentivará un crecimiento urbano desproporcionado, disperso, paisajísticamente discordante o especulativo. El plan respetará toda la normativa ambiental y de evaluación ambiental que corresponde.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

**Indicadores Ejecución**

- Número de estudios realizados en la zona
- Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**



Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	5,0%	3.000,00 €
Ayuntamiento	5,0%	3.000,00 €
JA-Obras Públicas y Vivienda	40,0%	24.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	30.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	60.000,00 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

#### Observaciones

Esta actuación colabora a su vez con las líneas:

-2/23/CA/6 Gestión de residuos agrarios y agroindustriales.

-4/21/CA/3 Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural.

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/JA06/004	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Servicios y Bienestar Social		<b>Medida</b>	Urbanismo y vivienda		<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
	3/33/CA/2	APOYO A LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RURALES					

<b>Nombre Propuesta</b>	Rehabilitación autonómica de viviendas		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Obras Públicas y Vivienda		

**Descripción**

Subvenciones a propietarios de viviendas de los núcleos rurales de la zona a revitalizar destinado a vivienda de primera residencia o al arrendamiento durante al menos los quince años siguientes o alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios: Ayuntamientos y propietarios de edificios o de viviendas de los municipios especificados para esta zona.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Albuñol	6.704
Alpujarra de la Sierra	1.153
Bérchules	820
Bubión	358
Busquístar	311
Cádiar	1.634
Cáñar	429
Cástaras	268
Lanjarón	3.897
Lújar	468
Pórtugos	408
Rubite	432
Soportújar	242
Sorvilán	625
Taha (La)	685
Torvizcón	784
Trevélez	842
Turón	301
Válor	726

**Objetivos operativos**

Ayudar a familias de recursos limitados que promuevan actuaciones de rehabilitación de sus viviendas en municipios declarados de rehabilitación autonómica

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	1.072.884,00 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	----------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Subvenciones a propietarios de viviendas de los municipios señalados para esta zona. Esta actuación atiende al Obj 9.S establecido en la Estrategia para esta zona, Las actuaciones de rehabilitación de viviendas rurales propuestas para su inclusión en el PDRS, en ningún caso son concurrentes con otras ejecutadas en cumplimiento de los objetivos del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 para este programa, son complementarias, dado que corresponden a programaciones pendientes de ejecución, y no a otras ejecutadas en el ámbito del citado Plan. Objeto: En el caso de los Ayuntamientos, adquisición de edificios de viviendas, para la rehabilitación de los mismos en los dos años siguientes, y posterior oferta de alquiler. En el caso de los propietarios de edificios o viviendas, rehabilitación de los mismos, con posterior destino a primera residencia, o arrendamiento durante al menos los quince años siguientes, o al alojamiento de trabajadores inmigrantes temporeros. Beneficiarios y Condiciones de Otorgamiento: Ayuntamientos y propietarios de edificios o viviendas, de los municipios para los que el Plan de Zona haya especificado la necesidad de realizar esta actuación. Tendrá prioridad la restauración de edificios que sean bienes de interés cultural; en segundo orden, edificios tradicionales representativos; y en tercer orden, las construcciones que posean un valor añadido reconocido como hábitat de fauna protegida.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Requiere Licencia o Informe Ambiental
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

#### Indicadores Ejecución

1. Numero de zonas rurales donde se aplica la medida
2. Número de viviendas rehabilitadas
3. Gasto realizado

#### Indicadores Ambientales

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Obras Públicas y Vivienda	50,0%	536.442,00 €
AGE (50%)	50,0%	536.442,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	9,3	99.778,00 €
2013	15,0	160.932,00 €
2014	25,0	268.220,00 €
2015	30,0	321.866,00 €
2016	20,7	222.088,00 €

#### Complementariedad y Concurrencia

Según el artículo 77.3 del texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012; " Los Ayuntamientos asumirán las tasas por licencias de obras".

#### Observaciones

El presupuesto recogido corresponde a la suma del 50% del PEM (Presupuesto de Ejecución Material) de cada una de las actuaciones y al coste de Honorarios de Redacción de Proyectos y Dirección de obras. El otro 50% del PEM lo aporta el beneficiario de la actuación. Los ingresos familiares de la persona promotora no serán superiores a 2,5 veces el Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples (IPREM).

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/004	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Planificación ambiental		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/19/CA/1		ELABORACIÓN DE PLANES DE GESTIÓN PARA LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000				

<b>Nombre Propuesta</b>	Elaboración de Plan de Gestión de LIC Sierra de Castell de Ferro, de ZALP (Granada)				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Gualchos		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

**Descripción**

Elaboración de base de datos: caracterización ecológica, especies y hábitats de Interés Comunitario, especies de flora y fauna en peligro, amenazas, elementos claves, objetivos, programas y medidas de conservación, indicadores, Plan Especial para el medio físico, suelos, hidrología, infraestructuras, vías pecuarias, medidas administrativas. transposición de cartografía 1:100.000 a 1:10.000, ajuste de límites de LIC singulares a escala de detalle. Elaboración de los planes de gestión. Información pública. Respuesta alegaciones. Aprobación planes, declaración ZEC. Seguimiento.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Gualchos	4.368

**Objetivos operativos**

Dotar a los LIC singulares designados en los municipios de ZALP de su instrumento de planificación, para conservar, mantener o restablecer el estado de conservación favorable y los valores naturales

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	20.993,86 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Asistencias técnicas con instituciones científicas.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

- IndicadoresEjecución**
- Número y superficie de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de gestión incluidos total o parcialmente en la zona
  - Superficie hábitats interés comunitario
  - Ejemplares de especies de flora-fauna interés comunitario
  - Calidad de las aguas alcanzada
  - Restauración paisajística realizada
  - Superficie de LIC con planes de gestión

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	10.496,93 €
AGE (50%)	50,0%	10.496,93 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	15,0	3.149,08 €
2013	23,0	4.828,59 €
2014	23,0	4.828,59 €
2015	24,0	5.038,53 €
2016	15,0	3.149,08 €

**Complementariedad y Concurrencia**

No existe complementariedad con otros proyectos, ni concurrencia en la financiación.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/1		CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, DE LOS HÁBITAT Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GEOLÓGICA				

Nombre Propuesta	Mejoras en los refugios-vivac La Carihuela y La Caldera en el Espacio Natural de Sierra Nevada					
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Capileira			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente					

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>					
	Nombre Municipio		Nº Habitantes			
Obras de renovación y reparación de dos refugios-vivac existentes en zonas de alta montaña, consistentes en reparación de los cerramientos de lajas de piedra, sustitución de carpinterías, pintura interior, instalación de pararrayos y extintores.	Capileira		554			

<b>Objetivos operativos</b>	Mejorar los refugios-vivac de alta montaña en Sierra Nevada					
-----------------------------	---	--	--	--	--	--

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	90.000,00 €			
-------------------	----------------	----------------------	-------------	--	--	--

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. Las obras cumplirán la legislación ambiental vigente para evitar cualquier daño o impacto ambiental negativo en el entorno. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación.					
---------------------------------	---	--	--	--	--	--

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental			
------------	------	------------------------	---------------------------------------	--	--	--

Año Finalización	2014	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental			
------------------	------	---------------------------	--	--	--	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados
2. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>
--------------------------------

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	45.000,00 €
AGE (50%)	50,0%	45.000,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	75,0	67.500,00 €
2014	25,0	22.500,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Gestión y ordenación del paisaje rural de La Alpujarra				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Actuaciones públicas de asistencia técnica y realización de estudios dirigidos a identificar, analizar, diagnosticar, calificar y asignar objetivos de calidad a los paisajes de la zona rural alpujarreña, así como para diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina	39.688
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural</p> <p>Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural</p> <p>Diseñar actuaciones de protección, gestión y ordenación de dichos paisajes</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	135.488,60 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Unidades paisajísticas incluidas en el estudio</li> <li>Gasto público realizado</li> <li>Planes generales adaptados</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	67.744,30 €
AGE (50%)	50,0%	67.744,30 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	6,0	8.129,32 €
2013	13,0	17.613,52 €
2014	27,0	36.581,92 €
2015	27,0	36.581,92 €
2016	27,0	36.581,92 €



<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA09/001	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en La Alpujarra de Granada				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Proyectos de investigación encaminados a mostrar la importante contribución de los paisajes agroforestales al desarrollo rural. Se identificará, analizará y diagnosticará paisajes agroforestales y se diseñarán actuaciones de protección y gestión del paisaje.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina	39.688
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Analizar los recursos paisajísticos de la zona de estudio e inventariar las funciones comerciales y no comerciales de los ecosistemas</p> <p>Describir el grado de aprovechamiento del potencial de la zona</p> <p>Determinar las medidas correctoras que potencien la contribución del paisaje al desarrollo rural</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	31.490,79 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especializadas en la materia. El proyecto mantendrá en todo momento la coherencia con los objetivos del Convenio Europeo del paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación</li> <li>Gasto público realizado</li> <li>Número de medidas de actuación propuestas</li> <li>Número de acciones de transferencia de tecnología</li> <li>Número de publicaciones divulgativas y científicas</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	15.745,40 €
AGE (50%)	50,0%	15.745,40 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	33,0	10.391,96 €
2013	34,0	10.706,87 €
2014	33,0	10.391,96 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

El proyecto es complementario con otras actuaciones realizadas por IFAPA .No existe concurrencia con ninguna otra actuación de IFAPA.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/022	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de Ruta circular Río Lanjarón. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>						
Ruta de gran recorrido que conecta el núcleo urbano de Lanjarón con el Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias. Su recorrido circular y su interés paisajístico y ecológico erigen a esta ruta como una importante infraestructura para promocionar el turismo rural y de ocio de la comarca de la Alpujarra. Longitud: 34,5 km (asistencia técnica).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cáñar</td> <td>429</td> </tr> <tr> <td>Lanjarón</td> <td>3.897</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Cáñar	429	Lanjarón	3.897
Nombre Municipio	Nº Habitantes						
Cáñar	429						
Lanjarón	3.897						

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Recuperar y poner en uso el dominio público pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza</p> <p>Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales</p> <p>Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de la Alpujarra en la provincia de Almería</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	10.866,63 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación. La actuación será coherente con las disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación
2. Gasto realizado (Diferenciando dentro y fuera Red Natura 2000)

<b>Indicadores Ambientales</b>

Entidad	Financiación	
	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	5.433,32 €
AGE (50%)	50,0%	5.433,32 €

Año	Anualización	
	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	100,0	10.866,63 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/023	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Asistencia Técnica para la Adecuación de Vías Pecuarias en la comarca de La Alpujarra en la provincia de Granada
-------------------------	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

- Analizar la situación administrativa de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, sobre todo, espacialmente, como instrumento fundamental de planificación
- Seleccionar las rutas potenciales de acuerdo a los Planes Sectoriales
- Estudiar la viabilidad de cada una de ellas

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	8.747,44 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

La actuación tiene como objetivo obtener la información necesaria para rentabilizar social y económicamente la potestad administrativa de recuperación del dominio público, lo que coadyuvará a dirigir las directrices sobre las vías pecuarias. Es necesario, actualizar la funcionalidad ecológica de las vías pecuarias, mediante su integración en las distintas líneas de actuación de la política ambiental, especialmente en la función conectora de la red de vías pecuarias, en la Red Natura 2000, y por ende su papel importante en el Estrategia de Biodiversidad; Medio Ambiente Urbano (Creación de itinerarios verdes de carácter metropolitano); Infoca (Redes de Cortafuegos); Apoyo a la Trashumancia, como técnica favorecedora de la Biodiversidad y disminución del Riesgo de Incendios. Este enfoque de integración y carácter de recurso útil en el objetivo de políticas ambientales sectoriales, constituye una innovación respecto a los planteamientos iniciales. Ninguna de estas acciones se han llevado cabo hasta el momento, ni están previstas en el Plan de Recuperación de la Red andaluza de vías pecuarias, por ello se puede afirmar que no solapa en ningún momento lo propuesto con lo que se ha realizado en el marco del Plan de Vías Pecuarias de Andalucía.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2014	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**IndicadoresEjecución**

1. Número de zonas rurales con estudios de paisaje y con proyectos de actuación
2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	4.373,72 €
AGE (50%)	50,0%	4.373,72 €

**Atualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	30,0	2.624,23 €
2013	45,0	3.936,35 €
2014	25,0	2.186,86 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/027	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio de las funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza. Conectividad ecológica y Hábitats Natura 2000 en la comarca de La Alpujarra	
-------------------------	---	--

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Valoración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como extensa red natural con importante valor en la vertebración y conectividad ecológica entre los espacios que constituyen la Red de Espacios de Andalucía (RENPA). El proyecto incluye los estudios técnicos y científicos que permitan identificar las actuaciones más necesarias y establecer un orden de prioridades de acuerdo con los objetivos generales de conservación de la naturaleza recogidos en la legislación estatal y andaluza.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

- Definir el papel actual de la Red Andaluza de Vías Pecuarias en relación con la función de conectividad ecológica entre los espacios protegidos de Andalucía
- Proponer actuaciones priorizadas sobre determinadas zonas de la Red andaluza de Vías Pecuarias para asegurar en lo posible dicha función ecológica de conectividad
- Dar respuesta a los objetivos de la Red Europea Natura 2000 en lo referente a la conservación de hábitats en las vías pecuarias

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	6.298,16 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Inversión real de JA Medio Ambiente. La actuación será conforme con los PORN, planes de conservación de especies amenazadas, planes de gestión de la Red Natura 2000 y demás instrumentos de planificación. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas existentes a nivel autonómico.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2013	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por la actuaciones
- Gasto público realizado
- Superficie de hábitats naturales restablecidos
- Número de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados

**Indicadores Ambientales**

--



Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	3.149,08 €
AGE (50%)	50,0%	3.149,08 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	42,0	2.645,23 €
2013	58,0	3.652,93 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

Complementariedad y Concurrencia

Observaciones

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/029	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/3		ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROTECCIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAISAJE RURAL				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto Ruta conexión Sorvilán - Playa de los Yesos a través de la Colada de los Yesos				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Un Municipio	<b>Localización</b>	Sorvilán		
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Ruta de pequeño recorrido que conecta el núcleo urbano de Sorvilán con la próxima playa de Los Yesos a través de la vía pecuaria Colada de los Yesos. Se trata de una ruta que supone una alternativa no motorizada a la carretera para su utilización para acceder a la playa. Longitud: 6,5 km (asistencia técnica).	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sorvilán</td> <td>625</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Sorvilán	625
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Sorvilán	625				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Recuperar y poner en uso el Dominio Público Pecuario, para la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y turísticas en la naturaleza</p> <p>Restaurar, recuperar y conservar el paisaje en las zonas rurales</p> <p>Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes que se localizan en la comarca de La Alpujarra en la provincia de Almería</p>

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	2.051,28 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Se realizará a través de convenios con entidades colaboradoras especialistas en la materia. El diseño de la ruta mantendrá en todo momento las prioridades y disposiciones del Convenio Europeo del Paisaje.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<p>1. Número de zonas rurales con estudios de paisajes y con proyectos de actuación</p> <p>2. Gasto público realizado</p>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	1.025,64 €
AGE (50%)	50,0%	1.025,64 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	512,82 €
2014	30,0	615,38 €
2015	45,0	923,08 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/929	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/4		ADAPTACIÓN DE LA ZONA RURAL AL CAMBIO CLIMÁTICO				

<b>Nombre Propuesta</b>	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación, la sostenibilidad, y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZALP
-------------------------	---

<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
--------------------------------	-------------------	---------------------	--

<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente
---------------------------	-------------------

**Descripción**

Las diferentes políticas que inciden en el territorio por parte de las distintas administraciones públicas van a reforzar o debilitar su sostenibilidad socioeconómica y medio ambiental y, por tanto, su capacidad adaptativa al cambio climático. La elaboración de un estudio de sistema de indicadores de seguimiento y evaluación la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático y su posterior puesta en marcha, ayudará al conjunto de los actores locales a reorientar y corregir continuamente sus actuaciones de cara a la mejora los resultados en la resiliencia de las distintas formas del capital territorial.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra de la Sierra	1.153
Bérchules	820
Bubión	358
Busquístar	311
Cádiar	1.634
Cáñar	429
Capileira	554
Carataunas	192
Cástaras	268
Juñeres	176
Lanjarón	3.897
Nevada	1.174
Órgiva	5.659
Pampaneira	298
Pórtugos	408
Soportújar	242
Taha (La)	685
Trevélez	842
Válor	726

**Objetivos operativos**

- Obtener información para el seguimiento del cambio climático en las zonas rurales
- Analizar la influencia del cambio climático en el desarrollo socioeconómico de las Zonas Rurales a Revitalizar
- Evaluar y seguir las políticas de sostenibilidad en el territorio

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	9.184,81 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	------------

**Condiciones Financiación**

Forma Instrumentación: Inversión real mediante convenios con entidades colaboradoras con centros especializados. Esta actuación no tiene concurrencia alguna con otras actuaciones desarrolladas por JA-Medio Ambiente.

<b>Año Inicio</b>	2013	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales con la actuación
2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	4.592,41 €
AGE (50%)	50,0%	4.592,41 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	3.122,84 €
2014	34,0	3.122,84 €
2015	32,0	2.939,14 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

Se complementa con: Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático (Acuerdo de 3 de agosto de 2010 del Consejo de Gobierno). Actuaciones de seguimiento de Planes de Desarrollo Sostenible realizadas hasta 2010.

**Observaciones**

Se propone realizar esta actuación en ZALP, ZARA, ZCAD, ZCON, ZCOR, ZHOY, ZMAL, ZSEV, ZSSC.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA09/002	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL				

Nombre Propuesta	Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
	<p>Campaña de sensibilización para la conservación de los recursos naturales y el paisaje agrario a través de visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Objetivos operativos</b>
<p>Fomentar el consumo de productos ecológicos en los centros</p> <p>Fomentar el conocimiento de los sistemas productivos en la agricultura ecológica</p> <p>Apoyar el programa ecoalimentación</p>

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	15.000,00 €
-------------------	----------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la JA-Agricultura y Pesca. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Gasto público realizado</li> <li>Número de zonas con la actuación</li> <li>Número de centros participantes</li> <li>Número de visitas realizadas</li> </ol>

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Agricultura y Pesca	50,0%	7.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	7.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	34,0	5.100,00 €
2014	33,0	4.950,00 €
2015	33,0	4.950,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

<b>Zona</b>	ZALP	<b>Cod_Propuesta</b>	ZALP/GR/JA13/006	<b>Estado Actual</b>	No Iniciada	<b>Marco Financiero</b>	
<b>Eje</b>	Medio Ambiente	<b>Medida</b>	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos			<b>CA</b>	
<b>Actuación General PDRS</b>							
4/21/CA/5		EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL					

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZALP		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

Desde el año 2009 no se realiza un Programa de actividades en Centros de Educación Ambiental en esta Consejería. Las acciones previstas van dirigidas a poner en marcha programas específicos de educación y sensibilización ambiental en espacios naturales y áreas rurales, tanto sobre las características ambientales de dichas zonas como sobre problemáticas ambientales concretas. Actuación consiste en: Diseñar y desarrollar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible en este ámbito rural y más específicamente en los espacios naturales protegido en el área, con especial dedicación a la defensa del medio forestal, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático, desde el trabajo con los actores sociales y los equipos y centros de educación ambiental ubicados en la zona.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Desarrollar un programa de educación y sensibilización ambiental dirigido a la población local

Desarrollar encuentros y seminarios formativos sobre educación ambiental

Diseñar y desarrollar recursos didácticos y programas de educación ambiental dirigidos a la comunidad educativa sobre biodiversidad, cambio climático y defensa del medio forestal

<b>Tipo Financiación</b>	Inversión Real	<b>Presupuesto Previsto</b>	69.979,53 €
--------------------------	----------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Ejecución directa de la JA-Medio Ambiente. Se evitará la concurrencia con otros planes autonómicos de formación y educación ambiental. Esta actuaciones va dirigida específica y exclusivamente a la población de la ZRR.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

- Número de zonas con actuaciones
- Número de actuaciones por tipos
- Gasto público realizado
- Número de participantes

**Indicadores Ambientales**



Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	34.989,77 €
AGE (50%)	50,0%	34.989,77 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	11.896,52 €
2013	17,0	11.896,52 €
2014	20,0	13.995,91 €
2015	23,0	16.095,29 €
2016	23,0	16.095,29 €

#### Complementariedad y Concurrencia

--

#### Observaciones

Los Programas de educación y sensibilización ambiental desarrollarán actuaciones en el ámbito geográfico de diferentes Zonas Rurales a Revitalizar complementarias a ésta: ZACU, ZFAL, ZARA, ZCAD, ZCON, ZCOR, ZHOY, ZMAL, ZSEV, ZSSC.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/025	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	Asesoramiento técnico ambiental en zonas rurales				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
Asesoramiento, apoyo para la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente, protección del paisaje, formación ambiental y experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales	<b>Nombre Municipio</b>	<b>Nº Habitantes</b>
	Alpujarra Granadina	39.688

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	225.814,33 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenio de colaboración con las corporaciones locales.
---------------------------------	--

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	112.907,17 €
AGE (50%)	50,0%	112.907,17 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	20,0	45.162,87 €
2013	20,0	45.162,87 €
2014	20,0	45.162,87 €
2015	20,0	45.162,87 €
2016	20,0	45.162,87 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/DIGR/026	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyectos de Sostenibilidad Rural				
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Toda la Zona	<b>Localización</b>			
<b>Entidad Proponente</b>	Diputación de Granada				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
Planificación para organizar y definir actuaciones de inventariado, conservación, restauración o uso sostenible de la diversidad biológica o geológica.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina	39.688
	Nombre Municipio	Nº Habitantes			
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	90.325,73 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>	Forma de instrumentación: Transferencia de capital a través de convenio de colaboración con las corporaciones locales.
---------------------------------	--

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	Necesario tramitar EIA
-------------------	------	-------------------------------	------------------------

<b>Año Finalización</b>	2015	<b>Observaciones Ambientales</b>	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
-------------------------	------	----------------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>
--------------------------------

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
Diputación de Granada	50,0%	45.162,87 €
AGE (50%)	50,0%	45.162,87 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	22.581,43 €
2013	25,0	22.581,43 €
2014	25,0	22.581,43 €
2015	25,0	22.581,43 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>
---

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/928	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente	Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos	CA		
<b>Actuación General PDRS</b>						
	4/21/CA/6	APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Inventario espacios fluviales sobresalientes en ZALP				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

**Descripción**

El objetivo de esta iniciativa es mejorar el conocimiento de los ríos andaluces elaborando una selección representativa de las más valiosas desde diversos criterios de valoración. El Inventario facilitará la toma de decisiones para la gestión y conservación de las riberas sobresalientes y, en una fase ulterior, se procederá a desarrollar iniciativas de información y sensibilización de la importancia de estas formaciones, así como un programa de gestión, restauración y conservación de riberas.

Municipios afectados	
Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra Granadina	39.688

**Objetivos operativos**

Crear un inventario de espacios fluviales sobresalientes de Andalucía

Desarrollar iniciativas de sensibilización e información

Programar la gestión, restauración y conservación de riberas

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	77.500,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro para dar apoyo a las tareas de inventariación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de espacios acondicionados

2. Gasto público realizado

**Indicadores Ambientales**

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	38.750,00 €
AGE (50%)	50,0%	38.750,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	25,0	19.375,00 €
2013	25,0	19.375,00 €
2014	25,0	19.375,00 €
2015	25,0	19.375,00 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>
Esta actuación se propone en todas las Zonas Rurales a Revitalizar de Andalucía.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/930	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	Restauración de fuentes y manantiales en ZALP				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

Descripción	<b>Municipios afectados</b>	
Conservación y restauración de fuentes y manantiales.	Nombre Municipio	Nº Habitantes
	Alpujarra Granadina	39.688

<b>Objetivos operativos</b>
Conservar las fuentes y manantiales
Estudiar e inventariar las fuentes y manantiales susceptibles de ser restaurados
Restaurar las fuentes y manantiales

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	75.000,00 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Suscripción de convenios de colaboración con propietarios de terrenos o de derechos, ya sean Corporaciones Locales, empresas o particulares, para la adecuación ambiental de los usos dirigida a conseguir una mejora estructural de espacios o recursos naturales protegidos, o del paisaje rural. Se asegurará la no concurrencia con otros planes y programas autonómicos.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de fuentes acondicionadas
2. Número de zonas con actuación
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	37.500,00 €
AGE (50%)	50,0%	37.500,00 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	18.750,00 €
2014	25,0	18.750,00 €
2015	50,0	37.500,00 €
2016	0,0	0,00 €



<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>
Se propone realizar esta misma actuación en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/931	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

Nombre Propuesta	"Conoce tus Fuentes" en ZALP				
¿Afecta a toda la zona?	Varios Municipios	Localización			
Entidad Proponente	JA-Medio Ambiente				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>				
	<p>El objetivo del mismo es catalogar y dar a conocer el patrimonio de manantiales y fuentes de Andalucía. La principal novedad de esta iniciativa es que está abierta completamente a la participación ciudadana. La información que se solicita de cada manantial o fuente es elemental y el proceso de volcado de la información se realiza mediante la fácil cumplimentación de la correspondiente ficha vía web.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Municipio</th> <th>Nº Habitantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alpujarra Granadina</td> <td>39.688</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Municipio	Nº Habitantes	Alpujarra Granadina
Nombre Municipio	Nº Habitantes				
Alpujarra Granadina	39.688				

<b>Objetivos operativos</b>
Mantener el Programa de Voluntariado Conoce tus fuentes a través de su página web
Educar y formar la inventariación y conservación de manantiales y fuentes

Tipo Financiación	Transferencia de Capital	Presupuesto Previsto	19.090,91 €
-------------------	--------------------------	----------------------	-------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Transferencias de capital instrumentadas mediante subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Beneficiarios: Instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Objeto de la subvención: realización por éstos de actuaciones de inventariado y de educación o de formación ambiental. Estas actuaciones son complementarias al Plan de Conservación y Restauración de Fuentes y Manantiales. No existe concurrencia entre ambas intervenciones. Gastos generales imputados al proyecto no superarán 10% del presupuesto cofinanciable.

Año Inicio	2013	Condicionado Ambiental	No se imponen condiciones específicas
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2015	Observaciones Ambientales	
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	9.545,46 €
AGE (50%)	50,0%	9.545,46 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	0,0	0,00 €
2013	25,0	4.772,73 €
2014	25,0	4.772,73 €
2015	50,0	9.545,46 €
2016	0,0	0,00 €

<b>Complementariedad y Concurrencia</b>

<b>Observaciones</b>

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA13/932	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Medio Ambiente		Medida	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos		CA
<b>Actuación General PDRS</b>						
4/21/CA/6		APOYO A INICIATIVAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				

<b>Nombre Propuesta</b>	Proyecto Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales en ZALP (Parque Natural de Sierra Nevada)		
<b>¿Afecta a toda la zona?</b>	Varios Municipios	<b>Localización</b>	
<b>Entidad Proponente</b>	JA-Medio Ambiente		

**Descripción**

Ante la debilidad detectada en el análisis DAFO "Escaso aprovechamiento del potencial de los equipamientos ubicados en los espacios protegidos", se propone el desarrollo de un Programa de Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales. Este programa se pone en marcha de forma específica en el P.N de ésta zona a revitalizar, y los beneficiarios/destinatarios son las personas que habitan en éste área rural, con el objeto de impulsar la educación y sensibilización ambiental a nivel local, de tal manera que se favorezca el desarrollo socioeconómico de la zona compatibilizándolo con la conservación de los recursos naturales. Este programa no es concurrente con ningún otro programa de la Consejería de Medio Ambiente y no se solapa con ninguna otra actuación incluida en el PDRS.

**Municipios afectados**

Nombre Municipio	Nº Habitantes
Alpujarra de la Sierra	1.153
Bérchules	820
Bubión	358
Busquístar	311
Cádiar	1.634
Cáñar	429
Capileira	554
Carataunas	192
Cástaras	268
Juvíles	176
Lanjarón	3.897
Nevada	1.174
Órgiva	5.659
Pampaneira	298
Pórtugos	408
Soportújar	242
Taha (La)	685
Trevélez	842
Válor	726

**Objetivos operativos**

- Captar a personas y entidades sociales voluntarias para realizar acciones de sensibilización y comunicación
- Diseñar y realizar los programas de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos
- Formar y capacitar para la acción voluntaria, la producción de materiales y de recursos

<b>Tipo Financiación</b>	Transferencia de Capital	<b>Presupuesto Previsto</b>	55.983,63 €
--------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------

**Condiciones Financiación**

Forma de instrumentación: Convenios de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro cuyo objeto es la conservación de la naturaleza y mejora del medio ambiente. Esta actuación corresponde al objetivo específico Ob4.M del PZ de ZALP.

<b>Año Inicio</b>	2012	<b>Condicionado Ambiental</b>	No se imponen condiciones específicas
-------------------	------	-------------------------------	---------------------------------------

<b>Año Finalización</b>	2016	<b>Observaciones Ambientales</b>	
-------------------------	------	----------------------------------	--

**Indicadores Ejecución**

1. Número de zonas rurales con actuación
2. Número de actuaciones de cada tipo realizadas
3. Gasto público realizado
4. Número de horas de trabajo voluntario
5. Número de personas que participan

**Indicadores Ambientales****Financiación**

Entidad	% Previsto	Importe
JA-Medio Ambiente	50,0%	27.991,82 €
AGE (50%)	50,0%	27.991,82 €

**Anualización**

Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	17,0	9.517,22 €
2013	17,0	9.517,22 €
2014	20,0	11.196,73 €
2015	23,0	12.876,23 €
2016	23,0	12.876,23 €

**Complementariedad y Concurrencia****Observaciones**

## 5.2 Actuaciones de la AGE susceptibles de ser concertadas y financiadas

A continuación se muestra el listado de propuestas remitidas a la AGE el 20 de noviembre de 2010, quedando aún pendientes de respuesta por parte de los correspondientes departamentos ministeriales.

### ZALP Provincia de Almería

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
ZALP	1	1/22/MTIN/8	ZALPALJA07002	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo	675.000 €
ZALP	1	1/22/MTIN/8	ZALPALJA07009	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural	JA-Empleo	2.197.450 €
ZALP	1	1/22/MTIN/7	ZALPALJA07013	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo	255.000 €
ZALP	1	1/22/MTIN/5	ZALPALJA07102	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos	JA-Empleo	272.500 €
ZALP	1	1/22/MTIN/6	ZALPALJA07103	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo	26.275 €
ZALP	1	1/22/MTIN/9	ZALPALJA07105	Red de empresas simuladas	JA-Empleo	132.213 €
ZALP	1	1/20/MITYC/1	ZALPALJA10001	Plan de competitividad de La Alpujarra de Granada y Almería	JA-Turismo, Comercio y Deporte	1.500.000 €
ZALP	1	1/20/MITYC/2	ZALPALJA13001	Creación de Club de Producto Ecoturístico a	JA-Medio Ambiente	17.885 €

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
				partir de la riqueza natural del Parque Natural de Sierra Nevada y en la ZRR de La Alpujarra		
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPALDIAL002	Vía Verde de Sierra de Gádor	Diputación de Almería	2.000.000 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPALELAL012	Acondicionamiento de caminos, senderos y vías verdes para uso deportivo, turístico y de ocio en la naturaleza	EL-Ayuntamiento	1.359.059 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPALJA13009	Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los términos municipales de Bayárcal, Láujar de Andarax y Paterna del Río	JA-Medio Ambiente	2.600.000 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPALJA13013	Sendero de accesibilidad universal Prados de la Ragua	JA-Medio Ambiente	80.000 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPALJA13019	Ruta Conexión Tres Villas con Albololuy. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias	JA-Medio Ambiente	387.126 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPALJA13020	Ruta Conexión Laujar de Andarax con el Sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias	JA-Medio Ambiente	277.830 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPALJA13036	Mejora, acondicionamiento y puesta en valor para el uso público del Sendero de los Molinos	JA-Medio Ambiente	108.000 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPALJA13920	Conservación y mejora del sendero GR-240 SULAYR	JA-Medio Ambiente	88.550 €
ZALP	3	3/29/MARM/1	ZALPALJA12001	Restauración del Castillo de Felix	JA-Cultura	235.000 €
ZALP	4	4/21/MARM/1	ZALPALJA13014	Recuperación y usos sostenible de caracoles en	JA-Medio Ambiente	150.000 €

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
				ecosistemas semiáridos de la provincia de Almería		

### ZALP Provincia de Granada

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
ZALP	1	1/22/MTIN/8	ZALPGRDIGR011	Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (Agentes de Empleo y Desarrollo Local)	Diputación de Granada	1.000.000 €
ZALP	1	1/22/MTIN/8	ZALPGRJA07910	Agentes para la promoción de la actividad económica y empleo en el medio rural	JA-Empleo	2.704.554 €
ZALP	1	1/22/MTIN/8	ZALPGRJA07911	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo	JA-Empleo	675.000 €
ZALP	1	1/22/MTIN/6	ZALPGRJA07912	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo	26.275 €
ZALP	1	1/22/MTIN/5	ZALPGRJA07913	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos	JA-Empleo	272.500 €
ZALP	1	1/22/MTIN/7	ZALPGRJA07914	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas	JA-Empleo	255.000 €
ZALP	1	1/22/MTIN/9	ZALPGRJA07916	Red de empresas simuladas	JA-Empleo	132.213 €



Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
ZALP	1	1/20/MITYC/1	ZALPGRJA10919	Plan de Competitividad de La Alpujarra (Granada y Almería)	JA-Turismo, Comercio y Deporte	1.500.000 €
ZALP	1	1/20/MITYC/2	ZALPGRJA13917	Creación de Club de Producto Ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural de Sierra Nevada y en la ZRR de La Alpujarra	JA-Medio Ambiente	12.115 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPGRDIGR013	Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables	Diputación de Granada	864.000 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPGRDIGR015	Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira-Laroles, tramo Puerto de La Ragua-Laroles	Diputación de Granada	1.000.000 €
ZALP	2	2/23/MARM/3	ZALPGRDIGR016	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos	Diputación de Granada	145.700 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPGRELGR934	Acondicionamiento de caminos, senderos y vías verdes para uso deportivo, turístico y ocio en la naturaleza	EL-Ayuntamiento	509.647 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPGRJA13008	Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT.MM. de Lanjarón, Cañar y Soportújar	JA-Medio Ambiente	2.135.000 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPGRJA13024	Ruta conexión Sorvilán-Playa de los Yesos a través de la Colada de los Yesos	JA-Medio Ambiente	117.250 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPGRJA13025	Ruta circular río Lanjarón. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias	JA-Medio Ambiente	621.132 €
ZALP	2	2/23/MARM/1	ZALPGRJA13037	Conservación y mejora del sendero GR-240 SULAYR	JA-Medio Ambiente	65.450 €
ZALP	3	3/32/MSPS/2	ZALPGRDIGR007	Ampliación de la red básica de servicios sociales	Diputación de Granada	455.000 €

Zona	Eje	Medida	Código Actuación	Nombre Proyecto	Entidad Solicitante	Presupuesto Solicitado
				comunitarios		
ZALP	3	3/27/MI/1	ZALPGRELGR025	Construcción de un cuartel de Guardia Civil de especialidades	EL-Ayuntamiento	350.000 €
ZALP	4	4/21/MARM/1	ZALPGRJA13016	Proyecto de protección, regeneración y restauración de las alisedas y otros árboles de ribera de la Alpujarra almeriense	JA-Medio Ambiente	136.125 €

### 5.3 Infraestructuras susceptibles de ser declaradas de interés general

En la siguiente tabla se muestra la actuación y el presupuesto en la medida correspondiente a las Infraestructuras de Interés General en esta Zona Rural a Revitalizar.

Ejes	Medidas	IGE* (nº)	IGE(€)
Infraestructuras y equipamientos básicos	Agua		
	Infraestructuras de Interés General	1	299.666,66
	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos		
<b>Total IGE Eje 2</b>		<b>1</b>	<b>299.666,66</b>

\*La información relativa a esta actuación puede consultarse en el CD de entrega de los Planes de Zona.

Nota:

Actuaciones en Reserva, en el Anexo 8.7 se muestran las actuaciones que han quedado en reserva para la Zona de La Alpujarra.

## INFRAESTRUCTURAS SUSCEPTIBLES DE SER DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL

<b>Eje</b>	<b>2</b>	<b>Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>599.333,32 €</b>
<b>Medida</b>	<b>Infraestructuras de interés general</b>		<b>599.333,32 €</b>
<b>Actuación PDRS</b>	<b>2/18/MARM/1</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL</b>	<b>599.333,32 €</b>

Marco Financiación	Cod_Actuación	Actuación Singular	Entidad Solicitante	Fecha Inicio	Fecha Fin	Presupuesto
IGE	ZALPGRJA09933	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €
IGE	ZALPALJA09003	CENTRO LIMPIO AGRARIO	JA-Agricultura y Pesca	2012	2013	299.666,66 €

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/AL/JA09/003	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Láujar de Andarax		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Alpujarra Almeriense	42.605

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

**Observaciones**

Zona	ZALP	Cod_Propuesta	ZALP/GR/JA09/933	Estado Actual	No Iniciada	Marco Financiero
Eje	Infraestructuras y Equipamientos Básicos		Medida	Infraestructuras de interés general		IGE
<b>Actuación General PDRS</b>						
2/18/MARM/1		INFRAESTRUCTURAS RURALES DE INTERÉS GENERAL				

Nombre Propuesta	Centro limpio agrario				
¿Afecta a toda la zona?	Un Municipio	Localización	Órgiva		
Entidad Proponente	JA-Agricultura y Pesca				

<b>Descripción</b>	<b>Municipios afectados</b>	
	Nombre Municipio	Nº Habitantes
Construcción de centro de limpiezas y desinfección de vehículos de transporte de ganado. La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transportes de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Estos centros son infraestructuras básicas para el desarrollo del comercio de la actividad ganadera.	Alpujarra Granadina	39.688

<b>Objetivos operativos</b>
Mejorar los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales con repercusiones favorables sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos y su medio ambiente
Crear una red de centros de limpieza y desinfección de vehículos

Tipo Financiación	Inversión Real	Presupuesto Previsto	299.666,66 €
-------------------	----------------	----------------------	--------------

<b>Condiciones Financiación</b>
Forma de instrumentación: Inversión real de la entidad cofinanciadora. Si la actuación afectara a algún lugar protegido incluido en un ENP o RN 2000 se someterá a la evaluación ambiental pertinente y se asegurará que las actuaciones subvencionadas no causan efectos negativos apreciables sobre la normativa de conservación.

Año Inicio	2012	Condicionado Ambiental	Requiere Licencia o Informe Ambiental
------------	------	------------------------	---------------------------------------

Año Finalización	2013	Observaciones Ambientales	Se aplicará la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
------------------	------	---------------------------	--

<b>Indicadores Ejecución</b>
1. Número de zonas rurales con actuación
2. Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras
3. Gasto realizado en cada tipo y en cada zona
4. Actuaciones en lugares de la Red Natura 2000
5. Número de centros de limpieza y desinfección

<b>Indicadores Ambientales</b>

Financiación		
Entidad	% Previsto	Importe
AGE (100%)	100,0%	299.666,66 €

Anualización		
Año	% Previsto	Financiación prevista
2012	50,0	149.833,33 €
2013	50,0	149.833,33 €
2014	0,0	0,00 €
2015	0,0	0,00 €
2016	0,0	0,00 €

**Complementariedad y Concurrencia**

La necesidad de la limpieza y desinfección de los medios de transporte de animales, se prevé en el artículo 49 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal. Actualmente no existen ayudas y subvenciones para la instalación de este tipo de centros.

**Observaciones**

## 6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN



El Marco de financiación de las actuaciones contempladas en el Plan de Zona se organiza en función de cada una de las tres categorías de actuaciones; es decir:

- A) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Marco de Financiación CA;
- B) Actuaciones competencia de la Administración General del Estado: Marco de Financiación AGE;
- C) Actuaciones declaradas de Interés General del Estado IGE: Marco de Financiación IGE.

En el primer caso, la ejecución de las actuaciones corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía, que las cofinancia al 50% con la Administración General del Estado. En los dos últimos casos, la ejecución y la financiación de la actuaciones corresponde a la Administración General del Estado que las financia al 100%.

En ningún caso estas acciones cofinanciadas con cargo al Programa de Desarrollo Rural Sostenible podrán ser, a su vez, objeto de financiación con Fondos de la Unión Europea, ni con otros fondos de la Administración General del Estado.

Las Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía se enmarcan en el Convenio de Colaboración que se prevé firmar entre la AGE y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como administración regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Para los Marcos de financiación correspondientes a cada uno de estos tipos (financiadas al 100% por la AGE, y las cofinanciadas al 50% entre AGE y la CA de Andalucía), se han señalado tanto las acciones que se ha previsto ejecutar, así como otras consideradas en reserva y con menor nivel de prioridad (ver capítulo 5). Estas últimas podrían acometerse en el futuro en caso de que alguna de las inicialmente previstas no pudiera llegar a ejecutarse, o bien si a lo largo de la duración del Programa existieran nuevas disponibilidades presupuestarias, y siempre a criterio de la Comisión de Seguimiento.

Atendiendo al presupuesto consignado para las acciones formuladas en el Plan de Zona dentro del Marco de Financiación CA, la distribución por ejes es la siguiente:

**Cuadro 79. Síntesis Presupuestaria por Eje y Marco Financiero de Actuaciones Previstas correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de La Alpujarra**

Eje PDRS	Presupuesto Previsto CA	Equilibrio financiero
<b>1. Actividad Económica y Empleo</b>	<b>2.840.001,27</b>	<b>5,18</b>
<b>2. Infraestructuras y Equipamientos Básicos</b>	<b>17.417.416,53</b>	<b>31,78</b>
<b>3. Servicios y Bienestar Social</b>	<b>26.429.005,39</b>	<b>48,22</b>
<b>4. Medio Ambiente</b>	<b>8.117.259,29</b>	<b>14,81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54.803.682,48</b>	<b>100,00%</b>

A continuación, se incluye el cuadro de síntesis con las previsiones plurianuales de gasto, desagregadas a nivel de cada uno de los departamentos de las Administración autonómica (Marco de financiación CA) y estatal (Marco de financiación propuesta de actuación IGE), que intervienen en la ejecución del Plan de Zona.

**Cuadro 80. Anualización Presupuestaria por Marco de Financiación y Entidad Responsable de Ejecución correspondiente al Plan de Zona Rural a Revitalizar de La Alpujarra**

Marco Financiación	Entidad Responsable Ejecución	2012	2013	2014	2015	2016	Total
CA	Diputación de Almería	3.345.272,73	4.048.530,04	4.409.832,96	3.506.575,65	0,00	15.310.211,39
	Diputación de Granada	2.523.249,29	2.586.974,10	3.405.220,44	3.409.736,73	1.284.957,59	13.210.138,15
	EL-Ayuntamiento	1.272.142,17	0,00	0,00	0,00	0,00	1.272.142,17
	JA-Agricultura y Pesca	20.783,92	90.258,52	87.603,86	66.819,93	0,00	265.466,23
	JA-Cultura	0,00	454.249,85	554.320,26	386.811,89	362.511,89	1.757.893,88
	JA-Economía, Innovación y Ciencia	38.068,87	38.068,87	38.068,87	38.068,87	38.068,87	190.344,34
	JA-Empleo	139.960,00	0,00	139.960,00	0,00	0,00	279.920,00
	JA-Igualdad y Bienestar Social	10.900,00	5.500,00	0,00	0,00	0,00	16.400,00
	JA-Medio Ambiente	170.709,58	587.361,40	568.499,07	260.074,06	61.739,44	1.648.383,56
	JA-Obras Públicas y Vivienda	572.661,99	1.811.204,00	1.728.106,00	1.443.552,00	790.856,00	6.346.379,99
	JA-Salud	565.738,69	1.387.310,32	3.077.273,09	3.083.814,10	5.792.266,56	13.906.402,76
	JA-Turismo, Comercio y Deporte	0,00	198.000,00	198.000,00	204.000,00	0,00	600.000,00
<b>Total CA</b>		<b>8.659.487,25</b>	<b>11.207.457,09</b>	<b>14.206.884,54</b>	<b>12.399.453,24</b>	<b>8.330.400,35</b>	<b>54.803.682,47</b>
IGE	Administración General del Estado	299.666,66	299.666,66	0,00	0,00	0,00	599.333,32
<b>Total IGE</b>		<b>299.666,66</b>	<b>299.666,66</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>599.333,32</b>

## 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La necesidad de gestionar de una forma más racional los recursos públicos, hace de la Evaluación un instrumento clave al servicio de la gestión para mejorar la eficacia y eficiencia de las medidas y actuaciones previstas en los Planes de Zona. En este sentido, la Evaluación queda integrada desde el primer momento en el proceso de diseño, planificación y programación pública. Para ello es necesario adoptar un enfoque metodológico global que trascienda de la interpretación de la Evaluación como simple instrumento de Seguimiento, control de la gestión o análisis de resultados e impactos, para definirla como una filosofía, que debe imbuir todas y cada una de las fases de la elaboración y ejecución del Plan de Zona.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos. Ahora bien, la verdadera efectividad del Seguimiento y Evaluación radica en considerar que cada Evaluación de Plan de Zona se inserta en un proceso de Evaluación en cascada, de manera que los criterios y los indicadores utilizados a escala zonal deberán ser lo suficientemente relevantes para poder evaluar el Programa en sus diferentes escalas de implantación: zonal, autonómica y estatal. En tal sentido, tanto los objetivos como las medidas del Plan deben llevar asociados una serie de indicadores objetivamente verificables, obtenidos a partir de unas fuentes de información que deben ser identificadas de forma explícita.

Junto a estas consideraciones técnicas, el presente documento debe cumplir con lo establecido por la norma; es decir, lo dispuesto en la Ley 45/2007 y en el PDRS 2010-2014. Así, en el artículo 6 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establece que "Para cada una de las medidas recogidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, habrán de determinarse los objetivos a conseguir, los planes y actuaciones... y los indicadores adecuados para su Evaluación."

Más concretamente, en el capítulo IV de la citada Ley se expresa la necesidad de establecer de forma reglamentaria instrumentos que permitan seguir el cumplimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Este Seguimiento, según el citado Capítulo IV, se articulará desde dos ámbitos: interno y externo.

El Seguimiento interno se realizará con la participación de las Comunidades Autónomas, mediante un esquema y unos indicadores de Seguimiento apropiados, que permitirán verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad. Por otra parte, el Seguimiento externo consistirá en la remisión al Senado, por parte del Gobierno, de un informe sobre el cumplimiento del Programa, con carácter periódico cada dos años tras la aprobación del Programa. En este informe se hará principal referencia a las actuaciones previstas y las ejecutadas cada dos años, es decir, una Evaluación cuantitativa de la ejecución.

Según la ley 45/2007 y el Real Decreto 865/2008, los órganos creados por aquélla ostentan determinadas atribuciones en materia de Seguimiento y Evaluación del Programa:

- Comisión Interministerial para el Medio Rural. Entre sus funciones, definidas en el Real Decreto 865/2008, figuran “[...] el Seguimiento de las acciones del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, de carácter plurianual”.
- Consejo para el Medio Rural. Su cometido, según la Ley 45/2007, es “evaluar la puesta en práctica del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, tomando en consideración entre otros aspectos la evolución de los indicadores definidos en dicho Programa”.
- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural. Su intervención consiste en la realización de informes previos sobre las formas de Seguimiento.

Por tanto, resulta fundamental que, dentro del proceso de elaboración del Plan de Zona, se definan los mecanismos de implementación que se van a poner en marcha para garantizar una gestión y coordinación adecuadas, un Seguimiento eficaz y una Evaluación del cumplimiento de los objetivos previstos.

### **Contenidos del Seguimiento de los Planes de Zona**

El principal objetivo del sistema de Seguimiento es la verificación periódica de lo que se está realizando, desde la perspectiva física y financiera. Frente a la Evaluación, cuyo objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la validez de la intervención, el Seguimiento informa aisladamente de cada uno de los elementos de un programa. En resumen, el Seguimiento informa, la Evaluación concluye.

A este respecto, el PDRS especifica lo siguiente "Este Seguimiento tiene carácter anual, y se refiere a las actuaciones previstas para cada zona rural en su correspondiente Plan de Zona. La toma de datos sobre las acciones corresponderá a la Comunidad Autónoma o a la Administración General del Estado, según cuál de las dos Administraciones ha sido la encargada de la ejecución de cada actuación."

En el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, corresponderá facilitar los datos de ejecución en cada zona rural al Departamento Ministerial ejecutor de la acción, debiendo hacerlo en los plazos y formato que al efecto se establezca, coordinando la compilación de todos ellos el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Al efecto, se convocará cada año una reunión de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, antes de finalizar el mes de febrero de cada año, para que cada Departamento Ministerial facilite su información de ejecución de las actuaciones correspondientes al ejercicio presupuestario inmediatamente anterior. Los datos de ejecución de las actuaciones AGE en cada zona rural serán facilitados por el MARM a la correspondiente Comunidad Autónoma.

Igualmente, la compilación de los datos sobre las actuaciones ejecutadas por la Comunidad Autónoma corresponderá a la Consejería o Departamento al que se le haya encomendado expresamente esta función por su órgano de Gobierno. Esta compilación de datos de ejecución autonómicos debe realizarse, igualmente, antes de finalizar el mes de febrero de cada ejercicio.

El resultado del Seguimiento cuantitativo de ejecución anual de las actuaciones para cada zona rural será informado en sus aspectos cualitativos por el órgano de información, coordinación y participación de cada zona que haya establecido al efecto la Comunidad Autónoma, siendo recomendable que esta actuación se realice dentro del mes de marzo de cada año. Este Seguimiento de aspectos cualitativos deberá dar, entre otras, respuesta a las siguientes cuestiones:

- Si en la zona se está retrasando o dificultando la ejecución de algunas actuaciones previstas en el Plan de Zona, cuáles son los motivos, y qué se puede proponer para resolver la situación.

- Si existen diferencias presupuestarias importantes entre lo presupuestado en el Plan de Zona y el coste real de las actuaciones, y qué se puede proponer para compensar presupuestariamente el Plan de Zona.

El modelo informe de Seguimiento de ejecución anual de las actuaciones de cada Plan de Zona seguirá un formato común, que se elaborará por el MARM con participación de las Comunidades Autónomas, y previo informe del Consejo para el Medio Rural.

Asimismo, el PDRS refiere la realización de un Seguimiento conjunto de todos los Planes de Zona que se ejecuten en una misma Comunidad Autónoma, y para ello establece que "Se realizará con periodicidad anual, a partir de la compilación de los informes de Seguimiento anual de ejecución de todos los Planes de Zona de la Comunidad Autónoma, junto con los informes emitidos por sus correspondientes órganos de información, coordinación y participación".

Este Seguimiento se realizará en el seno de la Comisión de Seguimiento AGE/CA establecida por el convenio de colaboración AGE/CA para el Seguimiento de las actuaciones del Programa en la Comunidad Autónoma, y tendrá por objeto los siguientes aspectos:

- Comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de zonas rurales de la Comunidad Autónoma.
- Detectar posibles dificultades, disfunciones o retrasos en la ejecución de las actuaciones en determinados ámbitos sectoriales, y proponer medidas para su corrección.
- Detectar posibles retrasos o dificultades de actuación en zonas concretas, y proponer igualmente medidas para su corrección.
- Realizar reajustes entre Planes de Zona, en lo relativo a sus presupuestos, distribución del gasto por anualidades o acciones, en los casos en que se aprecien desajustes importantes entre las previsiones y gastos reales de los Planes de Zona, o dificultades en algunos ámbitos sectoriales o en algunas zonas.



La reunión de la Comisión de Seguimiento AGE/CA para realizar el Seguimiento anual de las actuaciones del Programa en cada Comunidad Autónoma debe celebrarse dentro del mes de abril de cada año.

El Seguimiento se realizará de forma mixta, cualitativa y cuantitativa, mediante la formulación de indicadores e informes periódicos. En este sentido, los datos cuantificados, irán acompañados de explicaciones de carácter cualitativo. Para ello, es necesario contar con indicadores que informen sobre la realidad o estado de la actividad que se quiere analizar.

Para los Planes de Zona se prevé aplicar la clasificación recogida en el PDRS, distinguiendo entre indicadores de impacto y de estado. Ahora bien, junto a estos indicadores físicos o cuantitativos resulta necesario contar con otro tipo de información cualitativa que ofrezca una visión más completa de la actuación.

Por todo lo expuesto, se concluye que la importancia del sistema de Seguimiento radica en que permite:

- Obtener toda aquella información que, al inicio, a medio camino y una vez finalizado el Plan de Zona, será necesaria para evaluar su impacto, su eficacia y eficiencia.
- Describir la evolución de las actividades del plan, así como del contexto socioeconómico en el que éste se desenvuelve, estableciendo criterios sobre la marcha de la intervención a través de indicadores, de acuerdo con un esquema y secuencia predeterminados.
- Identificar los puntos críticos en la gestión y ejecución, permitiendo detectar posibles problemas.
- Facilitar la toma de decisiones sobre las acciones correctivas a emprender, para gestionar y dirigir adecuadamente la intervención.

### **Contenidos de la Evaluación de los Planes de Zona**

La Evaluación de los Planes de Zona es un proceso complementario del Seguimiento final de ejecución de las actuaciones, y tiene por objeto obtener conclusiones sobre cómo ha influido de forma particular cada Plan de Zona en su respectivo territorio, a escala regional, y del propio PDRS en las zonas rurales de aplicación. El resultado

permitirá, además, contar con información relevante sobre cómo orientar las programaciones futuras en términos de desarrollo rural sostenible.

La Evaluación deberá permitir analizar la idoneidad de las actuaciones para el logro de los objetivos previstos, obtener conclusiones relativas a su eficacia y eficiencia, así como determinar los efectos de cada Plan de Zona sobre el territorio. Asimismo, aportará información oportuna para el diseño de futuras intervenciones de desarrollo rural sostenible. En este sentido, la Evaluación tiene como finalidad determinar, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La idoneidad de la delimitación efectuada para que la zona resulte funcional, y de la calificación otorgada.
- La adecuación de las actuaciones incluidas en el Plan de Zona para la consecución de sus propios objetivos y directrices y los del PDRS, tanto en lo que se refiere a las actuaciones consideradas aisladamente como a la combinación de las actuaciones realizada en el Plan de Zona.
- Los efectos ambientales causados en la zona.
- El grado de cumplimiento y la idoneidad de las Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural aplicadas, así como de las medidas correctoras y recomendaciones establecidas en los Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Sobre este aspecto, cabe señalar que el cumplimiento y aplicación del ISA se efectuará de forma paralela y según se indique en el propio documento, incorporándose a la Estrategia de cada Plan de Zona las disposiciones que correspondan.
- La idoneidad del sistema establecido para la participación de las entidades locales y de los agentes económicos, sociales y ambientales de la zona en la elaboración y en el Seguimiento del Plan de Zona.

Tal como indica el PDRS, para la Evaluación de los Planes de Zona se utilizarán dos sistemas de indicadores: indicadores de impacto e indicadores de estado.

Los indicadores de impacto informan sobre los efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Plan de Zona (actividades económicas y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, y medio ambiente). Los indicadores de impacto

se obtendrán en la Evaluación intermedia y especialmente en la Evaluación final de cada Plan de Zona.

Los indicadores de estado sirven para constatar la evolución de la zona en el tiempo, información aplicable a la Evaluación del Plan de Zona, especialmente en lo que se refiere a la Evaluación de los efectos acumulados y sinérgicos entre tipos diferentes de actuaciones. La comparación de estos indicadores entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona, y evaluar en consecuencia los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural. Los indicadores de estado de la zona rural se obtienen en el momento de elaboración del Plan de Zona (año cero).

Para valorar el cambio experimentado en el territorio tras la aplicación de cada Plan de Zona, se volverán a estimar estos indicadores una vez estén completamente finalizadas las actuaciones, individualmente en cada Zona, y conjuntamente para todos los Planes de Zona a escala regional. Para ello, y considerando que los Planes se ejecutarán entre 2012 y 2016, se obtendrá la estima final de indicadores de estado en 2016.

La diferencia entre la situación inicial y final de los indicadores, agrupados de forma práctica por ejes, permitirá constatar los avances o retrocesos experimentados en cada uno de estos cuatro campos. Analizando esta diferencia de estados inicial y final, junto con el análisis de los principales impactos de las actuaciones y el propio Seguimiento de ejecución final de las actuaciones del Plan de Zona en el periodo, se realizará la Evaluación del Plan de Zona aplicado sobre la zona rural.

Además de realizar una Evaluación final para 2016, se considera preciso realizar una Evaluación intermedia que sirva para reorientar las estrategias de cada Plan de Zona, si así fuera necesario, y además facilitar información útil para la elaboración del segundo Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Esta Evaluación Intermedia se realizaría en 2013 ó 2014.

Las Evaluaciones Intermedia y Final de los efectos del Plan sobre cada zona rural serán informadas por el órgano de información, coordinación y participación establecido por la Comunidad Autónoma para cada zona.

La Evaluación Intermedia y Final a escala regional se realizará a partir del análisis del conjunto de evaluaciones singularizadas de cada Plan de Zona. Asimismo, y

como un sistema en cascada, las conclusiones obtenidas de la Evaluación Regional servirá para la Evaluación Intermedia y Final del PDRS en 2014 y 2016 respectivamente.

### Cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona

Con el objetivo de dar respuesta a las exigencias en materia de Seguimiento y Evaluación recogidas en la Ley 45/2007, así como en el propio PDRS 2010-2014, y a la espera de que se determinen los modelos de informes de Seguimiento de los Planes de Zona y para la Comunidad Autónoma, a continuación se exponen los cuadros e instrumentos de aplicación para el Seguimiento y Evaluación de los mismos. Con ello se pretende informar sobre la ejecución de los Planes en términos financieros, de realización y de su impacto sobre el territorio. En este sentido, y según se indicó con anterioridad, se tendrán en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como cualitativos que aporten información oportuna sobre la aplicación del Plan de Zona. En consecuencia, se ha previsto mantener un sistema continuo y combinado de **indicadores cuantitativos** que permita informar tanto del ritmo de ejecución de las actuaciones (realización) como de sus efectos sobre el territorio (impactos).

Por su parte, para valorar los **aspectos cualitativos** de la aplicación de los Planes de Zona, se ha diseñado un formulario cuestionario basado en "criterios de éxito" que valorará la contribución de los Planes de Zona en el desarrollo de los territorios. Este cuestionario se cumplimentará por "informantes clave"; es decir, personas expertas y conocedoras de los Planes de Zona; concretamente, los integrantes de la Comisión de Redacción de los Planes y de las Mesas de Participación Pública de cada Zona de composición mixta público-privada.

Cabe señalar que aunque se trate de valoraciones subjetivas, su validez queda suficientemente avalada al proceder de agentes clave que aportan un conocimiento muy cercano de la realidad socioeconómica local y del proceso de implementación de los Planes de Zona. Por otra parte, el tratamiento y explotación estadística de los cuestionarios permitirá obtener una visión global acerca de las repercusiones que los Planes de Zona han tenido sobre cada territorio, si bien es cierto que estos efectos pueden ser consecuencia de otras intervenciones llevadas a cabo por la Administración en estas zonas.

## Estructura y contenidos del cuestionario

El cuestionario se ha estructurado en diferentes bloques temáticos, cada uno de los cuales contiene un listado de "criterios de éxito", de manera que cada criterio se identifica con un logro concreto que, por sí mismo o en combinación con otros, tiene la capacidad de producir uno o varios impactos o efectos positivos sobre el territorio. Dicho cuestionario consta de **4 bloques temáticos**, en correspondencia con cada uno de los Ejes del PDRS, y un total de **90 criterios de éxito**, repartidos de manera heterogénea.

En primer lugar, se abordan cuestiones relativas al Eje 1 Actividad económica y empleo. Considerando que buena parte de la capacidad de respuesta de las zonas rurales pasa por el fortalecimiento de su estructura económica, se han introducido 24 criterios de éxito relacionados con la actividad empresarial, los nuevos yacimientos de empleo, innovación y la modernización tecnológica, la cualificación profesional, la puesta en valor de los recursos locales, la incorporación de valor añadido a las producciones locales, etc.

A continuación, se recogen aspectos relativos al Eje 2 **Infraestructuras y equipamientos básicos** que inciden sobre la calidad de vida, la actividad económica, la articulación del territorio, etc. En este apartado se han seleccionado 23 criterios de éxito.

El Eje 3 de Servicios y bienestar social, hace hincapié en aspectos relacionados con la educación, la cultura, el patrimonio, la sanidad o la protección social. En este bloque aparecen un total de 23 criterios de éxito.

Por último, el Eje 4 de **Medio Ambiente** y la utilización sostenible de los recursos ha sido otro tema de especial interés. En este sentido, los 20 criterios de éxito propuestos abarcan aspectos como la sensibilización ciudadana, la gestión ambiental, la valorización y recuperación de los recursos naturales, etc.

## Valoración de los criterios de éxito

Los criterios de éxito seleccionados se puntuarán de 1 a 5, en función de la intensidad o repercusión del Plan de Zona sobre el territorio, siendo 5 el que ha tenido un efecto positivo de mayor incidencia en el territorio y 1 el que ha significado un resultado positivo menor.

Para cumplimentar el cuestionario se ofrece la posibilidad de realizar un máximo de 15 asignaciones por categoría de impacto, es decir, independientemente del bloque temático al que pertenezcan los criterios de éxito. Según esto, cada "agente clave" podrá realizar un máximo de 15 asignaciones con la valoración 5, otras 15 con la valoración 4, otras 15 con la valoración 3 y así sucesivamente hasta la valoración 1. Con ello, se da la oportunidad de valorar hasta un máximo de 75 criterios de éxito distribuidos en las diferentes categorías de impactos.

**Cuadro 81. Categorías de impacto y valoraciones de los criterios de éxito**

Categoría de impacto	Valoración numérica	Criterios seleccionados
Impacto "Muy alto"	5	Máx. 15
Impacto "Alto"	4	Máx. 15
Impacto "Medio Alto"	3	Máx. 15
Impacto "Medio Bajo"	2	Máx. 15
Impacto "Bajo"	1	Máx. 15
Total		Máx. 75

A continuación, se relacionan los siguientes Cuadros que se emplearán para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Zona:

- **CUADRO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PLAN DE ZONA**
- **CUADRO DE INDICADORES DE IMPACTO**
- **CUADRO DE INDICADORES DE ESTADO**
- **CUADRO DE CRITERIOS DE ÉXITO**

**Cuadro 82. Indicadores de Ejecución Financiera del Plan de Zona**

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA AGE					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
	Medida	Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											
		Cód AGE											

MARCO DE FINANCIACIÓN DE LA CA					EJECUCIÓN FINANCIERA					% EJECUCIÓN			
EJE PDRS	Medida PDRS	Actuación PDRS	Acción Singular	Presupuesto	Ejecución 2012	Ejecución 2013	Ejecución 2014	Ejecución 2015	Ejecución 2016	Acc. Sing.	Total Actuación	Total Medida	Total Eje
EJE	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
	Medida	Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											
		Cód CA											

Este mismo modelo de Cuadro se reproducirá para cada uno de los Ejes y Marcos de Financiación (AGE / CA / IGE) según corresponda, de forma que por agrupación se pueda obtener información oportuna sobre la ejecución financiera de cada Plan de Zona. Asimismo, por agregación de diferentes Planes de Zona, se obtendrá el Seguimiento presupuestario de ejecución a escala regional; es decir, de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

**Cuadro 83. Indicadores de Impacto**

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Aportación de la zona al PIB	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	AL: 1,32 GR: 1,43
Renta	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	9874,4
Desarrollo empresarial	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	AL: 18.754 GR: 23.390
			Sector primario	AL: 134 GR: 95
			Sector secundario	AL: 4.309 GR: 5.319
			Sector terciario	AL: 14.311 GR: 17.976
Igualdad de sexos en la dirección empresarial	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
Tasa de actividad en el sector primario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	AL: 18,6 GR: 9,7
			Personas activas (%)	AL: 20,2 GR: 8,8
Tasa de actividad en el sector secundario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	AL: 16,3 GR: 16,6
			Personas activas (%)	AL: 15,8 GR: 17,4
Tasa de actividad en el sector terciario	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	AL: 57,2 GR: 61,0
			Personas activas (%)	AL: 64,0 GR: 73,8
Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	AL: 222.527 GR: 244.942
			Régimen general	AL: 153.633 GR: 185.769
			Régimen especial agrario	AL: 28.949 GR: 19.468
			Autónomos	AL: 39.945 GR: 39.705
Empleados públicos	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	AL: 38.116 GR: 59.896
Paro	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	6.883
			Mujeres (< 25)	392
			Mujeres (25 - 44)	1.628
			Mujeres (≥ 45)	778
			Hombres (< 25)	554
			Hombres 25 - 44	2.116
			Hombres ≥ 45	1.415
Productos y servicios	Nº y tipo de los bienes o servicios	CA, 2009	Número	Sin datos



ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
estratégicos para la zona rural	producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona		Bienes y servicios estratégicos	Transformación productos agroalimentarios; Denominaciones de Calidad; Agricultura Ecológica; gestión de residuos; formación
Explotaciones agrarias	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	14.705
Empresas agrarias por subsector productivo	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	150
Agricultores profesionales	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
Explotaciones con titularidad compartida	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
Sistemas de riego	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	28,5
Denominaciones de calidad diferenciada	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	5
Implantación del contrato territorial	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
Agricultura ecológica	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	AL: 13,6 GR: 16,4
Ganadería extensiva	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,17
Empresas forestales	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	1
Turismo rural	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	27
			Nº plazas	195
			% ocupación	Sin datos
Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	2
Comercio rural	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1254
			Nº establecimientos /1000 hab	15,2
Número de oficinas bancarias	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	9,72

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo	En minutos	MARM/CA	Sin datos	
Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	938
Comunicación entre poblaciones	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos	
Transporte público por carretera	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	4
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Nº rutas	Sin datos
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Población (%)	Sin datos
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		Nº autobuses	Sin datos
			% autobuses	Sin datos
		Población (%)	Sin datos	
Taxis rurales	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,44
Transporte de viajeros por ferrocarril	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	1
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos
Caminos naturales y vías verdes	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0
			Vías verdes	0
Abastecimientos de agua potable	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos	
Servicio de recogida selectiva de residuos	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos	
Suministro eléctrico	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,60
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos
Implantación de TIC	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	78.485
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	81.947
Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos	
Número de certificados digitales	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos	
Implantación de las energías renovables	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	23
			Nº plantas fotovoltaicas	2
			Nº plantas termosolares	Sin datos
			Nº plantas de biomasa	Sin datos
	Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la red como las no conectadas		Potencia eólica (MW)	660
	Potencia fotovoltaica (MW)		761	
	Potencia termosolar (MW)		Sin datos	

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	8,59
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Población	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	82.403
Densidad de población	Nº habitantes por km <sup>2</sup>	CA, 2009	Nº hab/km <sup>2</sup>	26,0
Variación de la población	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-42,6
			Evolución (%): 2001/2009	7,79
Estructura de la población	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	13,1
			Población 15 - 64 (%)	67,1
			Población ≥ 65 (%)	19,7
			Tasa de masculinidad ≤14	106,8
			Tasa de masculinidad 15 - 64	113,9
Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años) Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
			Coeficiente de sustitución	0,94
Población inmigrante	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	9.842
			Hombres extranjeros (hab)	5.512
			Mujeres extranjeras (hab)	4.330
			Población extranjera ≤14 (hab)	1.476
			Población extranjera 15-64 (hab)	7.887
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	479
Personas con discapacidad o dependencia	Nº personas	CA	Sin datos	
Guardia Civil	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
Policía Local y bomberos	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
Atención a mujeres maltratadas	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
Centros educación y atención infantil (0-3 años)	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
Centros de enseñanza primaria y secundaria	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
Abandono educativo temprano y fracaso escolar	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
Formación de la población rural	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE <sup>1</sup>	Sin datos	
Centros polideportivos	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	6
			Nº habitantes	24.122
Bibliotecas y casas culturales	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	24
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Nº habitantes	Sin datos
Bienes de interés cultural	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	143
Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional	Nº ferias	CA	Sin datos	
Instalaciones para otras actividades culturales programadas	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	6
Centros de salud (asistencia primaria)	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	7
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
Consultorios locales (asistencia primaria)	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	42
Acceso al centro de salud para asistencia primaria	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
Tratamiento de las urgencias médicas	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
Centros de atención médica especializada	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
Servicios de asistencia social	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
Centros de día/noche y residencias	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
Planes municipales de urbanismo	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	43
Uso del suelo urbano	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
Viviendas	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
Patrimonio arquitectónico	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	70

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	1

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
Red Natura 2000	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Superficie	0
			Nº centros de interpretación	0
Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Nº centros de educación ambiental	1
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
Uso del suelo	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	73.485,1
			Superficies construidas y alteradas (has)	3.260,0
			Superficies forestales y naturales (has)	233.928,7
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	3.520,4
Superficie afectada por grandes incendios forestales	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
Superficie forestal con plan de gestión	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
Protección del paisaje rural	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
Proyectos experimentales de custodia del territorio	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
Producción y gestión de residuos	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,53
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	0
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
			Destino: vertedero (%)	0
			Destino: reciclaje (%)	Sin datos
Depuración de vertidos de aguas residuales	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	43
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	9
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	4
% habitantes-equivalente	Sin datos			
Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

**Cuadro 84. Indicadores de éxito**

EJE 1	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 1 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	Se ha mejorado la sostenibilidad de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o mixtas
	Se ha mejorado la situación productiva, económica y ambiental de la ganadería extensiva
	Se ha mejorado la vertebración de la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos
	Se ha mejorado la producción, transformación y comercialización de productos y servicios estratégicos
	Se han conseguido mejorar los sistemas de gestión en las empresas
	Se ha mejorado la competitividad turística de la zona
	Se ha conseguido aumentar la diferenciación de la oferta turística sostenible en los espacios protegidos
	Se ha conseguido mejorar una oferta turística diferenciada ligada a productos agroalimentarios
	Se han mejorado las infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural
	Se han conseguido mejorar la promoción del turismo rural
	Se ha mejorado la productividad y competitividad del comercio
	Se han conseguido mejorar los espacios comerciales necesarios para la atención de las necesidades básicas de la población
	Se ha conseguido la inserción laboral de personas desempleadas
	Se ha mejorado la integración laboral de las personas con discapacidad
	Se ha conseguido aumentar el número de trabajadores autónomos o por cuenta propia
	Se han creado empleos en sectores emergentes
	Se han creado empresas de economía social
	Se han creado espacios productivos
	Se ha mejorado la formación profesional ocupacional de trabajadores desempleados
	Se ha mejorado la formación profesional continua de los trabajadores ocupados
Se ha mejorado la formación de empresarios y gerentes	
Se ha mejorado el conocimiento de las TIC por parte de trabajadores, empresarios y gerentes	
Se ha mejorado la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral	
Se ha mejorado la seguridad e higiene en el trabajo	



EJE 2	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 2 INFRAEST. Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	Se han creado o mejorado estructuras mancomunadas para la prestación de servicios a la población
	Se han mejorado los servicios públicos que prestan las infraestructuras rurales
	Se ha facilitado el recorrido de itinerarios no motorizados
	Se ha mejorado la red viaria de transporte y comunicación
	Se han mejorado los servicios públicos de transporte de viajeros
	Se ha mejorado el abastecimiento de agua potable en todos los núcleos habitados
	Se ha mejorado el uso racional de agua potable
	Se ha mejorado la depuración de las aguas residuales
	Se ha mejorado el suministro eléctrico de los núcleos habitados
	Se ha conseguido mejorar la eficiencia y ahorro energético
	Se ha mejorado la urbanización, accesos y pavimentación de las vías públicas
	Se han mejorado las infraestructuras de servicios sociales, incluidas las de atención a mayores y el de guardería infantil
	Se ha conseguido mejorar el número y estado de los parques y jardines
	Se han mejorado las infraestructuras para la gestión de los residuos sólidos urbanos
	Se ha mejorado la gestión de los residuos agrarios y agroindustriales
	Se ha incrementado la producción y aprovechamiento de biomasa con fines energéticos
	Se ha incrementado la utilización de energías renovables para autoconsumo
	Se ha mejorado la eficiencia y ahorro de agua en los regadíos
	Se ha mejorado el acceso a las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
	Se ha mejorado la cobertura de las nuevas tecnologías en los núcleos habitados
Se ha mejorado la formación sobre nuevas tecnologías	
Se han conseguido mejorar las infraestructuras y equipamientos para la prevención y extinción de incendios	
Se han conseguido agilizar las gestiones administrativas al ofrecer un servicio de "ventanilla única" y de administración electrónica	

EJE 3	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 3 SERVICIOS Y BIENESTAR SOCIAL	Se han mejorado las casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil
	Se ha mejorado la operatividad y eficacia de la Guardia Civil en las zonas rurales más recónditas
	Se ha mejorado el equipamiento y formación de la Policía Local
	Se ha mejorado el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género
	Se han conseguido mejorar los centros educativos de titularidad municipal
	Se han promovido actividades educativas para personas adultas
	Se han mejorado las instalaciones deportivas de uso preferencial para los habitantes de la zona
	Se dispone de un servicio de educación infantil accesible a la totalidad de familias con hijos
	Se ha mejorado la formación de personas residentes con necesidades especiales (inmigrantes, personas con discapacidad)
	Se ha asegurado la protección y fomentado el patrimonio ligado a las rutas histórico-culturales
	Se dispone de al menos una biblioteca de referencia para la zona
	Se ha asegurado el estado de conservación adecuado en todos los bienes de interés cultural de la zona
	Se han mejorado los equipamientos y actuaciones culturales con proyección comarcal
	Se cuenta en todos los centros de salud rurales con un equipamiento sanitario básico estándar
	Se ha mejorado el servicio de atención a urgencias médicas
	Se ha promocionado la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia
	Se dispone de un servicio de asistencia a la dependencia
	Se ha consolidado y ampliado la red básica de servicios sociales municipales
	Se dispone de un servicio de información y orientación preferentemente dirigido a colectivos con necesidades específicas
	Se han elaborado los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación territorial
Se han recuperado funcionalmente los conjuntos históricos	
Se han recuperado los centros urbanos y barrios degradados	
Se han superado las situaciones de infravivienda	

EJE 4	CRITERIOS DE ÉXITO
EJE 4 MEDIO AMBIENTE	Se ha logrado un alto nivel de calidad ambiental
	Se ha prevenido el deterioro del patrimonio natural y del paisaje
	Se ha mejorado la ordenación integrada del uso del territorio para diferentes actividades
	Se ha reducido la contaminación del medio (suelos, aguas, aire, etc.)
	Se ha conseguido que todos los espacios de la Red Natura 2000 incluidos en la zona dispongan de un Plan de Gestión aprobado
	Se ha mejorado el inventariado de la diversidad biológica y geológica
	Se ha mejorado la conservación de la diversidad biológica
	Se ha mejorado la conectividad funcional de los ecosistemas
	Se han restaurado los ecosistemas en áreas sujetas a graves riesgos o afectadas por incendios, contaminación, erosión o usos insostenibles
	Se ha conseguido la protección, restauración o mejora de los hábitat y espacios naturales protegidos
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos forestales
	Se ha mejorado la gestión sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas
	Se dispone de una estrategia de adaptación del territorio al cambio climático
	Se ha mejorado la educación, interpretación y sensibilización ambiental
	Se ha mejorado el uso sostenible de los recursos
	Se ha mejorado el uso sostenible de los espacios naturales
	Se ha apoyado el voluntariado ambiental
	Se han iniciado sistemas de pago por servicios ambientales
Se han corregido fenómenos erosivos con potenciales efectos graves	
Se ha mejorado la forestación para restablecer la cubierta vegetal autóctona	

## 8. ANEXOS

## **ÍNDICE**

8.1. CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

8.2. ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

8.3. INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

8.4. PROGRAMA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

8.5. INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. MEMORIA AMBIENTAL CONJUNTA.

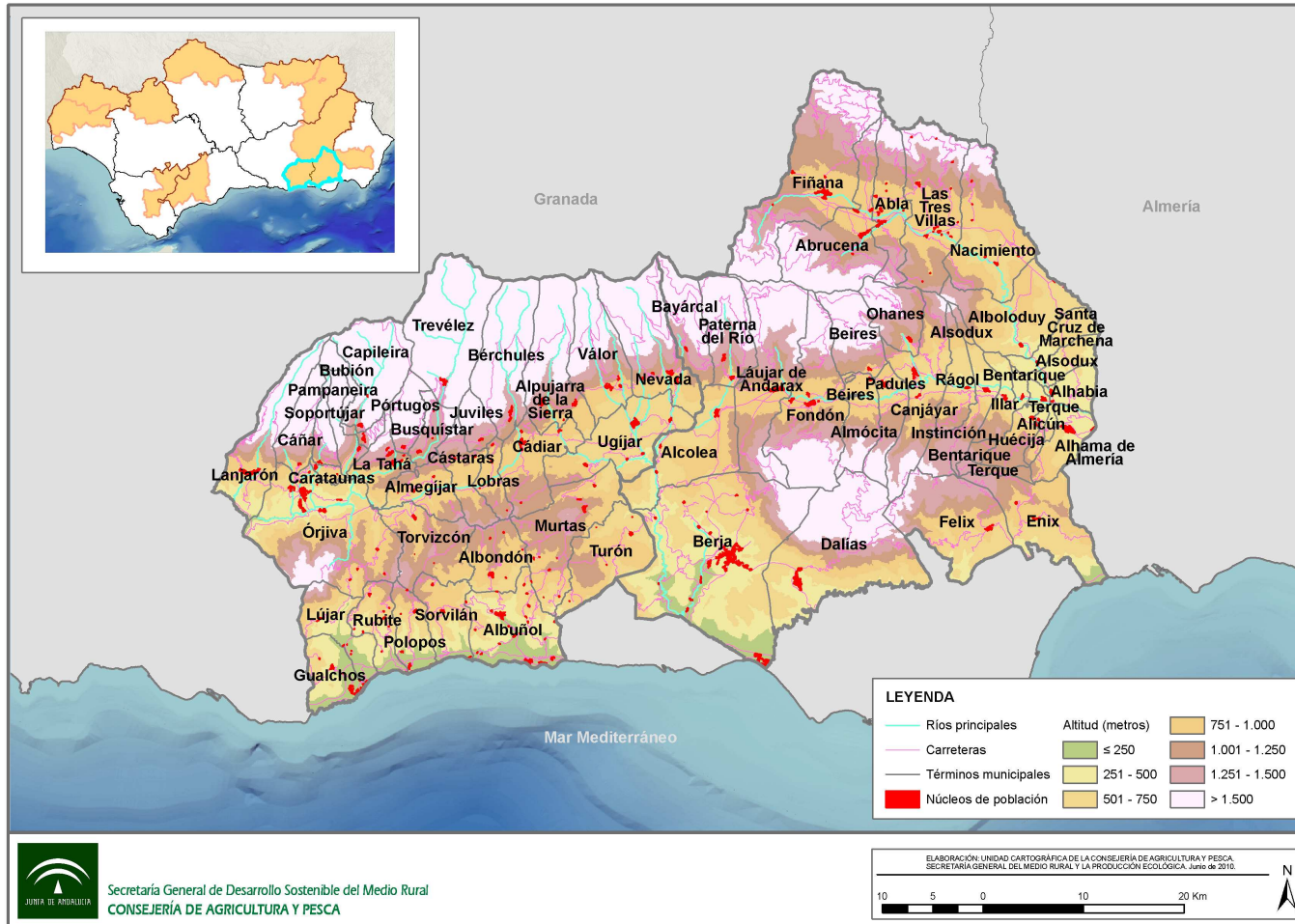
8.6. INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

8.7. ACTUACIONES EN RESERVA

8.8. RELACIÓN DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

## 8.1 CARTOGRAFÍA DE LA ZONA

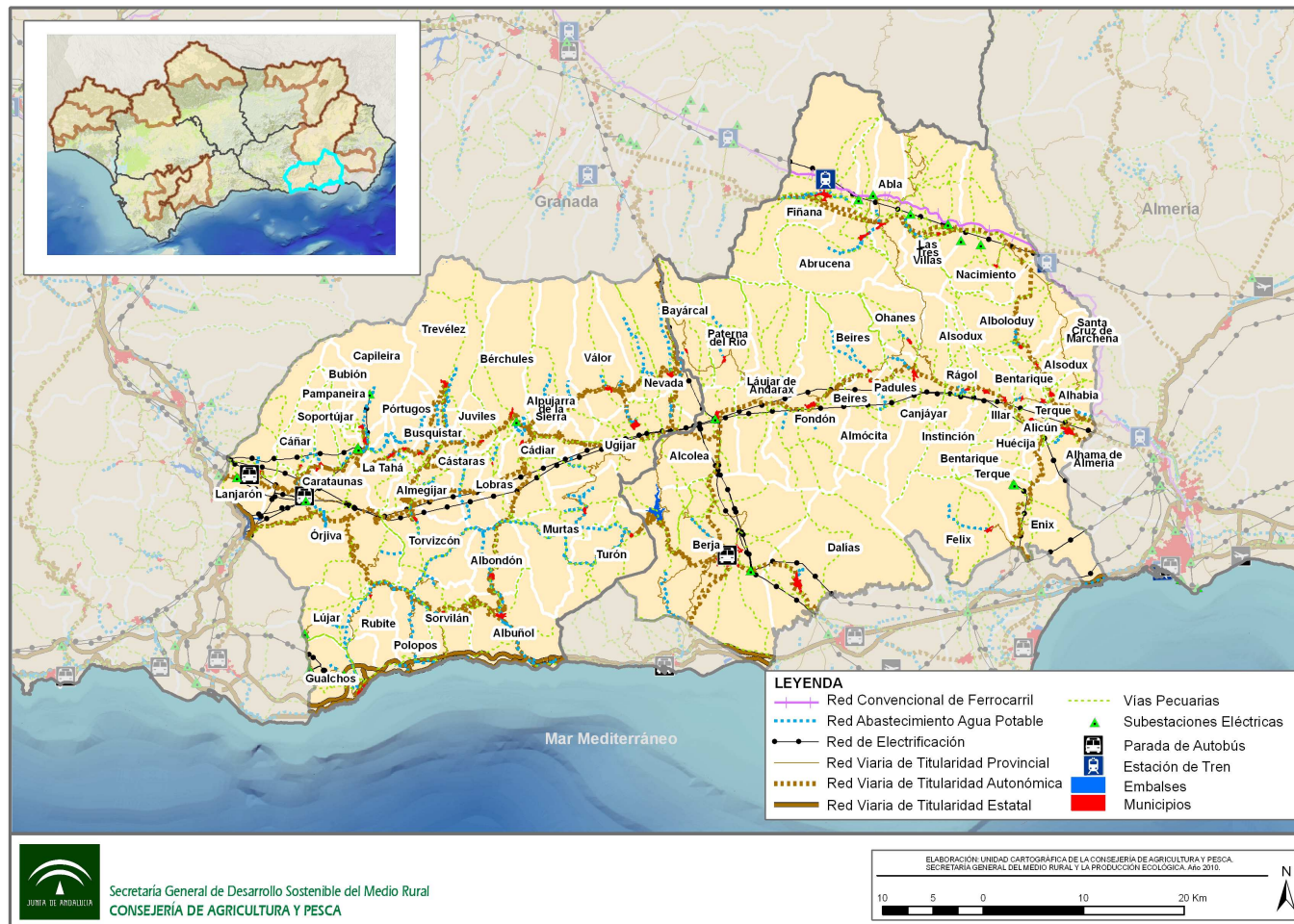
**Mapa 1. Zona Rural a Revitalizar de la Alpujarra**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos

S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

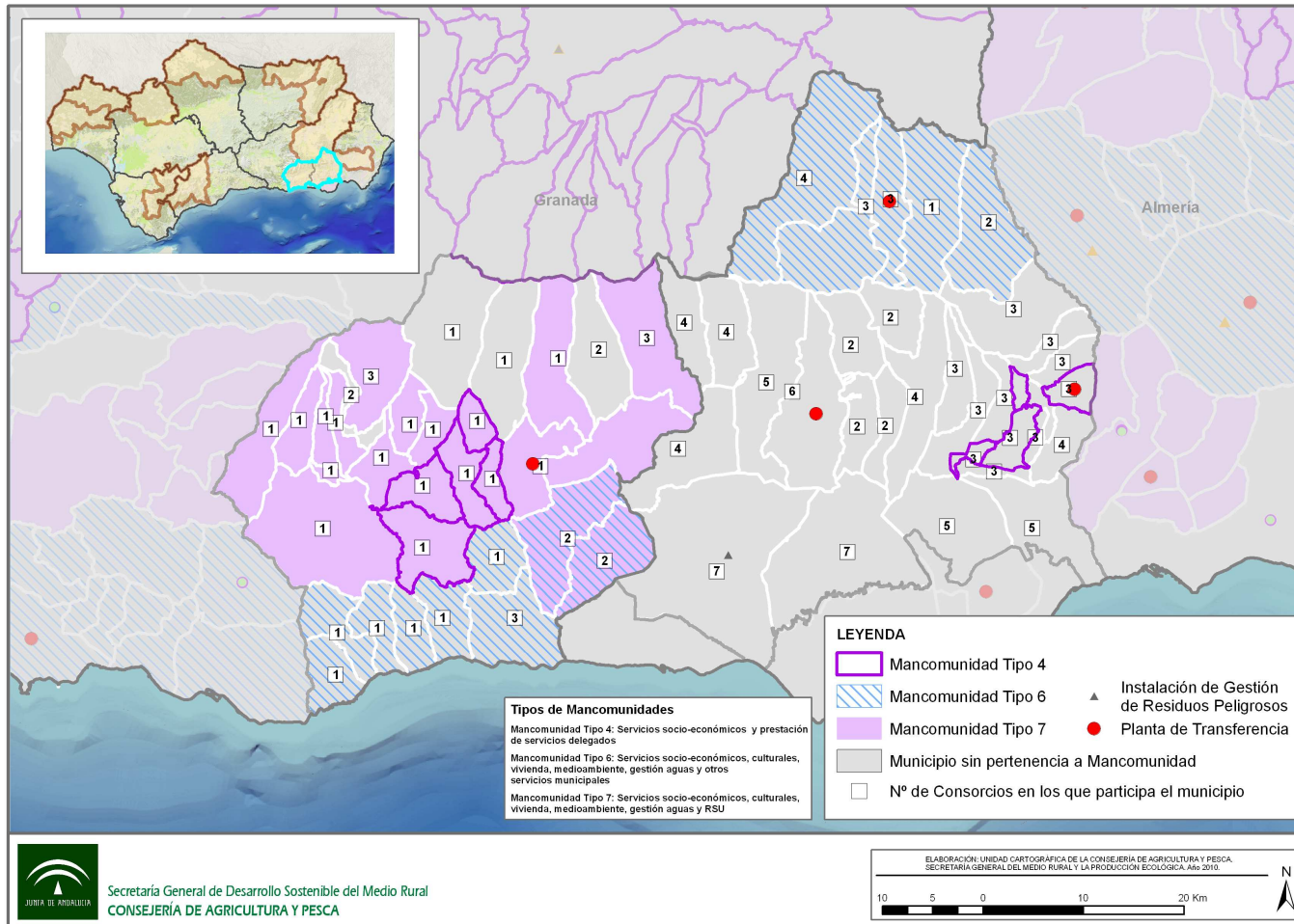
**Mapa 2. Infraestructuras de comunicaciones, red eléctrica y red de abastecimiento de agua a núcleos urbano de la Alpujarra**



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

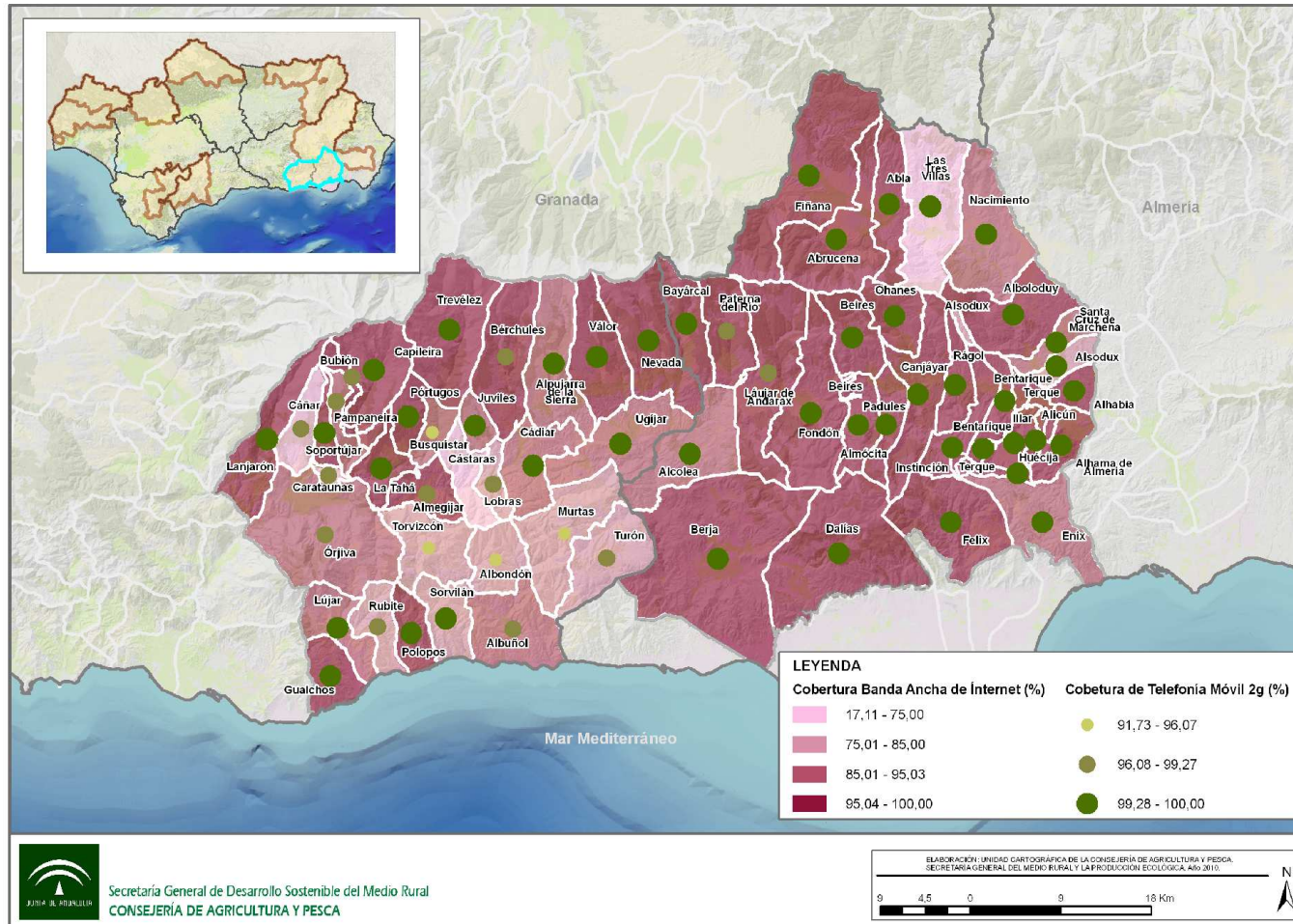


**Mapa 3. Gestión de residuos.-Mancomunidades de municipios por tipo de servicios.- Número de consorcios en los que participa cada municipio de la Alpujarra**



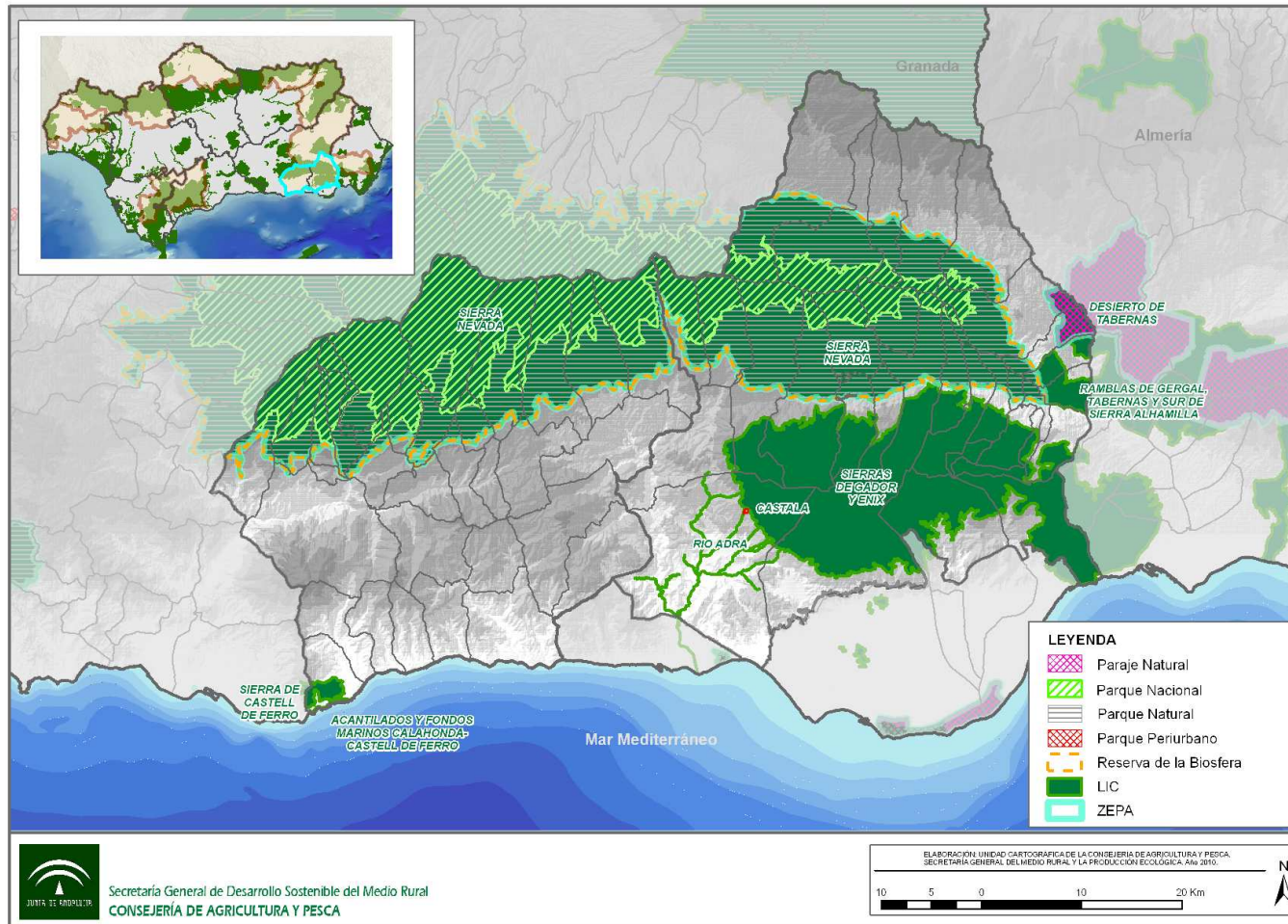
Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

Mapa 4. Cobertura banda ancha de Internet.-Cobertura telefonía móvil en de la Alpujarra



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

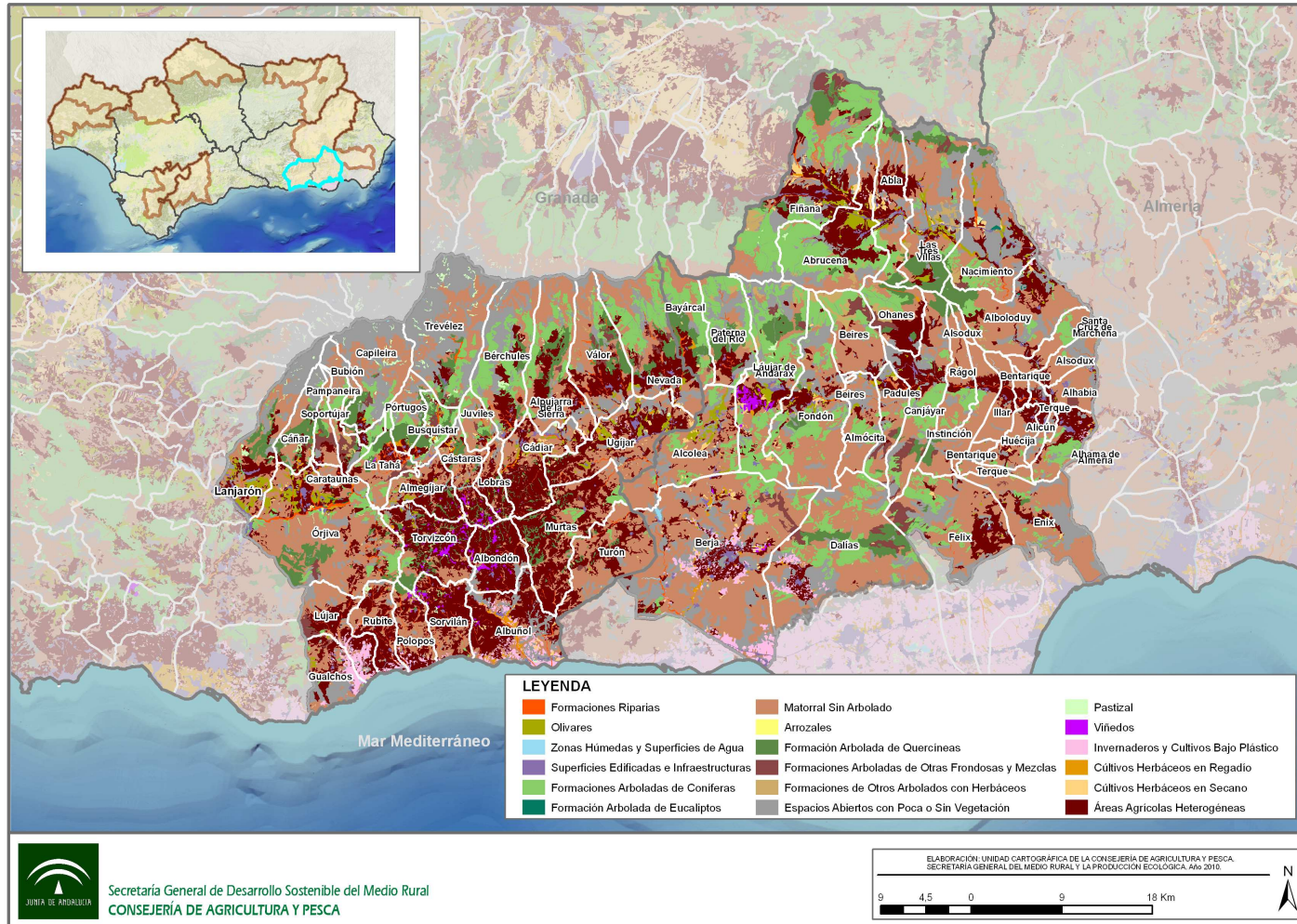
Mapa 5. Espacios Naturales Protegidos en la Alpujarra



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.



Mapa 7. Usos del suelo de la Alpujarra



Fuente: Datos Espaciales de Andalucía, 2010. Consejería de Obras Públicas y Vivienda, 2010. Elaboración: Área de Ejecución de Proyectos S.I.G. E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero S.A.

## 8.2 ANTECEDENTES DE DESARROLLO RURAL

Desde la década de los 80, el medio rural europeo se enfrenta a una serie de cambios debido a la pérdida de validez del modelo de agricultura hasta entonces dominante, al tiempo que iban surgiendo nuevas funciones como consecuencia de las demandas que se planteaban desde las sociedades contemporáneas. Por otra parte, el incremento de la sensibilidad medioambiental aconsejaba fomentar métodos de producción de bajo impacto, reorientar la agricultura hacia producciones no alimentarias, un uso más racional de los medios de producción, la disminución del uso de pesticidas, etc.

En términos generales, los principales problemas a los que tenían que enfrentarse las áreas rurales estaban relacionados con estructuras agrarias deficientes, infraestructuras y equipamientos inadecuados, escasa diversificación del tejido productivo, abandono del campo por parte de la población más joven, etc.

La respuesta a estos problemas no podía venir exclusivamente desde una perspectiva agraria, sino desde una estrategia de desarrollo integral que promoviera una diversificación de la actividad económica, aunque sin perder de vista la identidad cultural de las zonas rurales y la preservación de sus valores medioambientales, culturales, históricos y patrimoniales. Por otra parte, se entendía que el Desarrollo Rural concernía a múltiples actores, tanto públicos como privados, y que debían mobilizarse numerosos factores que tenían que responder a una estrategia de desarrollo rural previamente consensuada.

La evolución del desarrollo rural comunitario se inicia en 1986 con el Acta Única Europea, que asienta las bases de una verdadera política de cohesión. Se introduce un nuevo Título en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Europea denominado "Cohesión Económica y Social", por el que se pretende reducir las desigualdades regionales. En 1988, se publica la Comunicación de la Comisión Europea al Consejo y al Parlamento "El Futuro del Mundo Rural" que supone una importante reflexión al establecimiento de una moderna política de desarrollo rural. En ese mismo año se produce la primera reforma de los fondos estructurales, siendo una de las novedades introducidas la concesión de la competencia por parte de la Comisión Europea a los Estados Miembros para poder presentar solicitudes de ayudas de especial interés para el desarrollo rural. En el año 1992, con la Reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC), se incorporan medidas relacionadas con el

desarrollo rural, como las agroambientales y las de forestación de tierras hasta entonces agrícolas. La segunda reforma de los fondos estructurales (1993) fortalece el papel de las iniciativas comunitarias de desarrollo rural. La Comisión Europea, con objeto de analizar los nuevos desafíos del mundo rural en la Unión Europea, organizó la Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural (1996) que se plasmó en la declaración de Cork "Un mundo Rural Vivo" donde se tratan las perspectivas de enfoque integrado, diversificación, sostenibilidad, subsidiaridad, simplificación, financiación, gestión, evaluación e investigación. Con la nueva reforma de la PAC de 1999 se refuerza el desarrollo rural comunitario pasando a denominarse "segundo pilar de la PAC". Posteriormente, la II Conferencia Europea sobre Desarrollo Rural celebrada en Salzburgo, llamada "Plantar las semillas del mundo rural del mañana: perspectivas de la política rural en una Europa ampliada", concluye tratando de orientar el futuro rural con compromisos de sostenibilidad económica, medioambiental y social, además de un acuerdo sobre el retraso de ciertas zonas rurales en relación a servicios, infraestructuras, empleo y oportunidades de desarrollo. Para ello resultó necesario simplificar los procesos de financiación y aumentar las ayudas económicas a los territorios rurales desaventajados.

Por último, el Consejo de Agricultura adoptó en septiembre de 2005 una reforma fundamental de la política de desarrollo rural para el periodo 2007-2013, que quedó plasmada en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola (FEADER).

### **El Programa LEADER**

La Comisión de las Comunidades Europeas adopta con fecha 15 de marzo de 1991 una iniciativa piloto de desarrollo rural conocida como LEADER, que corresponde a las siglas, en francés, 'Liaison Entre Actions de Développement de L'Économie Rural'. Este programa persigue como aspecto clave situar la base del desarrollo en lo local, considerando fundamental la implicación de las comunidades rurales que son las que cuentan con una mayor capacidad para identificar sus recursos propios y ponerlos en valor.

La iniciativa LEADER ha ido evolucionando en el tiempo, estructurándose en diferentes etapas en función de los periodos de programación: LEADER I (1991-1993), LEADER II (1994-1999) y LEADER Plus (2000-2006). En la actualidad se ha



integrado en la programación de la política de desarrollo rural en el periodo 2007-2013.

La metodología LEADER se concreta en 7 pilares:

1. El enfoque territorial
2. El enfoque ascendente
3. El Grupo de Acción Local
4. La innovación
5. El enfoque integral y multisectorial
6. La descentralización financiera
7. La organización en red y cooperación

Para la gestión de la iniciativa **LEADER I**, desarrollada entre los años 1991 y 1993, se crean los Grupos de Acción Local, que consisten en un conjunto de interlocutores públicos y privados encargados de determinar una estrategia común y métodos para promover el desarrollo de su territorio. Todo ello se materializa en un programa de desarrollo rural en el que se incluyen los objetivos a alcanzar, las estrategias diseñadas y los resultados esperados.

El objetivo de esta iniciativa es demostrar la posibilidad de impulsar el desarrollo de las comarcas rurales mediante programas concebidos con la participación de todas las instituciones y organizaciones de las mismas. En un principio se prevé que los Grupos de Acción Local desarrollaran su actividad durante el periodo 1991-1993, aunque posteriormente se amplía hasta 1995.

Fueron 9 los Grupos finalmente seleccionados por la Dirección General de Agricultura de la Comisión (DG VI) para acogerse a esta Iniciativa en Andalucía. En los programas presentados se recogían las principales características de las zonas de actuación elegidas y mediante el estudio de sus principales estrangulamientos se establecía una estrategia de actuaciones que, a través del aprovechamiento del potencial endógeno de dichas zonas, pretendía conseguir el máximo desarrollo posible en las mismas, englobando las diferentes actuaciones previstas en las siete medidas de las que constaba la Iniciativa.

Los territorios que participaron de LEADER I en Andalucía fueron los siguientes:

- Subbética Cordobesa
- Sierra de Cádiz

- Sierra Norte de Sevilla
- Serranía de Ronda (Málaga)
- Alpujarra-Sierra Nevada (Granada, Almería)
- Axarquía (Málaga)
- La Loma (Jaén)
- Cuenca Minera de Río Tinto (Huelva)
- Sierra Sur (Sevilla)

El resultado más destacable de esta iniciativa es el desarrollo de actividades ligadas al turismo rural y el fomento y modernización de empresas artesanales y de PYMEs.

A la vista de los excelentes resultados obtenidos por LEADER I, se puso en marcha una segunda fase con objetivos mucho más ambiciosos, entre los que cabría destacar la duplicación del número de municipios incluidos en la primera fase de la Iniciativa, con lo cual se llegaba a cubrir la mitad del territorio andaluz. La iniciativa **LEADER II** se inició en Andalucía en septiembre de 1995, con la firma del Convenio entre la Comisión de las Comunidades Europeas, y un Organismo Intermediario formado por una representación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, siendo gestionada entonces por 22 Grupos de Desarrollo Rural.

Aún así, un significativo porcentaje del territorio rural quedó al margen de los beneficios de la implantación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II, por lo cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación propone a la Comisión la aprobación de un programa operativo específico, singularizado para las regiones Objetivo 1, que se denominó Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales, bajo el acrónimo de PRODER, cofinanciado con fondos comunitarios (FEOGA-Orientación, FEDER) y fondos de las Administraciones central, autonómica y local. Quedaron designados 27 Grupos de Desarrollo Rural para su gestión. El objetivo fundamental fue impulsar el desarrollo endógeno y sostenido de las zonas de aplicación, para mantener la población frenando la regresión demográfica, y conseguir para sus habitantes niveles de renta y bienestar social equivalentes a otras zonas más desarrolladas, asegurando la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Los objetivos que se pretendían alcanzar a través de la concesión de las ayudas de LEADER II fueron:

- a) Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural
- b) Dar a conocer experiencias concretas en todas la Comunidad
- c) Apoyar proyectos de cooperación transnacional que surjan de los agentes locales de las zonas rurales

La interconexión en red de los grupos de desarrollo rural como instrumento de desarrollo ya fue uno de los objetivos de LEADER I. Pronto se observó que numerosos grupos de diferentes países establecían contacto entre sí e intercambiaban experiencias. En LEADER II se profundizó en esta línea de trabajo y el objetivo de potenciar la cooperación transnacional se materializó mediante la realización de proyectos acometidos a iniciativa de beneficiarios locales pertenecientes al menos a dos Estados miembros.

La Comisión Europea declaró como objetivo esencial “complementar los programas generales, impulsando actividades concebidas y aplicadas por grupos de cooperación que operen a escala local”. Y precisamente esa fue la intención de la Comunidad autónoma andaluza. Completar su propia estrategia de desarrollo rural, planteada en su propuesta de Programa Regional mediante la actuación de Grupos de acción local, que actúan como entidades colaboradoras de la Administración en la ejecución de su política de desarrollo rural, con la incorporación del potencial innovador y estimulante que ofrecía la Comisión con su Iniciativa. De este modo, la Consejería de Agricultura y Pesca diseñó su **Programa Regional LEADER Plus de Andalucía 2000-2006** adaptando las posibilidades de dicha Iniciativa a las características específicas que demandaban las zonas rurales de esta región. Esta política de desarrollo rural se complementó con el PRODER de Andalucía, que para este periodo se conformó a partir de dos medidas contempladas en el eje 7 del Programa Operativo Integrado de Andalucía, por un lado la medida 7.5 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales en el ámbito agrario”, y por otro la medida 7.9 “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrarias”.

LEADER Plus estaba diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a poner en valor el potencial de sus territorios en una perspectiva a medio plazo. Dicha Iniciativa se centró principalmente en la asociación y en las redes de intercambio de experiencias, fomentando la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible integradas, de gran calidad y carácter piloto. Las principales referencias legislativas que regularon la Iniciativa LEADER Plus fueron la Comunicación de la Comisión a los

Estados Miembros, el 14 de abril de 2000, por la que se fijan orientaciones sobre la Iniciativa Comunitaria de Desarrollo rural, LEADER Plus, y el Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional LEADER Plus de Andalucía. De los 50 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía (uno más que el periodo anterior debido a la incorporación del GDR Arco Noroeste de la Vega de Granada), 22 fueron los seleccionados para participar en la gestión del Programa Regional LEADER Plus.

LEADER Plus mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural en la Comunidad, completándola o reforzándola. Constituye una forma distinta y complementaria de incidir sobre el desarrollo rural, desde una perspectiva de consolidación del progreso de un territorio y de búsqueda de nuevas vías, innovadoras y de calidad, que contribuyan a su alcance.

Los objetivos generales de esta iniciativa son:

- Valoración del patrimonio natural y cultural
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo
- Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades
- Cooperación

En el diseño de este Programa se ha continuado con el modelo de intervención establecido en el período de programación anterior, recurriendo a los Grupos de Acción Local como intermediarios en la gestión y ejecución de la política y responsables de la concesión de las subvenciones y del encargo de las actuaciones o inversiones que se vayan a realizar en el territorio que tengan asignado.

El conjunto de intervenciones promovidas por el programa LEADER Plus de Andalucía ha contribuido a introducir cambios positivos con repercusiones directas sobre el medio rural, influyendo en la mejora de las condiciones de vida de la población que lo habita.

Los principales procesos de cambio y transformación socioeconómica que LEADER Plus, directa o indirectamente, ha propiciado a escala regional en las zonas rurales de Andalucía, pueden resumirse en los siguientes:

- Cambio económico: relacionado con la mejora de infraestructuras y servicios a las empresas, modernización tecnológica de los procesos productivos, diversificación de la base económica local, nuevas oportunidades de empleo, mejora en el nivel de ingresos, mejora en el bienestar de la población, etc.

- Cambio social: relacionado con la mejora en la calidad de vida (mejores servicios, equipamientos, infraestructuras, etc.); cambios en la dinámica de la población, participación y articulación ciudadana, sensibilización de la sociedad sobre temas medioambientales, identidad y sentimiento de pertenencia, emergencia de grupos sociales hasta ahora poco tenidos en cuenta como mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.

- Cambio medioambiental: relacionado con la mejora en las condiciones del entorno natural y del paisaje físico y cultural, las buenas prácticas agrarias, el uso de energías renovables, etc.

Estos tres cambios se construyen sobre dos procesos de transformación subyacentes: los cambios en la estructura productiva del medio rural que provienen de la diversificación económica, mejores salidas para la producción de base, posibilidades de introducir nuevas actividades (nuevas producciones agrícolas, nuevas empresas de transformación, turismo rural) y la modernización tecnológica que afecta a los servicios, las infraestructuras, las prácticas agrarias y agroindustriales, la introducción de tecnologías limpias, etc.

En lo que respecta a la contribución de LEADER Plus para acompañar dichos cambios, habría que señalar, como excepcional, la experiencia ofrecida por el programa al tener que definir cada Grupo una estrategia de desarrollo en torno a uno o varios aspectos representativos de sus respectivos territorios. Dicha experiencia resultó especialmente positiva, pues permitió poner en marcha un proceso de reflexión continua sobre el modelo de desarrollo que necesitaba cada territorio, invitando para ello a la participación de población en general y de los agentes locales en particular, quienes tuvieron que valorar y considerar cuáles eran los recursos disponibles y convertirlos en oportunidades para mejorar las condiciones de vida en sus respectivas comarcas.

Durante el anterior marco comunitario 2000-2006, las actuaciones realizadas en el medio rural han tenido como protagonistas a los Grupos de Desarrollo Rural. Tras la experiencia adquirida en estos años, para el nuevo período 2007-2013 se decidió

que fuese la población del medio rural la que detectara las necesidades de sus territorios y planteara una estrategia de actuación, en función de los resultados obtenidos en el anterior período de programación. Para ello, se inició un proceso de reflexión promovido por la Junta de Andalucía para que la sociedad rural y los agentes sociales, económicos y políticos que la representan, participasen en un debate y análisis de la situación actual de los pueblos y sobre el futuro que desean sus habitantes. De esta movilización social, en la que participaron más de 15.000 andaluces, surgió la Nueva Estrategia Rural para Andalucía (NERA).

NERA se convierte así en la hoja de ruta del mundo rural, y su aplicación sobre el territorio se articula a través de un esquema específico de actividades destinadas a garantizar un desarrollo sostenible, social, económico y ambiental.

Este nuevo escenario de programación posibilitará impulsar las oportunidades que surjan de los distintos territorios para alcanzar un desarrollo que sea sostenible en su dimensión social, económica y ambiental. Entre los objetivos de esta apuesta por el ámbito rural, se encuentran mejorar la competitividad de las empresas, especialmente las del sector agrario, forestal y agroindustrial; promocionar el empleo estable y de calidad, y mejorar el nivel de vida de las zonas rurales, a través de mayor dotación de servicios, infraestructuras y equipamiento. También persigue favorecer la vertebración social, incidiendo en la igualdad de oportunidades y la integración de colectivos en riesgo de exclusión, y fortalecer la identidad de los territorios rurales, actuando en su patrimonio cultural, natural y etnográfico.

Cabe destacar la aprobación, en el año 2005, de los nuevos reglamentos que regulan actualmente la política de desarrollo rural en la Unión Europea, durante el periodo 2007-2013. La novedad más notable es la creación de un fondo específico para financiar la política de desarrollo rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se ejecuta a través de los Programas de Acción Global, articulados en el territorio en 52 Grupos de Desarrollo Rural. Estos grupos, abarcan las mismas zonas que en periodos previos, pero aumentaron en número al diferenciarse aquéllos que se extendían en diferentes provincias. Así, se distinguió la Alpujarra almeriense de la de Granada, y la Costa Noroeste de Cádiz del Bajo Guadalquivir.

En la **Zona Rural a Revitalizar de La Alpujarra** se localizan dos grupos de desarrollo rural: el **GDR Alpujarra – Sierra Nevada de Granada** y el **GDR Alpujarra – Sierra Nevada Almeriense**, escisión del único Grupo de Acción Local que se constituyó en el territorio alpujarreño en 1992.

El primer referente de desarrollo comarcal se encuentra en el Plan de Actuación de La Alpujarra (1989), promovido por el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), en el que se realizó un diagnóstico en colaboración con los agentes socioeconómicos de la comarca. Y se detectaron los principales recursos de la misma: turismo, artesanía, agroalimentación y viticultura. Dado que los objetivos de este plan coincidían con los de la Iniciativa Comunitaria LEADER, se creó el GDR para participar en la convocatoria, entrando en funcionamiento en 1992 y ejecutando dicha Iniciativa Comunitaria durante el periodo 1991-1993. El Programa de desarrollo abarcó un territorio de 55 municipios, con una superficie de 2.577 km<sup>2</sup> y una población de 71.524 habitantes.

El Grupo de Desarrollo Rural Iniciativas Líder La Alpujarra, S.A. contó inicialmente con la participación de las Diputaciones de Granada y Almería, las cajas de ahorros con mayor presencia en el territorio, así como con la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias y el Instituto de Fomento de Andalucía. El proyecto LEADER I de la Alpujarra centró su atención principalmente en el desarrollo del turismo rural, como eje del desarrollo económico de la comarca, apostando por inversiones dirigidas a nuevas ideas empresariales y proyectos de consolidación de PYME y generación de empleo.

Tras los positivos resultados obtenidos se presentó un nuevo proyecto para la Iniciativa Comunitaria LEADER II, a desarrollar durante el periodo 1994-1999. Este nuevo proyecto (Plan de Innovación Rural - PIR) representó un enfoque global cuyo objetivo fue dotar de un nuevo dinamismo al desarrollo rural, apoyando proyectos innovadores. Además se fomentaron los intercambios de información y cooperación transnacional. El nivel de articulación en LEADER I era aún deficitario de agentes socio-económicos implicados. Con la puesta en marcha del Programa de desarrollo, y a través del Comité Consultivo, se organizaron unas mesas sectoriales para analizar las necesidades que se plasmaron en el PIR, germen de un proceso de articulación sectorial que concluyó con la creación de numerosas asociaciones. El GDR ha tenido una estrecha relación e incluso ha potenciado el desarrollo de alguna de ellas. Entre las más importantes destacan diversas asociaciones de empresarios

agrarios, agroindustriales y turísticos, además de otros centros de iniciativas turísticas. Es en esta etapa, cuando se produce la ampliación del ámbito de intervención del Grupo de Acción Local con la incorporación de nueve cinco municipios.

En este período se avanza sustancialmente en los objetivos diseñados en el Plan de Actuación de la Alpujarra, formulados en base a los objetivos generales del LEADER II, como son fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales, sean públicos o privados, en todos los sectores de actividad del medio rural, dar a conocer experiencias concretas en toda la comunidad y apoyar proyectos de cooperación transnacional. En este periodo, los proyectos con mayor nivel de inversión fueron los relacionados con el turismo rural, la valorización de los productos locales, proyectos de inversión dirigidos a PYME, así como el asesoramiento técnico y propuestas de conservación de los espacios naturales.

En el marco comunitario 2000-2006, la Comisión de la Unión Europea aprobó la tercera fase de la Iniciativa Comunitaria bajo el nombre de LEADER Plus, y ante la exigencia legislativa para seguir gestionando dicha marco como Grupo de Acción Local, el GDR cambia su forma jurídica a asociación, creándose en el año 2000 la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra Sierra Nevada. Posteriormente, en el año 2002, dicha entidad es seleccionada para participar en la gestión del PRODER de Andalucía.

Al amparo del LEADER Plus, se conceden subvenciones a proyectos que cumplieran los objetivos generales del programa y se enmarcaban dentro su Estrategia General, tales como la valoración del patrimonio natural y cultural, la mejora del entorno económico, la promoción de la formación para el empleo, la mejora de capacidad de organización del territorio y la cooperación en su sentido más amplio. El 50% de los proyectos subvencionados pertenecieron a iniciativas turísticas. El resto comprendió ayudas dirigidas a las PYME de los sectores artesanía, agroalimentario y servicios.

Es importante destacar el cambio de orientación de las inversiones de turismo en relación a la evolución de los distintos periodos de desarrollo rural. Así en LEADER I los proyectos fueron enfocados a crear infraestructuras, mientras que durante el periodo de ejecución del LEADER II y LEADER plus se priorizó la diversificación turística de forma coherente.



Durante el LEADER Plus (2000-2006), se desarrollaron igualmente proyectos de cooperación (en la que participaron también aquellos GDR que gestionaban sólo PRODER), formando parte de los grupos de cooperación "El patrimonio de tu territorio", para la gestión integrada y sostenible del patrimonio, y "Columela", para mejorar los sistemas de calidad, producción y comercialización local.

En el presente periodo de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 en el marco del Reglamento CE 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del presente Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en el marco de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, el territorio alpujarreño ha pasado a ser gestionado por dos grupos de desarrollo rural independientes. Por un lado, el GDR Alpujarra – Sierra Nevada de Granada opera en los municipios de Pórtugos, Bérchules, Carataunas, Murtas, Lobras, Almegíjar, Busquístar, Juviles, Soportújar, Alpujarra de la Sierra, Rubite, Sorvilán, Trevélez, La Taha, Albondón, Torvizcón, Turón, Cádiar, Lanjarón, Nevada, Ugíjar, Válor, Lújar, Gualchos, Órgiva, Albuñol, Polopos, Cáñar, Cástaras, Bubión, Capileira y Pampaneira. Y por otro lado, el GDR Alpujarra – Sierra Nevada Almeriense opera en los municipios de Alcolea, Almócita, Fondón, Abla, Felix, Alhabia, Illar, Alboloduy, Alsodux, Instinción, Beires, Las Tres Villas, Alicún, Santa Cruz de Marchena, Bentarique, Terque, Nacimiento, Ohanes, Padules, Rágol, Bayárcal, Paterna del Río, Abrucena, Fiñana, Huécija, Láujar de Andarax, Dalías, Enix, Berja, Canjáyar y Alhama de Almería.

## 8.3 INDICADORES DE ESTADO INICIAL DE LA SOSTENIBILIDAD EN LA ZONA RURAL

### 8.3 Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural

ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
<b>Aportación de la zona al PIB</b>	% del PIB español del que es responsable la zona en cuestión	INE, 2007 (dato provincial)	PIB (%)	AL: 1,32 GR: 1,43
<b>Renta</b>	Renta bruta disponible de los hogares (por habitante)	CA, 2006	Renta media neta declarada (€)	9874,4
<b>Desarrollo empresarial</b>	Nº de empresas en cada uno de los sectores, tanto a nivel general como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	AL: 18.754 GR: 23.390
			Sector primario	AL: 134 GR: 95
			Sector secundario	AL: 4.309 GR: 5.319
			Sector terciario	AL: 14.311 GR: 17.976
<b>Igualdad de sexos en la dirección empresarial</b>	% de empresas con sede en la zona cuyo titular es mujer	INE (nuevo dato)	Sin datos	
<b>Implantación de sistemas integrados de gestión en la empresa</b>	Nº de empresas radicadas en la zona certificadas en los ámbitos de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.	AENOR	Sin datos	
<b>Tasa de actividad en el sector primario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector primario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	AL: 18,6 GR: 9,7
			Personas activas (%)	AL: 20,2 GR: 8,8
<b>Tasa de actividad en el sector secundario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector secundario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	AL: 16,3 GR: 16,6
			Personas activas (%)	AL: 15,8 GR: 17,4
<b>Tasa de actividad en el sector terciario</b>	Porcentaje de personas activas que están empleadas en el sector terciario	INSS, 2009 (datos provinciales)	Tasa actividad (%)	AL: 57,2 GR: 61,0
			Personas activas (%)	AL: 64,0 GR: 73,8
<b>Trabajadores por sector y régimen de la Seguridad Social</b>	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, edad y nacionalidad (española / extranjera)	INSS, 2009 (datos provinciales)	Total	AL: 222.527 GR: 244.942
			Régimen general	AL: 153.633 GR: 185.769
			Régimen especial agrario	AL: 28.949 GR: 19.468
			Autónomos	AL: 39.945 GR: 39.705
<b>Empleados públicos</b>	Nº empleados públicos con puestos de trabajo en la zona, de la AGE y de la CA	Mto. Política Territorial + CA, 2010 (dato provincial)	Nº empleados	AL: 38.116 GR: 59.896
<b>Paro</b>	Este indicador debe presentar los datos tanto generales, como desagregados por sexos, clases de edad y nacionalidad (española / extranjera), con referencia de cierre en diciembre	INEM, 2009	Total	6.883
			Mujeres (< 25)	392
			Mujeres (25 - 44)	1.628
			Mujeres (≥ 45)	778
			Hombres (< 25)	554
			Hombres 25 - 44	2.116
			Hombres ≥ 45	1.415
<b>Productos y servicios</b>	Nº y tipo de los bienes o servicios	CA, 2009	Número	Sin datos

<b>ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y EL EMPLEO</b>				
<b>Indicadores de sostenibilidad</b>		<b>Fuente de los datos</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Resultado</b>
<b>estratégicos para la zona rural</b>	producidos en la zona considerados estratégicos para el desarrollo rural por el Plan de Zona		Bienes y servicios estratégicos	Transformación productos agroalimentarios; Denominaciones de Calidad; Agricultura Ecológica; gestión de residuos; formación
<b>Explotaciones agrarias</b>	Nº explotaciones agrarias	INE, 1999	Nº explotaciones	14.705
<b>Empresas agrarias por subsector productivo</b>	Cantidad de empresas en cada uno de los subsectores, tanto a nivel general, como diferenciando: autónomos, cooperativas y PYME	CA, 2009	Total empresas	150
<b>Agricultores profesionales</b>	Según la definición del Art. 2.5 de la ley 19/1995 de modernización de las explotaciones agrarias, modificado en la disposición final primera de la ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural	CA	Sin datos	
<b>Explotaciones con titularidad compartida</b>	Según Registro de titularidad compartida de las explotaciones	MARM	Sin datos	
<b>Sistemas de riego</b>	Porcentaje de superficie dedicada a la agricultura de regadío con sistemas de riego localizado, aspersión y superficie	CA, 2002	Superficie (%)	28,5
<b>Denominaciones de calidad diferenciada</b>	Nº Denominaciones de Origen Protegidas (DOPs), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGPs) y Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETGs) de la zona rural	CA, 2009	Nº denominaciones	5
<b>Implantación del contrato territorial</b>	Nº, Superficie y % de la SAU total cubierta por explotaciones que han suscrito contratos territoriales	CA, 2009	Nº contratos	0
			Superficie (ha)	0
			% de la SAU	0
<b>Agricultura ecológica</b>	% de la SAU dedicada a la agricultura o ganadería ecológica	CA, 2009 (dato provincial)	% de la SAU	AL: 13,6 GR: 16,4
<b>Ganadería extensiva</b>	UGM en extensivo en la zona. Carga de pastoreo extensivo en UGM/ha	CA, 1999	UGM en extensivo	Sin datos
			UGM/ha de SAU	0,17
<b>Empresas forestales</b>	Nº empresas y nº de trabajadores en el sector forestal	CA, 2009	Nº empresas	1
<b>Turismo rural</b>	Nº de alojamientos, de plazas, de pernoctaciones y % de ocupación en establecimientos de turismo rural	CA, 2008	Nº alojamientos	27
			Nº plazas	195
			% ocupación	Sin datos
<b>Número de establecimientos turísticos certificados con Q de Calidad Turística</b>	Número de establecimientos de la zona que estén adheridos al Sistema de Calidad Turística de España	Instituto de Calidad Turística de España, 2010	Nº establecimientos	2
<b>Comercio rural</b>	Nº y nº por cada 1.000 habitantes, de establecimientos comerciales y de empresarios autónomos de comercio ambulante en la zona	CA, 2009	Nº establecimientos	1254
			Nº establecimientos /1000 hab	15,2
<b>Número de oficinas bancarias</b>	Número de oficinas bancarias por cada 10.000 habitantes	CA, 2009	Nº oficinas /1000 hab	9,72

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS					
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado	
<b>Tiempo de acceso por carretera al núcleo urbano mayor de 30.000 habitantes más próximo</b>	En minutos	MARM/CA	Sin datos		
<b>Desarrollo de la red de carreteras asfaltadas</b>	Número de kilómetros que están asfaltados en las carreteras de la zona	Ministerio de Fomento + CA, 2010	Nº kilómetros	938	
<b>Comunicación entre poblaciones</b>	% de las poblaciones con más de 50 habitantes con acceso asfaltado	CA	Sin datos		
<b>Transporte público por carretera</b>	Nº de concesiones de transporte regular con servicio en la zona, nº rutas escolares.	CA, 2010	Nº concesiones	4	
			Nº rutas	Sin datos	
	% de la población que tiene acceso en su propio municipio a algunas líneas regulares de transporte público		Población (%)	Sin datos	
	Nº y % de autobuses adaptados para su uso por personas de movilidad reducida		Nº autobuses	Sin datos	
	% de la población en edad escolar que reside fuera de municipios con centros de enseñanza, y % de ese grupo que tiene acceso a alguna ruta escolar en su municipio		% autobuses	Sin datos	
			Población (%)	Sin datos	
<b>Taxis rurales</b>	Número de taxis rurales por cada 1000 habitantes	CA, 2010	Nº taxis/1000 hab	0,44	
<b>Transporte de viajeros por ferrocarril</b>	Número de estaciones de tren en la zona	ADIF, 2010	Nº estaciones	1	
	Número de billetes de tren expedidos dentro de la zona		Nº billetes	Sin datos	
<b>Caminos naturales y vías verdes</b>	Kilómetros caminos naturales y vías verdes en la zona	MARM + CA	km caminos naturales	0	
			Vías verdes	0	
<b>Abastecimientos de agua potable</b>	Nº y % de la población abastecida con agua apta para el consumo	CA	Sin datos		
<b>Servicio de recogida selectiva de residuos</b>	Nº y % de población y de municipios con un sistema de recogida selectiva de residuos	CA	Sin datos		
<b>Suministro eléctrico</b>	Nº de núcleos y población con un suministro eléctrico adecuado. % respecto al total de núcleos y de población	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2008	TIEPI (Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada en media tensión)	6,60	
	Nº de municipios que disponen de iluminación de las vías públicas de bajo consumo y no contaminante		Nº municipios	Sin datos	
<b>Implantación de TIC</b>	Población con acceso potencial a Internet en banda ancha	CA, 2008	Nº habitantes	78.485	
	Población con acceso a telefonía móvil		Nº habitantes	81.947	
<b>Ayuntamientos que prestan servicios a través de Internet</b>	Porcentaje de población de la zona con cobertura de algún servicio público a través de Internet	CA	Sin datos		
<b>Número de certificados digitales</b>	Nº de personas en la zona a las que se les ha expedido un certificado digital	Ministerio de Economía y Hacienda	Sin datos		
<b>Implantación de las energías renovables</b>	Nº plantas productoras de energías renovables diferenciando por tipos, conectadas a la red o de autoabastecimiento	CA, 2008 y 2010	Nº plantas eólicas	23	
			Nº plantas fotovoltaicas	2	
			Nº plantas termosolares	Sin datos	
			Nº plantas de biomasa	Sin datos	
			Potencia instalada (MW) de las plantas productoras de energía renovable, tanto las conectadas a la	Potencia eólica (MW)	660
				Potencia fotovoltaica (MW)	761

ÁMBITO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	red como las no conectadas		Potencia termosolar (MW)	Sin datos
			Potencia biomasa (MW)	Sin datos
	Porcentaje de energía renovable producida en la zona / total de energía consumida en la zona		Energía renovable producida / consumida (%)	8,59
	% población que dispone de un sistema de generación de energía renovable para autoconsumo		Población (%)	Sin datos

<b>ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL</b>				
<b>Indicadores de sostenibilidad</b>		<b>Fuente de los datos</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Resultado</b>
<b>Población</b>	Nº habitantes	CA, 2009	Nº habitantes	82.403
<b>Densidad de población</b>	Nº habitantes por km <sup>2</sup>	CA, 2009	Nº hab/km <sup>2</sup>	26,0
<b>Variación de la población</b>	Variación de la población en periodo de 50 y de 10 años anterior, en porcentaje	CA, 2009	Evolución (%): 1950-2001	-42,6
			Evolución (%): 2001/2009	7,79
<b>Estructura de la población</b>	Porcentaje de la población por clase de edad (<16, 16-64 años, ≥65 y total) y sexos. Tasa de masculinidad por clases de edad	CA, 2009	Población ≤14 (%)	13,1
			Población 15 - 64 (%)	67,1
			Población ≥ 65 (%)	19,7
			Tasa de masculinidad ≤14	106,8
			Tasa de masculinidad 15 - 64	113,9
			Tasa de masculinidad ≥ 65	79,5
<b>Tasa de dependencia y coeficiente de sustitución</b>	Tasa de dependencia: población que no trabaja (población <16 años + población ≥ 65 años) / población que trabaja (entre 16 y 64 años)	CA, 2009	Tasa dependencia	Sin datos
	Coeficiente de sustitución: población 10-14 años / población 60-64 años		Coeficiente de sustitución	0,94
<b>Población inmigrante</b>	Población por sexos y clases de edad (<16, 16-64, ≥65 y total)	CA, 2009	Población extranjera (hab)	9.842
			Hombres extranjeros (hab)	5.512
			Mujeres extranjeras (hab)	4.330
			Población extranjera ≤14 (hab)	1.476
			Población extranjera 15-64 (hab)	7.887
			Población extranjera ≥ 65 (hab)	479
<b>Personas con discapacidad o dependencia</b>	Nº personas	CA	Sin datos	
<b>Guardia Civil</b>	Nº cuarteles, nº efectivos, nº vehículos	Ministerio de Interior	Sin datos	
<b>Policía Local y bomberos</b>	Nº ayuntamientos con servicio de policía local, nº efectivos policía local, nº vehículos policía local, nº parques bomberos, nº efectivos autobomba	CA	Sin datos	
<b>Atención a mujeres maltratadas</b>	Nº centros de atención inmediata acondicionados	CA	Sin datos	
	Nº casas municipales dispuestas para la acogida		Sin datos	
<b>Centros educación y atención infantil (0-3 años)</b>	Nº municipios con centro. Nº centros. Capacidad y % ocupación	CA	Sin datos	
<b>Centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Número, capacidad y ocupación de los mismos	CA	Sin datos	
<b>Dotación de los centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Nº ordenadores por alumno	CA	Sin datos	
<b>Alumnos con necesidad de desplazarse al colegio</b>	Porcentaje alumnos que residen en núcleos diferentes a aquel en el que está el centro, respecto del total de alumnos del mismo	CA	Sin datos	
<b>Accesibilidad de los centros de enseñanza primaria y secundaria</b>	Tiempo de recorrido del alumno más distante	CA	Sin datos	
<b>Abandono educativo temprano y fracaso escolar</b>	Porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios en la zona rural	CA	Sin datos	

ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Porcentaje de jóvenes que tienen fracaso escolar		Sin datos	
<b>Formación de la población rural</b>	Porcentaje de población analfabeta, sin escolarizar, con estudios primarios, con estudios secundarios y con estudios superiores	INECSE <sup>1</sup>	Sin datos	
<b>Centros polideportivos</b>	Nº municipios y nº habitantes con centro polideportivo	CA, 2009	Nº municipios	6
			Nº habitantes	24.122
<b>Bibliotecas y casas culturales</b>	Nº municipios y nº habitantes con bibliotecas y casas culturales en su municipio	CA, 2009 (sin datos para casas culturales)	Nº municipios	24
			Nº habitantes	61.328
	Nº habitantes con acceso a servicio de biblioteca móvil		Sin datos	
<b>Bienes de interés cultural</b>	Nº bienes de interés cultural declarados	CA, 2010	Nº BICs	143
<b>Ferias agroalimentarias y de artesanía tradicional</b>	Nº ferias	CA	Sin datos	
<b>Instalaciones para otras actividades culturales programadas</b>	Nº de instalaciones para actividades culturales programadas	CA, 2010	Nº instalaciones	6
<b>Centros de salud (asistencia primaria)</b>	Nº centros, nº personal sanitario (médicos, enfermeros, auxiliares de clínica)	CA, 2010	Nº centros de salud	7
			Nº personal sanitario (médicos)	Sin datos
			Nº personal sanitario (enfermeros)	Sin datos
			Nº personal sanitario (auxiliares de clínica)	Sin datos
<b>Consultorios locales (asistencia primaria)</b>	Número de centros	CA, 2010	Nº centros	42
<b>Acceso al centro de salud para asistencia primaria</b>	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud	CA	Sin datos	
<b>Tratamiento de las urgencias médicas</b>	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA	Sin datos	
	Nº de ambulancias de soporte vital básico y avanzado		Sin datos	
	Nº de helicópteros para emergencias y transporte eventual de urgencias		Sin datos	
	Tiempos medio y extremo de llegada de la ambulancia a los núcleos de la zona		Sin datos	
<b>Centros de atención médica especializada</b>	Nº de centros dentro de la zona y, en su caso, fuera de la zona	CA, 2010	Nº centros	0
	Nº de especialidades cubiertas por SS atendidas dentro de la zona		Nº especialidades	0
	Tiempos medio y extremo de acceso desde los núcleos de la zona al centro de salud		Tiempos de acceso	Sin datos
<b>Servicios de asistencia social</b>	Nº centros, nº personal y nº vehículos	CA	Sin datos	
	Existencia de servicio telefónico de información		Sin datos	
	Nº centros de información y atención presencial en materia de política social		Sin datos	
<b>Centros de día/noche y residencias</b>	Nº de centros de cada tipo. Nº plazas. % ocupación	CA	Sin datos	
<b>Planes municipales de urbanismo</b>	Nº municipios con planes de urbanismo	CA, 2010	Nº municipios	43
<b>Uso del suelo urbano</b>	Superficie ocupada por el suelo urbano	INE	Sin datos	
<b>Viviendas</b>	Porcentaje de viviendas que son primera residencia, segunda y que están vacías	INE	Sin datos	
<b>Patrimonio arquitectónico</b>	Nº edificios declarados Bien de Interés Cultural	CA, 2010	Nº edificios BICs	70



ÁMBITO DE LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR SOCIAL				
Indicadores de sostenibilidad		Fuente de los datos	Observaciones	Resultado
	Nº de otros edificios catalogados por su valor como patrimonio arquitectónico		Nº otros edificios catalogados	1

1. Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo. Ministerio de Educación.

<b>ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE</b>				
<b>Indicadores de sostenibilidad</b>		<b>Fuente de los datos</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Resultado</b>
<b>Red Natura 2000</b>	Nº superficie de lugares Natura 2000 en la zona rural	CA, 2010	Sin datos	
	Nº y superficie de lugares Natura 2000 con Plan de Gestión aprobados		Nº lugares	0
			Superficie	0
	Nº de centros de interpretación y educación ambiental en la Red		Nº centros de interpretación	0
			Nº centros de educación ambiental	1
<b>Especies y hábitat indicadores de la Sostenibilidad Ambiental de la zona</b>	Nombre de las especies elegidas y censos	CA	Sin datos	
	Nombre de los hábitat elegidos y superficies		Sin datos	
	Índices de aves comunes		Sin datos	
<b>Uso del suelo</b>	Según la tipología CORINE/SIOSE	CA, 2009	Superficies agrícolas (has)	73.485,1
			Superficies construidas y alteradas (has)	3.260,0
			Superficies forestales y naturales (has)	233.928,7
			Zonas húmedas y superficies de agua (has)	3.520,4
<b>Superficie afectada por grandes incendios forestales</b>	Superficie afectada por grandes incendios forestales durante los 5 años anteriores	MARM	Sin datos	
<b>Superficie forestal con plan de gestión</b>	Superficie y % de terreno forestal con PORF o plan de gestión	CA	Sin datos	
<b>Protección del paisaje rural</b>	Superficie rural con objetivos asignados de calidad del paisaje	CA	Sin datos	
<b>Proyectos experimentales de custodia del territorio</b>	Nº y superficie de fincas incluidas en proyectos experimentales de custodia del territorio	CA, 2010	Nº fincas	1
			Superficie (has)	Sin datos
<b>Producción y gestión de residuos</b>	Producción de residuos por habitante	CA, 2008 y 2009	t/hab	0,53
	Nº de municipios y % de la población de la zona rural con recogida selectiva de residuos		Nº municipios	Sin datos
	Nº de municipios y % de la población de la zona dotada de puntos limpios		Nº municipios	0
			Población (%)	Sin datos
	Nº de vertederos ilegales		Nº vertederos	Sin datos
			Destino: planta de recuperación y compostaje (%)	100
	% RSU destinados a vertedero, a reciclaje o a compostaje		Destino: vertedero (%)	0
	Destino: reciclaje (%)	Sin datos		
<b>Depuración de vertidos de aguas residuales</b>	Nº municipios y nº habitantes equivalentes que producen vertidos sobre lugares de la Red Natura 2000	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2006	Nº municipios	43
			Nº hab-equivalentes	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de la población equivalente que vierte a la Red Natura 2000 con vertido depurado		Nº municipios	9
			Hab-equivalente (%)	Sin datos
	Nº y % de los municipios y de habitantes equivalentes que no vierten a la Red Natura 2000 de la zona con vertido depurado		Nº municipios	4
	% habitantes-equivalente	Sin datos		
<b>Consumo de aguas superficiales y subterráneas en la zona</b>	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para todos los usos, de aguas superficiales y subterráneas	DGA	Sin datos	
	Hm <sup>3</sup> /año de agua consumida para riego de aguas superficiales y subterráneas		Sin datos	

## 8.4 PARTICIPACIÓN PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES

En el presente apartado se identifican las administraciones públicas involucradas en la ejecución de las actuaciones del Plan de Zona, así como las instituciones locales y los agentes económicos, sociales y ambientales del territorio con intervención activa en la elaboración, ejecución y seguimiento de dicho Plan.

## **Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía**

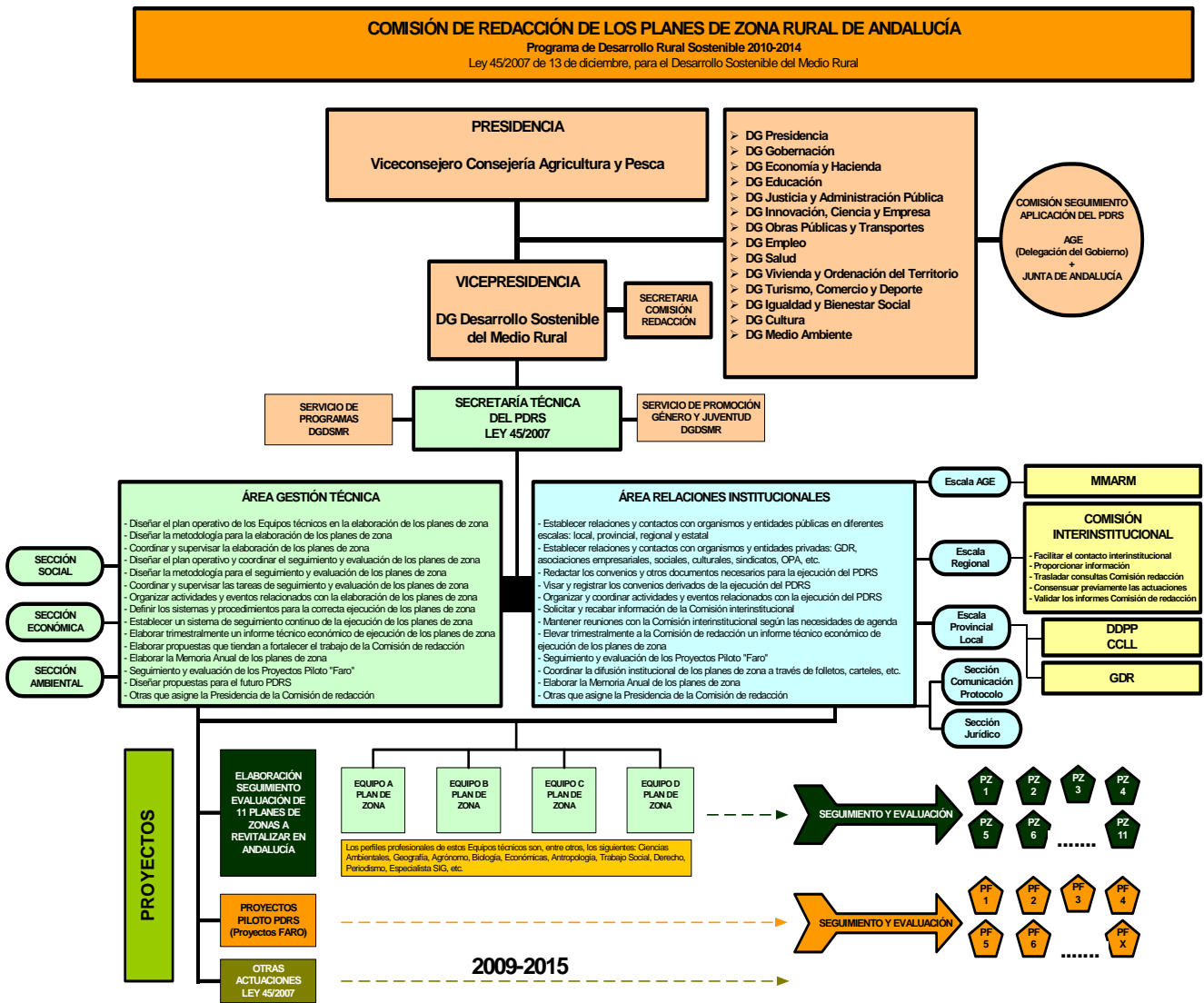
En primer lugar, cabe señalar la existencia de la **Comisión de Redacción**, designada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de septiembre para la elaboración de los Planes de Zona, que quedó formalmente constituida en Sevilla el día 1 de diciembre de 2009, habiéndose reunido por última vez el pasado 9 de septiembre de 2010. Dicha Comisión de Redacción se encuentra presidida por la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura y Pesca quedando integrada, además, por la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca, que ejerce la vicepresidencia de la misma, y por una persona, con rango al menos de Director o Directora General, de cada una de las siguientes Consejerías: Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Educación, Justicia y Administración Pública, Innovación, Ciencia y Empresa, Obras Públicas y Transportes, Empleo, Salud, Obras Pública y Vivienda, Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Cultura, y Medio Ambiente.

Asimismo, se ha constituido una **Secretaría Técnica**, dependiente de la Vicepresidenta de la Comisión de Redacción, encargada de centralizar la información para la elaboración, seguimiento y evaluación de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

Entre otros cometidos, la Secretaría Técnica, coordinará a los Equipos técnicos de los planes de zona y supervisará la elaboración de los mismos. Además, cubrirá las necesidades de información de carácter técnico a nivel interinstitucional, para lo cual se ha constituido una **Comisión Interinstitucional**, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías, y cuyo objetivo sería facilitar el contacto interinstitucional, proporcionar la información necesaria para la elaboración de los planes, trasladar consultas, colaborar en el seguimiento y evaluación, obtener un consenso previo para las actuaciones que se propongan en los planes de zona, y, sobre todo, validar los informes que requiera la Comisión de redacción de los planes de zona.

En la siguiente figura se muestra la estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía.

**Figura 1. Estructura organizativa para la elaboración de los 11 Planes de Zona de Andalucía**



Como puede observarse en la figura anterior, la Secretaría Técnica depende directamente de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y está estructurada en dos grandes Áreas funcionales, una de Gestión Técnica y otra de Relaciones Institucionales. A su vez, ambas Áreas se organizan internamente en tres subsecciones respectivamente. Por parte del Área Técnica cada una de las secciones se hace corresponder con cada uno de los pilares de la sostenibilidad; es decir, el social, el económico y el ambiental. Por lo que respecta al Área

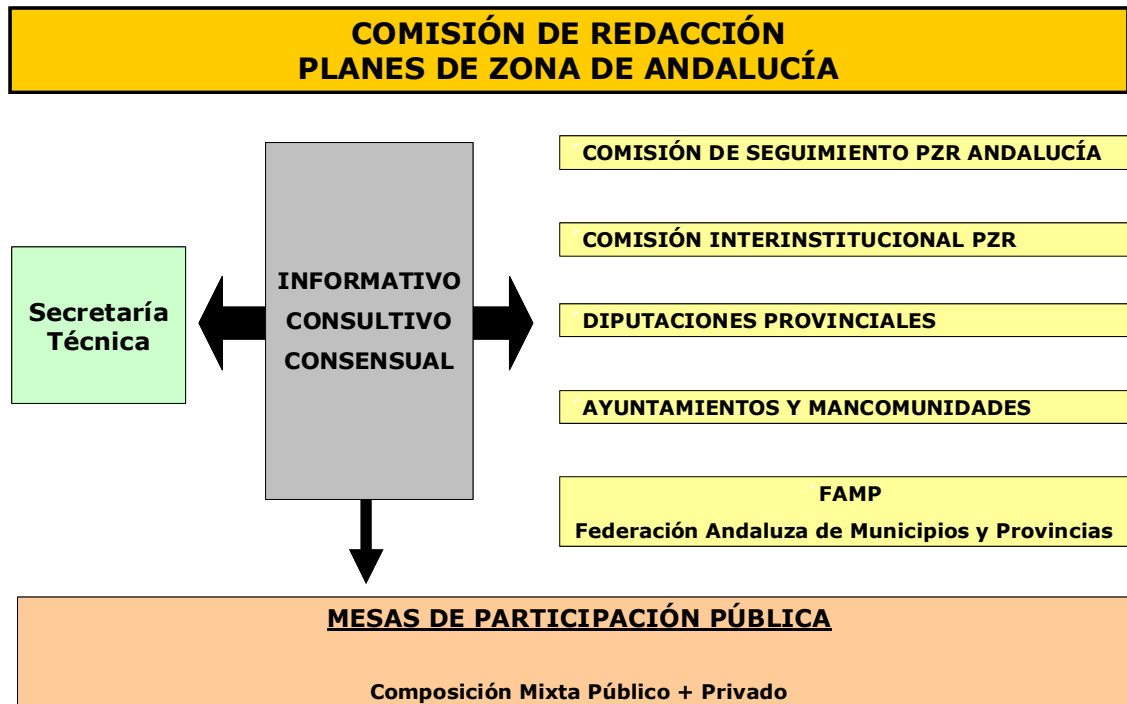
Institucional, su organización se identifica con diferentes escalas de la Administración; esto es, la escala estatal (AGE/MARM), la escala regional (Consejerías), y la Provincial-Local (Diputaciones, Mancomunidades y Ayuntamientos). Asimismo, atenderá en sus respectivas escalas las relaciones con las entidades de carácter privado, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Cívicas, etc. Este Área estará coordinada por personal funcionario designado por la Directora General de Desarrollo Sostenible de Medio Rural.

Por último, es destacable el papel primordial de las **Mesas de Participación Pública**. Órganos de participación de la población de los territorios rurales, a través de las entidades públicas y privadas más representativas, para la elaboración y seguimiento de los Planes de Zona.

Las Mesas, se constituyen de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4 apartado d del Protocolo General entre la AGE y la Comunidad Autónoma y aprobada su composición y funciones en la reunión de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona de Andalucía celebrada en Sevilla el 9 de septiembre de 2010.

En la siguiente figura queda plasmado, con claridad, la estructura de entidades que han participado en la elaboración y ejecución de los Planes de Zona.

**Figura 2: Entidades clave para la elaboración y ejecución de los 11 Planes de Zona de Andalucía**



El siguiente cuadro sintetiza el número de convocatorias y participantes por entidad que han llevado a cabo los Planes de Zona:

<b>Entidades</b>	<b>Nº Reuniones</b>	<b>Nº Participantes</b>
Comisión de Redacción	3	77
Comisión Interinstitucional	4	145
Diputaciones Provinciales	16	120
Ayuntamientos	18	530
Mesas Participación	11	275
Otros	15	110
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>1.007</b>



## Difusión y participación en la elaboración de los Planes de Zona

En el diseño y elaboración de los Planes de Zona de Andalucía han intervenido los siguientes órganos:

- **Comisión Interinstitucional**, constituida en marzo de 2010, integrada por personal designado por cada una de las Consejerías. Ésta se ha convocado trimestralmente.

REUNIONES COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL		
1ª Reunión	Comisión Interinstitucional	16 de marzo de 2010
2ª Reunión	Comisión Interinstitucional	22 de junio de 2010
3ª Reunión	Comisión Interinstitucional	27 de septiembre de 2010
4ª Reunión*	Comisión Interinstitucional	Enero-Febrero 2011

*\*La cuarta reunión de la Comisión Interinstitucional se realizó, de forma independiente con cada Consejería, con el fin de tratar el contenido de los documentos ya elaborados y su soporte informático (Detalles de fechas y participantes en el apartado de interlocutores) .*

- **Comisión de Redacción**, constituida en diciembre de 2009, se ha convocado en tres ocasiones.

REUNIONES COMISIÓN REDACCIÓN		
1ª Reunión	Comisión Redacción	1 de diciembre de 2009
2ª Reunión	Comisión Redacción	9 de septiembre de 2010
3ª Reunión	Comisión Redacción	14 de abril de 2011

### Participación de las Entidades Locales en el territorio

Tras un proceso de identificación de entidades y agentes locales competentes en los territorios, se estableció un protocolo de participación basado en una serie de reuniones donde han tenido especial relevancia las diputaciones provinciales y ayuntamientos.

REUNIONES DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS	
CCLL Almería	8 de abril de 2010
	5 de octubre de 2010
	3 de febrero 2011
CCLL Jaén	16 de abril de 2010
	6 de octubre de 2010
	16 de febrero 2011
CCLL Málaga	10 de mayo de 2010
	12 de noviembre de 2010
	18 de febrero 2011
CCLL Sevilla	18 de mayo de 2010
	9 de noviembre de 2010
CCLL Córdoba	4 de junio de 2010
	7 de octubre de 2010
	7 de febrero 2011
CCLL Huelva	16 de junio de 2010
	14 de octubre de 2010
	21 de febrero 2011
CCLL Granada	30 de junio de 2010
	6 de octubre de 2010
	22 de febrero 2011
CCLL Cádiz	16 de julio de 2010
	13 de octubre de 2010
	17 de febrero 2011

La Dirección General de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural estimó oportuno profundizar y avanzar en los detalles técnicos para la implementación de los Planes de Zona. Para ello inició una ronda de "reuniones zonales" con los representantes de los ayuntamientos que tuvieron como lema: **"DE LA IDEA AL PROYECTO"**.

El objetivo de estas reuniones fue ampliar información sobre el procedimiento a seguir para la presentación de las "propuestas de actuación" desde cada uno de los territorios. Así como, coordinar a los equipos humanos encargados de asistir técnicamente las ideas que surgieran en las 11 Zonas Rurales a Revitalizar.

A estas convocatorias asistieron representantes políticos y equipos técnicos de entidades e instituciones como: Delegaciones provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de la zona y GDR.

En el siguiente cuadro se exponen las reuniones zonales convocadas en cada provincia.

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
Cádiz	ZRR Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	16 de julio de 2010	Cádiz	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Cádiz
				Diputación de Cádiz
				G.D.R. Los Alcornocales
				G.D.R. Sierra de Cádiz
				13 Ayuntamientos
Almería	ZRR Filabres-Alhamilla ZRR Alpujarra (Almería)	8 de abril de 2010	Almería	Consejería de Agricultura y Pesca
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				<b>13 Ayuntamientos</b>
				Consejería de Agricultura y Pesca
		19 de julio de 2010	Tabernas	Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Almería
				G.D.R. Filabres - Alhamilla
				A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería
				<b>18 Ayuntamientos</b>
Córdoba	ZRR Los Pedroches y el Valle del Alto Guadiato	4 de junio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca
				Delegación Provincial Consejería Agricultura y Pesca de Córdoba
				Diputación de Córdoba
				E. P. Desarrollo Agrario y Pesquero
				<b>13 Ayuntamientos</b>

"REUNIONES ZONALES"					
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas	
		23 de julio de 2010	Dos Torres	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Córdoba	
				G.D.R. Los Pedroches	
				G.D.R. Valle del Alto Guadiato	
				Diputación de Córdoba	
				Mancomunidad Valle del Guadiato	
				<b>15 Ayuntamientos</b>	
Granada	ZRR Alpujarra (Granada)	20 de julio de 2010	Orgiva	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Granada	
				Diputación de Granada	
				Oficina Comarcal Agraria de Órgiva	
				A.D.R. Alpujarra Granada	
				CADE de Alpujarra	
				<b>22 Ayuntamientos</b>	
	ZRR Hoyas de Guadix y Baza	27 de julio de 2010	Área El Romeral (A-92)	Consejería de Agricultura y Pesca	
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie Norte	
				Oficina Comarcal Agraria Altiplanicie de Guadix	
				G.D.R. Guadix	
				G.D.R. Altiplano Granadino	
				<b>30 Ayuntamientos</b>	
				Huelva	ZRR Aracena y Picos de Aroche
Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva					
<b>33 Ayuntamientos</b>					
ZRR Andévalo y Cuenca Minera	21 de julio de 2010	Minas de Riotinto	Consejería de Agricultura y Pesca		
			Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Huelva		
			Diputación de Huelva		
			G.D.R. Sierra de Aracena y Picos de Aroche		
			G.D.R. Cuenca Minera		
			G.D.R. Andévalo Occidental		
			<b>16 Ayuntamientos</b>		
Jaén	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	16 de abril de 2010	Jaén		Consejería de Agricultura y Pesca
		<b>16 Ayuntamientos</b>			
	ZRR Sierra de Segura y Cazorla y ZRR Condado de Jaén	27 de julio de 2010	Villacarrillo		Consejería de Agricultura y Pesca
					Delegación provincial Consejería Agricultura y Pesca-Jaén
				Diputación de Jaén	
				Oficina Comarcal Agraria Loma	
				G.D.R. Sierra de Segura	
				G.D.R. Condado de Jaén	
				G.D.R. Campiña Norte de Jaén	
				G.D.R. Sierra de Cazorla	
G.D.R. de la Comarca de la Loma y las Villas					

"REUNIONES ZONALES"				
Provincia	Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar	Entidades representadas
				<b>19 Ayuntamientos</b>
Málaga	ZRR Sierras Occidentales de Málaga	10 de mayo de 2010	Málaga	Consejería de Agricultura y Pesca
				<b>21 Ayuntamientos</b>
		29 de julio de 2010	Ronda	Consejería de Agricultura y Pesca
				Diputación de Málaga
				G.D.R Sierra de las Nieves
				G.D.R Guadalteba
				G.D.R Serranía de Ronda
		<b>20 Ayuntamientos</b>		
Sevilla	ZRR Sierra Morena Sevillana y Gran Vega	18 de mayo de 2010	Sevilla	Consejería Agricultura y Pesca
				<b>13 Ayuntamientos</b>
		26 de julio de 2010	Lora del Río	Consejería Agricultura y Pesca
				G.D.R Sierra Morena Sevillana
				G.D.R Gran Vega de Sevilla
				<b>15 Ayuntamientos</b>
		28 de septiembre de 2010	Cazalla	Consejería de Agricultura y Pesca
				Mancomunidad de la Sierra Norte
		<b>12 Ayuntamientos</b>		

Como resultado de este proceso, desde mediados de octubre de 2010, se fueron compilando las propuestas aportadas por los ayuntamientos, que se formalizaron en posibles actuaciones. Para lo cual, se desplazó a cada una de las zonas un grupo de técnicos que atendieron las demandas de información que fueron surgiendo por parte de las corporaciones locales.

Igualmente se han mantenido varias reuniones para la presentación del contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona con los diferentes **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)**, así como con la Asociación Rural de Andalucía (ARA) y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

REUNIONES GDR / ARA / FAMP	
GDR Andalucía Oriental	18 de marzo de 2010
GDR Andalucía Occidental	19 de marzo de 2010
ARA	25 de mayo de 2010
FAMP	25 de mayo de 2010
GDR Participación elaboración Planes Guadalteba	30 de junio de 2010

Por otro lado, también se desarrollaron tres **sesiones formativas** con los agentes sociales y cívicos presentes en las zonas de aplicación de los Planes. En éstas se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Concretamente estuvieron dirigidas, dos de ellas, a los sindicatos y confederación de empresarios y una tercera a los agentes cívicos.

Lugar	Fecha	Entidades representadas
Andalucía Oriental: Órgiva	3 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Andalucía Occidental: Cortegana	9 de febrero de 2011	UGT
		CC.OO
		Confederación Empresarios Andalucía
Sevilla	16 de marzo de 2011	FADEMUR
		CERMI
		FAECA
		CERES

El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron las 11 **Mesas de Participación Pública** como órganos de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales. Acto seguido se convocaron una serie de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar. La media de asistentes a las reuniones ha sido de 25 personas aproximadamente.

## **ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LAS MESAS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ZONA DE ANDALUCÍA (10 de diciembre de 2010)**

Siendo las 12:30 horas del 10 de diciembre de 2010 se reúnen los representantes de las entidades que se indican en el documento anexo a esta acta, en el salón de actos de la Consejería de Agricultura y Pesca en Sevilla, para celebrar la 1ª reunión constitutiva de la Mesa de Participación Pública, de conformidad con el apartado d) de la cláusula 4ª del Protocolo General suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre para el desarrollo sostenible del medio rural, con el siguiente Orden del Día:

1º.- Constitución de las Mesas de Participación Pública

2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona

3º.- Ruegos y preguntas

Abre la sesión el Viceconsejero de Agricultura y Pesca, presidente de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona y de las Mesas de Participación Pública, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia a la reunión de los representantes de las instituciones y organizaciones que componen las Mesas y especialmente al Subdirector General Adjunto de Ordenación Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, D. Javier Martín Herrero que junto con la Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural le acompañan en la presidencia.

### **1ª.- Constitución de las Mesa**

El Viceconsejero de Agricultura y Pesca informa sobre la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública que son como órgano de participación real y efectiva de la sociedad civil, a través de los agentes económicos y sociales, organizaciones de productores entidades asociativas, ayuntamientos, ya que la participación de los ciudadanos en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Zona de su territorio de acuerdo es una de las principales características que se recoge en la Ley de desarrollo sostenible del medio rural y del procedimiento establecido en el PDRS 2010 – 2014, (RD 752/2010, BOE 142), para la ejecución de los Planes de Zona.

Así mismo se destaca la cooperación entre las distintas administraciones, locales, regional y estatal para diseñar y ejecutar una planificación coordinada, integrada y sostenible en las zonas rurales calificadas a revitalizar, siendo un modelo novedoso, transversal y participativo, definitorio del sistema de colaboración y vinculación con los territorios.

La zonificación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en septiembre del pasado año fue un proceso complejo que recoge las zonas rurales con mayor índice de ruralidad y de atención prioritaria con las actuaciones que se aprueben en los Planes de Zona.

Zonas rurales calificadas a revitalizar en las que se constituyen las Mesas de participación Pública son: Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Segura y Cazorla, Hoyas de Guadix y Baza, Los Predroches y Valle del Alto Guadiato, La Alpujarra, Sierra Morena Sevilla y Vega Alta, Sierras Occidentales de Málaga, Andévalo y Cuenca Minera, Sierra de Filabres-Alhamilla, Condado de Jaén, Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

Las funciones y composición de las Mesas fue propuesta y aprobada por el Comité de Redacción de los Planes de Zona, en la reunión celebrada el 9 de septiembre de 2010 siendo la composición la siguiente:

*Presidencia: el presidente de la Comisión de Redacción ó persona en quien delegue.*

*Los Miembros de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona.*

*1 Representante de cada una de las OPAs: COAG, UPA y ASAJA.*

*1 Representante de cada uno de los Agentes Sociales: CEA (2), UGT y CCOO.*

*1 Representantes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.*

*1 Representante de ARA y de los GDR de la zona.*

*Representante de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.*

*Representantes de las Diputaciones Provinciales*

*Representantes de la Administración General del Estado en calidad de Observadores*

*Siendo sus funciones las siguientes:*

- *Informar y conocer sobre el Plan de Zona y situación de las actuaciones previstas.*
- *Proponer a las Administraciones públicas líneas de estudio o investigación, así como posibles alternativas o buenas prácticas en materia de desarrollo rural sostenible para su zona.*
- *Actuar como ámbito de colaboración y contraste, entre todas las partes implicadas, para la mejora y desarrollo de las zonas rurales de manera sostenible.*

*Se dan por constituidas las 11 Mesas de Participación Pública.*

## **2º.- Informe sobre estado de elaboración de los 11 Planes de Zona.**

*Por el presidente de la Comisión de Redacción se informa del proceso de elaboración de los 11 Planes de Zona, sobre la estructura organizativa aprobada y el proceso de información y de presentación de propuestas por parte de*



*las entidades públicas que se ha llevado a cabo habiéndose celebrado 41 reuniones con una participación hasta el momento de 774 personas.*

*La Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y vicepresidenta de la Comisión de Redacción, Isabel M<sup>a</sup> Aguilera Gamero informa sobre la metodología y estado del proceso de elaboración de los Planes de Zona. El 11 de noviembre fue enviado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la propuesta de financiación de proyectos de competencia de la AGE e IGE, estando previsto disponer de un primer borrador de los 11 planes, tras la respuesta de la AGE, a principios de enero. Tras el análisis por la Comisión de Redacción, las Mesas de Participación Pública dispondrían de los mismos para la realización de sugerencias.*

*De cualquier forma el proceso de aprobación definitiva de los Planes de Zona, prevista para finales de mayo 2011, deberá pasar los procesos legales de tramitación administrativa tanto en la Comunidad Autónoma como en la AGE, así como un periodo de información pública para la realización de alegaciones.*

***El Presidente de la Comisión de Redacción***

***Sr. D. Juan Ignacio Serrano Aguilar***

***Viceconsejero de Agricultura y Pesca***

Lista de reuniones operativas en cada una de las Zonas Rurales a Revitalizar para la presentación de las Mesas de Participación Públicas.

Zona Rural a Revitalizar	Fecha	Lugar
Sierras Occidentales de Málaga	7 de junio de 2011	Ronda
Sierra Morena Sevillana y Vega Alta	8 de junio de 2011	Cazalla de la Sierra
Zona de Los Pedroches y Valle del Alto Guadiato	04 de julio de 2011	Dos Torres
Zona Noreste de Cádiz y Los Alcornocales	13 de junio de 2011	Jerez de la Frontera
Zona de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche	16 de junio de 2011	Jabugo
Zona del Andévalo y Cuenca Minera	16 de junio de 2011	San Bartolomé de la Torre
Zona de la Sierra de Filabres-Alhamilla	21 de junio de 2011	Tabernas
Zona de la Alpujarra (zona biprovincial entre Granada y Almería)	22 de junio 2011	Abla
Zona de las Hoyas de Guadix y Baza	22 de junio 2011	Guadix
Zona de las Sierras de Segura y Cazorla	23 de junio 2011	Cazorla
Zona de El Condado de Jaén	23 de junio 2011	Chiclana de Segura

## Interlocutores en la Zona Rural a Revitalizar de la Alpujarra (Almería y Granada)

1ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 1 de diciembre de 2009

2ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 9 de septiembre de 2010

3ª Reunión Comisión de Redacción: Sevilla, 14 de abril de 2011

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Jesús Casas	Director General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Javier Martín	Subdirector General	3ª
Ministerio Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Inés Jordana	Asesora Técnica	3ª
Agricultura y Pesca	Agricultura y Pesca	Juan Ignacio Serrano Aguilar	Viceconsejero	3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1ª, 2ª y 3ª
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	José A. Cruz Méndez		2ª
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	J. Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3ª
Cultura	Secretaría General Técnica	María Teresa García de Casasola Gómez	Secretaria General Técnica	1ª
Cultura	Secretaría General Técnica	Concha Becerra Bermejo		2ª
Cultura	Secretaría General Técnica	José Mª Hernández Moya	Coordinador	3ª
Economía y Hacienda	D.G. Financiación y Tributos	Rosario Gómez García		1ª y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel Ángel Román Ortiz		2ª
Economía, Innovación y Ciencia	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Asesora Técnica	1 y 3ª
Economía, Innovación y Ciencia	D.G. Economía Social y Emprendedores	Mª Isabel Ferrero	Jefa de Servicio	3ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1ª

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	2ª
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Hortensia Aranda Labrador	Asesora Técnica	3ª
Empleo	D.G. Empleabilidad y Formación para el empleo	Manuel Brenes Rivas		1ª
Empleo (SAE)	D.G. Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo	Pedro Legerén Aller		2ª y 3ª
Empleo (SAE)	Dirección Gerencia	Cristina Suero	Asesora Técnica	3ª
Gobernación	Secretaría General Técnica	Fernando Silva Huertas		1ª
Gobernación	D.G. Administración Local	Antonio Ramírez Ortega	Director General	3ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Ma José Román López		2ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª y 2ª
Igualdad y Bienestar Social	D.G. Atención a la dependencia	Julio Coca Blanes	Secretario General	3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Rocío Espinosa de la Torre	Directora General	1ª, 2ª y 3ª
Medio Ambiente	D.G. Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales	Angel R. Velasco Martín	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Ignacio Pozuelo Meño		1ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Andreas Hildenbrand Scheid	Jefe de Servicio	2ª y 3ª
Obras Públicas y Vivienda	D.G. de Planificación, Ordenación y Desarrollo Territorial Sostenibles	Joaquin González	Técnico	3ª
Presidencia	Secretaría General Técnica de la Consejería	Celso Fernández Fernández		2ª y 3ª
Salud	D.G. Planificación e Innovación Sanitaria	Celia Gómez González		1ª
Salud	D.G. Innovación y Planificación	Carlos Gómez Hernández	Subdirector de Planificación	2ª y 3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Francisco J. Maraver Risco		1ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Juan Ignacio González Gómez	Jefe de Oficina de Planificación	3ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno	Técnica	3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	Carmen María González Oliver	Jefe Departamento	1ª

1ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 16 de marzo de 2010

2ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 22 de junio de 2010

3ª Reunión Comisión Interinstitucional de Redacción: Sevilla, 27 de septiembre de 2010

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General	1 <sup>a</sup> ,2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	1 <sup>a</sup> ,2 <sup>a</sup> ,3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca	D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	1 <sup>a</sup> ,2 <sup>a</sup> ,3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Luis A. Rubio Pérez	Jefe Servicio Estudios y Estadísticas	2 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Enrique López Rivero	Asesor Técnico	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca	Secretaría General Medio Rural y Producción Ecológica	Jesús González García	Coordinador S. Gral.	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca		África Arranz Grimaldi	Técnica de la Secretaría Técnica	2 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca		Gloria M. Villarreal Gaspar	Técnica de la Secretaría Técnica	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca		Virginia Luque Gallegos	Técnica de la Secretaría Técnica	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca		José Antonio Cruz Mejías	Técnico de la Secretaría Técnica	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca		Laura Muñoz Abdelkader	Técnica de la Secretaría Técnica	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca		Andrés Rubio García	Técnico de la Secretaría Técnica	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca		José Ángel López Fernández	Técnico de la Secretaría Técnica	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Francisco A. Domínguez Lama	Jefe Departamento Desarrollo Rural S.	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Jorge Ibáñez González	Técnico de la Secretaría Técnica	3 <sup>a</sup>
Agricultura y Pesca	TRAGSATEC	Javier Mendizábal Galindo	Técnico de la Secretaría Técnica	3 <sup>a</sup>
Cultura	Secretaría General Técnica	José María Hernández Moya	Coordinador	1 <sup>a</sup> ,2 <sup>a</sup> ,3 <sup>a</sup>
Economía, Innovación y Ciencia	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	2 <sup>a</sup>
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Antonio Ponce García	Jefe de Servicio	1 <sup>a</sup>

Consejería	Dirección General / Departamento	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
Educación	D.G. Participación e Innovación Educativa	Rafael Eloy Fedriani Real	Sección Ed. Compensatoria	3ª
Empleo	SAE	Francisco José Lama García	Coordinador de Calidad y Gestión del Conocimiento	1ª
Empleo	SAE	Cristina Suero Gómez-Cuétara	Técnica	2ª,3ª
Gobernación	Viceconsejería	Francisco Javier Alba	Coordinador General	1ª
Hacienda y Administración Pública	D.G. Finanzas y Tributos	Mª José Román López		1ª,2ª,3ª
Igualdad y Bienestar Social	Viceconsejería	Concepción Ceballos-Zúñiga	Coordinadora General	1ª,3ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Carmen Seisdedos Alonso	Consejera Técnica	1ª
Innovación, Ciencia y Empresa	S.G. Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Miguel A. Román Ortiz	Consejero Técnico	1ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Juan Cruz Fernández	Técnico Asesor Gabinete	2ª,3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Mª José Cruz Gómez		3ª
Medio Ambiente	D.G. Espacios Naturales y Participación Ciudadana	Angel Rafael Velasco Martín	Jefe de Servicio	3ª
Obras Públicas y Transportes	D.G. Planificación y Sostenibilidad	Andrés Marín Martí	Asesor Técnico Coordinador de Planes y Programas	1ª
Obras Públicas y Vivienda	Dp. de Fondos Europeos	Rosa Reyes Minagorre		2ª
Obras Públicas y Vivienda		Carmen Mª González Oliver		2ª
Obras Públicas y Vivienda	S.G. Planificación y Desarrollo Territorial	Joaquín González Daimiel	Técnico	2ª,3ª
Presidencia	Servicio adscrito a Viceconsejería	Mª Ángeles Carmona Delgado		1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	José Ignacio Merchán	Jefe de Servicio Planificación y Ordenación Turística	1ª,2ª
Turismo, Comercio y Deporte	D.G. Planificación y Ord. Turística	Sonia Moreno Weiland	Técnico en Turismo	1ª,2ª,3ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	D.G. Vivienda y Arquitectura	José I. Rodríguez Galadí	Jefe de Servicio	1ª
Vivienda y Ordenación del Territorio	Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial	Manuel Burraco Barrera	Subdirector	1ª

4ª Reunión Interinstitucional, a continuación se detallan las personas que asistieron a ésta reunión, que se realizó de manera independiente con cada Consejería y Diputación para tratar el contenido de los documentos ya elaborados y la aplicación informática que lo soporta, con objeto de avanzar en la fase siguiente de concertación de las actuaciones que se han propuesto.

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Consejería de Medio Ambiente	- Rocío Espinosa de la Torre - Ángel Velasco Martín	24 de enero de 2011
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	- Antonio Muñoz Martínez - José Ignacio Merchán	26 de enero de 2011
Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	- Eva Piñar Martínez - Carmen Seisdedos	26 de enero de 2011
Consejería de Empleo	- Andrés Sánchez Hernández - Pedro Legeren Aller	27 de enero de 2011
Consejería de Salud	- Celia Gómez González - Carlos Gómez Hernández	27 de enero de 2011
Consejería de Educación	- Elena Marín Bracho - Rafael Guzmán Pérez	28 de enero de 2011
Consejería de Agricultura y Pesca	- M <sup>a</sup> Isabel Salinas García - Jesús González García	28 de enero de 2011
Consejería de Gobernación	- José M <sup>a</sup> Reguera Benitez - Francisco Alba Riesco	31 de enero de 2011
Consejería de Hacienda y Admón. Pública	- Rosario Gómez García - M <sup>a</sup> José López Romeu	31 de enero de 2011
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	- Concepción Ceballos Zúñiga	01 de febrero de 2011
Consejería de Obras Públicas y Vivienda	- Gloria Vega González - Joaquín González Daimiel	01 de febrero de 2011
Consejería de Cultura	- Concepción Becerra Bermejo - José María Hernández Moya	02 de febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Fecha
Diputación Provincial de Almería	- Jorge Angulo	03 de febrero de 2011
Diputación Provincial de Córdoba	- Esteban Morales Sánchez	07 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Jaén	- Manuel Ortega Cáceres	16 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Cádiz	- M <sup>a</sup> José Valencia García	17 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Málaga	- Francisco Márquez Barea	18 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Huelva	-Rosa Montagut	21 de Febrero de 2011
Diputación Provincial de Granada	-Juan Ignacio Fernández Saavedra	22 de Febrero de 2011

1<sup>a</sup> Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de GDR y Ayuntamientos de Filabres-Alhamilla y Alpujarra Almeriense: Almería (Diputación Provincial de Almería), 8 de abril de 2010.

2<sup>a</sup> Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de Diputación y Ayuntamientos de la Alpujarra granadina y de las Hoyas de Guadix y Baza (Granada): Granada, 30 de junio de 2010.

3<sup>a</sup> Reunión Informativa sobre Redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía, de GDR y Ayuntamientos de Filabres-Alhamilla y Alpujarra Almeriense: Tabernas, 19 de julio de 2010.

4<sup>a</sup> Reunión Informativa para la parte de la Alpujarra granadina, en Órgiva el 20 de julio de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			08-abr-10	19-jul-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	x	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	x	
CAP – Delegación de Agricultura y Pesca de Almería	Jerónimo González Zapata	Jefe Unidad Territorial Promoción Rural		x



Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia	
			08-abr-10	19-jul-10
CAP – Delegación de Agricultura y Pesca de Almería	Antonio Fco. Cánovas Fernández	Jefe de Servicio de Promoción Rural		x
G.D.R. Filabres - Alhamilla	Juan Rafael Fernández Rumí	Presidente		x
Ayuntamiento de Abla A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería	José Manuel Ortiz Bono	Alcalde (y Presidente A.D.R.)	x	X
Ayuntamiento de Abla	Antonio M. Ortiz Oliva	Concejal de M. Ambiente e Innovación		x
Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud	Pedro Cáceres	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Alhabia	José Núñez Castilla	Alcalde		x
Ayuntamiento de Alhama de Almería	Sonia Gómez Lozano	Alcaldesa accidental		x
Ayuntamiento de Alicún	Manuel Jesús Cantón Solvas	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Almócita	Francisco García García	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Bayárcal A.D.R. Alpujarra-Sierra Nevada Almería	Jacinto Navarro Fernández	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Beires	Antonio Yebra López	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Benitagla	Juan Padilla Padilla	Alcalde		x
Ayuntamiento de Benizalón	Emilio Cid Alonso	Alcalde		x
Ayuntamiento de Bentarique	Enrique Cantón Amate	Alcalde		x
Ayuntamiento de Canjáyar	Francisco Alonso Martínez	Alcalde		x
Ayuntamiento de Enix	José Arcos	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Huécija	Juan José Ramírez Andrés	Alcalde		x
Ayuntamiento de Instinción	Francisco Alex Bruque	Alcalde		x
Ayuntamiento de Lubrín	Domingo J. Ramos Camacho	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Lubrín	Domingo José Ramos	Alcalde		x
Ayuntamiento de Nacimiento	Basilisa Ibáñez	Alcaldesa	x	
Ayuntamiento de Ohanes	Eufronio Hernández Carretero	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Olula de Castro	Guillermo Mesas Mesas	Alcalde		x
Ayuntamiento de Padules	Antonio Gutiérrez	Alcalde		x
Ayuntamiento de Senés	Francisco Javier Sola Golbano	Alcalde		x
Ayuntamiento de Sorbas	José Fernández Amador	Alcalde		x
Ayuntamiento de Tabernas	Antonio Úbeda	Alcalde	x	
Ayuntamiento de Tahal	Ramón Romero Molina	Alcalde	x	x
Ayuntamiento de Turrillas	José López Nieto	Concejal		x
Ayuntamiento de Uleila del Campo	Águeda Cayuela Fernández	Alcaldesa	x	x

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia
			30-jun-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica	x

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	Asistencia 30-jun-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	x
Ayuntamiento Aldeire	Teresa Vilardell Reigt	Alcaldesa	x
Ayuntamiento Alicún de Ortega	José Medina	Alcalde	x
Ayuntamiento de Baza	Ramón Pozo	Concejal	x
Ayuntamiento de Benalúa	Juan Hidalgo Hernández	Alcalde	x
Ayuntamiento de Benamaurel	José Sánchez González	Alcalde	x
Ayuntamiento de Bérchules	Ismael Padilla Gervilla	Concejal	x
Ayuntamiento de Busquístar	Elisabeth Lizana Puentedura	Alcaldesa	x
Ayuntamiento de Cáñar	Antonio Domínguez Arenas	Concejal de Urbanismo	x
Ayuntamiento de Cuevas del Campo	José Manuel Fernández	Alcalde	
Ayuntamiento de Cuevas del Campo	Marcelo López Domene	Concejal de Agricultura	x
Ayuntamiento de Cuevas del Campo	Ramón Mancebo Martín	Concejal	
Ayuntamiento de Darro	Manuel Blas Gómez Jiménez	Alcalde	x
Ayuntamiento de Dólar	Juan de Dios Ramírez	Alcalde	x
Ayuntamiento de Dólar	Domingo Ruiz Molina	Teniente Alcalde	
Ayuntamiento de Ferreira	Antonio Fornieles Romero	Alcalde	x
Ayuntamiento de Freila	Abelardo Vico Ruiz	Alcalde	x
Ayuntamiento de Guadix	José García López	Concejal	x
Ayuntamiento de Huéneja	Pedro Jiménez Serrano	Alcalde	x
Ayuntamiento de La Calahorra	José Aguilera Cabrerizo	Alcalde	x
Ayuntamiento de Lanteira	Jesús Villalba Navas	Alcalde	x
Ayuntamiento de Lucros	Agustín Fernández Molina	Alcalde	
Ayuntamiento de Márchal	Juan Manuel García Segura	Alcalde	x
Ayuntamiento de Nevada	Manuel Escobosa Manzano	Alcalde	x
Ayuntamiento de Polícar	Marcos Navarro González	Alcalde	x
Ayuntamiento de Pórtugos	Agustín Salaverri Roble	Alcalde	x
Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique	Eduardo Sánchez Pérez	Concejal	x
Ayuntamiento de Purullena	Elisa Hidalgo Vernalte		
Ayuntamiento de Trevélez	Antonio González	Alcalde	x
Ayuntamiento de Valle del Zalabí	José Jiménez Hernández	Funcionario del Ayuntamiento	x
Ayuntamiento de Zújar	Juan José Pérez	Alcalde	x

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	20-07-10
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel M <sup>a</sup> Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica	x
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica	x
Ayuntamiento de Cadiar	Antonio Jiménez Dumont	Alcalde	x

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo	20-07-10
Ayuntamiento de Cáñar		Alcalde	x
Ayuntamiento de Capileira	José Castillo	Alcalde	x
Ayuntamiento de Lanjarón	Mariano Ruíz Rodríguez	Alcalde	x
Ayuntamiento de Lobras	Ana Rodríguez Gualda	Alcaldesa	x
Ayuntamiento de Murtas	Cecilio Martín García	Alcalde	x
Ayuntamiento de Sorvilan	Matias Rodriguez	Alcalde	x
Ayuntamiento de Trevélez	Antonio González Álvarez	Alcalde	x
Ayuntamiento Alpujarra de la Sierra	José Antonio Gómez	Alcalde	x
Ayuntamiento de Albondón	Juan José Castillo Castillo	Alcalde	x
Ayuntamiento de Almegíjar	Francisco Hidalgo Saez	Alcalde	x
Ayuntamiento de Bérchules	Ricardo Zapata	Alcalde	x
Ayuntamiento de la Taha	María del Rosario Fernández Quirantes	Alcaldesa	x
Ayuntamiento de Órgiva	M <sup>a</sup> Ángeles Blanco López	Alcaldesa	x
Ayuntamiento de Pampaneira	Mercedes Carrascosa	Alcaldesa	x
Ayuntamiento de Rubite	Arsenio Vázquez Moreno	Alcalde	x
Ayuntamiento de Soportújar	José Antonio Martín Núñez	Alcalde	x
Ayuntamiento de Turón	Juan Vargas López	Alcalde	x
Ayuntamiento de Ugíjar	Francisco Bienvenido Ortega Herrera	Alcalde	x
ADR Alpujarra	José García Aragón	Gerente	x
	Isabel Molina	Representante UGT	x
CADE Alpujarra	Olga Álvarez Bolivar	Responsable zona Alpujarra	x
Diputación de Granada	Helena Gallego	Jefa de Servicio Asist Municipios	x
	Juan Ignacion Fernández Saavedra	Subdirector Asit Municipios	x
Delegación Provincial Agricultura y Pesca-Granada	Cinta López Moral	Jefa de Servicio Promoción Rural	x
Oficina Comarcal Agraria Orgiva	José Herrera Fernandez		x

Reunión informativa sobre redacción de los Planes de Zona Rurales de Andalucía a los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Oriental. Guadix, 18 de marzo de 2010.

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador Secretaría Técnica
D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Consejería de Agricultura y Pesca	Ignacio López Coteló	Coordinador Secretaría Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Alpujarra sierra Nevada Almería	María Salud Gómez Carretero	
Alpujarra Sierra Nevada Granada	José Jesús García Aragón	Gerente
El Condado de Jaén	Sebastián Lozano Mudarra	Gerente
La Loma y las Villas	Jesús García Liébana	Gerente
Sierra de Cazorla	Juan Antonio Marín Ruiz	Gerente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente
Sierra de Segura	Fernando Sánchez Muñoz	Técnico
Campaña Norte	Francisco Guzmán López	Gerente
Campaña Norte	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Guadix	Juan José Manrique López	
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente

Reunión con representantes de la Asociación Rural de Andalucía (ARA), y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP): Alcalá de los Gazules, 25 de mayo de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Miguel Castellano Gámez	Presidente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ana Romero Romero	Vicepresidenta 2ª
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Ignacio García Saura	Gerente
ARA-Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía	Yolanda Aguilera García	Comunicación
G.D.R. Los Alcornocales	Luis Romero	Presidente
G.D.R. Costa Huelva	Antonio Rodríguez Castillo	Presidente
G.D.R. Guadalteba	Francisco López Ponce	Vicepresidente

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
G.D.R. Levante Almeriense	Juan Valero Martínez	Gerente
G.D.R. Serranía Suroeste	Teresa Benítez Lora	Gerente
G.D.R. Sierra Morena	Manuel Leyva Jiménez	Presidente
G.D.R. Sierra Sur	Antonio Cano García	Vicepresidente

Reunión Informativa de los GDR sobre la redacción de los Planes de Zonas Rurales de Andalucía. Guadalteba, 30 de junio de 2010

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Serranía de Ronda	Juan Manuel Gutiérrez Molina	Gerente
Alpujarra Granadina	José Jesús García Aragón	Gerente
Alpujarra Granadina	M <sup>a</sup> Ángeles Blanco López	Presidente
Altiplano de Granada	Enrique Gómez Muriel	Técnico
Altiplano de Granada	Antonio Román Marín	Gerente
Cuenca Minera	Pedro Flores Millán	Técnico
Cuenca Minera	Pedro Primo Castillo	Técnico
Andévalo Occidental	Francisco J. Santana Rivas	Gerente
Guadix	Claudia Cifuentes Martínez	Técnica
Filabres-Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente
Sierra de Cádiz	Miguel Torres Martínez	Gerente
Los Alcornocales	Carlos de la Rosa Guillón	Gerente
Andévalo Occidental	Pedro Medero Franco	Presidente
Campaña Norte de Jaén	Ricardo Benítez Lomas	Técnico
Sierra de Cazorla	Fco. Jiménez Noguerras	Presidente
Sierra de Segura	Ángel Vera Sandoval	Presidente

Grupo de Desarrollo Rural	Nombre y apellidos	Cargo
Sierra de Aracena y Picos de Aroche	Marian García Durán	Técnica
Los Pedroches	M <sup>a</sup> Dolores González Arévalo	Gerente
Guadalteba	Antonio Retamero Muñoz	Gerente
Alpujarra almeriense	José Manuel Ortiz Bono	Presidente
Alpujarra almeriense	María Salud Gómez	Gerente

Participantes representativos de cada ZRR en el acto de constitución de la Mesa de participación pública: Sevilla 10 de Diciembre de 2010.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel María Aguilera Gamero	Directora General
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Cotelo	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca – D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
Subdelegación del Gobierno en Almería	José Carlos Herrera de Pablo	Jefe de Dependencia del Área de Agricultura y Pesca
Subdelegación del Gobierno en Granada	Manuel López Mora	Jefe de Dependencia del Área de Agricultura y Pesca
Delegación de Agricultura y Pesca	Antonio Francisco Cánovas Fernández	Jefe de Servicio de Promoción Rural
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
UGT Almería	Juan José Martínez Rodríguez	Responsable de Salud Laboral y Medio Ambiente
UGT Granada	Lourdes Membrive Mingorance	Asesoría Jurídica
UPA-Andalucía	M <sup>a</sup> Isabel Madruga	Técnico
COAG Almería	José Antonio Moreno Moreno	Secretario de Organización
COAG Almería	Juan José Rull Galdeano	Secretario de Áreas y Sectores
ASAJA-Andalucía	Félix García Leyaristy Benjumea	
GDR Alpujarra almeriense	Francisco Sánchez Fernández	Presidente accidental
GDR Alpujarra almeriense	María Salud Gómez	Gerente
GDR Alpujarra granadina	María Ángeles Blanco López	Presidenta
GDR Filabres - Alhamilla	Antonio Úbeda González	Presidente

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
GDR Filabres - Alhamilla	Elisa Guerrero Rubio	Gerente

Reunión formativa con los agentes sociales y cívicos afectadas por las zonas de aplicación de los Planes, en las que se ha presentado el contenido, estructura y metodología de trabajo de los Planes de Zona. Se realizaron las siguientes sesiones:

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Órgiva 03 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Granadina de Empresarios	Antonio Campos Quijada	
Confederación Granadina de Empresarios	Simón Maestra Pérez	
UGT-Jaén (El Condado)	Francisco J. Laiz Solla	
UGT-Almería	Juan José Martínez Rodríguez	
CCOO- Antequera	Francisco González Rodríguez	
UU. Provincial CC.OO (Málaga)	José Diego Moreno Palomo	
CEA Jaén (Cazorla)	Juan Manuel Ledesma de la Cruz	
CEA Jaén (El Condado)	Juan Peñuela Navarrete	
UGT- Sierra Occidentales de Málaga	Catalina Domínguez Redondo	
UGT-Hoyas Guadix y Baza	Ascensión Martínez Valero	
UGT-Alpujarra (Granada)	Lourdes Membrive Mingorance	
CEA-CEM Sierra Occidentales de Málaga	Daniel Salobreña Lucena	coordinador
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
CEA-Asempal	Encarnación Gil Serra	
Unión Provincial-CC.OO Jaén	Sebastián P. Vivo Palomares	Secretario de Política Institucional y Comunicación
Unión Provincial-CC.OO Granada	Angel Amescua Recover	Secretario Política Institucional Técnica
CC.OO Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnica
Unión Provincial-CC.OO Almería	José Carlos Tejada	Secretario Políticas

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
		Sectoriales
CC.OO	José Lagares Rosado	Secretario adjunto P. Institucional

Sesión formativa con sindicatos (UGT, CCOO) y CEA: Cortegana 09 de Febrero de 2011

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Confederación Empresarios de Provincia Cádiz	José Muñoz Flores	Director de Empleo y Formación
Confederación Empresarios de Sevilla	Ana M <sup>a</sup> Calderón Díaz de la Serna	Dpto Económico y Desarrollo Local
CEA	Saturnino Jiménez Aguilar	
Unión Provincial CC.OO Sevilla	Josefa Navarro	
UGT-Guadiato-Los Pedroches	Francisco Berral Rosal	
UGT-Cádiz	Pedro Alemán Almeda	
UGT-Sevilla	Estrella Roca Navarro	
UGT-Andalucía	José Carlos Mestre López	
CECO	Agustín Velasco Ayuso	
CECO	José Ramón Hoyas Valverde	
CC.OO	Francisco Domínguez Domínguez	
CC.OO	Manuel Correa	Técnico Empleo
CEA- Sierra Aracena Picos Aroche	Antonia Rodríguez Romero de la Osa	Técnica
CEA-Andévalo	Gema Rodríguez Torrado	Técnica
CEA-Cuenca Minera	M <sup>a</sup> Auxiliadora Cordero	Técnica
Unión Provincial- CC.OO Córdoba	Violeta Villegas Medeiro	Técnica de Empleo
Unión Provincial- CC.OO Sevilla	M <sup>a</sup> del Mar Merchan Muñoz	Técnica de Empleo
CC.OO Andalucía	Juan Pérez	

Sesión Formativa con Agentes Cívicos FADEMUR Andalucía, CERMI, FAECA Sevilla, CERES (COAG) Andalucía: Sevilla 16 de Marzo de 2011



Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
FADEMUR Andalucía	Helga Velasco	Técnica
CERMI Andalucía	Carmen León	Coordinadora técnica
FAECA Andalucía	Antonio López Godoy	
CERES Andalucía	Antonio López del Rey	

Asistentes a la 1ª Mesa de Participación Pública de ZALP. 22 de junio de 2011.

Entidad	Nombre y apellidos	Cargo
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Isabel Mª Aguilera Gamero	Directora General Desarrollo Sostenible del Medio Rural
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Ignacio López Coteló	Coordinador de la Secretaría Técnica
Consejería de Agricultura y Pesca. D.G. Desarrollo Sostenible del Medio Rural	Manuel Cuadrado Ibáñez	Coordinador de la Secretaría Técnica
CAP – Delegación de Agricultura y Pesca de Granada	Cinta López Moral	Jefa de Servicio de Promoción Rural
CAP – Delegación de Agricultura y Pesca de Almería	Antonio Fco. Cánovas Fernández	Jefe de Servicio de Promoción Rural
Subdelegación del Gobierno en Granada	Manuel López Mora	Jefe de Dependencia
Subdelegación del Gobierno en Almería	Jose Carlos Herrera de Pablos	Jefe de Dependencia
Diputación Provincial de Almería	Fco. Javier Piñero Contreras	Técnico
Diputación Provincial de Almería	Jorge Gómez-Angulo	Jefe Sección Agricultura
Diputación de Granada	Juan Ignacion Fernández Saavedra	Subdirector Asistencia Municipios
G.D.R. Alpujarra Granada	José Jesús García	Gerente
G.D.R. Alpujarra Granada	Mª Ángeles Blanco López	Presidenta
UGT Almería	Juan José Martínez	Responsable de Salud Laboral y M.A.
CC.OO. Almería	José C. Tejada	Secretario Política Sectorial
CC.OO. Granada	Angel Amezcuá	Secretario Política Institucional
CC.OO. Andalucía	Rosario Martín Álvarez	Técnico
CC.OO. Andalucía	José Lagares Rosado	Adjunto Secretaría Instituciones
CEA / ASEMPAL	Belén Martínez Ruíz	Representante CEA
Ayuntamiento de Abia	José Manuel Ortiz Bono	Alcalde
UPA Andalucía	Antonio Palma Martín	Representante UPA
A.D.R. Alpujarra Almería	Mª Salud Gómez Carretero	Gerente

## Acta de la reunión Mesa de Participación Pública

Siendo las 11:30, del 22 de junio de 2011, en la sede del Centro Cultural de Abta paseo San segundo nº 5, en Abta, se reúnen los miembros de la Mesa de Participación Pública del Plan de Zona de la Alpujarra, que figuran en el documento anexo, presidida por Isabel M<sup>a</sup> Aguilera Gamero, Directora General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, y vicepresidenta de la Comisión de Redacción de los Planes de Zona, con el siguiente Orden del Día:

1. Información proceso de elaboración Planes de Zona
2. Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de Participación al Plan de Zona.
3. Ruegos y preguntas

### **1.- Información proceso de elaboración Planes de Zona**

La Directora General, agradece la asistencia a la reunión de la Mesa de Participación Pública de la Alpujarra, por el esfuerzo realizado ya que es una zona muy extensa con numerosos municipios y que comprende las provincias de Granada y Almería y a la Dirección del Centro Cultural por la cesión del espacio para celebrar la reunión.

En primer lugar informa de la composición y funciones de la Mesa de Participación Pública, como órgano de participación de la población rural en el proceso de elaboración, ejecución y seguimiento de cada Plan de Zona.

La Directora General, informa sobre el proceso de elaboración de los Planes de Zona, realizando una breve exposición desde su inicio en septiembre de 2009, con la aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la zonificación y formulación de los mismos, así como por la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural y del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible, publicado en junio de 2010, así como de la constitución de las 11 Mesas de Participación Pública celebrada conjuntamente el 10 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Se informa del marco general de actuación y financiación de los Planes de Zona, conforme a los ejes y medidas que figuran en el PDRS y de la participación de las entidades públicas regionales, provinciales y locales cofinanciadoras de Plan.

Asimismo informa del cronograma de aprobación y firma del Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma, previsto para finales del mes de septiembre.

## **2.- Sugerencia y Observaciones de los miembros de la Mesa de participación al Plan de Zona**

La Directora General hace un resumen del documento previo del Plan de Zona de la Alpujarra, que está colocado en la web de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con la demás documentación e información de los Planes de Zona, destacando que es la única que abarca dos provincias, la mayor en número de municipios, y en las que hay un mayor número de actuaciones propuestas e inversión, provisionalmente casi 67,5 Meuros.

La Directora General anima a los miembros de la Mesa a participar a realizar observaciones y sugerencias sobre los documentos que ya se han recibido algunas agradeciendo las observaciones y sugerencias realizadas hasta el momento por los miembros de la Mesa y que serán trasladadas en su caso a las entidades competentes en las mismas abriéndose un turno de palabra entre los asistentes para la realización de observaciones

Se han propuesto hasta el momento 75 proyectos acogidos a 40 códigos de actuación del PDRS, al ser dos provincias la inversión en cada una de ellas esta determinada en base a los municipios en los que se actúa y cada diputación provincial además participa en sus términos municipales. Se destaca el esfuerzo y compromiso de ambas diputaciones en este Plan de Zona.

Dada la gran cantidad de pequeños municipios existente en la zona se pregunta si en las propuestas de actuación, se ha adoptado algún criterio en relación a la baja densidad de población en los municipios. Las actuaciones propuestas son zonales que consideran a todos los municipios de la zona o bien agrupación de algunos de ellos, en general el criterio es ayudar a revitalizar las zonas con acciones nuevas o complementarias a los programas y políticas del territorio.

## **3.- Ruegos y preguntas**

La Directora General, agradece la asistencia y participación de todas las entidades y personas componentes de la Mesa y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:45 horas.

## Preguntas más frecuentes en las reuniones

Entre las preguntas más frecuentes que los participantes han formulado en las diferentes reuniones y sesiones de trabajo que se han organizado durante todo el proceso de elaboración de los Planes de Zona Rural, destacan las siguientes.

### **1. ¿Quiénes pueden proponer actuaciones para incluirlas en los Planes de Zona?**

Todas las entidades presentes en el territorio, tanto públicas como privadas, podrán realizar propuestas de actuaciones a los Planes de Zona. No obstante, dichas propuestas quedarán calificadas como viables e incorporadas a los Planes de Zona siempre que cuenten con el compromiso de financiación del 50% de una entidad pública, conforme a lo exigido en el PDRS para las actuaciones CA cofinanciadas al 50% entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **2. ¿Cuál es el procedimiento para proponer actuaciones en los Planes de Zona?**

- 1º) Justificar la necesidad de la actuación a partir del Diagnóstico
- 2º) Evitar los solapamientos con otras intervenciones públicas
- 3º) Determinar si es competencia AGE (100%) o CCAA (50%)
- 4º) Formalizar una propuesta de compromiso por cada actuación

### **3. ¿Qué tipo de actuaciones se pueden proponer en los Planes de Zona?**

Se pueden diferenciar 2 tipos de actuaciones:

- A) Actuaciones competencia de la AGE a través de los Ministerios.

Se financian al 100% por el Estado (Ministerios de la AGE).

- B) Actuaciones competencia de la Comunidad Autónoma.

#### **4. ¿Cómo se puede financiar el 50% autonómico para las actuaciones propuestas por las CCLL en sus Planes de Zona?**

Los Planes de Zona se enmarcan en un Convenio de Colaboración que se firma entre la Administración General del Estado (AGE) y la Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (CA), 50% por cada una de las partes. A los efectos de procedimiento administrativo de coordinación y eficiencia en la ejecución y seguimiento económico de los Planes de Zona, la Junta de Andalucía, como Administración Regional de la Comunidad Autónoma, y contraparte en el Convenio de colaboración a suscribir con la AGE, reflejará en el mismo las aplicaciones presupuestarias correspondientes al 50% de la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones incluidas en cada Plan de Zona se han derivado de las propuestas decididas por cada zona rural, articulando el correspondiente proceso de participación. Las Actuaciones propuestas y financiadas por las Entidades Locales (Diputaciones, Ayuntamientos y Mancomunidades) se han de enmarcar en un convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y cada una de las Entidades Locales de las zonas rurales.

#### **5. ¿Cómo se trasladan al territorio las actuaciones previstas en los Planes de Zona?**

Una vez aprobados los Planes de Zona, se firmará un Convenio entre la AGE y la Comunidad Autónoma Andaluza. A partir de aquí, las actuaciones previstas ejecutar en cada Plan de Zona se instrumenta como sigue:

- Ejecución directa por la entidad pública
- Mediante Convenios entre administraciones públicas
- A través de la convocatoria de subvenciones

#### **6. ¿Quiénes son los beneficiarios finales de las actuaciones?**

En términos generales la población que vive en estas zonas, y particularmente las Mancomunidades, Consorcios y Ayuntamientos, las entidades dependientes o vinculadas a las anteriores, las empresas privadas, las Cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro, etc.

### **7. ¿Pueden los promotores privados cofinanciar actuaciones de los Planes de Zona?**

Las entidades privadas no podrán cofinanciar actuaciones en los Planes de Zona. Sin embargo, podrán ser beneficiarios finales de las ayudas; por ejemplo, a través de una convocatoria de subvenciones, si así se instrumentara en el PDRS.

### **8. ¿Cómo se beneficia el sector privado de los Planes de Zona?**

Muchas de las actuaciones del PDRS están destinadas a fomentar el empleo y la actividad económica en el sector privado, sobre todo mediante la convocatoria de subvenciones.

### **9. ¿Se pueden financiar las actuaciones con fondos comunitarios?**

Las actuaciones de los Planes de Zona competencia de la Comunidad Autónoma sólo podrán ser financiadas con fondos propios, en ningún caso con fondos europeos.

### **10. ¿Los territorios no incluidos en los Planes de Zona pueden beneficiarse de los mismos?**

Los territorios no incluidos en los Planes de Zona sólo se podrán beneficiar de los mismos cuando la intervención recaiga en un 80% dentro de la Zona Rural a Revitalizar.

### **11. ¿Cómo se ejecutan los proyectos propuestos?**

A través de convenios específicos entre las entidades que conciertan la actuación.

### **12. ¿Debe existir un equilibrio entre los ejes en los Planes de Zona?**

Así es. En cada uno de los Planes de Zona debe haber un equilibrio entre los 4 ejes existentes, de forma que en cada uno de ellos se enmarquen al menos el 10% del presupuesto total previsto, y no más del 40%. La única excepción es el eje 4 de Medio Ambiente donde el mínimo es del 15% y el máximo del 45%.

**13. ¿Puede considerarse como aportación en la cofinanciación la valoración de bienes (suelos, edificios, etc.)?**

No puede considerarse como parte de la cofinanciación la valoración de estos bienes.

**Con fecha 10 de agosto de 2011 se publica en BOJA núm. 156 Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se someten a trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental (ISA).**

**Una vez concluido el período establecido de 30 días para los Planes de Zona, y de 45 días para los Informes de Sostenibilidad Ambiental, se recibieron alegaciones y sugerencias de las entidades interesadas, tanto públicas como privadas, como Ayuntamientos, Mancomunidades, Consejerías, Diputaciones, Organizaciones Profesionales Agrarias, Sindicatos, Organizaciones Ecologistas, etc.**

**Las observaciones a los Planes de Zona se centraron en dos aspectos, por un lado la inclusión de información complementaria a los diagnósticos realizados, y, sobre todo, la solicitud de actuaciones por parte de los Ayuntamientos.**



## 8.5 INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA)

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.1. Antecedentes.....	3
1.2. Contenido del Documento.....	4
1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona.....	6
1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona .....	8
1.3. Objetivos.....	9
1.4. Relación con otros Planes y Proyectos .....	10
2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN .....	15
2.1. Caracterización de la Zona de Actuación .....	15
2.2. Valoración Global de la Zona.....	36
2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan.....	42
3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS .....	44
3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental.....	44
3.2. Descripción de las Zonas Sensibles.....	72
4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN.....	77
5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL .....	78
5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona.....	78
5.2. Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan.....	82
6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	86
6.1. Introducción y consideraciones previas .....	86
6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones.....	87
6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas.....	93
6.4. Valoración global del Plan y justificación .....	135
7. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS .....	135
7.1. Introducción .....	135
7.2. Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de La Alpujarra .....	137
8. ALTERNATIVAS .....	143
8.1. Introducción .....	143
8.2. Descripción y valoración de alternativas .....	144
8.3. Justificación de la alternativa seleccionada.....	148
9. SEGUIMIENTO DEL PLAN .....	149

9.1. Introducción .....	149
9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento .....	153
10. RESUMEN NO TÉCNICO .....	166
10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) 166	
10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal .....	168
10.3. Objetivos de protección ambiental.....	169
10.4. Contexto ambiental de los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014.....	170
10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona.....	172
10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona.....	174
10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental.....	174
10.6.2. Medidas correctoras del Plan de Zona.....	175
10.7. Análisis de alternativas .....	179
10.8. Medidas previstas para el seguimiento .....	180
10.9. Conclusiones.....	181
11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS.....	183
11.1. Referencia PDRS.....	183
11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria .....	186
12. ANEXO.....	195
12.1. Mapa de Situación de la zona.....	195
12.2. Mapa de Infraestructuras .....	196
12.3. Mapas de medio físico general .....	197
➤ Climatología .....	197
➤ Geología.....	198
➤ Usos del suelo.....	199
12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.....	200
➤ Espacios Naturales Protegidos .....	200
➤ Zonas Sensibles .....	201
➤ Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa "Conoce tus Fuentes".....	202
➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos.....	203
➤ Demarcaciones y Red Hidrográfica .....	204

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Antecedentes

La política rural española se ha venido apoyando fundamentalmente, desde la inserción en la unión europea, en las políticas comunitarias de desarrollo rural, agricultura e infraestructuras. La promulgación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases de una nueva política rural propia, como política de estado, plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, que complementa los instrumentos de las políticas europeas con efectos sobre el desarrollo rural.

Esta Ley contempla la elaboración del **Programa de Desarrollo Rural Sostenible** (PDRS), a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural. En él se definen la estrategia y objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas de desarrollo rural sostenible que se pondrán en marcha, el marco de actuación de cada Administración Pública y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos planteados. El Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 ha sido aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio y publicado en el BOE de 11 de junio de 2010.

La Ley para el desarrollo sostenible del medio rural establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a 3 categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física.

Con objeto de garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas derivadas del PDRS estatal, en el artículo 13 de la Ley 45/2007 se configura el Plan de Zona como instrumento de planificación a escala local de las medidas y acciones contempladas de forma genérica en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible. Estos planes son elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas mediante un proceso en el que debe existir una previa participación y concertación

de las actuaciones que las Administraciones competentes hayan de llevar a cabo en dicha zona. En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado los Planes de Zonas rurales a revitalizar para las 11 zonas en las que se ha dividido el territorio, a través de un proceso de participación en el que están representados todos los agentes que participan del medio rural.

El presente INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ISA) se integra en el proceso de Evaluación Ambiental al que se somete el Plan de Zona Rural a Revitalizar de La Alpujarra (ZALP), según los términos establecidos en la Ley estatal 9/2006 de 28 de Abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente; y la Ley autonómica 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.

Como hito administrativo previo a la elaboración del presente informe, la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), como órgano promotor del PDRS 2010-2014, recibió el 10 de julio de 2009 el documento de referencia emitido por el órgano ambiental (Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del MARM).

Tal y como se indica en el procedimiento de la Ley 9/2006, este documento describe los contenidos mínimos y de orientación para elaborar el Informe de Sostenibilidad Ambiental, en el que se desarrollan los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente. De este documento de referencia se elaboró el ISA del PDRS 2010-2014, que a su vez sirve como referencia genérica en la redacción de los ISA particulares de los 11 planes de zona.

Con la presentación de los planes de zona, se incluyen los informes de sostenibilidad específicos para cada una de ellas, realizándose el procedimiento administrativo de tramitación en el que se requerirá conjuntamente la aprobación de los planes de zona por la Comunidad Autónoma y la validación de los respectivos informes de sostenibilidad ambiental.

## **1.2. Contenido del Documento**

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible está concebido como el principal instrumento para la aplicación de la Ley 45/2007 de desarrollo sostenible del medio rural, y en líneas generales, está diseñado para:

- Planificar la acción de la Administración General del Estado en relación con el medio rural, trascendiendo del tradicional enfoque sectorial a un nuevo enfoque fundamentalmente territorial.
- Crear los instrumentos que permitan una acción coordinada y concertada entre las Administraciones Estatal, Autonómica y Local sobre las zonas rurales de aplicación del programa.
- Establecer el marco financiero y presupuestario de las nuevas acciones.

Por Acuerdo de 22 de septiembre de 2009, del Consejo de Gobierno, se aprueba la formulación de los **Planes de Zona** Rural para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los Planes de Zona integran las actuaciones específicas a realizar acordes con el PDRS, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 45/2007.

Cada Plan de zona desarrolla el siguiente contenido mínimo:

**Cuadro 1: Contenido Mínimo Plan de Zona**

<b>CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA</b>
<p><b>1. Caracterización de la zona rural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.0. Delimitación y calificación</li> <li>1.1. Actividades económicas y empleo</li> <li>1.2. Infraestructuras y servicios básicos</li> <li>1.3. Población humana y estado de bienestar</li> <li>1.4. Aspectos ambientales</li> </ul>
<p><b>2. Diagnóstico de sostenibilidad</b></p>
<p><b>3. Formulación de la <b>estrategia de desarrollo sostenible</b> para la zona.</b></p> <p>Determinación de los <b>objetivos operativos</b>.</p>
<p><b>4. Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural</b> de la Comunidad Autónoma aplicable (y en su caso directrices derivadas de la evaluación ambiental del Plan)</p>
<p><b>5. Actuaciones necesarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5.1. A ejecutar y financiar en el marco del Programa</li> <li>5.2. A ejecutar con otros instrumentos y financiación</li> </ul>

<b>CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PLAN DE ZONA</b>
<b>6. Presupuesto y financiación</b>
<b>7. Seguimiento y evaluación</b>
<b>8. Anexos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>8.1. Cartografía de la zona</li> <li>8.2. Antecedentes de desarrollo rural</li> <li>8.3. Indicadores de estado inicial de la sostenibilidad en la zona rural</li> <li>8.4. Planos de localización de las actuaciones</li> <li>8.5. Identificación de los interlocutores para la elaboración, seguimiento y evaluación del programa</li> <li>8.6. Programa y resultados del proceso de participación pública para su elaboración.</li> <li>8.7. Informe de Sostenibilidad Ambiental. Memoria Ambiental conjunta</li> <li>8.8. Informe sobre impacto de género</li> </ul>

Fuente: PDRS.

### **1.2.1. La estrategia de acción de los Planes de Zona**

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece una nueva forma de enfocar el tratamiento del medio rural, estableciendo las bases de la estrategia de desarrollo rural sostenible que el PDRS desarrolla y lleva a la práctica. Esta estrategia de desarrollo sostenible del medio rural puede describirse atendiendo a nueve aspectos clave:

- Multisectorialidad
- Acción multinivel
- Intervención territorial, sobre zonas rurales a revitalizar
- Actuaciones a la medida para cada zona
- Objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo
- Enfoque de sostenibilidad
- Enfoque de complementariedad

- Intervenciones estratégicas, de carácter estructural
- Participación de la sociedad en la toma de decisiones



### 1.2.2. La tipología de las actuaciones de los Planes de Zona

Las actuaciones de los Planes de Zona a ejecutar en el marco del PDRS se clasificarán en primer lugar atendiendo al marco de financiación, especificando entre las tres posibles opciones:

1. Actuaciones autonómicas susceptibles de ser concertadas y cofinanciadas con la AGE.
2. Actuaciones de la AGE.
3. Infraestructuras y obras públicas estratégicas susceptibles de ser declaradas de interés general.

En segundo lugar se enumerarán todas y cada una de ellas por Ejes estratégicos y medidas contenidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

**Cuadro 2: Ejes y medidas**

<b>EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL</b>
<b>Eje 1.- Actividad económica y empleo</b>
Art. 16 Apoyo a la agricultura territorial
Art. 20 Diversificación económica
Art. 22 Creación y mantenimiento del empleo
<b>Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos</b>
Art. 18 Infraestructuras de interés general
Art. 23 Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos
Art. 24 Energías Renovables
Art. 25 Agua
Art. 26 TIC
<b>Eje 3.- Servicios y bienestar social</b>
Art. 27 Seguridad ciudadana
Art. 28 Educación
Art. 29 Cultura

**EJES ESTRATÉGICOS Y MEDIDAS DEL PROGRAMA CON APLICACIÓN TERRITORIAL**

Art. 30 Sanidad

Art. 32 Protección social

Art. 33 Urbanismo y vivienda

**Eje 4.- Medio ambiente**

Art. 19 Planificación ambiental

Art. 21 Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

Art. 25 Agua (restauración hidrológico-forestal)

Fuente: PDRS.

### 1.3.Objetivos

En este apartado se señalan los principales objetivos de cada Eje estratégico.

**Objetivo del Eje 1:** Fomentar una actividad económica continuada y diversificada en el medio rural, manteniendo los sectores maduros y desarrollando los emergentes sobre todo en zonas prioritarias.

**Objetivo del Eje 2:** Dotar al medio rural, de las infraestructuras, los equipamientos públicos básicos necesarios, una mejor gestión de residuos, del agua y fomentar la implantación de energías renovables y de las TICs.

**Objetivos del Eje 3:** - Potenciar la prestación de unos servicios públicos básicos de calidad, sobre todo en los ámbitos de la educación, la sanidad y la seguridad ciudadanos, garantizando el acceso a las personas con discapacidad y las personas mayores.

**Objetivo del Eje 4:** Lograr un alto nivel de calidad ambiental en el medio rural, previniendo el deterioro del patrimonio y facilitando su recuperación.

#### 1.4. Relación con otros Planes y Proyectos

La evaluación ambiental de los Planes de Zona velará por que las acciones previstas sean acordes y coherentes con la normativa y planificación vigentes en el territorio, al menos en lo que se refiere:

1. Planificación territorial y urbanística
2. Protección del patrimonio natural
3. Patrimonio cultural
4. Planificación hidrológica

La legislación aplicable en las 4 áreas principales de la clasificación anterior y a tener en consideración para los planes de zona de la Comunidad Autónoma Andaluza son las siguientes:

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, en su artículo 12, insta a las Comunidades Autónomas a adoptar Directrices Estratégicas Territoriales de Ordenación Rural, con el objeto de contribuir a la ordenación del medio rural.

Se consideran por tanto de aplicación a tal efecto, los instrumentos de ordenación aprobados por Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que desde su aprobación ha tenido un intenso proceso de planificación territorial que ha conducido al desarrollo de los planes de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado por Decreto 206/2006 de 28 de noviembre y el desarrollo del Programa de Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

Por otra parte, será de aplicación la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía que desarrolla la normativa básica de la Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y que indica en sus artículos 36 a 39 el procedimiento a seguir en la comunidad autónoma andaluza.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía será considerada en la evaluación ambiental como administración afectada y todas las actuaciones que emanen de los

planes de zona se ajustan a las determinaciones del artículo 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En el área de planificación hidrológica se evaluarán las actuaciones para que estén en concordancia con el título III de la ley 9/2010 de 30 de Julio, de aguas para Andalucía, en el que se desarrolla este apartado.

De manera específica, dado que la zona rural delimitada en el Plan de Zona de La Alpujarra que se analiza en el presente documento coincide con las zonas de serranías de Sierra de Gádor, Sierra de Contraviesa y las serranías de media y alta montaña de Sierra Nevada, extendiéndose la ZRR al Sur de las provincias de Granada y Almería, le será de aplicación como criterio de ordenación local:

- Red Natura 2000, creada por Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre. Incluye las zonas protegidas mediante la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres derogada por la vigente 2009/147/CE, de 30 de noviembre.
- Decisión de la Comisión, de 22 de diciembre de 2009, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una tercera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la Región Biogeográfica Mediterránea.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Fauna y Flora Silvestres.
- Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro.
- Decreto 104/1994, de 10 mayo, por el que se establece el Catálogo Andaluz de Especies de la Flora Silvestre Amenazada.
- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, Reglamento de vías pecuarias de Andalucía.

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril.
- Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.
- Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento Forestal de Andalucía.
- Ley 7/2010, de 14 de julio, para la Dehesa.
- Decreto 70/2009, de 31 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Vigilancia Sanitaria y Calidad del Agua de Consumo Humano de Andalucía.
- Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada.
- Decreto 64/1994, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Nevada.
- Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
- Orden de 31 de mayo de 2000 de declaración del Parque Periurbano de Castala (BOJA nº 75/2000 de 1 de julio).

Tal y como se describió en el informe de sostenibilidad ambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, hay una larga lista de planes y programas que guardan relación con éste, fruto de la multisectorialidad que gobierna el propio programa, y que a continuación se enumeran los de mayor relevancia:

#### **OTROS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL PDRS 2010-2014**

- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4)
- Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia del Cambio Climático y Energía
- Plan de Biodigestión de Purines
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC)
- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020
- Plan de Energías Renovables 2005-2010 y Plan de Energías Renovables 2011-2020 (en elaboración)
- Programa A.G.U.A.
- Programa de Conservación y Mejora del Dominio Público Hidráulico

- Programa Alberca
- Plan de Choque de Regadíos
- Plan Nacional de Calidad de las Aguas (PNCA)
- Plan de Choque Tolerancia Cero de Vertidos
- Plan Nacional de Regadíos
- Planes de Demarcación Hidrológica
- Planes Especiales de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía
- Plan Nacional de Reutilización
- Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
- Programa de Acción Nacional contra la Desertificación
- Plan Nacional de Calidad Ambiental Agrícola y Ganadera (aún no desarrollado)
- Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica (1998)
- Planes de Gestión de Espacios Natura 2000
- Programa de Defensa Contra Incendios Forestales
- Plan Nacional Contaminados de Recuperación de Suelos
- Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales
- Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
- Estrategia Forestal Española Plan Forestal Español
- Programa Cultura 2007-2013
- Plan de Catedrales
- Plan del Patrimonio Industrial
- Plan Paisajes Culturales
- Plan de Arquitectura Defensiva
- Programa Nacional de Caminos Naturales-Vías Verdes
- Programa de Cooperación Económica Local del Estado
- Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios
- Programa de Fomento de empleo agrario para Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas y Planes de Reinserción para la mejora de la

ocupación de los trabajadores desempleados, en colaboración con las Entidades Locales

- Programa de Incentivos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda
- Programa de Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en Centros Especiales de Empleo
- Programa Valor al Cliente-Calidad Percibida
- Programa de Desarrollo de la Economía Social y del Fondo Social Europeo
- Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Programa de Desestacionalización y Reequilibrio Socioterritorial
- Programas de Fomento del Comercio Rural
- Plan Nacional Integral de Subproductos no Destinados al Consumo Humano (SANDACH)
- Programa de Tutorización y Acompañamiento a las Sociedades Limitadas de Nueva Empresa (S.L.N.E.) y Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.). Programa TUTELA
- Programa Europa con los Ciudadanos 2007-2013
- Programa Operativo Plurirregional de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013
- Programa Operativo de la Red Rural Nacional
- Programas Operativos de otros Fondos Europeos (FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
- Plan de Seguridad de Pasos a Nivel 2005-2012
- Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011
- Plan Nacional de Transición a la TDT, desarrollado como línea propuesta en el Plan Avanza 2005-2008 y en el Plan Avanza2 2009-2012
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010
- Plan de Fomento Empresarial
- Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas
- Plan Estratégico de Desarrollo Rural
- Marco Nacional de Desarrollo Rural
- Plan Horizonte 2020–desarrollado en el plan operativo “Plan de Turismo Español 2008-2012”

- Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio
- Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud
- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte
- Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016
- Plan Nacional Integrado de Residuos (PNIR) 2007-2015
- Estrategia Española de Movilidad Sostenible
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (2007)
- Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011

## 2. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO EN EL ÁMBITO DEL PLAN. PREVISIBLE EVOLUCIÓN

### 2.1. Caracterización de la Zona de Actuación

#### Situación de la Zona

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) de la Alpujarra se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Sur de las provincias de Granada y Almería.

Ocupa una superficie de 2.879 km<sup>2</sup>, presentando una población total de 82.403 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del año 2009, que supone el

0.99 % de la población total de Andalucía.

La mencionada ZRR está compuesta por 63 municipios: Abla, Abrucena, Alboloduy, Albondón, Albuñol, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almegíjar, Almócita, Alpujarra de la Sierra, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Bérchules, Berja, Bubión, Busquístar, Cádiar, Canjáyar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Dalías, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Gualchos, Huécija, Íllar, Instinción, Juviles, Lanjarón, Láujar de Andarax, Lobras, Lújar, Murtas, Nacimiento, Nevada, Ohanes, Órgiva, Padules, Pampaneira, Paterna del Río, Polopos, Pórtugos, Rágol, Rubite, Santa Cruz de Marchena, Soportújar, Sorvilán, La Taha, Terque, Torvizcón, Las Tres Villas, Trevélez, Turón, Ugíjar y Valor.



La densidad de población en la ZRR de la Alpujarra es de 26 hab/km<sup>2</sup>, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) incluye esta zona entre los ámbitos rurales de baja densidad ya que se encuentra 69 puntos por debajo de la media andaluza, que se sitúa en 95 hab/km<sup>2</sup>. A este hecho hay que sumarle que 46 de los 63 municipios que forman la ZRR La Alpujarra, se encuentran por debajo de la densidad media de la zona y que 16 de estas 46 localidades no superan los 10 hab/km<sup>2</sup>, lo que supone que la población se concentra en 30,1 % de territorio (Berja, Alhama de Almería, Albuñol y Gualchos principalmente).

**Cuadro 3. Municipios, superficie y población de la Alpujarra**

Ámbito	Población 2009	Superficie	Densidad	Ámbito	Población 2009	Superficie	Densidad
Abla	1504	45,24	33	Illar	436	19,19	23
Abrucena	1341	83,68	16	Instinción	493	33,48	15
Alboloduy	674	69,73	10	Juñoles	176	14,99	12
Albodón	871	34,48	25	Lanjarón	3897	60,38	65
Albuñol	6704	62,94	107	Láujar de Andarax	1796	92,81	19
Alcolea	908	67,52	13	Lobras	131	16,05	8
Alhabia	724	16,39	44	Lújar	468	36,88	13
Alhama de Almería	3779	26,24	144	Murtas	682	71,70	10
Alicún	254	5,87	43	Nacimiento	482	80,76	6
Almegíjar	392	29,42	13	Nevada	1174	77,31	15
Almócita	167	30,83	5	Ohanes	776	32,41	24
Alpujarra de la Sierra	1153	68,53	17	Órgiva	5659	134,14	42
Alsodux	155	20,10	8	Padules	491	26,49	19
Bayárcal	306	38,02	8	Pampaneira	298	17,47	17
Beires	126	38,83	3	Paterna del Río	448	45,48	10
Bentarique	272	11,34	24	Polopos	1821	26,58	69
Bérchules	820	69,59	12	Pórtugos	408	20,83	20
Berja	15035	217,42	69	Rágol	361	26,92	13
Bubión	358	14,86	24	Rubite	432	28,55	15
Busquístar	311	18,03	17	Santa Cruz de Marchena	232	19,97	12
Cádiar	1634	47,32	35	Soportújar	242	14,16	17
Canjáyar	1506	66,93	23	Sorvilán	625	34,33	18

Ámbito	Población 2009	Superficie	Densidad	Ámbito	Población 2009	Superficie	Densidad
Cáñar	429	26,35	16	Taha (La)	685	25,59	27
Capileira	554	56,90	10	Terque	457	15,72	29
Carataunas	192	4,66	41	Torvizcón	784	51,40	15
Cástaras	268	28,36	9	Tres Villas (Las)	656	85,35	8
Dalías	3958	141,43	28	Trevélez	842	90,96	9
Enix	484	66,84	7	Turón	301	55,58	5
Felix	654	81,26	8	Ugíjar	2569	66,96	38
Fiñana	2424	133,96	18	Válor	726	58,57	12
Fondón	991	91,16	11				
Gualchos	4368	31,03	141	La Alpujarra	82.403	3.145,29	26
Huécija	539	19,02	28	Andalucía	8.302.923	87.598	95

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía 2010. Elaboración propia.

## Medio Físico

En este apartado se describen varios aspectos relativos al medio físico de la ZRR La Alpujarra, apoyándose en la información cartográfica elaborada a partir de la fuente de información disponible en la REDIAM.

### Relieve

La descripción del relieve se realiza mediante la ordenación de los datos altimétricos del terreno en intervalos agrupados con diferencias de cota de 200 m. De este modo se pueden extraer las siguientes conclusiones del relieve observado en la zona de estudio:

- Se encuentran zonas desde los 0 m (municipios costeros de la ZRR) hasta lugares por encima de los 3.400 m (cima del Mulhacén).
- El rango de altitudes mayoritario es el comprendido entre los 1.200-1.400 m (54,8% de la superficie total).
- Las regiones por encima de los 2.000 m suponen el 10,74 % del total de la superficie de la zona.

La zona de La Alpujarra presenta un relieve montañoso caracterizado principalmente por la presencia de Sierra Nevada que se extiende prácticamente

por toda la ZRR de Este a Oeste. Otras montañas de interés de la zona son Sierra de Gádor y Sierra de Contraviesa.

## Clima

La caracterización del clima se realiza, describiendo los pisos bioclimáticos que dominan en la zona. Se basan en la clasificación realizada por Rivas-Martínez en 1987 y se calculó a partir de la espacialización de la serie de datos climáticos de 1960-1990.

**Cuadro 4. Pisos bioclimáticos**

<b>PISO BIOCLIMÁTICO</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>Porcentaje</b>
<i>Mesomediterráneo inferior</i>	111.395,731	35,46
<i>Mesomediterráneo superior</i>	75.183,664	23,93
<i>Termomediterráneo inferior</i>	7.811,579	2,50
<i>Termomediterráneo superior</i>	46.945,483	14,95
<i>Supramediterráneo inferior</i>	43.842,101	13,94
<i>Supramediterráneo superior</i>	18.691,537	5,95
<i>Oromediterráneo</i>	10.260,321	3,27
Total	314.130,420	100 %

Casi el 60% de la superficie de la ZRR pertenece al piso bioclimático Mesomediterráneo (superior e inferior), que se extiende principalmente por Sierra Nevada y en menor medida en la Sierra de la Contraviesa y Sierra de Gádor. El piso Termomediterráneo ocupa un 17,45%, encontrándose casi exclusivamente en la Sierra de Gádor y Sierra de la Contraviesa. El Supramediterráneo presenta un 19,89% y se encuentra en Sierra Nevada, Sierra de Gádor y Sierra de la Contraviesa, y por último el Oromediterráneo con un 3.27% se presenta en la cumbre de Sierra Nevada.

**Mesomediterráneo:** Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el termomediterráneo por abajo y el supramediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima típicamente mediterráneo, con heladas en invierno y temperaturas elevadas en

verano en el que se produce estrés hídrico. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de esclerófilos, como las encinas.

**Supramediterráneo y Oro mediterráneo:** Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de climas de montaña, con heladas frecuentes en invierno y temperaturas elevadas en verano. La vegetación se caracteriza normalmente por bosques de coníferas o de especies marcescentes, como algunas quercíneas.

**Termomediterráneo:** Piso bioclimático que puede encontrarse en cualquier área de clima mediterráneo, situado entre el inframediterráneo por abajo y el mesomediterráneo por encima. Dependiendo de la latitud y otros factores, la altitud a la que se encuentra es variable, aunque se trata en todos casos de un clima basal, sin heladas en invierno y temperaturas muy elevadas en verano, durante el cual es estrés hídrico es muy importante. La vegetación se caracteriza normalmente por matorrales de especies esclerófilas

### Litología terrestre y georrecursos

Se observa una litología bien diferenciada, siendo los materiales dominantes en la zona los micaesquistos, filitas y areniscas con un 38% y las calizas metamórficas con un 27%, seguidos con un 12% de los esquistos, cuarcitas y anfibolitas sumando el 77% de la superficie de la ZRR.

El resto de materiales predominantes son arenas, limos, arcillas, gravas y cantos (5%) así como los calcarenitas, arenas, margas y calizas (6%) que completan prácticamente el resto de la superficie del área de estudio.

Dentro del desarrollo de las propuestas planteadas en el Borrador de la Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, se publicó el Inventario de Georrecursos de Andalucía (Inventario de la Geodiversidad Andaluza). En la ZRR de La Alpujarra están descritos 21 georrecursos, cuya información más detallada se encuentra en el punto 3.1.1.

### **Sistemas acuíferos y unidades hidrogeológicas**

En la zona de estudio se localizan los siguientes acuíferos, pertenecientes todos ellos a la Cuenca Hidrográfica del Mediterráneo. Algunos de los acuíferos ocupan más de una unidad hidrogeológica, y su extensión supera los límites de la ZRR de La Alpujarra. En la tabla siguiente se indican las superficies de estos acuíferos dentro de los límites de la zona de estudio y el porcentaje que esta superficie representa frente al total de superficie del acuífero.

**Cuadro 5. Información sobre Sistemas y Unidades Acuíferas**

<b>NOMBRE ACUIFERO</b>	<b>UNIDADES HIDROGEOLÓGICAS / CUENCA</b>	<b>Superficie dentro del ZALP (ha)</b>	<b>% del acuífero</b>
Sierra de Gádor	Campo de Dalías	70.202,63	87,4
	Sierra de Gádor		
	Delta del Adra		
Campo de Dalías	Delta del Adra	2.332,50	100
	Campo de Dalías		
	Sierra de Gádor		
Campo de Níjar	Cuenca de río Nacimiento	13.457,07	15,6
	Campo de Tabernas-Gergal		
	Andarax-Almería		
	Sierra de Gádor		
Sierra Nevada y Sierra de Baza	Depresión de Padul	413,92	1
Sierra Almajara y Sierra Lújar	Albuñol	10.533,89	64,84
	Carchuna-Castell de Ferro		
	Lújar		

### **Recursos hidrológicos superficiales**

El conjunto de recursos hidrológicos superficiales de la zona se describe por el conjunto de unidades superficiales constituido por la red hidrográfica lineal, los embalses y manantiales.

La red hidrográfica superficial de la zona está compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos que suman un total de 2.093 kilómetros de longitud, todos ellos pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Mediterráneo.

Los ríos más importantes presentes en la zona son el Guadalfeo (30,7 km), el Lucainena (9,3 km), ambos ríos constituyen la principal fuente de los embalses de la zona, el de Rules y Benínar respectivamente. El río Andarax (44,2 km), Trevélez (28,5 km), Ugíjar (9,95 km), Laroles (14,2) y el río Verde (10,02 km) entre otros.

En la ZRR existen numerosos manantiales y fuentes que se presentan en la siguiente tabla:

**Cuadro 6. Información sobre Manantiales**

NOMBRE MANANTIAL	CUENCA HIDROGRÁFICA	LUGAR
MINA, Fuente de la	Mediterránea	Sierra de Carchuna
ARROYO DE CELÍN, Manantial del	Mediterránea	Sierra de Gádor
ALCAUDIQUE, Fuente de	Mediterránea	Sierra de Gádor
MARBELLA, Fuentes de	Mediterránea	Sierra de Gádor
CAPUCHINA, Manantial de	Mediterránea	Sierra Nevada
LANJARÓN, Manantiales de	Mediterránea	Sierra Nevada
AGRIA, Fuente	Mediterránea	Sierra Nevada
SAN NICOLÁS, Balneario de	Mediterránea	Sierra de Gádor
NACIMIENTO, Manantial del	Mediterránea	Sierra de Gádor
LANJARÓN, Laguna de	Mediterránea	Sierra Nevada
HONDERA, Laguna	Mediterránea	Sierra Nevada
BORREGIL, Laguna del	Mediterránea	Sierra Nevada
LAS CALDERETAS, Laguna alta de	Mediterránea	Sierra Nevada
JUNTILLAS, Laguna de	Mediterránea	Sierra Nevada

Comentar que en la zona de estudio se localiza la denominada Laguna de la Caldera, una laguna natural a más de 3.000 m de altitud (Mulhacén) que forma parte del conjunto de lagunas naturales de alta montaña presentes en la cumbre de Sierra Nevada.

En la ZRR existen dos grandes embalses, el Embalse de Rules con 3.407.917,11 m<sup>2</sup> de superficie y 115,5 hm<sup>3</sup> de capacidad y el Embalse de Benínar con 2.974.702,93 m<sup>2</sup> y 70 hm<sup>3</sup> de capacidad ambos pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Mediterráneo.

### Sistema territorial

La ZRR de la Alpujarra se enclava en el gran dominio territorial de las Sierras y Valles Béticos, siendo de baja humanización sus espacios de montaña. Además del dominio bético, los municipios costeros de la zona forman parte del dominio territorial del Litoral. Según el Plan de Ordenación Territorial de Andalucía (en adelante POTA), los dominios territoriales son definidos como las piezas geográficas clave de la estructura regional y el marco de referencia para el diseño de las grandes líneas estratégicas para el desarrollo de Andalucía.

Desde un punto de vista más funcional, la zona forma parte de tres unidades territoriales: la Costa Tropical, el Poniente Almeriense, y las Alpujarras-Sierra

Nevada (POTA). En relación con los principales núcleos de referencia, son varios los municipios que ejercen influencia sobre sus áreas en la zona. Por una parte, Berja influye sobre los municipios de la unidad territorial del Poniente Almeriense, si bien tanto éste, como otros municipios de la zona se ven atraídos por localidades de mayor tamaño y dinamismo, como El Ejido. Por otra parte, Lanjarón, Órgiva y Ugíjar articulan parte del territorio de la unidad Alpujarras-Sierra Nevada, influidos a su vez por Granada capital. En la Costa Tropical, el municipio más grande de la ZRR es Albuñol, si bien Motril centraliza servicios y prestaciones. Finalmente, Alhama de Almería ejerce su influencia como núcleo más importante en el extremo oriental, no obstante, la proximidad de Almería capital disminuye su capacidad articuladora ejerciendo una importante atracción sobre la población de su área de influencia.

Aún con la localización de las ciudades de Granada y Almería en los extremos occidental y oriental de la zona respectivamente, e importantes núcleos de población en la costa, como Motril o El Ejido, los municipios de Berja, Albuñol, Lanjarón, Órgiva, Ugíjar y Alhama de Almería constituyen una red de pequeñas ciudades, que aglutinan servicios supralocales y articulan un territorio de muchos municipios pero de pequeño tamaño superficial y poblacional.

Las localidades que conforman esta red son las más pobladas y las que presentan una superior dotación de servicios básicos, además de mayores oportunidades laborales. Así, desde un punto de vista económico, Berja, Lanjarón, Órgiva y Ugíjar albergan el mayor porcentaje de establecimientos industriales manufactureros junto a una superior proporción de establecimientos de la construcción en Lanjarón, Órgiva y Albuñol. La industria extractiva se concentra en Berja, Alhama de Almería, Órgiva y Ugíjar, que además poseen una importante artesanía vinculada al consumo turístico.

Berja, Órgiva y Albuñol son los municipios con un mayor número de empresas vinculadas a las TIC y que, junto con Trevelez y Alhama de Almería, disponen de un mayor número de líneas de telecomunicaciones con conexión a Internet.

Otro de los elementos clave de la articulación territorial son las vías de comunicación, especialmente las carreteras. En este sentido, la zona está atravesada de Norte a Sur por la A-437, que conecta el centro de la ZRR con la autovía A-92 (Sevilla – Almería). Horizontalmente, la A-348 atraviesa la zona de

Este a Oeste, constituyéndose en la arteria fundamental del territorio para sus relaciones internas. Esta vía conecta además a las poblaciones del área granadina con la N-323 y la A-44 dirección a Granada, y a la población del área almeriense con Almería capital. Al Sur, la costa está conectada de Este a Oeste por la N-340 y la Autovía del Mediterráneo (A-7).

Finalmente, en relación con los servicios sanitarios, la zona cuenta con siete Centros de Salud, los de Abía, Albuñol, Alhama de Almería, Berja, Cádiar, Órgiva y Ujijar. Más allá de estos servicios, la zona carece de hospitales y centros de atención especializada.

Para servicios públicos y privados más especializados, la población de la zona sigue dependiendo fuertemente de ciudades medias como El Ejido y Motril, y sus capitales provinciales, Granada y Almería.

### Medio socioeconómico

En la ZRR de La Alpujarra, las rentas registradas se sitúan por debajo de las capitales de provincia. La orografía del terreno impone limitaciones para desarrollar determinadas actividades económicas, de manera que en la zona se da una concentración de aquéllas que, dedicadas al sector servicios, sobre todo comercios y establecimientos hoteleros, aprovechan la afluencia de turistas que visitan la Alpujarra, atraídos por su patrimonio natural y cultural.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental, con grandes potencialidades para el desarrollo y consolidación de las actividades económicas, culturales y lúdicas relacionadas con la naturaleza, así como del desarrollo turístico.

Con respecto a la distribución sectorial de los establecimientos con actividad económica de la zona para el año 2009, se pueden resaltar el sector servicios con un 71% del total de establecimientos, seguidos de la construcción y la industria con un 18% y 11% respectivamente. Si establecemos una comparativa con la situación de la región, se comprueba que los servicios ejercen un mayor peso en la economía, con un 77%, seguido de la construcción con un 14% y la industria con un 9%.

Si atendemos al número de establecimientos más relevantes por ramas dentro de cada uno de los sectores en el territorio, nos encontramos con que el comercio es el



más importante ya que representa un 30% (aunque su peso viene disminuyendo desde el año 2005), la construcción, con un 16,8%, y la hostelería, con un 12,26%, concentrada en Berja, Lanjarón y Órgiva. La industria manufacturera, por último, representa un 8,75% y se concentra en los municipios de Berja, Alhama, Lanjarón, Trevélez y Albuñol.

Es necesario resaltar una peculiaridad en cuanto a la concentración de establecimientos en el territorio pues, de los 63 municipios que lo conforman, las localidades de Berja, Lanjarón y Órgiva acaparan en torno al 50% del total de establecimientos.

En la Alpujarra almeriense las manufactureras representan la mayoría de las industrias de la zona, siendo las extractivas y dedicadas a la distribución de gas una minoría respecto del total. Dentro de las manufactureras, la industria que ejerce el mayor peso es alimentación y bebidas con una representación del 21%, seguida del corcho, madera, metalurgia, papel y artes gráficas.

En la Alpujarra granadina destacan otro tipo de actividades, como son las dedicadas al comercio, las de alquiler y todas aquellas relacionadas con el sector terciario, que experimentan una evolución positiva. Por el contrario, el subsector de la hostelería ha experimentado una ralentización, aún concentrando el 63% de los establecimientos.

Si analizamos los diferentes sectores económicos desde la perspectiva del tamaño empresarial, atendiendo al número de trabajadores que emplea, podemos observar el predominio absoluto de las llamadas microempresas, siguiendo el mismo comportamiento que en Andalucía pero más enfatizado. Son las empresas con menos de 5 trabajadores las que ocupan el 94,4% respecto del total, mientras que en la región este dato se reduce al 91,3%, pues sigue imperando la presencia de empresas familiares y autónomos, poniendo de manifiesto la debilidad del tejido productivo.

Para el análisis del desempleo hemos seleccionado datos de los meses de abril de 2006, 2008 y 2010. Años especialmente significativos para estudiar la evolución del paro antes y durante la crisis, lo cual nos revela cómo ha afectado ésta a la economía real del territorio.

Los sectores más castigados son, al igual que en toda Andalucía, la construcción y los servicios (subsectores comercio y turismo), siendo la agricultura el único sector que ha conseguido sostener los niveles de empleo aunque haya experimentado también un ligero aumento de sus nivel de paro.

La distribución del desempleo por sexo y tramos de edad para los tres años referenciados. En ellos se refleja claramente cómo los hombres se han visto más afectados que las mujeres en todos los tramos de edad, sobre todo en edades comprendidas entre los 25-44 años, motivado principalmente por la caída del sector de la construcción en el caso de los hombres y por la caída de la actividad en el sector servicios (comercio y hostelería) en el caso de las mujeres. Es necesario aclarar, no obstante, que el mayor aumento del desempleo en los hombres se debe también a que son éstos los que presentan mayores tasas de empleo, por lo que sufren más las consecuencias de los ajustes en el mercado de trabajo.

Los incrementos del paro registrado por municipio han seguido la misma tendencia en cada uno de ellos, alcista en todos excepto en Alicún con un descenso del 10%.

## Sector primario

### Agricultura

La superficie de las explotaciones agrarias en la ZRR de la Alpujarra ocupa un total de 275.805 ha, con una Superficie Agraria Útil (SAU) de 98.866 ha, lo que supone el 34,8% de la superficie total de las explotaciones, y el 1,93% de la SAU total de Andalucía.

La orografía del terreno, presidida por profundos barrancos y abruptas pendientes, donde el 58,5% del suelo alcanza una pendiente media superior al 45% ha sido una importante limitación del desarrollo de una agricultura más mecanizada.

Los frutales presenta una gran importancia en la zona, ocupando más del 59,4% de las tierras labradas de la zona, seguidos del olivar, con algo más del 18% y el viñedo, con cerca del 8%. Estos cultivos se desarrollan fundamentalmente en secano, ya que más del 78% de la superficie carece de regadío.

Dentro de los frutales, destaca la presencia de los no cítricos, sobre todo el almendro, que se desarrolla esencialmente en secano. Por el contrario, la superficie de olivar para aceite que se cultiva en regadío es bastante significativa, lo que ha permitido aumentar la productividad del cultivo compensando las limitaciones orográficas del terreno. El olivar cultivado bajo régimen de secano en secano, aunque si bien la producción obtenida es de gran calidad, la cantidad producida es pequeña, y por tanto la rentabilidad de las explotaciones y su aportación a la renta agraria es también reducida. Comienza a tener cierta presencia el cultivo en ecológico, que viene a dar más valor añadido a las producciones tradicionales y a aportar cierta viabilidad a las explotaciones.

Cabe destacar también la presencia de viñedo para uva de vino en la zona, ya que este cultivo supera en importancia relativa a la media regional. Progresivamente esta producción está aumentando su nivel de comercialización y sostiene una industria relacionada con este sector en la Alpujarra. También se cultiva un viñedo dedicado a la producción de uva de mesa, que si bien cuenta con una importancia relativa menor, muestra una productividad aceptable gracias al regadío.

Si se analiza más detenidamente la distribución general de la tierra por aprovechamiento, se comprueba cómo la parte más importante se destina a erial y

pastos, con un 20,4% de la superficie total, seguida de las dedicadas a monte maderable con otro 20%, mientras que el resto se dedica a cultivos leñosos, a barbecho y otras tierras y a pastizales, lo que muestra un sistema de aprovechamiento diferente al regional, provocado por la orografía del terreno, las condiciones climatológicas, etc.

La red de distribución para los regadíos sigue contando con un amplio número de acequias de tierra que se encuentran en un mal estado de conservación. Los sistemas de riego por tubería han tenido un avance importante en los últimos años, así como las acequias revestidas, pero queda mucho por avanzar en la red para facilitar y acercar la posibilidad de riego a las distintas explotaciones.

En base al régimen de tenencia de la SAU se comprueba que, casi el 85% esta en propiedad, 10 puntos por encima de la media andaluza. La presencia de arrendamientos es casi testimonial en la zona.

Otro aspecto a tener en cuenta en el análisis de la agricultura es la parcelación de las explotaciones agrarias. El número medio de parcelas por explotación en esta zona es de 4. Son parcelas pequeñas y la excesiva fragmentación parcelaria es un handicap para la modernización y la mejora en la rentabilidad agraria.

El envejecimiento de agricultores y ganaderos sigue siendo uno de los grandes problemas para esta actividad en las zonas rurales. Por otro lado, la presencia de agricultura ecológica ha incrementado en los últimos años. La actividad ecológica es una de las tendencias a seguir en el sector, ya que proporciona un elevado valor añadido a las producciones y favorecen la generación de rentas.

Dada las características de la zona, la producción ecológica cuenta con enormes posibilidades de seguir creciendo, así como las producciones vinculadas a espacios naturales andaluces, dando valor a las producciones tradicionales y de calidad, en aras de cubrir un incipiente nicho de mercado demandante de estos productos.

### **Ganadería**

La ganadería de la Alpujarra tan solo tiene una importancia relativa en el contexto del sector agrario. El sistema ganadero más extendido es el pastoreo extensivo, a pesar de que en los últimos tiempos, como se señala en el documento NERA de la Alpujarra-Sierra Nevada, se detecta una disminución importante en el número de

pastores así como el envejecimiento de los mismos, con lo que no hay una renovación en esta profesión. La presencia del Parque Natural también impone ciertas restricciones relativas a la mayor exigencia formativa.

Si se atiende a la distribución de la cabaña ganadera se observa el predominio del ovino y del caprino, alcanzando entre ambos el 50,7% de las Unidades Ganaderas Mayores (UGM) de la zona. La orografía del terreno es uno de los condicionantes para este desarrollo ganadero, desarrollándose el caprino en aquellas zonas no aptas para el ovino.

El sector avícola consigue también un peso relativo importante, llegando al 21,5% del total de UGM de la ZRR de la Alpujarra. Por el contrario el porcino y el bovino, que son los sectores predominantes en Andalucía, cuentan con una escasa presencia en la zona. A pesar de ello, uno de sus productos derivados, el jamón de Trevélez, se sitúa cada vez en mejores condiciones en el mercado nacional e internacional.

Al igual que sucede con la agricultura ecológica, la ganadería certificada como tal y que es incipiente en la zona, cuenta con el potencial necesario para llevar al sector a cierta recuperación.

Otro de los subsectores que está desarrollándose en los últimos años en la zona es la apicultura, en el Censo Agrario de 1999, esta zona contaba con 14.589 colmenas, que en la actualidad se gestionan habitualmente como segunda actividad, siendo escasa la profesionalización en este sector. Los municipios apícolas más relevantes son Berja, Abla, Lanjarón y Ugíjar.

### Sector Secundario

En el sector secundario, se aprecia una notable presencia de las actividades vinculadas al sector de la construcción, seguidas muy de lejos de las industrias manufactureras, extractivas, y la de producción y distribución de energía.

Respecto al sector granadino de la Alpujarra, se advierte que el municipio con mayor actividad industrial en manufacturas es Lanjarón, pues recoge el 11,3% de las empresas de este tipo en la zona. Muy de cerca le siguen municipios como Órgiva con un 10%, o Ugíjar con un 9,5%. La economía local de Lanjarón estuvo tradicionalmente ligada a la agricultura, aunque en éstos últimos tiempos ha dejado

paso al sector servicios, en concreto al turismo, y a un sector industrial representado por una sola empresa, "Aguas de Lanjarón".

Ugíjar como Órgiva son localidades que se esfuerzan por fomentar actividades para atraer la atención del turismo, de ahí que sea tan destacable la artesanía que ofrecen.

Si hacemos referencia a la industria extractiva, dos municipios abarcan en torno al 25% del total de los establecimientos industriales de la zona, como consecuencia de la existencia de minas en el territorio. Dichas localidades son Órgiva y Ugíjar, donde la extracción de arena, arcilla y minerales tiene como fin la fabricación de abonos y productos químicos.

Con respecto a la construcción, también el municipio de Órgiva acapara el mayor peso en comparación con el resto de la zona, con un 14,4%, seguido de Albuñol con un 13,6% y Lanjarón con un 7,8%.

La parte almeriense de la Alpujarra no muestra cambios demasiado significativos respecto a la tipología industrial predominante en la zona. Es el municipio de Berja el que abarca en torno al 22% de la actividad industrial extractiva, seguido de la Alhama de Almería con un 15,2% y Laújar de Andarax con un 7,5%. La localidad de Berja representa el 52,3% del total de actividades industriales manufactureras. Junto a ella, le sigue el municipio de Las Tres Villas con un 19,2% respecto del total. Estas instalaciones van destinadas a la producción de alimentos y bebidas, así como productos metálicos excepto equipos y maquinarias.

Además de las industrias antes mencionadas, adquiere gran importancia el sector vitivinícola y las almazaras, donde se potencia el cultivo ecológico y el producto con denominación de origen susceptible de ser introducidos en los mercados internacionales.

En la actualidad, en la rama de la alimentación, la actividad panadera y pastelera constituye el principal pilar de la agroindustria alpujarreña, con una contribución mayor al 50% respecto del total. Por otro lado la industria cárnica aumenta con una presencia relevante con un 26,7%, seguida de las grasas y aceites con un 12,7%.

## Sector Terciario

El sector servicios destaca sobre la industria y la construcción, agrupando más del 70% del número de establecimientos, concentrados en seis municipios: Albuñol, Alhama de Almería, Dalías, Lanjarón, Órgiva y, sobre todo, Berja, que cuenta con el 20% de los mismos. En cuanto al tamaño medio de los establecimientos cabe destacar que, al igual que en el resto de sectores, éste se compone mayoritariamente por pequeñas empresas con un número de entre uno y cinco trabajadores/as.

La actividad comercial registra el mayor número de establecimientos. Se caracteriza por ser un comercio menor de productos básicos y algunos especializados. Sólo en las localidades de mayor población, Dalías, Órgiva, Albuñol y, sobre todo, Berja, se localizan establecimientos de comercio al por mayor.

La segunda actividad del sector servicios en importancia es la hostelería, que ocupa el 17,7% del número de establecimientos, por encima de las cifras regionales que se sitúan en el 11,5%. En la ZZR de la Alpujarra destacan los servicios de comidas y bebidas (fundamentalmente bares), con un 14,1% del total, muy por encima del servicio de alojamientos.

Los servicios empresariales ocupan el tercer lugar en cuanto al número de establecimientos, con el 9,1% del total. Aunque estas actividades están representadas en casi la totalidad de los municipios, hay que señalar que los servicios a las empresas (asesorías) se concentran en los municipios de mayor tamaño.

Los servicios de transporte y almacenamiento, asociados al transporte terrestre, suponen el 7% del número de establecimientos del sector servicios, cifra muy próxima al 6,8% regional.

A una gran distancia de los anteriores se encuentran las actividades administrativas, financieras, de educación, sanitarias, así como artísticas y recreativas, con muy poca representatividad en el sector y todas por debajo de la media regional. Se concentran en Berja y Albuñol, los dos municipios de mayor tamaño.

## Análisis poblacional

La ZRR de La Alpujarra, en los últimos sesenta años, ha experimentado un importante descenso poblacional, presentando en 2009 un 38,12% menos que en 1950. Esta reducción demográfica, común a numerosos entornos rurales andaluces, se debió, entre otras causas, a la crisis generalizada de las actividades tradicionales (agricultura y ganadería), que motivaron el abandono de gran parte de sus habitantes para trasladarse a los ámbitos con mayores oportunidades laborales, impulsadas por el desarrollo industrial y/o turístico.

Esta evolución negativa no ha sido continuada a lo largo de todo el periodo analizado ya que en algunos decenios se da un ligero incremento demográfico. Así, desde 1970 hasta 1981 la población se aumenta un 3,30% y un 7,79% desde el año 2001 hasta 2009, dato, este último, que indica recuperación y apunta cierta tendencia positiva para los próximos años.

Para el análisis de la población de la ZRR de La Alpujarra es necesario además atender a la división poblacional por sexo y edad, lo que supone calcular sus tasas de envejecimiento y masculinidad.

Respecto al reparto por sexos, la zona tiene una población ligeramente masculinizada, un 51,27% de hombres frente a un 48,73% de mujeres. Andalucía por el contrario, cuenta con mayor número de mujeres, concretamente el 50,5%, frente al 49,5% de hombres. Para analizar con mayor detalle la división de la población por sexos, es necesario estudiar la tasa de masculinidad, que mide el número de hombres por cada 100 mujeres. Este indicador resulta relevante ya que una de las características demográficas del medio rural andaluz sigue siendo su masculinización. Este perfil se ve fijado además por la inmigración que llega a los pueblos de Andalucía en busca de trabajo es mayoritariamente masculina y en edades intermedias.

En relación con la división por grandes grupos de edad, tanto Andalucía como la zona concentran la mayor parte de su población en el rango de 15 a 64 años, en concreto un 69% y un 67,1%, respectivamente. Este dato es predecible ya que se trata del conjunto que agrupa un mayor número de umbrales etarios. Por tanto, resulta de más interés detenerse sobre los intervalos extremos, es decir, en la población joven y la mayor.



Destaca un porcentaje superior de población mayor o igual a 65 respecto a los menores o iguales a 14 años. La población joven es, por tanto, la que tiene menor peso en la zona, sólo el 13,12% del total de habitantes.

**Cuadro 7. Distribución de la población por grandes grupos de edad en La Alpujarra 2009**

Grupos de edad	La Alpujarra		Andalucía	
	Hab.	%	Hab.	%
≤14	10.815	13,12	1.348.909	16,25
15-64	55.318	67,13	5.729.219	69,00
≥64	16.270	19,74	1.224.795	14,75
Total	82.403	100	8.302.923	100

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes, 2009. Instituto de Estadística de Andalucía, 2010. Elaboración propia

La tasa de envejecimiento relaciona la población mayor de 64 años con la total. Este coeficiente cobra especial importancia en los entornos rurales, donde una de sus principales características demográficas es el envejecimiento. En este sentido, la ZRR La Alpujarra presenta un índice de 19%, superior al andaluz, que se sitúa en un 14,8%. Esta alta tasa de envejecimiento se ve reflejada también en la edad media de la población, también elevada, 45,86 años en la zona.

Solamente 5 de los 63 pueblos de La Alpujarra presentan una población más joven que la del conjunto de Andalucía. Estos pueblos son Polopos, Berja, Gualchos, Albuñol y Bubión. El resto de localidades de la Alpujarra tienen una población más envejecida, sobresaliendo Lobras o Beires que rondan el 45% de población mayor de 64 años. Municipios como Alboloduy, Institución, Nacimiento, Almegíjar, Santa Cruz de Marchena, Almócita, Padules, Valor o Cástaras tienen igualmente poblaciones altamente envejecidas, con tasas superiores al 30%. Estas localidades se basa en economías más ligadas a la agricultura tradicional y a la agroindustria de carácter familiar.

En la ZRR La Alpujarra refleja un debilitamiento de los grupos mas jóvenes de edad, especialmente desde de 0 a 14 años.

En 2009 la ZRR de La Alpujarra presentaba 9.842 extranjeros residentes. El mayor número de ciudadanos extranjeros se registran en los municipios más poblados, como Albuñol, Gualchos y Órgiva, donde este colectivo supera los 1.000 empadronados. Berja, el municipio con más población de todos, cuenta con más de 1.600 extranjeros.

## Patrimonio histórico cultural

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección. Junto a la figura anterior, también han sido analizadas las Declaraciones de Interés Turístico en Andalucía, que engloban fiestas nacionales o autonómicas, rutas o publicaciones.

Según la base de datos del Patrimonio Inmueble existen 143 Bienes de Interés Cultural en el ámbito de la ZRR de La Alpujarra, distribuidos según el cuadro siguiente:

**Cuadro 8. Número de BIC y Declaraciones de Interés Turístico en los municipios de la Alpujarra**

Ámbito	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
Abla	5	0
Abrucena	1	0
Alboloduy	3	0
Alcolea	1	0
Alhabia	1	0
Alhama de Almería	2	0
Alicún	0	0
Almócita	0	0
Alsodux	0	0
Bayárcal	0	0
Beires	1	0
Bentarique	0	0
Berja	2	0
Canjáyar	1	0
Dalías	4	1
Enix	1	0
Felix	2	0
Fiñana	4	0
Fondón	2	0
Huécija	1	0
Illar	0	0
Instinción	0	0

Ámbito	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
Láujar de Andarax	1	0
Nacimiento	3	0
Ohanes	0	0
Padules	0	0
Paterna del Río	3	0
Rágol	0	0
Santa Cruz de Marchena	0	0
Terque	1	0
Tres Villas (Las)	3	0
Albodón	0	0
Albuñol	5	0
Almegíjar	4	0
Bérchules	5	0
Bubión	5	0
Busquístar	8	0
Cádiar	1	1
Cáñar	0	0
Capileira	4	0
Carataunas	0	0
Cástaras	11	0
Gualchos	5	0
Juviles	6	0
Lanjarón	1	0
Lobras	8	0
Lújar	1	0
Murtas	1	0
Órgiva	3	0
Pampaneira	1	0
Polopos	3	0
Pórtugos	0	0
Rubite	0	0
Soportújar	0	0
Sorvilán	3	0
Torvizcón	1	0
Trevélez	4	0
Turón	0	0
Ugíjar	2	0
Válor	1	0
Taha (La)	14	0
Nevada	2	0
Alpujarra de la Sierra	2	0

Ámbito	Número de Bienes de Interés Cultural	Número de Declaraciones de Interés Turístico
Alpujarra	143	2
<b>Andalucía</b>	<b>2.945</b>	<b>181</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, 2010. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, 2010.  
Elaboración propia.

La Alpujarra presenta mayoritariamente un patrimonio fortificado de castillos y torres presentes en gran parte de los municipios. Una figura llamativa de protección por abarcar territorialmente varios municipios es el Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina que comprende Bérchules, Bubión, Cástaras, Jubiles, Lobras y Trevélez.

La arquitectura religiosa cuenta con varios templos levantados a partir del siglo XVI y siguiendo el estilo mudéjar tardío granadino como la Iglesia de Abla, la de S. Miguel en Cástaras, la del Cristo de la Expiración en la Taha, la de la Anunciación de Fiñana o la San Andrés de Fondón.

La Alpujarra también es prolífica en yacimientos arqueológicos prehistóricos donde el mundo rupestre tiene especial significación en Albuñol, Bayárcal y Las Tres Villas por las pinturas prehistóricas de sus abrigos. Abla, Albodoluy y Alhama conservan aún necrópolis, megalitos y asentamientos sin catalogar como los de la Peña de la Reina, la Cortijada de Santa Cruz o Adelfas Baja.

La actividad minera también ha dejado constancia desde tiempos prehistóricos hasta la Edad Contemporánea, las Minas del Conjuero de Almegíjar y Busquístar, las de mercurio de Mancilla, Retama en Cástaras y las de Rodríguez Acosta en Lobras han sido declaradas BIC bajo la tipología de Sitio Histórico.

En la Alpujarra se dan numerosas expresiones festivas de profundo valor etnológico, Una de las fiestas más destacadas son las de Moros y Cristianos. En éstas, los vecinos teatralizan la victoria de las tropas cristianas sobre las tropas musulmanas en la época de la "reconquista". No obstante, la celebración más notable de la Alpujarra es San Marcos.

Hay que reseñar finalmente una de las inversiones festivas más singulares de la Alpujarra. Se trata de la celebración de San Juan Bautista en Lanjarón. En la noche de San Juan, el 24 de junio, mientras que buena parte de los pueblos del

Mediterráneo celebran la noche más corta del año en torno a hogueras, en Lanjarón se festeja la "Carrera del Agua", donde vecinos y visitantes se mojan convirtiendo las calles principales de la localidad en acequias y riberas.

Con relación al patrimonio más inmaterial de todos, quizás el referente más importante de la Alpujarra sea su trovo. Esta forma poético-musical es herencia del repentismo dialogado de las culturas orientales y grecorromana. Ha permanecido hasta hoy en los pueblos alpujarreños, fundamentalmente en localidades de la Sierra de La Contraviesa como Albuñol, Albondón, Murtas o Turón, entre otros.

## 2.2. Valoración Global de la Zona

### Economía

La economía de la zona se basa mayoritariamente en las actividades agroganaderas, que condicionan a su vez el resto de la estructura productiva de la zona. En relación con su agricultura, destaca los frutales, entre ellos los no cítricos como el almendro, seguidos del olivar y el viñedo. Estos cultivos se desarrollan fundamentalmente en seco. Otro aspecto a considerar es la cada vez mayor producción ecológica en la zona.

En cuanto a la ganadería, tiene un peso relativamente bajo en la economía primaria de la zona, siendo el sistema ganadero por excelencia el pastoreo extensivo. El porcino y el bovino cuentan con una escasa presencia, a pesar de ello, uno de sus productos derivados, el jamón de Trevélez, se sitúa cada vez en mejores condiciones en el mercado. Otro de los subsectores que está desarrollándose en los últimos años es la apicultura.

En el sector secundario, las actividades con mayor peso son la construcción y la industria manufacturera, aunque en el caso de la construcción como en el conjunto de Andalucía, ha sido uno de los subsectores más afectados por la crisis económica. Otros subsectores presentes en la zona y con menor peso económico son la industria extractiva y la producción y distribución de energía.

Dentro de la industria agroalimentaria destacan las actividades relacionadas con la alimentación, bebidas y tabaco, seguidas de la fabricación de productos metálicos y la madera. Además de las industrias antes mencionadas, adquiere gran importancia el sector vitivinícola y las almazaras, donde se potencia el cultivo ecológico y el

producto con denominación de origen susceptible de ser introducidos en los mercados internacionales.

Finalmente, en relación con el sector terciario, las actividades económicas más destacadas son el comercio al por menor y la hostelería, representada fundamentalmente por bares y restaurantes. Que destaca por encima de los alojamientos, cabe señalar en este sentido, que a pesar de la existencia de un número elevado de alojamientos en la zona presentan importantes carencias en relación a calidad de estos establecimientos turísticos así como la escasa formación y especialización profesional del sector.

### **Infraestructuras Y Equipamientos Básicos**

En el territorio, no existe una entidad territorial que abarque un sistema de gestión integral del agua común, siendo los ayuntamientos los que acometen dicha gestión. En nueve municipios de la ZRR la gestión se realiza a través de la empresa privada "Aguas y Servicios de la Costa Tropical de Granada AIE", perteneciente al grupo AQUALIA. De forma general, la mayoría de los municipios tienen depuradoras de aguas residuales, pero no funcionan adecuadamente. En cuanto a la procedencia del agua, el recurso tiene en su mayoría un origen superficial y subterránea.

En cuanto a los residuos, existen avances en la gestión de residuos como el sellado de los vertidos incontrolados que, tradicionalmente, han podido rastrearse en distintos puntos de los municipios de la zona y que, con los esfuerzos de las Administraciones municipales, van desapareciendo del paisaje. La alpujarra cuenta con cuatro plantas de transferencia donde se almacenan inicialmente los residuos para posteriormente ser tratados en una planta de recuperación y compostaje.

Respecto a la energía, indicar que la producida en la zona se genera en plantas de régimen ordinario y especial, entre las que se encuentran cuatro centrales hidráulicas, y veinte y tres instalaciones eólicas.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, en el territorio, las líneas de telecomunicaciones, especialmente las ADSL, se concentran en los municipios más poblados. En general en el territorio alpujarreño se ha alcanzado un nivel considerable de infraestructuras relacionadas con las TIC si se compara con las cifras regionales. En este sentido el territorio se ha beneficiado de importantes ayudas y planes para la implantación de nuevas tecnologías.

## Bienestar social

Las características demográficas a resaltar en La Alpujarra son el envejecimiento de su población y la baja densidad poblacional, debido, entre otras razones, a la escasez de oportunidades laborales y a la situación periférica de gran parte de los municipios respecto a los principales centros y ejes geoestratégicos de Andalucía.

Parte del reemplazo poblacional y generacional deberá venir así de la mano de los nuevos habitantes de los entornos rurales, la población extranjera. En La Alpujarra los extranjeros suponen una importante proporción de su población total, especialmente en los municipios más vinculados a la moderna agricultura y a los servicios turísticos, como son Berja, Bubión, Gualchos o Albuñol, entre otros.

En lo que respecta a la cultura, La Alpujarra posee un rico y diverso patrimonio histórico-artístico y etnológico. que, no obstante, encuentra con dificultad apoyos para su recuperación y puesta en valor.

Referente a la normativa urbanística municipal, en el siguiente cuadro se muestra la normativa vigente en cada municipio, de los que componen la ZRR de La Alpujarra.

**Cuadro 9. Normativa urbanística en la ZRR La Alpujarra**

Municipios	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Abla	PGOU	BOP-A de 02/04/1997	AV PGOU	BOP-A de 19/12/2006
Alhabia	DSU	BOP-A de 07/04/1979		
Alhama de Almería	NNSS	BOP-A de 28/06/2000		
Alicún	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 16/05/2007
Berja	NNSS	BOP-A de 23/04/1998		
Enix	NNSS	BOP-A de 23/02/1991	AV PGOU	BOP-A de 24/01/2006
Fondón	PGOU	BOJA de 18/06/1994	AV PGOU	BOP-A de 15/02/2006
Abrucena	PGOU	BOP-A de 12/04/2006	AV PGOU	BOP-A de 15/07/2008
Alboloduy	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AV PGOU	BOP-A de 04/06/2007
Alcolea			AV PGOU	BOP-A de 23/07/2010
Almócita	DSU	BOJA de 05/02/2010	AI PGOU	BOP-A de 10/04/2007
Alsodux	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 05/03/2010
Bayárcal	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AV PGOU	BOP-A de 30/05/2008

Municipios	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Beires	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 13/08/2007
Bentarique	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 17/08/2006
Canjáyar	PGOU	BOP-A de 27/12/2006		
Dalías	PGOU	BOP-A de 19/11/2002	AI PGOU	BOP-A de 05/06/2007
Felix	DSU	BOP-A de 02/06/1995	AI PGOU	BOP-A de 19/11/2008
Fiñana	NNSS	BOP-A de 13/07/1999	AI PGOU	BOP-A de 06/02/2009
Huécija	DSU	BOP-A de 13/09/1983	AV PGOU	BOP-A de 06/06/2008
Terque	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 18/01/2008
Illar	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AV PGOU	BOP-A de 02/04/2008
Instinción	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 11/06/2007
Nacimiento	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AV PGOU	BOP-A de 20/10/2006
Ohanes	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AV PGOU	BOP-A de 22/09/2009
Laujar de Andarax	PGOU	BOP-A de 14/07/1984	AI PGOU	BOP-A de 04/09/2009
Padules	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 24/08/2007
Paterna del Río	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AV PGOU	BOP-A de 30/11/2006
Rágol	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 29/11/2007
Santa Cruz de Marchena	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 17/07/2007
Tres Villas (Las)	DSU	BOP-A de 07/04/1979	AI PGOU	BOP-A de 15/04/2009
Albondón			AI PGOU	BOP-G de 22/01/2008
Almegíjar			AV PGOU	BOP-G de 22/09/2006
Bérchules			AI PGOU	BOP-G de 07/05/2009
Busquístar			AI PGOU	BOP-G de 24/07/1997
Cáñar	NNSS	BOP-G de 30/10/1995	AV PGOU	BOP-G de 22/07/2008
Carataunas			AI PGOU	BOP-G de 09/10/2007
Cástaras				
Juviles			AV PGOU	BOP-G de 25/08/2006
Lobras			AV PGOU	BOP-G de 19/01/2007
Lújar	NNSS	BOP-G de 19/01/1988	AI PGOU	BOP-G de 18/02/2009
Murtas			AV PGOU	BOP-G de 14/08/2006
Pampaneira				
Rubite			AI PGOU	BOP-G de 03/11/2008



Municipios	Instrumentos vigentes y publicación		Instrumentos en trámite y publicación	
Soportújar			AI PGOU	BOP-G de 26/02/2009
Sorvilán			AI PGOU	BOP-G de 13/08/2008
Torvizcón	DSU	BOJA de 29/07/1993	AV PGOU	BOP-G de 12/03/2010
Trevélez			AI PGOU	BOP-G de 12/07/2002
Turón			AI PGOU	BOP-G de 31/05/2007
Válor	NNSS	BOP-G de 17/01/2007		
Taha (La)			AI PGOU	BOP-G de 31/08/2007
Albuñol	NNSS	BOP-G de 27/11/1998	AV PGOU	BOP-G de 02/06/2006
Nevada	NNSS	BOP-G de 10/06/1999	AI PGOU	BOP-G de 14/03/2008
Alpujarra de la Sierra			AV PGOU	BOP-G de 31/10/2006
Bubión	NNSS			
Cádiar	NNSS	BOP-G de 03/02/1996	AI PGOU	BOP-G de 21/05/2008
Capileira				
Gualchos	NNSS	BOP-G de 21/03/1995	AI PGOU	BOP-G de 01/12/2004
Lanjaron	NNSS	BOP-G de 04/07/1998	AI PGOU	BOP-G de 19/08/2009
Órgiva	DSU	BOP-G de 22/11/1982	AV PGOU	BOP-G de 28/05/2009
Polopos	NNSS	BOP-G de 28/07/1999	AI PGOU	BOP-G de 15/09/2008
Pórtugos			AI PGOU	BOP-G de 03/03/2009
Ugíjar	NNSS	BOP-G de 13/06/2003	AI PGOU	BOP-G de 22/08/2006

Fuente: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Elaboración propia. AI: APROBACIÓN INICIAL, 2ª AI: SEGUNDA APROBACIÓN INICIAL, AV: AVANCE DEL, IT: INICIO DE LOS TRABAJOS, AD: APROBACIÓN DEFINITIVA,,

Conviene resaltar que solo 6 municipios presentan su PGOU aprobado, lo que representa el 9,5 % del total, 15 pueblos cuentan con Normas Subsidiarias que constituye el 23,8 % y finalmente 34,9 %, 22 municipios, se rigen por delimitaciones de suelo urbano. Resulta significativo que 20 localidades no cuentan con planeamiento, estos municipios son normalmente las que tienen menor capacidad de elaboración de documentos de planeamiento urbano. Para la concesión de licencias urbanísticas, se rigen en la actualidad, por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, siendo por tanto una la referencia para aquellas actuaciones que afecten a estos municipios.

La mayoría de las localidades de la ZRR, el 85,7 % de los municipios de la zona de la Alpujarra cuenta con documentos en trámites para presentar un planteamiento urbanístico acorde con la LOUA. 33 municipios de los 63 presentan aprobación inicial de PGOU y 21 se encuentran en avance de este mismo documento.

## Medio Ambiente

Si se realiza una aproximación al patrimonio geológico de la ZRR de la Alpujarra podríamos detenernos en los principales elementos geográficos que conforman este territorio, enmarcado en la zona interna de la Cordillera Bética y caracterizado por poseer rocas metamórficas y sedimentarias. Concretamente, se extiende alrededor del macizo de Sierra Nevada y alberga las cumbres de mayor altitud de la Península, como el Mulhacén con 3.482 metros.

Las unidades geológicas destacables son el Complejo Metamórfico Nevado y el Complejo Alpujárride. La erosión glacial sufrida en la Alpujarra ha modelado la geografía de la zona dando lugar a paisajes asimétricos, siendo las pendientes del Norte más pronunciadas que las del Sur y las cumbres más altas, las del Oeste. Otras huellas de esta erosión son restos del circo glacial (con forma de cubeta y crestas) en la parte superior de las cumbres, valles con galerías en forma de U y morrenas (depósitos de partículas arrastradas por el glacial) en la parte baja. Otras unidades geológicas y a la vez elementos paisajísticos de interés son la Laguna del Caballo (formada por restos de una morrena), la Laguna de Río Seco y la Laguna de las Yeguas (lagunas formadas en cubetas por la sobre excavación de los glaciares).

Los valiosos recursos naturales con los que cuenta la zona de la Alpujarra se gestionan bajo cuatro figuras de protección como: un Parque Nacional, un Parque Natural, un Paraje Natural y un Parque Periurbano. La mayor parte de los municipios de la zona están dentro del Parque Natural y el Parque Nacional de Sierra Nevada (el territorio alpujarreño comprende más de la mitad de la superficie de estos parques). Los Parques Natural y Nacional de Sierra Nevada constituyen el espacio con mayor diversidad vegetal del Mediterráneo occidental, con casi el 30% de la flora de la Península Ibérica y el 7% de la flora de la zona mediterránea. Otros municipios como Berja, al Sur de la Alpujarra, acoge el Parque Periurbano de Castala y, Alboloduy, en la frontera Este, además de estar dentro del Parque

Natural de Sierra Nevada también tiene una pequeña parte de su territorio dentro del Paraje Natural Desierto de Tabernas.

### **2.3. Evolución previsible sin implantación del Plan**

La no implantación del Plan de Zona de La Alpujarra, equivale a la “alternativa cero”, que se estudiará con mayor profundidad en el capítulo 8 del presente ISA.

La ZRR de La Alpujarra posee una renta media inferior a la de Andalucía, lo que supone una debilidad intrínseca y muestra la necesidad de actuar sobre su fortalecimiento.

En los tres sectores económicos se dilucidan, por tanto, necesidades relativas a la incorporación de nuevas tecnologías, la búsqueda de nuevos mercados, la exploración del comercio virtual, la mejor cualificación de los recursos humanos, la disminución de la dependencia del exterior incentivando la transformación de los productos en el territorio, el impulso de sistemas de gestión integrada, el fomento de la cooperación empresarial y la apuesta por las marcas y sellos de calidad y sostenibilidad, entre otros aspectos.

En cuanto a sus infraestructuras, la ZRR de La Alpujarra, presenta numerosos déficits en dimensiones relacionadas con la gestión del agua, la gestión de los residuos, la generación y distribución de energía y la cobertura, expansión y desarrollo de las nuevas tecnologías.

En el territorio, no existe una entidad territorial que abarque un sistema de gestión integral del agua común, en la mayoría de los ayuntamientos (53 de 63), son ellos mismos los que realizan la gestión del ciclo urbano del agua.

En la ZRR existe un consumo abusivo de agua en el riego, dado que los sistemas de riego empleados son los tradicionales a manta y de careo sin que en muchos casos haya un mantenimiento de las acequias. Se considera necesaria la mejora de las comunidades de riego existentes y la creación de otras nuevas con un funcionamiento óptimo. Aún así, se contempla como una fortaleza del territorio la presencia de una red tradicional de acequias modeladora del paisaje tradicional alpujarreño. Además, las infiltraciones de las mismas a su paso por los suelos generan una biodiversidad única y singular.

En cuanto a la recogida de residuos sólidos, se define como insuficiente y mal gestionada, y se pone de manifiesto la falta de vertederos controlados en la comarca. Por otra parte, el servicio de recogida de contenedores en origen para la separación de materia orgánica, vidrio y papel, no es periódico, y presenta deficiencias debido a que no existen suficientes plantas de recogida selectiva en la zona. Por otro lado en la ZRR no existen áreas adecuadas para admisión, almacenamiento y reciclado de forma controlada de escombros y residuos inertes, lo que provoca que se viertan en cualquier lugar de forma incontrolada, con el consiguiente deterioro paisajístico y contaminación que implica.

La generación de energía eléctrica en régimen especial, recobra importancia en la zona, puesto que las condiciones climáticas, en cuanto a mapas de isolíneas de radiación solar global y velocidad de viento, son idóneas para la instalación de plantas de energías renovables. Así, la Alpujarra registra con un total de 23 Instalaciones eólicas ubicadas en tierra.

Finalmente, en relación con las telecomunicaciones, en el territorio alpujarreño ha alcanzado un nivel considerable de infraestructuras relacionadas con las TIC si se compara con las cifras regionales.

Algunas de las dificultades relacionadas con la estructura demográfica son debilidades intrínsecas del territorio, aunque ligadas a contextos desventajosos sufridos por las zonas rurales históricamente que, hicieron emigrar a buena parte de sus habitantes en pos de mejores perspectivas sociolaborales. Así, una de las características de la zona es el envejecimiento de su población. El envejecimiento poblacional plantea obligadamente necesidades de atención a las dificultades físicas y asistenciales de la población mayor, no siempre cubiertas desde el ámbito público ni privado.

Los más jóvenes de la zona encuentran dificultades desde el principio para su formación, debido a una escasa dotación de centros de Educación Secundaria y Profesional, que requieren de un fortalecimiento a corto plazo.

Respecto a la normativa urbanística municipal, en la actualidad se está llevando a cabo un proceso de desarrollo y adaptación del planeamiento urbano a las disposiciones de la LOUA, ya que estas figuras se encuentran en régimen transitorio al no ordenar de forma adecuada el territorio ya que muchos de ellos son muy antiguos, necesitando una revisión y adaptación a los objetivos (incluyendo criterios

de sostenibilidad) marcados para el territorio y para seguir las recomendaciones tanto a nivel nacional como internacional.

Por último, respecto a los recursos ambientales La Alpujarra presenta una elevada riqueza paisajística y natural, que presenta como mayor amenaza el riesgo de incendio y que constituye uno de los principales objetivos de prevención. Otro impacto paisajístico es la provocada por la actividad extractiva del mármol y de áridos.

Actividades económicamente sostenibles vinculadas a recursos ambientales, como el esquí, el montañismo, la pesca o el senderismo y otras también relacionadas con la explotación de los recursos naturales como la apicultura y la artesanía textil de tejidos procedentes de razas autóctonas presenta una base sólida en la zona.

Por tanto, cabe concluir que una teórica alternativa "cero" no solo es claramente perjudicial desde el punto de vista del medio ambiente y de la sostenibilidad en el medio rural, sino que además es contraria al mandato de la Ley 45/2007.

### **3. CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LAS ZONAS**

#### **3.1. Descripción de zonas de importancia socioambiental**

##### **Espacios Naturales Protegidos**

La ZRR de La Alpujarra cuenta con varios enclaves de especial riqueza incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Esta Red constituye el conjunto de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se regulan mediante las figuras de protección derivadas de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y la Ley 2/89, de 18 de julio, del inventario de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. De las figuras de protección establecidas por estas disposiciones en la zona de La Alpujarra confluyen 4 figuras de Espacios Naturales Protegidos: 1 Parque Nacional, 1 Parque natural, 1 Paraje Natural y 1 Parque Periurbano.

Por lo que respecta la Red Natura 2000, dentro de la zona existen 7 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 2 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Se da la circunstancia de que en un mismo territorio confluyen varias figuras de protección, tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

**Cuadro 10. Figuras y categorías de protección en la ZRR**

FIGURA PROTECCIÓN	ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	MUNICIPIO	% SUP DEL MUNICIPIO	% SUP DEL ENP
Parque Natural-LIC-ZEPA-Reserva de la Biosfera	Sierra Nevada	Abla	35,47	0,93
		Abrucena	80,74	3,89
		Alboloduy	45,36	1,84
		Almócita	23,74	0,42
		Alsodux	25,26	0,29
		Bayarcal	76,47	1,65
		Beires	99,58	2,27
		Bentarique	36,14	0,24
		Canjáyar	48,42	1,88
		Fiñana	36,51	2,86
		Fondón	35,53	1,89
		Illar	31,02	0,34
		Instinción	24,21	0,46
		Laujar De Andarax	60,96	3,27
		Nacimiento	24,17	1,13
		Ohanes	100	1,88
		Padules	24,79	0,38
		Paterna Del Río	84,85	2,23
		Rágol	49,48	0,77
		Santa Cruz	19,34	0,22
		Terque	20,29	0,18
		Tres Villas (Las)	29,92	1,48
		Alpujarra De La Sierra	79,35	3,18
		Bérchules	95,28	3,83
		Bubión	100	0,86
		Busquístar	93,43	0,96
		Cañar	91,97	1,4
		Capileira	100	3,29
		Castaras	9,27	0,15
		Juñeres	79,95	0,69
		Lanjarón	52,8	1,86
		Orjiva	0,2	0,01
		Pampaneira	100	1,01
Pórtugos	88,72	1,07		
Soportújar	69,31	0,57		
Taha (La)	25,99	0,38		
Trévez	100	5,29		
Valor	79,99	2,74		
Parque Nacional-LIC-ZEPA-Reserva de la Biosfera.	Sierra Nevada (Parque Nacional)	Abla	9,96	0,52
		Abrucena	27,66	2,69
		Alsodux	7,17	0,17

FIGURA PROTECCIÓN	ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	MUNICIPIO	% SUP DEL MUNICIPIO	% SUP DEL ENP
		Bayarcal	56,49	2,49
		Beires	34,37	1,55
		Canjáyar	5,19	0,4
		Fiñana	10,02	1,56
		Fondón	5,49	0,58
		Láujar De Andarax	15,86	1,71
		Nacimiento	4,22	0,4
		Ohanes	43,37	1,63
		Paterna Del Río	40,59	2,14
		Rágol	0,89	0,03
		Tres Villas (Las)	5,4	0,54
		Alpujarra De La Sierra	36,91	2,93
		Bérchules	60,56	4,89
		Bubión	70,98	1,22
		Busquístar	3,9	0,08
		Cáñar	52,51	1,61
		Capileira	82,55	5,45
		Juñeres	15,39	0,27
		Lanjarón	39,34	2,76
		Nevada	41,81	3,75
		Pampaneira	50,81	1,03
		Pórtugos	65,61	1,57
		Soportújar	50,46	0,83
Taha (La)	6,94	0,21		
Trévez	92,14	9,72		
Valor	26,54	1,8		
Paraje Natural - LIC - ZEPA	Desierto De Tabernas	Alboloduy	7,1	4,3
		Alsodux	0,6	0,1
		Santa Cruz	45,4	8
Parque periurbano	Castala	Berja	0,07	100
LIC	Acantilados y Fondos Marinos Calahonda-Castell De Ferro	Gualchos	2,43	7,69
		Alhabia	75,98	5,5
	Ramblas de Gergal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	Alhama de Almería	0,41	0,05
		Alsodux	48,01	4,26
		Santa Cruz	0,45	0,04
		Terque	0,02	0
	Río Adra	Alcolea	0,02	0,72
		Berja	0,32	87,15
		Dalias	0,02	3,01
	Sierra de Castell de Ferro	Gualchos	20,6	86,33
Sierras De Gádor Y Enix	Alcolea	5,69	0,39	
	Alhama De Almería	32,06	1,68	

FIGURA PROTECCIÓN	ESPACIO NATURAL PROTEGIDO	MUNICIPIO	% SUP DEL MUNICIPIO	% SUP DEL ENP
		Alicún	47,64	0,56
		Almocita	54,92	3,34
		Bentarique	53,99	1,23
		Berja	13,93	6,04
		Canjáyar	46,24	6,16
		Dalias	61,47	17,14
		Enix	76,85	10,24
		Félix	60,29	9,77
		Fondón	49,81	9,11
		Huécija	76,8	2,91
		Illar	46,96	1,8
		Instinción	64,91	4,31
		Laujar De Andarax	19,39	3,56
		Padules	38,37	2,03
		Rágol	42,25	2,28
		Terque	51,81	1,63

La ZRR cuenta con 1.381,65 km<sup>2</sup> de su superficie protegida, lo que supone un 43,93 % del territorio. A continuación se van a describir las características y valores ambientales más importantes de cada espacio natural protegido existente en la zona.

### Parque Nacional de Sierra Nevada

El Parque Nacional de Sierra Nevada, de 86.208 hectáreas, paraje representativo de los sistemas mediterráneos de montaña y alta montaña, fue declarado en 1999 mediante la Ley 3/1999, de 11 de enero. Constituye una unidad geográfica claramente diferenciada, situada al sureste de la ciudad de Granada, comprendiendo también el extremo occidental de la provincia de Almería. En él se incluyen 15 municipios de la provincia de Almería y 29 de la de Granada.

Presenta un relieve de formas suaves y cimas poco escarpadas en unas zonas y muy abrupto dominado por crestas y salientes en otras. En esta sierra se localizan los mayores picos de la Península Ibérica, el Mulhacén (3.482 m) y el Veleta (3.392 m). Las cumbres de Sierra Nevada muestra las huellas de la erosión glaciar, con valles en forma de U, circos coronados por crestas, y lagunas que ocupan las depresiones. En las cuales se encuentran ecosistemas únicos, desde los pastizales de alta montaña, piornales, bosques caducifolios y hasta matorrales mediterráneos,



que hacen de esta Sierra un lugar con una elevada diversidad biológica. Así, este enclave, presenta una de las floras más valiosas de toda Europa, con más de 2.000 plantas catalogadas de las cerca de 8.000 que existen en la Península Ibérica. Es precisamente en la alta montaña, en los "cascajares" y "borreguiles" donde se localizan la mayoría de las más de 60 especies exclusivas de Sierra Nevada, como la estrella de las nieves, la amapola de la sierra, la violeta de Sierra Nevada y la manzanilla entre otras.

Además viven más de 60 especies de aves, no sólo típicas de montaña (águila real, acentor alpino) sino también otras especies de zonas menos agrestes (oropéndola, abubilla, chochín). Entre los mamíferos, es la cabra montés la que se deja ver con más facilidad. La fauna invertebrada también adquiere importancia, con más de 80 insectos endémicos.

Otra figura de protección existente en el macizo montañoso de Sierra Nevada es la de **Parque Natural de Sierra Nevada**, declarado como tal a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989). Cuenta con una extensión de 174.849 ha., de las que 85.883 ha. coinciden con el Parque Nacional de Sierra Nevada (desde la Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada). Se extiende entre las provincias de Granada y Almería, en el corazón de la Cordillera Penibética, incluyendo 60 municipios de las comarcas naturales de el Marquesado del Zenete, el Valle de Lecrín, Sierra Nevada poniente, la cuenca del Río Nacimiento y la Alpujarra.

Sierra Nevada debido a su alto valor ecológico, natural y paisajístico fue declarada **Reserva de la Biosfera** en 1986.

El Espacio Natural de Sierra Nevada, presente en la ZRR, está adherido a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) desde el año 2004, con el objetivo de favorecer un turismo que cumpla con los principios del desarrollo sostenible en el territorio. Paralelamente, se está desarrollando la segunda fase de esta iniciativa de la Federación Europarc, en la que son las propias empresas del sector turístico las que se adhieren. Así, han adquirido este compromiso voluntario ocho empresas de la comarca alpujarreña y otra que presta servicio en esta zona.

Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía posee un sello de calidad, la marca Parque Natural de Andalucía, para aquellas empresas artesanales, agroalimentaria y turísticas que trabajan o prestan un servicio en estos espacios protegidos desde el respeto con el entorno y sus recursos naturales. En lo que respecta a la comarca alpujarreña de Sierra Nevada, hasta la fecha, existen veinte empresas certificadas.

Finalmente, en 2006 el Parque Natural Sierra Nevada obtuvo el certificado ambiental ISO 14001, junto con el resto de espacios andaluces con esta figura de protección; y en 2008 este reconocimiento fue por la gestión del uso público tanto en el parque nacional como natural de Sierra Nevada.

### **Paraje Natural Desierto de Tabernas**

Este Paraje fue declarado mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección (BOJA núm. 60, de 27/07/1989).

Con una extensión de 11.625 hectáreas se sitúa en los términos municipales de Tabernas, Gádor, Santa Cruz, Alboloduy y Gérgal de la provincia de Almería, entre las Sierras de los Filabres y Alhamilla. Está considerado como la única zona desértica propiamente dicha de todo el continente europeo.

El paraje ofrece una rica variedad de recursos ambientales de interés, especialmente geológicos como arrecifes fósiles, yesos relacionados con la crisis de desecación del Mediterráneo, las propias ramblas y los exóticos "travertinos de sal del desierto".

En cuanto a la flora y vegetación, puede señalarse que presenta un elevado número de endemismos, como los iberonorteafricanismos y otras especies endémicas de este lugar.

### **Parque Periurbano Castala**

El Parque Periurbano Castala se ubica en las estribaciones de la vertiente sur de la Sierra de Gádor, en el término municipal de Berja (Almería). Fue declarado por la

Orden de 31 de mayo de 2000 de declaración del Parque Periurbano de Castala (BOJA nº 75/2000 de 1 de julio).

Presenta una superficie de 13,84 hectáreas, que ha sido utilizado desde el año 1977 con fines recreativos. La mayor parte del parque se encuentra repoblada, desde 1941, con pino carrasco. La vegetación arbustiva está formada por especies basófilas propias del piso climático termomediterráneo, destacando la presencia de aulagas, romeros y durillos.

### Red Natura 2000

La riqueza natural de la Comarca, aparte de las figuras de protección anteriormente mencionadas, ha sido reconocida oficialmente al ser incluida más del 48% de su superficie, en la Red Natura 2000, que es sin duda la apuesta más importante en materia de conservación de la biodiversidad ligada al desarrollo rural dentro del ámbito de la Unión Europea. Dicho espacio se encuentra regulado por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestre y la Directiva 79/409/CEE relativa a la conservación de las aves silvestres. Ambas normas han sido traspuestas a nuestro ordenamientos a través de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo además que estos espacios tendrán la consideración de espacios protegidos, con la denominación específica de espacios protegidos Red Natura 2000, con el alcance y las limitaciones que las Comunidades autónomas establezcan en su legislación y en los correspondientes instrumentos de planificación. Así, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, incluye como figura protegida las Zonas de Importancia Comunitaria, que podrán ser de dos clases: 1) las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA, nombrados por la Directiva de Aves) y las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) declaradas una vez que los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) propuestos por cada país son evaluados favorablemente por la Comisión Europea.

La superficie de la Comarca incluida en la Red Natura 2000 corresponde, además de la superficie del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada y el Paraje Natural Desierto de Tabernas (los tres espacios declarados LIC y ZEPA), a seis

espacios presentes en parte en su territorio, las Sierras de Gádor y Enix, Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla, Río Adra, Sierra de Castell de Ferro, Sierra de Baza y Acantilados y fondos marinos Calahonda – Castell de Ferro. Las características por las que los espacios mencionados han sido incluidos en la Red Natura 2000 son las siguientes:

### **Sierras de Gádor y Enix. (Código LIC ES6110008)**

Abarca una gran parte del sector Sureste de la Comarca, concretamente, el 84% de la superficie de este espacio, de 50.144,05 Ha, se localiza en la Comarca.

Desde el punto de vista natural, la importancia de este espacio radica en la presencia, con una cobertura del 73%, de pastizales áridos (estepas), seguido con un 17% de zonas arbustivas. Este espacio presenta una gran diversidad referente a comunidades y especies vegetales con casi dos mil especies catalogadas. Respecto a la fauna, cuenta con especies de especial interés sobre todo en el grupo de las aves.

Las presiones más destacables que inciden sobre este espacio son las derivadas de los cambios de uso del suelo, al tratarse de un espacio cercano a la ciudad de Almería y al no presentar ningún tipo de protección especial podría ser blanco de agresiones (canteras, urbanizaciones,...). El 65% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo. Sólo un 3% presenta un grado de amenaza muy alto.

### **Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla. (Código ES6110006)**

Casi el 10% (2.212,57 hectáreas) de la superficie de este LIC se encuentra en la ZRR. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo, el principal hábitat de la zona, con un 83% de cobertura lo conforman los pastizales áridos (estepas).

Territorio con unas condiciones de aridez climática que ha motivado a lo largo de la historia procesos de especiación, dando lugar a numerosos endemismos entre los que destaca *Euzomodedrom bourgeaneum*. Por otro lado, los procesos erosivos debido a la escorrentía junto con los escasos afloramientos hídricos forman paisajes singulares, que constituyen un soporte para la comunidad faunística formada principalmente por invertebrados, pequeños mamíferos, reptiles y aves estepáricas.

El 6% del territorio presenta un grado alto de vulnerabilidad, mientras que un 46% cuenta con un grado muy bajo.

### **Río Adra. (Código ES6110018)**

El 90% de este LIC se encuentra dentro de la ZRR de La Alpujarra. Las características principales de este espacio están determinadas por los tipos de hábitats presentes en él mismo, principalmente los pastizales áridos y terrenos de cultivo.

Se considera un espacio indispensable para asegurar la viabilidad del Fartet (*Aphanius iberus*) en Andalucía. El 58% del espacio presenta un riesgo muy alto de vulnerabilidad.

### **Sierra de Castell de Ferro. (Código ES6140011)**

Un 86% del LIC se encuentra dentro de los límites de la ZRR, un total de 631,16 hectáreas. Desde el punto de vista natural, la importancia de este espacio radica en la presencia de pastizales áridos, siendo muy importante el hábitat 5220 "Matorrales arborescentes de *Ziziphus*", matorrales propios de climas predesérticos dominados por ejemplares de *Ziziphus Lotus* cuyas profundas raíces llegan a contactar con las aguas subterráneas.

El 47% del espacio presenta un riesgo de vulnerabilidad muy bajo, mientras que el 6% presenta riesgo alto.

### **Sierra de Baza. (Código ES6140001)**

Abarca una pequeña superficie en la parte Norte de la ZRR, menos del 1% del LIC. Los rasgos principales de este espacio vienen definidos por las clases de hábitats presentes en el mismo, pastizales áridos (estepas), Bosques de coníferas y en menor medida las zonas arbustivas (Brezales). Este territorio presenta un gran número de especies faunísticas de especial interés, sobre todo en cuanto a las aves.

El 70% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo, mientras que el 8% presenta un grado de amenaza muy alto.

---

## **Acantilados y Fondos Marinos Calahonda–Castell de Ferro. (Código ES6140014)**

El 7% del mencionado LIC se encuentra en los límites de la ZRR La Alpujarra, 72.39 hectáreas, situadas en la parte Suroeste de la ZRR. La mayoría del mencionado espacio se incluye en el dominio público marítimo terrestre, donde predominan los acantilados. El 73% del espacio presenta un riesgo de amenaza muy bajo.

Por otro lado, existen otras figuras de protección del territorio andaluz, derivadas de lo establecido en los Planes Especiales de Protección del Medio Físico aprobados por Resolución de 7 de julio de 1986, del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

En estos Planes se incluyen catálogos de espacios dignos de ser protegidos mediante restricciones al uso urbanístico. De acuerdo a los Catálogos de la Provincia de Almería (Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 50 de 12 de marzo de 2007) y de Granada (Resolución de 14 de febrero de 2007 – BOJA num. 61 de 27 de marzo de 2007) en la Comarca se encuentran los siguientes espacios con las siguientes figuras de protección:

**Cuadro 11. Espacios catalogados en el PEPMF en la ZRR**

<b>PROTECCIÓN INTEGRAL</b>	
<b>PARAJES NATURALES EXCEPCIONALES</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Borreguiles de Sierra Nevada	Valor, Trévez, Pórtugos, Capileira, Cañar, Pampaneira, Lanjarón y Soportújar.
<b>PROTECCIÓN COMPATIBLE</b>	
<b>COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Sierras de Lujar, Jolucar y El Conjuero	Órgiva, Lújar y Gualchos.
Sierra de la Contraviesa	Sorvilan, Órgiva, Torvizcón, Albondón, Polopos y Rubite.
Sierra Nevada	Bubián, Busquítar, Cañar, Capileira, Lanjarón, Nevada, Pampaneira, Pórtugos, Soportújar, La Taha, Trévez, Valor, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Abucena, Fiñana, Bayárcal, Paterna del Río, Láujar de Andarax, Fondón, Abla, Nacimiento, Ohanes, Canjáyar, Rágol, Alsolux, Instinción y Alboloduy.
Sierra de Filabres	Fiñana, Abucena, Abla, Las Tres Villas, Nacimiento.
Sierra de Gádor	Alcolea, Láujar de Andarax, Fondón, Berja, Dalías, Almócita, Padules, Canjáyar, Félix, Enix, Alhamam de Almería, Alicún, Terque, Bentarique, Instinción.
<b>ÁREAS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Parque Forestal de Castala	Berja, Láujar de Andarax.
<b>COMPLEJOS LITORALES DE INTERÉS AMBIENTAL</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Acantilados de Calahonda - Castell	Gualchos
<b>PAISAJES AGRICOLAS SINGULARES</b>	
<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>MUNICIPIOS AFECTADOS</b>
Vega de Órgiva	Órgiva
Vega de Fiñana	Fiñana
Vega de Abucena - Abla y Doña María - Ocaña	Abucena, Abla, Las Tres Villas
Vega de Bayárcal	Bayárcal
Vega de Paterna	Paterna del Río, Bayárcal
Vega de Alcolea	Alcolea
Vegas del Alto Andarax	Láujar de Andarax, Fondón
Ecocultura de Los Parrales de Ohanes-Canjáyar	Ohanes, Canjáyar, Padules, Beires, Almócita.
Vegas del Bajo Nacimiento	Nacimiento, Alboloduy, Alsodux, Terque, Alhabia.
Vega Media del Andarax	Íllar, Bentarique, Terque, Alicún, Alhabia, Alhama de Almería.
Vega de Berja	Berja
Vega de Dalías	Dalías

Como puede observarse en el cuadro 11, estos espacios tienen las limitaciones de uso del territorio derivadas de dos categorías, protección especial compatible y protección especial integral, dependiendo de las restricciones impuestas al espacio catalogado.

Los Borreguiles de Sierra Nevada son considerados de protección especial integral, se trata de áreas singulares caracterizadas por la presencia de elementos botánicos (cuenta con un gran número de especies endémicas), geomorfológicos y paisajísticos de muy alto valor natural, y en los que debe prevalecer la conservación de los elementos presentes, y en las que están prohibidas con carácter general todas las actividades constructivas, y en particular las siguientes actividades:

- Construcción o instalación de obras relacionadas con la explotación de los recursos vivos.
- Localización de vertederos de residuos de cualquier naturaleza
- Obras de desmonte, aterrazamientos y rellenos.
- Extracciones de arenas y áridos, y toda actividad minera a cielo abierto, incluidas infraestructuras.
- Construcciones y edificaciones industriales de todo tipo.
- Obras e instalaciones turístico- recreativas.
- Construcciones y edificaciones públicas o residenciales.
- Obras de infraestructuras e instalaciones anejas.
- Instalación de soportes publicitarios, salvo los de carácter institucional que proporcionen

En el resto de los espacios, catalogados como de protección compatible, se estipula "una limitación de las actividades constructivas o transformadoras del medio, a excepción de aquellas estrictamente necesarias para el aprovechamiento de los recursos primarios, y que resulten compatibles con el mantenimiento de sus características y valores protegidos".

### **Instrumentos de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales**

Los Espacios Naturales Protegidos son considerados un activo en el desarrollo económico de los municipios. Por ello y con el objetivo de mejorar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes, así como conservar y recuperar los recursos, la



Administración Autonómica ha impulsado en las últimas décadas la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, de Desarrollo Sostenible, Programas Rectores de Uso y Gestión, etc.

A continuación, se comentan los instrumentos de gestión y legales aplicables a cada uno de los espacios anteriormente enumerados. Indicar que en todos ellos, es de aplicación supletoria el PEPMF de las provincias de Granada y Almería, hasta la entrada en vigor del POTS correspondiente.

- Parque Nacional de Sierra Nevada.

Espacio protegido declarado mediante La Ley 3/1999, de 11 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada. Además es LIC, ZEPA y Reserva de la Biosfera.

Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN y el PRUG de Sierra Nevada, aprobados por el Decreto 64/1994, de 15 de marzo, que se comentan en su apartado correspondiente.

- Parque Natural de Sierra Nevada.

ENP declarado mediante la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. En esta ley las medidas de gestión y ordenación de este espacio más importantes son las siguientes:

- Toda nueva actuación en suelo no urbanizable que se quiera llevar a cabo en el Parque Natural, deberá ser autorizada por la Consejería de Medio Ambiente (art. 13).
- La modificación de la clasificación del suelo no urbanizable en los Parques Naturales requerirá el informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente (art. 15.3).

Las normas concretas de ordenación y gestión las ofrecen el PORN y el PRUG de Sierra Nevada, que se comentan en su apartado correspondiente.

Sierra Nevada fue declarada Reserva de la Biosfera en 1986, y mediante el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera se aprueba una Estrategia cuyos objetivos son:

- Utilización de las Reservas para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural.
  - Utilización de las Reservas como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible.
  - Utilización de las Reservas para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación.
  - Aplicar el concepto de Reserva.
- Paraje Natural Desierto de Tabernas.

Fue declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Las mencionadas medidas son de aplicación en este paraje natural. Así, según el art. 15.1 los terrenos de Reservas y Parajes Naturales quedarán clasificados como suelo no urbanizable objeto de protección especial. El art. 10, condiciona reglamentariamente las actividades tradicionales en su interior a su autorización. El art. 11.2 prohíbe la actividad cinegética y piscícola.

- Parque Periurbano Castala.

Fue declarado por la Orden de 31 de mayo de 2000 de declaración del Parque Periurbano de Castala (BOJA nº 75/2000 de 1 de julio). La ordenación y gestión de este espacio se realizará conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

- El primero se encuentra dentro del ámbito del Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada y el segundo dentro del Paraje Natural Desierto de Tabernas. En este caso, según el art. 2.2 de la Ley 2/89, os remitiremos a las Directrices del PEEPNB, en su caso al PORN del ENP, a la normativa (Ley o Decreto) de aprobación del ENP, a la Ley 2/1989, de 18 de julio, a la Ley 42/2007, de 13 de

diciembre, al RD 1997/1995, de 7 de diciembre, a las Directivas comunitarias y al PEPMF de la provincia. En este caso, la regulación y ordenación de la zona se lleva a cabo mediante el plan de gestión específico del ZIC si estuviera disponible. En caso contrario, se tendrían en cuenta las determinaciones establecidas por la Ley 2/1989, de 18 de julio, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, las Directivas comunitarias y el PEPMF de la provincia.

**Cuadro 12. Instrumentos de gestión y ordenación de EENNPP en la ZRR**

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Parque Natural de Sierra Nevada.	Plan de Ordenación de los Recursos Naturales	1994
	Plan Rector de Usa y Gestión	1994
	Plan de Desarrollo Sostenible	2004
Paraje Natural Desierto de Tabernas.	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
Parque Periurbano Castala.	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	1989
Sierras de Gádor y Enix	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
Río Adra	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
Acantidalos y Fondos	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989

Nombre del Espacio Natural	Instrumentos de gestión	Año de aprobación
Marinos de Calahonda - Castell de Ferro	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
Sierra de Baza	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.
Sierra de Castell de Ferro	Ley 2/1989, de 18 de julio.	1989
	Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	2007
	RD 1997/1995, de 7 de diciembre.	1995
	Directivas comunitarias hábitats y aves.	1992 * Modificada en 1997. 1979 * Derogada en 2009.
	PEPMF de la provincia.	1986 * Publicado en 2007.

### Humedales del Catálogo Andaluz

En el ámbito de la ZRR de La Alpujarra se encuentra las lagunas de alta montaña de Sierra Nevada, cuenta con más de treinta lagunas situadas en las cumbres por encima de los 2.500 metros, incluidas en el Catálogo Andaluz de Humedales por presentar un excepcional valor geomorfológico, biogeográfico y ecológico al constituir el conjunto de humedales de morfogénesis glaciar más meridional de la Península. Presentando importancia para el desarrollo de especies de microorganismos, flora y fauna. Se alimentan por aportes superficiales de escorrentía y deshielo, presentando en la mayoría pequeños arroyos afluentes. Estas lagunas están sujetas a fluctuaciones de nivel del agua en el periodo estival llegando algunas incluso a secarse, permaneciendo heladas gran parte del año.

La ZRR presenta otras lagunas de montaña, concretamente tres, situadas en la Sierra de Gádor, son lagunas de pequeña profundidad (no sobrepasan los dos metros) conocidas como "Balsas" y situadas por debajo de los 2.000 metros, reciben agua de la escorrentía de las pequeñas cuencas y de las precipitaciones (agua - nieve), presentando niveles máximos de inundación tras el deshielo de las

nieves invernales. Estas condiciones motivan la presencia de comunidades poco frecuentes ordenadas en función del periodo de inundación.

### **Especies de flora y fauna amenazadas y hábitat relevantes para la zona**

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de La Alpujarra existen las siguientes especies protegidas:

## FLORA

### Especies en Peligro de Extinción:

- *Moehringia fontqueri*
- *Narcissus nevadensis*
- *Artemisia granatensis*
- *Erodium rupicola*
- *Taxus baccata*
- *Salix hastata subsp. sierrae-nevadae*
- *Artemisia umbelliformis*
- *Limonium malacitanum*
- *Papaver lapeyrousianum*
- *Arenaria nevadensis*
- *Senecio elodes*
- *Euzomodendron bourgaeum*
- *Betula pendula subsp. Fontqueri*
- *Coronopus navasii*
- *Seseli intricatum*
- *Rosmarinus tomentosus*

### Especies Vulnerables:

- *Aconitum burnatii*
- *Asplenium billotii*
- *Carex camposii*
- *Carex furva*
- *Centaurea gadorensis*
- *Centaurea pulvinata*
- *Erigeron frigidus*
- *Euphorbia nevadensis*
- *Festuca clementei*
- *Festuca frigida*
- *Gentiana boryi*
- *Gentiana sierrae*
- *Ilex aquifolium*
- *Leontodon boryi*
- *Leontodon macrocephalus*

- *lex aquifolium*
- *Luzula hispanica*
- *Maytenus senegalensis*
- *Pinguicula nevadensis*
- *Primula elatior subsp. Lofthousei*
- *Senecio nevadensis*
- *Sorbus aria*

## **FAUNA**

### **Especies en Peligro de Extinción:**

- *Plebicula golgus*
- *Aphanius iberus*
- *Chionomys Nivalis*

### **Especies Vulnerables:**

- *Hieraaetus fasciatus*
- *Rhinolopus ferrumequinum*
- *Rhinolopus euryale*
- *Myotis myotis*

### **Especies Sensibles a la Alteración de su Hábitat**

- *Baetica ustulata*

Con fecha de 23 de febrero de 2011, fue publicado en el BOE, el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. De forma, que el Anexo II de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, al incluir las especie de fauna recogidos en el antiguo Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, queda modificado por el nuevo catálogo. Por todo ello, las categorías de amenaza de las especies citadas han sido sujetas a revisión.

Las especies anteriormente enunciadas se encuentran recogidas en el Anexo II ESPECIES ANIMALES Y VEGETALES DE INTERÉS COMUNITARIO PARA CUYA CONSERVACIÓN ES NECESARIO DESIGNAR ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN de la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Debido a la gran cantidad de especies presentes en la categoría de "Interés Especial", y al tratarse de la categoría de menor protección, no se han incluido más especies en el listado anterior.

Las medidas de protección y conservación de estas especies derivan de una triple vertiente.

La primera e indirecta, los hábitats de estas especies que conforman la RENPA están regulados por una normativa (Ley 2/1989, etc.) que establece medidas generales.

La segunda, consiste en las medidas que adoptan los diferentes instrumentos de gestión y ordenación de los espacios RENPA de la zona. Entre ellas se pueden destacar de forma común en los espacios:

- Fijación de líneas prioritarias de investigación el estudio de la población de especies amenazadas y su problemática de conservación.
- Establecimiento de limitaciones a las labores (forestales, silvícolas) y actividades (aeronáuticas) que se desarrollan en el PN para conservación de estas especies.
- Restricción de acceso de personas no relacionadas con la Administración o que no cuenten con la oportuna autorización a las zonas donde haya presencia de especies faunísticas amenazadas durante los periodos de reproducción.
- Creación de un centro documental de estas especies.
- Establecimiento como objetivo, mantener y mejorar el estado de las poblaciones de fauna y flora, con especial atención a las que estén amenazadas.
- Como criterio de gestión se encuentran, la colonización de nuevas áreas y el mantenimiento de individuos en las ya existentes y la no interferencia de los trabajos de silvicultura en estas especies.
- Realización de tratamientos fitosanitarios en las zonas de estas especies de forma preferiblemente biológicas.

En tercer lugar, de forma directa, algunas de las especies mencionadas disponen de planes específicos de recuperación y conservación, donde se establecen medidas particulares que se indican a continuación:



1. Programa de la Conservación del Águila Perdicera en Andalucía. Toma medidas orientadas principalmente a la prevención de la mortalidad, a la mejora del éxito reproductivo y mantenimiento óptimo de áreas importantes para la especie. Entre las actuaciones destacan las siguientes con incidencia en la ordenación del territorio de la zona:

- Corrección de tendidos eléctricos para evitar la electrocución en zonas de dispersión.
- Establecimiento de convenios de colaboración con propietarios particulares para favorecer el mantenimiento óptimo en áreas importantes para la especie y fomentar una actitud positiva hacia el águila perdicera sobre todo el cinegético.
- Actuaciones para disminuir la problemática con el colectivo colmbicultor.
- Detección y seguimiento de las principales amenazas que afectan a los territorios y las áreas de dispersión.
- Cesión de pollos para el reforzamiento de poblaciones vecinas.
- Marcaje y radioseguimiento de adultos y pollos.
- Control de parámetros biosanitarios.
- Determinación de la probabilidad de intoxicación por plomo como consecuencias de la ingesta de perdigones de este material utilizados en la actividad cinegética.
- Divulgación de la problemática y las estrategias empleadas para la conservación de la especie.

2. El objetivo fundamental del Diagnóstico sobre le estado de conservación de los peces continentales autóctonos e inventario de los tramos fluviales importantes en Andalucía, donde se encuentra el estudio de *Aphanius iberus*, son:

- Conocer la localización de la ictiofauna continental andaluza.
- Realizar un diagnóstico del estado de conservación de las especies autóctonas.
- Inventariar los tramos fluviales importantes.

- Proponer medidas de gestión apropiadas para asegurar su conservación a largo plazo.

Y las actuaciones se concentran en:

- Cartografiar la ictiofauna dulceacuícola en los tramos fluviales no mareales de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Determinar la distribución y evolución de las especies autóctonas andaluzas, realizando un diagnóstico de su estado de conservación.
- Determinar la distribución y evolución de las especies invasoras proponiendo medidas que ayuden a erradicarlas o a frenar su expansión.
- Caracterizar y cartografiar los tramos fluviales importantes para la conservación de la ictiofauna autóctona.

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 30 tipos diferentes de hábitats. Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 13. Hábitats de interés comunitario en la ZRR**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)	1510
*Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	7220
*Matorrales arborescentes de Ziziphus	5220
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220
Acantilados de las costas mediterráneas con Limonium spp. endémicos	1240
Alcornocales de Quercus suber	9330
Arbustedas, tarayales y espinales ribereños (Nerio-Tamaricetea, Securinegion tinctoriae)	92D0
Bosques de Castanea sativa	9260
Bosques galería de Salix y Populus alba	92A0
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	4090
Comunidades de megaforbios heliófilos o esciófilos: Adenostyletalia;	6432
Comunidades de megaforbios heliófilos o esciófilos: Convolvuletalia sepium, Galio-Alliarietalia	6431
Cuevas no explotadas por el turismo	8310
Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	8130
Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	9340
Formaciones montanas de Cytisus purgans	5120
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: fruticedas termófilas	5333
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: retamares y matorrales de genisteas	5335

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: matorrales y tomillares ( <i>Anthyllidetalia terniflorae</i> , <i>Saturejo-Corydothermion</i> )	5334
Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	3150
Matorrales halo-nitrófilos ( <i>Pegano-Salsoletea</i> )	1430
Pastizales basófilos mesofíticos y xerofíticos alpinos (cántabro-pirenaicos) y crioturbados de las altas montañas ibéricas: <i>Festuco-Poetalia ligulatae</i>	6175
Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	8220
Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	6420
Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i>	6160
Ríos mediterráneos de caudal permanente con <i>Glaucium flavum</i>	3250
Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	9230
Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados	1210
Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	9240
Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas ( <i>Potentilletalia caulescentis</i> , <i>Asplenietalia glandulosi</i> , <i>Homalothecio-Polypodium serrati</i> , <i>Arenarion balearicae</i> )	8211

\* Corresponden a tipos de hábitats prioritarios.

Las agrupaciones de hábitats de interés comunitario más presentes en la zona de La Alpujarra son Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos y Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, se encuentran en su mayor parte en los LICs y ZEPAs ya establecidos en la Zona. Por ellos las medidas de protección se encuentran en la normativa que los regula ya que estos espacios no cuentan con instrumentos de gestión específicos salvo aquellos que se solapan con EENNPP.

Así, las medidas de protección y conservación se encuentran en las Directivas comunitarias hábitats y aves, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, la Ley 2/1989, de 18 de julio y, de forma, supletoria, en el PEPMF de la provincia de Granada y Almería.

La anterior normativa establece, a modo de resumen las siguientes medidas:

1. Medidas de gestión y ordenación.

- Se fijarán las medidas de "conservación necesarias" (planes de gestión, medidas administrativas, reglamentarias o contractuales), preventivas de un posible deterioro y alteración del espacio y de protección de especies animales y vegetales. Entre éstas resaltar la prohibición (salvo autorización previa) de:

- i. Destrucción especímenes y sus hábitats, perturbaciones significativas.
  - ii. Posesión, transporte y comercio para venta e intercambio.
  - iii. Introducción de especies alóctonas.
- Se aplicarán medidas compensatorias en caso de tener que llevar se a cabo programas, planes o proyectos impactantes.
  - De forma genérica se fija una prohibición de "explotación de recursos" salvo excepciones autorizadas (actividades cinegéticas y piscícolas).
  - De forma concreta se establece las siguiente medidas:
    - i. Aplicación del régimen de autorizaciones.
    - ii. Declaración de utilidad pública a efectos de expropiación.
    - iii. Ejercicio de la potestad sancionadora.
    - iv. Ejercicio del derecho de tanteo y retracto.
    - v. Señalización de los espacios declarados.
    - vi. Participación de las instancias públicas y privadas en su administración.
  - El mantenimiento y ordenación de los hábitats se hace extensible incluso a zonas exteriores al propio espacio.
2. Otras medidas de gestión.
- Elaboración de unas Directrices que creen una estructura y contenido mínimo de los PORNs nacionales. (Documento en estado de avance).
  - Fomento del mantenimiento y desarrollo de elementos del paisaje importantes para la flora y la fauna. De igual forma, se facilitará la conectividad de la red mediante la conservación de corredores ecológicos entre ellas.
  - Los planes de gestión de cada zona, englobarán los planes elaborados para las especies amenazadas que se encuentren mayoritaria o exclusivamente en dicha zona.

## Paisajes rurales

Según la clasificación del Centro de Estudios Paisaje y Territorio (Consejería de Obras Públicas y Transporte), los paisajes identificados en la ZRR de la Alpujarra son Serranías de media montaña y Subdesierto. Estas dos unidades paisajísticas principales cuentan con una gran diversidad de escenarios naturales de gran singularidad y belleza y que actúan como activo ecológico y socioeconómico del territorio.

Destacan entre otros los agroecosistemas de dehesas, bosques caducifolios de castaños y melojos, pinares y piornal en la alta montaña, pastizales crioromediterráneos y hasta matorrales costeros. Los bosques caducifolios cambian su aspecto a lo largo de las estaciones, tornándose ocre durante el otoño y verde intenso en la primavera. Las choperas y saucedas forman galerías en los cursos de agua que discurren por Sierra Nevada. El paisaje más antropizado está íntimamente ligado a la actividad agrícola, caracterizado por sus bancales, eras, balsas y acequias. Estas estructuras han ido moldeando el espacio en su adaptación al cultivo tradicional de frutales, vid, olivo y cereales, mayoritariamente, así como a la ganadería ovina y caprina. Los pueblos serranos, su arquitectura popular y los vestigios de las minas de plomo y plata en Busquístar, terminan por contribuir a la belleza y valor del patrimonio ecológico de Las Alpujarras.

### Patrimonio Histórico-Artístico de relevancia

A la hora de estudiar el patrimonio de la zona se han tenido en cuenta el número de Bienes de Interés Cultural incoados o declarados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía como máxima categoría jurídica de protección.

**Cuadro 14. Número de BIC en La Alpujarra, 2010**

Municipio	Número de Bienes de Interés Cultural
Abla	5
Abrucena	1
Alboloduy	3
Alcolea	1
Alhabia	1
Alhama de Almería	2
Alicún	0
Almócita	0
Alsodux	0
Bayárcal	0

Municipio	Número de Bienes de Interés Cultural
Beires	1
Bentarique	0
Berja	2
Canjáyar	1
Dalías	4
Enix	1
Felix	2
Fiñana	4
Fondón	2
Huécija	1
Illar	0
Instinción	0
Láujar de Andarax	1
Nacimiento	3
Ohanes	0
Padules	0
Paterna del Río	3
Rágol	0
Santa Cruz de Marchena	0
Terque	1
Tres Villas (Las)	3
Albondón	0
Albuñol	5
Almegíjar	4
Bérchules	5
Bubión	5
Busquístar	8
Cádiar	1
Cáñar	0
Capileira	4
Carataunas	0
Cástaras	11
Gualchos	5
Juviles	6
Lanjarón	1
Lobras	8
Lújar	1
Murtas	1
Órgiva	3
Pampaneira	1
Polopos	3
Pórtugos	0

Municipio	Número de Bienes de Interés Cultural
Rubite	0
Soportújar	0
Sorvilán	3
Torvizcón	1
Trevélez	4
Turón	0
Ugíjar	2
Válor	1
Taha (La)	14
Nevada	2
Alpujarra de la Sierra	2
<b>Alpujarra</b>	<b>143</b>
<b>Andalucía</b>	<b>2.945</b>

Fuente: Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Consejería de Cultura, 2010.

El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz está concebido como instrumento fundamental para la tutela y conocimiento de los bienes en él inscritos y comprende tres categorías de bienes: los de interés cultural, los de catalogación general y los incluidos en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español.

La inscripción de Bienes de Interés Cultural podrá ir acompañada de unas instrucciones particulares que ajusten las medidas generales de protección previstas en la Ley a las singularidades del bien. Se trata de una modulación del régimen previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español para los bienes declarados de interés cultural que puede ser de gran utilidad en determinados casos. Al mismo tiempo, se simplifica el procedimiento de inscripción de estos bienes dando trámite de audiencia a las personas afectadas para el supuesto de los Monumentos y Jardines Históricos, a diferencia de las tipologías de carácter colectivo (Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas, Lugares de Interés Etnológico y Zonas Patrimoniales), todo ello sin perjuicio del trámite de información pública y de la audiencia al municipio correspondiente.

### Inventario de georrecurso

A continuación, se muestran los georrecurso existentes en la zona con sus características más importantes:

**Cuadro 15. Georrecursos en la ZRR**

NOMBRE	MUNICIPIO	CATEGORÍA Y POSICIÓN GEOLÓGICA	VALORES
Minas de plomo y plata de la Fundición del Fondón	Fondón	Geominera. Complejo Alpujárride	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio
Manantiales de Lanjarón	Lanjarón	Hidrogeológica. Complejo Nevado-Filábride	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Alto
Balsa del Sabinar	Dalías	Geomorfológica. Complejo Alpujárride	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Medio
Ultramáficas de Montenegro	Canjáyar	Mineralógica, Petrológica. Complejo Nevado-Filábride	Científico Alto, Didáctico Medio, Turístico Bajo
Balsa de Barjalí	Dalías	Geomorfológica. Complejo Alpujárride	Científico Bajo, Didáctico Medio, Turístico Medio
Simarrón II	Dalías	Cavidades. Complejo Alpujárride	Científico Muy Alto, Didáctico Medio, Turístico Bajo
Cabecera del Río Poqueira	Bubión	Geomorfológica, Petrológica. Complejo Nevado-Filábride	Científico Muy Alto, Didáctico Medio, Turístico Medio
Ultramáficas del Almirez	Complejo Alpujárride	Mineralógica, Petrológica. Complejo Nevado-Filábride	Científico Muy Alto, Didáctico Medio, Turístico Bajo
Cueva de las Campanas	Gualchos	Cavidades. Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Bajo
Minas de plomo, plata y fluorita de la Sierra de Lújar	Órgiva	Geominera. Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio
Nacimiento del río Andarax	Complejo Alpujárride	Hidrogeológica. Complejo Alpujárride	Científico Bajo, Didáctico Medio, Turístico Alto
Ultramáficas de Santillana	Las Tres Villas	Mineralógica, Petrológica. Complejo Nevado-Filábride	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Bajo
Mina de plomo y fluorita de Martos La Tolva	Fondón	Geominera, Mineralógica, Petrológica. Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio
Cabecera del Río Lanjarón	Cáñar	Geomorfológica, Petrológica. Complejo Nevado-Filábride	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Alto
Minas de plomo y fluorita del Marchal de Enix	Enix	Geominera. Complejo Alpujárride	Científico Bajo, Didáctico Medio, Turístico Alto
Cataclasis del Barranco de la Cueva	Carataunas	Complejo Nevado-Filábride	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Medio
Subdesiertos de Almería	Bentarique	Geomorfológica. Depresiones intramontanas	Científico Muy Alto, Didáctico Muy Alto, Turístico Muy Alto
Cueva de la Virgen	Enix	Cavidades. Complejo Alpujárride	Científico Medio, Didáctico Alto, Turístico Medio
Cabecera del Río Genil	Güejar Sierra	Geomorfológica. Complejo Nevado-Filábride	Científico Alto, Didáctico Alto, Turístico Alto
Fuentes de Marbella	Berja	Hidrogeológica. Subbactual	Científico Medio, Didáctico Medio, Turístico Medio
Badland de rambla de los Yesos	Illar	Geomorfológica. Depresiones intramontanas	Científico Bajo, Didáctico Alto, Turístico Alto

### Zonas vulnerables y sensibles según PHD y normativa de aguas

Un aspecto a considerar para el conocimiento del estado de las aguas es atender a las Directiva 91/271/CEE de aguas residuales y la Directiva de nitratos 91/676/CEE, ya que ofrecen una idea de la contribución de las aguas residuales urbanas a la contaminación de las aguas territoriales y la presión la actividad agraria por su contaminación de nitratos. Según estas directivas, los estados están obligados, entre otras medidas, a designar zonas sensibles y vulnerables y proceder al tratamiento de aguas residuales y a la vigilancia de la actividad agraria a través de la información y un programa de medidas.



Según los datos de REDIAM, el 61% del territorio presenta muy baja vulnerabilidad, un 36 % presenta vulnerabilidad baja-moderada y un 3% presenta vulnerabilidad alta-muy alta, correspondiente con parte de las unidades hidrogeológicas Río Nacimiento, Andarax-Almería, Sierra de Gádor, Albuñol, Carchuna-Castell de Ferro y Lújar.

En la ZZR de la Alpujarra no existen en la actualidad aguas designadas como zonas sensibles, lo que supone la ausencia de riesgo de contaminación de las cuencas por vertidos de aguas residuales. Por el contrario, existen superficies de terreno declaradas como zonas vulnerables, concretamente el río Chico de Adra y las masas de subterráneas Carchuna-Castell de Ferro, Albuñol y Campo de Dalías-Sierra de Gádor.

Por otro lado, la actividad agraria no parece generar una situación de riesgo de contaminación de las aguas, con lo que no se registra alguna superficie del territorio designada como zona vulnerable según la fuente consultada.

### Zonas de interés hidrogeológico

No existe ninguna zona declarada como de interés hidrogeológico en el ámbito de la ZRR de La Alpujarra.

### Acuíferos sobreexplotados

No existe actualmente ningún acuífero declarado como sobreexplotado, si bien el Campo de Dalías-Sierra de Gádor, Oeste Sierra de Gádor, Albuñol y Carchuna-Castell de Ferro están designados como de riesgo seguro por extracciones.

## 3.2.Descripción de las Zonas Sensibles

La aplicación del Plan de Zona en La Alpujarra, puede potencialmente incidir, positiva o negativamente, sobre el estado de conservación del medio ambiente, y en particular sobre las zonas rurales de la zona.

No obstante, dentro del conjunto del medio rural, es posible destacar determinadas zonas, que por su especial sensibilidad, pueden verse especialmente afectadas por su aplicación. Entre ellas se destacan:

### 1. Zonas A de los EENNPP de la zona

En la ZRR de La Alpujarra existe el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada, que presentan áreas zonificadas como A, reserva.

- Estas zonas constituyen el máximo nivel de protección e incluye aquellos espacios con valores ambientales excepcionales, principalmente florísticos, geológicos y paisajísticos. Los usos y actividades tienen en estas zonas un carácter complementario, supeditado a la conservación de la biodiversidad que albergan.

Las zonas de reserva del P.N. de Sierra Nevada incluyen los siguientes terrenos: Las altas cumbres occidentales, las altas cumbres orientales, cabecera del río Alhama, área del Trevenque, Montenegro, humedales y turberas de Padul.

a) De acuerdo con los objetivos y propuesta de ordenación, y en los términos establecidos en la normativa general, se consideran compatibles los siguientes usos y actividades:

- Los aprovechamientos forestales y los ganaderos tradicionales siempre que no impidan la regeneración natural de las masas.
- Las actividades cinegéticas de caza, mayor y piscícolas.
- Actividades de uso público y educación ambiental y las actividades científicas.

b) De acuerdo con los objetivos y propuesta de ordenación, se consideran incompatibles los siguientes usos y actividades:

- Los cambios de uso del suelo y la eliminación de especies arbóreas o arbustivas autóctonas, a excepción de los tratamientos silvícolas de conservación, mantenimiento y mejora de la vegetación.
- Las actividades cinegéticas de caza menor y el levantamiento de nuevos cercados.
- El nuevo establecimiento de cualquier tipo de infraestructuras.
- La instalación de soportes de publicidad u otros elementos análogos excepto aquellos de la Consejería de Medio Ambiente, que proporcionen información sobre el espacio objeto de protección y no supongan deterioro del paisaje.

- Cualquier tipo de construcción o edificación de carácter temporal o permanente.
- Los movimientos de tierra y actuaciones que conlleven la transformación de las características fisiográficas de la zona, exceptuando las tareas propias de reparación de caminos y sendas necesarias para los aprovechamientos y las actividades de vigilancia, investigación, didáctica y uso público.
- Las nuevas actividades de investigación y aprovechamiento de los yacimientos minerales y otros recursos geológicos.
- La realización de las siguientes actividades de uso público; Actividades de orientación, globo aerostático y actividades náuticas.
- Cualquier otra actuación que el correspondiente procedimiento de autorización determine como incompatible.

## 2. Hábitats de Interés Comunitario

En cuanto a hábitats de interés comunitario, en la zona se localizan 30 tipos diferentes de hábitats. Respecto a los que la legislación, Anexo I de la Ley 42/1007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece como prioritarios, en la zona se encuentran los 4 que se muestran a continuación:

Los diferentes tipos localizados se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro 15. Hábitats de interés comunitario prioritarios en la ZRR**

DENOMINACIÓN	CÓDIGO
*Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)	1510
*Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)	7220
*Matorrales arborescentes de Ziziphus	5220
*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	6220

Estos hábitats, al estar considerados en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE y de la Ley 42/2007, deben configurar espacios de la Red Natura 2000 como LICs o ZEPAs, lo que ocurre en la mayor parte de los casos.

## 3. Especies de Flora y Fauna “En Peligro” según Ley 8/2003 (Anexo II. Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas)

Según las categorías de especies amenazadas determinadas en la Ley 8/2003, en ZRR de La Alpujarra existen las siguientes especies protegidas:

## **FLORA**

### **Especies en Peligro de Extinción:**

- *Moehringia fontqueri*
- *Narcissus nevadensis*
- *Artemisia granatensis*
- *Erodium rupicola*
- *Taxus baccata*
- *Salix hastata subsp. sierrae-nevadae*
- *Artemisia umbelliformis*
- *Limonium malacitanum*
- *Papaver lapeyrousianum*
- *Arenaria nevadensis*
- *Senecio elodes*
- *Euzomodendron bourgaeum*
- *Betula pendula subsp. Fontqueri*
- *Coronopus navasii*
- *Seseli intricatum*
- *Rosmarinus tomentosus*

### **Especies Vulnerables:**

- *Aconitum burnatii*
- *Asplenium billotii*
- *Carex camposii*
- *Carex furva*
- *Centaurea gadorensis*
- *Centaurea pulvinata*
- *Erigeron frigidus*
- *Euphorbia nevadensis*
- *Festuca clementei*
- *Festuca frigida*
- *Gentiana boryi*
- *Gentiana sierrae*
- *Ilex aquifolium*

- *Leontodon boryi*
- *Leontodon macrocephalus*
- *lex aquifolium*
- *Luzula hispanica*
- *Maytenus senegalensis*
- *Pinguicula nevadensis*
- *Primula elatior subsp. Lofthousei*
- *Senecio nevadensis*
- *Sorbus aria*

- **FAUNA**

- **Especies en Peligro de Extinción:**

- *Plebicula golgus*
    - *Aphanius iberus*
    - *Chionomys Nivalis*
    - **Especies Vulnerables:**
    - *Hieraaetus fasciatus*
    - *Rhinolopus ferrumequinum*
    - *Rhinolopus euryale*
    - *Myotis myotis*

- **Especies Sensibles a la Alteración de su Hábitat**

- *Baetica ustulata*

Sus hábitats, junto con los límites de los espacios naturales protegidos y los hábitats de interés comunitario se pueden observar en el mapa 12.1.4 del Anexo de Cartografía.

#### 4. PROBLEMAS AMBIENTALES RELEVANTES EN LA ZONA DEL PLAN

La evaluación de la amenaza antrópica se centra en los posibles efectos que la actividad agrícola, ganadera, industrial y urbana ejerce sobre el medio ambiente. De manera general la presión que la actividad humana ejerce sobre el medio ambiente en la Alpujarra podría considerarse reducida.

El desarrollo de la actividad agraria implica riesgos de contaminación difusa de aguas y suelos, entre otros, gran parte de la agricultura y ganadería en la zona tiene fuertes componentes de tradición, lo que lleva asociado un manejo más sostenible de los recursos, menor impacto sobre la pérdida biodiversidad. Estos manejos además suelen estar adaptados a las restricciones de los Parques.

La baja productividad de la agricultura está favoreciendo el abandono de terrenos que finalmente puede contribuir a aumentar los índices de erosión de los suelos en la zona. El predominio de espacios con escasa vegetación, como ocurre en la parte almeriense (influido por los territorios montañosos y rocosos y los incendios) puede influir en la erosión futura de los suelos. La presencia de Agricultura Ecológica en la zona, que suele emplear cubierta vegetal y contribuye a la diversidad de suelos y fauna, y la gran proporción de coníferas y bosques de robles, arces y fresnos en la zona norte de Almería contribuyen a frenar la erosión.

En la zona también es importante el cultivo de frutales, donde destaca el almendro en secano, que contrasta por su menor impacto sobre los recursos hídricos y los suelos con otros cultivos también presentes como el naranjo y el olivar en regadío, que llevan asociado un uso más intensivo de agroquímicos. Cabe destacar por último la agricultura que se practica al Sur de la zona, donde predomina el cultivo de invernadero, y donde además se existen las zonas vulnerables por contaminación de nitratos procedentes de la actividad agraria.

El sector ganadero, por otro lado, no es relevante y se da en extensivo, con lo que su impacto en el medio ambiente es bajo.

La densidad demográfica en la zona de Sierra Nevada no es elevada, en el Sur, en la Contraviesa, se sitúan importantes núcleos de población como Gualchos y Albuñol en Granada, y Dalías y Berja en Almería (ya en la Sierra de Gádor), también en la parte oriental de la Alpujarra almeriense existen importantes núcleos poblacionales como Alhama de Almería. La presión urbanística ha sido sostenida en

los últimos años, aunque se da una proliferación en la construcción de segundas viviendas, de tipo residencial, sobre todo en el territorio almeriense, que aumentan la demanda de energía y agua durante vacaciones y fines de semana. En este sentido también se demanda cierto control de los estilos arquitectónicos para disminuir el impacto sobre el paisaje tradicional de la Alpujarra y prevenir su deterioro y la pérdida de valor del entorno.

La zona de la Alpujarra se caracteriza por ser un área con limitaciones al desarrollo socioeconómico derivado de las fuertes pendientes en los terrenos, la mala accesibilidad y el envejecimiento de la población. Como amenaza para la sostenibilidad de la población de la zona se encuentra el abandono de la actividad agraria, la despoblación, los peligros de incendios, la presión turística sobre el paisaje y la desertización, entre otros. Por el contrario, los espacios protegidos con los que cuenta el territorio, de gran prestigio, constituyen un valioso patrimonio con gran potencial para el turismo, que podría activarse desde diferentes estrategias como las denominaciones de origen, acciones sobre los recursos naturales y recuperación de las actividades artesanales.

El impacto ambiental de la actividad industrial la zona de la Alpujarra también es reducido, habida cuenta del escaso tejido industrial y el carácter tradicional de buena parte de este, que además está en retroceso por la escasa rentabilidad. Más de la mitad de la industria se asienta en el territorio Almeriense, en Berja, Alhama de Almería y Dalías. Las industrias extractivas, cuya acción sí tiene mayor impacto sobre el medio, se localizan en Berja y en Las Tres Villas, circunscribiéndose la amenaza a zonas muy puntuales.

Otro aspecto a mencionar son las deficiencias presentes en la gestión de la recogida de residuos y al control de vertederos incontrolados.

## 5. OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

### 5.1. Identificación de los objetivos aplicables a la Zona

Las dos ideas fundamentales en las que se basan las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible son:

- El desarrollo sostenible busca la mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones actuales como para las futuras.

- El desarrollo, para que sea sostenible, debe articular de forma equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental. El crecimiento económico, debe favorecer el progreso social y respetar el medio ambiente, las políticas sociales deben estimular la economía y las políticas ambientales deben resultar eficaces y rentables.

De este modo, y basándose en las dos ideas expuestas, se destacan tres objetivos esenciales de cara a la consecución de un desarrollo sostenible:

- El progreso social, es decir, la mejora de la calidad de vida basada en el bienestar social, la calidad ambiental y la identidad cultural.
- El uso racional de los recursos, es decir, el aprovechamiento de los recursos que se lleve a cabo sin perjudicar a terceros y a través de una gestión prudente, que permita no sólo conservar y preservar el medio ambiente, sino también recuperarlo y restaurarlo.
- El desarrollo económico, que permita un mayor equilibrio y estabilidad que la existente actualmente.

## Referentes legales

### a) El Marco de Referencia Internacional:

- Declaración de Estocolmo (1972).
- Informe Brundtland (1987).
- La Declaración de Río de Janeiro (1992).
- La Declaración de Johannesburgo (2002).
- Las Metas del Milenio.
- Otros referentes internacionales relacionados con el desarrollo rural.

### b) La integración del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible en las políticas de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo de Cardiff de 1998.
- El Consejo celebrado en 2001 en Gotemburgo.
- La Estrategia Comunitaria de 2001 para un desarrollo sostenible.
- La revisión de 2005 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.
- La Política Comunitaria en materia de Medio Ambiente.



- Directrices Estratégicas Comunitarias de desarrollo rural para el periodo 2007-2013 (Decisión del Consejo de 20 de febrero de 2006).
- Las Reformas de la PAC y la introducción de la ecocondicionalidad.
- Otros referentes comunitarios relevantes en relación con la integración del medio ambiente en la agricultura y el desarrollo rural.

### c) Referentes nacionales:

El Plan Estratégico y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Otros referentes nacionales:

- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, Plan Hidrológico Nacional (modificada por el Real Decreto-Ley 2/2004, de 18 de junio).
- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y su modificación por Ley 6/2010, de 24 de marzo.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- RD 1513/2005 sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos ambientales de determinados planes y programas en el medio ambiente.
- Ley 27/2006, de 18 de julio, sobre derecho de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.
- Real Decreto 1229/2005, de 13 de octubre, por el que se regulan las subvenciones públicas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales.
- Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

- Real Decreto 4/2001, de 12 de enero, por el que se establece un régimen de ayudas a la utilización de métodos de producción agraria compatibles con el medio ambiente.
- Real Decreto 329/2002, de 5 de abril, por el que se aprueba el Plan Nacional de Regadíos.
- Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986.

#### d) Referentes de la Comunidad Autónoma:

- Plan Andaluz de Medio Ambiente 2004-2010.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012.
- Estrategia Andaluza de Biodiversidad.
- Plan Andaluz de Conservación de la Biodiversidad.
- Planes de Recuperación de especies amenazadas.
- Plan Forestal Andaluz 2008-2015 (Borrador).
- Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad.
- Plan Andaluz de Control de la Desertificación.
- Plan de Lucha Integrada contra Plagas Forestales.
- Plan para el Control de las Especies Exóticas Invasoras.
- Plan Andaluz de Humedales.
- Plan Director de Riberas de Andalucía.
- Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
- Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana.
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.
- Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2008-2011.

- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

**e) Referentes de la Zona rural a revitalizar de La Alpujarra:**

- Programa PRODER de Andalucía.
- El Programa Regional "Leader Plus" de Andalucía.
- Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Sierra Nevada.
- "Valorización de los recursos naturales y culturales, incluidas las áreas de interés comunitario en el marco NATURA 200".
- "El patrimonio de tu territorio".

**5.2.Descripción de la implementación de los objetivos en el Plan.**

Los compromisos y normativas a nivel internacional-comunitario, nacional, autonómico y local descritos en páginas previas dibujan un marco de objetivos ambientales que debe impregnar cualquier política y de forma especialmente importante la política de desarrollo rural.

Con una intensidad e importancia relativas ajustada a su particular ámbito rural de aplicación y a sus objetivos específicos, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible puede contribuir a la consecución de estos objetivos ambientales y, en cualquier caso, no debe caer en contradicciones con los mismos.

De una forma más concreta y desagregada, el Documento de Referencia emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental recoge una relación de principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental, que se han considerado en la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, y que han sido igualmente considerados en el presente Plan.

A continuación se muestra una matriz que interrelaciona el grado de contribución de las actuaciones del PDRS a los objetivos de protección ambiental, en la que se establecen tres niveles:

	Muy Significativo (directo)
	Moderadamente significativo (directo o indirecto)
	Poco, o no significativo

**Matriz 1: Matriz de contribución de actuaciones y objetivos**

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos					Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente		
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 18	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
Aspecto ambiental	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)	Apoyo a la agricultura territorial	Diversificación económica	Creación y mantenimiento de empleo	Infraestructuras de interés general	Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos	Energías renovables	Agua	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Seguridad Ciudadana	Cultura	Sanidad	Protección social	Urbanismo y vivienda	Planificación ambiental	Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales	Agua (restauración hidrológico- forestal)
Atmósfera / Clima	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero																
	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero																
	Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial																
	Promover la producción y el uso de energías renovables																
	Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO2																
Agua	Garantizar la depuración de las aguas residuales																
	Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas																
Tierras y suelo	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación																
	Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento																
	Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables																
	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio																

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos					Eje 3.- Servicios y bienestar social				Eje 4.- Medio ambiente			
		Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 18	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014																	
	Minimizar la producción de residuos																
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión																
	Evitar la fragmentación de los corredores biológicos																
	Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles																
	Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico																
	Reducir el consumo de recursos naturales																
Paisaje	Proteger áreas de alto valor paisajístico																
	Promover la integración paisajísticas de las actuaciones																
	Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje																
	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio																
Patrimonio Cultural	Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales																
	Rehabilitación de edificios de interés cultural																
Población y salud humana	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental																
	Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural																

MATRIZ DE CONTIBUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	Eje 1.- Actividad económica y empleo			Eje2.- Infraestructuras y equipamientos básicos					Eje 3.- Servicios y bienestar social					Eje 4.- Medio ambiente		
	Art. 16	Art. 20	Art. 22	Art. 18	Art. 23	Art. 24	Art. 25	Art. 26	Art. 27	Art. 29	Art. 30	Art. 32	Art. 33	Art. 19	Art. 21	Art. 25
PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014																
Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural																

## 6. PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS DEL PLAN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

### 6.1. Introducción y consideraciones previas

Una vez analizada la coherencia externa de sus cuatro ejes estratégicos a nivel tanto internacional como nacional, y analizada la situación medioambiental de la Zona de La Alpujarra, con el objetivo de identificar los aspectos ambientales más relevantes y con mayor probabilidad de afección, se pasa a identificar y valorar los probables efectos que las actuaciones, recogidas en el Plan de Zona, podrían producir sobre el medio ambiente de esta comarca.

Una de las funciones principales del Informe de Sostenibilidad Ambiental es la de identificar los efectos ambientales significativos que potencialmente tendría el desarrollo del Plan a fin de prevenirlos, mitigarlos y/o corregirlos, en caso de que sean negativos. Basándose en los criterios recogidos en el Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, la evaluación de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona se realizará teniendo en cuenta las siguientes posibles afecciones sobre los distintos aspectos ambientales:

#### **Efectos sobre el medio abiótico (atmósfera/clima, agua y tierra y suelo)**

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a la atmósfera.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

#### **Efectos sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000)**

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios en los usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

### **Efectos sobre el paisaje**

- Alteración y/o pérdida de naturalidad del paisaje.
- Impacto paisajístico por introducción de elementos antrópicos.

### **Efectos sobre el patrimonio cultural**

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

### **Efectos sobre la población y la salud humana:**

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.

### **6.2. Identificación y tipología de las Actuaciones**

A continuación se presentan de modo esquemático las actuaciones programadas en el Plan de Zona de La Alpujarra para cada una de las medidas adoptadas en los cuatro ejes temáticos del Plan de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014), de acuerdo al articulado de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.



CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Eje 1. Actividad Económica y Empleo		
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 16. CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía
Artículo 20. Diversificación económica		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia.	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la <u>producción ganadera, certificación de mataderos</u>
Art. 20. CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo
Art. 20. MITYC.2	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural de Sierra Nevada y en la ZRR de la Alpujarra.
Art. 20. CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.	Mirador al agua embalse de Beninar
		Conservación y mejora de la señalización
		Conservación y mejora del patrimonio rural más representativo
		Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la <u>alpujarra granadina</u> .
Art. 20. MITYC.1	Planes de competencia turística	Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Láujar de Andarax
Art. 20. CA.2	Promoción del turismo rural	Plan de competitividad de la alpujarra (De Granada y Almería)
Art. 20. CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos <u>para la economía de la zona rural</u>	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR La Alpujarra. Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR La Alpujarra Almeriense
Art. 20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	Promoción agroalimentaria.
Art. 20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica
Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.22. CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo.
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios <u>productivos</u>	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para <u>usos productivos de los municipios delimitados como ZRR</u>
Art.22. CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los <u>nuevos vaciamentos de empleo</u> .
		Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local).
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas <u>con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo</u>	Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.
Art.22. MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en <u>centros especiales de empleo</u>	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas <u>discapacitadas en los mismos</u> .
Art.22. MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.
Art.22. MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas

Ejes 2. Infraestructuras		
<b>Artículo 18. Infraestructuras de interés general.</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art. 18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	Mejora de los enlaces viales con los núcleos urbanos secundarios de la Alpujarra
<b>Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Implantación de ventanilla única y administración electrónica
		Alumbrado público sostenible
		Electrificación rural ligada a actividades productivas
		Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos
		Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Carretera del Puerto de la Ragua
		Mejora de accesos a núcleos de población de la comarca
		Caminos rurales de acceso a actividades productivas
Art.23. CA. 2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas.	Intermodalidad en transporte
Art. 23. MARM. 3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.
Art. 23. MARM. 1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta conexión Sorvilán - Playa de los Yesos a través de la colada de los yesos.
		Ruta circular Rió Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
		Conservación y mejora del sendero GR-240 SULAYR
		Ruta conexión Láujar de Andarax con el sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
		Ruta conexión tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
		Sendero de accesibilidad universal Prados de la Ragua.
		Mejora, acondicionamiento y puesta en valor para el uso público del Sendero de los Molinos
		Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables.
		Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira - Laroles, tramo Puerto de la Ragua - Laroles.
		Vía verde de Sierra de Gádor.
		Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT. MM. de Bayárcal, Láujar de Andarax y Paterna del Río.
		Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT. MM. de Lanjarón, Cáñar y Soportújar.
		Acondicionamientos de caminos, senderos y vías verdes para uso deportivo, turístico y ocio en la naturaleza.
Art.23.CA.5	Gestion de Residuos Urbanos	Ejecucion del centro de tramientos de lodos de EDAR de la Alpujarra granadina
		Red Rural de Puntos Limpios de la Provincia de Granada
<b>Artículo 24. Energías Renovables.</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.
<b>Artículo 25. Agua</b>		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.25. CA.1	Ahorro, Eficiencia y Mejoras Ambientales en el Uso de Agua por los municipios	Gestión sostenible del agua urbana en la Alpujarra granadina

<b>Ejes 2. Infraestructuras</b>		
Art.25. CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Programa de conservación y mantenimiento de careos y acequias en la alpujarra. PIRULA (Pequeñas infraestructuras rurales ligadas al agua)
<b>Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>		
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>
Art.26. CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Red de comunicaciones con tecnología inalámbrica.

CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA		
Ejes 3. Población y Bienestar Social		
Artículo 27. Seguridad ciudadana.		
Art. 27.CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas
Art. 27. MI. 1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	Construcción de un cuartel de guardia civil de especialidades
Artículo 29. Cultura.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio.	Restauración del Castillo de Felix
Art.29. CA.2	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Construcción de espacio escénico en Órgiva
Art.29.CA.1	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Obras de eliminación de barreras arquitectónicas del edificio sede del Ayuntamiento
		Restauración de fuentes y lavaderos de la Alpujarra
		Restauración de torres costeras de la provincia de Granada
		Rehabilitación del molino de Perrillo en Berja (Almería).
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada almeriense.
Artículo 30. Sanidad.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"
		Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos
		Planes locales de salud
		Mejora de equipamientos según especialidades en el Hospital del Poniente en El Ejido
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Ugíjar
		Construcción e incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución
Artículo 32. Protección Social.		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.32.MSPS. 2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía de las personas mayores
		Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia
Artículo 33. Urbanismo y Vivienda		
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: La Alpujarra.
		Aprovechamiento turístico - Recreativo del itinerario litoral entre Melicena (Sorvilán) y la Rábida (Albuñol).
		Plan especial de ordenación de la Rambla de Albuñol
		Diagnóstico territorial de las Alpujarras granadinas y almerienses
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar.
Art. 33.CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómicas viviendas

<b>CUADRO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE ZONA</b>		
<b>Ejes 4. Medio Ambiente.</b>		
<b>Artículo 19. Planificación Ambiental.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZALP (Provincia de Almería).
<b>Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Recuperación y usos sostenibles de caracoles en ecosistemas semiáridos de la provincia de Almería. Proyecto de protección, regeneración y restauración de las alisedas y otros árboles de ribera de la alpujarra almeriense.
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de la Alpujarra Mejoras en los refugios-vivac La Carihuela y La Caldera, en el Espacio Natural de Sierra Nevada Mejoras en los refugios-vivac El Doctor, La Polarda y Piedra Negra, en el Espacio Natural de Sierra Nevada Transformación y reconstrucción de equipamientos recreativos de Almería en Sierra Nevada: Monterrey y Nacimiento
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de la ruta conexión Láujar de Andarax con el sendero del Puerto de la Raqua. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias. Proyecto de la ruta de conexión Tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias. Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas (Alpujarras). El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en alpujarra almeriense. Proyecto ruta conexión Sorvilán-Playa de los Yesos a través de la Colada de los Yesos. Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de la Alpujarra en la provincia de Granada. Proyecto de ruta circular Río Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal Programa al agua Embalse de Beninar Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZALP. Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZALP Construcción a la adaptación de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de la Alpujarra granadina. Conoce tus fuentes en ZALP Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZALP (Parque Natural de Sierra Nevada).
<b>Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.</b>		
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZALP

### 6.3. Valoración de los efectos potenciales sobre el medio de las actuaciones propuestas

La diversidad de actuaciones que prevé desarrollar el Plan generará una serie de efectos ambientales, más o menos significativos sobre el medio, de los que se pretende, a nivel de plan, una evaluación cualitativa. En todo caso, hay que tener en cuenta que los efectos evaluados, aun alcanzado un alto grado de determinación, no dejan de ser de tipo genérico y potencial, ya que será a nivel de concreción de proyecto en el que se realizará en cada caso una determinación exhaustiva y concreta de los efectos, especialmente en aquellos casos en los que las actuaciones estén sujetas a evaluación de impacto ambiental, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en desarrollo de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Para la realización de la valoración de los efectos potenciales se ha utilizado una metodología basada en el análisis multicriterio. Para ello se ha elaborado una matriz de doble entrada, denominada matriz de valoración, en la que se ha plasmado, por un lado, las actuaciones recogidas en el Plan de Zona de La Alpujarra, y por el otro lado, los diferentes aspectos ambientales sobre los que se pueden producir dichos impactos.

El objetivo principal que se quiere conseguir con esta matriz es la identificación de los posibles impactos y su clasificación, en significativos y no significativos, con el fin de poder priorizar las medidas preventivas, correctoras o compensatorias necesarias para cada uno de los casos.

Dentro de los impactos significativos éstos se pueden clasificar como **positivo** (representado por el color verde) para aquellos impactos que de producirse potenciarían o facilitarían la mejora ambiental de ese factor ambiental específico, así como el cumplimiento de los principales criterios ambientales definidos en los distintos ámbitos.

Como **negativo** (representado por el color rojo) para aquellos impactos que de producirse tendrían una mayor repercusión negativa sobre ese factor ambiental, pudiendo incluso dificultar el cumplimiento por parte de la Zona de los compromisos y principios medioambientales ya comentados.

Por último también se pueden clasificar como **neutro o no significativo** (representado por el color blanco) para aquellos impactos que potencialmente podrían llegar a generarse con alguna de las medidas analizadas pero cuya repercusión medioambiental se considera de menor envergadura.

Dado el carácter general de los efectos previstos, la caracterización de los mismos deberá concretarse en fase de proyecto, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Intensidad (baja, media o alta): Dependerá de la contribución del impacto de la acción concreta al impacto global de la actuación proyectada.
- Extensión: Será puntual la extensión del impacto cuando el efecto de éste no alcance un ámbito superior al del desarrollo de la acción generadora del mismo. Será parcial cuando el alcance del impacto sea superior al parcial, pero sin llegar a afectar a una superficie superior al 50% del ámbito de estudio. Será general cuando el territorio en el que se manifiestan los efectos del impacto sea superior al 50% del ámbito de estudio.
- Aparición: A corto plazo si se prevé que el impacto se producirá en el primer año desde el comienzo de la actividad, a medio plazo si se producirá entre el primer y quinto año, y a largo plazo a partir del quinto año.
- Persistencia: Hace referencia a la continuidad de los efectos del impacto en el tiempo. A corto plazo (menos de un año), a medio plazo (entre 1 y 5 años), a largo plazo (a partir de 5 años).
- Reversibilidad: Hace referencia al tiempo estimado que se tardará en volver a la situación preoperacional. Se distingue también, igual que con la persistencia, a corto, medio o largo plazo, y se considera irreversible cuando los impactos no pueden ser corregidos en un plazo inferior a 10 años.
- Periódico: Cuando los efectos del impacto siguen una pauta conocida en relación al tiempo.
- Sinérgico: Cuando el efecto de la acción conjunta del impacto en presencia de otros impactos sea superior a la suma de cada uno de los efectos de los impactos de manera independiente.

A continuación se representa la matriz de valoración ordenada por ejes, acompañada de una descripción de los efectos significativos. En esta matriz se ha utilizado la siguiente simbología:

	Efectos ambientales positivos
	Efectos ambientales negativos
	Efectos ambientales nulos o no significativo



**Matriz 1. Eje 1: Actividad económica y empleo**

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACION Y SALUD HUMANA
Art. 16	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía							
Art. 20	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural	Promoción agroalimentaria.							
Art. 20	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural	Mirador al agua del embalse de Beninar.							
		Conservación y mejora de la señalización							
		Conservación y mejora del patrimonio rural más representativo.							
		Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta de la Alpujarra granadina.							
		Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Láujar de Andarax.							
Art. 20	Promoción del turismo rural	Promoción del turismo rural y ecoturismo en la zona de la Alpujarra.							
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR La Alpujarra							
Art. 20	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo.							

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			Subsistema físico-natural					Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACION Y SALUD HUMANA	
Art. 20	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación del club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural de Sierra Nevada y en la ZRR de La Alpujarra.								
Art. 20	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia.	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica:								
Art. 20	Planes de competencia turística	Plan de competitividad de la Alpujarra (Granada y Almería).								
Art. 20	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica								
Art. 22	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como ZRR								
Art. 22	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de auto empleo implantadas por autónomos y autónomas.								
Art. 22	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.								
		Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local).								

Artículo	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			Subsistema físico-natural				Subsistema social		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACION Y SALUD HUMANA
					Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.				
Art. 22	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas							
Art. 22	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo.							
Art. 22	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral							
Art. 22	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria							
Art. 22	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.							

A continuación, se incluye una breve explicación de los efectos ambientales significativos, tanto positivos como negativos, señalados en la tabla anterior; para ello, se han ordenado por medidas las actuaciones singulares para el desarrollo rural sostenible de la zona.

#### **Artículo 16: Apoyo a la agricultura territorial**

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación de la zona

**Actuación Singular:** Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía.

A priori, la aplicación de la medida no supondrá efectos significativos de ningún signo sobre la atmósfera y el clima, así como sobre el patrimonio cultural y la población y la salud humana.

Por otra parte, es previsible que la puesta en marcha de esta actuación genere impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre la tierra y el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

#### **Artículo 20: Diversificación económica**

- **Actuación PDRS:** Refuerzo integral del sistema de producción de bienes estratégicos para la economía de la zona rural.

**Actuación Singular:** Promoción agroalimentaria.

La aplicación de esta actuación contribuirá a la generación de un alto valor añadido y a la creación de una imagen asociada a la calidad y al reconocimiento de los productos de la zona. En consecuencia, repercutirá de manera positiva sobre la población y la salud humana, incrementando la renta de la población y fomentando la creación de empleo. Además paliará los déficits estructurales existentes en la producción, transformación y comercialización de bienes estratégicos.

Puede llegar a tener efectos negativos sobre el agua (pérdida de calidad como consecuencia del aumento de los residuos vertidos, incremento del consumo de

agua para uso agrícola), sobre la biodiversidad y sobre el paisaje (falta de integración paisajística de las infraestructuras e instalaciones necesarias).

- **Actuación PDRS:** Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural

**Actuación Singular:**

- Mirador al agua del embalse de Beninar.
- Conservación y mejora de la señalización
- Conservación y mejora del patrimonio rural más representativo.
- Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta de la Alpujarra granadina.
- Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Láujar de Andarax

En líneas generales la consecución de estas actuaciones repercutirá positivamente sobre la población, así como en el desarrollo de estas zonas rurales, fomentando en todo momento una mayor sensibilización ambiental en la zona. También repercutirán positivamente en el patrimonio cultural, tanto por la puesta en valor de bienes culturales, el aprovechamiento y rehabilitación de dotaciones en los espacios naturales de interés como por el desarrollo de actividades turísticas en entornos naturales y/o culturales.

En función de la ubicación, trazado y dimensiones y tipología de las obras finalmente previstas, podrían derivarse efectos negativos sobre el agua, el suelo, la biodiversidad, los espacios naturales y la Red Natura 2000, por el incremento de visitantes a estos espacios de interés ambiental y/o cultural, aumentándose la presión sobre los mismos y generándose un aumento en la producción de residuos. Otro efecto negativo, dado el alcance de la acción, se limita al paisaje, ya que la instalación de elementos artificiales en los núcleos rurales puede generar un alto impacto visual.

- **Actuación PDRS:** Promoción del turismo rural

**Actuación Singular:**

- Promoción del turismo rural y ecoturismo en la Zona de la Alpujarra.

- Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR La Alpujarra Almeriense

**Actuación PDRS:** Ayudas en empresas turísticas en el medio rural

**Actuación Singular:**

- Orden de subvenciones en materia de turismo.

Su aplicación tendrá efectos positivos sobre la población y salud humana, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural.

En cuanto a los impactos negativos generados, cabe destacar la posible afección negativa sobre el estado ecológico de las aguas, tanto por el incremento de la cantidad consumida, como por el empeoramiento de su calidad (incremento de vertidos por incremento de visitantes, ejecución de obras, etc.). Además, puede afectar negativamente a la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 por incremento en la presencia humana e intrusión de elementos artificiales en el paisaje, debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes. En sentido contrario, puede colaborar en que la población local comience a percibir los hábitats y especies amenazados de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

Finalmente, el paisaje constituye un caso particular, ya que la aplicación de estas medidas puede afectarle positiva o negativamente en función de la intensidad de aplicación, del incremento en el número de visitante, de la integración de las actuaciones, del grado de explotación previo de la zona, etc.

- **Actuación PDRS:** Clubes de producto turístico en espacios naturales

**Actuación Singular:** Creación del club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural de Sierra Nevada y en la ZRR de La Alpujarra.

- **Actuación PDRS:** Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia.

**Actuación Singular:**

- Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos

- **Actuación PDRS:** Planes de competencia turística.

**Actuación Singular:**

- Plan de competitividad de La Alpujarra (Granada y Almería).

- **Actuación PDRS:** Fomento de la Agricultura ecológica.

**Actuación Singular:**

- Estrategia para la difusión de la producción ecológica.

El objetivo primordial de estas actuaciones consiste en el fomento del turismo rural y la creación de una oferta turística diferenciada, así como el fomento de la agricultura ecológica y la ganadería extensiva. Para ello, se realizarán acciones concretas como el asesoramiento a empresas, la formación y sensibilización del personal de las mismas, el diseño de productos turísticos innovadores, el incremento de la calidad percibida, mejora de infraestructuras, etc.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo al incremento del número de visitantes, la diversificación económica, la generación de empleo y, en consecuencia, el incremento de la renta de la población.

Podrán producirse efectos tanto positivos como negativos sobre el agua, la tierra y el suelo, la biodiversidad, la geodiversidad, los ENP y la Red Natura 2000 y el paisaje, en función del número de visitantes, el grado de explotación previo de la zona, la integración de las actuaciones, la afección a los recursos hídricos y el patrimonio natural, etc. El sentido del impacto dependerá básicamente del diseño concreto que se dé a la actuación en la puesta en práctica de la acción.

## Artículo 22: Creación y mantenimiento del empleo

- **Actuación PDRS:** Apoyo a corporaciones locales para la creación de nuevos espacios productivos.

### **Actuación Singular:**

- Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como ZRR.

Son ayudas otorgadas a Ayuntamientos de menos de 5000 habitantes para la mejora, la ampliación o la creación de espacios de actividades económicas (polígonos y parques de industrias o de servicios, empresariales y tecnológicos). Su aplicación afectará de manera positiva a la población y la salud humana, consolidando o generando un tejido económico y empresarial en las zonas rurales, que puede favorecer la generación del empleo, el incremento del nivel de renta y la fijación de la población en estas zonas.

Asimismo, como consecuencia de la ejecución de las obras y de la ubicación de las instalaciones necesarias, se producirán impactos negativos sobre el agua (alteración del estado ecológico de las aguas por aumento del consumo o por disminución de la calidad como consecuencia de los vertidos) y sobre la tierra y el suelo (contaminación, ocupación, cambios de uso, etc.), sobre el paisaje (impacto visual de las instalaciones industriales) y sobre la atmósfera (contaminación acústica y por emisiones de contaminantes). No obstante, es previsible que estos impactos se ciñan al entorno de los núcleos urbanos.

La mejora y/o creación de polígonos industriales locales, es una actuación acogida por esta medida. Durante la fase de ejecución, se deberán adoptar todas las medidas preventivas y/o correctoras que se establezcan en los estudios de impacto ambiental de los proyectos que necesiten por ley someterse al proceso de evaluación ambiental. Durante la fase de funcionamiento debe diseñarse un manual de buenas prácticas ambientales. La contaminación y consumos producidos durante el funcionamiento de un polígono industrial son de muy diversa índole, produciendo una serie de impactos con una alta importancia sobre el medio que le rodea. Las Buenas Prácticas Ambientales nos ayudarán a optimizar los procesos, acción que propiciará la minimización de los consumos y generación de residuos y reducir la cantidad de emisiones y vertidos realizados a la atmósfera y otros medios. A continuación se enumeran las áreas de actuación sobre las que se implantarán las Buenas Prácticas Medioambientales en los polígonos industriales:



- Materias primas.
  - Energía.
  - Agua.
  - Gestión conjunta de aguas residuales.
  - Emisiones atmosféricas.
  - Ruidos.
  - Generación de residuos y gestión conjunta.
  - Jardinería y zonas verdes.
  - Movilidad y circulación.
  - Relación con las comunidades vecinas.
- **Actuación PDRS:** Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.

**Actuación Singular:**

- Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.
- Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local).
- Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.

Se otorgarán ayudas para la realización de estudios sobre las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas y de campañas para atraer inversiones generadoras de empleo.

El principal impacto positivo derivado de la aplicación de esta medida recaerá sobre la población y la salud humana, ya que se promueven políticas activas de empleo, relacionadas con la creación de nuevas actividades económicas.

La instalación de nuevas empresas puede provocar efectos negativos que afectarán al agua (alteración de su estado ecológico debido al aumento del consumo y de los vertidos) y a la tierra y el suelo (contaminación, cambios de uso, ocupación, etc.).

- **Actuación PDRS:** Programas experimentales en materia de empleo

**Actuación Singular:**

- Red de empresas simuladas

Se otorgarán ayudas para la realización de programas experimentales y planes integrales de empleo, que combinen la información, orientación y asesoramiento con la formación y práctica laboral, y cuyo objetivo sea conseguir la inserción laboral de los desempleados (especialmente, aquellos colectivos con dificultades específicas). Por lo tanto, producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, fomentando la creación de empleo y el desarrollo económico del medio rural.

- **Actuación PDRS:** Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social

**Actuación Singular:** Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo.

- **Actuación PDRS:** Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores

**Actuación Singular:** Itinerarios integrados de inserción sociolaboral

- **Actuación PDRS:** Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

**Actuación Singular:** Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria.

- **Actuación PDRS:** Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

**Actuación Singular:** Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.

Estas dos últimas actuaciones se basan en la creación de servicios (formación, asistencia técnica, etc.) destinados al apoyo de nuevas iniciativas empresariales y del trabajo autónomo, a la consolidación de fórmulas empresariales basadas en la economía social (prestación de servicios asistenciales a la población rural, entre otras) y a la promoción de la responsabilidad social de las empresas. Así como a la formación de los trabajadores y facilitar el acceso al trabajo y a la integración sociolaboral de personas con discapacidad.

Tendrán efectos positivos sobre la población y la salud humana, contribuyendo a la formación de los trabajadores, impulsando el desarrollo de la actividad económica y facilitando el acceso al mercado de trabajo, especialmente por parte de los jóvenes, y a personas discapacitadas, mediante la creación de empresas, centros especiales de empleo, y la promoción del autoempleo.

**Matriz 2. Eje 2: Infraestructuras y equipamientos básicos**

MEDIDA	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
		SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL						SUBSISTEMA SOCIAL	
		ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD	
Infraestructuras rurales de interés general	Mejora de los enlaces viales con los núcleos urbanos secundarios de la Alpujarra								
Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Carretera del Puerto de la Ragua								
	Mejora de accesos a núcleos de población de la comarca								
	Caminos rurales de acceso a actividades productivas								
Red Nacional de Itinerarios no motorizados	Via verde Sierra de Gádor								
	Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT.MM. de Bayárcal, Láujar de Andarax y Paterna del Río.								
	Sendero de accesibilidad universal Prados de la Ragua								
	Ruta Conexión Tres Villas con Albololuy. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias.								
	Ruta Conexión Laujar de Andarax con el Sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias.								
	Mejora, acondicionamiento y puesta en valor para el uso público del Sendero de los Molinos								
	Conservación y mejora del sendero GR-240 SULAYR								

MEDIDA	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
		SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL					SUBSISTEMA SOCIAL		
		ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD	
	Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables								
	Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira -Laroles, tramo puerto de la Ragua-Laroles								
	Acondicionamiento de caminos, senderos y vías verdes para uso deportivo, turístico y ocio en la naturaleza.								
	Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT.MM. de Lanjarón, Cáñar y Soportújar								
	Ruta Conexión Sorvilán - Playa de los Yesos a través de la Colada de los Yesos								
	Ruta circular Río Lanjarón. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de Vías Pecuarias								
Gestión de Residuos Urbanos	Ejecución del centro de tratamientos de lodos de EDAR de la Alpujarra granadina								
	Red Rural de Puntos Limpios de la Provincia de Granada								
Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas.	Intermodalidad en transporte								
Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.								
Cooperación con las corporaciones locales para	Implantación de ventanilla única y administración electrónica								

MEDIDA	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
		SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL					SUBSISTEMA SOCIAL	
		ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD
mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios	Alumbrado público sostenible							
	Electrificación rural ligada a actividades productivas							
	Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos							
	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales							
Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.							
Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios	Gestión sostenible del agua urbana en la Alpujarra granadina							
Ahorro de agua, mejora de la eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos	Programa de conservación y mantenimiento de careos y acequias en la alpujarra.							
	PIRULA (Pequeñas infraestructuras rurales ligadas al agua)							
Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Red de comunicaciones con tecnología inalámbrica.							

## **Artículo 18: Infraestructuras de interés general**

**Actuación PDRS:** Infraestructuras rurales de interés general

### **Actuación Singular:**

- Mejora de los enlaces viales con los núcleos urbanos secundarios de la Alpujarra.

## **Artículo 23: Infraestructura, equipamientos y servicios básicos**

- **Actuación PDRS:** Mejora de la red viaria de transporte y comunicación

### **Actuación Singular:**

- Carretera del Puerto de la Ragua
- Mejora de accesos a núcleos de población de la comarca
- Caminos rurales de acceso a actividades productivas

## **Artículo 23: Infraestructura, equipamientos y servicios básicos**

- **Actuación PDRS:** Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas.

### **Actuación Singular:**

- Intermodalidad en transporte

La aplicación de las medidas producirá efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de mejoras y reparaciones de viales existentes.

- **Actuación PDRS:** Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares

**Actuación Singular:**

- Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.

- **Actuación PDRS:** Gestión de Residuos sólidos urbanos

**Actuación Singular:**

- Red rural de puntos limpios de la provincia de Granada
- Ejecución del centro de tratamientos de lodos de EDAR de la Alpujarra Granadina.

Contiene actuaciones concretas entre las que se incluyen la elaboración de planes de gestión de residuos, la clausura, el sellado y la restauración de vertederos ilegales (escombreras), la construcción de vertederos controlados, instalaciones de reciclaje, puntos limpios, etc., construcción de instalaciones para gestión de lodos de depuradoras, la realización de campañas de concienciación ciudadana, etc. Por otro lado se produce el fomento del compostaje doméstico.

Su aplicación provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, la tierra y el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes. Asimismo, se producirán efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural.

Estas actuaciones pueden, en determinados casos, acarrear efectos ambientales negativos, en función de su localización (daños a la biodiversidad, al paisaje, a la calidad de las aguas, a la ocupación de suelo), si bien su prevención es factible aplicando medidas preventivas, medidas que serán concretadas en el marco de la evaluación de impacto ambiental del correspondiente proyecto.



- **Actuación PDRS:** Red Nacional de itinerarios no motorizados
- Actuaciones Singulares:**
  - Ruta conexión Sorvilán - Playa de los Yesos a través de la colada de los yesos.
  - Ruta circular Rió Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
  - Conservación y mejora del sendero GR-240 SULAYR
  - Ruta conexión Lájjar de Andarax con el sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
  - Ruta conexión tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
  - Sendero de accesibilidad universal Prados de la Ragua.
  - Mejora, acondicionamiento y puesta en valor para el uso público del Sendero de los Molinos
  - Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables.
  - Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira - Laroles, tramo Puerto de la Ragua - Laroles.
  - Vía verde de Sierra de Gádor.
  - Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT. MM. de Bayárcal, Lájjar de Andarax y Paterna del Río.
  - Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT. MM. de Lanjarón, Cáñar y Soportújar.
  - Acondicionamientos de caminos, senderos y vías verdes para uso deportivo, turístico y ocio en la naturaleza.

La medida consiste en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc. para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos.

En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

**Actuación PDRS:** Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios

**Actuación Singular:**

- Implantación de ventanilla única y administración electrónica
- Alumbrado público sostenible
- Electrificación rural ligada a actividades productivas
- Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos
- Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales

Consiste en la realización de obras y la adquisición de equipamiento que permitan incrementar y mejorar la prestación de servicios públicos básicos en el medio rural (electricidad, alumbrado público, urbanización, parques y jardines, etc.), lo que redundará en la aparición de efectos positivos sobre la población y la salud humana debido a la mejora en la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados y, consecuentemente, en el bienestar de la población del medio rural.

Algunas de estas actuaciones pueden causar impactos ambientales apreciables, al menos sobre el paisaje y el agua. El alumbrado público puede causar contaminación lumínica en zonas rurales, modificando por tanto su atractivo paisajístico.

#### **Artículo 24: Energías renovables**

- **Actuación PDRS:** Apoyo al empleo de energías renovables para autoconsumo

##### **Actuación Singular:**

- Mejora de infraestructuras energéticas y de ahorro energético.

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.

##### **Actuación Singular:**

- Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.

- **Actuación PDRS:** Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural.

##### **Actuación Singular:**

- Formación para el uso eficiente de la energía en el sector agrario y promoción de la agricultura de conservación.

Estas medidas consisten en la concesión de subvenciones para la instalación de pequeños parques solares y plantas de valorización de biomasa para la sustitución con fines de autoconsumo de las fuentes convencionales por fuentes renovables de energía (instalaciones de energía termosolar o calderas de biomasa para calefacción y agua caliente, instalaciones de energía solar fotovoltaica), creación de parques de energía renovables y formación para realizar un uso eficiente de la energía en el sector agrario.

La aplicación de ambas medidas generará impactos positivos aunque de reducida intensidad sobre la atmósfera, al contribuir a la reducción del consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero, a la lucha contra el cambio climático y al incremento de la eficiencia energética.

Los efectos negativos sobre el suelo y el paisaje que este tipo de instalaciones pudieran tener, deberán minimizarse mediante una adecuada ubicación de las mismas, y adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar realizar un

cambio de uso del suelo y para minimizar los impactos visuales que pudieran generarse como consecuencia de la ubicación de estas instalaciones.

### **Artículo 25: Agua**

- **Actuación PDRS:** Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios

#### **Actuación Singular:**

- Gestión sostenible del agua urbana en la Alpujarra granadina

La puesta en funcionamiento de EDAR producirá impactos positivos sobre el agua ya que la depuración de la misma supondrá una mejora de la calidad de las aguas y también sobre la población y la salud humana ya que supondrá una activación de las actividades económicas (creación de empleo, utilización de agua depurada para riego...) y una mejora de la salubridad general del entorno rural.

Los potenciales impactos negativos derivados de esta actuación ocurrirán principalmente en fase de ejecución como consecuencia de las obras. Disminuirá la calidad del aire por los gases de la combustión de la maquinaria, y el polvo en suspensión generado por el movimiento de tierras y de las máquinas. Sobre la tierra y el suelo también se generaría un impacto potencial negativo como consecuencia de la pérdida de suelo durante las obras, lo que implica la posibilidad de ocurrencia de procesos erosivos al perderse la cubierta vegetal. Durante la fase de funcionamiento el impacto sobre el suelo se produciría debido al cambio de uso que sufriría el emplazamiento de las EDAR, si esto no se encontraba previsto en la normativa urbanística municipal. Otro impacto negativo a tener en cuenta sería el ocasionado sobre el paisaje durante la fase de obras debido al alto grado de artificialidad que adquiere el medio como consecuencia de la presencia de maquinaria, acopios de material, etc. Este impacto puede prolongarse durante la fase de funcionamiento si las instalaciones de la EDAR no se integran en el medio mediante una adecuada restauración y ajardinamiento.

- **Actuación PDRS:** Ahorro de agua, mejora de eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos

#### **Actuación Singular:**

- Programa de conservación y mantenimiento de careos y acequias en la alpujarra.
- PIRULA (Pequeñas infraestructuras rurales ligadas al agua)

Esta medida pretende fomentar el ahorro y mejora de la eficiencia en el uso del agua, la transferencia de tecnología al sector del riego, la utilización de recursos hídricos alternativos y la agricultura sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Así como el mantenimiento y conservación de los careos y acequias en la Alpujarra que permite transportar el agua a las zonas bajas desde las cumbres de Sierra Nevada.

Su acción implicará la aparición de impactos de carácter positivo sobre la atmósfera y el clima (adaptación al cambio climático) y sobre el agua (ahorro y eficiencia en el uso del recurso hídrico).

Sin embargo, desde el punto de vista de su impacto ambiental, debe velarse porque el ahorro conseguido se invierta en restablecer y en mejorar el régimen de caudales de los que se alimenta el regadío, o bien en reducir las extracciones netas del correspondiente acuífero, en caso de tratarse de aguas subterráneas. Si el ahorro logrado con la actuación se invierte, por el contrario, en aumentar la superficie regable o las dotaciones de riego, o en satisfacer otros usos consuntivos, la actuación no generará ningún impacto ambiental positivo.

## **Artículo 26: Tecnologías de la Información y la Comunicación**

- **Actuación PDRS:** Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas

### **Actuación Singular:**

- Red de comunicaciones con tecnología inalámbrica.

Estas actuaciones de la medida centrada en las tecnologías de la información y la comunicación están dirigidas a extender la cobertura de la telefonía móvil y de Internet de banda ancha en zonas rurales y facilitar la adquisición e instalación de equipos.

La construcción de infraestructuras e instalaciones puede provocar efectos negativos sobre la tierra y el suelo, sobre la biodiversidad y el paisaje. En el primer caso, como consecuencia del cambio de uso del suelo, de la ocupación del mismo y de la contaminación; en el segundo caso, debido a la pérdida de naturalidad del paisaje rural y a la falta de integración paisajística de las construcciones. Existe la probabilidad de afección a quirópteros como consecuencia de las interferencias generadas por las antenas de telefonía móvil sobre el sistema de ecolocalización de este grupo de mamíferos, según esto, deberá ser estudiado el emplazamiento de estas infraestructuras en fase de proyecto, para evitar su colocación sobre hábitats de interés comunitario, espacios naturales protegidos, espacios red natura 2000 y próximas a colonias de murciélagos.

Asimismo, la mejora de las prestaciones y el alcance de telefonía móvil, Internet de banda ancha y televisión digital repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, puesto que la población rural se beneficiará de estos servicios en condiciones similares a las ofrecidas en las zonas urbanas. Afectará de manera positiva a la diversificación económica y a la generación de empleo.

**Matriz 2. Eje3: Servicios y bienestar social**

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL		
			ATMOSFERA Y CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
art 27.CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural							
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas							
Art. 27	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales							
Art. 29	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura.	Construcción de espacio escénico en Orgiva							
		Obras de eliminación de barreras arquitectónicas del edificio sede del ayuntamiento.							
		Restauración de fuentes y lavaderos de la Alpujarra							
		Restauración de torres costeras de la provincia de Granada							
		Rehabilitación del molino de Perrillo en Berja (Almería).							
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada almeriense.							

ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL		
			ATMOSFERA Y CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 29	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español	Restauración del Castillo de Felix							
Art. 30	Mejora de la sanidad rural	Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"							
		Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos							
		Planes locales de salud							
		Mejora de equipamientos según especialidades en el Hospital del Poniente en El Ejido							
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Ugíjar							
		Construcción e incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución							
Art. 32	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios							
Art. 32	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía de las personas mayores							
		Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia							



ARTÍCULO	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL		
			ATMOSFERA Y CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, GEODIVERSIDAD, ENP Y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACIÓN Y SALUD HUMANA
Art. 33	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: La Alpujarra.							
		Aprovechamiento turístico - Recreativo del itinerario litoral entre Melicena (Sorvilán) y la Rábita (Albuñol).							
		Plan especial de ordenación de la Rambla de Albuñol							
		Diagnóstico territorial de las Alpujarras granadinas y almerienses							
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar.							
Art. 33	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación Autónoma de Viviendas.							

## Artículo 27: Seguridad ciudadana.

- **Actuación PDRS:** Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género

### **Actuación Singular:**

- Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural
- Creación de Red Humana de apoyo a víctimas

En conjunto estas actuaciones tienen como objetivo dar unas prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural y fortalecer el apoyo a las mujeres víctimas de violencia de género. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural, en especial al de las mujeres, contribuyendo así a la permanencia de las mujeres en el medio rural.

Repercutirá positivamente sobre la población del medio rural, al facilitar la mejora de la calidad de vida de las mujeres de las áreas rurales.

- **Actuación PDRS:** Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la Guardia Civil en zonas rurales

**Actuación Singular:** Construcción de un cuartel de guardia civil de especialidades.

Mejora de las infraestructuras de los cuerpos de seguridad del Estado, en concreto las casas cuartel de la Guardia Civil en zonas rurales.

## Artículo 29: Cultura

- **Actuación PDRS:** Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la ley 15/1985 de patrimonio histórico español

### **Actuación Singular:**

- Restauración del Castillo de Félix.

Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural.

La medida consiste en la realización de trabajos de enriquecimiento o conservación del Patrimonio Histórico Español. Repercutirá de manera positiva sobre el patrimonio cultural, debido a la ejecución de actuaciones destinadas a su rehabilitación y conservación, y sobre la población, ya que la recuperación del patrimonio cultural puede contribuir al desarrollo del sector turístico y, con ello, a la diversificación económica y a la generación de empleo en la zona.

- **Actuación PDRS:** Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura

**Actuación Singular:**

- Construcción de espacio escénico en Órgiva

- **Actuación PDRS:** Apoyo a iniciativas culturales de asociaciones y particulares

**Actuación Singular:**

- Obras de eliminación de barreras arquitectónicas del edificio sede del ayuntamiento.
- Restauración de fuentes y lavaderos de la Alpujarra
- Restauración de torres costeras de la provincia de Granada
- Rehabilitación del molino de Perrillo en Berja (Almería).
- Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada almeriense.

Estas medidas se centran en la investigación, conservación, recuperación, promoción y puesta en valor del patrimonio cultural del medio rural, por medio de diversas actuaciones concretas tales como la construcción, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de edificios para su utilización con fines culturales o lúdicos, la adquisición y equipamiento para bibliotecas móviles, la adquisición de fondos documentales para bibliotecas, material para museos y bienes de interés cultural, la dotación de infraestructuras para la celebración de eventos y actividades culturales, etc.

Su aplicación tendrá un impacto positivo sobre el bienestar y la calidad de vida de la población del medio rural, creando espacios de ocio y cultura, así como sobre el

patrimonio cultural, fomentando su conservación y rehabilitación. Las actuaciones dirigidas a la protección y puesta en valor del patrimonio cultural tendrán un efecto directamente beneficioso sobre el mismo.

### **Artículo 30: Sanidad**

- **Actuación PDRS:** Mejora de la sanidad rural

#### **Actuación Singular:**

- Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"
- Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos
- Planes locales de salud
- Mejora de equipamientos según especialidades en el Hospital del Poniente en El Ejido
- Mejora en equipamientos del centro de salud de Ugíjar
- Construcción e incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución

Actuaciones como la construcción, ampliación y acondicionamiento de centros de atención primaria y consultorios locales, con el objeto de alcanzar una atención primaria de calidad, orientada al ciudadano y con gran capacidad resolutoria, así como actuaciones destinadas a fomentar una vida sana entre la población rural tendrán efectos positivos significativos sobre la población y la salud humana, ya que favorecerá la implantación de un servicio sanitario de calidad que mejorará la calidad de vida y el bienestar de los habitantes e incentivará la fijación de la población en el medio rural.

### **Artículo 32: Protección Social**

- **Actuación PDRS:** Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural

#### **Actuación Singular:**

- Promoción de la autonomía de las personas mayores
- Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia.

- **Actuación PDRS:** Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural.

**Actuación Singular:**

Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios

Se trata de un conjunto de actuaciones concretas tales como la construcción, ampliación, mejora o equipamiento de centros de protección social, adquisición y equipamiento de ambulancias, eliminación de barreras arquitectónicas, etc., cuyo objetivo es el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales en el medio rural. Su aplicación supone un impacto positivo sobre la población y la salud humana, incrementando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes del medio rural y contribuyendo así a la fijación de la población.

**Artículo 33: Urbanismo y Vivienda**

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio

**Actuación Singular:**

- Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: La Alpujarra.
- Aprovechamiento turístico - Recreativo del itinerario litoral entre Melicena (Sorvilán) y la Rábida (Albuñol).
- Plan especial de ordenación de la Rambla de Albuñol
- Diagnóstico territorial de las Alpujarras granadinas y almerienses
- Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar

La medida consiste en la concesión de subvenciones para la elaboración o modificación de instrumentos de planeamiento urbanístico y ordenación territorial, coherentes con los principios de sostenibilidad y con la conservación de las especies, los espacios naturales protegidos, el paisaje rural, la calidad ambiental, el patrimonio cultural.

La aplicación de la medida generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitará la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

No obstante, es preciso establecer cautelas a esta medida, para evitar que se pueda derivar en la aprobación de planes de urbanismo que, lejos de diseñarse bajo los principios de sostenibilidad, puedan contribuir a la proliferación de desarrollos urbanos e industriales dispersos, desproporcionados o ambientalmente discordantes, de acuerdo con la sensibilidad del medio receptor.

- **Actuación PDRS:** Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales

**Actuación Singular:**

- Rehabilitación Autonómica de Viviendas.

Se refiere a la subvención de iniciativas relativas a la rehabilitación de viviendas en núcleos rurales para destinarlas a primera residencia u ofertarlas en alquiler. Se prestará especial atención a la mejora de la habitabilidad, la seguridad, la accesibilidad y la eficiencia energética.

Su puesta en práctica generará efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; sobre el patrimonio cultural, mediante su rehabilitación y su puesta en valor; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudará a la conservación del paisaje natural.

**Matriz 2. Eje4: Medio Ambiente**

ART	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, ENP y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACION Y SALUD HUMANA	
Art. 19	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZALP (Provincia de Almería).								
Art. 21	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Recuperación y usos sostenible de caracoles en ecosistemas semiáridos de la provincia de Almería.								
		Proyecto de protección, regeneración y restauración de las alisedas y otros árboles de ribera de la alpujarra almeriense.								
Art. 21	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitats y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de la Alpujarra								
		Mejoras en los refugios-vivac La Carihuela y La Caldera, en el Espacio Natural de Sierra Nevada								
		Mejoras en los refugios-vivac El Doctor, La Polarda y Piedra Negra, en el Espacio Natural de Sierra Nevada								
	Transformación y reconstrucción de equipamientos recreativos de Almería en Sierra Nevada: Monterrey y Nacimiento									

ART	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES							
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL					SUBSISTEMA SOCIAL		
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, ENP y RED NATURA 2000	PAISAJE	PATRIMONIO CULTURAL	POBLACION Y SALUD HUMANA	
Art. 21	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de la ruta conexión Láujar de Andarax con el sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias.								
		Proyecto de la ruta de conexión Tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias.								
		Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas (Alpujarras).								
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en Alpujarra almeriense.								
		Proyecto ruta conexión Sorvilán-Playa de los Yesos a través de la Colada de los Yesos.								
		Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de la Alpujarra en la provincia de Granada.								
		Proyecto de ruta circular Río Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.								
Art. 21	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del								



ART	MEDIDAS	ACTUACIONES SINGULARES	ASPECTOS AMBIENTALES						PATRIMONIO CULTURAL	POBLACION Y SALUD HUMANA
			SUBSISTEMA FÍSICO-NATURAL				SUBSISTEMA SOCIAL			
			ATMÓSFERA / CLIMA	AGUA	TIERRA Y SUELO	BIODIVERSIDAD, ENP y RED NATURA 2000	PAISAJE			
		territorio al cambio climático en ZALP.								
Art. 21	Educación, formación y sensibilización ambiental	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal								
		Programa al agua embalse de Beninar								
		Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZALP.								
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica								
Art.21.	Apoyo a iniciativas de protección de medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZALP								
		Construcción a la adaptación de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de la Alpujarra granadina.								
		Conoce tus fuentes en ZALP								
		Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZALP (Parque Natural de Sierra Nevada).								
Art. 25	Restauración hidrológica-forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZALP								

## Artículo 19: Planificación Ambiental

- **Actuación PDRS:** Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000

### **Actuación Singular:**

- Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZALP (Provincia de Almería).

El objetivo de la actuación es conseguir que todos los espacios de la Red Natura 2000, que estén incluidos en las zonas rurales de aplicación del Plan de Zona de La Alpujarra, dispongan de un Plan de Gestión o un instrumento de planificación equivalente.

Su aplicación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.

## Artículo 21: Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

- **Actuación PDRS:** Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos

### **Actuación Singular:**

- Recuperación y uso sostenible de caracoles en ecosistemas semiáridos de la provincia de Almería.
- Proyecto de protección, regeneración y restauración de las alisedas y otros árboles de ribera de la alpujarra almeriense.

Esta actuación consiste en la restauración y regeneración de alisedas y otros árboles de ribera, así como recuperar y realizar un uso sostenible de los caracoles en sistemas semiáridos de Almería. Las labores de restauración englobarán acciones tales como plantaciones de especies arbustivas y arbóreas,... En

consecuencia se influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies) y por supuesto sobre el paisaje, permitiendo recuperar la calidad paisajística. Indirectamente esta mejora del estado ecológico del medio rural influye positivamente sobre la población y la salud humana.

- **Actuación PDRS:** Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica

**Actuación Singular:**

- Estudio de las funciones de la red andaluza de vías pecuarias como infraestructura al servicio para la conservación de la naturaleza

Estas actuaciones se centran principalmente en la conservación de la naturaleza a través de las vías pecuarias, como elemento de conexión entre diferentes hábitats y la protección de determinadas especies vegetales singulares como el castaño.

Por otro lado encontramos el factor de uso público de las mencionadas vías pecuarias que influirá positivamente sobre la población y la salud humana al fomentarse actividades de ocio en la naturaleza y al ofrecerse servicios saludables. Aunque el uso público en espacios naturales debe diseñarse de forma que se garantice su compatibilidad con la conservación de los recursos naturales, poniendo en valor y acercando ordenadamente los valores naturales a la población, así como sensibilizando a la población local sobre los problemas ambientales del espacio protegido, y contribuyendo al mantenimiento del tejido socioeconómico de la zona de influencia. De esta forma se derivarán efectos indirectos positivos sobre la biodiversidad y los espacios naturales.

Las actuaciones de estudio contempladas en este apartado, no supondrán impacto significativo sobre ningún aspecto ambiental. Respeto al proyecto de protección, regeneración y restauración de las poblaciones de castaño en el Espacio Natural de Sierra Nevada, deberán quedar bien definidas las medidas preventivas y correctoras necesarias para garantizar la inocuidad de la actuación sobre el medio rural.

- **Actuación PDRS:** Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural

**Actuación Singular:**

- Proyecto de la ruta conexión Láujar de Andarax con el sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
- Proyecto de la ruta de conexión Tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
- Proyecto ruta conexión Sorvilán-Playa de los Yesos a través de la Colada de los Yesos.
- Proyecto de ruta circular Río Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.
- Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas (Alpujarras).
- El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en Alpujarra almeriense.
- Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de la Alpujarra en la provincia de Granada.

Las cuatro primeras actuaciones consisten en la adecuación de caminos públicos, vías pecuarias, etc. para su utilización con fines de ocio en la naturaleza, recreativos, deportivos y turísticos. En consecuencia, facilita a la población residente, transeúnte o turista unos recorridos de ocio en contacto con la naturaleza y el medio rural.

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá llegar a generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas. Durante la fase de funcionamiento de esta actuación el efecto sobre estos parámetros se considera no significativo, al tratarse de actuaciones basadas en

ofertar viales existentes para un uso recreativo no motorizado, siempre que dicho uso sea sostenible con el medio ambiente.

El resto de actuaciones, al tratarse de la redacción de proyectos técnicos, no supondrán impacto significativo sobre ningún aspecto ambiental, pero en el proyecto deberán quedar bien definidas las medidas preventivas y correctoras necesarias para garantizar la inocuidad de la actuación sobre el medio rural.

- **Actuación PDRS:** Adaptación de la zona rural al cambio climático

**Actuación Singular:**

- Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZALP.

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Previsiblemente la actuación tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

- **Actuación PDRS:** Educación, formación y sensibilización ambiental

**Actuación Singular:**

- Herramientas para la toma de decisiones en la gestión
- Programa al agua embalse de Beninar
- Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZALP.
- Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica

Las actuaciones se centran en la educación y sensibilización ambiental, realizando seminarios, jornadas y otras actividades de formación como campañas de sensibilización pública, etc. Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generará un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

## **Actuación PDRS:** Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente

### **Actuación Singular:**

- Restauración de fuentes y manantiales en ZALP
- Construcción a la adaptación de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de la Alpujarra granadina.
- Conoce tus fuentes en ZALP
- Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZALP (Parque Natural de Sierra Nevada).

Estas actuaciones tienen como objetivo la conservación de la naturaleza y la mejora del medio ambiente, por medio de la conservación, restauración o uso sostenible de los recursos naturales, de protección del paisaje, de educación o de formación ambiental, de custodia del territorio, de apoyo al voluntariado ambiental, o de experimentación de sistemas de pago por servicios ambientales.

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.

### **Artículo 25:** Rehabilitación Hidrológico-Forestal

- **Actuación PDRS:** Restauración Hidrológico-Forestal

#### **Actuación Singular:**

- Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZALP

Esta actuación consiste en levantar información con el objetivo de obtener un inventario que incluya las riberas con mejor estado ecológico de Andalucía, fomentar la participación y sensibilización ciudadana en materia de aguas. La puesta en marcha de esta actuación generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactara positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado

ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

#### 6.4. Valoración global del Plan y justificación

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. Cabe comentar los siguientes resultados:

- 26 de las 105 actuaciones singulares son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la red natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 79 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 36 presentan efectos positivos, 28 solo efectos negativos y 15 efectos negativos y positivos.
- De las 105 actuaciones solamente 19 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 307 efectos significativos. De ellos, 139 son exclusivamente positivos, 141 negativos y 27 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

### 7. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTORAS Y COMPENSATORIAS

#### 7.1. Introducción

Dentro de este apartado y de acuerdo con lo establecido en La Sección 4ª. Evaluación ambiental de planes y programas y el Anexo IIC de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y según la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se van a definir una serie de medidas preventivas y/o correctoras necesarias encaminadas a minimizar los posibles impactos negativos que se produzcan a raíz del desarrollo del Plan de Zona.

Pero también, dado el enfoque de sostenibilidad y el carácter del Programa, se ha optado, además de lo anterior, por optimizar los impactos ambientales positivos del



Plan sobre el medio ambiente rural, así como asegurar el cumplimiento de los objetivos y requisitos ambientales establecidos.

Las medidas preventivas y correctoras propuestas en el presente ISA poseen un mecanismo básico de actuación: Condicionar directamente la ejecución de la actuación, en el caso de actuaciones de la Administración General del Estado, o bien determinar las posibilidades de concierto y de cofinanciación, en el caso de actuaciones de las Comunidades Autónomas.

Por tanto, cuando un proyecto incluido en el Plan de Zona deba someterse a evaluación de impacto ambiental, su ejecución concertada se entiende condicionada a que posteriormente supere favorablemente dicho procedimiento y se ejecute en las condiciones ambientales derivadas del mismo. Para estos proyectos, que también quedarán claramente identificados en la Memoria Ambiental Conjunta del Plan de Zona, en la fase posterior de justificación de las actuaciones se acreditará que las mismas superaron favorablemente la normativa de evaluación ambiental que en cada caso resultase aplicable, así como que se ejecutaron con estricto cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas.

Como medida preventiva general se propone que queden excluidas de poder ser cofinanciadas todas aquellas actuaciones que vulneren la normativa regional, nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, y en particular las que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Todas aquellas actuaciones que, encontrándose en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental o de la correspondiente normativa nacional, no hayan superado favorablemente el procedimiento ambiental aplicable.
- Todas aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas sobre espacios naturales protegidos y lugares contemplados dentro de la Red Natura 2000 y que vayan en contra de sus planes de gestión específicos.
- Todas aquellas actuaciones que no cuenten con las autorizaciones necesarias que sean exigibles.
- Todas aquellas actuaciones que pueden derivar en un delito contra el medio ambiente, incluida la ocupación no autorizada de bienes de dominio público o el daño a bienes de interés cultural.
- Todas aquellas actuaciones que produzcan o induzcan un empeoramiento de la calidad ambiental de manera que se rebasen los umbrales de calidad establecidos.

De forma general, se van a proponer medidas preventivas principalmente para minimizar las posibles afecciones negativas que se puedan producir sobre los factores ambientales analizados: sobre atmósfera/clima, agua, tierra y suelo, biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000, paisaje, patrimonio cultural y población y salud.

Teniendo en cuenta que los principales efectos negativos del PDRS 2010-2014 sobre el medio ambiente se deben a medidas de los Ejes 1 de Actividades económicas y empleo, y 2 Infraestructuras y equipamientos básicos, las medidas preventivas y correctoras consideradas se centran sobre las actuaciones de dichos Ejes que han sido identificadas en el ISA como susceptibles de generar impactos ambientales potenciales negativos.

Las directrices ambientales que deberán marcar el desarrollo de las distintas actuaciones serán las siguientes:

- Se evitarán actuaciones que afecten negativamente y de manera significativa al suelo y recursos naturales dentro de los espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, áreas sensibles dentro de los PORN y de protección y conservación de especies catalogadas con grado de amenaza, o que puedan afectar a cauces fluviales, árboles singulares, puntos de interés geológico u otros puntos de interés natural o patrimonial.
- Se evitarán actuaciones que puedan generar un deterioro o contaminación de las aguas superficiales o subterráneas.
- Se evitarán las acciones que puedan producir erosión y/ o contaminación de los suelos.
- No se desarrollarán actuaciones que supongan un aumento significativo de los gases de efecto invernadero.

### **1.2 Medidas Preventivas y Correctoras para las actuaciones proyectadas en el Plan de Zona de La Alpujarra**

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de La Alpujarra, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural, y población y salud).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible de la Zona de La Alpujarra.

### **Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:**

#### a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.

#### b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección del agua**

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).

- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo**

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller. Se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales, etc. Éstas serán desmanteladas y restauradas. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.

- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes.
- Se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

### **Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000**

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.
- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio natural y de la Biodiversidad (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados

negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.

- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medias preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, Normas Subsidiarias.
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión).
- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje**

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.

- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural**

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

Además de todas estas medidas preventivas y/o correctoras que serán de común aplicación a las actuaciones programadas según proceda, se van a relacionar algunas medidas correctoras/preventivas concretas para las siguientes actuaciones singulares:

- Actuación singular: **Mejora de la Red Viaria de Transporte y comunicación.**

En todo caso, los proyectos tanto de construcción como de mejora de las vías de transporte y comunicación deberán haber cumplido la normativa ambiental aplicable, en concreto la relativa a evaluación ambiental y a protección de la Red Natura 2000 y demás espacios naturales protegidos, que en ningún caso deben ver afectados de forma negativa y significativa sus objetivos de conservación. Todos los proyectos susceptibles de fragmentar el hábitat de la fauna o de suponer riesgo potencial de mortalidad por atropello incorporarán medidas correctoras y compensatorias adecuadas.

- Actuación singular: **Pequeñas Infraestructuras Rurales Ligadas al Agua (PIRULA).**

- La actuación no queda claramente definida, pero por la envergadura previsible de las obras y también por los potenciales residuos generados en fase de funcionamiento se extremarán todas las medidas preventivas y o correctoras aplicables en fase de proyecto.

- Actuación singular: **Red de comunicaciones con tecnología inalámbrica**

- Siempre que técnicamente sea posible la instalación de antenas, torretas y demás equipamientos para estos servicios se localizarán fuera de las zonas Red Natura 2000, espacios protegidos, fuera de hábitats de interés comunitario y su radio de acción estará fuera de las zonas de distribución de especies protegidas. Se tendrá muy en cuenta también la cuenca visual para que el impacto sea mínimo.

Por último, indicar que este Plan de Zona contiene una serie de actuaciones singulares (Electrificación rural ligada a actividades productivas, Creación de polígonos industriales, Mejora de accesos a los núcleos de población, entre otras) cuyas características y requisitos presentarán previsiblemente una incidencia ambiental muy significativa que requerirá de la adopción de medidas correctoras, e incluso compensatorias, específicas y cuya definición no puede abordarse en un documento de planificación estratégica como éste. Estas actuaciones se encuentran incluidas en los anexos de la Ley 7/2007, de 30 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por lo que deben someterse a los instrumentos de prevención y control ambiental que regula dicha normativa, tales como la Autorización Ambiental Integrada, la Unificada, o, en menor término, la Calificación Ambiental. Es durante este procedimiento, que incluye el estudio de impacto ambiental de la actuación, cuando deben definirse las medidas que se consideren necesarias para la protección adecuada del medio ambiente y que puedan ser aplicadas al proyecto de ejecución.

## 8. ALTERNATIVAS

### 8.1. Introducción

En la metodología de Evaluación Ambiental de planes y programas, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía indica que el ISA debe contemplar un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, mostrando la manera en la que se ha incorporado el análisis de la información ambiental relevante en el proceso.

La naturaleza del PDRS 2010-2014 tiene una orientación estratégica por ejes determinados por una compleja secuencia de elaboración que marca la ley 45/2007 donde se encuadran las actuaciones que determinan la orientación final de los Planes de Zona.



Las actuaciones singulares que conforman el Plan De Zona, son resultado de un proceso de consultivo entre las distintas Administraciones, atendiendo en cualquier caso, a estrategias de multisectorialidad, acción multinivel, intervención territorial sobre zonas rurales a revitalizar, actuaciones a medida para cada zona, objetivos comunes para alcanzar un mínimo común denominador en todas las zonas rurales sobre aspectos básicos del desarrollo, enfoque de sostenibilidad, enfoque de complementariedad, intervenciones estratégicas de carácter estructural y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Cada plan de zona se concreta como unidad y queda definido por la suma de actuaciones que individualmente se han ido encuadrando dentro de cada eje. La posibilidad de generar alternativas basándonos en las distintas opciones de configuración de actuaciones sería imposible de abarcar en este estudio de sostenibilidad ambiental en primer lugar porque el número de alternativas sería impredecible, y en segundo lugar porque al nivel en que nos encontramos, que es el de analizar alternativas a planes y programas.

En definitiva, la selección de alternativas se ha realizado de forma implícita e integrada en la propia metodología de elaboración de cada plan de Zona, donde la definición de las actuaciones a programar-ejecutar dentro del esquema organizado del PDRS, ha conducido a la existencia, a lo largo de todo el proceso de elaboración, de la conformación de una única alternativa posible, que ha sido objeto de evolución por progresiva mejora de sus diferentes componentes.

- **Alternativa 0: Ausencia del Plan de Zona**
- **Alternativa 1: Aplicación del Plan de Zona**

Se ha concebido por lo tanto como un plan-proceso en el que se ha partido de un diagnóstico consensuado de la realidad y en el que la suma de decisiones escalonadas que ha configurado su arquitectura actual, se corresponde con la Alternativa 1. Esta concepción no es sino la justificación del Plan de Desarrollo de Zona como instrumento dinamizador del desarrollo socioeconómico que introduce a su vez, y de manera progresiva, cambios sobre las principales tendencias observadas que generan tensiones o claros impactos sobre el medio.

## 1.2 Descripción y valoración de alternativas

### **ALTERNATIVA 0 – No Aplicación del plan de Zona**

Cabe señalar en primer lugar, que tal alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer PDRS para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del PDRS (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.

### **ALTERNATIVA 1 – Aplicación del Plan de Zona**

El PDRS 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional.

La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitarán los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

#### **Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)**

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitará la regresión de los

Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de éstas, se evitará el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyará el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

### **Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)**

Dados los objetivos señalados en los Planes de Zona se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.

### **Servicios y bienestar social (Eje 3)**

En caso de no realización del Plan de Zona, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda

### **Medio ambiente (Eje 4)**

Dados los amplios objetivos señalados en los Planes de Zona relativos al medio ambiente, estrategia temática coincidente con la necesidad de elaboración del

presente documento de información ambiental, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

⇒ Planificación ambiental

- La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
- La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
- La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que sólo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El PDRS, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO<sub>2</sub>.

⇒ Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales

- Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
- Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.

⇒ Agua (restauración hidrológico-forestal)

- Es preciso remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.

- Una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que sólo pueden abordarse con el apoyo del programa.

### 1.3 Justificación de la alternativa seleccionada

Todos estos argumentos son algunos de los motivos por los que tanto desde el punto de vista medioambiental como de la sostenibilidad, la mejor alternativa posible es la realización de los Planes de Zona frente a la no realización, sin obviar, que a pesar del marcado carácter conservacionista y proteccionista del medio ambiente que presenta el PDRS, algunas de las medidas son susceptibles de generar efectos negativos sobre el medio ambiente, por lo que para dichas actuaciones se han definido una serie de medidas preventivas para conseguir eliminar dichos efectos.

Resulta evidente que aunque muchas de las actuaciones programadas podrían llevarse a cabo a través de programas “menos exigentes”, o incluso de forma aislada, obviando todas las exigencias descritas en la metodología de los PDRS, la realización de los planes de zona implican amplios beneficios para el territorio en un análisis comparativo de las alternativas “todo o nada”.

En conclusión, debido a todos los factores descritos, la no realización del Plan de Zona de La Alpujarra, tendría una influencia negativa en lo referente a la conservación de los recursos y de los espacios naturales; así como en un agravamiento de la tendencia a la despoblación y abandono de los espacios rurales, generando en consecuencia, una mayor presión sobre los espacios urbanos y un mayor desequilibrio regional.

## 9. SEGUIMIENTO DEL PLAN

### 9.1. Introducción

Tal y como recoge el artículo 15 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, el procedimiento de evaluación ambiental estratégica debe generar un sistema de seguimiento de los efectos en el medio ambiente de la programación evaluada, con el fin de detectar prontamente los efectos negativos no previstos, actuar de forma consecuente y evaluar, en última instancia, la consecución de los objetivos ambientales del PDRS 2010-2014:

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014		
Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
TODOS	Contribuir a la propagación de la sostenibilidad ambiental como un elemento más en la toma de decisiones	Extender las acciones de sensibilización y educación ambiental. Extender la aplicación del principio de precaución.
Atmósfera / Clima	Reducción de emisiones de efecto invernadero y lucha contra el cambio climático	Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero. Reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial. Promover la producción y el uso de energías renovables. Incentivar acciones de protección y fomento de sumideros de CO <sub>2</sub>
	Fomento de la capacidad de sumidero de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Agua	Mejora del estado ecológico de las aguas, tanto en términos de cantidad como de calidad	Garantizar la depuración de las aguas Residuales. Contribuir a la mejora del estado ecológico de las aguas
	Mejora de la eficiencia del uso de agua	
Tierras y suelo	Preservación y desarrollo de sistemas agrarios y forestales de gran valor ambiental y de paisajes agrarios y rurales tradicionales	Contribuir a proteger los suelos frente a la erosión y la contaminación. Promover las inversiones que produzcan menos residuos y emisiones; o incentiven el reciclaje, la reutilización, o el tratamiento. Limitar las nuevas infraestructuras y construcciones en suelos no urbanizables.
	Incentivar a los productores primarios a la adopción de prácticas ambientalmente sostenibles mediante la adhesión a compromisos voluntarios (contrato territorial)	Impulsar una planificación territorial y ambiental coherente y compatible con el medio.
	Establecer estrategias para la ordenación del territorio	Minimizar la producción de residuos.

PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD Y CRITERIOS AMBIENTALES CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PDRS 2010-2014

Aspecto ambiental	Principio de sostenibilidad	Criterio ambiental (directrices y objetivos del PDRS)
Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000	Mantenimiento y recuperación de la biodiversidad	Promover la gestión integrada de los espacios mediante la elaboración de planes de gestión. Evitar la fragmentación de los corredores biológicos. Limitar las infraestructuras que aumenten la accesibilidad a las áreas naturales frágiles. Contribuir a la conservación, recuperación y restauración del patrimonio natural y geomorfológico. Reducir el consumo de recursos naturales
	Protección y mejora de los hábitats y especies de interés comunitario en zonas Red Natura 2000 y de alto valor natural	
	Potenciar la diversidad biológica y geológica, y la gestión sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales	
Paisaje	Promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes	Proteger áreas de alto valor paisajístico. Promover la integración paisajísticas de las actuaciones. Preservar los componentes singulares naturales o antropizados del paisaje
Patrimonio Cultural	Conservación, mejora y puesta en valor de los elementos patrimoniales singulares	Puesta en valor de la identidad cultural de cada territorio. Rehabilitación y acondicionamiento de elementos patrimoniales. Rehabilitación de edificios de interés cultural
	Caracterización, conservación y utilización sostenible del patrimonio rural	
Población y salud humana	Impulsar el desarrollo de actividad económica	Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Incentivar el transporte público entre zonas industrializadas que vertebran el medio rural. Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural. Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural
	Incremento de infraestructuras y servicios públicos	
	Impulsar la eficiencia energética	

Dado que el propio Programa ya debe incluir un sistema de seguimiento que requiere la Ley 9/2006 se centra en los aspectos ambientales de seguimiento y evaluación de sus efectos sobre los principales aspectos económicos, sociales y ambientales de las zonas rurales, se ha optado por integrar el seguimiento ambiental requerido por la Ley 9/2006 dentro del esquema general de seguimiento y evaluación del Programa.

Los artículos 14 y 15 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural establecen las premisas mínimas del seguimiento y

evaluación del PDRS: un seguimiento interno, a partir de los indicadores definidos en el Programa y del que serán necesariamente partícipes las Comunidades Autónomas que permitirá verificar la incidencia de las actuaciones en la mejora de la situación del medio rural, bajo un enfoque de sostenibilidad, y un seguimiento externo, consistente en la remisión al Senado de un informe bienal sobre el cumplimiento del Programa de Desarrollo Rural Sostenible que consistirá en una evaluación cuantitativa de la ejecución.

La gran diversidad de acciones (cuatro ejes territoriales y un eje temático) y los diversos niveles territoriales de intervención del Programa (zona rural, Comunidad Autónoma y Estado) motivan que su esquema de seguimiento y evaluación deba extenderse también sobre diferentes facetas y ámbitos, con intervención en cada uno de ellos de diversos estamentos. Por otra parte, tratándose de un programa de actuaciones destinado a mejorar diferentes aspectos de la realidad del medio rural español, es preciso conocer tanto el grado de ejecución de las actuaciones previstas como sus efectos sobre las zonas rurales.

Como consecuencia de este planteamiento el esquema de seguimiento y evaluación del Programa incluye las siguientes tareas:

#### **a. Seguimiento de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:**

Pretende informar sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones y sobre el gasto público derivado.

Este seguimiento se realiza con carácter anual para cada uno de los ejercicios presupuestarios comprendidos entre 2010 y 2014 (extendido al ejercicio 2015 para el seguimiento de las actuaciones cuya ejecución se haya prorrogado a este ejercicio).

Se distinguen dos líneas de seguimiento:

- Seguimiento de ejecución de las actuaciones de cada Plan de Zona Rural:  
Caracterizado por la recogida de datos sobre la ejecución de las medidas de finalidad principalmente ambiental incluidas en el Eje 4 de Medio Ambiente, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con



carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes.

Así, para cada una de las actuaciones previstas en el Plan de Zona, en la fase de proyecto, se desarrollará un seguimiento ambiental para la evaluación continua de la incidencia ambiental que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

- Estado de ejecución de las actuaciones.
- Grado de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Dimensionamiento de los efectos ambientales tanto en la fase de obras como en la fase de explotación, según de qué tipo de actuación se trate.
- Grado de aplicación y eficacia de las medidas preventivas, correctoras y, en su caso, compensatorias.
- Identificación de los efectos ambientales adversos no preventivos y la posible aplicación de medidas adicionales.

Para ello, el contenido del sistema de seguimiento será, como mínimo, el siguiente:

- Descripción de las actuaciones de seguimiento y controles a realizar.
  - Definición de los indicadores de seguimiento con sus correspondientes unidades de medida.
  - Administraciones implicadas en el seguimiento ambiental.
  - Cronograma de toma de datos mediante los indicadores.
  - Resultado gráfico de evolución de los indicadores.
  - Contenido de los diferentes informes a emitir y su periodicidad.
  - Utilización de herramientas de información geográfica para procesar y presentar resultados.
  - Análisis de la viabilidad y/o eficiencia técnico económica de la aplicación de las medidas propuestas.
- Seguimiento conjunto de ejecución de los Planes de Zona de cada Comunidad Autónoma:

Su objetivo es comprobar el ritmo general de ejecución de las acciones del Programa en el conjunto de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma, detectar dificultades o retrasos en la ejecución de actuaciones en determinados ámbitos sectoriales o en zonas concretas, proponer medidas correctoras, y realizar ajustes entre Planes de Zona en relación a los presupuestos.

Se pondrá especial atención en el seguimiento de la ejecución de las actuaciones contenidas en el Eje 4, así como el seguimiento de las condiciones ambientales generales establecidas con carácter preventivo en el Programa.

#### **b. Evaluación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible:**

Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.
- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

#### **9.2. Selección de Indicadores de Seguimiento**

A continuación, se presentan los indicadores totales propuestos por el ISA del PDRS. Se encuentran aquellos que son aplicables en función de las actuaciones concretas de este plan.

**CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS**

**Eje 1. Actividad Económica y Empleo**

**Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de seguimiento
Art.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	Nº de zonas rurales con aplicación de la medida.
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de seguimiento
Art. 20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia.	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	Número de ganaderos ecológicos Número de pastores trashumantes/trasterminantes Cabezas de ganado ecológico con diferenciación de razas y de régimen de alimentación Número de mataderos certificados para operar en modo ecológico Porcentaje del ganado de la comarca comercializado como ecológico
Art. 20. CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	Nº actuaciones en cada zona del Programa, por tipos. Gasto público realizado.
Art. 20. MITYC.2	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural de Sierra Nevada y en la ZRR de la Alpujarra.	Nº zonas rurales beneficiadas. Nº de empresas de turismo. Nº y superficie de espacios naturales protegidos adheridos a la CET y al Club de producto. Gasto efectuado.
Art. 20. CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.	Mirador al agua embalse de Beninar	Nº de actuaciones en cada zona del Programa, por tipos.
		Conservación y mejora de la señalización	Gasto público realizado.
		Conservación y mejora del patrimonio rural más representativo	Nº de actuaciones en lugares Natura 2000 o en espacios naturales protegidos 2- Gasto público realizado
		Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la alpujarra granadina.	
Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Láujar de Andarax			
Art. 20. MITYC.1	Planes de competencia turística	Plan de competitividad de la alpujarra (De Granada y Almería)	Nº de zonas rurales beneficiadas con la actuación. Nº de planes de competitividad abordados en convenios. Nº de empresas de turismo que han participado en acciones formativas o de calidad.. Gasto público realizado.
Art. 20. CA.2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR La Alpujarra.	Nº actuaciones promocionales sobre cada zona del Programa.
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR La Alpujarra Almeriense	Nº actuaciones promocionales Gasto público realizado

**CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS**

**Eje 1. Actividad Económica y Empleo**

Art. 20. CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	Promoción agroalimentaria.	Nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida Nº y tipo de productos y servicios sobre los que ha incidido.
Art. 20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	Número de agricultores ecológicos Número de ganaderos ecológicos Número de acciones de difusión
<b>Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
Art.22. CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo.	Nº de zonas rurales con actuación.
			Nº de nuevas iniciativas empresariales tuteladas
			Nº de empresas beneficiadas por las actividades complementarias de mejora de formación y asistencia técnica.
			Gasto público realizado.
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como ZRR	Municipios sin oferta de suelo productivo Municipios con oferta de suelo productivo colmatada Municipios con oferta de suelo productivo con grado de ocupación media Municipios con oferta de suelo productivo con grado de ocupación baja o nula
Art.22. CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral	Número de zonas rurales donde se aplica la medida.
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
		Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local).	Nº de entidades locales y de proyectos empresariales subvencionados en el ámbito del PDRS.
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.	Gasto realizado.
Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	Nº zonas rurales beneficiadas
			Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
			Nº trabajadores discapacitados contratados.
			Nº centros especiales de empleo apoyados.
			Gasto realizado.
Art.22. MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.	Nº zonas rurales beneficiadas
			Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
			Nº trabajadores discapacitados contratados.

**CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS**

**Eje 1. Actividad Económica y Empleo**

Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
			Nº centros especiales de empleo apoyados.
			Gasto realizado.
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
			Nº de desempleados constituidos en trabajadores autónomos en el ámbito de aplicación del PDRS.
			Gasto realizado.
Art.22. MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas	Peso (%) atribuido a las zonas rurales prioritarias en los criterios de valoración de las solicitudes.
			Nº de programas experimentales realizados.
			Nº de desempleados atendidos.
			Nº de desempleados que han encontrado empleo.
			Gasto efectuado.

<b>Ejes 2. Infraestructuras</b>			
<b>Artículo 18. Infraestructuras de interés general.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
Art. 18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	Mejora de los enlaces viales con los núcleos urbanos secundarios de la Alpujarra	Nº de zonas rurales con actuación.
			Unidades de los diferentes tipos de infraestructuras.
			Gasto realizado en cada tipo y en cada zona.
<b>Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Implantación de ventanilla única y administración electrónica	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida.
		Alumbrado público sostenible	
		Electrificación rural ligada a actividades productivas	Nº de actuaciones de electrificación dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.Número de actuaciones por cada tipo.
		Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos	Gasto realizado por cada tipo.
		Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	Nº de actuaciones de abastecimiento dentro de lugares Natura 2000 u otros espacios naturales protegidos.
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Carretera del Puerto de la Ragua	Número de zonas rurales donde se ha aplicado la medida.
		Mejora de accesos a núcleos de población de la comarca	
		Caminos rurales de acceso a actividades productivas	Km de carreteras que se han mejorado.
Art.23. CA. 2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas.	Intermodalidad en transporte	Nº de zonas rurales donde se ha aplicado la medida.
			Nº de concesiones de transporte regular.
			Nº de autorizaciones de transporte discrecional beneficiadas.
Art. 23. MARM. 3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.	Nº de zonas rurales de aplicación.
			Nº de municipios de aplicación.
			Nº de viviendas de aplicación.
			Gasto efectuado.
Art. 23. MARM. 1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta conexión Sorvilán - Playa de los Yesos a través de la colada de los yesos.	Nº de zonas rurales con actuación.
		Ruta circular Río Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	

Ejes 2. Infraestructuras			
		Conservación y mejora del sendero GR-240 SULAYR	
		Ruta conexión Láujar de Andarax con el sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	
		Ruta conexión tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	Km de camino natural adecuado.
		Sendero de accesibilidad universal Prados de la Ragua.	Km de vía verde adecuada.
		Mejora, acondicionamiento y puesta en valor para el uso público del Sendero de los Molinos	Gasto realizado
		Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables.	
		Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira - Laroles, tramo Puerto de la Ragua - Laroles.	
		Vía verde de Sierra de Gádor.	
		Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT. MM. de Bayárcal, Láujar de Andarax y Paterna del Río.	
		Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT. MM. de Lanjarón, Cáñar y Soportújar.	
		Acondicionamientos de caminos, senderos y vías verdes para uso deportivo, turístico y ocio en la naturaleza.	
Art.23.CA.5	Gestión de Residuos Urbanos	Ejecución del centro de tratamientos de lodos de EDAR de la Alpujarra granadina	Toneladas de lodos compostados en el centro de tratamiento/toneladas de lodos producidas en la alpujarra Toneladas de restos de poda y vegetales utilizados en el proceso de compostaje/estimación de toneladas de R.P y RV producidas en la zona Toneladas de compost producido en el centro de tratamiento Gasto público realizado
		Red Rural de Puntos Limpios de la Provincia de Granada	Realización del diseño de la REd Rural de Puntos limpios. Nº de puntos limpios diseñados/total. Nº puntos limpios ejecutados/ total diseñados. Nº puntos limpios puestos en funcionamiento/total ejecutados. Población de influencia de la Red Rural de Puntos limpios medido en %.
Artículo 24. Energías Renovables.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de seguimiento
Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación de	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables	Nº de zonas con actuación.

<b>Ejes 2. Infraestructuras</b>			
	instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.	de iniciativa local.	Nº de Ayuntamientos con actuación. Nº de instalaciones de cada tipo construidas.
<b>Artículo 25. Agua</b>			
	<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
Art.25. CA.1	Ahorro, Eficiencia y Mejoras Ambientales en el Uso de Agua por los municipios	Gestión sostenible del agua urbana en la Alpujarra granadina	Ahorro neto de agua logrado que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada y en % respecto a las aportaciones anuales de dicha masa de agua.
Art.25. CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Programa de conservación y mantenimiento de careos y acequias en la alpujarra.	Nº de zonas rurales con actuación. Nº de mancomunidades de regantes beneficiadas
		PIRULA (Pequeñas infraestructuras rurales ligadas al agua)	Ahorro neto de agua logrado que por efecto de las actuaciones dejan de extraerse de la masa de agua superficial o subterránea afectada y en % respecto a las aportaciones anuales de dicha masa de agua.
<b>Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación</b>			
	<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
Art.26. CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Red de comunicaciones con tecnología inalámbrica.	Nº de zonas con actuación.
			Nº de núcleos beneficiados por cada tipo de actuación.
			Nº de habitantes beneficiados por cada tipo de actuación.



<b>Ejes 3. Población y Bienestar Social</b>			
<b>Artículo 27. Seguridad ciudadana.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
<b>art 27.CA.3</b>	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	Número de actuaciones de formación Número de profesionales formados segregada por sexo Gasto público realizado
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	Número de actuaciones de formación Número de personas voluntarias formadas segregada por sexo Gasto público realizado
Art. 27. MI. 1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	Construcción de un cuartel de guardia civil de especialidades	Nº de zonas rurales con actuación.
			Nº de acuartelamientos mejorados.
			Nº de instalaciones comunicación mejoradas
			Gasto efectuado.
<b>Artículo 29. Cultura.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio.	Restauración del Castillo de Felix	Nº zonas rurales con actuación.
			Numero de Convenios suscritos para la financiación de actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias.
			Importe de las subvenciones abonadas a actuaciones localizadas en las zonas rurales prioritarias.
			Nº empleos generados.
Art.29. CA.2	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Construcción de espacio escénico en Orgiva	Nº de zonas con actuación.
Art.29.CA.1	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Obras de eliminación de barreras arquitectónicas del edificio sede del ayuntamiento.	Superficie del edificio rehabilitado Gasto realizado.
		Restauración de fuentes y lavaderos de la Alpujarra	Nº de acciones Gasto Público Realizado

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
		Restauración de torres costeras de la provincia de Granada	Nº de acciones y gasto público realizado para cada tipo.
		Rehabilitación del molino de Perrillo en Berja (Almería).	Superficie del edificio rehabilitado Gasto realizado.
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada almeriense.	Nº de actuaciones y gasto público Nº de Zonas con actuación Nº publicaciones de divulgación editadas.
Artículo 30. Sanidad.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de seguimiento
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"	Número de zonas rurales donde se aplica la medida.
		Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos	
		Planes locales de salud	Nº centros de atención primaria o de consultorios locales construidos o mejorados.
		Mejora de equipamientos según especialidades en el Hospital del Poniente en El Ejido	
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Ugíjar	
Construcción e incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución	Nº vehículos sanitarios adquiridos.		
Artículo 32. Protección Social.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Indicador de seguimiento
Art.32.MSPS. 2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios	Nº de zonas rurales con actuación.
			Nº de centros sociales de cada tipo construidos o mejorados.
			Nº de programas financiados Gasto efectuado.
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía de las personas mayores	Número de zonas rurales donde se aplica la medida.
			Nº centros de prestación social construidos o mejorados por tipo.

<b>Ejes 3. Población y Bienestar Social</b>			
			Nº de vehículos adquiridos.
		Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	Nº de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de familiares de mujeres en situación de dependencia que participan en los talleres por tipología de discapacidad Nº de talleres que se realizan Nº Gasto público realizado
<b>Artículo 33. Urbanismo y Vivienda</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: La Alpujarra.	Número de zonas rurales donde se aplica la medida.
		Aprovechamiento turístico - Recreativo del itinerario litoral entre Melicena (Sorvilán) y la Rábita (Albuñol).	
		Plan especial de ordenación de la Rambla de Albuñol	Nº planes de desarrollo urbanístico elaborados.
		Diagnóstico territorial de las Alpujarras granadinas y almerienses	Nº planes de desarrollo urbanístico aprobados.
		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar.	Gasto realizado.
Art. 33.CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómicas viviendas	Nº viviendas rehabilitadas.Gasto realizado.

**Ejes 4. Medio Ambiente.**

**Artículo 19. Planificación Ambiental.**

<b>Ejes 4. Medio Ambiente.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>	
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZALP (Provincia de Almería).	Nº de espacios de la Red Natura 2000 con Plan de Gestión incluidos total y parcialmente en las zonas rurales de aplicación del Programa.
<b>Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>	<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>	
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Recuperación y usos sostenible de caracoles en ecosistemas semiáridos de la provincia de Almería.	Nº zonas rurales totales con actuación.
		Proyecto de protección, regeneración y restauración de las alisedas y otros árboles de ribera de la alpujarra almeriense.	Gasto total efectuado. Especies y hábitat sobre los que se ha actuado, especificando nº de zonas rurales con actuación e inversión para cada uno de ellos.
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de la Alpujarra	Nº de espacios de la Red Natura 2000 beneficiados por actuaciones.
		Mejoras en los refugios-vivac La Carihuela y La Caldera, en el Espacio Natural de Sierra Nevada	Superficie de hábitat naturales restablecidos.
		Mejoras en los refugios-vivac El Doctor, La Polarda y Piedra Negra, en el Espacio Natural de Sierra Nevada	Nº de centros y de equipamientos de uso público construidos o mejorados.
		Transformación y reconstrucción de equipamientos recreativos de Almería en Sierra Nevada: Monterrey y Nacimiento	Gasto público realizado.
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de la ruta conexión Láujar de Andarax con el sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	Nº de zonas rurales con estudios de paisaje.
		Proyecto de la ruta de conexión Tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	
		Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas (Alpujarras).	
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en alpujarra almeriense.	Nº de zonas rurales con proyectos de actuación.
		Proyecto ruta conexión Sorvilán-Playa de los Yesos a través de la Colada de los Yesos.	Gasto público realizado.

<b>Ejes 4. Medio Ambiente.</b>			
		Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de la Alpujarra en la provincia de Granada.	
		Proyecto de ruta circular Róio Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZALP.	Nº de zonas rurales con la actuación. Gasto público realizado.
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	Número de zonas con la actuación.
		Programa al agua embalse de Beninar	
		Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZALP.	Número de actuaciones por tipos.
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	Número de centros participantes Número de visitas realizadas
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZALP	
		Construcción a la adaptación de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de la Alpujarra granadina.	Nº de zonas rurales con actuación.
		Conoce tus fuentes en ZALP	Nº de actuaciones de cada tipo realizadas.
		Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZALP (Parque Natural de Sierra Nevada).	Gasto público realizado.
<b>Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Indicador de seguimiento</b>
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZALP	Nº de zonas rurales con actuación.



## 10. RESUMEN NO TÉCNICO

### 10.1. Los planes de zona en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible se configura como el principal instrumento para la actuación de la Administración General del Estado —de forma coordinada con las Comunidades Autónomas— en relación con el medio rural, con el objetivo de mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y de asegurar su acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, todo ello desde una perspectiva integral del concepto de sostenibilidad (económica, social y ambiental).

El PDRS 2010-2014 presenta una serie de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible que, los Planes de Zona, —segundo nivel de programación— desarrollan para cumplir con los objetivos de los propios Planes de Zona y del PDRS. Los Planes de Zona, cuyo ámbito de actuación es el conjunto de municipios rurales o de entidades locales menores que configuran una determinada zona rural, son los que definen qué acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible son necesarias en cada territorio.

El PDRS 2010-2014 toma decisiones respecto a las zonas de actuación, la selección de acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible, las características generales de planes y actuaciones de cada medida, el marco general de subvenciones y las medidas de seguimiento y evaluación, condicionando de esta forma el contenido y alcance del Informe de Sostenibilidad Ambiental.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica al que está siendo sometido el PDRS 2010-2014, y del que forma parte los Planes de Zona y, por consiguiente, el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental, tiene efectos sobre el PDRS 2010-2014, en términos del conjunto de medidas contemplado, de las características de estas medidas o sobre el sistema de seguimiento y evaluación.

La concreción de los efectos ambientales se define para cada Plan de Zona, que se someten a evaluación ambiental en los términos que dicta la Ley 9/2006, de 28 de abril, en este documento.

De igual forma, en la normativa de desarrollo de la anterior ley estatal básica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión

Integrada de la Calidad Ambiental, establece en el artículo 36 apartado a), Capítulo II, Sección 4ª, SECCIÓN 4.ª, que se encuentran sometidos a evaluación ambiental:

a) Los planes y programas, así como sus modificaciones, señalados en las categorías 12.1 y 12.2 del Anexo I que cumplan los dos requisitos siguientes: 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía, 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, el presente documento identifica, describe y evalúa, los potenciales efectos significativos sobre el medio ambiente que el Plan de Zona pudiera generar, y concreta las medidas correctoras que permitirán minimizar los efectos negativos y su sistema de seguimiento.

Para estructurar y vertebrar la acción del Plan de Zona, y darle coherencia con el diagnóstico efectuado sobre su medio rural, se ha optado por articular las acciones en torno a cinco ejes estratégicos, cuatro de los cuales tienen carácter territorial; el quinto tiene un carácter fundamentalmente temático y está dirigido a las prioridades de acción identificadas de carácter fundamentalmente no territorial. El segundo nivel jerárquico de la programación del Plan de Zona está constituido por las Medidas, que se agrupan en los anteriores Ejes según su finalidad, y que se definen en correspondencia idéntica a las medidas señaladas por los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007.

El Plan de zona ZRR La Alpujarra, consta de 53 actuaciones para el desarrollo rural sostenible, que se han agrupado en 4 ejes estratégicos: actividad económica y empleo, infraestructuras y equipamientos básicos, servicios y bienestar social, medio ambiente y agua. No existen actuaciones encuadradas en el quinto eje, el eje temático de actuaciones no territoriales. Como puede apreciarse, las medidas incluidas en plan de zona mantienen el esquema del PDRS 2010-2014 y tienen un carácter muy amplio con un tratamiento adecuado de los denominados tres pilares de la sostenibilidad: aspectos económicos, sociales y ambientales.

El eje que cuenta con mayor número de actuaciones es el eje 1 de Economía y Empleo con 24 actuaciones singulares, el eje 2 de Infraestructura con 30 actuaciones, con 25 actuaciones el eje 3 de Bienestar Social y por último se encuentra el eje 4 con 24 , Medio Ambiente.

Respecto a las medidas más importantes cuantitativamente indicar, de nuevo, las medidas englobadas en el artículo 21, Conservación de la Naturaleza y Gestión de



los Recursos Naturales, que refuerzan aun más el cumplimiento de los objetivos de protección ambientales establecidos para la zona.

Lo que supone una potenciación de la puesta en valor de los recursos endógenos de la zona (espacios naturales, paisaje, itinerarios no motorizados, etc.), también de la calidad de vida de la población (mejora de servicios públicos, cobertura y TIC, etc.) y siempre conjugándose con la protección y conservación ambiental (energía renovables, iniciativas de protección, paisaje, etc.).

Estas medidas para el desarrollo sostenible del medio rural se ejecutarán en los 63 términos municipales del área a revitalizar ZRR La Alpujarra de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Estas zonas rurales suponen un 3,2% de la superficie terrestre de la RENPA delimitada y calificada dentro de la Comunidad Autónoma, con la importancia que esto supone en términos de adecuación de los objetivos de desarrollo rural a los objetivos de conservación de la Naturaleza.

## 10.2. Resumen de la caracterización del ámbito zonal

La Zona Rural a Revitalizar (en adelante ZRR) de la Alpujarra se localiza en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al Sur de las provincias de Granada y Almería. Ocupa una superficie de 2.879 km<sup>2</sup>, presentando una población total de 82.403 habitantes según el Padrón Municipal de Habitantes del año 2009, que supone el 0.99 % de la población total de Andalucía.

La mencionada ZRR está compuesta por 63 municipios: Abla, Abrucena, Alboloduy, Albondón, Albuñol, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almegíjar, Almócita, Alpujarra de la Sierra, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Bérchules, Berja, Bubión, Busquístar, Cádiar, Canjáyar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Dalías, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Gualchos, Huécija, Íllar, Instinción, Juviles, Lanjarón, Láujar de Andarax, Lobras, Lújar, Murtas, Nacimiento, Nevada, Ohanes, Órgiva, Padules, Pampaneira, Paterna del Río, Polopos, Pórtugos, Rágol, Rubite, Santa Cruz de Marchena, Soportújar, Sorvilán, La Taha, Terque, Torvizcón, Las Tres Villas, Trevélez, Turón, Ugíjar y Valor.

La densidad de población en la ZRR de la Alpujarra es de 26 hab/km<sup>2</sup>, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) incluye esta zona entre los ámbitos rurales de baja densidad ya que se encuentra 69 puntos por debajo de la media

andaluza, que se sitúa en 95 hab/km<sup>2</sup>. La ZRR de La Alpujarra, en los últimos sesenta años, ha experimentado un importante descenso poblacional.

En la ZRR, las rentas registradas se sitúan por debajo de las capitales de provincia. La orografía del terreno impone limitaciones para desarrollar determinadas actividades económicas, de manera que en la zona se da una concentración de aquéllas que, dedicadas al sector servicios, sobre todo comercios y establecimientos hoteleros, aprovechan la afluencia de turistas que visitan la Alpujarra, atraídos por su patrimonio natural y cultural

La zona presenta un relieve montañoso caracterizado principalmente por la presencia de Sierra Nevada que se extiende prácticamente por toda la ZRR de Este a Oeste. Otras montañas de interés de la zona son Sierra de Gádor y Sierra de Contraviesa.

El piso bioclimático predominante es el Mesomediterráneo (superior e inferior) con casi el 60% de la superficie de la ZRR. Respecto a la litología, comentar que los materiales dominantes en la zona los miscaesquistos, filitas y areniscas con un 38% y las calizas metamórficas con un 27%, seguidos con un 12% de los esquistos, cuarcitas y anfibolitas sumando el 77% de la superficie de la ZRR.

La red hidrográfica superficial de la zona está compuesta por los ríos, arroyos, ramblas, cañadas y barrancos que suman un total de 2.093 kilómetros de longitud, todos ellos pertenecientes a la Cuenca Hidrográfica del Mediterráneo.

La ZRR cuenta con una gran riqueza natural y medioambiental, que se concretan en cuatro figuras de Espacios Naturales Protegidos: Parque Nacional (1), Parque Natural (1), Paraje Natural (1) y Parque Periurbano (1). Respecto a los espacios de la Red Natura, existen 8 LICs y 2 ZEPAS. Según las categorías de especies amenazadas, existen dieciséis especies de flora y tres de fauna en peligro de extinción, nueve especies de flora como vulnerables y cuatro especies de fauna en esta misma categoría, y un número considerable de especies de interés especial.

### **10.3. Objetivos de protección ambiental**

La normativa internacional, comunitaria y estatal, junto con los principios y metas generales del Sexto Programa de Acción Comunitario en materia de medio ambiente y los objetivos de sostenibilidad ambiental de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) conforman un marco de objetivos de protección

ambiental que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 incorporan para su cumplimiento.

Aspectos como el cambio climático, la conservación y gestión de los recursos naturales y la ordenación del territorio y unos hábitos de producción y consumo que incorporen más y mejor los criterios de sostenibilidad ambiental son, en términos amplios, los grandes objetivos de protección ambiental a los que el PDRS 2010-2014 contribuye con acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible y, cuando proceda, con medidas correctoras.

De igual forma, asegurando una máxima coherencia, se han tenido en cuenta los principios de sostenibilidad y de criterios ambientales, estrictamente relacionados con la protección ambiental y que fueron definidos por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

A continuación, se muestran los objetivos de protección que presentan un mayor de contribución por parte de las actuaciones que se plantean en este Plan:

- Reducir el consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero.
- Promover la producción y el uso de energías renovables.
- Proteger áreas de alto valor paisajístico.
- Construir las condiciones necesarias para el desarrollo económico del medio rural bajo criterios de sostenibilidad ambiental.
- Incentivar el desarrollo de servicios de telecomunicaciones integrados en el medio rural.
- Promover la implantación de energías renovables descentralizadas en el medio rural.
- Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.
- Incorporación de técnicas y medidas de eficiencia energética en la producción agrícola y ganadera y en el sector agroindustrial.
- Promover la integración paisajística de las actuaciones.

#### **10.4. Contexto ambiental de los planes de Zona del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014**

Andalucía es la comunidad autónoma que más contribuye, en términos de superficie, a la conformación de la Red Natura 2000 en España, y dentro de esta comunidad supone un 28,69% de su territorio. Por otra parte, prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se ubica en municipios rurales, lo que configura un

escenario en el que la práctica totalidad del patrimonio natural del país se ubica en el medio rural. Como extensión de este escenario, las políticas de conservación de la biodiversidad, ya sea de protección de especies como de hábitats, tendrán una especial incidencia sobre el medio rural, ya sea en términos de condicionantes para el desarrollo de la actividad económica como de creación de oportunidades para la diversificación de la economía del medio rural (turismo rural, por ejemplo).

El régimen hídrico de Andalucía (que se caracteriza por un déficit hídrico en gran parte del territorio), que el regadío sea el uso del agua más extendido en gran parte de las Demarcaciones Hidrográficas y la importancia del sector primario en la economía del medio rural se conjugan para dotar a la gestión del recurso agua de una importancia que quizás no tiene en otros países de nuestro entorno. Las medidas orientadas hacia la mejora del uso, ahorro y eficiencia del agua deben ser consideradas en una política de desarrollo rural como es el PDRS 2010-2014.

Aunque la agricultura apenas supone un 11% del total de emisiones de gases de efecto invernadero del país (valor medio), los efectos del cambio climático sobre el medio rural a través de la modificación del régimen de lluvias y, con ello, de cambios en la disponibilidad y en la calidad de los recursos hídricos han de ser tenidos en cuenta en cualquier política de desarrollo rural.

El medio rural no tiene tanta relevancia en este aspecto en términos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero como por su capacidad de proporcionar los recursos necesarios para reducir estas emisiones y, por supuesto, como importante receptor de los impactos asociados al calentamiento del planeta.

Íntimamente relacionada tanto con el régimen hídrico como con el cambio climático está la gestión del recurso suelo. Gran parte del territorio andaluz se encuentra en riesgo de desertificación, proceso a través del cual el suelo pierde su capacidad como sostén tanto en términos de protección del medio ambiente como de recurso para la actividad económica.

Por último, la práctica totalidad de los paisajes de Andalucía y una parte importante del patrimonio cultural se encuentra en el medio rural. Ambos recursos (paisaje y patrimonio cultural) han de tener incidencia sobre el modelo de desarrollo rural tanto en términos de factores limitantes como de activos para potenciar el desarrollo de una zona rural a través de la diversificación de la economía.

Por todo lo anterior, como objetivo genérico ambiental que debe dirigir las medidas y actuaciones planificadas en la ZRR de La Alpujarra, se debe establecer, según el

PDRS 2010-2014, “lograr un alto nivel de calidad ambiental, previniendo el deterioro del patrimonio natural, del paisaje y de la biodiversidad, y facilitando su recuperación mediante la ordenación integrada del uso del territorio, la mejora de la planificación y de la gestión de los recursos naturales y la reducción de la contaminación en las zonas rurales”.

Prácticamente la totalidad de los objetivos de protección ambientales planteados, se encuentran desarrollados por las actuaciones de mayor importancia cuantitativa que configuran este Plan. Con ello se pretende la máxima coherencia ambiental y el cumplimiento de todos los objetivos de protección en aras de hacer sostenible el desarrollo rural que se quiere potenciar mediante la implantación de las actuaciones.

### **10.5. Efectos significativos sobre el medio ambiente de los Planes de Zona**

En el capítulo 6 ISA se ha realizado una evaluación cualitativa de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona. Este análisis se ha realizado a nivel de actuación para el desarrollo rural sostenible, obteniéndose una relación de actividades y sus potenciales impactos.

Es necesario tener en cuenta que al nivel de programación del PDRS los efectos ambientales identificados tienen los caracteres de potenciales, inciertos, vagamente calificables e imposibles de cuantificar y de localizar sobre el territorio.

En el nivel de planificación de los Planes de Zona se permite concretar las localizaciones de los previsibles impactos o efectos ambientales, aunque dado el nivel de especificación de las actuaciones, se sigue realizando una evaluación cualitativa.

A modo de conclusión, todas aquellas medidas orientadas hacia la necesaria reactivación económica del medio rural (ejes de actividad económica y empleo e infraestructuras y servicios básicos) asumen un cierto protagonismo en la generación de algunos efectos negativos sobre el medio ambiente. De la corrección de estos impactos negativos dependerá la consecución del objetivo de desarrollo sostenible del medio rural que gobierna el PDRS 2010-2014: la conjunción entre crecimiento/progreso económico (necesario de forma especialmente intensa en el medio rural) y conservación del medio ambiente (sin el cual tampoco es posible el enfoque de la sostenibilidad).

Así, en la zona de La Alpujarra, para la reactivación y diversificación económica, entre las actuaciones que se plantean se puede destacar:

- La importancia dada al turismo. Por ellos, se plantean actuaciones para mejorar el nivel de dotaciones y equipamientos, y para la puesta en valor de los importantes recursos con los que cuenta la zona. Las actuaciones concretas son:

- Ayudas a empresas turísticas en el medio rural.
- Clubes de producto turístico en espacios naturales
- Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.
- Planes de competencia turística
- Promoción del turismo rural

- También se plantean numerosas actuaciones, en materia de Creación y mantenimiento del empleo como:

- Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social
- Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores
- Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.
- Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo
- Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo
- Programa de promoción del empleo autónomo
- Programas experimentales en materia de empleo

La mejora en infraestructuras sobre todo en itinerarios rurales y aquellas que sirvan para la prestación de servicios públicos. Entre las que destacan:

- Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios
- Mejora de la red viaria de transporte y comunicación
- Red nacional de itinerarios no motorizados, con numerosas actuaciones de mejora de senderos y adecuación de caminos rurales.

De forma global, puede concluirse que los efectos positivos son más numerosos, y con una repercusión mayor, y más persistente, que los negativos. A modo de resumen pueden destacarse los siguientes resultados:

- 26 de las 105 actuaciones singulares son inocuas con el medio ambiente (subsistema físico-natural), es decir, que no presentan impactos significativos sobre la atmósfera y el clima, ni sobre el agua, ni sobre la tierra y suelo, ni sobre la biodiversidad, ni sobre la geodiversidad, ni sobre los espacios naturales protegidos, ni sobre la red natura 2000 y tampoco sobre el paisaje.
- De las 79 actuaciones que presentan efectos ambientales significativos, 36 presentan efectos positivos, 28 solo efectos negativos y 15 efectos negativos y positivos.
- De las 105 actuaciones solamente 19 no generan efectos significativos sobre la población y la salud humana, del resto derivan impactos significativos positivos.
- Se han descrito un total de 307 efectos significativos. De ellos, 139 son exclusivamente positivos, 141 negativos y 27 tanto positivos como negativos, en función de la magnitud de la actuación.
- Predominan los efectos positivos, principalmente en los ejes 3 y 4, mientras los negativos predominan en los ejes 1 y 2.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de La Alpujarra.

#### **10.6. Medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona**

Las medidas correctoras previstas en el Plan de zona pueden clasificarse, en virtud de su naturaleza y del reparto de competencias entre Administración General del Estado y Comunidades Autónomas, en tres grandes grupos:

##### **10.6.1. Contribuciones del Plan de Zona a la sostenibilidad ambiental**

En el plan de zona se han incluido un número importante de actuaciones englobadas dentro de las medidas del PDRS con efectos positivos sobre el medio ambiente. Estas medidas no pueden considerarse como medidas correctoras propiamente dichas, sino como contribuciones del Plan para la consecución de los objetivos de protección ambiental.

Entre ellas se destacan las siguientes:

- Medidas de gestión de residuos, con el proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.
- Medidas de gestión de la Red Natura 2000, como la elaboración de planes de gestión de LIC singulares y la restauración de ecosistemas y recuperación de áreas degradadas. También con el Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000.
- Medidas de restauración de fuentes y manantiales y de inventario de recursos fluviales sobresalientes.
- Medidas de fomento de energía renovables, como el apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local, la formación para el uso eficiente de la energía en el sector agrario y promoción de la agricultura de Conservación.

#### **10.6.2. Medidas correctoras del Plan de Zona**

Se van a relacionar una serie de medidas preventivas y/o correctoras que serán de aplicación según corresponda a las distintas actuaciones singulares con potenciales efectos negativos, proyectadas en el Plan de Zona de La Alpujarra, y organizadas según los distintos aspectos ambientales considerados para la definición de los impactos y su valoración (atmósfera/clima; agua; tierra/suelo; biodiversidad, geodiversidad, EENNPP y Red Natura 2000; paisaje y patrimonio cultural y población y salud humana).

Con la aplicación y desarrollo de dichas medidas se pretende minimizar dichos efectos negativos hasta hacerlos compatibles con la ejecución de la actuación y en muchos de los casos podrán llegar a eliminarse desapareciendo como tales, llegando a conseguir un desarrollo sostenible en la ZRR.

#### **Medidas Preventivas para la Protección de la Atmósfera/Clima:**

##### a.- Respecto al Ruido

- Todas las actuaciones tanto en fase de obra como de explotación (ruido generado por maquinaria en fase de obra o ruido generado en el funcionamiento de una actuación) tendrán que acogerse a la normativa vigente y no superar los umbrales exigibles por la misma.



#### b.- Respecto a la Contaminación Atmosférica

En fase de Obra:

- La maquinaria utilizada habrá pasado los controles reglamentarios (ej. ITV) para que la emisión de gases contaminantes no supere los límites exigibles por Ley.
- Se reducirá la velocidad de los vehículos (30 km/h) para minimizar la contaminación por polvo, que además pudiera afectar a la vegetación cercana.
- En épocas secas se procederá a riegos esporádicos de la zona de trabajo y tránsito para reducir la emisión de polvo.

En fase de explotación:

- Si la actividad genera contaminación deberá ajustarse a los niveles exigidos por Ley.

#### **Medidas Preventivas para la Protección del agua**

- Se prohibirán todos los vertidos directos a cauces, láminas de agua y suelo para evitar la contaminación tanto de aguas superficiales como subterráneas, tanto en fase de obra como de explotación.
- En este sentido, todas las aguas resultantes serán tratadas según normativa vigente (balsas de decantación, depuración...).
- Se evitarán los parques de maquinaria y/o zonas auxiliares cercanas a los cauces.
- Se tendrá en cuenta la escorrentía superficial en la fase de obra para evitar arrastres hacia cauces y posible contaminación de aguas, así como se evitará también cualquier obra o actuación que altere o modifique dicha escorrentía y se preverán todas las medidas al respecto.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para evitar la contaminación de acuíferos tanto de forma directa como difusa y a corto, medio y/o largo plazo.
- Se potenciarán todas las acciones tendentes a la disminución del consumo de agua, mayor eficiencia en el uso de la misma, como también se fomentarán la reutilización de aguas regeneradas en ciertas actividades.
- Por el contrario se evitará todo uso excesivo de agua y sobreexplotación de acuíferos.
- Las actuaciones no afectarán a los caudales ecológicos, preservando éstos de acuerdo con la Ley.

### **Medidas Preventivas para la Protección de Tierra y Suelo**

- Se procederá en fase de obra a definir unas Zonas Auxiliares, que serán impermeabilizadas (si es necesario) y jalonadas, y donde se aparcará la maquinaria, se efectuará cambios de aceite a la misma, actuarán como zona taller, donde se instalarán también el centro de recogida de residuos para su posterior gestión según legislación vigente, almacén de materiales.... Las cuales serán desmanteladas y restauradas para conseguir volver a su situación original una vez terminada las obras. Todo ello con el fin de que la afección al suelo sea mínima y se evite la contaminación del mismo.
- Los residuos generados tanto en fase de obra como en explotación de la actuación serán clasificados y eliminados por gestor autorizado.
- Se jalonará las zonas de obra y de tránsito de la maquinaria y vehículos para minimizar la afección al suelo tanto respecto a la alteración de las propiedades físicas (ej. compactación), propiedades químicas (contaminación) como cambio de uso de suelo.
- Se retirará y almacenará adecuadamente los primeros 20 cm de suelo de las zonas afectadas en fase de obra para su posterior uso en la regeneración de la cubierta vegetal y restauración de las condiciones iniciales.
- Se tomarán las medidas oportunas para producir la menor erosión de suelo posible.
- Se minimizarán los movimientos de tierra y desmontes y se procurará evitar la alteración de la geomorfología de la zona.
- Se pondrán en práctica cuando proceda las recomendaciones realizadas en los distintos manuales para ciertas actividades en aras a proteger suelo, agua y el resto de aspectos ambientales (ej. Manual de Buenas prácticas Agrarias, Manual de Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas, Piscícolas, etc.).

### **Medidas Preventivas para la Protección a la Biodiversidad, Geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000**

- Siempre que sea posible o haya alternativa se evitará la localización de infraestructuras y actuaciones que puedan afectar negativamente a zonas de Red Natura 2000, espacios naturales protegidos, georrecursos, etc.
- Durante la ejecución de las obras se balizará la zona de actuación y los caminos de acceso para minimizar el deterioro de los hábitats, vegetación y fauna del lugar.

- Se restaurará la vegetación a su nivel original como mínimo siempre respetando la geomorfología del lugar, utilizando siempre plantas autóctonas y mejor adaptadas, buscando siempre la mayor naturalidad posible.
- Siempre se intentará la menor eliminación de vegetación posible, incluido la tala de árboles.
- Se prohíbe toda afección a árboles singulares.
- Se establecerá un cronograma de las obras para que éstas se adecuen a los ciclos biológicos de flora y fauna de la zona, en particular se evitarán las obras en los periodos críticos como son la cría y reproducción de la fauna.
- Siempre que las actuaciones se realicen en zonas potenciales de flora y fauna que estén incluidas en los anexos II y IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, *del Patrimonio natural y de la Biodiversidad* (considerados de interés comunitario) y catalogadas en peligro de extinción según la Ley 8/2003, de 28 de octubre, *de la flora y la fauna silvestres de Andalucía*, se extremarán las medidas de precaución para que no resulten afectados negativamente; en caso de no ser así, se verán regulados por el art. 45.7 de la Ley 42/2007.
- Siempre que se trabaje en esas zonas potenciales referidas en el párrafo anterior será necesario ponerlo en conocimiento de la Administración competente y consensuar con la misma las medidas preventivas y/o correctoras a poner en marcha así como los protocolos de actuación en caso de presencia de dichas especies.
- Siempre se respetará lo establecido en los PORN, PRUG, planes de ordenación del territorio, PGOUs, normas subsidiarias. (ej. Ubicación adecuada de las empresas y las industrias en las zonas destinadas a ello en los planes de ordenación del territorio y urbanísticos).
- En muchos de estos planes anteriores se establecen pasillos donde se concentra la localización de las infraestructuras lineales (tendidos eléctricos, carreteras, gasoductos, oleoductos, etc.). Siempre que existan, será necesario ajustar las actuaciones a esas recomendaciones.
- En fase de obra se aplicará la legislación vigente que en cada momento regule esa actividad (ej. En la construcción de tendidos eléctricos se aplicará el RD 1432/2008, de 29 de agosto, *por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión*).

- Se evitará el efecto barrera y la fragmentación del hábitat, construyendo si es necesario pasos de fauna acondicionados para las especies existentes en la zona.
- Al ser los cauces fluviales zonas de alto valor ecológico por el papel fundamental que juegan en la conectividad, se procurará evitar actuaciones sobre ellos o que la afección sea mínima extremando las medidas preventivas y correctoras.
- Se potenciarán todas las actuaciones de diversificación que favorezcan la biodiversidad (ej. Mosaico de cultivos frente a monocultivos, diversificación de actividades, etc.).

### **Medidas Preventivas para la Protección del Paisaje**

- Todas las actuaciones tendrán en cuenta las cuencas visuales para que el impacto paisajístico sea mínimo.
- Se evitará las modificaciones de geomorfología que alteren el paisaje natural.
- Todas las construcciones, así como cartelería y demás equipaciones se integrarán en el paisaje y serán de acuerdo con el entorno para que el impacto visual sea mínimo. También se tendrá especial precaución con las instalaciones que se localicen en las cercanías de núcleos con alto valor arquitectónico.

### **Medidas Preventivas para la Protección del Patrimonio Cultural**

- Se aplicará siempre la Legislación vigente en esta materia.
- Se tomarán las medidas necesarias para que todos los bienes de interés cultural no sean afectados negativamente.
- Siempre que aparezca un yacimiento arqueológico no previsto se paralizarán las obras y se pondrá en conocimiento de la Administración competente la cual determinará el modo de proceder.
- Se evitará con las actuaciones todo deterioro y pérdida de las vías pecuarias.

## **10.7. Análisis de alternativas**

La naturaleza de los Planes de Zona, al tratarse de una multitud de actuaciones multiplicaría considerablemente las posibilidades de plantear distintas alternativas de planificación. Por ello, se ha evaluado la opción de la no actuación frente a la realización de los planes de zona, que representan un conjunto de actuaciones a

ejecutar para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la zona rural concreta, encuadrándose dentro de los ejes y medidas que define el PDRS.

Por otra parte, de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural se deriva la obligatoriedad de que el PDRS 2010-2014 incluya, al menos, las denominadas acciones generales para el desarrollo rural sostenible — apoyo a la agricultura territorial, fomento de la actividad económica en el medio rural, infraestructuras de interés general y planificación ambiental—. La alternativa “cero”, pues, carecería de medidas de este tipo, por lo que no se producirían los efectos ambientales positivos que persigue el PDRS, ni se contribuiría a reducir la brecha en términos de situación socioeconómica entre el medio urbano y el medio rural.

### 10.8. Medidas previstas para el seguimiento

Por último, el Plan de Zona de ZRR La Alpujarra, incluye un sistema de seguimiento y evaluación que permite calibrar durante la ejecución de los proyectos el grado de cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del período de programación.

A grandes rasgos, el sistema de seguimiento se divide en dos:

- 1. Seguimiento de la ejecución del plan de Zona:** Este seguimiento se realizará a dos niveles (actuaciones, Planes de Zonas en el conjunto de la Comunidad Autónoma Andaluza). Informará sobre el grado de ejecución de los distintos tipos de actuaciones, así como sobre el gasto público derivado. Este seguimiento responde a las preguntas sobre qué actuaciones se han ejecutado, qué gasto público se ha derivado de ellas y qué diferencias en ambos aspectos se han producido entre lo previsto y lo ejecutado en realidad.

Para las actuaciones del Plan de Zona, se realizara el seguimiento de los condicionantes generales establecidas con carácter preventivo en el Programa para los tipos de actuaciones identificadas como potencialmente impactantes

- 2. Evaluación del Plan de zona:** Para la evaluación de las actuaciones y del efecto conjunto de la aplicación coordinada de todas ellas mediante el Plan de Zona, se utilizarán dos sistemas de indicadores:

- Sistema de indicadores de impacto, basado en efectos previsibles o constatados de las actuaciones sobre los ámbitos que constituyen los

cuatro ejes operativos del Programa; este sistema resulta aplicable a las actuaciones que producen impactos claros e importantes.

- Sistema de indicadores de estado de la propia zona rural donde se aplica el Plan de Zona, que permite constatar la evolución de la zona en el tiempo en relación a los principales aspectos de la sostenibilidad; la comparación de los indicadores de estado de la sostenibilidad entre diferentes años permitirá medir las tendencias experimentadas en la zona y evaluar los efectos del conjunto de actuaciones sectoriales del Plan de Zona sobre cada zona rural.

Los indicadores de estado sobre los diferentes aspectos del medio ambiente de la evaluación ambiental son los mismos indicadores de estado de la sostenibilidad en las zonas rurales de aplicación del Programa.

### 10.9. Conclusiones

Del ISA del Plan de Zona ZRR La Alpujarra, elaborado en los términos exigidos por la Ley 9/2006 y la Ley 7/2207, pueden obtenerse, a modo de resumen, las siguientes conclusiones:

- La amplitud temática de las actuaciones contempladas en el presente plan, englobadas dentro de las acciones generales y medidas para el desarrollo rural sostenible contempladas en el PDRS 2010-2014, hace que exista una extensa legislación (internacional, comunitaria y nacional) y numerosos planes y programas con potencial influencia en o influidos por el Programa. Sólo desde esta amplitud sectorial es posible lograr el objetivo de la sostenibilidad desde la triple perspectiva económica, social y ambiental.
- Esta amplitud sectorial de las actuaciones para el desarrollo rural se complementa con la extensión territorial del medio rural en esta zona rural a revitalizar para enmarcar la relevancia, potencial y alcance del plan de zona.

Prácticamente el 90% de la Red Natura 2000 se encuentra en el medio rural, lo que demuestra la importancia del mismo en términos de patrimonio y riqueza natural. Los criterios de prioridad territorial aprobados por el Consejo para el Medio Rural garantizan que algo más del 70% de la superficie de Red Natura 2000 se encuentre en zonas rurales con algún nivel de prioridad y que algo más del 55% de la Red Natura 2000 se ubique en zonas rurales con el máximo nivel de prioridad. Estos porcentajes cobran más fuerza cuando se tiene en cuenta que casi el 24% de la

superficie de la Red Natura 2000 queda fuera del ámbito de aplicación del Programa, bien porque se localiza en municipios urbanos bien porque las Comunidades Autónomas no la han incluido en las zonas rurales. De esta forma, puede concluirse que los Planes de Zona del PDRS 2010-2014 ofrecen un tratamiento adecuado a la importancia de la Red Natura 2000 no sólo en términos de conservación de la diversidad biológica sino también como elemento de dinamización del desarrollo rural sostenible.

- Teniendo en cuenta el alcance de las decisiones que se adoptan, el análisis de los efectos sobre el medio ambiente del Plan de Zona ZRR La Alpujarra, es positivo (solamente 10 categorías ofrecen exclusivamente potenciales efectos negativos). Este impacto se reduce a ligeramente positivo cuando se elimina del análisis el subsistema social (el patrimonio cultural y el desarrollo rural). Muchas de las actuaciones incluidas dentro de las medidas de sanidad, educación, protección social, seguridad ciudadana, etc. tienen importantes beneficios sobre el subsistema social (esencialmente, en términos de desarrollo rural) y nulo o prácticamente nulo impacto sobre el subsistema físico-natural (atmósfera, agua, biodiversidad, etc.).
- Una vez detectados los principales efectos sobre el medio ambiente del plan de Zona, el ISA presenta una serie de medidas preventivas y/o correctoras para eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente. Estas medidas van encaminadas a construir una economía rural acorde y respetuosa con su entorno, adecuando el sector primario a las exigencias ambientales y creando un tejido económico sobre el que basar el desarrollo rural sostenible.

Ante el carácter general que tiene la descripción de las actuaciones, las medidas que se incluyen actúan mediante la inclusión de exigencias o condicionantes a la hora de poner en marcha las medidas de desarrollo rural sostenible.

- El análisis de las posibles alternativas al plan de zona propuesto se ve limitado por el carácter plural del Plan, cuyo objetivo es proponer un conjunto de actuaciones para el desarrollo rural sostenible lo suficientemente completo y equilibrado para que las distintas necesidades de las zonas rurales donde se aplicará puedan superarse gracias a las actuaciones propuestas.
- El ISA plantea un sistema de seguimiento ambiental del Plan de Zona que también prevé una evaluación a partir de indicadores económicos y sociales.

Por todo lo anterior, se asegura la compatibilidad ambiental y la protección y conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible de la ZRR de La Alpujarra.

## **11. INFORME SOBRE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LAS ALTERNATIVAS Y LAS MEDIDAS**

### **11.1. Referencia PDRS**

En capítulos anteriores se ha explicado tanto la existencia de una única alternativa de Plan de Zona, como el carácter fundamentalmente preventivo de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación del Plan, que no suponen, por sí mismas, coste alguno.

En primera instancia, la naturaleza y la forma concertada, progresiva y secuencial de elaboración del Plan de Zona ha determinado la inexistencia en la realidad de otras alternativas diferentes de la que se ha conformado como resultante del proceso, que es la programación actual.

Así, muchas de las principales determinaciones del Programa, como las actuaciones correspondientes de los diferentes Ministerios, responden a las determinaciones adoptadas por la Comunidad Autónoma. El otro gran bloque de determinaciones del Programa, que son las actuaciones de la Comunidad Autónoma de ejecución concertada y cofinanciada, se ha conformado de acuerdo con las necesidades expresadas por la misma, prestando atención a los tipos de actuaciones que pueden tener repercusión de peso sobre alguno de los pilares de la sostenibilidad en el medio rural, y siempre procurando englobar el máximo número de actividades en desarrollo de las acciones generales y medidas de los artículos 16 a 33 de la Ley 45/2007, de manera que en el futuro no pueda darse el caso en el futuro de que una actuación que es necesaria en una zona rural no pueda ejecutarse porque no se incluyó en el Programa.

Dado que tanto el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como titular del programa presupuestario 414C con cargo al que se financian las actuaciones autonómicas concertadas y cofinanciadas, como el conjunto de los Departamentos Ministeriales implicados, han comunicado sus respectivas disponibilidades y estimaciones presupuestarias para las actuaciones que en cada caso les corresponden, a de entenderse que la alternativa de programación propuesta es económicamente viable, de forma condicionada, como ocurre con cualquier gasto público, a que las correspondientes partidas sean efectivamente



consignadas en los Presupuestos Generales del Estado de cada uno de los ejercicios 2010 al 2014.

La viabilidad económica de las medidas correctoras previstas para minimizar el efecto negativo de la aplicación de los planes de Zona ha de estudiarse en relación con la naturaleza de estas medidas que, como se ha comentado con anterioridad, son de dos tipos:

En primer lugar, existe una serie de medidas contempladas por el PDRS y que se aplican al Plan de Zona de La Alpujarra con evidentes efectos ambientales positivos sobre el medio ambiente y que han sido consideradas como contribuciones singulares del Programa a los objetivos de sostenibilidad ambiental establecidos en esta evaluación. Algunas de estas actuaciones, cuando corresponden a la Administración General del Estado, tienen asignadas previsiones presupuestarias, ya sean anuales o plurianuales, por el departamento correspondiente. Por ello, al haber sido propuestas por los Departamentos Ministeriales que van a ser los responsables de su ejecución, se entiende que resultan económicamente viables.

Para el caso de las actuaciones autonómicas contempladas en el programa que son igualmente proactivas a favor de la sostenibilidad ambiental, cabe señalar que su cofinanciación se realizará mediante el programa presupuestario 414C del MARM, que se utilizará con carácter global para cofinanciar las actuaciones que la Comunidad Autónoma ha consignado en el Plan de Zona. Dichas inversiones resultarán viables y estarán garantizadas si las cuantías previstas en el Programa para sus 5 años de vigencia se reflejan en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, el resto de medidas preventivas y/o correctoras planteadas en el capítulo 7 del presente ISA (las propias medidas correctoras del PDRS y los criterios de sostenibilidad ambiental considerados en la evaluación de este Plan de Zona) tienen, en todos los casos, carácter fundamentalmente preventivo, por lo que carecen de coste efectivo, suponiendo únicamente un ligero refuerzo de los procedimientos administrativos necesarios para garantizar administrativamente el cumplimiento de las condiciones ambientales establecidas en el Programa.

Aunque es previsible que en la evaluación ambiental que el Órgano Ambiental realice sobre los Planes de Zona o sobre los proyectos concretos que los desarrollen surjan algunas medidas para prevenir, reducir o paliar los efectos ambientales negativos que pudieran producirse, dichas medidas representan recomendaciones

al diseño y programación de las actuaciones, no representando coste económico adicional.

Por el contrario, es preciso considerar el efecto negativo que tendría la pérdida de la ayuda financiera aportada desde el estado y las Comunidades Autónomas que se aplicaría dentro de la "lógica" basada en la programación estratégica y en la realización de un seguimiento y evaluación de los programas:

- La programación de las actuaciones exigen la efectiva integración del medio ambiente, como pilar para la obtención de un desarrollo sostenible. Este factor, constituye un avance muy importante respecto de la tradicional y habitual consideración del medio ambiente, como elemento pasivo sobre el que hay que minimizar la interacción de un plan o programa.
- Asimismo, la integración en el Programa de medidas de diferente naturaleza, posibilita la materialización de sinergias, que difícilmente podrían alcanzarse en caso de no aplicación del mismo. Desde la perspectiva ambiental, dicha integración permite identificar posibles efectos, que posiblemente pasarían desapercibidos en el caso de considerar de forma aislada medidas y actuaciones.
- Del mismo modo, la Programación obliga a la realización de un importante esfuerzo de cooperación entre los diferentes ámbitos administrativos nacional y regional. Esta coordinación y cooperación es necesaria y valiosa, en todos los ámbitos, pero especialmente en el de medio ambiente, por su carácter horizontal.

La presencia del apoyo financiero aportado por el Estado a través de la cofinanciación, resulta de vital importancia para garantizar el desarrollo sostenible rural regional, y particularmente, la verdadera integración del medio ambiente en dicho desarrollo. Así, se prevé, que, en caso de no realización del Plan de zona, muchas medidas y actuaciones necesarias según los diagnósticos de cada zona se ralentizarían, o en el peor de los casos no se realizarían, como consecuencia de la insuficiente disponibilidad de fondos financieros.

## **11.2. Tipología de las Actuaciones e identificación presupuestaria**

A continuación, se muestra un cuadro resumen de la totalidad de actuaciones propuestas por el Plan.

CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS			
Eje 1. Actividad Económica y Empleo			
Artículo 16. Medida de Apoyo a la Agricultura Territorial.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.16.CA.1	Apoyo a la suscripción de contratos territoriales de explotación	Experiencias piloto y aplicación de los contratos territoriales de explotación en Andalucía	JA- Agricultura y Pesca
Artículo 20. Diversificación económica			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art. 20. CA.8	Acciones de apoyo a la ganadería extensiva y la trashumancia.	Proyectos estratégicos relativos a la ganadería ecológica: asesoría en ganadería ecológica, trashumancia / trasterminancia, comercialización de la producción ganadera, certificación de mataderos	JA-Agricultura y Pesca
Art. 20. CA.3	Ayudas a empresas turísticas en el medio rural	Orden de subvenciones en materia de turismo	JA-Turismo, Comercio y Deporte
Art. 20. MITYC.2	Clubes de producto turístico en espacios naturales	Creación de club de producto ecoturístico a partir de la riqueza natural del Parque Natural de Sierra Nevada y en la ZRR de la Alpujarra.	JA-Medio Ambiente
Art. 20. CA.1	Dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y activos para el turismo rural.	Mirador al agua embalse de Beninar	JA-Medio Ambiente
		Conservación y mejora de la señalización	Diputación de Almería
		Conservación y mejora del patrimonio rural más representativo	Diputación de Almería
		Dotación y mejora de la red de itinerarios de senderismo y rutas en bicicleta en la alpujarra granadina.	Diputación de Granada
		Mejora funcional y reforma de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes Láujar de Andarax	JA-Medio Ambiente

**CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS**

Art. 20. MITYC.1	Planes de competencia turística	Plan de competitividad de la alpujarra (De Granada y Almería)	JA-Turismo, Comercio y Deporte
Art. 20. CA.2	Promoción del turismo rural	Promoción de turismo rural y ecoturismo en la ZRR La Alpujarra.	JA-Medio Ambiente
		Creación y consolidación de empresas a través de la promoción del turismo rural en la ZRR La Alpujarra Almeriense	JA-Economía, Innovación y Ciencia
Art. 20. CA.4	Refuerzo integral del sistema de producción de bienes y servicios estratégicos para la economía de la zona rural	Promoción agroalimentaria.	Diputación de Almería
Art. 20. CA.7	Fomento de la agricultura ecológica	Estrategia para la difusión de la producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
<b>Artículo 22. Creación y mantenimiento del empleo.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
Art.22. CA.1	Asesoramiento y tutela a jóvenes iniciativas empresariales y a empresas de economía social	Asistencia, asesoramiento técnico y acompañamiento al trabajo autónomo.	JA-Empleo
Art.22. CA.2	Apoyo a corporaciones locales para creación de nuevos espacios productivos	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como ZRR	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.22. CA.3	Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores	Itinerarios integrados de inserción sociolaboral	Diputación de Granada
Art.22. MTIN.8	Mantenimiento de puestos de trabajo en sectores productivos del medio rural, creación de empleos en sectores emergentes y el apoyo a la creación de empresas.	Proyecto para la generación de empleo mediante el impulso y puesta en marcha de nuevas iniciativas económicas de autoempleo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.	JA-Empleo
		Red de técnicos-agentes dinamizadores territoriales (agentes de empleo y desarrollo local).	Diputación de Granada
		Agentes para la promoción económica y el empleo en el medio rural.	JA-Empleo

**CUADRO DE LOS INDICADORES DE LAS ACTUACIONES IDENTIFICADAS**

Art.22. MTIN.6	Programa de fomento de la contratación indefinida de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo	Contratación de personas discapacitadas en empresa ordinaria	JA-Empleo
Art.22. MTIN.5	Programa de integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo	Creación de centros especiales de empleo y contratación de personas discapacitadas en los mismos.	JA-Empleo
Art.22. MTIN.7	Programa de promoción del empleo autónomo	Ayudas a la financiación para facilitar la puesta en marcha de iniciativas de autoempleo implantadas por autónomos y autónomas.	JA-Empleo
Art.22. MTIN.9	Programas experimentales en materia de empleo	Red de empresas simuladas	JA-Empleo

**Ejes 2. Infraestructuras**

**Artículo 18. Infraestructuras de interés general.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art. 18.MARM.1	Infraestructuras rurales de interés general	Mejora de los enlaces viales con los núcleos urbanos secundarios de la Alpujarra	Diputación de Granada

**Artículo 23. Infraestructura, equipamientos y servicios básicos.**

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.23. CA.4	Cooperación con las corporaciones locales para mejorar la prestación de servicios públicos en zonas y municipios rurales prioritarios	Implantación de ventanilla única y administración electrónica	Diputación de Granada
		Alumbrado público sostenible	Diputación de Almería
		Electrificación rural ligada a actividades productivas	Diputación de Almería
		Mejora de parques y jardines y su adaptación al menor consumo de insumos	Diputación de Almería
		Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.23. CA.1	Mejora de la red viaria de transporte y comunicación	Carretera del Puerto de la Ragua	Diputación de Almería
		Mejora de accesos a núcleos de población de la comarca	Diputación de Almería
		Caminos rurales de acceso a actividades productivas	Diputación de Almería
Art.23. CA. 2	Mejora y versatilización de los servicios públicos de transporte de viajeros en zonas.	Intermodalidad en transporte	Diputación de Almería

Ejes 2. Infraestructuras			
Art. 23. MARM. 3	Programa experimental de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares	Proyecto piloto de compostaje doméstico en viviendas unifamiliares e institutos.	Diputación de Granada
Art. 23. MARM. 1	Red nacional de itinerarios no motorizados	Ruta conexión Sorvilán - Playa de los Yesos a través de la colada de los yesos.	JA-Medio Ambiente
		Ruta circular Río Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	JA-Medio Ambiente
		Conservación y mejora del sendero GR-240 SULAYR	JA-Medio Ambiente
		Ruta conexión Láujar de Andarax con el sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	JA-Medio Ambiente
		Ruta conexión tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	JA-Medio Ambiente
		Sendero de accesibilidad universal Prados de la Ragua.	JA-Medio Ambiente
		Mejora, acondicionamiento y puesta en valor para el uso público del Sendero de los Molinos	JA-Medio Ambiente
		Creación de senderos, vías ciclistas y circuitos biosaludables.	Diputación de Granada
		Proyecto y ejecución del camino natural Ferreira - Laroles, tramo Puerto de la Ragua - Laroles.	Diputación de Granada
		Vía verde de Sierra de Gádor.	Diputación de Almería
		Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT. MM. de Bayárcal, Láujar de Andarax y Paterna del Río.	JA-Medio Ambiente
		Ordenación de accesos y del uso público en el Espacio Natural de Sierra Nevada en los TT. MM. de Lanjarón, Cáñar y Soportújar.	JA-Medio Ambiente
Art.23.CA.5	Gestión de Residuos Urbanos	Ejecución del centro de tratamientos de lodos de EDAR de la Alpujarra granadina	Diputación de Granada
		Red Rural de Puntos Limpios de la Provincia de Granada	
Artículo 24. Energías Renovables.			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.24. CA.1	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.	Apoyo a la implantación de instalaciones de generación de energías renovables de iniciativa local.	Diputación de Granada
Artículo 25. Agua			
Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad proponente
Art.25. CA.1	Ahorro, Eficiencia y Mejoras Ambientales en el Uso de Agua por los municipios	Gestión sostenible del agua urbana en la Alpujarra granadina	Diputación de Granada
Art.25. CA.2	Ahorro de agua, Mejora de la Eficiencia y Adaptación al Cambio Climático de Regadíos.	Programa de conservación y mantenimiento de careos y acequias en la alpujarra.	Diputación de Granada

Ejes 2. Infraestructuras			
		PIRULA (Pequeñas infraestructuras rurales ligadas al agua)	Diputación de Almería
Artículo 26. Tecnologías de la Información y la Comunicación			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares		Entidad proponente
Art.26. CA.1	Ayudas para mejorar la cobertura y el acceso a las nuevas tecnologías en los municipios rurales que carecen de ellas	Red de comunicaciones con tecnología inalámbrica.	Diputación de Almería

Ejes 3. Población y Bienestar Social			
Artículo 27. Seguridad ciudadana.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares		Entidad proponente
art 27.CA.3	Servicios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género	Formación multisectorial a profesionales claves en la intervención con víctimas de violencia en el ámbito rural	JA-Bienestar e Igualdad
		Creación de Red Humana de apoyo a víctimas	JA-Bienestar e Igualdad
Art. 27. MI. 1	Acondicionamiento y mejora de casas cuartel e instalaciones de la guardia civil en zonas rurales	Construcción de un cuartel de guardia civil de especialidades	El-Ayuntamiento
Artículo 29. Cultura.			
Actuación PDRS	Actuaciones Singulares		Entidad proponente
Art.29. MARM.1	Actuaciones destinadas a la conservación y enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, financiadas a través del denominado 1% cultural, en aplicación de la Ley 15/1985 de patrimonio.	Restauración del Castillo de Felix	JA-Cultura
Art.29. CA.2	Recuperación y promoción del patrimonio cultural y difusión de la cultura	Construcción de espacio escénico en Orgiva	JA-Cultura
	Apoyo a equipamientos y actuaciones culturales municipales con proyección comarcal	Obras de eliminación de barreras arquitectónicas del edificio sede del ayuntamiento.	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Restauración de fuentes y lavaderos de la Alpujarra	JA-Cultura
		Restauración de torres costeras de la provincia de Granada	JA-Cultura
		Rehabilitación del molino de Perrillo en Berja (Almería).	JA-Obras Públicas y Vivienda



<b>Ejes 3. Población y Bienestar Social</b>			
		Información y diagnóstico para la elaboración de la carta patrimonial de la comarca de la Alpujarra-Sierra Nevada almeriense.	JA-Cultura
<b>Artículo 30. Sanidad.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
Art.30. CA.1	Mejora de la Sanidad Rural	Campaña de fomento del proyecto "rutas para la vida sana"	JA-Salud
		Dotación para acceso a resultados radiológicos y analíticos	JA-Salud
		Planes locales de salud	JA-Salud
		Mejora de equipamientos según especialidades en el Hospital del Poniente en El Ejido	JA-Salud
		Mejora en equipamientos del centro de salud de Ugíjar	JA-Salud
		Construcción e incorporación de equipamientos en Hospitales de Alta Resolución	JA-Salud
<b>Artículo 32. Protección Social.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
Art.32.MSPS. 2	Desarrollo de servicios sociales de atención primaria en el medio rural	Ampliación de la red básica de servicios sociales comunitarios	Diputación de Granada
Art.32. CA.1	Mejora de las estructuras para la protección social en el medio rural	Promoción de la autonomía de las personas mayores	Diputación de Granada
		Promoción de la autonomía personal de mujeres con discapacidad en situación de dependencia	JA-Bienestar e Igualdad
<b>Artículo 33. Urbanismo y Vivienda</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad proponente</b>
Art.33. CA.1	Apoyo a la elaboración de planes de urbanismo y ordenación del territorio	Directrices para la intervención en el paisaje urbano y natural: La Alpujarra.	Diputación de Granada
		Aprovechamiento turístico - Recreativo del itinerario litoral entre Melicena (Sorvilán) y la Rábida (Albuñol).	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Plan especial de ordenación de la Rambla de Albuñol	JA-Obras Públicas y Vivienda
		Diagnóstico territorial de las Alpujarras granadinas y almerienses	JA-Obras Públicas y Vivienda

### Ejes 3. Población y Bienestar Social

		Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las zonas rurales a revitalizar.	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art. 33.CA.2	Apoyo a la rehabilitación de viviendas rurales	Rehabilitación autonómicas viviendas	JA-Medio Ambiente

### Ejes 4. Medio Ambiente.

#### Artículo 19. Planificación Ambiental.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.19. CA.1	Elaboración de planes de gestión para los espacios de la Red Natura 2000	Elaboración de planes de gestión de LIC singulares en la ZALP (Provincia de Almería).	JA-Medio Ambiente

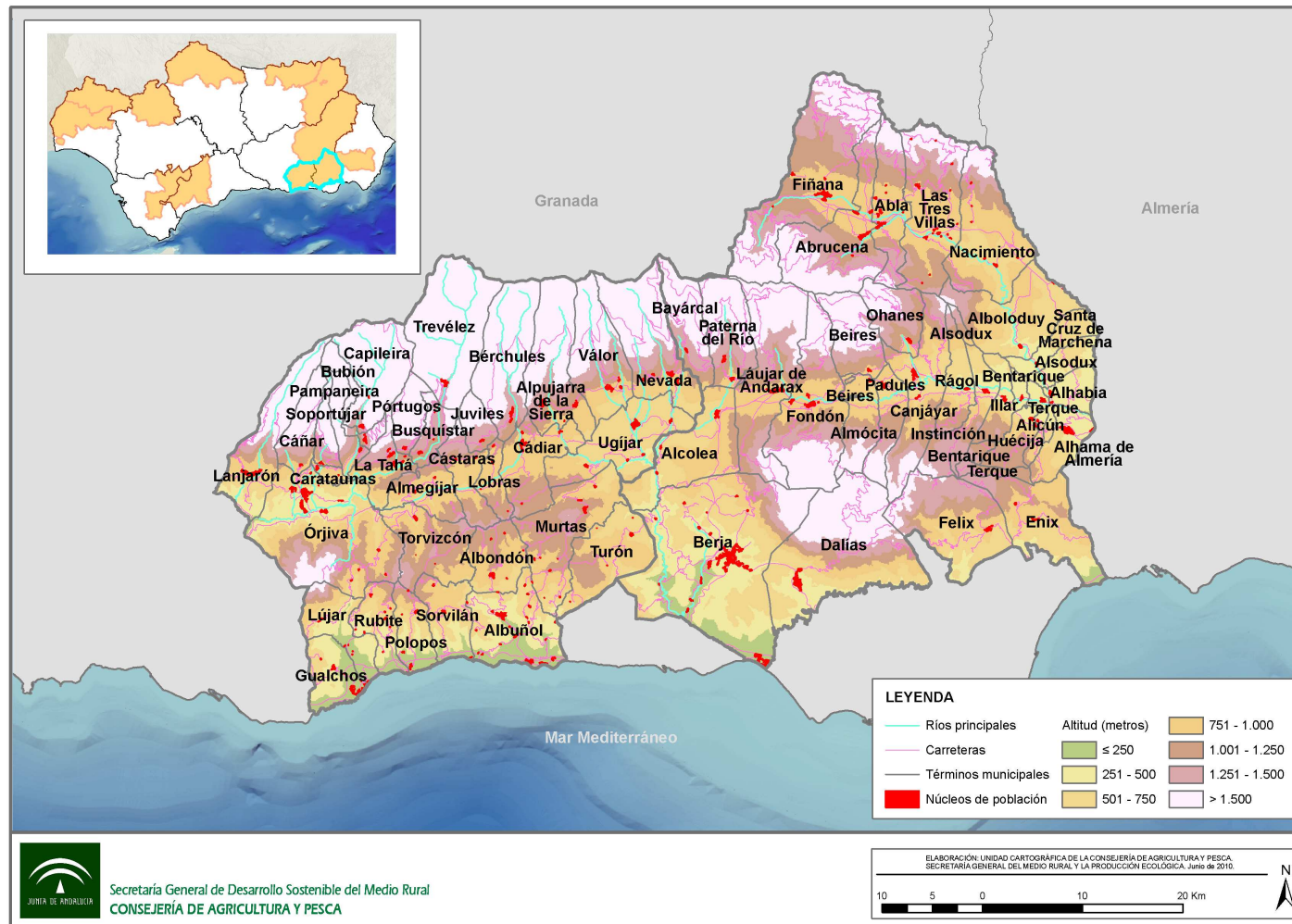
#### Artículo 21. Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales.

Actuación PDRS		Actuaciones Singulares	Entidad Proponente
Art.21. MARM.1	Acciones de interés general para la conservación de la diversidad biológica	Recuperación y usos sostenible de caracoles en ecosistemas semiáridos de la provincia de Almería.	JA-Medio Ambiente
		Proyecto de protección, regeneración y restauración de las alisedas y otros árboles de ribera de la alpujarra almeriense.	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.1	Conservación de los espacios naturales protegidos, de los hábitat y de la diversidad biológica y geológica	Estudio de las Funciones de la Red Andaluza de Vías Pecuarias como Infraestructura al Servicio para la Conservación de la Naturaleza. Conectividad Ecológica y Hábitats Natura 2000 en la Comarca de la Alpujarra	JA-Medio Ambiente
		Mejoras en los refugios-vivac La Carihuela y La Caldera, en el Espacio Natural de Sierra Nevada	JA-Medio Ambiente
		Mejoras en los refugios-vivac El Doctor, La Polarda y Piedra Negra, en el Espacio Natural de Sierra Nevada	JA-Medio Ambiente
		Transformación y reconstrucción de equipamientos recreativos de Almería en Sierra Nevada: Monterrey y Nacimiento	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.3	Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural	Proyecto de la ruta conexión Láujar de Andarax con el sendero del Puerto de la Ragua. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	JA-Medio Ambiente
		Proyecto de la ruta de conexión Tres Villas con Albolodoy. Parque Natural y Nacional Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	JA-Medio Ambiente
		Gestión y ordenación del paisaje rural de las hoyas y altiplanicies granadinas (Alpujarras).	Diputación de Granada
		El paisaje rural como elemento dinamizador del desarrollo rural en alpujarra almeriense.	JA-Agricultura y Pesca
		Proyecto ruta conexión Sorvilán-Playa de los Yesos a través de la Colada de los Yesos.	JA-Medio Ambiente

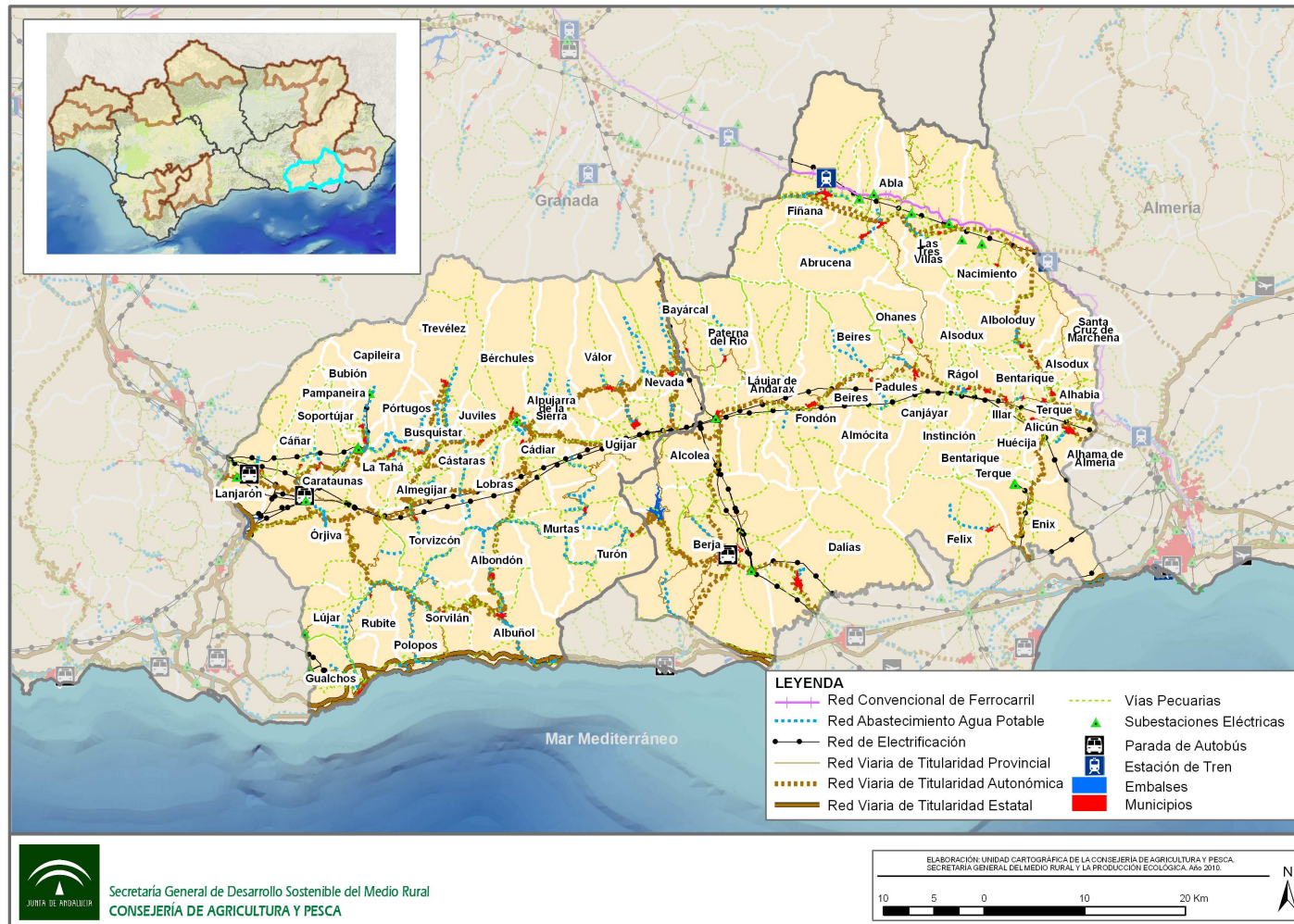
<b>Ejes 4. Medio Ambiente.</b>			
		Asistencia técnica para la revisión del plan de ordenación de vías pecuarias en la comarca de la Alpujarra en la provincia de Granada.	JA-Medio Ambiente
		Proyecto de ruta circular Róio Lanjarón. Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada a través de vías pecuarias.	JA-Medio Ambiente
Art.21. CA.4	Adaptación de la zona rural al cambio climático	Estudio sobre sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la sostenibilidad y la capacidad adaptativa del territorio al cambio climático en ZALP.	JA-Obras Públicas y Vivienda
Art.21. CA.5	Educación, formación y sensibilización ambiental	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	Diputación de Granada
		Programa al agua embalse de Beninar	JA-Medio Ambiente
		Programas de educación ambiental y sensibilización en espacios naturales y áreas rurales en ZALP.	JA-Medio Ambiente
		Visitas de centros escolares a fincas de producción ecológica	JA-Agricultura y Pesca
Art.21. CA.6	Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente	Restauración de fuentes y manantiales en ZALP	JA-Medio Ambiente
		Construcción a la adaptación de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de la Alpujarra granadina.	Diputación de Granada
		Conoce tus fuentes en ZALP	JA-Medio Ambiente
		Programa voluntario ambiental en espacios naturales en ZALP (Parque Natural de Sierra Nevada).	JA-Medio Ambiente
<b>Artículo 25. Rehabilitación Hidrológico Forestal.</b>			
<b>Actuación PDRS</b>		<b>Actuaciones Singulares</b>	<b>Entidad Proponente</b>
Art.25. CA.1	Restauración Hidrológico-Forestal	Inventario Espacios Fluviales Sobresalientes en ZALP	JA-Medio Ambiente

## 12. ANEXO

### 12.1. Mapa de Situación de la zona

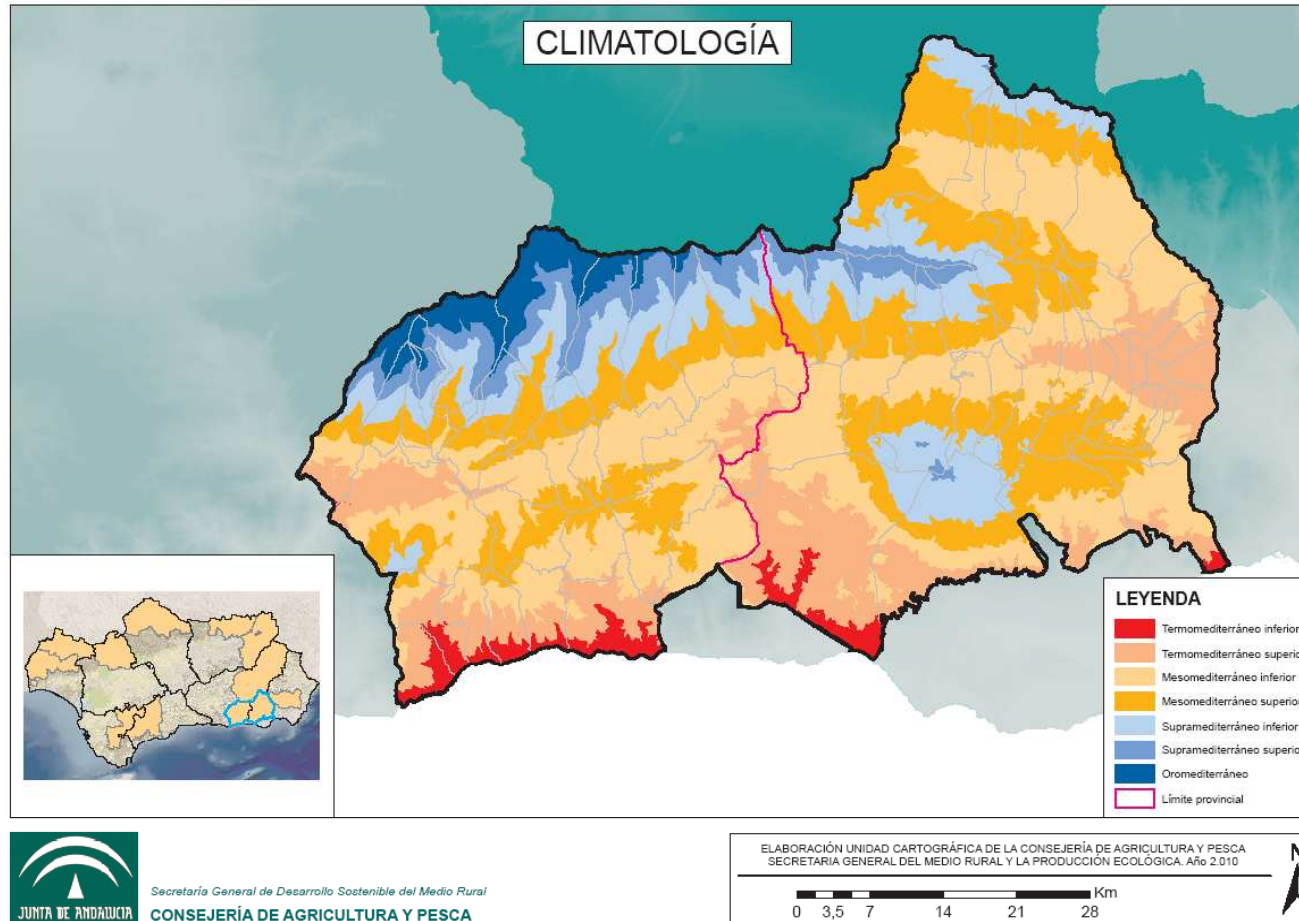


## 12.2. Mapa de Infraestructuras

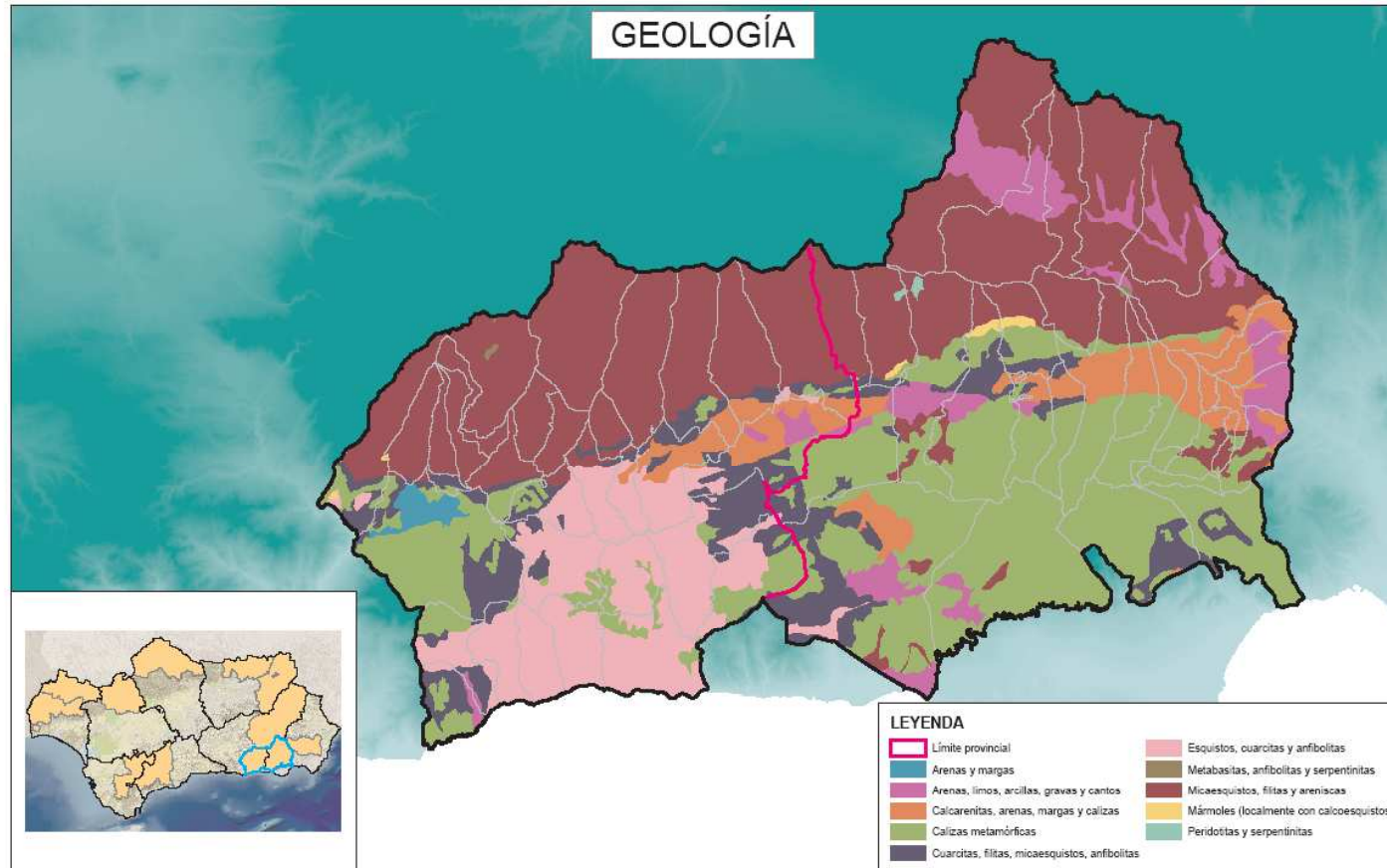


### 12.3. Mapas de medio físico general

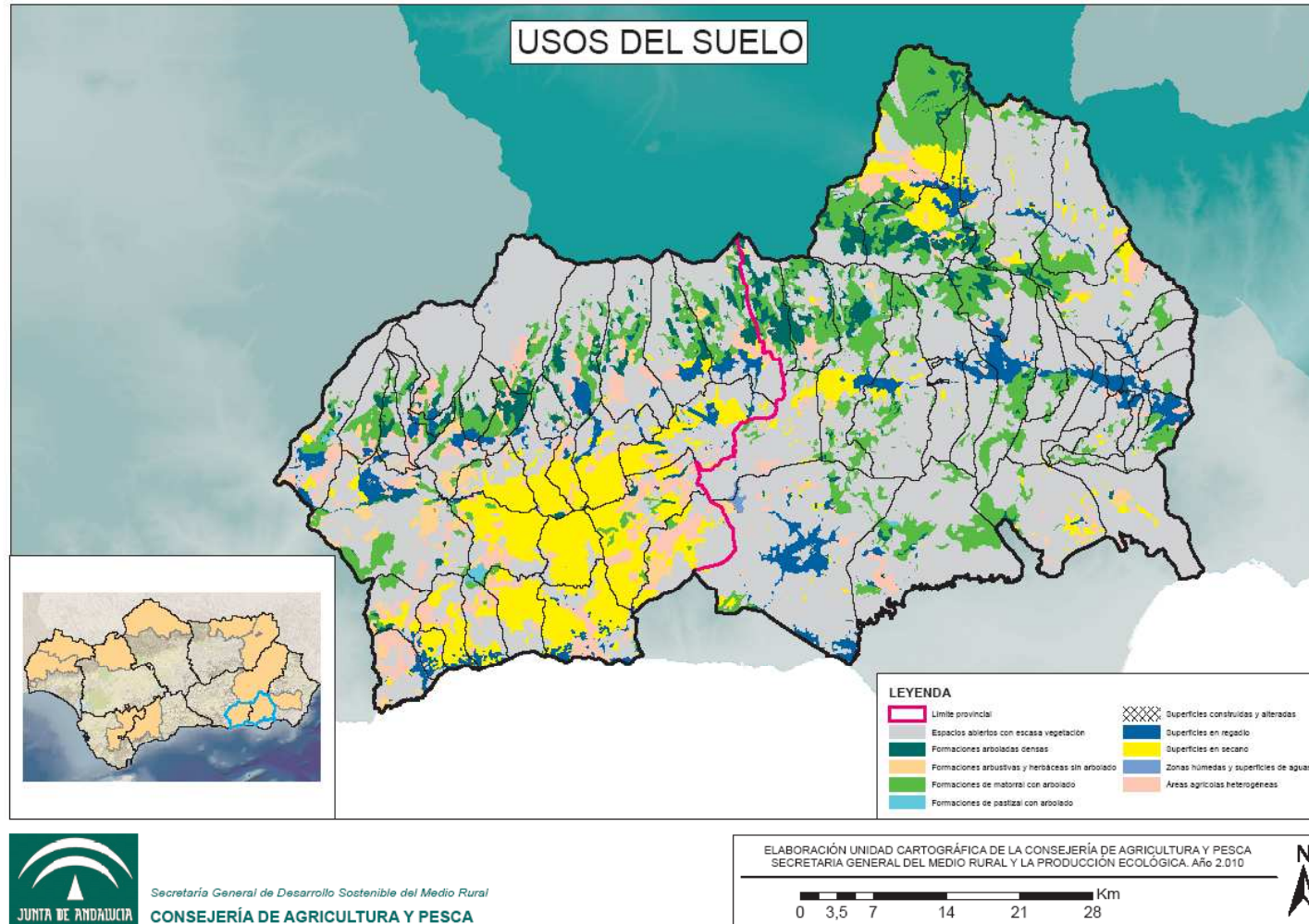
#### ➤ Climatología



➤ Geología



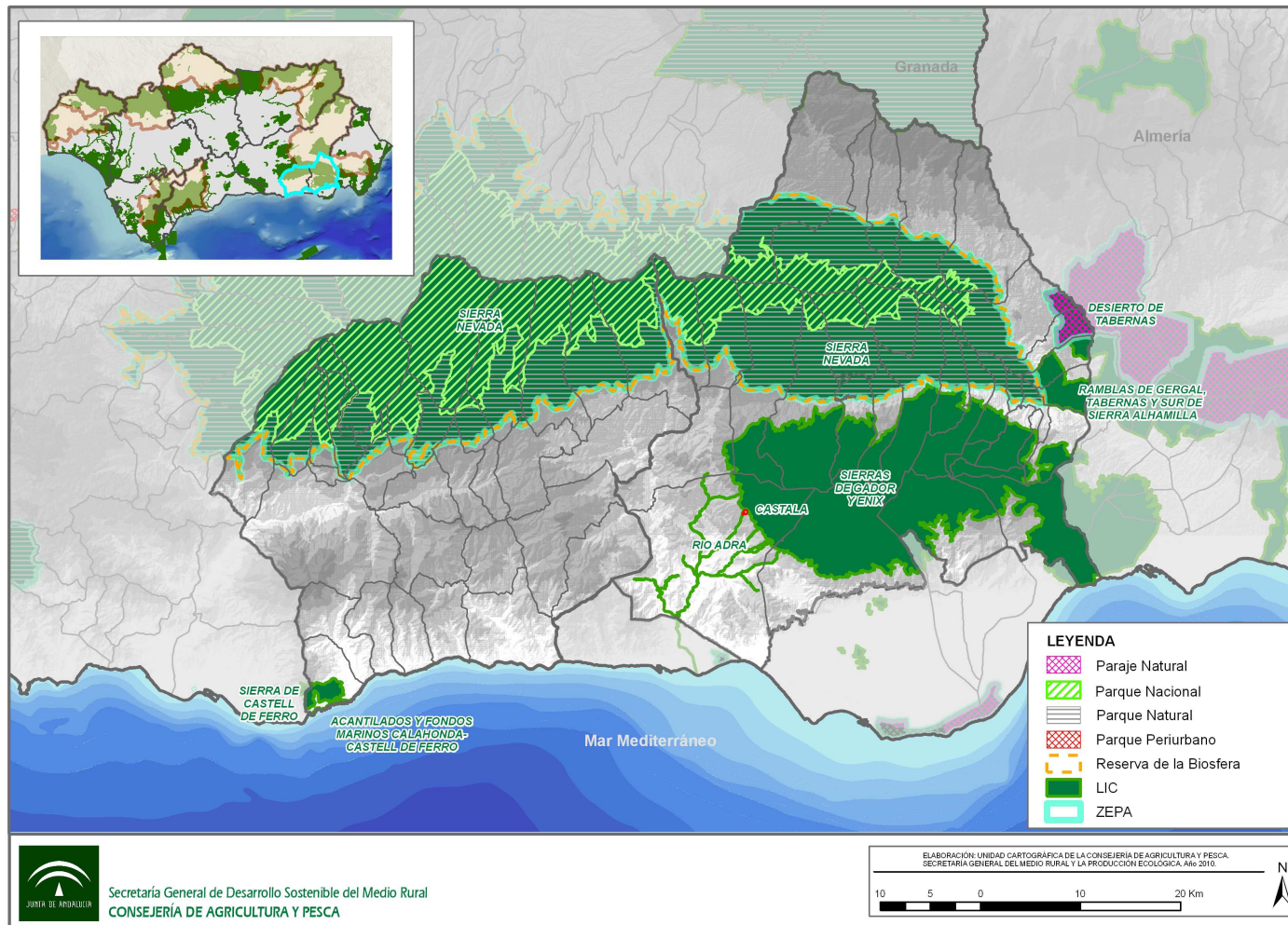
➤ Usos del suelo



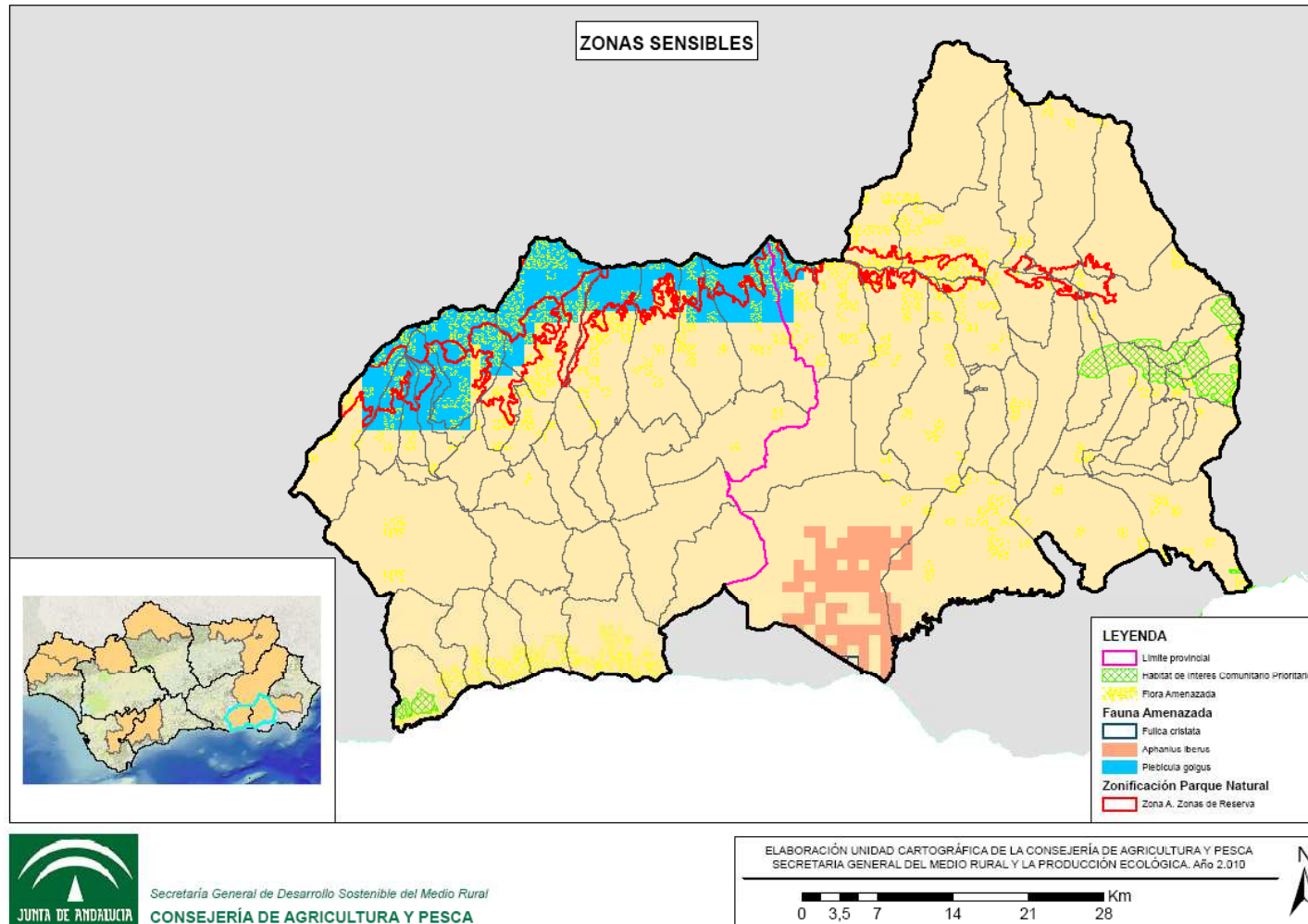


## 12.4. Medio ambiente: Zonas Sensibles y de Importancia Ambiental.

### ➤ Espacios Naturales Protegidos



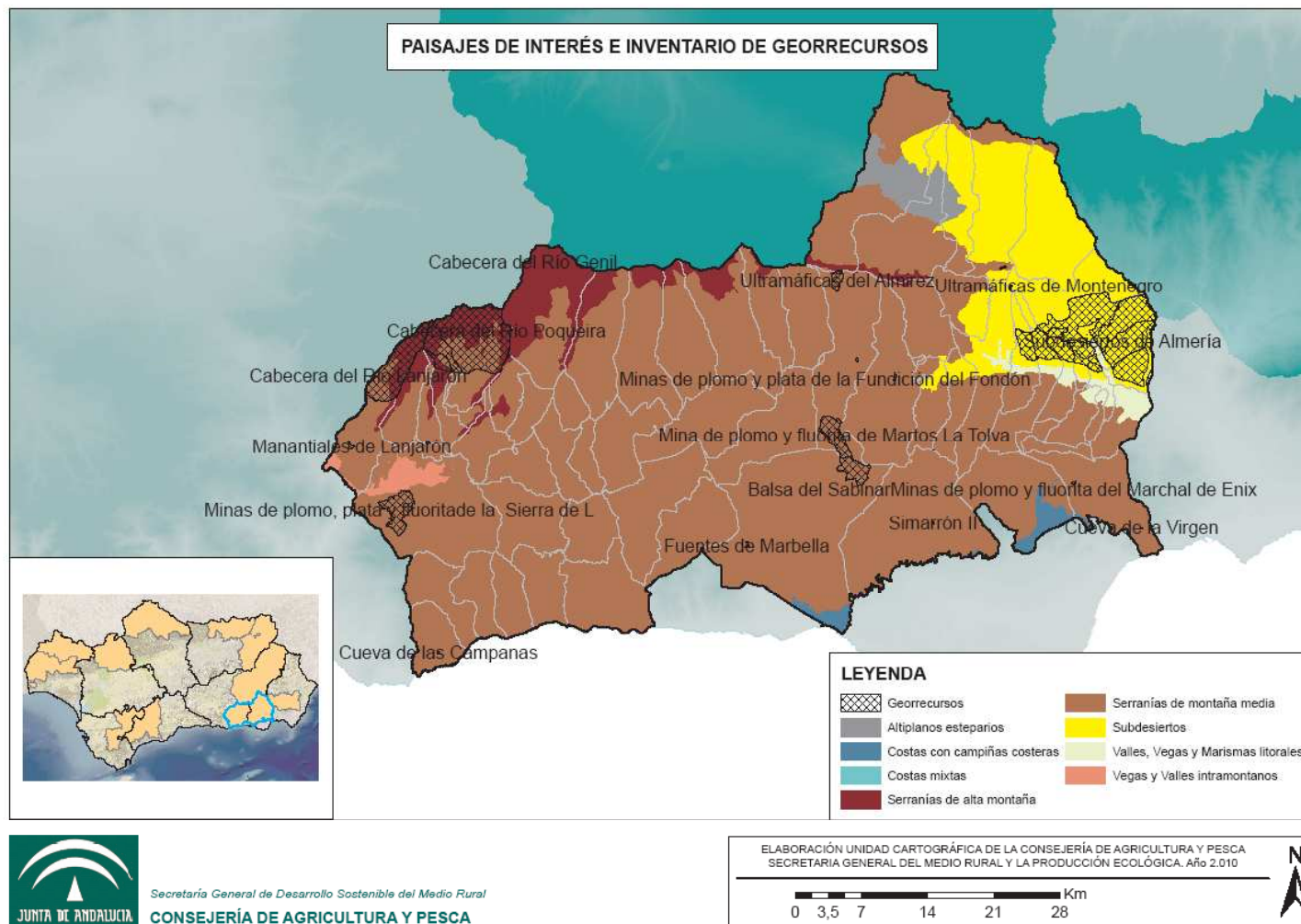
➤ Zonas Sensibles



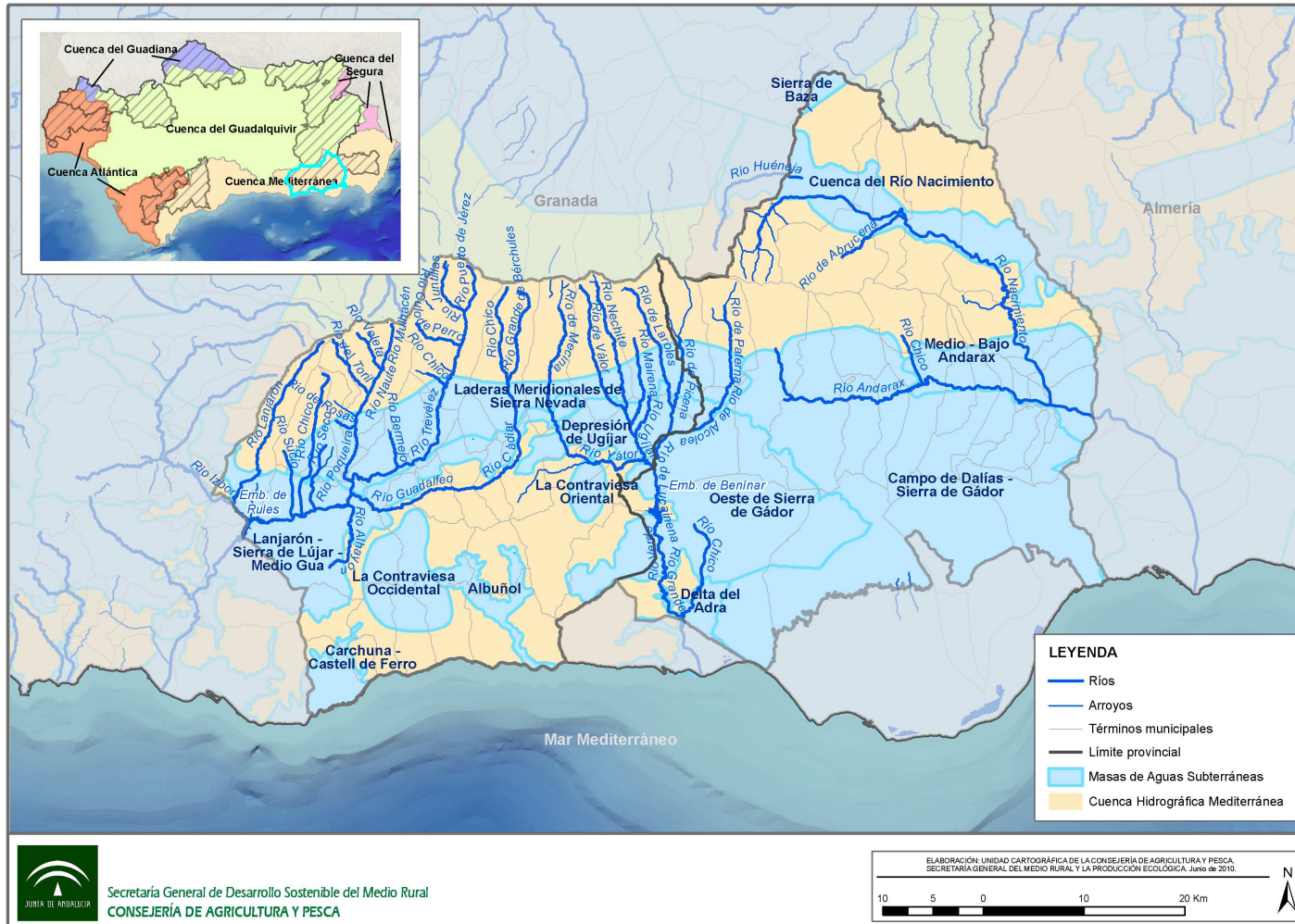
➤ **Lugares de Interés Hidrogeológico, Humedales del Catálogo Andaluz y manantiales del programa “Conoce tus Fuentes”**



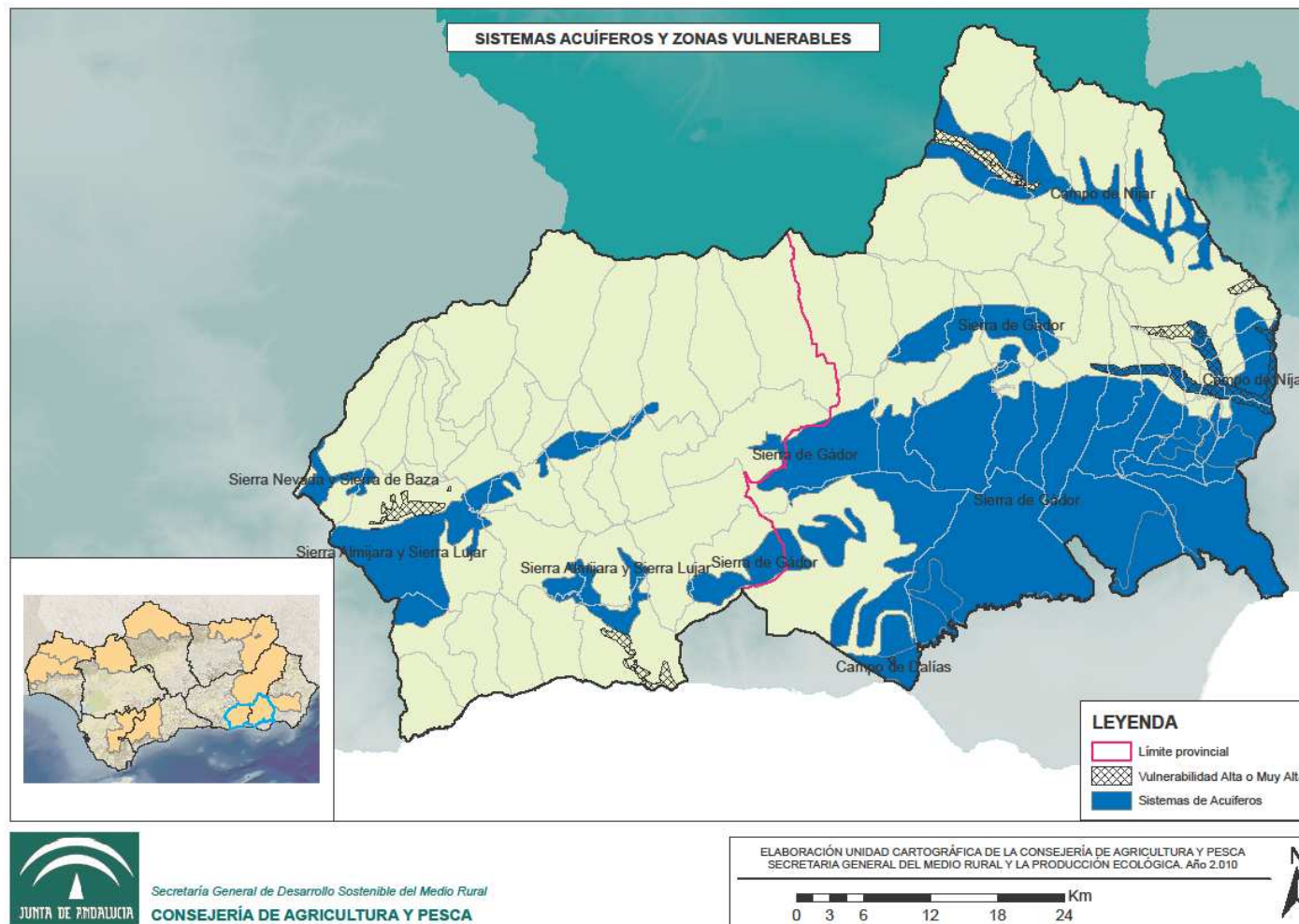
➤ Paisajes de interés e Inventario de Georrecursos



➤ Demarcaciones y Red Hidrográfica



➤ **Sistemas acuíferos y zonas vulnerables**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS  
Plan de Zona Rural a Revitalizar de La Zona de La Alpujarra 2010-2014  
MEMORIA AMBIENTAL**

## **EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROGRAMAS**

### **PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA DE LA ALPUJARRA 2010-2014**

#### **MEMORIA AMBIENTAL**



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL</b>	<b>2</b>
<b>3. TRAMITACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL</b>	<b>4</b>
<b>5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>4</b>
5.1. Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia	4
5.2. Adecuación al criterio del Plan	4
5.3. Alcance de la Evaluación	5
<b>6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS</b>	<b>5</b>
<b>7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>8</b>
<b>8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS</b>	<b>13</b>
<b>9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN</b>	<b>16</b>
9.1. Programa de Seguimiento Ambiental	16
9.2. Sistema de indicadores	17
<b>10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS</b>	<b>20</b>





## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, establece las bases para una nueva política rural y para ello contempla la elaboración del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), aprobado por el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, a nivel de todo el Estado, como instrumento base sobre el que llevar a la práctica esta nueva política rural.

Esta Ley establece que el PDRS será de aplicación en los términos municipales del medio rural que estén integrados en las zonas rurales delimitadas y calificadas como tales, atendiendo a tres categorías: zonas rurales a revitalizar, intermedias y periurbanas. A estos efectos la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado la diagnosis y calificación de todo su territorio, definiendo espacios geográficos relativamente homogéneos en cuanto a la actividad económica, estructura social y realidad física. De esta diagnosis la Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de La Alpujarra 2010-2014.

La presente Memoria Ambiental se integra dentro del procedimiento de Evaluación Ambiental al que ha de ser sometido el Plan de Zona Rural a Revitalizar de La Alpujarra 2010-2014 en cumplimiento de lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

## 2.- OBJETO DE LA MEMORIA AMBIENTAL

El objeto de la Memoria Ambiental es valorar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta del Plan, analizar el procedimiento de evaluación, el informe de sostenibilidad ambiental, las consultas realizadas y la previsión de los impactos significativos de la aplicación del Plan. Asimismo, en la Memoria Ambiental se incluyen las determinaciones finales que deban incorporarse a la propuesta del Plan. La Memoria Ambiental es preceptiva y se debe tener en cuenta en el Plan antes de su aprobación definitiva.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, establece en su artículo 36.1.a) la necesidad de someter a evaluación ambiental los planes y programas de la categoría 12.1, esto es, que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos en materia de ordenación del territorio rural o del uso del suelo que cumplan con los requisitos siguientes:

- 1.º Que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía.
- 2.º Que su elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo.

Por otra parte el Plan también pertenece a la categoría 12.2 al encontrarse dentro de su ámbito numerosos espacios integrantes de la Red Ecológica Europea Natura 2000 por lo que requiere de una evaluación en aplicación de la normativa reguladora de esta (Ley 42/2007<sup>1</sup>).

<sup>1</sup> LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Artículo 45. Medidas de conservación de la Red Natura 2000.

/.../

4. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares, ya sea individualmente o en combinación con otros planes o proyectos, se someterá a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, que se realizará de acuerdo con las normas que sean de aplicación, de acuerdo con lo establecido en la legislación básica estatal y en las normas adicionales de protección dictadas por las Comunidades autónomas /.../.



El Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de La Alpujarra 2010-2014 se encuentra incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, ya que está elaborado y aprobado por una Administración pública y establece el marco para la futura autorización de proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental. En base al procedimiento de evaluación ambiental definido en la citada Ley y de acuerdo con lo establecido en el artículo 39.4, se formula y elabora la presente Memoria Ambiental de forma conjunta entre el Órgano Ambiental (Consejería de Medio Ambiente) y el Órgano Promotor (Consejería de Agricultura y Pesca).

### 3.- TRAMITACIÓN

El Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de La Alpujarra 2010-2014 ha sido tramitado de acuerdo con lo establecido en el Título III, artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

El procedimiento de Evaluación Ambiental se inició con la comunicación por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca a la Consejería de Medio Ambiente de la iniciación de la tramitación del citado Plan. A dicha comunicación se acompañaba de una evaluación de los aspectos establecidos en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007.

En base a este Documento de Inicio, la Consejería de Medio Ambiente identificó a las Administraciones públicas afectadas y al público interesado a los que se debía consultar y llevó a cabo dicho trámite de participación en el procedimiento de evaluación ambiental del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente elaboró un Documento de Referencia con los criterios ambientales estratégicos e indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables. Asimismo, en dicho documento se consideró el resultado de las consultas realizadas y se determinó el contenido, con la amplitud y nivel de detalle necesario, que debía contemplarse en el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) para que fuese elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca. Una vez elaborado dicho Documento de Referencia fue remitido al órgano promotor.

La Consejería de Agricultura y Pesca elaboró el Informe de Sostenibilidad Ambiental siguiendo los criterios establecidos en el Documento de Referencia elaborado por el órgano ambiental y según el contenido establecido en el artículo 39.2 de la Ley 7/2007. El ISA junto con la versión preliminar del Plan, fueron sometidos a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39.3 de la citada Ley.

Seguidamente, la Consejería de Medio Ambiente aporta un informe complementario al ISA que incorpora una serie de aspectos, esto es:

- Análisis ambiental a incluir en el ISA.
- Contenidos específicos a incluir en el ISA.
- Cartografía ambiental.

Finalizada esta fase la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Pesca, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental formulan la presente Memoria Ambiental sobre el Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de La Alpujarra 2010-2014.



## 4. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El procedimiento de evaluación ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de La Alpujarra 2010-2014 se ha llevado a cabo según lo previsto en la Ley 7/2007. En dicho procedimiento de evaluación ambiental se ha realizado una identificación de los potenciales impactos ambientales que podrían derivarse de la aplicación del Plan. La evaluación ambiental estratégica ha permitido la integración de los aspectos ambientales y la corrección de los posibles efectos ambientales negativos significativos de la aplicación del Plan desde la fase inicial del proceso de planificación.

Se han integrado las consideraciones ambientales en la toma de decisiones del proceso de planificación realizado, garantizando así soluciones sostenibles y eficaces en el ámbito de aplicación del Plan.

Asimismo, se ha dado cumplimiento a otro de los grandes objetivos de la citada Ley, que consiste en la transparencia y participación ciudadana a través del acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

## 5. VALORACIÓN DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

### 5.1 Adecuación al contenido exigido por la Ley 7/2007 y a los criterios contenidos en el Documento de Referencia.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado por la Consejería de Agricultura y Pesca, describe y evalúa los posibles efectos significativos ambientales que pueden derivarse de la aplicación del Plan, respondiendo su contenido al fijado en el Anexo II.C. de la Ley 7/2007.

Asimismo, incorpora el contenido y alcance del Documento de Referencia propuesto por la Consejería de Medio Ambiente, respondiendo a las directrices marcadas en dicho documento en cuanto a criterios ambientales estratégicos, objetivos de planificación ambiental, principios de sostenibilidad, principios de conservación de la biodiversidad y sistema de indicadores ambientales.

### 5.2. Adecuación al contenido del Plan

La evaluación realizada en el ISA ha considerado los elementos que conforman el Plan, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Objetivos, determinaciones y medidas propuestas por el Plan.
- Análisis de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del Plan.
- Análisis de alternativas, en cuanto a la Ausencia del Plan de Zona o alternativo 0 y la aplicación del Plan de Zona o alternativa 1.
- Estimación de efectos ambientales derivados del Plan.
- Medidas previstas para prevenir, reducir y compensar los efectos significativos de la aplicación del Plan.
- Programa de seguimiento y control de los efectos significativos de la aplicación del Plan.



## 5.3 Alcance de la evaluación

El ISA ha evaluado los siguientes aspectos:

- Aspectos relevantes de la situación actual y características medioambientales de las zonas que pueden verse afectadas significativamente.
- Problemas medioambientales existentes que puedan resultar de interés y concretamente problemas relacionados con zonas de especial importancia ambiental.
- Consideración en la elaboración del Plan de los objetivos de protección medioambiental internacionales, comunitarios, estatales y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Valoración de los efectos significativos en el medio ambiente en aspectos tales como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el agua, los factores climáticos, bienes materiales, el patrimonio cultural y el paisaje.
- Medidas para prevenir, reducir y compensar los efectos negativos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la aplicación del Plan.
- Identificación y descripción de una batería de indicadores ambientales para poder realizar el seguimiento de los efectos negativos del Plan sobre el medio ambiente.

## 6. PROPUESTA DE ALTERNATIVAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

El ISA analiza la evolución previsible en ausencia del Plan (alternativa cero), cuyo contraste con los principales contenidos del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de La Alpujarra 2010-2014 (alternativa 1) es lo que determinará la existencia de dos alternativas en la planificación:

Alternativa 0: Ausencia del Plan.

Alternativa 1: Aplicación del Plan.

### Alternativa 0

Esta alternativa, desde el punto de vista legal, sería directamente contraria al mandato de la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, y del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Además, tampoco es adecuada desde el punto de vista ambiental, pues, en caso de no elaborarse el Plan de Zona, no podría aplicarse ninguna de las importantes medidas contenidas en el Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (Medio Ambiente), directamente conducentes a mejorar y a reforzar el pilar ambiental de la sostenibilidad del medio rural, ni quedaría garantizado un enfoque de sostenibilidad y la integración de las políticas ambientales en el resto de las políticas sectoriales a que se refiere el Programa.



## Alternativa 1

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, constituye un importante y novedoso instrumento del que dispone la Comunidad Autónoma para abordar, de forma coherente e integrada, el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Dada la significación territorial que tiene la ruralidad en nuestra comunidad, el Programa trasciende a su orientación sectorial y se convierte en una herramienta significativa para el desarrollo regional. La magnitud y carácter de los problemas a los que se intenta hacer frente, unido a los condicionantes presupuestarios y de diseño, limitaran los logros y el grado de consecución de los objetivos formulados. Pero estas limitaciones, inevitables de un modo u otro en cualquier programación, no impiden señalar la importancia y necesidad de su ejecución, dados los importantes beneficios y aspectos positivos del plan y que se exponen a continuación:

### Sobre la actividad económica y empleo (Eje 1)

Con la realización del Plan de Zona, y dados los objetivos señalados en el mismo, se prevé una evolución positiva del contexto económico y empleo en esta área a revitalizar marcada por la actuación en el apoyo a la agricultura territorial, la diversificación económica, y la creación y mantenimiento del empleo.

Estas medidas repercutirán en el fomento de las actividades tradicionales, esenciales para la conservación de muchos de los ecosistemas, en los que las actividades agrarias ejercen un papel fundamental. Se evitara la regresión de los Sistemas de Alto Valor Natural, como la ganadería vacuna extensiva, con la pérdida de biodiversidad que a ello va asociada.

Mediante el apoyo al aumento de la rentabilidad de las actividades agrarias y el fomento de la diversificación económica de las zonas rurales, para disminuir su elevada dependencia de estas, se evitara el abandono de la actividad y la ligada despoblación de las zonas rurales, incrementando la mejora de la calidad de vida rural con miras a acercarse al estándar urbano, fundamentalmente en lo referente a infraestructuras, equipamientos y servicios básicos para la población.

Se pondrá freno a la desaparición de explotaciones con carácter marginal, y que se enfrentan a mayores dificultades, como las situadas en zonas de montaña, con lo que se apoyara el mantenimiento de estas zonas y con ello el mantenimiento de la biodiversidad, y disminución de los riesgos naturales asociados.

### Infraestructuras y equipamientos básicos (Eje2)

Dados los objetivos señalados en el Plan se prevé resolver problemas referentes a infraestructuras de interés general, e infraestructuras, equipamientos y servicios básicos, así como desarrollar las nuevas potencialidades emergentes de sectores como las Energías Renovables y las tecnologías de información y comunicación.

Además, el objetivo de diversificación productiva agraria, resulta pertinente en relación con el fomento de los cultivos agroenergéticos, mientras que el objetivo de reducción y valorización de vertidos y residuos lo es con el aprovechamiento energético de la biomasa. En ambos casos, se contribuye a la generación de energías de balance neutro en relación con el ciclo del carbono.



## Servicios y bienestar social (Eje 3)

En caso de no realización del Plan, se prevé una evolución negativa en el desarrollo de servicios y mejora del bienestar social en esta área a revitalizar y que repercute expresamente en los objetivos señalados en este eje: Seguridad ciudadana, Educación y cultura, Sanidad y Protección social y Urbanismo y vivienda.

## Medio ambiente (Eje 4)

Dados los amplios objetivos señalados en el Plan relativos al medio ambiente, se persigue avanzar en el desarrollo de los siguientes aspectos:

- Planificación ambiental:
  - La prevención de los riesgos ambientales y de los desastres naturales asociados al abandono de tierras, entre los que cabe destacar los incendios forestales.
  - La valorización del patrimonio histórico, cultural, natural y paisajístico de los espacios rurales.
  - La minimización de la progresión del efecto invernadero. Un problema a escala planetaria que solo puede abordarse desde la coordinación institucional internacional y en el que la UE ejerce un impulso muy destacado. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible, en la medida que se inserta en una estrategia comunitaria, aporta contribuciones potencialmente útiles. Todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa al incremento de los sumideros de CO<sub>2</sub>.
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales:
  - Mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad, tanto natural como de los recursos genéticos de uso agrario (razas en peligro de extinción, variedades de uso tradicional,..)
  - Preservación de la calidad del medio natural. La aplicación del Programa implica el desarrollo de medidas, que como las agroambientales o las de ayuda al cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de medio ambiente, inciden de forma directa en la reducción de las emisiones y de los vertidos, previniendo y frenando la contaminación de suelos, agua y aire.
- Agua (restauración hidrológico-forestal)
  - Remarcar que todos los objetivos programados en el ámbito de la mejora y conservación de los sistemas forestales contribuyen de forma directa o indirecta a la lucha contra la erosión mediante el aumento de los procesos de forestación.
  - Mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, especialmente del agua, lo cual exige importantes inversiones, tanto en infraestructuras como en formación y sensibilización, que solo pueden abordarse con el apoyo del programa.



## 7. EFECTOS SIGNIFICATIVOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

La identificación de los efectos ambientales significativos producidos por el desarrollo del Plan es necesaria con el fin de prevenirlos, corregirlos y/o compensarlos.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental reúne la información necesaria para poder evaluar las posibles repercusiones ambientales del Plan y asume las consideraciones realizadas en los informes realizados por la Consejería de Medio Ambiente.

Los principales efectos que pueden derivarse de la ejecución del Plan son los siguientes:

### **Sobre el medio abiótico (atmósfera, clima, agua, geología y suelo):**

- Aumento significativo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Incremento significativo del consumo de recursos naturales tanto exógenos (energía, agua, etc.) como endógenos (materias primas).
- Pérdida de calidad de los recursos naturales (contaminación atmosférica, del agua, del suelo, etc.).
- Incremento en la generación de residuos.
- Ocupación del suelo.
- Pérdidas de producción y de capacidad agraria.

### **Sobre el medio biótico (biodiversidad y Red Natura 2000):**

- Afecciones significativas a los ecosistemas naturales.
- Alteraciones significativas de los hábitats (ruido, contaminación, accidentes, cambios de usos del suelo, etc.).
- Posibles efectos barrera con la creación de nuevas infraestructuras lineales.
- Afección significativa a especies silvestres de fauna y flora protegida.

### **Sobre el paisaje:**

- Pérdida de naturalidad del paisaje.
- Introducción de elementos antrópicos.

### **Sobre el patrimonio cultural:**

- Alteración de los usos característicos de la red de vías pecuarias.
- Destrucción y degradación del patrimonio cultural en el medio rural.
- Pérdida del patrimonio cultural intangible (folclore, tradiciones, etc.).

### **Sobre la población y la salud humana:**

- Pérdida de calidad de vida de la población del medio rural.
- Incremento de la desestructuración social; posible crecimiento de los núcleos más grandes y pérdida de población de los municipios más pequeños.
- Alteraciones del planeamiento urbanístico; riesgo de clasificación y recalificación del suelo.
- Desaparición de pequeñas empresas debido a la competitividad entre comerciantes de la zona o zonas limítrofes a revitalizar.



Seguidamente se caracterizan las principales interacciones ambientales ejercidas por las actuaciones dependientes de los diversos ejes del Plan:

## **Apoyo a la agricultura territorial**

Generará impactos positivos sobre el agua (por ejemplo, por medio del fomento del ahorro y de la gestión eficiente del agua de riego), sobre el suelo, mediante el desarrollo de prácticas agrarias sostenibles y vinculadas al territorio, y finalmente, sobre la biodiversidad, geodiversidad, ENP y Red Natura 2000 y sobre el paisaje, implantando una actividad agraria respetuosa y compatible con el medio ambiente.

## **Diversificación económica**

Repercutirá de manera positiva sobre la población y la salud humana, incrementando la renta de la población, contribuyendo a la desestacionalización del sector turístico, la diversificación económica y fomentando la creación de empleo. También incidirán de forma positiva sobre el patrimonio cultural, promoviendo la conservación, rehabilitación y puesta en valor de elementos patrimoniales, así como de edificios de interés cultural. Además paliará los déficits estructurales existentes en la producción, transformación y comercialización de bienes estratégicos.

Afectará negativamente sobre el agua (pérdida de calidad como consecuencia del aumento de los residuos vertidos, incremento del consumo de agua para uso agrícola), sobre el suelo, sobre la biodiversidad, la geodiversidad y sobre los espacios naturales y la Red Natura 2000, por el incremento de visitantes a estos espacios de interés ambiental y/o cultural, aumentándose la presión sobre los mismos y generándose un aumento en la producción de residuos. Otro efecto negativo es sobre el paisaje por la intrusión de elementos artificiales debido a las nuevas instalaciones y construcciones, a la mejora de la accesibilidad y al incremento del número de visitantes (falta de integración paisajística de las infraestructuras e instalaciones necesarias).

En sentido contrario, puede colaborar en que la población local comience a percibir los hábitats y especies amenazados de su territorio como un valor patrimonial positivo, lo que indirectamente puede contribuir a mejorar a largo plazo su estado de conservación.

## **Infraestructura, equipamientos y servicios básicos**

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población y la salud humana, mejorando el transporte, la movilidad, la accesibilidad y, por tanto, las condiciones de vida en el medio rural. Además provocará con carácter general efectos positivos sobre la atmósfera y el clima, el agua, el suelo y el paisaje puesto que disminuirán las emisiones, se reducirá la generación de residuos, se fomentará la reutilización, el reciclaje y la gestión sostenible de los que se generen y se eliminarán elementos visualmente impactantes.

Por el contrario se pueden generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de las actuaciones.





## Energías renovables

Esta medida generara impactos positivos al contribuir a la reducción del consumo de energía emisora de gases de efecto invernadero, a la lucha contra el cambio climático y al incremento de la eficiencia energética.

Los efectos negativos sobre el suelo y el paisaje que este tipo de instalaciones pudieran tener, deberán minimizarse mediante una adecuada ubicación de las mismas, y adoptando las medidas preventivas necesarias para evitar realizar un cambio de uso del suelo y para minimizar los impactos visuales que pudieran generarse como consecuencia de la ubicación de estas instalaciones.

## Agua

*- Actuación: Ahorro, eficiencia y mejoras ambientales en el uso del agua por los municipios:*

La EDAR producirá impactos positivos sobre el agua ya que la depuración de la misma supondrá una mejora de la calidad de las aguas y también sobre la población y la salud humana ya que supondrá una activación de las actividades económicas (creación de empleo, utilización de agua depurada para riego...) y una mejora de la salubridad general del entorno rural.

Los impactos negativos derivados de esta actuación ocurrirán principalmente en fase de ejecución como consecuencia de las obras. Disminuirá la calidad del aire por los gases de la combustión de la maquinaria, y el polvo en suspensión generado por el movimiento de tierras y de las maquinas. Sobre el suelo también se generaría un impacto potencial negativo como consecuencia de la pérdida de suelo durante las obras, lo que implica la posibilidad de ocurrencia de procesos erosivos al perderse la cubierta vegetal. Durante la fase de funcionamiento el impacto sobre el suelo se produciría debido al cambio de uso que sufriría el emplazamiento de las EDAR, si esto no se encontraba previsto en la normativa urbanística municipal. Otro impacto negativo a tener en cuenta sería el ocasionado sobre el paisaje durante la fase de obras debido al alto grado de artificialidad que adquiere el medio como consecuencia de la presencia de maquinaria, acopios de material, etc. Este impacto puede prolongarse durante la fase de funcionamiento si las instalaciones de la EDAR no se integran en el medio mediante una adecuada restauración y ajardinamiento.

*- Actuación: Ahorro de agua, mejora de eficiencia y adaptación al cambio climático de regadíos*

Esta actuación generará efectos de carácter positivo sobre la atmosfera y el clima (adaptación al cambio climático) y sobre el agua (ahorro y eficiencia en el uso del recurso hídrico).

Desde el punto de vista de su impacto ambiental, debe velarse porque el ahorro conseguido se invierta en restablecer y en mejorar el régimen de caudales de los que se alimenta el regadío, o bien en reducir las extracciones netas del correspondiente acuífero, en caso de tratarse de aguas subterráneas. Si el ahorro logrado con la actuación se invierte, por el contrario en aumentar la superficie regable o las dotaciones de riego, o en satisfacer otros usos consuntivos, la actuación no generara ningún impacto ambiental positivo.



## Tecnologías de la Información y la Comunicación

La construcción de infraestructuras e instalaciones provocará efectos negativos sobre el suelo, sobre la biodiversidad y el paisaje. En el primer caso, como consecuencia del cambio de uso del suelo, de la ocupación del mismo y de la contaminación; en el segundo caso, debido a la pérdida de naturalidad del paisaje rural y a la falta de integración paisajística de las construcciones. Existe la probabilidad de afección a quirópteros como consecuencia de las interferencias generadas por las antenas de telefonía móvil sobre el sistema de eco localización de este grupo de mamíferos, según esto, deberá ser estudiado el emplazamiento de estas infraestructuras en fase de proyecto, para evitar su colocación sobre hábitats de interés comunitario, espacios naturales protegidos, espacios red natura 2000 y próximas a colonias de murciélagos.

Asimismo, repercutirá positivamente sobre la población y la salud humana, puesto que la población rural se beneficiara de estos servicios en condiciones similares a las ofrecidas en las zonas urbanas. Afectara de manera positiva a la diversificación económica y a la generación de empleo.

## Urbanismo y Vivienda

Esta actuación generará efectos positivos sobre la población rural, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes de las zonas en las que se aplique la medida; sobre el patrimonio cultural, fomentando su conservación y su puesta en valor, sobre el suelo regulando los usos, y calificándolo en función de sus valores; y, finalmente sobre el paisaje y sobre la biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000, ya que la ordenación sostenible del territorio limitara la urbanización de todas aquellas zonas en las que el planeamiento así lo determine.

La rehabilitación de viviendas generara efectos positivos sobre la población, facilitando el acceso a una vivienda y, en consecuencia, favoreciendo la fijación de la población en las zonas rurales; y sobre el paisaje, ya que el incremento de la oferta de viviendas en los núcleos rurales reducirá la construcción de nuevas viviendas en otras zonas y ayudara a la conservación del paisaje natural.

## Planificación Ambiental

Esta actuación afectará positivamente a todos los aspectos ambientales considerados en el análisis de impactos (a excepción del patrimonio cultural). Contribuirá a superar los problemas y la pérdida de oportunidades derivadas de la ausencia de estos planes, a difundir el concepto de sostenibilidad ambiental como un elemento adicional en la toma de decisiones, a mantener en un estado de conservación favorable los hábitat y especies que son objeto de conservación en el espacio, y a frenar la pérdida de biodiversidad y patrimonio natural a través de la gestión adecuada, sostenible y planificada de los recursos naturales.



## Conservación de la Naturaleza y Gestión de los Recursos Naturales

*Actuación: Acciones de interés general para restauración de los ecosistemas en áreas afectadas por catástrofes o sujetas a graves riesgos.*

Influirá positivamente sobre la atmósfera y el clima al contribuir al almacenamiento de carbono y a la regulación climática; sobre el agua al contribuir al almacenamiento y purificación del recurso; al suelo al contribuir a su retención evitando los procesos erosivos; sobre la biodiversidad (restauración de la cubierta vegetal protectora, ampliación de la superficie arbolada, recuperación de hábitats y especies). Indirectamente esta mejora del estado ecológico del medio rural influye positivamente sobre la población y la salud humana.

*Actuación: Adaptación de la zona rural al cambio climático*

Consiste en estudiar los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas y el resto de recursos naturales de la zona rural, así como en proponer actuaciones concretas para la adaptación del territorio al cambio climático.

Tendrá efectos positivos sobre el conjunto de elementos ambientales de la zona rural en cuestión a largo plazo (excepto el patrimonio cultural), y muy especialmente sobre los recursos naturales renovables.

*Actuación: Elaboración y ejecución de proyectos de protección, gestión y ordenación del paisaje rural*

Tendrá un impacto positivo sobre la población y la salud humana, protegiendo el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Asimismo, fomentará el turismo rural en la zona, lo que permitirá el desarrollo económico, la generación de empleo y la fijación de la población.

Por el contrario esta actuación podrá generar efectos negativos sobre la atmósfera/clima, el agua, suelo, biodiversidad, geodiversidad, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000 y paisaje durante la fase de ejecución de la actuación, si ésta conlleva acciones del tipo creación de equipamientos de uso público y adecuación de infraestructuras. La compatibilización de estos posibles efectos negativos resulta fácilmente asumible con la aplicación de las medidas preventivas adecuadas.

*Actuación: Educación, formación y sensibilización ambiental.*

Producirá impactos positivos sobre todos los aspectos ambientales, a excepción del patrimonio cultural sobre el cual no generara un efecto significativo. Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones, y a la captación de nuevos socios y aliados en favor del medio ambiente entre la población local y el público visitante de la zona rural.

*Actuación: Apoyo a iniciativas de protección del medio ambiente*

Contribuirá a la propagación de la sostenibilidad ambiental como elemento básico en la toma de decisiones y repercutirá positivamente sobre todos los aspectos ambientales, incluidos la población y salud y humana, y el patrimonio cultural, mediante las actuaciones centradas en la puesta en valor y restauración de las fuentes y manantiales de la zona rural.



## Rehabilitación Hidrológico-Forestal

Esta actuación generará impactos positivos sobre el agua al sensibilizar a la población sobre los beneficios de mantener los ríos y riberas en buen estado y sobre el uso eficiente del recurso. También impactara positivamente sobre la biodiversidad y los espacios naturales protegidos al fomentarse el respeto a la naturaleza y la conservación de las riberas y sus bosques asociados, esto contribuye también al fomento del valor paisajístico de las riberas. Un buen estado ecológico de los ríos y riberas mejora la salubridad del entorno por lo que la población rural y la salud humana se ve también beneficiada por esta iniciativa.

## 8. EVALUACIÓN DEL RESULTADO DE LAS CONSULTAS REALIZADAS.

En base a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 10 de agosto de 2011, de la Resolución de 29 de Julio de 2011 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural por la que se sometían al trámite de información pública los Planes de Zonas Rurales a revitalizar de Andalucía, por un plazo de un mes y sus Informes de Sostenibilidad Ambiental, por un plazo de 45 días, se han formulado las siguientes observaciones o sugerencias convenientes para la Zona Rural a Revitalizar de La Alpujarra.

Entidad: ASAJA ANDALUCIA		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se considera que el proceso de participación pública instrumentado a través de las mesas de participación pública es manifiestamente mejorable. Tan sólo se han reunido una vez las mesas de participación pública y sin disponer previamente de la totalidad de la información y documentos a tratar en las mismas. [...]	El 10 de diciembre de 2010 se constituyeron en acto conjunto las 11 Mesas de Participación Pública de los Planes de Zona. Asimismo, En la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca se habilitó un espacio informativo de acceso público sobre los Planes de Zona y su proceso de elaboración. En cuanto al proceso de información pública, destacar que junto a las reuniones formales de las Mesas de Participación, se llevaron a cabo numerosas reuniones con los agentes sociales, tanto de carácter formativo como informativo. Las fechas, lugares y asistentes a estas reuniones se puede consultar en los Anexos 9.5 de los Planes de Zona. Respecto a la presencia de los GDR en el proceso de elaboración de los Planes, todos los GDR afectados por los Planes de Zona fueron informados e invitados a participar, si bien ésta ha sido voluntaria y, por tanto, también desigual. No obstante, los representantes de los GDR han estado presentes en todas las reuniones zonales con los Ayuntamientos, así como en las 3 reuniones específicas y exclusivas que para éstos se celebraron, además de otras tantas a través de la Asociación Rural Andalucía ARA. (Ver Anexo 9.5 de los Planes de Zona). Por último, cuando desde ASAJA se ha solicitado información ampliada, y ésta ha estado disponible, desde la Secretaría Técnica de los PZ se ha atendido tal solicitud; tal ha sido el caso de ASAJA Sevilla



Entidad: GDR Alpujarra Sierra Nevada (A)		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Alega que se trata de una actuación fuera de la ZR a Revitalizar. La propuesta ZALP/AL/JA08/001 Mejora de equipamientos según especialidades en el Hospital del Poniente.	La propuesta ZALP/AL/JA08/001 Mejora de equipamientos según especialidades en el Hospital del Poniente en El Ejido, especifica que: El ámbito que beneficiará la asistencia sanitaria incluye municipios de la Alpujarra almeriense (en el ámbito de actuación de las Zonas a Revitalizar) que se encuentran incluidos en el área de influencia de dicho Hospital para la especialidades citadas. Por otro lado las propuestas que realizan las administraciones públicas en la Zona deben cumplir con la exigencias de la COMPLEMENTARIEDAD y en ningún caso CONCURRENCIA.

Entidad: Consejería de Hacienda		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión en los documentos definitivos de los Planes de Zona los cuadros financieros finales correspondientes a las Memorias Económicas.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Se requiere la inclusión del apartado relacionado con las telecomunicaciones en los documentos definitivos de los Planes de Zona.	Se recoge la observación.

Entidad: Consejería de Medio Ambiente		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Se adjunta informe relativo a la determinación de los condicionantes ambientales al Documento de Avance del Plan de la Zona Rural a Revitalizar.	Hacen referencia al Documento de Avance.



Entidad: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Alegan la NO incidencia ambiental de 3 actuaciones de su competencia.	Se tendrá en cuenta la observación.

Entidad: Consejería de Cultura		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
Informe de Sostenibilidad Ambiental	Indica un listado de Bienes y Espacios protegidos por legislación específica de Patrimonio Histórico, para que se especifique si cuentan con un entorno protegido y que municipios están afectados por dicha figura de protección.	La alegación es acertada, se tendrá en cuenta y se harán las correcciones oportunas.

Entidad: Ayuntamiento de Órgiva		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Solicita la inclusión de Propuesta de construcción de campo de fútbol con declaración de financiar el 50%.	Esta propuesta estaba inicialmente recogida como RESERVA con el código ZALP/GR/ELGR/910 Construcción de un campo de fútbol en Órgiva. Se modifica el presupuesto inicial y se acepta la propuesta que pasará como VIABLE

Entidad: Ayuntamiento de Abia		
Documento al que hace referencia el escrito	Contenido alegación	Consideración
PDRS-Planes de Zona	Propone la inclusión de 10 actuaciones en el Plan de Zona ZALP.	Las propuestas no disponen del compromiso de cofinanciación obligatorio del 50%.



## 9. DETERMINACIONES FINALES A INCORPORAR A LA PROPUESTA DE PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA DE LA ALPUJARRA 2010-2014.

La propuesta del Plan que sea sometida a aprobación por Consejo de Gobierno deberá haber considerado la información, criterios y medidas preventivas/correctoras contempladas en la documentación (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad, etc.) desarrollada en la presente evaluación ambiental.

### 9.1 Seguimiento ambiental

Se deberá realizar la evaluación en continuo de la integración ambiental del Plan para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible.

Los principales objetivos de este seguimiento ambiental son:

- Verificar la información que figura en el ISA.
- Constatar si la evaluación de los efectos significativos sobre el medio ambiente realizada durante el procedimiento de aprobación del Plan se adecua a los efectos reales de su aplicación.
- Identificar con prontitud posibles desviaciones en dicha evaluación así como efectos adversos no previstos.
- Evaluar la aplicación de las medidas correctoras para dichos efectos.
- Identificar la necesidad de plantear las medidas que corrijan y eviten las posibles efectos ambientales no previstos.
- Valorar el grado de integración ambiental del Plan y su contribución al desarrollo sostenible.

Para la consecución de tales objetivos se creará una Comisión de Seguimiento Ambiental dependiente del Comité de Seguimiento de la ejecución del Plan, que de forma paritaria estará compuesta por miembros de los órganos promotor y ambiental. Esta Comisión velará porque en el desarrollo del Plan se respeten los principios de sostenibilidad y directrices de protección ambiental identificadas a lo largo del procedimiento de Evaluación Ambiental, en particular los recogidos en el Documento de Referencia, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, los informes complementarios al ISA y en la presente Memoria Ambiental.

A tal efecto las principales funciones de la Comisión de Seguimiento serán:

- Poner en marcha las medidas contempladas en el Plan y en el Informe de Sostenibilidad Ambiental para el seguimiento de los efectos en el medio ambiente.
- Realizar las comprobaciones que consideren necesarias para verificar la información que figura en el Informe de Sostenibilidad Ambiental en lo relativo a las repercusiones ambientales del Plan.
- Recabar la información que estime oportuna de las administraciones afectadas y público interesado.



- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores adjunto, al objeto de controlar los efectos ambientales reales y las previsiones realizadas.
- Aplicar el sistema de indicadores proporcionalmente al grado de ejecución del Plan, al objeto de identificar la contribución de las propuestas a la sostenibilidad del territorio afectado.
- Proponer las medidas necesarias para corregir las posibles desviaciones a los efectos ambientales previstos, y los posibles efectos no contemplados inicialmente.
- Hacer valoraciones globales y particularizadas de la integración ambiental conseguida durante la ejecución de las determinaciones y estrategias que conforman el Plan.
- Introducir la información relativa al seguimiento del Plan en el Fondo Documental de Evaluaciones Ambientales de Planes y Programas que creará la Consejería de Medio Ambiente en su página Web conforme a la legislación sobre acceso a la información ambiental y participación pública en materia de medio ambiente.
- Elaborar un organigrama de responsabilidades y funciones, así como un programa de trabajos/actividades (visitas, calendario de reuniones, cronograma de informes, etc.), al objeto cumplir adecuadamente con las labores y responsabilidades anteriormente expuestas.

## 9.2 Sistema de indicadores ambientales

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, norma básica estatal en materia de evaluación ambiental de planes y programas, menciona la necesidad de proporcionar indicadores de los objetivos ambientales y principios de sostenibilidad aplicables en cada caso.

El Documento de Referencia realizó una primera propuesta de indicadores al objeto de su ajuste y análisis a lo largo del procedimiento de evaluación ambiental, siendo este sistema asumido por el Informe de Sostenibilidad Ambiental.

En consonancia con los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad existentes, el análisis de los factores que intervienen en la implantación y seguimiento de un modelo desarrollo rural sostenible ha de servirse de un sistema de indicadores ambientales con un enfoque territorial integral. El sistema de indicadores evaluará la eficacia en el uso de los recursos naturales y el comportamiento del sistema en lo relativo a este uso y a los impactos ambientales generados. La vigilancia y seguimiento de estos indicadores permitirá valorar los progresos realizados en materia de integración ambiental de las propuestas del Plan durante su ejecución. Se pondrá así de manifiesto la tendencia de acercamiento o alejamiento de los criterios ambientales estratégicos y principios de sostenibilidad planteados.

El sistema de indicadores elegido establece un marco básico de seguimiento a través de un grupo heterogéneo de variables que informan de las fuerzas directoras, estado, presión, impacto y respuesta que las propuestas de actuación del Plan pueden ejercer sobre los diversos factores ambientales afectados.

En este sentido destacan estudios como los de la OCDE (Environmental Indicators for Agriculture. Vol. 3 Methods and Results), Agencia Europea de Medio Ambiente (operación IRENA. COM (2006) 508 final sobre el establecimiento de indicadores agroambientales) y el Ministerio de Medio Ambiente (Banco Público de Indicadores Ambientales).





Según estas referencias debe considerarse un sistema de indicadores basados en el modelo Fuerza Motriz-Presión-Estado-Impacto-Respuesta (DPSIR). Por tanto se han considerado los siguientes indicadores para la realización del seguimiento ambiental del Plan:

DPSIR		Indicador
Sector	Subsector	
Respuestas	<i>Política pública</i>	Superficies a transformar incluidas en la Red Natura 2000
	<i>Tecnología y cualificaciones</i>	Nivel de formación de los agricultores y recurso a los servicios consultivos medioambientales para explotaciones agrarias
	<i>Señales y actitudes del mercado</i>	Superficie transformada
Superficie dedicada a agricultura ecológica		
Fuerzas motrices	<i>Uso de insumos</i>	Consumo de fertilizantes
		Consumo de fitosanitarios
		Consumo de agua
		Consumo de energía
	<i>Uso de las tierras</i>	Consumo de energía renovable
		Cambios en el uso de las tierras
	<i>Tendencias</i>	Superficie destinada a caminos, infraestructuras, edificaciones, etc.
		Intensificación / Extensificación
Especialización		
Presiones y ventajas	<i>Contaminación</i>	Riesgo de abandono de las tierras
		Balace de nitrógeno bruto
		Riesgo de contaminación por fertilizantes y fitosanitarios
		Vertidos industria transformación
		Emisiones de amoniaco
		Emisiones de gases de efecto invernadero
	<i>Agotamiento de los recursos</i>	Producción de residuos
		Captaciones de agua / infraestructuras transporte de agua
		Erosión del suelo
	<i>Ventajas</i>	Diversidad genética
		Superficie de de tierras agrarias vulnerables y de gran valor natural
		Superficie dedicada a la producción de biomasa para combustible
Estado/ impacto	<i>Biodiversidad y hábitats</i>	Fijación de CO <sub>2</sub>
		Instalaciones de valorización de residuos
	<i>Recursos naturales</i>	Nº y poblaciones de especies protegidas afectadas
		Superficie de zonas húmedas y hábitats naturales afectados
		Calidad del suelo
	<i>Paisaje</i>	Calidad del agua. Contaminación por nitratos
		Calidad del agua. Contaminación por fitosanitarios
		Estado y diversidad



Con relación al factor agua deben considerarse específicamente los siguientes aspectos:

- Volumen de agua recuperado/legalizada por clausura de pozos ilegales.
- Concesiones de aguas otorgadas. Concesiones modificadas (a la baja). Concesiones que cuentan con caudalímetro de control.
- Volumen de agua recuperado y aumento estimado de los niveles piezométricos en las masas de agua por actuaciones de eficiencia en el uso del agua.
- Masas de agua subterráneas en riesgo de sobreexplotación, declaradas sobreexplotadas y recuperadas en el Distrito Hidrográfico.
- Masas de agua con mal estado cuantitativo y en las que se alcanza el buen estado cuantitativo.
- Superficie potencialmente regable y realmente regada.
- Comunidades de Regantes (características, número de agricultores, superficie regable y evolución de la misma, volumen de agua consumido, procedencia del agua, tipo de cultivo, consumo de energía anual, etc.).
- Efectos negativos derivados de fenómenos de inundación y sequía por relación indirecta tras la ejecución de las actuaciones del Plan.
- Superficie ocupada por cultivos en zonas inundables.

La Comisión de Seguimiento del Plan desarrollará y ajustará progresivamente este sistema de indicadores adaptándolo a los resultados que se desprendan de la ejecución y seguimiento del propio Plan.

A este respecto la Comisión de Seguimiento elaborará un Programa de Seguimiento Ambiental con los siguientes objetivos:

- Desarrollar y adaptar el sistema de indicadores, aplicándolo proporcionalmente al grado de ejecución del Plan.
- Identificar desviaciones de los efectos ambientales previstos y los no contemplados inicialmente, y proponer medidas correctoras.
- Realizar valoraciones globales y particulares de la integración ambiental del Plan con relación a los criterios ambientales y principios de sostenibilidad planteados.

La Comisión de Seguimiento elaborará bianualmente una Memoria de Sostenibilidad que analizará los resultados del Programa de Seguimiento Ambiental. Esta Memoria podrá proponer las medidas que se estimen oportunas para conseguir una adecuada integración ambiental del Plan y, en su caso, la conveniencia de proceder a la modificación o revisión del mismo.



## **10. DETERMINACIONES AMBIENTALES A CONSIDERAR EN LOS PROYECTOS**

Los correspondientes procedimientos de prevención y control ambiental que sean de aplicación a los proyectos en ejecución del Plan, asumirán las directrices ambientales y medidas correctoras consideradas en la documentación ambiental (Documento de Referencia, Informe de Sostenibilidad Ambiental, etc.) desarrollada por el órgano promotor y el ambiental durante el presente procedimiento de evaluación ambiental.

En dichos procedimientos se prestara especial atención a los condicionantes ambientales de mayor sensibilidad ya identificados en la mencionada documentación ambiental, esto es, espacios naturales (Espacios Naturales Protegidos y Red Ecológica Natura 2000), biodiversidad, vías pecuarias y montes públicos.

La Memoria Ambiental del Plan de Zona Rural a Revitalizar de la Zona de La Alpujarra 2010-2014 es preceptiva y se tendrá en cuenta por parte del órgano promotor antes de su aprobación definitiva.

El órgano promotor elaborará la propuesta de Plan tomando en consideración el Informe de Sostenibilidad Ambiental y los informes elaborados por la Consejería de Medio Ambiente, las alegaciones formuladas en las consultas y esta Memoria Ambiental.

SEVILLA, a 18 de octubre de 2011

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE E  
INFORMACIÓN AMBIENTAL**

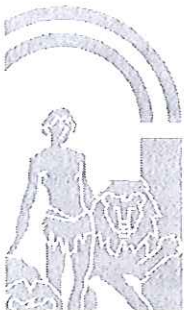


**Fdo.: Esperanza Perea Acosta**

**LA DIRECTORA GENERAL DE  
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO  
RURAL**



**Fdo.: Isabel M<sup>a</sup> Aguilera Gamero**



## 8.6 INFORME SOBRE IMPACTO DE GÉNERO

## Introducción

Dos instrumentos normativos determinan medidas específicas sobre Igualdad y Género en Andalucía: La ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y La ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La primera ley alude a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad, contemplándose en el artículo 10 el análisis de la situación de desigualdad y sus necesidades.

De igual modo, el artículo 36 considera que: *“las administraciones públicas de Andalucía adoptarán medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las mujeres y hombres, teniendo en cuenta los nuevos modelos de familia y la situación de las mujeres que viven en el medio rural”*.

A ellas mismas se destinan políticas de promoción y atención desde los poderes públicos de Andalucía. Instituciones que deben integrar la perspectiva de género en las actuaciones de desarrollo rural, garantizando su plena participación con equidad y en igualdad.

Dichos poderes públicos también son responsables de promover acciones dirigidas a eliminar la discriminación de las mujeres del medio rural favoreciendo su incorporación al ámbito laboral, a la formación, a las nuevas tecnologías, así como su plena participación en la vida pública. Asimismo, garantizarán el ejercicio del derecho a la titularidad compartida en explotaciones agrarias.

En el PDRS, los principios de igualdad y trato en el medio rural se transversalizan en tres de sus cuatro ejes:

## Eje 1.- Actividad económica y empleo

Las 11 ZRR de Andalucía han presentado 59 iniciativas de este eje que se reparten en seis actuaciones de la medida del Art. 22 relativa a la "Creación y mantenimiento del empleo". La contratación de trabajadores desempleados en el ámbito de colaboración entre el servicio público de empleo y el ministerio de medio ambiente, medio rural y marino, tienen como prioridad las mujeres.

Preferencia que a su vez se repite en los "Programas Experimentales de Empleo"; una de las tipologías de actuaciones más numerosas en el conjunto de Andalucía y en el "Programa de Fomento de Empleo Agrario y Planes de Reinserción en colaboración con las entidades locales". Actuación que reúne 11 propuestas presentes en la mayor parte de las zonas, de las que tres corresponden a la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Son las solicitudes de mujeres que optan por iniciar su actividad como autónomas las que recibirán mayor subvención en el "Programa de Promoción del Empleo Autónomo". Un programa que como el anterior, recoge 13 proposiciones repartidas en las 11 zonas rurales a revitalizar y con gran relevancia en la ZRR de las Hoyas de Guadix y Baza.

Las empresas de jóvenes emprendedoras tal y como se recoge en la actuación orientada al "Asesoramiento y tutela a Jóvenes Iniciativas Empresariales y a Empresas de Economía Social", no sólo tendrán primacía en este servicio sino también las empresas que mantengan en la zona una plantilla femenina fija de al menos el 50%.

Los colectivos asociativos femeninos también poseerán peso en la organización de mesas de empleo para la zona rural mediante la actuación "Información y formación profesional ocupacional y continua de los trabajadores" que atendería la formación de mujeres desempleadas con necesidades especiales o dificultades para la inserción laboral, mediante ocho iniciativas propuestas en las ZRR de la Alpujarra, Aracena, Hoyas de Guadix y Baza y Sierras Occidentales de Málaga.

## Eje 2.- Infraestructuras y Equipamientos básicos

La medida del Art. 24. "Energías renovables" recoge una actuación que promueve el "Impulso y mejora de la eficiencia energética en el medio rural" cuyos criterios de selección de solicitudes priorizan las actividades formativas que beneficien a mujeres.

Igual ocurre con la medida del Art. 26. "Tecnologías de la Información y la Comunicación" en cuyas actividades de "Formación sobre Nuevas Tecnologías en Zonas Rurales" las solicitudes femeninas son prioritarias en cinco propuestas recogidas en las ZRR de la Sierra de Segura y Cazorla, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, Sierras Occidentales de Málaga, Hoyas de Guadix y Baza y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.

### Eje 3.- Servicios y Bienestar social

Incluye programas orientados a la protección e inserción social de las mujeres víctimas de violencia de género además de atención a aquellas que tengan necesidades especiales. Así, la medida del Art. 24 "Seguridad ciudadana" persigue la integración en el mercado laboral de mujeres víctimas de violencia de género a través de subvenciones a empresas que las contraten y faciliten su formación para el trabajo.

La conciliación laboral y familiar a fin de permitir la integración laboral de la mujer, se promueve con la construcción de centros de extensión de la educación infantil de 0 a 3 años y guarderías (medida complementaria medida complementaria de las acciones promovidas por el Ministerio de Educación mediante el Plan Educa3)

La medida "Protección Social" garantiza este servicio a las guarderías públicas e incluso privadas regentadas por mujeres. De manera que aquellas trabajadoras autónomas y gerentes de microempresas, sociedades, cooperativas, asociaciones de ánimo de lucro que deseen abrir un centro privado de Educación Infantil tendrán preferencia sobre otro segmento social, siempre y cuando se comprometan a mantener en la zona una plantilla femenina de al menos el 50%, en el caso de ser beneficiarias. No obstante sólo se recoge una única propuesta de estas características en la ZRR del Andévalo y Cuenca Minera de Huelva.

El PDRS no olvida a las mujeres desfavorecidas en el desarrollo de servicios sociales de atención primaria con la financiación de albergues, centros de acogida y subvenciones a ONGs para programas de cooperación y voluntariado social si bien, sólo se han propuesto cuatro iniciativas de carácter global en las ZRR del las Hoyas de Guadix y Baza, Sierras Occidentales de Málaga, Sierra Morena y Vega Alta de Sevilla, y Noreste de Cádiz y Los Alcornocales.



## 8.7 ACTUACIONES EN RESERVA

Código Actuación Zona	Nombre del Proyecto	Entidad proponente
ZALPALDIAL004	Conservación y mejora del patrimonio rural mas representativo	Diputación de Almería
ZALPALDIAL005	Conservación y mejora de la señalización	Diputación de Almería
ZALPALJA06004	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZALPGRJA06003	Identificación y caracterización de los polígonos industriales y suelo para usos productivos de los municipios delimitados como Zonas Rurales en el marco del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (2010-2014)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZALPALDIAL014	Carretera del Puerto de la Ragua	Diputación de Almería
ZALPALJA06007	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de Información Geográfica de ámbitos rurales	JA- Obras Públicas y Vivienda
ZALPALJA10004	Revitalización en las zonas rurales desfavorecidas del deporte en edad escolar	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZALPGRDIGR019	Ejecución del centro de tratamiento de lodos de edar de La Alpujarra granadina	Diputación de Granada
ZALPGRDIGR024	Programa de conservación y mantenimiento de careos y acequias en La Alpujarra	Diputación de Granada
ZALPGRJA06923	Desarrollo de servicios espaciales interoperables de información geográfica de ámbitos rurales	JA- Obras Públicas y Vivienda
ZALPGRJA10003	Revitalización en las zonas rurales desfavorecidas del deporte en edad escolar	JA-Turismo, Comercio y Deporte
ZALPALJA06003	Diagnóstico territorial de La Alpujarra de Granada y Almería	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZALPGRJA04001	Obras en el Colegio Público rural Las Acequias (Código de centro 18601928) sede de Valor	JA-Educación
ZALPGRJA06001	Aprovechamiento turístico-recreativo del itinerario litoral entre Melicena (Sorvilán) y La Rábida (Albuñol)	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZALPGRJA06005	Apoyo a la dotación y mejora del planeamiento urbanístico de los municipios incluidos en las Zonas Rurales a Revitalizar	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZALPGRJA06927	Diagnóstico territorial de las Alpujarras granadina y almeriense	JA-Obras Públicas y Vivienda
ZALPALJA13010	Transformación y reconstrucción de equipamientos recreativos de Almería en Sierra Nevada: Monterrey y Nacimiento	JA-Medio Ambiente
ZALPGRDIGR014	Contribución a la adopción de buenas prácticas a través de un proyecto piloto de implantación de bicicletas eléctricas para usos de trabajadores municipales de los municipios de La Alpujarra granadina	Diputación de Granada
ZALPGRDIGR017	Herramientas para la toma de decisiones en la gestión ambiental municipal	Diputación de Granada
1/16/CA/1	Apoyo a la suscripción de Contratos Territoriales	JA-Agricultura y Pesca
ZALPALELAL001	Mejora del medio ambiente y conservación de la naturaleza	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL002	APOYO AL TURISMO RURAL	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL003	FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL004	Mejora de la infraestructura de regadío	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL005	Mejora de la Red Viaria de Las Alpujarras	EL-Ayuntamiento

<b>Código Actuación Zona</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Entidad proponente</b>
ZALPALELAL006	MEJORA Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS (y de urbanización) EN LA COMARCA	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL007	CREACIÓN DE UN PARQUE DE ENERGÍAS RENOVABLES	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL008	Mejora de la gestión sostenible del agua y saneamiento en La Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL009	Creación de polígonos industriales y escuelas de empresas.	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL010	Creación de vertederos de residuos inértres.	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL011	Ayudas para la gestión de los restos vegetales forestales	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL013	MEJORA DEL PATRIMONIO Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL014	EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL015	Mejora de las infraestructuras y centros de atención sanitaria de La Alpujarra.	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL017	EQUIPAMIENTO Y LIMPIEZA VIARIA	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL018	Promoción del Turismo en la Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL019	Mejora de la línea de transporte comarcal de la Alpujarra almeriense	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL021	APOYO A LOS EMPRESARIOS DE LA ZONA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL022	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA APARCAMIENTOS MUNICIPALES	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL024	Mejora de los servicios de asistencia a la dependencia en La Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL026	Dotación de Instalaciones deportivas y sociales en La Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPALELAL909	Mejora de las Telecomunicaciones en La Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR020	Cursos de Formación Profesional Ocupacional de Turismo	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR023	Mejora de las Telecomunicaciones en La Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR027	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA ENERGETICAS Y AHORRO ENERGÉTICO	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR028	ARREGLO CAMINOS RURALES	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR030	REHABILITACIÓN DEL ANTIGÜO AYUNTAMIENTO DE ÓRGIVA	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR900	APOYO AL TURISMO RURAL	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR901	Mejora de la infraestructura de regadío	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR902	Mejora de la Red Viaria de La Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR903	MEJORA Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS (y de urbanización) EN LA COMARCA	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR904	Mejora de la gestión sostenible del agua y saneamiento en La Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR905	Creación de polígonos industriales y escuelas de empresas.	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR906	Creación de plantas de valoración de la biomasa y compostaje	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR907	MEJORA DEL PATRIMONIO Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR908	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA APARCAMIENTOS MUNICIPALES	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR910	Dotación de Instalaciones deportivas y sociales en La Alpujarra	EL-Ayuntamiento
ZALPGRELGR911	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA ENERGETICAS Y AHORRO ENERGÉTICO	EL-Ayuntamiento
Sin formulario	Inclusión de 10 propuestas de actuaciones	Ayto. Abla

## **8.8 RELACIÓN DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS POR LEGISLACIÓN ESPECÍFICA DE PATRIMONIO HISTÓRICO**

Bienes y espacios protegidos por legislación específica de Patrimonio Histórico (provincia de Granada):

#### Albondón

- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Albuñol

- Abrigo próximo a la Cueva de los Murciélagos
- Castillo de La Rábita (\*)
- Torre de Huarea (\*)
- Torre de La Rábita (\*)
- Torre de Punta Negra (\*)

#### Almegijar

- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá
  - o Acequia de Almegijar
  - o Conjunto Enclave de La Mezquita
  - o Minas del Conjuero
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Alpujarra de la Sierra

- Castillo de Golco (\*)
- Castillo de Yegen (\*)

#### Bérchules

- Tajo del Reyecillo (\*)
- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
  - o Acequia Nueva.
  - o Iglesia de San Juan Bautista.
  - o Núcleo urbano de Alcútar y zona de cultivos aterrazados.
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Bubión

- Conjunto Histórico de Bubión
- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
  - o Acequia Alta de Pitres
  - o Acequia Baja de Pitres

#### Busquístar

- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
  - o Acequia Real
  - o Acequia de Cástaras
  - o Camino Noroeste
  - o Camino Suroeste
  - o Conjunto Enclave de La Mezquita
  - o Minas del Conjuero
  - o Núcleo urbano y zona de cultivos aterrazados
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Cádiar

- Castillo de Cádiar (\*)
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Capileira

- Conjunto Histórico de Capileira.
- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
  - o Acequia Alta de Pitres.
  - o Acequia Baja de Pitres.

### Cástaras

- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
- o Acequia de Cástaras
- o Barrio Alto y zona de cultivos aterrazados.
- o Camino Viejo entre Juviles y Tímar.
- o Conjunto de Baños del Piojo.
- o Conjunto Cortijo de los Arcos.
- o Iglesia de San Miguel.
- o Minas de Mancilla.
- o Minas de Retama.
- o Núcleo urbano de Nieves y zona de cultivos aterrazados.
- o Puente minero sobre Camino Real de Trevélez.
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

### Gualchos

- Castillo de Castell de Ferro (\*)
- Torre de Cambriles (\*)
- Torre de la Estancia (\*)
- Torre de la Rinaja (\*)
- Torre del Zambullón (\*)

### Juviles

- Castillo de Juviles (\*)
- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
- o Acequia Alta entre Lobras y Tímar.
- o Camino Viejo entre Juviles y Tímar.
- o El Fuerte.
- o Iglesia de San Sebastián.
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

### Lanjarón

- Castillo de Lanjarón.

### Lobras

- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
- o Acequia Alta entre Lobras y Tímar.
- o Camino Viejo entre Juviles y Tímar.
- o Minas de Rodríguez Acosta.
- o Minas de Retama.
- o Núcleo urbano de Lobras.
- o Núcleo urbano de Tímar y zona de cultivos aterrazados.
- o Peñón Hundido.
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

### Lújar

- Torre Vigía (\*)

### Murtas

- Castillo de Juliana
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

### Nevada

- Castillo de Júbar (\*)
- Castillo de Picena (\*)

### Órgiva

- Castillo de Ólias (\*)
- Castillo de Orgiva (\*)
- Castillo-Palacio de los Condes de Vástago.
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Pampaneira

- Conjunto Histórico de Pampaneira

#### Polopos

- Torre de Hornabeque. (\*)
- Torre de Polopos. (\*)
- Torre del Cantor. (\*)
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Pórtugos

- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
  - o Acequia Altra de Pitres.
  - o Acequia Real.
  - o Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación.
  - o Zona de Cultivos.
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Rubite

- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Sorvilán

- Castillo de la Rambla del Valenciano (\*)
- Torre de Melicena. (\*)
- Torre del Cerro de Castillete. (\*)
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Tahá, La

- Castillo del Poqueira (\*)
- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
  - o Acequia Altra de Pitres.
  - o Acequia Baja de Pitres.
  - o Acequia de Almegíjar.
  - o Conjunto de Enclave de la Mezquita.
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Torvizcón

- Castillo de Torvizcón (\*)
- Entorno del B.I.C. Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.

#### Trevez

- Sitio Histórico de la Alpujarra Media Granadina y La Tahá.
  - o Acequia Real
  - o Acequia de Almegíjar
  - o Acequia de Cástaras

#### Ugíjar

- Castillo de Escarientes (\*)
- Castillo de Jorairatar (\*)

#### Válor

- Castillo de Válor (\*)

Indicar que los bienes del listado señalados con un asterisco (\*), cuentan con entorno de protección en aplicación de la disposición adicional cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que estará constituido por aquellas parcelas y espacios que los circunden hasta las distancias siguientes:

- a. Cincuenta metros en suelo urbano.
- b. Doscientos metros en suelo urbanizable y no urbanizable.

*En aplicación del artículo 33.3 de la Ley 14/2007, será necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las*

*restantes licencias o autorizaciones que fueren pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación de los particulares u otras Administraciones Públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objeto de inscripción como Bien de Interés Cultural o su entorno, tanto se trate de obras de todo tipo, incluyendo remociones de terreno, como de cambios de uso y/o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o accesorios recogidos en la inscripción.*